



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2001

V Legislatura

Número 39

SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 11, 12, 13, 14 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

1.ª reunión: 11-XII-2001.

*** Sección 01, Asamblea Regional de Murcia.**

Enmienda 10.640 1468

*** Sección 11, Consejería de Presidencia.**

Enmiendas 11.362 a 11.367	1468
Enmiendas 10.698 a 10.700	1470
Enmienda 11.972	1471
Enmienda 11.973	1472
Enmiendas 11.368 y 11.369	1472
Enmienda 10.667	1474
Enmienda 11.370	1475
Enmiendas 10.703 a 10.709	1475
Enmiendas 11.371 a 11.388	1477
Enmiendas 10.710 a 10.712	1479
Enmiendas 11.884, 11.390, 11.885 y 11.392 a 11.401	1480
Enmiendas 10.713, 10.716, 10.717, 10.718 y 11.974	1484
Enmiendas 10.714, 10.715 y 10.720	1486
Enmiendas 11.886, 11.403, 11.404, 11.887, 11.888 y 11.890 a 11.893	1487
Enmiendas 10.721 a 10.733 y 11.975	1488
Enmienda 11.889	1490
Enmiendas 10.734 a 10.748	1490
Enmiendas 11.412 a 11.417, 11.894, 11.895 y 11.420	1493
Enmiendas 11.976 y 10.750 a 10.758	1495
Enmiendas 11.422 a 11.424	1497

Sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social.

Enmiendas 11.425 a 11.428	1498
Enmiendas 10.763, 10.765 a 10.769, 10.771, 10.775 a 10.780, 10.784 y 10.802	1499
Enmiendas 11.977 a 11.980, 10.982 y 10.778	1502
Enmiendas 11.429, 11.896 y 11.431	1504
Enmiendas 10.764 y 10.772	1505
Enmiendas 10.767, 10.770, 10.774, 10.781 a 10.783, 10.785 a 10.796, 10.798 y 10.799	1505
Enmienda 10.773	1508
Enmiendas 11.432 a 11.437, 11.439 y 11.440	1509
Enmienda 10.668	1510
Enmienda 10.669	1510
Enmienda 10.777	1511
Enmienda 10.670	1511
Enmienda 10.671	1512
Enmienda 10.797	1512
Enmiendas 10.800 y 10.801	1513
Enmienda 10.803	1513
Enmiendas 10.804, 10.824 y 10.825	1514
Enmiendas 11.441 a 11.448	1515
Enmienda 10.672	1516
Enmiendas 10.805, 10.806, 10.810 y 10.811	1516
Enmiendas 10.807 a 10.809	1517
Enmiendas 11.449 a 11.452	1518
Enmienda 11.981	1519
Enmienda 10.673	1519
Enmiendas 10.814, 10.816, 10.817 y 10.819 a 10.823	1519
Enmienda 10.815	1521
Enmiendas 11.453 a 11.455, 11.898 y 11.457	1521

Enmienda 10.674 1521

Se someten a votación las secciones 11 y 12 1522

Se suspende la sesión a las 15 horas y 45 minutos.

2.ª reunión: 12-XII-2001.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

Sección 13, Consejería de Economía y Hacienda.

Enmiendas 11.458, 11.459 y 11.460	1523
Enmienda 10.826	1523
Enmiendas 11.986 y 11.988	1524
Enmiendas 10.675 y 10.676	1525
Resto de enmiendas del G.P. Mixto a la sección 13	1528

Sección 14, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Enmienda 11.477	1530
Enmiendas 10.834 a 10.837 y 10.890 a 10.896	1531
Enmiendas 10.889 y 10.838 a 10.855	1536
Enmienda 10.856	1540
Enmiendas 10.864 a 10.873	1540
Enmiendas 11.478 a 11.527	1544
Enmiendas 10.677, 11.947, 11.948, 11.949 y 11.950,	1548
Enmiendas 10.874 a 10.887	1550
Enmiendas 11.528 a 11.533	1553
Enmienda 11.951	1554
Enmiendas 11.534 a 11.538	1555
Enmiendas 11.539 a 11.549	1556

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

3.ª reunión: 13-XII-2001.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

Sección 15, Consejería de Educación y Universidades.

Enmienda 10.684	1558
Enmienda 10.898	1559
Enmienda 11.565	1559
Enmiendas 11.566 a 11.568	1561
Enmienda 10.899	1561
Enmienda 10.683	1561
Enmiendas 10.897, 10.909, 10.913 a 10.921 y 10.923 a 10.925	1563
Enmiendas 11.550 a 11.563 y 11.899	1567
Enmienda 10.685	1569
Enmiendas 10.900, 11.990, 11.991 y 10.934	1570
Enmiendas 10.901 a 10.908, 10.910, 10.911, 10.922, 10.931 y 10.933	1571
Enmiendas 11.569 a 11.576	1573
Enmiendas 11.900 y 11.578 a 11.586	1574
Enmiendas 10.926 a 10.930, 11.992, 10.936 y 10.943	1575
Enmienda 10.686	1577
Enmienda 11.587	1577
Enmiendas 11.901, 11.589 y 11.590	1578
Enmiendas 11.993 y 10.938 a 10.942	1579

Sección 16, Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio.

Enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a esta sección.....	1581
Enmiendas 11.591 a 11.598.....	1584
Enmienda 11.599.....	1585
Enmiendas 11.600, 11.902 y 11.602.....	1587
Enmiendas 11.603 a 11.605, 11.903 y 11.607 a 11.612.....	1587
Enmiendas 11.613, 11.614 y 11.904.....	1590
Enmienda 10.687.....	1591

Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

4.ª reunión: 14-XII-2001.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

Sección 17, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Enmiendas 11.616, 11.617, 11.625 a 11.627, 11.631 a 11.641, 11.907 a 11.910, 11.648, 11.911, 11.912, 11.651 y 11.652.....	1594
Enmienda 10.688.....	1598
Enmiendas 11.905, 11.619 a 11.624 y 11.669 a 11.674.....	1599
Enmiendas 10.964 a 10.995, 11.029 y 11.030.....	1605
Enmiendas 11.031 a 11.037.....	1609
Enmiendas 10.996 a 10.998, 11.994 y 11.001 a 11.013.....	1610
Enmiendas 11.645, 11.646, 11.653 a 11.668, 11.906, 11.629 y 11.630.....	1615
Enmiendas 11.014 a 11.028.....	1617
Enmienda 10.535.....	1619
Enmiendas 10.689 y 10.690.....	1619

Sección 18, Consejería de Sanidad y Consumo.

Enmiendas 11.038 a 11.055.....	1620
Enmiendas del G.P. Mixto a esta sección.....	1623
Enmiendas restantes del G.P. Socialista a esta sección.....	1626

Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

5.ª reunión: 17-XII-2002.

Se reanuda la sesión a las 10 horas.

Sección 19, Consejería de Turismo y Cultura.

Enmiendas 11.723 a 11.730 y 11.943.....	1633
Enmiendas 11.106 a 11.115.....	1635
Enmiendas 11.116 a 11.129.....	1636
Enmiendas 11.130 a 11.161.....	1637
Enmiendas 11.932 a 11.942, 11.732, 11.735 a 11.737, 11.739, 11.740 y 11.743 a 11.745.....	1638
Enmiendas 11.162, 11.164, 11.166, 11.171 a 11.173, 11.175, 11.179 y 11.181.....	1641
Enmiendas 11.163, 11.169 y 11.193 a 11.228.....	1644
Enmiendas 11.165, 11.167, 11.170, 11.174, 11.176 a 11.178, 11.180 y 11.192.....	1651
Enmienda 11.168.....	1653
Enmienda 10.691.....	1654
Enmiendas 11.182 a 11.187.....	1655
Enmiendas 11.188 a 11.191.....	1657

Se someten a votación los estados de gastos de las empresas y entes públicos.....
 1660 |

Enmiendas al articulado del G.P. Mixto.....	1660
Enmiendas al articulado del G.P. Socialista.....	1664
Enmiendas al articulado del G.P. Popular.....	1665

Se someten a votación los artículos, las disposiciones, la exposición de motivos y el título del proyecto de ley.....
 1667 |

Se levanta la sesión a las 14 horas.

1.ª reunión: 11-XII-2001.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Comienza la sesión en Comisión de enmiendas parciales a los presupuestos.

En primer término vamos a ver la enmienda presentada a la sección 01, Asamblea Regional de Murcia.

Enmienda 10.640, formulada por don Alberto Garre, don Ramón Ortiz Molina y don Joaquín Dólera, portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto respectivamente.

Señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

La damos por defendida, exactamente, y como está firmada por los tres portavoces...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, efectivamente, señor presidente, la damos por defendida en un acuerdo de los tres grupos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, se aprueba la enmienda por asentimiento de los tres grupos.

Señorías, pasamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 11, Consejería de Presidencia.

En primer lugar se va a debatir la enmienda 11.362, formulada por don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, me propongo como método agrupar como mínimo por programas. A veces agruparé incluso más de un programa, con dos excepciones, salvo que haya alguna enmienda de algún programa que considere que debe defenderse en solitario, en cuyo caso así lo manifestaré expresamente, y en segundo lugar salvo que haya alguna en concreto que me vaya a rechazar el grupo parlamentario Popular y, por tanto, haya que escindirla del resto de las enmiendas, en cuyo caso también lo manifestaré en su momento a petición del grupo mayoritario de la Cámara.

Por tanto, comienza la primera agrupación en el

programa 112A, con la 11.362, 11.363, 11.364, 11.365, 11.366 y 11.367.

Las enmiendas se pueden agrupar básicamente en tres grupos:

Una primera hace referencia a los medios de comunicación, los medios de comunicación públicos que en este momento hay en la Región de Murcia, y en este sentido hacemos dos cosas: por una parte, los escindimos de la Dirección General de Comunicación o de la Secretaría Sectorial de Comunicación, porque no parece que tenga mucho sentido en aras de la independencia informativa y cuando son medios que además algunos de ellos dependen de la propia Asamblea Regional, como es el caso de Onda Regional de Murcia, el tenerlos bajo la batuta del secretario sectorial de Comunicación, y en este sentido los traemos al 112A, que es donde estaban y donde han estado siempre hasta que pasaron hace dos o tres años a la dependencia, que yo creo que no es buena, de la Secretaría Sectorial de Comunicación.

Y al mismo tiempo aprovechamos para elevar tanto la subvención nominativa como la de capital de Onda Regional de Murcia con el fin de armonizarla con lo que el Consejo de Administración de esta empresa pública regional, formado por los tres grupos parlamentarios (un diputado de cada grupo parlamentario), resolvió por unanimidad en el anteproyecto. Pretendemos, por tanto, una radio pública independiente, una radio pública que cree identidad cultural, una radio pública que acerque la información de la región y la información del resto del Estado a la región, y la de la región al resto del Estado, y una radio pública plural bajo la dependencia de esta Asamblea Regional de Murcia. Y en ese sentido nos aproximamos en la medida de lo posible, puesto que los márgenes son limitados, dentro de la misma sección a ese planteamiento que hizo en su día de anteproyecto de presupuestos el Consejo de Administración.

Y luego en el texto articulado, como veremos en su día, la declaramos ampliable hasta el límite máximo que acordó el Consejo de Administración en su momento.

Por tanto, hay dos enmiendas, una relativa a los gastos de funcionamiento y otra a los gastos de capital de Onda Regional de Murcia. Tienen también importancia los gastos de capital, toda vez que en un terreno como el de la comunicación, en el que nos estamos moviendo, la innovación tecnológica es importantísima, y elevar las partidas para inversión de nuestra radio pública también es muy importante.

En lo que se refiere a Televisión Española, lo que hacemos es plantear lo que hemos venido defendiendo hasta ahora sin éxito. Cuando viene la televisión digital terrenal autonómica, cuando por otra parte ya hay novios para esa televisión digital terrenal autonómica, nosotros planteamos que esa televisión tenga un carácter público, y nosotros planteamos un convenio con el centro territorial de Radiotelevisión Española en el que, más allá de la

media hora de desconexión que existe en este momento, por poco más de lo que venimos pagando en este momento, utilizando esos medios y ese nuevo centro que va a tener Televisión Española podríamos hacernos cargo de ese canal y al mismo tiempo tener una televisión autonómica, sin que esto supusiera un saco sin fondo, como supone en otras comunidades autónomas del Estado español, y por eso es por lo que planteamos esta enmienda que viene destinada en las dos partes: por una parte, a escindirla de la Secretaría Sectorial de Comunicación y, por otra parte, a dotarla suficientemente para poder ir hacia ese convenio con Radiotelevisión Española.

Otro grupo de enmiendas es el que se refiere al Consejo General del Poder Judicial y a la justicia en nuestra región, y en este sentido ampliamos la partida que va destinada al Consejo General del Poder Judicial, y al mismo tiempo establecemos una partida para los ayuntamientos para el arreglo, acondicionamiento y mejora de las condiciones de los depósitos carcelarios, algunos de los cuales están en muy malas condiciones en este momento, en condiciones infrahumanas para los detenidos, y así lo ha manifestado en varias ocasiones la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, y precisamente por eso es por lo que nosotros consideramos que desde la Comunidad Autónoma hay que ayudar a esos ayuntamientos para que puedan tener unos depósitos carcelarios que estén en condiciones dignas.

Y por último y el tercer grupo de enmiendas, en este caso solamente una enmienda, también viene en una línea que hemos venido planteando de potenciar el movimiento asociativo. Hay un movimiento asociativo por excelencia que es el movimiento vecinal, el de las confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos, un movimiento que tenía una dotación presupuestaria y que desde hace varios años no tiene ya esa dotación presupuestaria seguramente porque hay quien no apuesta por ese movimiento asociativo, hay quien todo lo que se asocia, todo lo que se mueve, todo lo que se moviliza o son progres trasnochados o son borregos bastante proclives a moverse por cualquier cosa, no tiene en cuenta la importancia que tiene en un Estado social y democrático de derecho que haya un tejido asociativo fuerte.

Y por eso es necesario que ese tejido asociativo fuerte pueda potenciarse, pueda promocionarse desde nuestra Comunidad Autónoma, y precisamente por ello es por lo que proponemos esta enmienda destinada a que el movimiento vecinal tenga al menos 12 millones de pesetas o 72.121 euros para poder desempeñar las funciones que le son propias a lo largo y ancho de toda la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en cuanto a Radiotelevisión diré -y lo haré con satisfacción- que Radiotelevisión Centro Territorial de Murcia es una entidad que tiene superávit en estos momentos. Por lo tanto, no precisa de mayor aporte. Es un aspecto netamente político en el que hoy por hoy no estamos en la línea del señor Dólera. La creación de un ente autonómico no es el momento procesal para su discusión. Y en cuanto al aporte económico, nos parece hoy por hoy más que suficiente.

Los depósitos carcelarios la verdad es que si hiciésemos un análisis de los distintos ayuntamientos veríamos que prácticamente en ninguno de ellos lo hay, y por lo tanto en principio no haría falta aporte, puesto que no existe, y si en alguno existe que yo desconozca (que sin duda sí que lo habrá en las grandes ciudades) sería como muy puntual decir en la enmienda a tal o cual ayuntamiento.

En cuanto a Onda Regional, sabe que en años anteriores ha tenido un aporte económico importante y que, al igual que Radiotelevisión (obviaba antes decirlo, lo digo ahora), entendemos que está adscrita a donde tiene que estar adscrita, a la Secretaría General, a la Portavocía. Y la cuantía que se le da entendemos igualmente que es suficiente, y, como sabe, si alguna vez precisara de algún aporte económico, pues en su momento se estudiaría y por supuesto que, de hacer falta, se atendería.

Habla también de la Administración de justicia, esto es repetitivo de todos los años. Ya puedes ir aumentando, que sin duda tendrás enmiendas que aún dirán de aumentar más y más estas partidas, pero el problema ya no está en el aumento de las partidas solamente, es que la saca usted de un capítulo que lleva tres años congelado su presupuesto y, por lo tanto, sería imposible rebajar ni una sola peseta porque restaríamos programas de actuación que son de importancia, de gran importancia, para el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Y también me habla usted, como siempre, de la asociación vecinal. Yo me voy a repetir como usted lo ha hecho al igual que el año pasado y el anterior, la asociación vecinal en principio usted sabe que tiene acceso a todas las direcciones generales para las distintas actuaciones que quiera llevar a cabo de corte cultural, turístico, del que se quiera. Existen programas en las direcciones generales, donde además van las asociaciones de vecinos a pedir dinero y donde además les dan... a mí me han dado, vamos, a mi pueblo, a mi municipio, a las asociaciones de vecinos.

Y luego, para las asociaciones de vecinos también los ayuntamientos tienen unos presupuestos más o menos generosos según en qué ayuntamientos. Yo no quiero hacer aquí proselitismo ni quiero hacer política de

ningún tipo sobre el ayuntamiento que conozco más de cerca, pero sé que otros muchos ayuntamientos están ayudando económicamente a las asociaciones de vecinos.

De otra parte, usted sigue restando a ese capítulo II, que es muy difícil quitarle ni una sola peseta porque, repito, anteriormente lo decía, está congelada su dotación desde hace ya algunos ejercicios presupuestarios, y además son necesarios para las reformas que están previstas en el Palacio de San Esteban.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.362, 11.363, 11.364, 11.365, 11.366 y 11.367. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.698, formulada por el señor Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera proponer la agrupación de esta enmienda con la 10.699 y la 10.700.

Y se propone esta agrupación con estas enmiendas aunque son temas bastante distintos, pero forman parte de un conjunto, un espíritu, que tienen unos ciertos puntos en común.

Vamos a ver, una vez más -y seguramente nos lo volverá a decir el señor Maeso- proponemos un aumento en la partida que va destinada a las casas regionales asentadas en el exterior. Yo creo que es ocioso repetir aquí la función que cumplen las casas regionales asentadas en el exterior de la región, y evidentemente todo el dinero, todas las partidas presupuestarias que se dedicaran a eso serían pocas. Entendemos que el presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene también unas limitaciones, pero creemos que la partida que se da, aunque ha sufrido este año un aumento en torno a 3 millones de pesetas, es todavía insuficiente. Creo que si queremos seguir construyendo región, si queremos seguir dando una imagen de nuestra región fuera de la propia región, y que las personas que en un momento determinado abandonaron esta región por distintas causas, ya sea dentro del territorio español o incluso fuera del territorio español, merecen una atención superior por parte del Gobierno regional.

Coincidimos absolutamente con el portavoz de Izquierda Unida, coincidimos en que el movimiento asociativo tiene que tener un reflejo presupuestario. Estamos de acuerdo en que las asociaciones de vecinos, que las federaciones de asociaciones de vecinos, que la Confederación de Asociaciones de Vecinos evidente-

mente, si me permiten la expresión, se buscan la vida como pueden en los distintos ayuntamientos y en los distintos organismos. Es verdad que tienen acceso también a las distintas consejerías a través de órdenes de subvención, pero pensamos desde el grupo parlamentario Socialista que una cosa no es incompatible con la otra, y que de alguna forma esta Asamblea Regional debiera expresar, aunque sea con unas cantidades bastante reducidas, una voluntad política de apoyar el movimiento asociativo en todas sus facetas, no ya solamente a las propias asociaciones directamente, sino incluso a la Confederación, que debe realizar una labor de coordinación importante dentro del ámbito del movimiento asociativo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Turno en contra, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hablando de asociaciones de vecinos, las enmiendas 700 y 699, una habla del apoyo a las asociaciones de vecinos y otra a la Confederación de Asociaciones de Vecinos. La respuesta obviamente ha de ser la misma que en las mismas circunstancias se nos ha presentado por el grupo Mixto, por el grupo de Izquierda Unida, y es que la misma asociación de vecinos debe de tener un apoyo institucional desde los ayuntamientos, y creo que así es en los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia, y luego tiene apoyo de las distintas consejerías, de las distintas direcciones generales para las actividades que presenten, y de hecho se están dando a todas las asociaciones de vecinos que piden ayudas económicas para viajes culturales, turísticos, para deportes, de mantenimiento de tercera edad me consta que también están dando a las asociaciones de vecinos, y yo creo que hoy por hoy están autoabastecidas, creo que no es del todo importante.

Y en cuanto a la otra enmienda, a la 698, que hace referencia al apoyo a las casas regionales, decirle que hace dos años se subió el presupuesto. Este año se ha subido, pero no el IPC, se ha subido el 10%, de 30 a 33 millones. Yo estoy convencido de que si en vez del 10% se sube el 20%, usted diría que es poco, pediría más, estoy convencido de que es así. Pues, mire, este año se ha subido el 10%; si el año que viene se puede, se subirá también otro poquito; y si no, se congelará para otro año posterior, cada dos años proceder a una subida, que si estudiamos la evolución de la consejería, un 10% está muy por encima de las subidas que ha tenido en sus distintas partidas esta consejería.

Por estas razones, señor presidente, no vamos a

votar a favor.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.698, 10.699 y 10.700. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.972, del grupo parlamentario Socialista. Señor Fernández Lidón, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Se pretende la creación de una oficina de control presupuestario. El gasto público, como su propio nombre indica, necesita evidentemente estar controlado. Yo comprendo que la Administración, todas las administraciones controlan suficientemente el gasto público. Lo que no se hace de forma suficiente, a nuestro entender, es evaluar el gasto. Por eso el grupo parlamentario Socialista propone esta enmienda dentro de esta propia Consejería, la Consejería de Presidencia, la más cercana, creemos que es una labor de la Presidencia del Gobierno, no solamente controlar, que eso se controla a través de las distintas consejerías, sino también evaluar. Cuando se actúa, cuando se hace una acción, cuando se emprende una acción del tipo que sea (social, económica, incluso de difusión), yo creo que es muy interesante, es absolutamente necesario que podamos evaluar la rentabilidad tanto económica, social, que puede tener este tipo de actuaciones.

Por eso proponemos que se cree la oficina de control presupuestario, con la que no cuenta la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero con la que sí cuenta el Gobierno de la nación.

Insisto, no solamente el control que se hace a través de las distintas consejerías, sino que además se trataría de evaluar la rentabilidad que tiene el gasto público en tal o tal acción, rentabilidad económica, rentabilidad social, etcétera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Turno en contra, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy oyendo al compañero del grupo parlamentario Socialista y parece que quisiera dar como la impresión de que aquí no existe el control del gasto público, y en el fondo él sabe que sí que existe. Lo que quiere es que se haga a través de un departamento que

graciosamente porque a él se le antoja, con todo el respeto del mundo, quiere que se cree. Pero es que está creado, es que existe el departamento a tal fin, que usted sin duda lo conoce, pero quizá no le guste o el nombre o como funciona, y es el Servicio de Gestión Económica y Contratación, así como las unidades dependientes de este mismo servicio, cuya finalidad casi exclusiva, no exclusiva pero casi exclusiva, es precisamente el control del gasto público regional. Comoquiera que existe ya en este servicio específico, pues no se cree necesario cambiar el nombre, no le vemos mayor sentido a un cambio simplemente de nombre, de consignación, de titular.

Y luego además también plantea una minoración de los conceptos 226 y 649 que, como se ha dicho en varias ocasiones, prácticamente están congelados y es imposible detraer una sola peseta.

Muchas gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señor Fernández Lidón, brevemente.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, aunque excepcionalmente, me va a permitir que replique al portavoz del Partido Popular.

Una cosa es el control del gasto público, ¿faltaría más, faltaría más que todas las consejerías y que la propia Comunidad Autónoma en su conjunto no controlase el gasto público! Aquí hemos dicho que se trata de evaluar la rentabilidad económica y social que pueden tener una serie de acciones, incluso acciones que pueden ser incluso una acción de difusión de la imagen de la Comunidad Autónoma, es una acción que no es contable, no son dos y dos son cuatro, habría que intentar evaluar cuál ha sido la rentabilidad que ha obtenido esta región, que ha obtenido esta Comunidad Autónoma por la acción de difusión de la imagen al exterior por ejemplo. Y evaluar también qué rentabilidad económica y social, evaluar, no controlar, evaluar la rentabilidad económica y social de cualquier acción que pueda emprender cualquier consejería.

¿Por qué en la Consejería de Presidencia? Hombre, no vamos a poner un consejero determinado, como podría ser el consejero de Hacienda, a controlar al consejero de Agricultura. Pensamos que eso se debe hacer desde la propia Presidencia, desde la Consejería de Presidencia, o incluso desde la propia Presidencia del Gobierno.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Brevemente, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Con la mayor brevedad posible, señor presidente.

Usted sabe que esta evaluación del gasto público se viene dando en el Plan Estratégico, que además hemos hablado de él en repetidas ocasiones. Yo creo que usted lo que quiere es simplemente, porque reconoce y sabe que se está llevando a cabo, es que se cree una oficina específicamente para esto. Ésta no es la opinión del grupo parlamentario Popular. Creemos que desde la Oficina de Gestión Económica, desde este servicio, se está llevando con toda la dignidad y transparencia posible.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.972. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por la señora Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, enmienda 11.973. Señora Rosique.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

Sí, perdón, señor presidente, voy a hacer yo la defensa de esta enmienda, de la 11.973.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

Esta enmienda una vez más nosotros queremos comprometernos realmente con los países empobrecidos, y sobre todo comprometernos y dar cumplimiento a lo aprobado por esta Cámara por unanimidad de todos los presentes en aquel momento, en 1994.

Seguro que estamos todos de acuerdo que está creciendo en nuestra región el número de ONG, por ello también cada vez más son más los colectivos que trabajan en cooperación internacional en el tercer mundo.

Ustedes, desde nuestro punto de vista, aprovechando este compromiso, este compromiso social que existe en la calle, que es constatable por todos, no se están esforzando con este compromiso, que debería ser en principio suyo, sino que están prestando una ayuda adicional a lo que desarrollan las ONG. Y nosotros creemos que ustedes, el Gobierno de turno, en este caso del Partido Popular, debería ser el verdadero comprometido socialmente con el tema.

Nosotros con la adición, el aumento cuantitativo que hacemos sobre este concepto, con esto queremos aproximarnos, dentro de pocos años, para lograr lo que

es el 0,7. No olvidemos que la última recomendación de 1991 no era nada del 0,7, sino que ya va por el 1% del presupuesto. En la actualidad, según lo presupuestado por ustedes, todavía nos falta un 90% para llegar al llamado 0,7, y esto lo que significa es que ustedes solamente se han comprometido un 10% con lo aprobado por todo ello. Entonces, como no queremos ser cómplices de esta trama que ustedes están llevando porque no se están comprometiendo a desarrollar lo aprobado, por eso estamos intentando aumentar el presupuesto de este concepto.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor Maeso, turno en contra.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Siempre ha sido motivo de debate estos temas del 0,7, pero es evidente el esfuerzo que desde la Comunidad Autónoma de Murcia se está haciendo año tras año en favorecer esta partida presupuestaria. Y además se puede ver la evolución que tiene, que no se llega al máximo que todos quisiéramos, no se llega hoy, pero sin lugar a dudas se está caminando en favor de conseguir ese 0,7, como lo hacen todas las comunidades autónomas, pero a mí me gustaría que se me citase qué comunidades autónomas están por encima en generosidad, y en esta partida, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.973. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.368, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En contra de lo que normalmente vengo haciendo, voy a agrupar solamente dos, en este caso la 11.368 y 11.369, que son precisamente las que tienen que ver con el 0,7%.

Y aquí, a mí que no me hablen de otras comunidades autónomas en este momento. A mí que no me hablen en este momento de si se avanza o no se avanza. Yo creo

que se retrocede. Esta Comunidad Autónoma ha crecido en más del doble en sus presupuestos, y sin embargo no ha crecido más del doble la partida del 0,7%. Quiero decirles que la cantidad que se destina inicialmente en los presupuestos este año no es el 0,7, es el 0,07; es decir, diez veces menos de lo que tenía que haber. Pero, es más, yo estoy seguro de que el Partido Popular, cuando hizo sus presupuestos alternativos, ahora llamados alternativa presupuestaria, en el año 1994, y que establecía....

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor diputado, un momento.

Creo que si no somos rumorosos iremos más deprisa, y eso es lo importante.

Prosiga, señor diputado.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Pero hay quien dice que el rumor es la antesala de la noticia, y a lo mejor la noticia es que por fin nos vamos a acercar al 0,7.

Miren ustedes, aquí firmamos los tres grupos parlamentarios, y lo firmamos en 1994, y ese acuerdo firmado en 1994, hoy, en el 2001 y para el 2002, todavía sigue sin cumplirse, con seis años, va para siete, de gobierno del Partido Popular, del mismo partido que cuando estaba en la oposición proponía, por allá por el 94, 252 millones, que es más de lo que en cada ejercicio anual está dando siete años después.

Por tanto, vamos a compararnos con nosotros mismos, y vamos a comparar lo que hacíamos en la oposición con lo que hacemos en el Gobierno, porque si no al final lo que ocurre es que nos estamos traicionando a nosotros mismos. Y sobre todo no nos hagan quedar mal; si esta Cámara a través de sus tres grupos parlamentarios, los mismos que existen en este momento, firmó en su día con las organizaciones que estaban en la Plataforma 0,7% y más un acuerdo por el cual paulatinamente, y hasta el año 98 en que se llegara al 0,7%, llegaríamos al 0,7%, no tiene ningún sentido, no tiene ninguna excusa que hoy, en el año 2001, tres años después, estemos, no ya en el 0,6 o el 0,5 o el 0,4, sino en el 0,07%. Esto no tiene ningún sentido ni ninguna justificación, por más demagogia que queramos hacer en este asunto. Y precisamente por eso, con estas dos enmiendas lo que pretende Izquierda Unida es poder acercarnos al 0,7.

Es verdad que luego viene alguna enmienda por error. No nos confundamos, esto es un error, no es acrecentar el 0,7%. Lo digo para que no exista ningún tipo de confusión, porque al final seguimos teniendo el 0,07% con esa enmienda o sin esa enmienda.

Por tanto, yo pido que se aprueben estas dos enmiendas y nos aproximemos a ese 0,7% en el que ten-

driamos que estar desde el año 98, porque, no nos equivoquemos, lo que hacemos es bajar; no subimos en porcentaje. Subimos en dinero, pero el presupuesto, en global, sube más porcentualmente que la cifra de la cooperación al desarrollo, con lo cual, en lugar de aproximarnos al 0,7, lo que hacemos es distanciarnos cada vez más. Y eso en este año tiene todavía más importancia cuando al hablar del Plan de Integración Social de los Inmigrantes, lo que decimos es que una de las acciones prioritarias y una de las líneas prioritarias se basa en la cooperación al desarrollo en los países de origen.

Por todo ello, pido el voto afirmativo a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Disculpe presidente, ¿las enmiendas que se están debatiendo son la 11.368 y 11.369?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Correcto.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Bien, pues la contestación es la siguiente: ha querido minorar dos capítulos de Secretaría General. No es posible acceder a lo solicitado porque el capítulo II, de donde se pretende minorar; no ha sufrido prácticamente variación respecto del año 2001, el 2%, ajustándose sus créditos a las necesidades reales de funcionamiento de la Consejería.

Por otra parte, no se puede tocar el concepto 100, porque está ajustado a las retribuciones de altos cargos de la Consejería existentes.

No es posible acceder a la minoración del concepto 110, porque corresponde a las retribuciones de personal de gabinete, ajustadas a los puestos de eventuales existentes en la actualidad, significando, además, que la cantidad consignada es inferior a la del 2001, que no quiere decir que no se quiera aumentar ese 0,7 para lo que usted lo pide, sino que quiere minorarlo de unas partidas de las que no es posible hacerlo.

Señor presidente, no se van a aceptar las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, pero excepcionalmente tengo que utilizar el turno de réplica, simplemente para poner de manifiesto lo siguiente. Cojan ustedes la alternativa presupuestaria o el presupuesto alternativo que hicieron en el año 94, ¿por qué minora de las mismas partidas?, y entonces estaban más bajas. ¿Si entonces podía hacerse, por qué ahora no? Cuando se tiene un discurso en la oposición y se tiene otro en el Gobierno, al final lo que se está propiciando es el descrédito de los ciudadanos en la función política, el descrédito de los ciudadanos en este Parlamento y el descrédito de los ciudadanos en la política, pero seguramente a ustedes les interesa precisamente crear ese descrédito en los ciudadanos.

Miren ustedes, he minorado exactamente de donde ustedes minoraban. Si entonces era posible y los gastos eran menores, por qué no van a ser posibles ahora.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Señor Dólera, el disco rayado no sé quién es, porque yo tengo aquí hasta enmiendas que se han enmendado desde el presupuesto pasado, no se les ha cambiado el concepto, porque se ha cambiado el concepto este año, y entonces las han sacado del ordenador, me traen la enmienda con el número del concepto del año pasado y estamos en el mismo sitio de siempre.

Entonces, reivindicamos siempre lo mismo. Yo creo que ha habido una evolución importante, y me remito a lo que decía el señor....

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señora Candel.
Cuando quieran podemos continuar.
Señora Candel, brevemente.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

Solamente eso, no se puede aceptar, y no creo que esta Comunidad Autónoma no sea solidaria con el tercer mundo, ni mucho menos. Creo que estamos a la altura.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Procedemos a la votación de las enmiendas 11.368

y 11.369. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.667. Señora Candel del Castillo, grupo parlamentario Popular, tiene la palabra.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

Enmienda de adición, sección 11, servicio 2, programa 126E, capítulo IV, artículo 49, concepto 490.01. Denominación y cuantía del crédito según proyectado: concepto 490.01, cooperación para la solidaridad y el desarrollo. Importe: 252.425 euros.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: sección 11, servicio 02, programa 126E, concepto 490.00. Denominación: cuotas a organismos internacionales. Importe a minorar: 252.425 euros.

Por error, se ha imputado el proyecto 30066, ayudas a ONG y cooperación a países más desfavorecidos, por importe de 252.425 euros, al concepto 490, cuando debería haberse imputado al concepto 490.01, cooperación para la solidaridad y el desarrollo.

Omitido el concepto 490.01 y no aceptando la enmienda de reforma, no se pueden efectuar los pagos a cooperación. Por lo tanto, se ruega que se apruebe esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero hacer constar que no se trata de una enmienda destinada a ir hacia el 0,7%, sino que se trata de un mero error. Hay que ver, con tanto asesor eventual de gabinete, con tan infalibles que son las previsiones y los presupuestos que hace el señor Bernal, y hasta comete errores.

Bien, está bien que tengamos conciencia de que es humano el consejero de Economía, de que es humano el grupo parlamentario Popular. No nos oponemos a que corrijan, por una vez y sin que sirva de precedente, sus propios errores. Por tanto, nosotros vamos a abstenernos a esta enmienda, no aporta nada, es una corrección técnica, y por eso no nos oponemos, nos vamos a abstener simplemente al sentido de esta enmienda, que intenta corregir un error por los mismos que lo han cometido.

Nada más y muchas gracias.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también nos vamos a abstener en esta enmienda, sobre todo porque apreciamos que únicamente se pueden dar errores de este tipo cuando no hay mucho que ejecutar, y sobre todo cuando no existe un convenio con cooperación internacional, no se hace un convenio con los organismos internacionales que existen dependientes del Gobierno, y no existe una aceptación y sobre todo un apoyo para estas organizaciones no gubernamentales.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rodríguez.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.667. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Enmienda 11.370, del grupo parlamentario Mixto.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Es la única que nos queda al 126A y, por tanto, vamos a defenderla en solitario. Luego compensaremos con una generosa agrupación de enmiendas en el programa siguiente.

En este tema lo que planteamos es que se dote con el doble a las becas de formación de la Escuela de Práctica Jurídica. Esas becas de formación de la Escuela de Práctica Jurídica yo creo que son bastante importantes, interesantes y de gran rendimiento académico. Nosotros no confundimos becas de formación con trabajo en la economía sumergida en la Administración, pues nosotros creemos que con la cuantía de un millón de pesetas única y exclusivamente no es suficiente para atender lo que la Escuela de Práctica Jurídica está demandando en este momento, y es por ello que pretendemos elevarlo a dos millones de pesetas, contrayendo un poco ese gasto corriente que tan drásticamente contraía al Partido Popular en sus presupuestos alternativos o alternativa presupuestaria.

Vean ustedes que soy un diligente alumno suyo, que voy cogiendo los presupuestos alternativos y de donde ustedes minoraban en su día voy minorando. Si con otro Gobierno se podía pasar con menos gasto corriente, ustedes que son el símbolo de la austeridad, que son el Gobierno que iba a reducir drásticamente el gasto corriente para la inversión, sin duda alguna podrán hacerlo con mucha más eficacia, y precisamente por eso yo lo voy minorando de donde ustedes minoraban. Me imagino que esto merecerá su aplauso y su apoyo.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí, señor presidente.

Esta enmienda no se puede asumir, muy especialmente por la partida de que se quiere minorar, que está congelada de otros años y que, por supuesto, sería prácticamente partir todas las actividades que son afines a este programa.

Muchas gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.370. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.703, formulada por la señora Rosique, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Voy a hacer el debate global de todas las enmiendas presentadas al programa 323B. Me refiero desde la 10.703 hasta la 10.709, ambas incluidas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, vamos a enumerar: 10.703...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

10.703, 10.704, 10.705, 10.706, 10.707, 10.708 y 10.709.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias. Adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien. Lo que pretendemos desde el grupo parlamentario Socialista con estas enmiendas es dotar al programa de la mujer de las políticas, de los compromisos en políticas de igualdad y de las políticas necesarias, presupuestos para el desarrollo de políticas necesarias para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

La primera enmienda que aportamos es la que hace referencia a la puesta en marcha, no sólo a la elaboración, del III Plan de Igualdad de Oportunidades. Justificamos esta enmienda porque, señorías, estamos en una

Comunidad Autónoma cuyo Plan de Igualdad de Oportunidades, el último, terminó en el año 2000, y en estos momentos no tenemos ningún plan de igualdad de oportunidades aprobado y puesto en marcha.

El año 2001 ha sido una laguna en una asignatura tan importante como es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de que haya un presupuesto y un programa que se llame así, pero que no tiene dirección ni objetivos de hacia dónde vamos puesto que no existe el plan de igualdad de oportunidades aprobado, y el compromiso que tenemos para el año 2002 es el de la elaboración del plan, ni siquiera se contempla como objetivo para el año 2002 la puesta en marcha; de hecho los recursos que se plantean no contemplan el desarrollo de políticas de igualdad con la aprobación de ese tercer plan.

Por lo tanto, nosotros pedimos con esta enmienda la puesta en marcha, proponemos la puesta en marcha de un plan de igualdad de oportunidades para las mujeres en el 2002, porque de no ser así vamos a llevar dos años ya...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señora Candel.

Siga.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...llevaríamos dos años sin plan de igualdad de oportunidades.

Por supuesto pedimos también la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades. No tiene sentido hacer planes de actuación si no se evalúan y si no se da información de cuál es el estudio de evaluación de esos planes.

Y nosotros creemos necesario que hay que evaluarlos para saber por dónde caminar a partir de ultimarse ese plan, ese Plan de Igualdad de Oportunidades.

Queremos con estas enmiendas proponer también y dotar de recursos un plan integral contra la violencia de género. Hay que superar las políticas meramente asistenciales, necesarias pero meramente asistenciales, que desde el Gobierno regional se están desarrollando para dar respuesta a una de las mayores lacras que tenemos en nuestro país, el tema de la violencia de género, que está ocasionando una situación de vulneración de derechos tan importantes como es el derecho a la vida o como es el derecho a la integración física o psíquica de las mujeres.

Aprobamos en esta Asamblea también demandar del Gobierno regional la constitución del instituto regional de la mujer. A propuesta del grupo parlamentario Socialista, se aprobó por unanimidad esta petición. Hay un compromiso incluso del propio presidente del Go-

bierno regional para su creación, pero no aparece en los presupuestos regionales para el año 2002 el instituto, la creación de este instituto, y creemos que es necesario que aparezca en los presupuestos porque sería una garantía de su puesta en marcha para el próximo año. Entendemos que no se justifica la demora ya a estas alturas de la puesta en marcha de un instrumento que serviría para coordinar todas las políticas de igualdad y para gestionar estas políticas desde el Gobierno regional.

Queremos que se incrementen los recursos a los ayuntamientos en materia de políticas de igualdad. Los ayuntamientos son instrumentos extraordinarios para desarrollar políticas sociales y políticas como las que hoy nos ocupan o en estos momentos nos ocupan, la igualdad entre hombres y mujeres, y que creemos que los recursos que están destinados a los ayuntamientos son insuficientes para que éstos puedan desarrollar con eficacia esas políticas de igualdad.

Creemos necesario que en nuestra región tengamos un conocimiento real de cuál es la situación de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, y entendemos que la aportación de esta propuesta ayudaría muchísimo a saber fijar las actuaciones y los compromisos en base a la realidad de las mujeres en nuestra región. Por lo tanto, proponemos la elaboración de un libro blanco sobre la situación de las mujeres en la región, que se desarrollaría en colaboración y en convenio con la Universidad de Murcia.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Turno en contra, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Puesto que la portavoz del grupo parlamentario Socialista ha presentado todas las enmiendas conjuntamente, así desde nuestro grupo se las vamos a ir contestando. No vamos a aprobar ninguna, por los siguientes razonamientos. Existe un Plan de Violencia Familiar, y usted lo sabe, está contemplado en los presupuestos, y además existe la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades en el capítulo II, los conceptos 226 y 227.

También tenemos que decir que el Plan de Acción contra la Violencia Familiar, como proyecto de inversión propio, tiene una dotación de 180.304 euros en el capítulo VI, plan que se completa con el funcionamiento de las casas de acogida para atención a las mujeres víctimas de malos tratos.

Tampoco podemos aceptar la 10.705, la rechazamos puesto que está en trámite el proyecto de ley de la creación del instituto que aprobamos en la Asamblea Regional, instituto de la mujer, como organismo autónomo con

carácter administrativo para el año 2002. Y como organismo autónomo contará, como todos los organismos autónomos, con su propio presupuesto tal y como contemplará la ley de creación del mismo.

Respecto a la enmienda 10.706, se rechaza la enmienda también porque además decía su señoría que en el II Plan de Igualdad de Oportunidades no había una evaluación. Sí que la hay, y además está pagada por la Secretaría Sectorial. La hizo el Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia y lo encargó la Secretaría Sectorial de la Mujer.

La 10.707 también se rechaza puesto que el incremento que su señoría propone no supondría para el mantenimiento de las cinco casas de acogida un aumento cualitativo ni cuantitativo. Además, la disminución del concepto que su señoría propone impediría la realización de las acciones que se están realizando en este momento.

Respecto a la 10.708, también se rechaza porque también su señoría proponía incrementar los recursos de los ayuntamientos para las políticas de igualdad. Bien, esta enmienda se rechaza, dado que el incremento propuesto tampoco supondría un aumento cuantitativo ni cualitativo para las políticas de igualdad de los ayuntamientos.

Y la 10.709, abrir una partida para establecer un convenio con la Universidad de Murcia, hay que decir a este respecto que ya existe un convenio marco con la Universidad de Murcia y esta Comunidad Autónoma lo tiene realizado, y se pueden realizar acciones de investigación sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.703, 704, 705, 706, 707, 708 y 709. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.371, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, vista la permeabilidad del grupo parlamentario Popular, vamos a ver si agrupando dieciocho enmiendas y además con minoraciones, tal y como ellos nos enseñaron con los presupuestos alternativos, podemos ver por lo menos aprobada alguna de las enmiendas.

Agrupo todas las del 323B, que son las que van de la 11.371 a la 11.388, ambas inclusive. Si quiere, cito cada una de las enmiendas, pero yo creo que con el "ambas inclusive" son todas correlativas, de la 11.371 a la

1.388, pero, no obstante, si el presidente lo considera oportuno voy citando una por una.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, sí.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Las cito: 11.371, 11.372, 11.373, 11.374, 11.375, 11.376, 11.377, 11.378, 11.379, 11.380, 11.381, 11.382, 11.383... perdón, hay una que, efectivamente, no va correlativa, que es la 11.881, 11.882, 11.883, 11.387 y 11.388. Hay, por tanto, tres en medio de esta agrupación que no iban correlativas, pero que sustituyen a enmiendas que eran correlativas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Procedo a la defensa. Yo creo que en políticas de mujer hay que incidir en tres o cuatro aspectos: por una parte, está la creación de los órganos que permitan una política transversal en materia de mujer, y al mismo tiempo con participación de las propias mujeres y de las propias asociaciones de mujeres, y en este sentido están las enmiendas que vienen a crear el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Ese compromiso, que además sabemos que la ley está ya, ha pasado por el Consejo Económico y Social, que el consejero dijo que nos la iba a traer a primeros de año o a finales del presente año legislativo a la Asamblea Regional, pero que, sorprendentemente, no cuenta con dotación presupuestaria alguna, con lo cual si atendemos a la teoría de que lo que no está en presupuestos no existe, puede ocurrir que nos venga la ley y que la ley en lugar de ponerse en marcha en el 2002, se ponga en marcha en el 2003 para que cuando se vayan acercando las elecciones ponga el presidente la primera piedra. Nosotros creemos que la mujer no debe jugarse electoralmente con ella ni con el Instituto de la Mujer debe jugarse electoralmente. Si podemos tener el Instituto de la Mujer en el año 2002, no tiene sentido que, por intereses partidistas, pueda demorarse al año 2003. Y como yo sé que éste no es el objeto ni la finalidad que tiene el Partido Popular, estoy seguro de que nos aprobarán estas enmiendas, que además minoran de esos 649 que ustedes decían que eran cajones de sastre y que, por tanto, había que minorar de ahí. Y, por tanto, yo, siguiendo su técnica de minoración presupuestaria, que me parece apropiada y acertada y que cuenta con toda mis bendiciones y elogios, precisamente por eso es por lo que voy minorando de ahí.

Luego otro tema importante es el tema de las casas

de acogida y de los alojamientos de acogida, y las transferencias a los ayuntamientos para diversas actuaciones en referencia a la mujer.

En lo que se refiere a los alojamientos de acogida y a las casas de acogida, hemos elevado sustancialmente las partidas, tanto en el texto como luego en los créditos ampliables del texto articulado, porque el consejero en el debate sobre inmigración conseguimos convencerlo de que era posible, en lugar de segregar y de hacer *apartheid* de casas de acogida para las mujeres inmigrantes, elevar la dotación de las casas de acogidas actuales para que acogieran a mujeres inmigrantes y a mujeres no inmigrantes. Sin embargo, como bien reconoció el consejero en su comparecencia, todavía sigue reflejándose en los presupuestos el *apartheid*, con lo cual lo que hacemos nosotros es trasladar esto a ayuntamientos para alojamientos de acogida y en el capítulo VII para la construcción o la ampliación de las casas de inmigrantes que..., perdón, de las casas de acogida para mujeres autóctonas e inmigrantes que tienen precisamente los ayuntamientos.

Las dotaciones de los ayuntamientos para los programas de igualdad de oportunidades también merecen a nuestro juicio una dotación bastante mayor que la que en este momento se tiene, sobre todo si se quiere llevar a cabo un plan que todavía no está hecho, que es el III Plan de Igualdad de Oportunidades, y no se quiere que pase como el segundo, cuando el Consejo Económico y Social decía: ¡oiga!, sí, aquí están muy bien los objetivos, pero esos objetivos no se corresponden con los medios al servicio de estos objetivos, con lo cual esto puede quedar como una carta a los reyes magos, sin ningún tipo de virtualidad práctica.

Nos preocupa mucho, tanto en el capítulo IV como en el capítulo VII, las actuaciones para la mujer en el medio rural, los colectivos desfavorecidos y la mujer joven, fundamentalmente porque son colectivos que precisan de una especial atención.

En el tema de la violencia familiar, seguimos insistiendo en algo que hemos planteado en otras enmiendas a los presupuestos, y es que es necesario un servicio de tratamiento al agresor en la violencia familiar que permita recuperar y que permita resolver ese tipo de conductas, que son digamos que perniciosas para el género femenino y para el conjunto de la sociedad, por qué no decirlo.

El impulso al Consejo Regional de la Mujer con 6 millones de pesetas de subvención también tiene que ser una base para el fomento del asociacionismo, así como el que las transferencias en materia de mujer entre organizaciones empresariales y organizaciones sindicales estén equiparadas.

También la casa de la mujer una vez más merece nuestra atención. Hay varias comunidades autónomas que ya disponen de esa casa de la mujer, que es un centro de encuentro y actividad de la mujer y de sus organi-

zaciones que nosotros creemos debe contemplarse.

Los centros locales de empleo, las iniciativas empresariales de la mujer en el mundo rural y las iniciativas mujer joven también merece la atención en este sentido de Izquierda Unida, y cómo no, la Asociación para la Investigación sobre la Mujer, que deben de crearse como partida presupuestaria. Y el Centro Universitario de Investigación de la Mujer, de la Universidad de Murcia, tiene que estar también convenientemente dotado.

Por tanto, señores y señoras del grupo parlamentario Popular, restringiendo un poco el gasto corriente, ese que les sobraba cuando estaban en la oposición, desmantelando los cajones de sastre para ponerlos en partidas concretas, podemos obtener políticas que, en lo que se refiere a la mujer, incidan cuantitativamente en el conjunto de dineros con el que se refuerzan determinadas partidas, pero además cualitativamente en la calidad de ese gasto en los objetivos de igualdad que pretendemos conseguir.

Y en este sentido, es por lo que pido el apoyo a estas enmiendas, más allá de la impermeabilidad que están mostrando en este debate donde no hay ni una sola enmienda aprobada de ninguno de los grupos parlamentarios de la oposición.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Asurmendi, turno en contra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Popular rechazaremos también las enmiendas que hacen referencia a la creación del Instituto de la Mujer como organismo autónomo, puesto que, como ya hemos comentado anteriormente al grupo parlamentario Socialista, como tal organismo autónomo contarán con su propio presupuesto, dado que el trámite para el proyecto de ley de creación del Instituto de la Mujer como organismo autónomo así lo prevé.

En esos tres bloques que nos ha resumido el portavoz del grupo Mixto, en cuanto a las casas de acogida y la transferencia a los ayuntamientos para asistir a las mujeres inmigrantes, hay que decir que por parte de este Gobierno ya se están realizando grandes esfuerzos. No podremos aceptar las enmiendas que proponen un incremento y una reducción del capítulo II para incrementar la atención en las casas de acogida, puesto que actualmente para poner en marcha el plan de violencia, el primer plan de la violencia familiar, especialmente la ejercida en las mujeres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 1998-2002, ya se tienen contemplados presupuestos para este fin, especialmente para la violencia de género, para las mujeres inmigrantes y para las

mujeres no inmigrantes, con una dotación de 180.304 euros en el capítulo VI. Y además este plan se completa con el funcionamiento de esas casas de acogida, para la atención e inserción social de las mujeres víctimas de malos tratos, de titularidad municipal.

Las que hacían referencia a aumentar de forma sensible las dotaciones de autoempleo e iniciativa empresarial de las mujeres, se rechazan las enmiendas ya que la disminución del concepto que su señoría propone, que es el 649, impediría la realización de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que se realizan desde la Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud, actuaciones tales como el Plan de Acción contra la Violencia de Género, programas de información y orientación laboral, programa de orientación profesional, programa de promoción y participación cultural de las mujeres, programas de conciliación de la vida laboral y familiar, etcétera.

Y respecto a ese último bloque, que su señoría unificaba las enmiendas para promover las iniciativas empresariales de la mujer en el mundo rural, tengo que decir a ese respecto que tenemos que rechazar la enmienda, ya que parece más oportuno elaborar una sola convocatoria de subvenciones dirigidas a la promoción de la actividad empresarial de las mujeres en la Región de Murcia, y priorizar en ella los colectivos de mujeres que tienen más dificultades para la realización de la actividad empresarial, que elaborar un orden para cada uno de ellos, es decir, elaborar un orden de subvenciones sólo para la mujer en el mundo rural y sólo para la mujer joven.

Por lo tanto, no podemos aprobar las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el señor Dólera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.710, formulada por el señor Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Entramos en el servicio 05, Dirección General de Administración Local, y vamos a intentar agrupar la 10.710, 10.711 y 10.712, que todas ellas se refieren a asesoramiento y asistencia técnica a municipios.

Vamos a intentar también tocar alguna fibra municipalista que haya por ahí, si es que queda alguna, al objeto de procurar que algunas de estas propuestas, que

son razonadas y razonables, se puedan aprobar esta mañana.

Concretamente la enmienda 10.710 se justifica en la necesidad de un mayor apoyo a los ayuntamientos pequeños, a los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, y esto se conoce por los que han trabajado en los municipios, que estos municipios tienen dificultades graves a la hora de presentar proyectos, que lo primero que hay que hacer es encargarlos y después comprometerse a pagarlos, y estos municipios muchas veces no tienen facilidad presupuestaria para eso. De ahí que nosotros proponemos que como estos ayuntamientos tienen escasa infraestructura, y aunque sí es verdad que hay un servicio en el cual pueden encargarse proyectos, pero muchas veces para multitud de ofertas que se hacen, lo primero que tienen que hacer los ayuntamientos es tener preparados los proyectos, y el que no lo tiene, pues al final se queda sin él. De ahí que ésa sea la primera justificación.

En cuanto a la enmienda 10.711, se refiere al Plan SEFAR. El Plan SEFAR es un servicio de seguimiento económico y financiero de los ayuntamientos de la región. Hace algo así como tres años que empezó este Plan SEFAR, y lo cierto es que parece que se está haciendo, pero de eso debe ser el Gobierno regional y seguramente el grupo parlamentario Popular quien tiene información. Hay un oscurantismo sobre los resultados que dan esos planes, y sobre todo para la oposición sería muy necesario el conocer estos resultados para que pudiéramos reivindicar las necesidades de los ayuntamientos y se pudiera ser más palpable.

El Partido Popular en este aspecto si lo está haciendo lo hace tan lentamente, que ya digo que cuando venga a dar el diagnóstico, pues a lo mejor alguno ha muerto ya, alguno de los ayuntamientos ha muerto ya cuando se venga a dar el diagnóstico final.

De ahí que nosotros propugnemos que se apoye más la dotación del Plan SEFAR, para que lo conozcamos, para que se informe no solamente a las corporaciones de cada municipio, sino que se informe de forma general, que los demás también sepamos por dónde anda la cuestión económica y financiera de los ayuntamientos.

Y en la enmienda 10.712 se refiere también a un equipo estudio de pacto local, al objeto de dotar una partida que pueda mejorar algo que ya se viene diciendo hace mucho tiempo, que es propiciar mayor rapidez y eficacia al equipo que se encargue del estudio del pacto local y de la comarcalización, porque, claro, con buenas palabras solamente no se hacen las cosas, se hacen dotándolas de medios suficientes para que eso se pueda llevar a cabo. Si muchas veces nosotros en la Consejería, concretamente en este servicio, nosotros le encargamos una serie de cosas, pero sin embargo lo que hacemos es sobrecargar el trabajo que ya se hacía, pues evidentemente nunca se va hacer, que a lo mejor, no quiero ser malicioso, es eso lo que se pretende, que nunca se desa-

rolle las cuestiones del pacto local y de la comarcalización en la Región de Murcia.

Pero si de verdad queremos, sí que tenemos que procurar dotar de partida específica al objeto de que eso se pueda mejorar. Este aspecto del estudio del pacto local verán sus señorías que lo vamos a seguir reiterando en otros programas, al objeto de que esta vez, si es que queremos, se lleve a cabo.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández.

Turno en contra, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

En primer lugar, en relación a la enmienda de apoyo a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes para ayudar a la redacción de distintas obras, he de remitir mi contestación a otra idéntica que presentó su señoría el pasado año, y que yo recuerdo le decía: si conoce un solo ayuntamiento de menos de 5.000 habitantes que tenga el más mínimo problema, hágalo saber a la Administración, que lo está esperando.

No hay ningún ayuntamiento con problemas, ninguno, se le dijo el pasado año, se le repite este año. Pues diga usted nombre y apellidos de ese ayuntamiento, que la Administración regional dijo que no ha habido ninguna petición de ayuda en este sentido. Por lo tanto, creo que no hace falta en absoluto, puesto que esa carencia...*(voces)* Señoría, si usted me permite, le intentaba decir que esa carencia no existe, y además se lo demuestro, y no me da usted ningún nombre de ningún ayuntamiento que haya pedido ayuda a este fin y se le haya negado. Por lo tanto, señoría, no se ve conveniente.

Habla usted del oscurantismo en el programa SEFAR. Desde luego, sí que hay oscurantismo si usted lee con la luz apagada, pero en ningún caso opacidad. Usted lo que tiene que hacer señoría es pedir información a la Consejería y seguro que se la van a dar...*(voces)* Señoría, permítame, yo estaba muy atento a sus doctas palabras, pero usted no hace lo mismo conmigo. Permítame que me intente explicar. Pida usted información, no acuse aquí gratuitamente de que aquí hay oscurantismo, de que no hay información. Pida la información, y si se le oculta, entonces acuse, pero no acuse sin haber pedido la información. A su casa no van a ir a darle la información que usted no pide. Por lo tanto, también se rechaza la enmienda.

Y por último, pues la del pacto local. Usted sabe que se está trabajando en ello. ¿Que quiere usted más celeridad? Desde luego, no acierta usted con las partidas que intenta minorar. No se puede hablar del plan SEFAR de que se termine y, por otra parte, en tres enmiendas minorar cuantías de ese plan SEFAR, no se puede, no es

lógico.

Idem eadem idem de comarcalización y pacto local, e idem eadem idem de la Escuela de Administración Local, que casi se la carga en una de sus enmiendas si fuese aceptada.

Por las razones referidas, señorías, señor presidente, no podemos aprobárselas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.710, 10.711 y 10.712. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.884, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar todas las relativas a la Dirección General de Administración Local, es decir, a los programas 124A, 124B y 444A. Enmiendas 11.884, 11.390, 11.885, 11.392, 11.393, 11.394, 11.395, 11.396, 397, 398, 399, 11.400 y 11.401 inclusive. ¿De acuerdo con la agrupación?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

11.884, 11.390...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

884, 11.390, 11.885 y...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Y siguientes.

Adelante.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Y siguientes hasta, en el mismo orden que vienen en el texto, la 11.401 inclusive.

Bien, pretendemos dar un impulso a la política de descentralización y a la política municipal, y por otra parte fomentar las transferencias a los ayuntamientos.

Conscientes como somos de que en esta región una de las grandes asignaturas pendientes (y en todo el Estado) es precisamente el desarrollo del pacto local y la dotación suficiente de medios a los ayuntamientos para hacer frente a las competencias que les son propias, muchas de las cuales están en manos de las comunidades autónomas, incluida la nuestra, y que sin embargo tienen que ejercer con sus propios medios y sin los recursos

necesarios los ayuntamientos, como bien sabrán quienes están en el municipalismo como alcaldes o como concejales de la oposición o concejales del equipo de gobierno.

En este sentido, en primer lugar nosotros ya situamos a nivel de elaboración y puesta en marcha la ley de comarcalización y el pacto local. No nos resignamos a que siga en fase de estudio una ley de comarcalización que lleva cuatro años en fase de estudio, a la que ya se han destinado durante los anteriores años, si nos fiamos de los presupuestos, unas partidas importantes a la hora de los estudios, y que ya va siendo hora de que salgan del terreno de los estudios y se plasme en la realidad práctica, salvo que aquí nos confiese el Partido Popular que igual que sus presupuestos alternativos, por lo que nos están diciendo, son demagógicos, que también nos digan que fue demagógica aquella moción que se aprobó aquí en la Cámara y que lo que pretendía era que no hubiera comarcalización efectiva en la región.

El pacto local. Si en el año 1996 un consejero salió, según sus propias palabras, como un toro detrás del pacto local, me imagino yo que seis años después no habremos ido hacia atrás, sino que estaremos en ese momento, sobre todo cuando las necesidades de los ayuntamientos en este sentido son crecientes por dos realidades: por una parte, el tema de la inmigración y el aumento de población y, por otro lado, el tema de las políticas sociales, que hacen que tengan con menos dinero que hacer frente a políticas que corresponderían a la Administración regional. Pues transfirámosles esos fondos, hagamos posible que esos poderes locales no sean la hermana pobre de los poderes a nivel del Estado, que es lo que está ocurriendo en este momento.

Por eso nosotros ya hablamos de elaboración y puesta en marcha de la ley, no queremos seguir hablando de los estudios, porque entendemos que ya los estudios han tenido tiempo suficiente para estar concluidos y para servir de base a la consulta que tiene que dar lugar a la elaboración de esa ley y a la elaboración de ese pacto local, sobre el que hay borradores, en los cuales han debatido los ayuntamientos de la región.

Del mismo modo creemos que la homogeneización de los medios de las policías locales no se ha concluido, que sigue siendo algo necesario hoy, que hay divergencias y hay desequilibrios y hay diferencias entre unos y otros municipios en lo que se refiere a los medios con los que cuentan sus policías locales, y que esto tiene que corregirse desde la Comunidad Autónoma, y por eso dotamos una partida específica para eso.

Los convenios singulares con los ayuntamientos de Murcia, de Cartagena y de Lorca, que están siendo congelados desde hace muchos años, nosotros creemos que hay que al menos actualizarlos, y para ello dotamos las correspondientes partidas presupuestarias.

Como creemos que hay que aumentar el Fondo de Cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000

habitantes; que hay que potenciar la Federación de Municipios de la Región de Murcia, instancia que va a tener un papel importantísimo si queremos acometer ya en este año 2002 el llamado Pacto Local; que la Caja de Cooperación Local tiene que actualizarse en sus partidas porque si no va a reducirse en términos reales, al igual que el Fondo de Cooperación Municipal, y que los planes de obras y servicios también hay que actualizarlos y ampliarlos si queremos que las infraestructuras, que los servicios de nuestros municipios puedan realizarse con criterios de redistribución.

Como por otra parte también proponemos un aumento de 100.000 euros para el Plan Operativo Local de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

Los fondos de pedanías, barrios y diputaciones de Murcia, Cartagena y Lorca, creemos que como mínimo deben de actualizarse para una mejor atención a esos núcleos urbanos periféricos que circundan a las tres grandes ciudades, otras más también, pero las tres grandes ciudades de la Región de Murcia o las tres mayores ciudades de la Región de Murcia.

Y luego dentro de eso hacemos una partida específica para la diputación de Alumbres en el Ayuntamiento de Cartagena, que viene esperando hace ya muchos años un plan extraordinario de inversiones, y para evitar también que muchas veces esas subvenciones que llegan queden solamente en los barrios céntricos de las ciudades y no vayan a las diputaciones, a los barrios y a las pedanías, es por lo que proponemos con destino finalista esta partida para la diputación de Alumbres en Cartagena.

Bien, por todo ello esperamos ver aprobadas por lo menos la mayoría de estas enmiendas, si no todas.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en cuanto a la comarcalización y municipalización de competencias, organización y presupuestos de la Región de Murcia, se ha dicho en determinadas ocasiones, hoy se repite, que se está trabajando en este sentido y además se está haciendo con la celeridad que es posible en este tipo de temas. Apretar más significa, desde luego, una inyección económica. No se ve la necesidad de esta aceleración, máxime cuando además se pretende disminuir en partidas, una minoración de 106.002 euros en la partida presupuestaria de otro inmovilizado inmaterial, que afecta básicamente, como en otras enmiendas que hemos debatido esta mañana, que de haberlas aceptado quedaría cero pesetas en estos conceptos, al programa SEFAR, a la comarcaliza-

ción y pacto local, y a la Escuela de Administración Local, motivo por el cual no asume este grupo parlamentario dicha enmienda.

En la 11.390 no entendemos, al menos este diputado no entiende, cómo se pretende de una parte dotar de medios para homogeneización de las policías locales, pero detrayendo de la Escuela Regional de Policías Locales, que es imprescindible su funcionamiento, y esto lo dice una persona que en el campo de política municipal alguna experiencia tengo.

Del mismo modo también en el otro programa que minora usted, concepto 64900, pues también minora usted gravemente presupuesto para los cursos de agentes, cabos, sargentos, oficiales, que en la mayoría de los ayuntamientos estamos mandando con gran periodicidad, puesto que se van superando cursos de nuevos policías y necesitan de actualización, y el programa que usted minora, lógicamente, iría en detrimento de este servicio.

Del mismo modo también usted nos habla de los convenios, convenios que son de tres tipos, tres localidades: un convenio que nace, y todos sabemos cómo nace, en su día con el Ayuntamiento de Cartagena, y que posteriormente se suben al carro los ayuntamientos de Murcia y Lorca, muy legítimamente, y además no hablo ni que se traduzca de mis palabras la posibilidad de restar del presupuesto o quitar de esta partida, líbreme Dios de ello, pero sí que sabemos la etiología, la raíz de donde vienen estos convenios que, lógicamente, se habrán de seguir manteniendo congelados unos años, pues tal vez congelados unos años.

Pero es que aparte de las partidas que se detraen no es ya un tópico decir "detrae usted de partidas que no podemos asumir", es que podemos hacerle un análisis muy breve de las partidas que se quieren detraer y, en primer lugar, lo hace usted del capítulo I, de personal de gabinete. Pues el personal que hay en el gabinete es el que tiene que haber, y no queremos que nadie vaya a la calle, así de claro y sencillo. Y, de otra parte, también lo hace usted de una partida que está congelada tres ejercicios presupuestarios, que ya está muy justita esa partida. Por lo tanto, por una y otra razón tampoco podemos aceptarle esta enmienda.

Podíamos hablar también de la actualización del convenio singular con el Ayuntamiento de Cartagena, que es el mismo tema que el de Cartagena, Murcia y Lorca, como antes le refería, pero en este caso quiere usted detraer de compromisos ya adquiridos, por necesarios, en cuanto al parque informático de San Esteban, que si se aceptase esta enmienda no ser podría actualizar, modernizar el parque informático de San Esteban.

Entraríamos también al convenio singular del Ayuntamiento de Lorca, repito, cuya raíz era la misma, pero en este caso donde usted detrae es de arrendamiento de mobiliario y enseres para atender los actos institucionales de esta Comunidad Autónoma en Murcia, desde su Gobierno, en San Esteban, lo cual sabe que es totalmente

imposible.

Habla usted también del Fondo de Cooperación Municipal de los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes. Bueno, pues también lo hace usted de partidas que están congeladas varios años, porque el programa 112A, capítulo VI, el concepto 64900 lleva también congelado una serie de años, por lo que es imposible detraer una sola peseta de esta partida.

La Federación de Municipios. Yo no sé si usted ha defendido esta enmienda, yo diría que no he oído sobre la misma, la ha defendido globalmente, pues entonces siga con ella. Bueno, pues decirle que usted sabe perfectamente que la Federación ha tenido un aumento de 2 millones de pesetas, ha tenido un aumento del 4,85, casi del 5%, superior al IPC global de la Consejería. Y además seguro que ha de ser su señoría consciente de que también lo detrae del programa PRISMA, que tan buen resultado está dando a los ayuntamientos y no hay, sin duda, alcalde en esta región que no pondere las virtudes de este programa PRISMA, especialmente en estos momentos de transición al euro, en estos momentos de programas de registro de entrada de documentos que estamos haciendo la mayoría de los ayuntamientos, nos ha venido como agua llovida del cielo, puesto que si tuviésemos que hacer desde el ayuntamiento estos programas informáticos nos costaría muchísimo dinero. Así que estamos agradecidos al PRISMA y que nadie nos toque el PRISMA, porque no podremos aprobar ninguna enmienda que detraiga dinero en esta partida.

Como también detrae usted en la Caja de Cooperación Local al proyecto PRISMA en la enmienda 11.396, que, bueno, actualizar las partidas de la Caja de Cooperación Local. Si todo esto nos encantaría, sería subir. De todas formas, hay una partida en Caja de Cooperación que ha subido un 10%, eso hay que decirlo, ha subido un 10%. Y las otras más o menos se han mantenido. Pero es que también resta usted al mismo programa, resta usted al programa PRISMA, lo cual no es soluble para nosotros.

También ha hablado usted en su enmienda 11.398 de actualizar y ampliar planes de obras y servicios. Señor Dólera, es usted consciente, sin duda lo ha de ser, primero ha tenido un aumento del 2%, no es mucho, ya lo sé, pero es usted consciente de que lo que usted pretende significa un aumento de 16 millones de pesetas. Yo he cogido mi calculadora, era fácil de cabeza, de cabeza lo podíamos hacer los del Altiplano, que 100.000 equivale a 16 millones, era muy facilito, ¿pero usted sabe 16 millones, señoría, lo que repercutiría para todos los ayuntamientos que tenemos nuestros proyectos de obras, del plan de obras y servicios, terminados, aprobados por nuestros plenos, que ahora se aprobase una enmienda de 16 millones?, y que si lo hiciésemos se me ocurre, a tenor del número de habitantes, proporcional, por ejemplo a mí, al ayuntamiento al cual yo pertenezco como alcalde, usted lo sabe, pues eso significarían 600.000

pesetas frente a más de 100 millones de pesetas. ¿Vamos a cambiar todo el proyecto para 600.000 pesetas? Pues, mire usted, es muy de agradecer su intención, pero es inviable. Es imposible que ahora se cambie lo ya comprometido de todos los ayuntamientos de la región, todos, porque terminaron los plazos, y ahora no podemos decir: bueno, pues nos van a dar 300.000 sobre 100 millones de pesetas, y coge el proyecto y cámbialo todo, que nos cuesta muchísimo más el trabajo; para el año que viene, que presente una enmienda para el año próximo. Este año resulta imposible, y sé que me ha escuchado porque los proyectos obran en poder de la Dirección General de la Administración Local y ya no se pueden cambiar, y usted lo sabe.

Ahora, lo que supongo que no sabrá usted es que es imposible lo que usted nos pide en su enmienda 11.399, relacionada con el Plan Operativo Local, el POL.

Mire usted, el POL vino cofinanciado, vino, hablo en pasado, cofinanciado para el presente ejercicio, futuro..., presente ejercicio ya estamos hablando del 2002, cofinanciado por el MAP, FEDER y fondos propios. Si cambiamos una sola peseta, nos lo rechaza Bruselas, señoría, nos lo rechaza. Es imposible atender esta enmienda. Quizás usted no conociera esa circunstancia, pero yo se lo digo y puede usted informarse posteriormente. Es imposible la modificación porque ya está todo aprobado por Bruselas, porque son fondos cofinanciados que ya no pueden variar en una sola peseta, se lo digo yo, se lo aseguro, tanto por el MAP como por los fondos FEDER y los propios ayuntamientos.

Y por último, aumento de fondo de pedanías, pues, mire usted, eso está muy bien, pero no quite usted a partidas que en determinados debates en esta Cámara usted siempre ha dicho últimamente, especialmente, que juventud está infradotada presupuestariamente. Sin embargo, usted, para dotar a las pedanías, pues resta una cantidad más o menos importante precisamente a promoción y servicios de la juventud.

Por último, la enmienda, señor presidente, 11.401, que habla de inversiones en Alumbres. Todos recordamos que hubo ya un esfuerzo económico en el presupuesto anterior, presupuesto de 2000, y también hubo una cantidad en el presupuesto de 2001, aunque fuera inferior. Ha habido un aumento a pedanías del 5%; ha habido un aumento del 5% a pedanías, y yo sé que hay conversaciones con el Ayuntamiento de Cartagena, que es a quien le corresponde sus pedanías o diputaciones, y allá donde haga más falta, pues hacer una mayor inversión. Yo estoy convencido de que un aumento del 5% es un aumento considerable, es un aumento importante. Que a todos nos gustaría que en vez del 5 fuese el 50, qué duda cabe, pero desde luego un 5% entendemos que es un aumento considerable. Que el Ayuntamiento de Cartagena debe, posiblemente, de influenciarse más por esas diputaciones más necesitadas, como puede ser la de Alumbres. Y desde luego, de donde usted nos quitaría,

minoraría la partida, sobre la inversión denominada "difusión de la imagen de la región", creemos que es muy importante. Quizás hay personas a las que no les importa la imagen de su región. Pues, mire usted, al grupo parlamentario Popular, al Partido Popular sí le importa y mucho una buena imagen de nuestra región en España y en el extranjero.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.
Brevemente, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Excepcionalmente, porque me ha sorprendido la intervención, ya no solamente por el rechazo en el fondo de las enmiendas, sino porque me da la impresión de que esto cada vez es más trámite. Es decir, aquí se nos plantea..., señor Maeso, estamos discutiendo los presupuestos del 2002, ¡eh!, los del año que viene, no los de este año, que los discutimos ya en diciembre y en noviembre del año anterior.

Mire usted, si no se puede mover el plan operativo, si no se puede mover el plan de obras y servicios, si no se pueden mover las inversiones en pedanías, si no se puede mover nada porque todos los proyectos ya están hechos con arreglo a este texto del Gobierno, ¿qué pinta la Cámara?, ¿qué estamos haciendo aquí?, ¿estamos perdiendo el tiempo los grupos parlamentarios en general? Lo digo porque entonces lo lógico es que cambien ustedes la norma, que cambien ustedes la Constitución, que lo apruebe directamente todo el Consejo de Gobierno y que no nos hagan perder el tiempo aquí.

Hombre, yo creo que hay que tener un poco más de rigor a la hora del papel que tiene esta Cámara. Mire usted, si estuvieran hechos todos los planes de obras y servicios de todos los municipios de la región de cara al año 2002 ya con las partidas que aquí vienen, no se preocupe usted que si a usted en su ayuntamiento no le hace absolutamente nada, en Albudeite, en Campos del Río y en algunos otros ayuntamientos seguro que si les dieran un millón más podrían hacer una ampliación del plan de obras y servicios y lo podrían resolver, y hasta en Jumilla estoy seguro de que también podrían hacer eso. Pero, mire usted, si usted para su ayuntamiento renuncia a esto, no todos los alcaldes, afortunadamente, van a renunciar a este asunto.

Yo lo que le pido es más rigor a la hora de discutir, y sobre todo más valoración del papel que tiene esta Cámara, que no es una mera comparsa de los proyectos que trae el Gobierno, por lo menos en lo que a este grupo parlamentario se refiere.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Brevemente, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Por supuesto que con extrema brevedad, señor presidente.

Señor Dólera, usted no está respondiendo seriamente a mis argumentos. Yo no he dicho que esté hecho o realizado el Plan de Obras y Servicios, le he dicho que tenemos todos los ayuntamientos presentados nuestros proyectos. Por cierto, generosos, estamos satisfechos del fondo presupuestario de esta partida, que si lo aumentan, bendito sea Dios. Pero la verdad es que en los últimos años estas partidas desde la Dirección General de Administración Local han sufrido un aumento importantísimo. Y yo le digo que la mayoría de los ayuntamientos preferimos ir a lo que usted debe de conocer, que se llaman "complementarios del POS", del Plan de Obras y Servicios, para que cuando queden bajas en las distintas obras de la región se nos vuelvan a dar a los ayuntamientos, no que no lleguemos a tiempo, y que aquí todo esté atado, y aquí en esta Cámara hagamos el ridículo. Se puede cambiar, pero no se le acepta a su señoría porque en los proyectos nos supone más gastos al ayuntamiento venir rectificando ahora, no porque no se pueda hacer. Pero si le he dicho, y le repito, que lo que sí que es imposible y no se puede hacer es cambiar un POL, porque no depende ni de esta Cámara ni de Murcia, depende de Madrid, y depende de Bruselas, que ya ha dicho los fondos que tiene para España, para la Comunidad Autónoma de Murcia, en el Plan Operativo Local, y no hay ni una peseta más, ni una peseta menos, por lo que no se puede desvirtuar esta cantidad presupuestaria.

Muchas gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Debatido el grupo de enmiendas agrupadas por el señor Dólera, procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.713, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Entramos dentro de la Dirección General de Administración Local, el programa 124B, que es la enmienda 10.713, que agruparemos también con las enmiendas del programa 444A, que son la 10.716, 10.717, 10.718, y si mal no veo por aquí, la 11.974...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿10.714?

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

La 10.714 es de don Francisco Fernández Lidón.

Bien, entonces, repito, la 10.713, 10.716, 17, 18 y 11.974.

Bien, la 10.713 se refiere a coordinación de policías locales, y proponemos la formación de una especie de equipo volante que se dotara mejor, o sea una partida específica para hacer posible un equipo volante que posibilite el que los policías locales pudieran prestar una atención puntual en los ayuntamientos de la región. Esta enmienda también se trajo el pasado año, también se rechazó, pero creo que es una buena idea, en el sentido de que posibilita algo que es la movilidad, cosa que actualmente con la Ley de Policías Locales creemos que se puede hacer. Pero naturalmente para eso hay que tener unos presupuestos.

Unas veces, esta necesidad viene dada porque los ayuntamientos son pequeños, otras porque se precisan atenciones puntuales debidas a acontecimientos extraordinarios que se producen en los ayuntamientos, sobre todo, digo, en los ayuntamientos pequeños.

Luego, pasamos a la enmienda 10.716, en la cual lo que indicamos es que se trata de facilitar una mayor dotación a la Federación de Municipios para que haga frente a estudios y tareas específicas que preparen el pacto local que, como hemos indicado en el programa 124A, asistencia técnica y asesoramiento a los municipios, precisa un impulso para salir de ese letargo en que se encuentra, e imprimir otro ritmo si se quiere llegar a resultados concretos. Esto favorecería este propósito, y no estamos diciendo ninguna cosa rara, ya que existen precedentes, por ejemplo en la coordinación de policías locales, para hacer posible los reglamentos, el desarrollo de la Ley de Policías Locales, pues hay unas becas concretas, que se va a buscar a un personal concreto para que haga los borradores de esos reglamentos concretos, de manera que aquí lo que estamos diciendo es que si a la Federación de Municipios le damos el encargo, como lo tiene, pues también le debemos dar una dotación presupuestaria para el desarrollo del pacto local y de comarcalización.

De la misma manera, en la 10.717 volvemos a incidir, porque se habrá fijado su señoría en que lo que hemos hecho con el pretendido impulso al pacto local en los presupuestos es que, por una parte, queremos que esté mejor dotado lo que es el programa 124, facilitando asesoramiento y asistencia técnica a los ayuntamientos, no solamente con el personal único que hay, puesto que el personal único que hay no lo ha hecho.

Después decimos que la Federación de Municipios queremos también que tenga unos recursos específicos,

porque sino tampoco lo hace, y decimos que en este último aspecto se recabe, se posibilite el que podamos recabar ayudas externas de información, encaminadas a impulsar esos estudios de propuestas para el pacto local. Con lo cual tendríamos desde tres ángulos diferentes ese impulso al pacto local, si de verdad queremos que eso se haga; si no queremos que se haga y damos la entretenida larga, pues eso ya es otra cuestión, eso ya sería cuestión de hablarlo de otra forma.

Luego, en la enmienda 10.718 nosotros proponemos de alguna forma que las infraestructuras municipales precisen una puesta al día, que de hecho hay unos programas que se pueden estar actualizando continuamente, pero concretamente, y para un momento que se necesite, se precisa también un presupuesto específico, y nos fijamos en un punto muy concreto, que es la instalación del gas en todos los municipios de la Región de Murcia. Si nosotros queremos impulsar esto, al mismo tiempo tenemos que impulsar el que se ponga tener muy al día lo que es la infraestructura, cómo están las infraestructuras de los municipios, para poder hacer eso que muchas veces está constituyendo, sobre todo en los ayuntamientos más pequeños, y seguramente en los grandes todavía el caos es mayor, el que cuando se hace una actuación de una cosa se tengan en cuenta las actuaciones que se han hecho anteriormente.

Y por último, esto sí que he de confesar que realmente es un aspecto que lo ha demandado el pueblo de Bullas, la construcción de un pabellón festero en Bullas, y que nosotros lo que hacemos es ponerlo de manifiesto, ya que Bullas precisa un pabellón festero, que se piensa utilizar para multitud de usos, o usos múltiples, y de ahí que queramos poner una partida específica para esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Montoya.
Señor Maeso, turno en contra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Siguiendo el mismo orden de defensa de su señoría, entraremos en primer lugar en la enmienda 10.713, en la que una vez más nos habla usted de un equipo volante de policías. Yo no entendí, y se lo confesé después en Pleno, qué pretendía usted con un equipo volante, un equipo que vuele, un equipo móvil de policías. ¿Dónde estarían esos policías: en Murcia, en Cartagena, en Yecla? ¿Dónde estarían? ¿Cuántos policías quiere usted crear con nueve millones de pesetas, con el grupo C que tiene la policía local, con los incentivos de específicos, de productividad que tiene la policía local, que usted sin duda lo conoce? Escasamente tendría usted un equipo móvil

de tres, no le llegaría a tres policías básicos. No llegaría a tres. ¿Dónde estarían ubicados, en Murcia? ¿Cuándo podríamos necesitar los pueblos de la región algún policía? En nuestras fiestas, en algún momento puntual del año. ¿Y el resto, quién se beneficiaría de esos 2,7 policías que su señoría quiere aquí crear, dónde estarían? Sinceramente y con todo el respeto del mundo, tengo que decirle, como el año pasado, que usted no ha madurado esta idea, porque es totalmente inviable, total y absolutamente inviable.

Me habla usted también del convenio singular del Ayuntamiento de Murcia, cuyas explicaciones serían las mismas que hace unos minutos al grupo de Izquierda Unida, pero usted lo quita todavía de una partida imposible de afectar. ¿Señoría, usted no quiere que paguemos la anualidad de Telefónica por un 1.142.000 euros? ¿Dejamos de pagar para poder atender su enmienda? Pregunto. O dejamos de pagar la publicidad del 112, que usted sabe que se hizo porque se trajo aquí y se habló aquí en la Asamblea Regional, la puesta en marcha del 112, o la asistencia técnica contratada por 24.000 euros, o el contrato prototipo de red de transmisiones, que todos los ayuntamientos nos estamos beneficiando profundamente de este prototipo de red de transmisiones por 84.100 euros, ¿quitamos todo esto?, ¿dejamos de pagar el teléfono? Yo no sé si habrá habido algún error técnico, pero, desde luego, amén de que la enmienda en sí no la íbamos a asumir, mucho menos de la parte que usted intenta detraer. Yo creo que hay que llamar por teléfono, y si no pagamos nos lo van a cortar.

Pasaríamos después, hablando también en la misma clave de convenios singulares con otros ayuntamientos, en este caso con el Ayuntamiento de Cartagena, en cuanto a la primera parte, de los convenios. Eso después.

La 10.716, me habla usted de mayor dotación a la Federación de Municipios. La Federación de Municipios sabe que ha tenido una mayor dotación, y que sinceramente es suficiente..., bien, pero ya ha tenido mayor dotación; pero usted sabe perfectamente que intenta fastidiarnos algo que antes dijo que a ver cuándo se terminaba, y le quiere usted quitar la consignación presupuestaria. Me estoy refiriendo a la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, que está sin terminar, que usted critica y dice que a ver cuándo se va a terminar, y que yo no quiero darle la relación de ayuntamientos que no han mandado los datos que se le pidieron hace más de dos años, y no los han mandado, con lo cual la encuesta no se puede terminar. De una parte dice usted que se termine, y de otra parte le quita usted dotación presupuestaria. Y por supuesto que también roza, en una menor cuantía económica, pero también roza el proyecto Prisma, que desde luego para nosotros es intocable.

Bien, el pacto local, le digo lo mismo que en la enmienda que antes defendí en este mismo sentido. Pero usted cree que el pacto local no se está trabajando, pre-

gunte usted, tenga intervenciones en esta Cámara, y le responderán por dónde vamos caminando, pero tampoco podemos aceptar que usted a los servicios de promoción y juventud le quite usted una sola peseta.

La enmienda 10.718, para la revisión del catálogo de infraestructura de cara a la instalación de gas, me parece que no ha sido defendida. ¿Sí? Pues será igualmente aquí defendido el voto en contra, faltaría más. Trata su señoría de detraer recursos de ese concepto, que implicaría la imposibilidad de llevar a cabo los trabajos de la encuesta antes referida, y en su consecuencia sería imposible, y la región quedaría fuera de la cofinanciación del MAP y del FEDER si esto no lo hiciésemos. Por lo tanto, no podemos aceptarlo, señoría.

La enmienda 11.974 hoy, antes 10.719, relativa al pabellón festero, le diré: mire usted, para festeros los de mi pueblo, y no tenemos pabellón, y no somos 10.000, somos 30.000. Así que, o pabellón para todos o pabellón para nadie. Fíjese, si las previsiones del Gobierno regional torpemente van encaminadas hacia educación, sanidad, infraestructuras y no pabellones festeros, pues, mire usted, pediremos todo para lo que realmente son necesidades más primarias, más inalienables, como es sanidad, como es educación, como es infraestructura, como es juventud, como es deporte, etcétera, y cuando tengamos cubierto (depuradoras en toda la región, que casi está ya cubierto), mire, luego iremos a pabellones festeros, y Bullas y Yecla hasta podríamos firmar dentro de unos años, dos, tres, cuatro años, una enmienda conjunta, porque para festeros somos los de mi pueblo como los del suyo. Así que más adelante hablaremos de pabellones festeros. En este ejercicio presupuestario, señorías, no.

Bien, y la enmienda 10.720, que habla sobre pedanías, tengo que repetirle, lo hice anteriormente, que ha habido un aumento de un 5%. Si no ahora, se lo diré después, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas agrupadas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, las enmiendas se están debatiendo a través de un debate muy enriquecedor, pero yo quiero llevar en el ánimo de sus señorías que tenemos previstas para hoy 200 enmiendas, y vamos sobre 60 enmiendas, es decir, una cuarta parte. Lo digo para que agilicen sus debates y lleguemos al ánimo de terminar rápidamente.

Enmienda 10.714, del señor Fernández Lidón, grupo parlamentario Socialista.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser tremendamente rápido, puesto que la respuesta prácticamente se conoce, por la respuesta que se le ha dado a una enmienda singular al portavoz de Izquierda Unida y por los reiterados intentos del señor Maeso de contestar antes de tiempo a mis enmiendas.

Yo quiero agrupar la 10.714 con la 10.715 y la 10.720.

Mire, señor presidente, en el programa 444A, hay dos capítulos que afectan, esta vez con nombres y apellidos, señor Maeso, a tres ayuntamientos: a Murcia, a Cartagena y a Lorca. Uno el fondo de pedanías, que fue implantado por primera vez en esta Comunidad Autónoma en 1995, ha estado inalterado hasta el 2002, donde ustedes se descuelgan con una subida de un 5%. Cuando el poder inversor de esos 1.500 millones, haciendo un cálculo, así, muy somero y muy por encima, puede estar por encima del 35, una pérdida del poder inversor por encima del 35%. Sí, por mor del IPC. Si queremos lo hacemos de una forma científica, 30%-35%, no bajo ni una peseta.

Por otro lado, ustedes, Gobierno del Partido Popular, en el año 97 implantan los convenios singulares con los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca. Bien, para que no me ataque el señor Lorenzo Egurce, no voy a decir porcentaje, pero podemos calcular también el porcentaje de pérdida de poder inversor de esos tres convenios. Ésa es la situación, cuando todos sabemos, y usted también, que cada vez las demandas ciudadanas de servicios en los ayuntamientos, en éstos y en los demás, pero estamos hablando de estos tres ayuntamientos en concreto, son cada día más altas.

Ahora usted me contestará seguramente, porque ya estamos viendo la tónica esta mañana, que si la partida donde se ha propuesto minorar no sé qué, no sé cuántas... Sea usted valiente, señor Maeso, si usted me va a contestar. Diga usted, proponga usted una transacción. No sé qué figura parlamentaria podría ser. Proponga usted que en vez de minorar de no sé qué capítulo, se minore de tal o tal otro. Lo que queremos saber aquí el grupo parlamentario Socialista es si el grupo parlamentario Popular considera que los fondos que se dan a los tres ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, para realizar obras y servicios en pedanías, son suficientes o no. Responda usted si son suficientes o no. Le reconozco que se han subido este año el 5%, 75 millones para tres ayuntamientos, hagan los cálculos a cómo tocan, y qué se puede hacer con 75 millones en los tres municipios, cuando, insisto, las necesidades son más crecientes. No me conteste usted, por favor, que si he minorado de un capítulo o de otro. Me puedo haber equivocado, puedo haber cometido un error. Dígame usted de qué capítulo habría que detraerlo. Sería contestar a la pregunta: ¿considera usted que esos fondos son suficientes, o considera que no son suficientes?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.
Turno en contra, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, sobre la enmienda 10.714, evidentemente ya se lo había contestado antes, y sobre la 715, 720, en primer lugar la 715, he de decirle: claro que no son suficientes, no hay ninguna cantidad suficiente y ninguna partida presupuestable. Si lo suficiente, la palabra suficiente, ¿qué abarca, cuántos millones? Suficiente es igual a qué. ¿Quién sería capaz de decir qué es lo suficiente en sanidad, en educación, en deporte, en juventud, etcétera? Si es un pozo sin fondo, si es la eterna tarea inacabada, nunca hay una cantidad suficiente, señoría, para nada. Ahora, es la cantidad que la Comunidad Autónoma, año tras año -hace dos años la subió-, puede dar a esta partida, como a otras muchas. Ahora, evidentemente, cómo voy a decir yo absolutamente en nada que es suficiente. Si es que nada es suficiente, todo es perfeccionable, todo sería deseable, absolutamente en todos los conceptos y subconceptos mayor cuantía. Eso es una realidad.

Pero, claro, las limitaciones presupuestarias son otra realidad también, hay que hacer un histórico de cómo se han ido haciendo esfuerzos, especialmente de los años en que es responsable el grupo Popular. Cada dos años se han ido haciendo esfuerzos en todas y cada una de las partidas de los presupuestos. Pero, desde luego, suficiente sí le respondo con claridad: ni una sola partida, ni en este presupuesto de esta Comunidad, ni de ninguna comunidad autónoma, ni de los presupuestos generales del Estado español, ni de ningún Estado, jamás son suficientes. Ni jamás llegará el día en que podamos decir: hemos llegado a una cantidad capaz y suficiente, porque tenemos que aspirar siempre a más, señoría. Ésa es la razón.

Y, desde luego, he de decirle también, en segundo término, si quiere en segundo lugar, que desde luego no le quite usted a juventud. Y no me corresponde a mí, porque yo no soy el enmendante. El grupo parlamentario Popular ha presentado enmiendas aquí, y enmiendas que son transacciones, pero el que las presenta es su señoría; es su señoría, que tiene que ver de dónde tiene que traer las cantidades, no nosotros.

Y en cuanto a las pedanías, pues, mire usted, es el 5%, y también tengo que repetirlo, porque lo he hecho antes, que se lo quita usted al PRISMA; y el PRISMA, usted también es municipalista, y el PRISMA sabe que nos ha venido de maravilla a los ayuntamientos, no sólo por el dinero que se nos ha ahorrado, sino también por las posibilidades informáticas que se nos han abierto.

Nada más y muchas gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.714, 10.715 y 10.720. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.886. Señor Dólera, grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas las que se refieren al programa 457A, es decir, 11.886, 11.403, 11.404, 11.887, 11.888, 11.890, 11.891, 92 y 93.

Bien, este grupo de enmiendas vienen destinadas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, ¿11.889?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Yo no la tengo aquí ¡eh!; 88, 90, me pasa de la 88 a la 90 en la descripción de enmiendas que yo tengo aquí. No sé si es que a lo mejor no ha sido admitida por la Mesa. Vamos a aclararlo. Sí, sí, aquí sí aparece. Debe haber habido algún problema en la fotocopia que yo tengo, y quizás por eso no figura aquí. Sí, sí, está aquí, la tengo localizada, 11.890, la piscina cubierta de Torre Pacheco.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Interrumpimos un momento.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Las enmiendas van destinadas a hacer una serie de transferencias a ayuntamientos y a potenciar el deporte en edad escolar y el deporte de base de jóvenes y de menos jóvenes, así como a corregir el desequilibrio de infraestructuras deportivas existente en determinados ayuntamientos de la región y, a ser posible, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, sin necesidad de sumir en el endeudamiento a los ayuntamientos, puesto que ése era un compromiso del Partido Popular en su momento en su programa electoral para financiarlo como se financian las inversiones normales y corrientes, no por métodos mucho más onerosos y mucho más caros.

A partir de ahí nosotros planteamos una partida para el deporte en edad escolar distinta del de las escuelas deportivas municipales. Planteamos igualmente que en la

partida que va a deportistas -y además en esto hemos recibido muchas peticiones este año-, haya para deportistas de alto rendimiento, que además también se benefician de las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento de Los Narejos, pero que además de esto también haya para deportistas de base. Son muchos los jóvenes menos jóvenes e incluso niños que hoy por hoy están realizando deporte que no podrán llegar a ser deportistas de algo rendimiento si no empiezan por ser deportistas de base, y que están en este momento teniendo problemas para hacer la práctica deportiva por falta de los fondos y de los mecanismos económicos necesarios para poder acometer esto. Y en ese sentido nosotros reclamamos también que la partida a deportistas se eleve sustancialmente, se escinda entre deportistas de alto rendimiento y deportistas de base, y que los deportistas de base también puedan tener sus correspondientes ayudas.

A partir de ahí nos centramos fundamentalmente en el tema de instalaciones deportivas municipales, y al hablar de instalaciones deportivas municipales, además de que aumentamos en un millón de euros las consignaciones previstas, ahora sí que me gustaría a mí que estuviera aquí mi buen amigo el señor Maeso, alcalde de Yecla, porque sin duda alguna sabrá que en Yecla la piscina cubierta que en este momento hay tiene unas condiciones bastante malas, yo estuve visitándola el pasado mes de julio y quiero agradecer al Ayuntamiento el que pusiera a mi disposición los servicios técnicos municipales que me fueron indicando las principales deficiencias que esta piscina tenía y que requiere una inversión para poder adecuarla, para poder ponerla en las condiciones que se requiere para un municipio de alta demanda en este sentido, en particular en periodo estival pero durante todo el año.

Y por eso ponemos una partida presupuestaria de desagregación específica para esa piscina cubierta, como también ocurre en el municipio de Torre Pacheco.

En el municipio de Albudeite desde el año 1996, casi desde que gobierna la izquierda, está prevista una pista polideportiva cubierta en un convenio Comunidad Autónoma, Ministerio y Ayuntamiento de Albudeite. El problema es que las dotaciones de la Comunidad Autónoma no terminan de llegar, y precisamente por eso es por lo que planteamos ese tema de la pista polideportiva cubierta, como también el arreglo y mejora del campo de fútbol de Albudeite, que lleva mucho tiempo esperando su iluminación y contar con una grada.

Y éstas son las enmiendas que tenemos a este programa y que esperamos que se nos aprueben.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Turno en contra, señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

A las enmiendas presentadas por el grupo Mixto 11.886 y 403, usted propone desglosar nuevamente el concepto 464, subvenciones a corporaciones locales, cuando se ha pactado con los ayuntamientos la unificación del mismo en una sola partida de subvenciones que, englobando los conceptos actuales (escuelas deportivas, actividades deportivas y deporte escolar), simplifiquen los trámites para la aportación de estos fondos y que además se incrementen con respecto al 2001.

Es además imposible aumentar esta partida con fondos procedentes del programa 457A, 649, pues minorar esta partida pondría en peligro la fase regional de deporte escolar y la colaboración con las federaciones deportivas.

La enmienda 11.887 se rechaza igualmente, ya que la aceptación de esta enmienda pondría en peligro la gestión del CAR, al minorar la partida en la que se abonan los gastos del contrato del mantenimiento del mismo, así como los convenios con las federaciones deportivas o el programa de deporte escolar, que están incluidos en las partidas que pretende minorar.

Y en el grupo de enmiendas restantes, de la 11.888 a la 11.993 inclusive, usted también propone el desglose de las actuaciones contempladas en el epígrafe "Plan Regional de Instalaciones Deportivas", con lo que, de aceptarla, no se podrían pagar las actuaciones ya convenidas con los ayuntamientos dentro de la fase primera del Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Además, el desglose consideramos que es arbitrario y también que no corresponde a las necesidades reales de los municipios, o que responde a actuaciones que ya se han pactado con los ayuntamientos, y encima con un coste muy inferior al que se ha pactado.

Por lo tanto, rechazamos la totalidad de sus enmiendas. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.886, 11.403, 11.404, 11.887, 11.888, 11.890, 891, 892 y 893. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.721, formulada por la señora Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Me gustaría agrupar todas las enmiendas referentes al programa 457A, que sería desde la 10.721 a la 10.733,

ambas inclusive, incluyendo también la 11.975.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Si es usted tan amable, enumérelas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Sería la 10.721, 10.722, 10.723, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 11.975.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señora Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Socialista somos conscientes de la importancia y los beneficios que tiene la práctica deportiva en la vida de una persona y en su calidad de vida. Con ello somos conscientes de que no solamente es una práctica de llenar o completar el tiempo de ocio, sino que también es una fuente de salud, y para eso y encaminadas en esa dirección van todas y cada una de las enmiendas referentes a deporte en este programa.

Las dos primeras enmiendas irían a aumentar la partida a deportistas porque creemos que es insuficiente y regresiva. Tenemos que tener en cuenta que hay personas, muchos ciudadanos de esta región, para los cuales la práctica deportiva es una forma de vida, y creemos que en esta partida no se completa la necesidad económica que tienen al dedicarse tantas horas diariamente a esta práctica.

La otra enmienda iría a aumentar la partida a promoción deportiva, por ser insuficiente. Creemos que esta cantidad inicial que ha sido establecida en estos presupuestos es insuficiente para la promoción deportiva de esta región.

Las siguientes enmiendas van todas en relación a infraestructuras deportivas, y aun siendo conscientes desde el grupo parlamentario Socialista de que existe un Plan Regional de Instalaciones Deportivas, creemos que este plan es escaso en infraestructuras, malo en financiación y lento en realización, y digo lento porque de un plan de unos 12.000 millones de pesetas en estos presupuestos hay para el año que viene algo más de 400 millones, lo cual nos hace llegar a la conclusión de que es un plan que no se va a poder realizar en el tiempo que hay principalmente establecido.

Entendemos que todas y cada una de estas infraestructuras son necesarias, y, lógicamente, todas y cada una de ellas ha sido solicitada por todos y cada uno de estos municipios. En este sentido yo querría pedir por lo menos un pensamiento de honestidad y sinceridad, y que

recordemos que se pueden rechazar estas enmiendas, pero que si se rechazan se estará rechazando un pabellón cubierto en el colegio público de Sierra Espuña, una construcción de una ciudad deportiva municipal en Alhama, una instalación de atletismo en Yecla, un pabellón escolar en el colegio público "Bienvenido Conejero" de Los Alcázares, se estará rechazando también una piscina cubierta en Cieza, se estará rechazando un pabellón polideportivo en Pliego, se estará rechazando cubrir las pistas deportivas en colegios de Molina de Segura, se estará rechazando un pabellón cubierto en Balsapintada (Fuente Álamo), se estará rechazando una ciudad deportiva en Mazarrón, se estará rechazando cubrir la piscina de Alquerías y se estarán rechazando todas y cada una de estas infraestructuras necesarias para poder realizar este deporte.

Desde el Partido Socialista somos conscientes que la práctica deportiva y el fomento de ella es responsabilidad del Gobierno de esta región, y para ello tiene que cubrir estas necesidades que hasta ahora ha dejado al descubierto, no solamente la no construcción de nuevas instalaciones deportivas, sino con llegar a dejar en un deterioro lamentable muchas de las que ya había construidas.

En este sentido y para acabar mi intervención, querría comentar que en la enmienda 10.731 hay un error en la justificación. Lógicamente quiere decir "para completar la dotación de infraestructuras en la pedanía de Alquerías", no en Los Alcázares; y en la enmienda 10.732, donde pone "pista polideportiva en campo de fútbol en Bullas" sería "en La Copa, Bullas", y también, lógicamente, tampoco es para completar las dotaciones deportivas en Los Alcázares, sino que es para Bullas, Caravaca y Calasparra.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas.

Turno en contra, señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya que el grupo parlamentario Socialista ha agrupado todas sus enmiendas, le contestaré igualmente a todo su grupo de enmiendas.

Las enmiendas que ha presentado el grupo Socialista al presupuesto, casi todas ellas, casi el 100%, las minora de la misma partida. La partida que pretende minorar dota presupuestariamente a acciones de comunicación que nosotros consideramos de vital importancia para la Región de Murcia. Una parte sustancial del citado concepto presupuestario se refiere al proyecto de inversión denominado "Difusión de imagen de la región", mediante el cual, y debido a la acertada gestión llevada a

cabo por la Secretaría de Comunicación, se está logrando que la imagen de la región, y de los avances que en la misma se han registrado en los últimos años, sea acertadamente reflejada en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Otro de los conceptos presupuestarios englobados en la aludida partida es el proyecto de inversión denominado "información ciudadana".

Desde su puesta en marcha en ejercicios pasados, ha permitido mejorar la información que reciben los ciudadanos de la Comunidad Autónoma sobre las actuaciones de la Administración regional y sobre los servicios que presta.

También de modo singular para el próximo ejercicio aparece en este concepto un proyecto de inversión nuevo, cuya dotación económica está destinada a sufragar acciones que resalten y difundan el hecho de que durante el 2002 se cumple el 20 aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Cabe suponer que todos los grupos políticos que estamos presentes en la Cámara apoyen el destino de estos fondos, ya que es algo de verdadera importancia para la Región de Murcia.

También comentarle a su señoría, al grupo parlamentario Socialista, que la planificación de la construcción de las instalaciones deportivas debe obedecer a un grado amplio de consenso y a un compromiso o solicitud de los ayuntamientos, que son los que deberán de hacerse cargo del mantenimiento y de su explotación.

Por lo tanto, por estas dos razones, porque no estamos de acuerdo en minorar la partida de origen, y porque consideramos que tienen que ser los ayuntamientos los que sean los que se encarguen y los que están consensuando el tema de las instalaciones deportivas, pues rechazamos la totalidad de sus enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.889, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda va destinada a una reivindicación amplia que hay en Yecla, donde, como bien sabe su alcalde, aunque en este momento no se halle en la sala, hay una gran afición al atletismo. Se están organizando campeonatos de atletismo, pero no tiene una pista de

atletismo en condiciones. Hay un viejo proyecto del Ayuntamiento y de las asociaciones deportivas de la localidad, de que en el complejo polideportivo "Las Pozas" haya una pista de atletismo en condiciones, y esto es lo que venimos a plantear con esta enmienda, que es un desglose del capítulo VII.

Por tanto, esperamos el apoyo del grupo mayoritario aquí, que es el mismo grupo mayoritario que gobierna en Yecla y que tiene la Concejalía de Deportes.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues la contestación creo que ya se la he dado anteriormente, porque la enmienda es de carácter similar a las anteriores de la 11.888 a la 93, con diferentes partidas donde se aumenta el destino del dinero, pero se minora del mismo, con lo cual lo que usted pretende es un desglose de actuaciones del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, con lo que de aceptarla no se podrían pagar actuaciones ya convenidas con los ayuntamientos, en este caso con el Ayuntamiento de Yecla, dentro de la fase primera del Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Además, creemos que el desglose que usted está haciendo lo consideramos que es arbitrario y que no corresponde a las necesidades reales.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.889. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.734, formulada por la señora Rodríguez González, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos agrupar todas las del programa 323A y las enumero: 10.734, 35, 36, 37, 42, 43, 44, 45, 38, 39, 40, 41, 46, 47 y 48.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros agrupamos todas las enmiendas porque en común lo que nosotros pretendemos con este programa 323A, promoción y servicios a la juventud, con las enmiendas que presentamos al programa, en primer lugar, es que sea una efectiva promoción de la juventud y, efectivamente, también se den los servicios adecuados a la juventud, que si realmente existe el programa es porque lo necesita.

Empezamos con la red de albergues, que ya en la memoria explicativa el consejero nos decía que se había creado. Por ello hacemos la enmienda para el albergue de El Valle, porque creemos que con un solo albergue, como existe en la actualidad, pues no se puede dar existencia a la red de albergues, como no sea que ustedes quieran decir un albergue en red, o tal vez que se quieran nutrir de las infraestructuras municipales en los que sí que en muchos municipios existen albergues.

La enmienda del Consejo de la Juventud, pues nos encontramos un año más que es mínima la ayuda que se le da al Consejo de la Juventud. Desde 1994 únicamente este concepto de ayudas al Consejo de la Juventud ha crecido un 5% y esto sin tener en cuenta la disminución del 50% en su primer año de gobierno en 1996.

Creemos, tanto para el Consejo de la Juventud como para las asociaciones juveniles, que hay que apostar decididamente por el asociacionismo juvenil, y como sé que ustedes también lo van propagando y posiblemente, no lo sé, también se lo crean, pues por ello les animo a que aprueben estas enmiendas.

Creo que ésta es la manera idónea para realmente hacer una promoción adecuada de la juventud y lograr el asociacionismo juvenil.

El Instituto de la Juventud. Anteriormente mi compañera Teresa Rosique hacía mención al Instituto de la Mujer, pues aquí nos encontramos con otro ejemplo similar. Un instituto que, una vez más también, se aprobó por unanimidad de toda la Cámara, de los tres partidos políticos, y nos encontramos con un Instituto de la Juventud que no aparece un respaldo presupuestario en los presupuestos. No sabemos de qué manera se va a crear este instituto, lo que sí creemos es que debería de existir una partida, por lo menos simbólica, para cuando se apruebe este año, que creemos que tiene que ser, pues que por lo menos tenga el respaldo y así tenga la credibilidad para los ciudadanos de que este instituto se va a realizar.

Otra de las enmiendas, la enmienda de Zona Joven, esto es un evento juvenil que se está realizando ya dos años consecutivos, parece ser que tiene la idea el Gobierno regional de que perdure en el tiempo, que sea un evento anual. Me gustaría que me contestasen: por qué no aparece una partida específica para esta feria juvenil de la Región de Murcia.

Creemos que tiene que existir una partida específica, porque hasta ahora no sabemos de dónde se está sacando el dinero, porque no aparece un respaldo en ningún concepto del programa 323A.

La integración laboral de los jóvenes, creemos que ya que el año anterior del Plan Estratégico de la Región de Murcia disminuyó y se cambió para aparecer en el programa 323A, pero no aparecía con la misma cantidad que aparecía en este Plan Estratégico.

Creemos que debe de existir una verdadera, también, promoción de la juventud, no a través del movimiento asociativo, aunque también es necesario, pero sí apostando decididamente para que los jóvenes, que en la Región de Murcia todos sabemos los problemas que se tienen de empleo, de calidad en el empleo, puedan tener un acceso al empleo.

Y por terminar, pues terminar con las transferencias a corporaciones locales, tanto con las transferencias a actividades juveniles como las transferencias para infraestructuras aparece desglosado. Bueno, primero aparece un aumento tanto de la cantidad consignada, tanto para actividades juveniles como para infraestructuras juveniles en ayuntamientos creemos que es necesario, porque si los ayuntamientos tienen la capacidad en juventud, si tienen la competencia en juventud, por qué no se les nutre también económicamente.

Yo aquí pues por lo menos espero que las infraestructuras para el próximo año, las infraestructuras que nosotros este año enmendamos, con centro juvenil en Yecla, en Fuente Álamo, en La Unión, en Mazarrón, en Lorquí y en Puerto Lumbreras, aparte de albergues juveniles en Librilla y en Mazarrón. Creemos que aparecerán el año que viene, a lo mejor pues nos equivocamos, en el presupuesto, porque ustedes una vez más no nos aprueban las enmiendas, ni las iniciativas que nosotros llevamos, pero luego sí les gusta hacerse con ellas. ¿Por qué lo digo? Porque el año pasado este grupo parlamentario enmendó a los presupuestos para que se realizasen las casas de la juventud de Calasparra, Caravaca, Jumilla y Lorca, fueron desestimadas por ustedes y este año sí aparecen en los presupuestos.

¿Qué sucede?, ¿que el año pasado no existía la necesidad y este año sí existe? ¿o que, en cambio, ustedes se están dando cuenta de la realidad de los municipios, que sí que llegan tarde y por ello los están apoyando este año?

Con la intención de que las enmiendas, porque creemos que todas son importantes, nos la aprueben y con la intención también de que no se miren tanto el ombligo, pero que sí vayan mirando la realidad que está pasando en el movimiento asociativo juvenil y no solamente con el movimiento asociativo juvenil, sino con la entrada de los jóvenes en el mercado laboral, que cada vez es bastante más difícil, les pedimos el voto favorable a las enmiendas.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rodríguez.

Turno en contra, señor Cabezos

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Siguiendo la sugerencia de la Presidencia de ser lo más conciso posible, voy a intentar dar respuesta a todas sus enmiendas, ya que usted ha hecho una valoración global y muy subjetiva, dentro de su grupo parlamentario, lógicamente, a todas las enmiendas que usted ha presentado, e intentaré dar respuesta una a una. Si se me olvida alguna, no se preocupe que en Pleno le contestaré a todas. Pero, vamos, si hay que hacer el segundo turno, pues se hará.

La enmienda 10.734, que habla del Consejo de la Juventud, rechazamos su enmienda ya que este concepto se ha ido aumentando desde el año 2001, con objeto de potenciar el Consejo de la Juventud, con mayores recursos para desarrollar sus fines. Y el incremento que se propone sería a costa de disminuir los conceptos 649 y 227, necesarios, por una parte, para los programas de promoción juvenil, y, por otra, la atención de gastos derivados de la contratación de trabajos técnicos para la prestación de servicios destinados a los jóvenes.

También rechazamos la enmienda 10.735, dado que la creación del Instituto de la Juventud conllevará un presupuesto independiente, que se aprobará una vez creado, y en ningún caso éste procederá de las partidas presupuestarias de la Dirección General de Juventud, ya que ésta desaparecerá con la creación del mismo. Espero haber contestado fielmente a lo que usted había dicho y a esa valoración que también ha comentado usted.

La enmienda 10.736 la rechazamos porque la disminución en el concepto 649, en el programa 323A, promoción y servicios de juventud, supondría un detrimento en la realización de los programas de promoción juvenil, programas que, en cumplimiento de las funciones y competencias que corresponden desarrollar a la Consejería de Presidencia en materia de juventud, deben implantarse.

La enmienda 10.737, pues igual que la anterior, porque también supondría un detrimento en la realización de los programas de promoción juvenil, y en los conceptos que intenta incrementar tienen financiación de otras partidas presupuestarias.

La enmienda 10.742, no sé si voy por orden, se rechaza la enmienda porque también nos parece conveniente aumentar las dotaciones previstas para el apoyo a las entidades juveniles de nuestra región. Este concepto se ha visto incrementado con respecto al ejercicio anterior, y su mayor incremento supondría un detrimento en las relaciones de programas que se destinan, entre otros, a potenciar el asociacionismo y participación juvenil. Lo

que no podemos entender, señoría, es que usted quiera aumentar partidas de juventud detrayéndolas de otras partidas de juventud.

La 10.743, rechazamos la enmienda ya que los créditos destinados a la promoción del voluntariado juvenil suponen una continuidad con respecto al año anterior en la colaboración establecida con la Plataforma de Promoción del Voluntariado de la Región de Murcia, y aunque siempre sería susceptible de aumentar no se estima conveniente que se realice a costa de disminuir el concepto 227, destinado a la contratación de servicios puestos a disposición de los jóvenes también.

La enmienda 10.744, rechazamos la enmienda ya que los créditos destinados a la feria regional de Zona Joven vienen contemplados en el concepto 649, con la denominación de “programas de asociacionismo de la juventud rural”, viéndose incrementado sustancialmente también, y con el que se quiere potenciar el asociacionismo y la participación de los jóvenes de zonas rurales. Asimismo, viene contemplado en el presupuesto la realización de la muestra estatal de asociacionismo, en la que tendrá una mayor proyección social el movimiento asociativo de la Región de Murcia.

Enmienda 10.745, se rechaza debido a que en la actualidad el albergue de El Valle está destinado al realojamiento de familias gitanas, como usted sabrá, en proceso de integración, lo que supone una falta de concreción en el tiempo para la reforma y adecuación de la instalación, por lo que no se contemplan imputaciones presupuestarias para ello en este ejercicio presupuestario.

La 10.746 se rechaza porque minora usted, como en alguna enmienda anterior, el 649, que supondría un detrimento en los programas de promoción juvenil, dado además que existe partida destinada a aquellas instalaciones juveniles que se han considerado de interés prioritario para los jóvenes del municipio en que se encuentran ubicadas y de los jóvenes de la región en general.

La 10.747, hablando de instalaciones juveniles, rechazamos la enmienda porque la disminución en el concepto presupuestario 776440 supondría un detrimento en la inversión en instalaciones juveniles de otros municipios, dado además que existe partida destinada a instalaciones juveniles del municipio de Puerto Lumbreras.

La 10.748, rechazamos la enmienda porque la disminución del concepto presupuestario 649, programa 323A, supondría un detrimento en la realización de los programas de promoción juvenil.

Y no sé si se me ha quedado alguna, que no sé si las ha defendido usted o las defienden sus compañeros... ¿Están todas ya?

Pues sin nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.
Brevemente, señora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Sí, gracias, presidente, muy brevemente.

Señor Cabezos, no sé si usted nos quiere equivocar aquí o nos quiere confundir con los que somos concejales del grupo parlamentario Socialista.

Cualquiera que sepa leer, no sé si usted lo sabe, en el concepto 649 no aparece este presupuesto, no sé si en el que usted tenga o le hace otra lectura, "promoción juvenil"; aparece "inmovilizado inmaterial". Dígame entonces usted por qué quiere hacer esta confusión diciendo que estamos en detrimento de los programas de promoción juvenil. En el momento que en este concepto 649 aparezca explícitamente a lo que va y veamos que es suficiente, como por ejemplo aparezca Zona Joven, no haremos ninguna enmienda; mientras tanto, seguiremos haciendo enmiendas.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rodríguez.
Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Yo lamento, señoría, que yo pensaba que estaba hablando aquí en la Asamblea Regional ante diputados regionales. Yo si usted es concejal y a lo mejor su partida presupuestaria se denomina de otra manera, pero, vamos, yo los presupuestos creo que los he leído de la misma manera que los ha leído usted, y si en el concepto 649 puede meterse dentro que se dedica a promoción y participación juvenil, si usted no lo cree conveniente o no lo cree, pues si no está ya en Pleno lo debatiremos y lo veremos.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.412, formulada por el señor Dólera López.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas la que van al programa 323A, es decir, 11.412, 11.413, 11.414, 11.415, 11.416, 11.417, 11.894, 11.895 y 11.420.

Nosotros creemos que la política juvenil, la promoción de la juventud hay que hacerla no con papel cuché, no como promoción del propio Gobierno, no como un elemento de propaganda del Gobierno a costa de la juventud, sino dando participación a los ayuntamientos y a los organismos y asociaciones en las que la juventud participa. Y al mismo tiempo hay que dar respuesta al desequilibrio de infraestructuras juveniles que existe en este momento en la región, y a ello van ordenadas nuestras enmiendas.

Por una parte, pretendemos elevar sustancialmente los gastos generales de funcionamiento del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. Nosotros entendemos que esta entidad, que tiene la interlocución con los jóvenes, que agrupa a las organizaciones juveniles, debe tener un peso mayor del que se le está dando por el Partido Popular y por el grupo parlamentario Popular.

En lo que se refiere al tema de las corporaciones locales, también duplicamos la partida presupuestaria porque entendemos que los ayuntamientos, como institución más cercana al ciudadano, deben tener una mayor dotación para poder descentralizar de este modo las actividades juveniles existentes en la región. Dentro de ello proponemos la suma de un millón de pesetas, 6.010 euros, para ese Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil que hay en el Ayuntamiento de Albudeite, que hay problemas para poder mantenerlo y que debe de tener ayuda de la Comunidad Autónoma.

También, lógicamente, como creemos que los jóvenes no solamente deben ser partícipes sino también protagonistas, elevamos sustancialmente las partidas destinadas a federaciones y asociaciones juveniles, con el fin de que éstas puedan desarrollarse y de que el asociacionismo juvenil pueda ser un hecho cada vez más extendido en la región.

Al mismo tiempo también a las organizaciones juveniles establecemos una partida para capital, para inversiones en capital de estas organizaciones juveniles.

El Instituto de la Juventud también nos ocupa, y al Instituto de la Juventud le ponemos una partida en lo que se refiere a gastos de funcionamiento y otra a transferencias de capital, toda vez que la ley del Instituto de la Juventud tiene que venir aquí y, por tanto, nosotros no creemos, como decíamos anteriormente con el Instituto de la Mujer, que deba de dejarse esto para que corte la cinta el presidente Valcárcel o quien entonces sea consejero en el año 2003. Nosotros creemos que esto debe hacerse ahora, en el año 2002, que no se debe hacer electoralismo a costa de mantener un año más sin el Instituto de la Juventud a los jóvenes. Durante muchos años planteamos aquí el Instituto de la Juventud a través de enmiendas; se nos negó por ser un organismo innecesario, y de pronto ustedes mismos plantearon que ese

Consejo de la Juventud era algo necesario. Pues si es algo necesario, vamos a hacerlo ya y lo que no está en presupuestos no existe, como bien sabe mi querido amigo el señor Alvarado. Así que planteamos que existan estos presupuestos y que, por tanto, se haga durante este año.

También proponemos que las partidas para instalaciones juveniles de las corporaciones locales crezcan casi el 100% de lo que se plantea, con el fin, entre otras cosas, de que los desequilibrios que existen en ese tipo de instalaciones puedan paliarse. Y dentro de ellos lo que proponemos es que la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Yecla pueda o bien tener una adecuación o bien pueda tener una nueva construcción, puesto que en este momento todo el mundo reconoce -y el Ayuntamiento en primer lugar- que las actuales instalaciones ya no reúnen los requisitos para poder servir ese centro de encuentro de los jóvenes en el municipio de Yecla y, por tanto, se requiere una inversión en la que tiene que colaborar necesariamente la Administración regional.

Y con esto daríamos por terminadas las enmiendas a este programa y a la Dirección General de Juventud.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Yo la verdad es que me quedo un poco así, no sé cómo decirlo, sorprendido de la manera que cuando sus señorías hablan de juventud a todo el mundo se le hace la boca muy grande, cuando sale partida específicamente de juventud, pero lo que también es cierto es que cuando ustedes hablan de otras partidas rebajan y minoran partidas de juventud. O sea, ahora mismo hemos estado hablando de Administración local, y el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida, grupo Mixto, han minorado partidas de juventud, y cuando llegamos a juventud minoran de otras partidas. Bueno, otros minoran hasta de la propia juventud. Entonces yo creo que hay que ser un poco coherente con lo que se pone en el presupuesto y qué es lo que estamos leyendo.

Ya centrándome en las enmiendas que usted ha presentado, señor Dólera, a las enmiendas 11.412, 13 y 14, como anteriormente le había dicho, usted minora de la partida de comunicación. Una parte sustancial del citado concepto se destina al proyecto de inversión denominado "Difusión de imagen de la región" y nosotros pensamos que esto ha sido una acertada gestión de la Secretaría de Comunicación, son valoraciones por supuesto subjetivas dentro de cada grupo, pero igualmente creemos que son legítimas. Otro de los conceptos presu-

puestos igualmente es el proyecto de inversión "Información ciudadana", que creemos que desde su puesta en marcha en ejercicios pasados ha permitido mejorar la información que reciben los ciudadanos de la Comunidad Autónoma sobre las actuaciones de Administración regional y sobre los servicios que presta. Creemos que esa transparencia es buena para la Región Murcia.

A la enmienda específicamente 11.413, pues rechazamos la enmienda pues, como le he comentado ya a la señora González, que es la creación del Instituto de la Juventud, conllevaría un presupuesto independiente que se aprobará una vez creado y en ningún caso éste procederá de las partidas presupuestarias de la Dirección General de Juventud, ya que ésta desaparecerá con la creación del Instituto de la Juventud.

La 11.414 la rechazamos ya que aunque consideramos que es conveniente ir aumentando las dotaciones previstas para el apoyo a la realización de actividades juveniles por parte de las corporaciones locales, sin embargo el incremento que se propone es a costa de disminuir en el capítulo II, destinado a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la actividad que desarrolla la Dirección General de Juventud.

La 11.415 la rechazamos dado que las partidas que se propone minorar están lo suficientemente ajustadas para hacer frente a los gastos de reparaciones o indemnizaciones por razones del servicio, y para atender los gastos derivados de la puesta en marcha de los servicios de información y asesoramiento juvenil, que existen créditos en la partida 46, a través de la cual se priman los servicios antes adscritos.

A la 416, rechazamos la enmienda ya que sí nos parece conveniente ir aumentando los créditos previstos para el apoyo a federaciones y asociaciones juveniles. De hecho, este presupuesto contempla un aumento en la dotación con respecto al ejercicio anterior. El incremento que se propone no se puede considerar, ya que supondría una disminución de los programas de promoción juvenil, de inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios y a la contratación de servicios puestos a disposición de los jóvenes.

La 11.417 la rechazamos, ya que la minoración de la partida 649 supondría una disminución de los programas de promoción juvenil aunque la señora González, del grupo Socialista, dice que no, pero nosotros consideramos que sí, que estos programas dan cumplimiento a las funciones y competencias que les corresponde desarrollar a la Administración regional en materia de juventud, tendentes a favorecer la participación e integración de los jóvenes en la vida social y cultural de la región.

En la 11.418 rechazamos la enmienda ya que se encuentra contemplado en los presupuestos dotación para el fin que se propone, no pudiéndose incrementar sin que se realizara disminución en otra partida presu-

puestaria.

La 11.420 se rechaza la enmienda, pues como le he dicho antes, dado que la creación del Instituto de la Juventud conlleva un presupuesto independiente, y yo creo que ya no me tengo que alargar en este tema.

La 11.421 la rechazamos. Aunque consideremos importante dotar de infraestructuras a las organizaciones juveniles, dadas las limitaciones presupuestarias se ha optado por dotar las instalaciones juveniles dependientes de las corporaciones locales, dado que las organizaciones juveniles son las principales beneficiarias...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cabezos, la 421...

Bien, de acuerdo, adelante.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Sí, sí, prosigo.

... dado que las organizaciones juveniles son las principales beneficiarias de las instalaciones.

Por otro lado, la minoración de la partida propuesta supondría la imposibilidad de llevar a cabo los programas de promoción juvenil previstos en las áreas de cultura, participación, vivienda, etcétera.

Y yo creo, si no me queda nada más, por todo lo expuesto rechazar todas sus enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.976, formulada por el señor Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Entramos en el servicio 09, Servicio de Protección Civil, y dentro del programa 223A vamos a agrupar las enmiendas 11.976 (que por otra parte yo tenía 10.749, debe haber sido un cambio de situación por cuestiones técnicas), también la 10.750, 10.752, 10.753, 10.755, 10.756, 10.757 y 10.758. Y, por otra parte, dentro del programa 223B, vamos a defender la 10.751; y, por otra parte, dentro del programa 223C, vamos a defender la 10.754.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante con todas las agrupadas.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Bien, en cuanto al Servicio de Protección Civil, en la 10.749 lo que queremos es justificar esta enmienda en cuanto que es un apoyo al parque de bomberos para descentralización de servicios en municipios mayores de 4.000 habitantes. Hay ciertos municipios que están entre 4.000 y 10.000 habitantes que no tienen prácticamente ningún servicio asignado a esa localidad, y de ahí que nosotros pensamos que debían de disponer de dicho servicio autónomo.

En la 10.750 lo que propugnamos es apoyar la agrupación de voluntarios de Protección Civil, que tan magnífico trabajo realizan en multitud de cuestiones de la vida local. Precisa, por tanto, un mayor apoyo y esto lo queremos reconocer aumentando 90.150 euros, que es poco para todas las agrupaciones pero supone una mejora.

En la enmienda 10.752, programas de información sobre autoprotección escolar, lo que se pretende es mejorar la partida. Quiero indicarles a sus señorías que me parece que decía "dotación" cuando debía decir "información", en algunas cosas de estas a veces nos equivocamos, pero de cualquier forma en ésta, la 10.752, lo que queremos es que los programas de autoprotección se aumenten. Eso ya lo dijimos el año pasado también, no se nos hizo caso y, evidentemente, con 2 millones de pesetas me parece que había, pues no se podía hacer nada, y ahora lo que hacemos es dotarla de 12.021 euros más, que me parece que... no, se aumenta en 30.050, perdón, 30.050 euros más, que junto con los 12.021 ya suponen una mejora para realizar, si es que de verdad se quiere, ese programa de información de autoprotección escolar en la región.

La 10.753 es un plan de prevención, se quiere apoyar un plan de prevención contra rayos y sismos, que lo venimos propugnando también como una posibilidad de hacer estudios y mejorar esta cuestión que ocasiona en muchísimos momentos los grandes incendios debido al fuego de la caída de los rayos. Esto se aumenta con 60.060 euros.

En la 10.755 propugnamos el apoyo, que es insignificante, a un ayuntamiento pequeño que es el de Campos del Río, que no tiene recursos y que si todos los pueblos por pequeños que sean tienen un vehículo de Protección Civil, por lo menos en Campos que también puedan tener un vehículo de Protección Civil, y la verdad es que el dinero que se indica es bien poco, con lo cual yo creo que podría hacer un extraordinario el grupo parlamentario Popular y aprobar esto, y le daríamos una alegría al municipio de Campos del Río.

Luego en la 10.756, lo que se indica es que hay que aumentar esta partida para cumplir el Plan de Protección Civil en cada ayuntamiento, puesto que los equipamien-

tos luego cuando se distribuyen entre todos tocan a muy poco. De ahí que sea necesario aumentar la consignación para apoyar de forma más decidida a los ayuntamientos.

En la enmienda 10.757 lo que hacemos es propugnar que se apoye la posibilidad de que los planes de emergencia locales, que no terminan de realizarse, en la mayoría de los municipios de la Región de Murcia o no han terminado los planes de emergencia locales o se han quedado obsoletos ya, propugnamos que se preste una mayor atención, un mayor apoyo a los ayuntamientos para esta revisión, para esta puesta al día para la difusión e información de los planes locales de emergencia en el año 2002.

Como verán sus señorías, son enmiendas eminentemente prácticas y que deberían de tener la consideración del grupo parlamentario Popular. Yo sé que el corazón compungido del señor Maeso se entristece cuando ve que, de alguna forma, no puede sacar de ningún sitio donde él quisiera eso que se pide. Pues yo le pido al señor Maeso o al señor Blaya o al que sustituya, que se apruebe y que los que saben de esto busquen alguna fórmula al objeto de que en Pleno se pueda aprobar.

En la 10.758 lo que se propugna es una mayor consignación para apoyar una cosa muy sentida y muy demandada por los bomberos de Cartagena, que es lo del vehículo que sirva para atajar las emergencias químicas, que es verdad que se pone por primera vez este tema, pero nosotros lo que queremos es aumentar para hacer posible y que tenga toda la dotación que se precisa para este vehículo que, a pesar de que ahora desaparezcan algunos peligros, Dios quiera que mañana antes que pasado mañana, pero que hace mucha falta.

Bueno, y ya me paso al programa 223B, que corresponde a la enmienda 10.751, que es vigilancia en playas. Lo que queremos es mejorar la vigilancia en playas, que se ha mejorado, pero se han hecho conciertos que muchas veces esta mejora viene dada porque se lo hemos sacado a algunas casas en plan de propaganda. Lo que queremos es que haya un esfuerzo nuestro propio y que no tengamos que depender de casas de propaganda para hacer esa mejora de vigilancia en playas que se ha hecho últimamente.

Y luego en el programa 223C, es la última enmienda, aquí es donde me parece que estaba "campaña de dotación escolar", pero debe decir "campaña de información escolar". Sus señorías conocen que yo he insistido varias veces en que la difusión del 112, que es un programa que va bien, que es una cosa que está dando rendimiento dentro de la Dirección General de Protección Civil, pero sin embargo estimamos desde el grupo Socialista que si empujamos en la dirección de los pequeños, es decir, del mundo escolar, estaremos dando un paso enorme para mejorar esta difusión, esta información. De ahí que para favorecer este programa propugnamos desde este grupo aumentar la cuantía.

Yo espero que esto, dicho de una forma muy rápida en aras de la brevedad, no impida que desde el grupo parlamentario Popular haya algún gesto, algún atisbo, veamos por alguna parte alguna señal que indique que este rodillo magnánimo se le note alguna vez que tiene algún gesto como tal.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.
Turno en contra, señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular va a formular sus argumentaciones con respecto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista a la Dirección General de Protección Civil.

Antes de entrar en el fondo de la argumentación, tengo que indicarle al señor Fernández Montoya que la enmienda 10.749 la ha sustituido él mismo por la 11.976, que ha presentado y está firmada por él posteriormente, con lo cual me imagino que habrá sido un traspaso de papeles lo que habrá tenido y por eso no se habrá dado cuenta de este cambio de enmienda. Tan sólo, efectivamente, era para puntualizar un concepto que se hace subconcepto.

Bien, en cuanto a esta enmienda precisamente tenemos que indicar que el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento tiene su estructura y desarrollo aprobado por todos los municipios que lo integran, y nunca se ha planteado la descentralización a municipios mayores de 4.000 habitantes. Por lo tanto, no vamos a ser nosotros los que iniciemos esa descentralización cuando han sido todos los municipios los que están de acuerdo en la estructura y desarrollo del Consorcio de Extinción de Incendios.

En cuanto a lo que se refiere a todas las enmiendas que van relativas a los equipamientos de Protección Civil, tenemos que indicar que este grupo parlamentario no está de acuerdo en incrementar los gastos corrientes de Protección Civil como pretende el grupo parlamentario Socialista. Más bien, nuestra idea es incrementar las dotaciones en los equipamientos de Protección Civil. Por esta razón ya en el año 2001 se incrementó un 35% con respecto al año anterior la partida presupuestaria dedicada a estos equipamientos, y este año en el presupuesto que estamos debatiendo para el 2002 se vuelven a incrementar en un 20%; por lo tanto, el señor Fernández Montoya creemos que estará sustancialmente contento de las subidas que año tras año se van haciendo a las partidas destinadas a Protección Civil, concretamente el subconcepto 760.62 del programa 223A, que está dotado con 180.304 euros, está destinado a ayuntamientos para

subvencionar a las distintas organizaciones de voluntarios de Protección Civil para la adquisición o acondicionamiento de locales... perdón, quería decir para la adquisición de equipamiento o para el acondicionamiento de locales. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Campos del Río podría solicitar la subvención de esta partida presupuestaria para adquirir ese vehículo de Protección Civil que necesita.

En cuanto a los programas de información escolar tenemos que indicar que están suficientemente dotados, ya que la partida presupuestaria que figura en estos programas hay que añadirla a la que la Consejería de Educación y Universidades tiene en sus presupuestos, porque estas informaciones a los escolares se hará conjuntamente por la Consejería de Educación y Universidades y la Dirección General de Protección Civil. Por lo tanto, tanto lo que es autoprotección escolar como la difusión del 112, teléfono único de emergencias, están previstas con las campañas que estas dos consejerías harán, y consideramos que es suficiente la dotación presupuestaria.

Igualmente que para el parque de bomberos de Cartagena el programa 223A, subconcepto 760.61, contempla una partida presupuestaria de 232.000 euros, mucho más de lo que propone el grupo parlamentario Socialista, para la adquisición y dotación de un vehículo de lucha química con destino al parque de bomberos de Cartagena. Por lo tanto, esta enmienda incluso la consideramos insuficientemente dotada en lo que pretende el grupo parlamentario Socialista.

En cuanto al Plan de Prevención de Seísmos tenemos que decir que ésta es una enmienda completamente contradictoria. El grupo parlamentario Socialista pretende minorar del concepto 649, del programa 223A, 60.060 euros para hacer los estudios del Plan de Prevención contra Rayos y Seísmos, cuando precisamente este mismo concepto, el 649 del programa 223A ya contempla una partida de 6.101 euros a fin de convenir con el Instituto Geológico-Minero de España los estudios previos, que hay que indicar que son de enorme complejidad, y que son necesarios para elaborar el Plan de Protección Civil. Por lo tanto, señorías, esta enmienda lo único que pretende es quitar una partida presupuestaria para volver a crear otra vez la misma.

Y finalmente el Plan de Vigilancia de Playas, la enmienda dedicada al Plan de Vigilancia de Playas también está hasta mal formulada, ya que pretende crear un concepto para mayor vigilancia de playas de la Región de Murcia en el programa 223B, que es el correspondiente al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, que no tiene competencia alguna en vigilancia de playas.

Por lo tanto, tenemos que rechazar todas y cada una de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista a la Dirección General de Protección Civil.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.422, formulada por el grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Son las tres últimas enmiendas que me quedan a esta sección, y las voy a agrupar, la 11.422, 11.423 y 11.424, advirtiendo que si tampoco éstas tuvieran la fortuna de merecer la comprensión del grupo parlamentario mayoritario, cuando llevo discutidas más del 25% de las enmiendas presentadas a los presupuestos y a la Ley de Acompañamiento, el margen de permeabilidad del grupo mayoritario sería cero patatero. Pero, en fin, esto parece que ya los presupuestos se van convirtiendo cada vez más en un trámite de apisonadora del grupo mayoritario, y no en un debate como debe ser, con comprensión, con transacción si hubiera lugar y de mejora del propio texto de los presupuestos.

En este sentido, nosotros planteamos en la primera enmienda la elaboración y aplicación de la ley del fuego de la Región de Murcia, que coordine todos los medios existentes y las actuaciones para la prevención y extinción de incendios. Esto es algo que vienen demandando desde hace mucho tiempo los sindicatos. Hemos tenido ocasión de traerlo aquí como moción, en su momento lo demandaba la Unión General de Trabajadores, lo demanda el SIME y lo demandan otras organizaciones sindicales de la Región de Murcia. Nosotros creemos que aumentaría la eficacia de esa lucha de prevención y de extinción del fuego.

En lo que se refiere al tema de parques de bomberos, también planteamos aumentar un 20% las dotaciones que tienen los parques de bomberos de los distintos ayuntamientos. Y sabiendo que el equipamiento de Protección Civil municipal es hoy por hoy escaso para las necesidades que tiene que acometer, es por lo que proponemos también un aumento de ese equipamiento, aproximadamente también un 20%.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Como comprenderá, señor Dólera, por tres enmiendas yo no voy a dejar mal al resto de mis compañeros con las que se han debatido.

Las enmiendas que el grupo parlamentario Mixto realiza al servicio de Protección Civil, programa 223A, van en tres direcciones: una a elaborar la ley del fuego, otra en ampliar las dotaciones de los parques de bomberos en los ayuntamientos, y una tercera para mejorar el equipamiento de los ayuntamientos para Protección Civil.

En cuanto a la ley del fuego, tenemos que indicar que ya se está elaborando por el propio personal de la Comunidad Autónoma de esta región el proyecto de ley de coordinación de emergencias, que en un principio para su implantación no conlleva incremento presupuestario alguno. Con los mismos medios que tiene actualmente la Dirección General van realizando este proyecto de ley y, por lo tanto, consideramos innecesario incluir una partida presupuestaria para esta finalidad.

En cuanto a la ampliación de los parques de bomberos de los ayuntamientos, que va referida al programa 223A, tenemos que indicar que el señor Dólera no se ha dado cuenta que este concepto está dedicado tan sólo a los parques de Murcia y Cartagena, ya que el resto de los ayuntamientos forman parte del Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, y la participación económica de la Comunidad Autónoma en dicho consorcio es la que se indica en el programa 223B.

Y finalmente en cuanto al equipamiento de los ayuntamientos para Protección Civil, como indicaba anteriormente, se ha incrementado un 20% con respecto al año pasado y ya se hizo en éste un 35% con relación al presupuesto anterior, por lo tanto consideramos que el proyecto de ley año tras año va incrementando las partidas dedicadas al equipamiento de los ayuntamientos para Protección Civil, se van dotando cada año con más dinero y las consideramos suficientemente dotadas y por eso vamos a rechazar estas tres enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a votar las enmiendas del grupo parlamentario Mixto 11.422, 23 y 24. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, ha concluido el debate de las enmiendas de la sección 11. Procedemos a debatir las enmiendas de la sección 12.

Señorías, enmienda 11.425, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas las del 311A, que son 11.425, 11.426, 11.427 y 11.428.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, señor Dólera, ¿quiere repetir?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Que agrupo las cuatro enmiendas relativas al programa 311A, que son la 11.425, 11.426, 11.427 y 11.428.

Cuando la Presidencia me lo indique, comienzo la defensa de las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hay dos de ellas que van al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, una en lo que se refiere a gasto corriente y otra en lo que se refiere a transferencias de capital. Nosotros creemos que hay que dotar adecuadamente este Instituto, entre otras cosas para que pueda realizar estadísticas en relación a la verosimilitud que se da por las empresas en relación a los accidentes de trabajo. Y también la adecuación de los planes de prevención a la realidad, es decir, cuál es el impacto de esos planes de prevención a la realidad. Hay algunos errores mecanográficos en la justificación que espero no tengan en cuenta y que la den por sustituida por la que oralmente estoy planteando. Así como para acometer el resto de las funciones que le son propias, entre otras cosas porque incluso hay una iniciativa aprobada en el debate de la inmigración, en el debate monográfico, en el que se insta a que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral preste atención al tema de las enfermedades profesionales de los inmigrantes por el impacto de la relación laboral y de las condiciones laborales, y para eso hace falta más capítulo IV y hace falta más capítulo VII, más transferencias corrientes y más transferencias de capital.

También, conscientes de lo que hemos aprobado durante varios años en la Comisión del Pacto por el Empleo y también en mociones, nosotros creemos que debe realizarse una actuación positiva en la región de promoción de los salarios para ir convergiendo con la media nacional, y, por tanto, dentro del 649 la dotamos específicamente con 100.00 euros, sobre todo cuando vienen épocas de vacas flacas y nuestros salarios no se pueden resentir porque no han crecido tanto como la media nacional si descontamos la inflación en las épocas de bonanza económica.

Y por último, dentro del planteamiento que nosotros

venimos haciendo y que salpica en todas nuestras enmiendas presupuestarias, incluidas las del texto articulado, una campaña que se podría denominar "trabajar menos, trabajar todos", campaña por las treinta y cinco horas semanales, campaña que vendría a plantearse como factor generador de empleo y al mismo tiempo como concienciación de los efectos negativos de las horas extraordinarias, algunas de las cuales vienen realizadas dentro de la Administración regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

No vamos a poder aprobar ninguna de las enmiendas presentadas por el grupo Mixto, no solamente por razones de tipo mecanográfico, que si bien, efectivamente, las vimos en el estudio de las mismas, no son el objeto o el argumento para poder no votar a favor de estas enmiendas.

En realidad los argumentos son muy claros, más que por el objetivo que se persigue con la dotación en los conceptos que su señoría propone, sí que es muy importante saber de dónde se minoran, efectivamente, todas esas partidas, todos esos presupuestos de qué partidas se están minorando, y en ningún caso se puede minorar del lugar donde lo hace el señor Dólera.

La 11.425 no es posible porque se trata siempre de financiaciones afectadas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Están destinadas a apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología, dentro del programa operativo integrado de la Región de Murcia 2000-2006, por lo que se trata de una partida finalista. Además de esto se encuentra comprometido a la prórroga de un convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y la Fundación Séneca. Luego por lo tanto aunque quisiéramos, al ser una partida finalista, en absoluto se podría minorar de la misma.

La Dirección General de Trabajo, por otra parte, comprueba esas supuestas informaciones falsas que usted dice que se pueden verter por parte de las empresas. Luego lógicamente ese trabajo también se está realizando dentro de otra Dirección General.

En la enmienda número 11.426 nos pasa exactamente lo mismo, la minorra también de una partida finalista del Fondo Social Europeo. Por lo tanto, en absoluto podría minorarse de donde usted lo hace.

Ya se está haciendo el trabajo con los interlocutores sociales en cuanto a los aumentos salariales que en los convenios colectivos se deben de recoger y, efectiva-

mente, usted sabe que se está convergiendo con los salarios nacionales y, por lo tanto, con los europeos, lentamente porque la estructura de esta región es de esta manera, pero sé que sabe usted que se lleva esa tendencia.

En cuanto a la enmienda 11.427 quiere minorarse del capítulo II de una manera excesiva y, desde luego, dejaría o pondría en apuros el normal funcionamiento de los servicios, minorando de esa manera en el capítulo II como usted quiere hacerlo. Por ejemplo, se querría quitar en el concepto 78.502, subconcepto que también está cofinanciado y va dedicado a interlocutores sociales y está destinado a orientación profesional, cultura empresarial, es decir, a creación de empleo y a estimulación del fomento en la creación de empleo por parte de las empresas. Luego tampoco sería lógico minorar esa partida.

Y en cuanto a la enmienda 11.428, pues el concepto presupuestario 775 financia uno de los ejes del programa operativo integrado y además comprende medidas que no entiendo cómo su señoría quiere minorar, como inserción en el mercado laboral de los desempleados mayores de 30 años, inserción laboral de parados de larga duración de jóvenes y de mayores, e inserción profesional de jóvenes y todo ello cofinanciado por el Fondo Social Europeo al 65%.

Por tanto, todas esas cantidades se perderían en el caso de que se minorara de esa manera. Por lo tanto, sería absolutamente imposible aprobar las enmiendas que su señoría pretende.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.763, formulada por doña Teresa Rosique.

Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Voy agrupar la 10.763, 10.765, 10.766, 10.768, 10.769, 10.771, 10.775, 10.776, 10.779, 10.780, 10.784 y 10.802.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Y la 10.767?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

No la he agrupado, espero no habérmela dejado descolgada, porque estoy haciendo un bloque con el tema de inmigración.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pero no la ha agrupado.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

No, no la tengo agrupada, con lo cual posiblemente no tenga que ver con este tema.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

La 10.764 no.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, una pregunta: ¿la relación que nos han mandado coincide con el registro, con el número de registro?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señora Rosique, usted ha agrupado la 10.763, 10.765, 10.766, 10.768, 10.769, 10.771, 75.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Y la 72, 73 y 74?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Ahora no.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

75, 76 y 80.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

79, 80, 84 y 802.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Correcto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique, empiece.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas, señorías, la inmigración es una de las cuestiones más importantes de abordar desde el Gobierno regional y, por supuesto, que hay que plasmar en los presupuestos regionales.

Si partimos del hecho de que lo que no existe en los presupuestos, lo que no está reflejado en los presupuestos no existe en política, diremos y llegaremos a la conclusión de que aquí hay que fijar los compromisos para normalizar y ordenar un fenómeno tan importante en nuestra Comunidad Autónoma, y evitar que este fenómeno, que es un factor positivo en muchos aspectos económico, social y cultural, enriquecedor para nuestra región, se pudiera convertir, por falta de compromisos, en una cuestión de aspecto problemático.

Desde el grupo parlamentario Socialista presentamos toda una serie de enmiendas ya que entendemos que estos presupuestos no responden, tal y como el Gobierno regional los ha presentado, a las expectativas y a las necesidades que la inmigración está planteando en nuestra Comunidad Autónoma.

Estas enmiendas se basan fundamentalmente en tres cuestiones:

Primero, dotar a la Administración regional de un instrumento importante y necesario, que tenga capacidad de gestión y coordinación de las políticas migratorias, ya que estas políticas tienen que ser políticas transversales.

Segundo e importantísimo, dotar a los ayuntamientos de los recursos necesarios, ya que en estos momentos están abandonados por el Gobierno regional y por la Administración central, y con sus escasos recursos tienen que dar respuesta a los retos y a las demandas que el fenómeno de la inmigración está planteando en nuestra Comunidad Autónoma.

Y tercero, potenciar el papel de las organizaciones sociales en este sentido.

Por lo tanto, nuestras enmiendas concretamente se basan en lo siguiente:

La primera, la creación del Instituto Regional de la Inmigración, instrumento con capacidad de gestión y coordinación, y su labor y su función, además de ser la de coordinar todas las políticas transversales que se hagan desde las distintas consejerías, sería desarrollar también políticas concretas. Por eso nosotros presentamos enmiendas también en este sentido.

Una enmienda para que se realicen campañas de información sobre los aspectos positivos que la inmigración aporta a nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, crear una opinión, un estado de opinión en la sociedad de la Región de Murcia favorable en la acogida de lo que es el fenómeno migratorio.

La elaboración y la puesta en marcha de un plan especial contra la explotación laboral de los inmigrantes, una cuestión imprescindible sobre todo después del co-

nocimiento y de la información que tenemos de la realidad que existe en el tema laboral de este colectivo a partir del informe que el propio Consejo Económico y Social solicitó y que ha sido publicado, donde se demuestra la situación de explotación de los trabajadores inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

La creación de una instancia de alerta y defensa para la integración de los inmigrantes y de lucha contra el racismo y la xenofobia, y la puesta en marcha de un plan regional contra las mafias que trafican con inmigrantes, que estamos viendo que están bien asentadas, desgraciadamente, en nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo bloque, el tema de los recursos a los ayuntamientos. Creemos desde el grupo parlamentario Socialista muy necesario crear un fondo de compensación municipal en directa relación con el incremento de población inmigrante. Sabemos todos que ese incremento se ha dado considerablemente desde el año 99, fundamentalmente desde el año 99, donde hemos pasado de 16.900 inmigrantes con papeles a los casi 80.000 regularizados en nuestra Comunidad Autónoma, llegando, como se prevé, a los 100.000 para el próximo año.

Estamos hablando exclusivamente de inmigrantes con situación regularizada y a los que hay que añadir la población inmigrante que sigue llegando y que no se van a poder acoger a ninguno de los procesos extraordinarios de regularización que ya han ultimado.

Por lo tanto, esa respuesta a esa demanda de población, que tiene derechos básicos, contemplados en la propia Ley de Extranjería y además que los tiene por el hecho de ser personas, necesita de un esfuerzo presupuestario para derivar hacia los ayuntamientos, y por eso nosotros planteamos un fondo de compensación municipal de 1.200.000 euros.

Creemos también necesario el realizar convenios con los ayuntamientos que superen el 5% de la población inmigrante y que, en coordinación con los ayuntamientos, se realicen actuaciones prioritarias en materia de inmigración, sobre todo en aquellas zonas con una importante presencia de población inmigrante. Hay que tener en cuenta que hay municipios que superan el 30% de población inmigrante respecto a la población autóctona.

Potenciar el papel del movimiento ciudadano es también una cuestión para nosotros básica. La federación de asociaciones de vecinos Fernando Garrido viene demandando una subvención para crear una oficina. Y nosotros entendemos que es una manera de incentivar la implicación del movimiento ciudadano en el compromiso con las políticas de integración de inmigrantes, y por eso planteamos esa enmienda.

Incrementar los recursos para las organizaciones no gubernamentales que están básicamente desarrollando ellas, casi en exclusividad, junto con los ayuntamientos, la respuesta a los retos y a las demandas del fenómeno de la inmigración, es imprescindible para nosotros, y por

lo tanto planteamos enmiendas que incrementen lo que son las partidas económicas previstas para las organizaciones no gubernamentales en materia de inmigración.

Señorías, con estas enmiendas nosotros lo que pretendemos es que el Gobierno regional no se inhiba, como hace en el presupuesto para el año 2002, de los compromisos que tiene que asumir en materia de inmigración, que dote de recursos suficientes a los ayuntamientos y que se dote, asimismo, de un instrumento que le posibilite gestionar, si es que tiene voluntad de hacerlo, las políticas de integración y los retos que plantea el fenómeno migratorio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señora Asurmendi, turno en contra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, no se considera conveniente la creación del Instituto Regional de Inmigración porque, como propone su señoría con la creación de un nuevo concepto, no es en un debate de las enmiendas al presupuesto donde hay que proponer esta iniciativa.

En cuanto a la propuesta de realizar una campaña informativa sobre los aspectos positivos de la inmigración, no se considera conveniente, ya que se va a realizar esta campaña de sensibilización a través de un convenio con la Federación de Municipios para que lo realicen las corporaciones locales.

En cuanto a la de poner en marcha un plan especial contra la explotación laboral de los inmigrantes, es competencia de la Inspección de Trabajo, y realmente no tenemos asumidas... Ahora mismo, en cuestión de la explotación laboral, depende de la Delegación de Gobierno.

La enmienda 10.768, he creído entender que la agrupaba usted, señoría...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

10.768.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Respecto a la enmienda que nos proponía de realizar convenios con los ayuntamientos que tengan más del 5% de la población inmigrante y cuenten con foros locales de inmigración, no se acepta porque son necesarios los 3.000 euros en el concepto 226.02, porque es el gasto corriente.

En cuanto a la enmienda en la que propone su señoría realizar en coordinación actuaciones prioritarias en

zonas de importante presencia de población inmigrante, esta enmienda no la podemos aprobar, porque ya está contenida en las medidas que se incluyen en el Plan de Integración Social, y se está pendiente con un convenio con la FEMP por una cuantía de diez millones de pesetas para este fin.

La creación de un fondo de compensación municipal en directa relación con el incremento de población inmigrante, no es posible aceptar esta enmienda porque aunque consideramos que es necesario aportar medidas a las corporaciones locales con mayores tasas de personas inmigrantes, éste no es el modelo que se considera más correcto.

Y por último, en cuanto a la creación de un nuevo subconcepto para la subvención a la federación de asociaciones de vecinos Fernando Garrido para la oficina de atención a inmigrantes, a través de la orden de subvenciones del capítulo IV y VII ya está abierta esta vía. O sea, que quiere decirse que, bueno, podrán optar a la subvención.

Por lo tanto, no podemos aprobar ninguna de las enmiendas agrupadas por el grupo Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Brevemente, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, es que ha utilizado la portavoz del grupo Popular el mismo argumento que utilizó en lo del Instituto de la Mujer.

Los institutos regionales se tienen que reflejar en los presupuestos. O sea, que el argumento a mí me parece que no es válido, entre otras cosas porque esos institutos hay que dotarlos de presupuestos. Si los va a dotar el Gobierno regional, lo tiene que contemplar en el capítulo IV de la Consejería correspondiente, como dota los presupuestos para el Issorm, pero eso es de libro. Es decir, luego no nos podemos sacar de la manga un instituto regional que no tenga presupuesto. Si luego queremos crearlo, tendremos que hacer una modificación presupuestaria para ello; si no, es imposible. Es decir, tendrá que venir reflejada la transferencia para ese instituto en el capítulo IV de transferencias, para los organismos dependientes del Gobierno regional, de las distintas consejerías. Por lo tanto, me parece que el argumento se cae por su propio peso.

En el tema de los ayuntamientos, a los ayuntamientos un convenio como el que ustedes contemplan con la FEMP de diez millones de pesetas es insuficiente, o sea, es ridículo. Eso es ridículo, y es una justificación que no tiene sentido.

Ustedes no aprueban estas enmiendas porque no tienen voluntad ninguna de comprometerse con el fenó-

meno de la inmigración ni con los ayuntamientos. Y desde luego los argumentos que dan en absoluto justifican esa dejación de responsabilidad que están haciendo.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Nosotros pensamos que todos los medios que pone este Gobierno a disposición de la población inmigrante son válidos absolutamente todos.

La creación de un instituto regional, tanto de la mujer como el de la inmigración, será considerado con la ley propia que cada organismo autónomo conlleva con su propia partida presupuestaria, señoría. Al respecto no podemos aprobar ninguna de las dos enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi. La próxima vez pida la palabra.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.977, formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar la 11.977, 11.978, 11.979, 80, 10.759, 10.760, 61, 62, 813 y 778.

¿Repito?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, sí, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

11.977, 11.978, 79 y 80, 10.759, 10.760...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, un momento.

Ésas son las antiguas, que han sido sustituidas.

La 978, 79 y 80, que quedan agrupadas con la 77.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Y la 813 y 778.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

En definitiva, agrupadas 11.977, 11.978, 11.979, 11.980, 11.982...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Ésa yo no la he dicho, a no ser que esté sustituida.
¿Está sustituida, no?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Esta agrupación de enmiendas tiene que ver con el programa del menor. El eje central de las mismas es la creación de la Dirección General del Menor.

Recordarán sus señorías que en la Asamblea Regional debatimos una moción a propuesta de nuestro grupo parlamentario y se aprobó con una transacción del grupo mayoritario; lo aprobamos creo recordar que por unanimidad, y se planteaba la necesidad de crear este organismo, ya que el Servicio del Menor quedaba desfasado desde la fecha de su creación, puesto que desde entonces la Comunidad Autónoma había ido adquiriendo muchísimas competencias en materia de menores.

Las últimas competencias e importantísimas son las que se han cedido a la Comunidad Autónoma a través de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

Por lo tanto, considerábamos y seguimos considerando que es necesario crear este organismo para dotar a la Administración regional de una capacidad de gestión suficiente para hacer frente a todas esas competencias, sobre todo de cara a un colectivo tan sensible como son los menores de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, tiene sentido que, si nosotros apostamos por la creación de la Dirección General del Menor, entendamos que esta Comunidad Autónoma no tiene por qué estar concertando todos o la mayoría de los programas en materia de menores con entidades sin ánimo de lucro, como está haciendo, o con ánimo de lucro.

Por lo tanto, partiendo de que nosotros proponemos la creación de la Dirección General del Menor, es lógico que planteemos enmiendas que vayan reduciendo progresivamente los conciertos con estas entidades. No hemos quitado de un plumazo todo el concierto, porque entendemos, desde una lógica responsable, que la entrada en vigor de esa Dirección General del Menor necesita su tiempo, y por lo tanto hemos reducido a la mitad los conciertos, pero los hemos trasvasado a este organismo, que nosotros entendemos que debe empezar a encargarse de la gestión de las políticas de menores en nuestra Co-

munidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señora Asurmendi, turno en contra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que decir que el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el año 2002 prevé los créditos destinados a mantener convenios realizados con entidades públicas y privadas, que producen una mejora en la atención educativa y asistencial que se presta en la actualidad a los menores, y que tradicionalmente ha venido prestando este servicio sin ningún problema.

Este dinero, esta partida presupuestaria está prevista para la remuneración de acogimientos familiares. Con estas partidas se asigna a 134 familias cantidades y pago de estancias extraconvenios, por lo que no procede aceptar la enmienda de modificación de su señoría. Me estoy refiriendo a la 10.759, que sustituye a la 11.977.

La colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro está siempre controlada por funcionarios públicos, y se ha mostrado como una vía inmejorable para la prestación de la atención al menor, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma. Prácticamente, este tipo de convenios se hacen con todas las comunidades autónomas del resto del país.

Y con respecto a la referencia que hacía de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, queda reflejada en los proyectos de gasto en el 30.094 y 30.095, y se consigna en créditos destinados a un proyecto encaminado a la ejecución de las medidas de atención a menores en centro de día, contemplado como la medida judicial referida en la ley orgánica, que será cofinanciada en un 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por lo que esta partida no se podrá minorar bajo ningún concepto.

No podemos aceptar, pues, las enmiendas que propone la portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Esto es una matización, señor presidente.

Es que los conciertos, lógicamente, se pueden dar

en todas partes. Lo que no tiene sentido es que de un presupuesto que tenemos para el año que viene de 1.677 millones de pesetas, tengamos más de 900 millones de pesetas para conciertos. Eso es lo que no es aceptable por parte del grupo parlamentario Socialista, porque es derivar toda la gestión de un colectivo tan sensible como los menores en manos que no están en la Administración pública.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista 11.977, 11.978, 11.979, 11.980, 11.982 y 10.778. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.429, formulada por el grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar tres enmiendas: 11.429, al servicio 02, programa 313D; 11.896, la inmediatamente siguiente, al servicio 02, programa 313D, y la 11.431, que va al servicio 02, pero al programa 313M, y que es también correlativa de la anterior, si exceptuamos una por en medio que hay del grupo parlamentario Socialista. Espero que haya plena calidad en el asunto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Las tres también se dirigen, efectivamente, hacia donde planteaba anteriormente el grupo Socialista. Nosotros creemos que las prestaciones de servicios y los programas de apoyo a la infancia deben de prestarse por la Administración, y si se quiere descentralizar, los ayuntamientos, que son las entidades más cercanas al ciudadano, pueden además ayudar a prestar ese servicio y, por tanto, lo que pretendemos es que se dote a las administraciones locales para poder prestar esos servicios.

Igualmente nos preocupa la necesidad de crear plazas de tratamiento especializado para toxicomanías en menores de dieciocho años, cuando además hoy sale una estadística que el propio delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas hace sobre el consumo de alcohol y de otras sustancias estupefacientes entre los menores de dieciocho años en la Región de Murcia, cuando hemos visto hace muy poco un menor que iba

peregrinando de sitio en sitio sin que nadie le diera cobertura ni le diera asistencia sanitaria, y la propia juez de menores teniendo que obligar a que se le diera esa asistencia sanitaria, y por eso planteamos que en "edificios y otras construcciones" haya un aumento para crear plazas de tratamiento especializado de menores de dieciocho años con problemas de toxicomanías.

Por último, en el programa de familia, en el 313M, nosotros somos partidarios de que se dote a los ayuntamientos para conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente por el conocimiento que tienen los ciudadanos, por ser la instancia más cercana son entidades privilegiadas, mucho más que esas organizaciones sin ánimo de lucro a las que a veces se les encarga esta función, sin ánimo o con ánimo, esto nunca se sabe, para poder llevar a cabo esa conciliación de la vida laboral y familiar y, por tanto, también ahí introducimos las correspondientes partidas presupuestarias y creamos un concepto nuevo en los ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No podemos aprobar ninguna de las tres enmiendas. Decir a modo general que para la construcción de un centro de atención especializada para menores con problemas de toxicomanías, ésta es una problemática que está asistida dentro del Área de Salud Mental, cuya competencia corresponde a la Consejería de Sanidad, debiendo recurrir la Consejería de Trabajo y Política Social a los recursos previstos en la sanidad pública, tanto para niños como para adultos. Por tal motivo no procede la enmienda propuesta.

En cuanto a la enmienda de modificación con respecto a la intervención desde la Administración local, que es la más cercana al ciudadano y que puede contar con mejores recursos técnicos, humanos y financieros, el trabajo con ayuntamientos se hace mediante convenios en el programa de familia 313M.

Por lo tanto, no parece oportuno aprobar las enmiendas presentadas por el grupo Mixto.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.429, 11.896 y 11.431. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.764, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, voy a agrupar la 10.764 y la 10.772.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien, estamos hablando del programa de familia. Lo primero que quiero decir, en nombre del grupo parlamentario Socialista, es que nosotros entendemos que este programa tiene un carácter excesivamente asistencial, aunque insuficiente en los recursos que contempla.

Desde el grupo parlamentario Socialista entendemos las actuaciones en materia de familia más integrales, es decir, integrales. Por lo tanto, nosotros atravesamos todo el presupuesto con una serie de propuestas que van enmarcadas en lo que nosotros llamamos un plan de apoyo a la familia, que conforma y comporta enmiendas en materia fiscal, enmiendas en materia de creación de escuelas infantiles, en servicios dentro de un plan de actuación para atender a las personas con discapacidad... en definitiva, en todas aquellas necesidades que hoy tienen las familias murcianas, las familias de la Región de Murcia. Por lo tanto, no podemos circunscribir exclusivamente las apuestas que nosotros hacemos en cuanto a las enmiendas en materia de apoyo a la familia exclusivamente en el programa 313M.

Aterrizando en lo que es este programa, y sobre todo en aquellas partidas que van encaminadas a dar respuesta a las necesidades de las familias desfavorecidas, es decir, en riesgo de exclusión, tenemos que recordar desde el grupo parlamentario Socialista que, según el Plan de Inclusión Social, en esta Comunidad Autónoma existen 21.000 familias en situación de pobreza y más de 13.000 familias en situación de pobreza extrema.

Ustedes no incrementan los recursos en estos presupuestos para el año que viene, y es inconcebible que, después de los datos que aporta el Plan de Inclusión Social, planteen ustedes los recursos que plantean. En aquellos presupuestos que son parte del capítulo IV, es decir, donde se contemplan los programas, no solamente no los incrementan, sino que los reducen.

Por lo tanto, nosotros, que creemos eso inaceptable, planteamos enmiendas que aportan recursos necesarios y, digamos, que incrementan en una cuantía considerable las aportaciones que hay que hacer para atender a la situación de pobreza que estas familias tienen, según han reconocido ustedes en el propio Plan de Inclusión Social.

La otra partida, que no va dirigida a las familias, pe-

ro también tiene que ver con la pobreza y la exclusión social, es una partida que también viene raquítica para reconocer o para dar respuesta al reconocimiento que ustedes han hecho de más de 41.000 personas en situación de pobreza extrema en nuestra Comunidad Autónoma, y que ustedes tienen una partida prácticamente congelada para dar respuesta a esa necesidad tan urgente que ustedes mismos han reconocido en el Plan de Inclusión Social.

En esto se basan las enmiendas del grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Turno en contra, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Este Gobierno está mostrando su eficacia con los ayuntamientos con los que firma convenios, además de que existe también una orden de subvenciones para corporaciones locales en este programa de familia. Por lo tanto, la enmienda 10.764 no la vamos a aprobar.

Luego en la 10.772 consideramos que la partida 461.04 se encuentra suficientemente dotada para poner en marcha de manera experimental el programa de medidas de acompañamiento para la inserción social. Por lo tanto, no podemos aprobar ninguna de las dos enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Una puntualización breve.

Ustedes entre experimentos y estudios se pasan la legislatura.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.764 y 10.772. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.767, formulada por la señora Rosique, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien, vamos a agrupar la 10.767, la 10.770, 774,

781, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 99.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Agrupadas las 10.767, 770, 774, 781, 782, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 99.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

De todas formas, aunque las he agrupado, si tienen ustedes algún voto particular favorable al bloque que presento, vamos, me lo indican, que yo inmediatamente aparto la enmienda correspondiente al respecto.

Señor presidente, de las que acabo de enumerar la 787, 88, 89 y 90 las defenderá mi compañero Juan Fernández Montoya.

Bien, todas estas enmiendas tienen que ver con los compromisos presupuestarios en materia de política de mayores.

Nosotros entendemos que la respuesta a las necesidades de las personas mayores de nuestra región no es suficiente según los compromisos que el Gobierno regional nos ha planteado en los presupuestos regionales para el año 2002. Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista hacemos las siguientes propuestas sobre cuestiones que entendemos muy necesarias si realmente queremos responder con compromiso y con responsabilidad a esas demandas.

Estamos planteando con ellas la elaboración y puesta en marcha de un nuevo plan gerontológico regional. Creemos necesario que exista este plan donde se contemplen los objetivos y las actuaciones y, por lo tanto, los compromisos económicos en el presupuesto para desarrollar todas esas medidas que necesitan ser desarrolladas para dar respuesta a las personas mayores.

Necesitamos también conocer el grado de cumplimiento del plan concluido. Por lo tanto, planteamos también una enmienda en ese sentido.

Necesitamos conocer también las necesidades de la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo con proyección de futuro, ya que el incremento del colectivo de personas mayores de sesenta y cinco años va a seguir aumentando progresivamente, y aunque en nuestra Comunidad Autónoma estemos en estos momentos por debajo de la media, lógicamente ya hemos comprobado que en pocos años se ha incrementado en 10.000 personas y que va a seguir incrementándose en los años sucesivos.

Por lo tanto, entendemos que el Gobierno regional debe tener una previsión de recursos y de equipamiento que respondan a las demandas y a las necesidades que tiene la población actual y que va a tener para el futuro la población mayor de sesenta y cinco años. Por lo tanto,

planteamos que se elabore un libro blanco que nos ponga de manifiesto esa situación con proyección de futuro.

Me voy a detener en dos partidas, en una partida que viene global, pero que forma parte de dos partidas importantísimas: una es la que hace mención a las prestaciones básicas de servicios sociales. Las prestaciones básicas, la partida llamada "prestaciones básicas de servicios sociales" está prácticamente congelada desde el año 98. Señorías, hemos hecho el dato comparativo, el estudio comparativo desde el año 98 y realmente lo que se ha incrementado es un punto si descontamos el IPC acumulado, que es lo que hay que hacer en este caso. Con lo cual nosotros entendemos que ese punto de incremento a lo largo de estos años no es suficiente para que los ayuntamientos sigan dando, sigan respondiendo a la demanda en prestaciones básicas de servicios sociales cuando los ayuntamientos han incrementado considerablemente su población. No voy a repetir lo que está sucediendo con el fenómeno de la inmigración, que creo que antes ha quedado suficientemente explicado. Nosotros entendemos que esta partida para los ayuntamientos hay que incrementarla, que es de justicia hacerlo, y que los datos objetivos así lo exigen.

Y luego dentro de esta partida, no de prestaciones básicas sino de la partida a la que hacía referencia, viene englobada otra partida importantísima, el tema de la ayuda a domicilio. Lo que en estos momentos se está cubriendo es el 27% de la demanda y de las necesidades que según la Consejería ha reconocido. Con la aportación y el incremento que ustedes hacen de 66 millones vamos a llegar a alrededor del 30%. Para llegar a cubrir el 100% necesitaríamos casi 1.000 millones de pesetas. Nosotros hacemos una aportación para cubrir y llegar hasta el 60% a lo largo de la legislatura, con lo cual en dos años que quedan lo que nos correspondería cubrir en estos momentos sería el 30%. Nuestra enmienda lo que pretende es cubrir en este año el 30%, para el próximo año seguir cubriendo un 30% más y acabar la legislatura con la cobertura del 60%. No estamos planteando demagógicamente que el Gobierno regional cubra el 100% en lo que queda de legislatura, que podía haberlo hecho pero no lo ha hecho. Pero desde una responsabilidad nosotros entendemos que el 60% sí sería perfectamente asumible y, por lo tanto, planteamos una enmienda de un incremento del 30% de la demanda que hay en ayuda a domicilio.

Planteamos también incrementar los recursos para atender a las personas con discapacidad y planteamos también incrementar los recursos a los ayuntamientos para desarrollar las actuaciones en materia del Plan Gerontológico.

Luego planteamos ya actuaciones concretas en diversas poblaciones. Hay un déficit en esta Comunidad Autónoma de 2.000 plazas de residencia para llegar a la media nacional, señorías. No es posible aprobar un presupuesto para el año 2002 sin contemplar, incrementar y

garantizar la creación de nuevas plazas de residencias para personas mayores que nos ayude a ir reduciendo ese déficit. Nosotros nos hemos puesto el objetivo de 500 plazas; si hay un déficit de 2.000 plazas, 500 plazas para el año que viene, compromiso económico, distribuidas en territorios que necesitan... Yo creo que no es para asustarse; si las necesidades son las que son, los esfuerzos económicos tienen que ser los que se necesiten, y para eso hay que sacar los recursos necesarios y redistribuir el presupuesto de manera que se dé respuesta a estas necesidades. No vamos a estar diciéndole a la población que se espere a tener las plazas que necesita en esta materia. El Plan Gerontológico nos lo mandaba, mucho más que la media nacional. Luego ustedes tendrán que responder de si cumplen o no cumplen el Plan Gerontológico, no sólo lo pide el grupo parlamentario Socialista, lo planteaba el Plan Gerontológico.

Esa distribución de plazas de residencias y de centros de día se distribuiría de la siguiente manera: para Jumilla pediríamos la adquisición de vehículos para traslado de enfermos al centro de estancias diurnas en ese municipio; una primera fase de construcción de centro de personas mayores en Yecla, que lo necesita; la primera fase de construcción de un centro de día de personas mayores en Cartagena, la única oferta que tenemos ahora mismo en Cartagena sobre la mesa es la que va a hacer una entidad privada, es decir, el déficit de plazas de residencia de personas mayores en Cartagena no lo está cubriendo la Administración pública; primera fase de construcción de residencia de personas mayores en Cartagena y primera fase también de construcción de centro de día de personas mayores en Cartagena; primera fase de centro de estancias diurnas en Los Alcázares, una población desasistida también de este equipamiento, de esta infraestructura; y también primera fase de residencia de personas mayores en Los Alcázares.

Voy a apartar las cuatro a las que he hecho mención, que las va a defender mi compañero Juan Fernández Montoya.

Respuesta también para la zona de Río Mula, comarca de Río Mula: conversión en residencia del hogar de personas mayores de Mula y centro de estancias diurnas en Campos del Río, primera fase.

Para Mazarrón, también hay que responder a Mazarrón: primera fase del club de pensionistas y tercera edad de Mazarrón (es insuficiente el equipamiento que existe actualmente); y primera fase de residencia de personas mayores en Mazarrón.

Y ya, señor presidente, le paso la palabra a mi compañero Juan Fernández Montoya.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente. Gracias, compañera Teresa Rosique.

Solamente, en total sintonía con los planteamientos generales que ha hecho, podríamos decir que nos vamos a detener en un pueblo, como nos podríamos detener en cualquier otro, de las muchísimas necesidades que tenemos en este aspecto. Concretamente estamos hablando del programa 313A, que es planificación y evaluación de servicios sociales, pero sobre todo con una peculiaridad, que es la que se refiere a la primera enmienda 10.787, que se refiere a la residencia de personas mayores en Calasparra.

La residencia de personas mayores en Calasparra va ya por su octava o novena fase, y la señora Asurmendi bien que conoce el tema. Entonces creemos que ya ha tocado, y yo hago aquello de que hay que predicar con ocasión y sin ella, el que ya está bien que se termine la residencia de ochenta camas y que se ponga en funcionamiento. Esta residencia naturalmente para que se ponga en funcionamiento necesita una partida específica para hacer frente al equipamiento, al mobiliario, al ajuar y que se ponga en el 2002, no que se ponga cuando Dios lo quiera. Nos daría igual que se pusiera en el 2003, año de elecciones, pero creemos que es de justicia que se ponga en funcionamiento. Entonces es necesario tener partida específica.

La 10.788 se refiere a la dotación económica para la construcción de un centro de atención gitana, por eso decíamos que eran cosas muy precisas. El Ayuntamiento de Calasparra tiene un solar, hay una población gitana abundante, y sería extraordinario contar con un centro de atención gitana, con el cual siempre hemos estado de acuerdo, incluso con el Gobierno del Partido Popular desde Calasparra, en esa necesidad. Entonces también es eso una cosa muy puntual, muy concreta.

Y luego hay otra cuestión que es la remodelación del Club de la Tercera Edad de Calasparra, a la que se refiere la enmienda 10.789. El Club de Calasparra, que está gestionado por el Ayuntamiento, se hizo en 1983 y lógicamente necesita ya una remodelación.

E igualmente la 10.790 se refiere a los mejores equipamientos de la casa-refugio de Calasparra. La casa-refugio, que se llama así, se utiliza para la atención y recogida de transeúntes. Es el único lugar que tiene esta atención y es por eso por lo que creemos que necesita una ayuda importante, por eso se pone más bien partidas pequeñas pero que se declaren ampliables.

Y luego igualmente otro hecho puntual es la adquisición de un centro para la Asociación Familiar de Discapacitados. Entraría ahí una asociación que en su día se promovió con los programas PISE, Programas de Integración Socioeconómica, y entonces sería muy adecuada la atención a este programa. Con lo cual estamos indicando que estamos plenamente de acuerdo con esos planteamientos generales y que luego cuando llegamos a los pueblos nos encontramos que es una realidad bien

palpable, bien necesaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Turno en contra, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que, a efectos de antes de votar, la enmienda 10.783 la vamos a aceptar. Para que vean sus señorías que estamos muy concienciados con los temas que afectan a personas mayores, se acepta la enmienda para apoyar la financiación de centros municipales de atención a las personas mayores.

Y la 10.774 la reservamos para el Pleno.

¿De acuerdo?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

La única votación que se va a hacer separada va a ser la 10.783.

Bien. Adelante.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Y en cuanto al resto de las enmiendas tengo que decir a sus señorías, a ambos que han colaborado en la defensa de sus enmiendas, en primer lugar que no podemos aceptar las enmiendas que han presentado, el bloque de todas las enmiendas, en primer lugar porque se ha hecho un esfuerzo considerable en la financiación de las prestaciones básicas para el año 2002 y el Servicio de Ayuda a Domicilio, por lo que no se acepta la modificación.

En el año 2001 se incrementó el presupuesto en cerca de 30 millones de pesetas; en el año 2002 se prevé un incremento de 69 millones de pesetas para ese fin. Por lo tanto, no vamos a aprobar esta enmienda.

En cuanto al resto de las enmiendas, unificó su señoría una serie de obras que se pueden hacer en Los Alcázares, Campos del Río, Mula, centros de estancias diurnas, el club de Calasparra, etcétera. No admitiremos estas enmiendas ya que para este fin ya existe una línea de subvenciones a corporaciones locales, donde todos los ayuntamientos cuando se publica dicha orden pueden solicitar dicha subvención. Esta línea de subvención para el proyecto presupuestario del año 2002 alcanza una cuantía suficiente, son 160 millones de pesetas; es verdad que hay que hacer más, pero 160 millones consideramos que son suficientes.

Por último, quería decir que nos habían dicho por parte del grupo Socialista que no teníamos dentro del Plan Gerontológico una evaluación. El Plan Gerontoló-

gico, actualmente el regional ya está el borrador en estudio y cuenta con fondos de distintos departamentos implicados de la Administración regional, y no podemos aceptar la enmienda.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señora Rosique, medio minuto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Un mini gesto, pero lamentamos enormemente que no se aprueben todas las demás. Y sólo matizar lo siguiente: las prestaciones básicas de servicios sociales se incrementan para el año que viene en 29 millones de pesetas. Estamos hablando de 45 ayuntamientos, señora Asurmendi. Divida usted, divida usted, simplemente eso.

Y la ayuda a domicilio se incrementa en 66 millones de pesetas. Y el que se esté elaborando y estudiando un Plan Gerontológico no significa que exista Plan Gerontológico, y, desde luego, si las partidas no están en los presupuestos no está consignado presupuestariamente.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.783. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Resto de enmiendas agrupadas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por la señora Rosique, del grupo parlamentario Socialista, con el número 10.773.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Creemos que hay que potenciar las políticas de integración de la población gitana y, por lo tanto, nosotros planteamos un incremento en esta partida porque consideramos que es insuficiente la partida contemplada.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No se considera necesaria esta modificación para

conseguir el objetivo que se señala, porque ya hay un borrador sobre un plan de desarrollo gitano.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por el señor Dólera con el número 11.432. Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo 11.432, 11.433, 11.434, 11.435, 11.436, 11.437, 11.439 y 11.440, todas ellas son al programa 313A.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien, el primer grupo de este tipo de enmiendas viene a aumentar las dotaciones a los ayuntamientos para determinadas cuestiones de política social, como es el tema de atención primaria en servicios sociales, colectivos desfavorecidos o atención a inmigrantes, dentro de la dinámica y dentro de la tónica que tiene esta formación política de intentar que la Administración pública no sea sustituida en su actuación por las organizaciones sin ánimo de lucro.

Las organizaciones sin ánimo de lucro pueden colaborar, pero en ningún caso sustituir la acción de la Administración. Los conciertos pueden ser complementarios, pero no pueden suplir la actuación de las administraciones, y mucho menos en materia como atención primaria a colectivos desfavorecidos, o atención a inmigrantes propiamente dicha.

También planteamos una serie de actuaciones necesarias en los programas de inserción social y en los planes de actuación del pueblo gitano.

En lo que se refiere a los programas de inserción social, constatamos la insuficiencia que tienen los ayuntamientos para llevar a cabo los mismos, dado el aumento de población, y sobre todo en un año en el que se prevé que la desaceleración y la crisis económica pueda impactar en los colectivos socialmente más desfavorecidos, con lo cual se necesitará un colchón mucho más importante para poder actuar las administraciones, y en particular la Administración local, la más cercana al ciudadano.

No me vengan ustedes con que hay un programa de actuación del pueblo gitano, porque es que, miren uste-

des, llevan ya ocho años hablándome de planes de actuaciones, yo creo que más de los que llevan ustedes gobernando.

Aquí se aprobó, a propuesta de Izquierda Unida, un plan de esas características, y, miren ustedes, año tras año ha quedado en promesas. El año pasado, incluso recuerdo que le pregunté al consejero: ¿oiga, y este plan? No se preocupe usted, señor Dólera, que el año 2001 es el año del... Ahora nos dicen que en el 2002; en el 2002, que en el 2003..., pero lo cierto y verdad es que las cuantías son hoy inferiores a las que deben ser para que haya un plan en condiciones.

Luego, también, en atención a las personas con discapacidad, somos partidarios de incrementar las partidas de las corporaciones locales, de las administraciones, en detrimento de una sustitución de esos ayuntamientos por otro tipo de organizaciones, con o sin ánimo de lucro.

Terminando ya, señor presidente, este grupo de enmiendas, las dos que nos quedan lo que plantean es, por una parte, la inversión en centros de acogida a los inmigrantes, entendiendo que esto no es un *apartheid*. Quiero decir, estamos hablando de centros de acogida a inmigrantes para poder prestar las primeras atenciones cuando llegan a nuestro país, y posteriormente, lógicamente, una vez que se haya conseguido una primera integración, lógicamente van por la población autóctona.

Y en el tema de integración de inmigrantes, también elevamos las partidas para construcción de viviendas, para construcción de otros centros en los que puedan estar los inmigrantes, sustancialmente con respecto a la que ya hay.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en el bloque de enmiendas que ha hecho el portavoz del grupo Mixto no se está de acuerdo en las propuestas, que consideramos que es tarea de la Administración pública apoyar a los movimientos asociativos que trabajan en la mejora de las condiciones de vida de la población inmigrante.

Y, bueno, había una enmienda, la 11.435, en el aumento de colectivos de exclusión social, que exige una mayor intervención de los ayuntamientos, los cuales necesitan más financiación para desarrollar programas de inserción social. Esta partida se encuentra suficientemente dotada para poner en marcha de manera experimental el programa de medidas de acompañamiento para la inserción social. Por lo tanto, no podemos aceptar

ninguna de las enmiendas, y, bueno, porque en general es la misma filosofía que se viene siguiendo prácticamente en todas las enmiendas presentadas por el grupo Mixto.

Es bueno fomentar la iniciativa social. Por eso no podemos aprobarlas, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.668, formulada por la señora Asurmendi, del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

La enmienda de modificación que se propone del concepto 481 del Plan Gerontológico, con un importe de 144.242 euros, se minora en el 481.06, asociación de personas con discapacidad, el importe 90.156 euros, el código del proyecto 21896. Esta enmienda se produce por un ajuste técnico, ya que el proyecto 21896 está destinado a las personas afectadas por Alzheimer, dentro del Plan Gerontológico, y es ahí donde debe de incorporarse.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Es la que habla de incluir la Asociación de Personas con Discapacidad en el Plan Gerontológico propiamente dicho.

Mire usted, no entiendo esta enmienda. No la entiendo porque si miro luego la enmienda siguiente, pasan de atención de personas con discapacidad a la Asociación de Personas con Discapacidad. El mismo que minoran en ésta lo aumentan en la siguiente, y la verdad es que no lo entiendo. Como no lo entiendo, pero no estoy en contra de que la Administración lleve a cabo la actuación directamente, y no única y exclusivamente a través de organizaciones no gubernamentales, ni voy a votar a favor ni voy a votar en contra, me voy a abstener en esta enmienda. En la siguiente ya hablaremos.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Nosotros nos vamos a abstener también en esta

enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Enmienda 10.669, formulada por la señora Asurmendi, del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

La denominación y cuantía que se propone en el concepto 481.06, asociaciones de personas con discapacidad, por un importe de 5.700.600 euros. Se minora del 461.07, atención a personas con discapacidad, por un importe de 240.400 euros.

Esta enmienda se produce por un ajuste técnico, ya que el programa con código 11998 está dirigido a organizaciones de iniciativa social (no a corporaciones locales), y, por lo tanto, debe incorporarse al concepto 481.06, que se corresponde con el epígrafe de “asociaciones de personas con discapacidad”.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me opongo expresamente a esta enmienda, y además manifiesto mi voto particular para el Pleno, porque va en sentido totalmente contrario a la enmienda anterior del grupo parlamentario Popular, y va, además, diametralmente opuesto a las enmiendas que ha presentado este grupo, que van precisamente en la línea de darle recursos a los ayuntamientos, y no tanto concierto, sino actuación directa a la Administración.

En ésta se quita dinero a los ayuntamientos para dárselo a asociaciones de personas con discapacidad. Esto no es promover las organizaciones sociales, no es promover la colaboración social, es desentenderse de la política social, de la política con personas con discapacidad, para dárselo a esas organizaciones, y nosotros no estamos de acuerdo con esto, por tanto vamos a votar en contra y vamos a formular voto particular si se aprobara.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, nosotros todas las enmiendas que hemos presentado iban encaminadas sobre todo a incrementar los recursos de los ayuntamientos para dar respuesta en política social.

Por lo tanto, no vamos a aceptar que se minore ninguna partida de política social que sea destinada a los ayuntamientos. Si hay que incrementar otros recursos, increméntense de otro sitio, pero no restándole a los ayuntamientos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a la votación de la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención. Consta el voto particular del grupo Mixto.

Señorías, como consecuencia de la aprobación de esta enmienda, la 10.669, el crédito definitivo de la partida 12.03, 313A, 481.06, será de 5.610.448 euros, y no 5.700.600 euros.

Enmienda 10.777, formulada por el señor Martínez Cerón, que no está presente.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, con esta enmienda pretendemos apoyar una importante labor que está desarrollando el colectivo de asociación de minusválidos de Librilla AFADEPIS.

Creemos que esta Asamblea Regional debe comprometerse, facilitándole este apoyo económico que a través de la enmienda el grupo parlamentario Socialista propone.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Turno en contra, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No se acepta, ya que el sistema de financiación de la iniciativa social para ONG es a partir de la orden de subvenciones sólo a confederaciones. El resto puede solicitar la subvención cuando salga la orden.

No podemos aceptarla.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Brevemente.

La relación de nombres de asociaciones que aparecen en el presupuesto es bastante grande. Si no se quiere contemplar ésta es porque no se quiere. Es decir, con nombres y apellidos vienen asociaciones, federaciones, a las que les damos subvención a través del presupuesto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.670, formulada por la señora Asurmendi López, del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La denominación y cuantía del crédito según proyecto, el concepto 761.02, en inversiones de centros y residencias de personas mayores, por un importe de 841.414 euros, se propone en el concepto 761.02, en la denominación de inversiones en centros y residencias de personas mayores, por un importe de 1.021.718 euros.

En cuanto a la denominación y cuantía de los créditos que se minoran, el concepto 761.04, en inversiones en centros sociales polivalentes, por un importe de 180.304 euros.

Esta propuesta de enmienda se corresponde a un ajuste técnico, ya que el programa con código 30179 está destinado a personas mayores, por lo que se propone cambiarlo desde la denominación de inversiones en centros sociales polivalentes a su incorporación en el concepto 761.02, denominado inversiones en centros y residencias de personas mayores.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire, yo no entiendo nada. Voy a votar que no, y voy a poner un voto particular, porque, claro, a mí me minoran aquí la misma partida que después me aumentan en la enmienda siguiente, y encima me lo hacen en nombre de un ajuste técnico..., ¿pero esto qué es?

Bien, yo no entiendo el significado de esta enmienda. Yo creo que en lugar de ajustar técnicamente el con-

cepto, lo que hace es desajustarlo. No entiendo que se quite de centros sociales polivalentes, si hay que invertir en centros y residencias de personas mayores. Nosotros ya lo planteamos en algunas enmiendas y planteamos otras partidas de donde se pueden sacar, y como no entiendo el significado de esta enmienda, ni yo creo que lo entienda el mismo grupo que las ha planteado, pues que el Gobierno nos lo explique en Pleno, porque yo voy a votar que no y voy a poner un voto particular.

Nada mas y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, el grupo parlamentario Socialista se va a abstener en este punto, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la enmienda 10.670. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 10.671, formulada por la señora Asurmendi, del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda de modificación de la sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.04. Denominación, cuantía del crédito según proyecto: concepto 761.04; denominación: inversiones en centros sociales polivalentes. Importe 270.455 euros.

Denominación y cuantía que se propone: concepto 761.04; denominación: inversiones en centros sociales polivalentes, importe 330.556 euros. Denominación de los créditos que se minoran: en la denominación de inversiones en centros y residencias de personas con discapacidad, el importe es de 60.101 euros.

Esta propuesta de enmienda tiene como objeto un ajuste técnico, ya que el programa con código de proyecto 22705 está destinado a la construcción de un centro social, por lo que se propone su incorporación al concepto 761.04, denominado inversiones en centros sociales polivalentes.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a votar que no y voy a poner un voto particular a ver si en el Pleno alguien me aclara esto, porque además yo no estoy de acuerdo en que una inversión en centros y residencias de personas con discapacidad vaya a centros sociales polivalentes, del mismo modo que antes no veía tampoco claro este tema. A mí, si no se me explica con más..., a lo mejor se me explica con más detalle y lo puedo entender, pero de este modo yo creo que es más un desajuste que un ajuste, y por tanto voto particular para el Pleno, a ver si allí podemos aclararnos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, nosotros vamos a votar en contra, porque esto ya no se trata de un ajuste técnico de una enmienda que pudiera darse de cualquier cosa que se hubiese escapado. Es que aquí parece que se han escapado muchas cosas, y no sabemos exactamente lo que se escapa y adónde llega.

Por lo tanto, nosotros anunciamos también el voto particular, que nos servirá para dar un repaso a todos estos ajustes técnicos, que parece que viene bastante desajustado el presupuesto, por lo menos en materia de política social.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, como consecuencia de la aprobación de esta enmienda, la 10.671, el crédito definitivo de la partida 12.03, 313A, 761.04, será de 150.252, y no de 330.556 euros.

Enmienda 10.797. Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Por tercer año, el grupo parlamentario Socialista propone a esta Asamblea Regional un compromiso con una barriada de Cartagena que viene desarrollando una actividad cultural y social muy amplia, y que hasta el momento no cuenta con el apoyo de las administraciones

públicas, para tener algo tan básico como es un centro social donde poder desarrollar todas esas actividades.

Vuelvo a repetir lo que he dicho en años anteriores: hasta ahora es la parroquia la que está sirviendo durante muchos años como equipamiento y para dar respuesta a esas necesidades sociales.

Nosotros entendemos que el Gobierno regional debe comprometerse con esta barriada, y por lo tanto proponemos que se presupueste la primera fase de construcción del centro social de la barriada Vista Alegre en Cartagena.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
No podemos aceptar esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.800 del grupo parlamentario Socialista. La defiende la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, voy a agrupar la 800 y la 801.

Son dos equipamientos lo que planteamos con estas enmiendas, importantes para un municipio como Molina de Segura. Por un lado, planteamos la construcción de la primera fase del centro social de la pedanía de Los Valientes, ya que se necesita de un espacio físico que no existe en la actualidad como lugar de encuentro de las asociaciones de la zona.

Hay que recordar que el consejero anunció en noviembre de 2000 que empezaría su construcción en 2001. Ha pasado el 2001, no se contempla, y desde luego en los presupuestos para el 2002 tampoco. Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista proponemos esta enmienda para que ese compromiso anunciado públicamente por el consejero sea una realidad.

Y, por otro lado, planteamos la construcción de la primera fase del centro social en el barrio de Las Monjas, en Molina de Segura. También es una pedanía que necesita de este equipamiento para desarrollar y fomentar el asociacionismo rural.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No se admite ninguna de las dos enmiendas, ya que para ambos fines ya existe una línea de subvenciones a corporaciones locales.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.803. Señor Fernández Montoya, grupo parlamentario Socialista.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Señor presidente, me parece que ésa se incluyó dentro del grupo que defendí en su momento.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, ésta estaría in mente, pero esta Presidencia y la Mesa no tiene constancia de que fuese en el grupo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Qué número era?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

10.803.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Sí, sí está, es la de la Asociación de Familiares de Discapacitados de Calasparra, y que hice alusión al programa PISE.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, usted dio por defendida la 10.803, aunque esta Presidencia no tenía constancia de que estaba incluida dentro del grupo que se aprobó. Si la da por debatida... ¿La da por debatida? Procedemos a la votación de ella, aquí, ahora mismo.

Enmienda 10.803. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.804, señor Cervantes Díaz. Tiene la

palabra.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Ésta es mi primera intervención en esta Comisión. A tan altas horas de la mañana, decirle a sus señorías que no me sorprendan aprobando muchas enmiendas, que no está uno preparado para sustos.

Intento agrupar, y además será breve porque veo la sensibilidad del grupo parlamentario Popular, por lo tanto innecesario abundar en la justificación de la enmienda.

Concretamente, si la Presidencia así lo estima conveniente, propongo la agrupación de las enmiendas 10.804, 10.824 y 10.825.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, grupo estas enmiendas por considerar, como ustedes pueden ver, que la 10.804 y la 824 tienen que ver con un problema que afecta singularmente a la Región de Murcia, concretamente a las condiciones de trabajo que se dan en el sector agroalimentario.

La primera de las enmiendas iría dirigida, precisamente, a formalizar mediante un estudio aquellas acciones que sean necesarias para corregir precisamente esas condiciones de trabajo en el sector agroalimentario. De otra parte, la enmienda 10.824 iría también a tratar de un modo específico la prevención de riesgos laborales en el sector.

Por último, la 10.825, concretamente en el ámbito de Administración local, por considerar, como ustedes conocen, que todo lo que son las empresas de Administración local soportan en torno a un 20% del actual índice de siniestralidad. Por lo tanto, creemos conveniente desde el grupo parlamentario Socialista incidir directamente en este tipo de empresas, en general empresas, digo, de Administración local, para intentar corregir esta situación.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda 10.804, es imposible apro-

barla, no por falta de sensibilidad, quizás porque no se haya propuesto adecuadamente por el señor Diego Martínez Cervantes.

La alteración de los conceptos del gasto en capítulo II, no solamente en esta enmienda, sino en las enmiendas sucesivas, haría que se quedara prácticamente la Consejería sin poder funcionar; si su señoría se ha dado cuenta de que pretende minorar las partidas del capítulo II casi completamente. La alteración de los conceptos del capítulo II afectaría al normal desarrollo de los servicios.

Después, en cuanto al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que usted ha unido las enmiendas, existen programas específicos para el sector agroalimentario. Existe me parece que son seis programas y me parece que existen también unos sesenta programas en la Dirección General de Fomento para el Empleo, que creo que también existen sesenta cursos dirigidos especialmente a ese sector agroalimentario.

Las subvenciones a las administraciones locales o corporaciones locales para actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en este sector agroalimentario están recogidas en el capítulo IV, transferencias corrientes, subconcepto 446.500, proyecto 22819, no siendo, por tanto, necesario crear ese nuevo subconcepto que nos proponen.

También dejarían de subvencionar con las partidas que se minoran en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral la contratación de técnicos en prevención de riesgos por las empresas, que es una partida que nos parece bastante importante.

Las subvenciones a empresas privadas e instituciones sin fines de lucro para actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, están recogidas, como ya he dicho, en el capítulo IV, transferencias corrientes, ya lo he dicho anteriormente para la otra enmienda, y además a este sector expresamente se le han concedido subvenciones para este fin con cargo a los presupuestos del año 2001 por importe de 6.706.500 pesetas a empresas del sector agroalimentario y 3.780.000 pesetas a instituciones sin fines de lucro cuyo ámbito de actuación es el agroalimentario. El importe total, por lo tanto, asciende a 10.486.500 pesetas, cantidad sensiblemente superior a la solicitada por la enmienda propuesta.

Por todas estas razones, señorías, no podemos aprobar las enmiendas que se nos presentan.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.804, 824 y 825. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.441, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a dar un avance a esto, vamos a agrupar la 11.441, 11.442, 11.443, 11.444, 11.445, 11.446, 11.447 y 11.448. La primera es al programa 315A, y las restantes al programa 322A.

Intentamos plasmar aquí, mediante enmiendas, algunos de los objetivos que se tienen planteados a nivel de mejora del empleo cuantitativa y cualitativamente.

Y en ese sentido empezamos por una campaña por la calidad del empleo y contra la precariedad. Para que esa frase que dice el presidente Valcárcel de que "ahora que hemos creado empleo, vamos a mejorar la calidad en el empleo" no quede en un sonsonete del debate del estado de la región, sino que se dote de las cantidades y de las partidas necesarias para que esa calidad pueda ser una realidad y no tenga que volver a repetirlo debate tras debate sin que nadie se lo termine creyendo.

Creemos que esas organizaciones sindicales, pilares básicos de la participación en materia social y en materia laboral, tienen que tener una mayor dotación por parte de la Administración, una Administración que congela las dotaciones de las organizaciones sindicales, y precisamente por eso también le ponemos esa dotación adicional.

Las iniciativas de desarrollo local a nosotros nos parecen importantísimas como recursos y medios para favorecer el fomento de empleo en el medio rural a través de los propios ayuntamientos, y por eso también hacemos crecer la partida correspondiente a ello.

Y luego nosotros consideramos que hay que facilitar el acceso al empleo a toda una serie de colectivos (los desempleados de larga duración, las mujeres, los minusválidos), y esto lo sacamos de otro tipo de subvenciones que se vienen realizando para que lo pueda gestionar las administraciones, y en particular las administraciones locales.

Los Consejos Comarcales de Empleo tienen que tener un crecimiento importante porque la asignación que se le da este año es ridícula y por eso los dotamos con un millón de euros más.

Hace ya años que aparecía la partida "Regularización de actividades productivas", y ha desaparecido. Esta partida iba destinada a la economía sumergida, a hacer aflorar la economía sumergida. Como creemos que uno de los enemigos de la calidad en el empleo o de la falta de calidad en el empleo es precisamente la economía sumergida, es por lo que proponemos partidas que contribuyan a que esa economía sumergida pueda aflorar de una vez por todas. Esto no se hace por arte de birlibirloque, sino que se hace, entre otras cosas, promoviendo las condiciones para que algunas empresas no quieran ahorrar costes a través de la economía sumergida, y otras que es que no pueden sobrevivir de otra manera redimensionen, concentren u optimicen sus instalaciones y

puedan de ese modo salir.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos es imposible aprobar ninguna de las enmiendas que se han debatido en este momento precisamente por los mismos argumentos que anteriormente le decíamos al señor Dólera. Quizá ni siquiera podríamos entrar en los objetivos que quiere perseguir con las partidas que pretende modificar o adicionar, puesto que de donde minora son partidas que están afectadas, porque son subvencionadas por el Fondo Social Europeo, como su señoría sabe. Por tanto, es una financiación afectada, es una financiación finalista y están destinadas en la mayor parte de las partidas que pretende minorar a apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología dentro del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2002-2006, por lo que se trata, ya he dicho, de una partida finalista.

Además se encuentran comprometidos a la prórroga de un convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y la Fundación Séneca. Prácticamente la totalidad de las enmiendas pretenden minorarlo de esa forma. Pero, no obstante, los objetivos que pretende su señoría conseguir también están previstos dentro de los presupuestos presentados, y así por ejemplo en el tema de la enmienda 11.445, donde se dice "Protagonismo a los ayuntamientos para creación de empleo femenino", pues bien, el concepto 775.03 financia la medida en el Programa Operativo Integrado, que es para la mejora de la empleabilidad de la mujer, y va destinado al autoempleo y a la inserción laboral en las pyme. Está cofinanciado, como ya le he dicho antes, en el 75% por el Fondo Social Europeo.

También en cuanto al tema de los discapacitados, apuntarle que también la partida cuya minoración se propone está financiada en su mayor parte por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y va destinada con carácter finalista a los centros especiales de empleo para discapacitados. Luego, por lo tanto, todo eso que usted quiere quizá distribuirlo por medio de los ayuntamientos, sin embargo está ya presupuestado para esos mismos fines.

Y en cuanto a la última enmienda que usted ha defendido o debatido cuando hablaba del tema de luchar contra el fraude laboral, también significarle que el concepto 775 financia el autoempleo, incluido en la medida 1.8 del Programa Operativo Integrado, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para esa actividad y no para

otra. Pero también significarle que por medio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante la planificación de la actuación inspectora entre el Ministerio y entre la Consejería de Trabajo, se contempla todo un plan específico de lucha contra la economía irregular, donde se incluyen la economía sumergida, el fraude laboral y las irregularidades en la cotización.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.672, formulada por la señora Méndez Monasterio, del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda la justificación la tiene en que se adecue el gasto a la realidad de los objetivos presupuestarios del ejercicio 2002. Este proyecto, el proyecto que está definido en esta partida, se lleva a cabo por tres direcciones generales que lo llevan en el capítulo IV, y por eso se pasa el capítulo VII al capítulo IV, y además porque el interventor dijo que debería hacerse de esta manera. Por lo tanto, pensamos que es un ajuste técnico.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No sé si el interventor lo dijo antes o después de elaborar el proyecto de ley de presupuestos, lo mismo lo dijo antes, pero, en cualquier caso, en atención a que he buscado con ansiedad una enmienda donde minorara luego la partida que aquí aumentaba y no la he encontrado, voy a dar un voto de confianza y voy a votar abstención.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Manifestar también nuestra abstención ante esta enmienda.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Enmienda 10.805, del señor Cervantes Díaz. Tiene la palabra.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias.

Propongo la agrupación de la 10.805, 10.806, 10.810 y 10.811.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Bien, como verán, aunque son servicios distintos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Demandaba del grupo parlamentario Popular cierta tranquilidad. Por eso me he parado. Lo que usted diga, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias.

Éstas son las consecuencias de plantear políticas activas novedosas.

Miren, señorías, agrupamos estas cuatro enmiendas porque tienen que ver con algunos modos de hacer política distintos a los que el Gobierno regional plantea, y son distintos pero no tan extraños, porque si observan ustedes casi todas son consecuencia precisamente de los debates que se producen con motivo de la Comisión Especial de Empleo. Es decir, aquí el grupo parlamentario Socialista simplemente en su mayoría de estas enmiendas pretende que cuando nos sentamos en la Comisión Especial de Empleo y decimos que sí a deter-

minadas cosas, luego las plasmemos en los presupuestos. O sea, que el ingenio no es por nuestra parte, sino una deficiencia por parte del Gobierno cuando está comprometiéndose en estas comisiones y luego no lo recoge vía presupuestaria.

Y me adelanto y le digo a la señora Méndez Monasterio, para evitarle... en fin, puede hacer lo que quiera, el argumento, que insisto, igual que en la anterior agrupación, en minorar el gasto de atenciones protocolarias y publicidad y propaganda, porque considero que con eso no se deja al Gobierno sin hacer nada, sino simplemente se reorienta el dinero a otros fines, a nuestro juicio, más interesantes.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.
Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Si quiere que no le argumente en contra de la aprobación de esta enmienda que usted minorar en el capítulo II, voy a dejarlo aparte, aunque lo consideramos bastante importante desde este grupo, pero sí que voy a ir a otro argumento que quizás a usted le guste más. No está todavía transferido por el Inem el Servicio Murciano de Empleo; cuando exista el Servicio Murciano de Empleo entonces se dotará.

En cuanto a la enmienda 10.806, existe dentro del Programa Operativo Integrado un eje exclusivo para inserción laboral de la mujer dotado con 2.447.119 euros. Le dejo a usted que haga las cuentas, porque ya es una cantidad excesiva, pero creo que comprenderá que, efectivamente, es una cantidad importante. La partida que se pretende minorar en este caso no ya es en el capítulo II, sino que financia campañas de promoción del empleo llevadas a cabo por los agentes económicos y sociales y las entidades sin ánimo de lucro.

En relación con la 10.810 y la 10.811, las partidas que pretende usted minorar ya no son tampoco del capítulo II, sino que no se pueden minorar por tratarse de la financiación afectada, porque son subvenciones que vienen del Fondo Social de Empleo europeo y, por lo tanto, no pueden en ningún caso minorarse.

Además, respecto a la justificación que se refiere a la necesidad de realizar actuaciones integradas que unifiquen la oferta de los subsistemas de formación: reglada continua y ocupacional, sabe su señoría que todavía no está aprobada la ley, se encuentra en trámite parlamentario la ley de formación profesional que regulará dicha integración, por lo que el momento de realizar las actuaciones consideradas será una vez esté aprobada la mencionada ley.

Y, por último, en cuanto a la 10.811 los servicios que usted pretende minorar, efectivamente, aquí son todos en el capítulo II, y aunque a usted no le guste ese argumento, la verdad es que están bajo mínimos, y desde la austeridad además que caracteriza al Gobierno del Partido Popular ya se han bajado en otros ejercicios, y no ha existido además ningún incremento respecto al presupuesto del año anterior, estimándose que esas cantidades son el mínimo necesario para atender a la finalidad.

Además, el Observatorio Regional de Empleo se dotará una vez que se reciban las transferencias del Inem, como hemos argumentado en el tema del Servicio Murciano de Empleo.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.805, 806, 810 y 811. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.807. Señor Cervantes Díaz, tiene la palabra.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Sí, señor presidente, aquí también propongo la agrupación de la 807, 808 y 809.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Como podrán comprobar sus señorías, éstas son ya reivindicaciones históricas del grupo parlamentario Socialista, porque igual hemos hecho en los ejercicios anteriores y que vemos que no tienen la respuesta adecuada por parte del Gobierno regional. Esperemos que sí la tenga por parte del grupo parlamentario Popular.

En definitiva, con estas enmiendas lo que plantea el grupo parlamentario Socialista es dotar de medios humanos al Registro de Empresas de Economía Social y clasificación de estas empresas. Ahí hay una competencia directa asumida por la Comunidad Autónoma, y venimos observando, y así lo manifiestan los distintos interlocutores, organizaciones de economía social, que hay verdaderos retrasos a la hora de registrar y clasificar cualquier tipo de sociedad. Más allá de que esto pudiera parecer algo baladí, supone que hay en ese retraso una serie de actos jurídicos que también van retrasados, sobre todo en lo que tiene que ver a la hora de hacer cualquier tipo de financiación, de préstamo y demás, para la subsistencia de estas empresas.

Por lo tanto, estando todos de acuerdo en la importancia que tiene en la creación de puestos de trabajo y de riqueza en este subsector de la economía regional, sería conveniente de contar con la propuesta nuestra de dos técnicos y dos administrativos en estas áreas, para poder agilizar con mayor prontitud esas tareas de registro y clasificación.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.
Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Estas tres enmiendas tratan, efectivamente, de dotar al capítulo I, programa 724A; sin embargo, se han tenido en cuenta al dotar este programa, este capítulo de este programa presupuestario, las necesidades del Servicio de Economía Social. Se ha incrementado el presupuesto del año anterior, como su señoría sabe. Además, su señoría, también soy consciente de que reconoció que este servicio estaba funcionando mejor que antes.

Y, bueno, en cuanto a donde pretende minorarlo, pretende minorarlo del personal eventual, y pensamos que la reestructuración de puestos de trabajo no se puede hacer de repente por medio de la aprobación de una enmienda. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, procedemos a la votación de las tres enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.449. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar la 11.449, 11.450, 11.451 y 11.452. Todas ellas hacen referencia al programa 724A, relativo a economía social.

Aquí hay una empresa, en esta misma comarca, que lleva casi 300 millones de subvención por puesto de trabajo creado, y que además el problema que tiene es que parece ser que va a retrasar la siguiente fase de inversión, y todo el mundo reconoce que está muy bien que con el dinero que se lleva retrase la siguiente fase de inversión.

Bien, pues aquí hay una serie de empresas que no retrasan fases de inversión, que son de aquí, y que por menos de 500.000 pesetas crean un puesto de trabajo, fíjense. Con el dinero que le dan a ésa, a éstas le podrían

estar creando en este momento puestos de trabajo de calidad suficientes. Ahora bien, el comportamiento dinámico que está teniendo el sector de la economía social en la Región de Murcia tiene que mantenerse, y tiene que mantenerse con un apoyo de la Administración. Por eso incrementamos las partidas de fomento y desarrollo de la economía social, las que van a organizaciones empresariales de economía social, fomento y desarrollo de la economía social, ya en el capítulo VII, en transferencias de capital, y subvenciones para la capitalización de empresas de economía social, puesto que también es cierto que estas organizaciones, si no tienen un cierto nivel de asesoramiento de innovación tecnológica, de apoyo a sus proyectos, pues al final lo mismo que se crean se destruyen y no se transforman.

Así que precisamente por ello es por lo que proponemos el apoyo a estas cuatro iniciativas que se refieren a la economía social, economía rentable hoy en esta Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Como bien sabe su señoría, todos los programas, las partidas correspondientes a este tipo de economía, la economía social, se han subido casi hasta la totalidad de un 20% en cuanto a presupuestos anteriores, porque así, efectivamente, lo ha considerado el Gobierno, y además recogiendo todas las consignaciones que realizaban los grupos de la oposición, los sindicatos, etcétera, y ha sido el Gobierno, efectivamente, sensible a todo ello, y ha considerado que la economía social es importante dentro de todo nuestro esquema de empleo. Por lo tanto, como dirían los valencianos, "poquet a poquet", poco a poco. El incremento ha sido importante, y consideramos que, por lo tanto, no se pueden aprobar este tipo de enmiendas.

Por otro lado, el señor Dólera también pretende minorar, lógicamente, la 11.450, presupuestos o partidas que son para un utillaje que es necesario. Pretende dejar con 4.000 pesetas una partida, ya le digo, que a lo mejor solamente es para comprar bolígrafos y rotuladores. Consideramos, por lo tanto, que en absoluto se puede minorar esa partida, ni tampoco, por los argumentos expresados, incrementar las que usted propone.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.
Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, enmienda 11.981, del señor Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, esta enmienda se plantea por la necesidad de iniciar actuaciones en Mazarrón, en relación con lo que son políticas de empleo, y particularmente lo que pueden ser casas de oficio.

Sabemos que no están transferidas a la Comunidad Autónoma, pero puede ser una experiencia interesante ponerla en marcha en Mazarrón.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes, por su brevedad.
Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el señor Martínez Cervantes sabe que esas competencias no están transferidas, y a lo mejor quien planteó esta enmienda no sabía que no estaban transferidas; al ser diputados diferentes él mismo se ha dado la contestación, por lo cual no la podemos aprobar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.673. Señora Méndez Monasterio, tiene la palabra.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda que presentamos se justifica porque mediante la presente se trata de adecuar la naturaleza de las transferencias que recibe la fundación Instituto para la Formación, corrientes, de capítulo IV, y de capital, capítulo VII, al gasto que se prevé realizar por parte de la misma, ya que, conforme al presupuesto y la planificación para el año 2002, realizada por la fundación, se entiende que los fondos destinados a operaciones corrientes son insuficientes, y los destinados a inversión, excesivos para dicho ejercicio.

Por lo tanto, expresamos que efectivamente hubo un error de previsión, y reconocemos que por haber existido

ese error es por lo que planteamos esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hay un paso de capital a gasto corriente, pero en cualquier caso, puesto que no viene minorada en la otra parte la misma partida que aquí se aumenta, nos abstendremos.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Sí, nosotros también, haciendo un esfuerzo, nos vamos a abstener en esta enmienda.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, pues procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Enmienda 10.814. Señora Rosique, tiene la oportunidad de agrupar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muy bien. Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar la 10.814, la 10.816, 10.817, 10.819, 10.820, 10.821, 10.822 y 10.823.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien, con estas enmiendas pretendemos que dentro del presupuesto del Issorm se contemplen algunas actuaciones que nosotros entendemos que son muy importantes, y que el Gobierno regional ha olvidado.

Proponemos que se creen dotaciones presupuestarias suficientes para garantizar.....

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señora Rosique, adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Con estas enmienda queremos que el Issorm contemple actuaciones necesarias e importantes para dar cobertura a algunas prestaciones básicas.

Queremos que se contemple el personal necesario para poder abrir y poner en funcionamiento la residencia de discapacitados de El Palmar, la residencia ocupacional de El Palmar y la residencia de Cieza. La primera está terminada desde el año pasado y todavía no se ha abierto, y la segunda, la de Cieza, se va a terminar, pero no tenemos la previsión del personal que se necesita para ponerla en funcionamiento.

Planteamos crear cien nuevas plazas de residencia para personas mayores con trastornos mentales. Planteamos también crear cien plazas públicas de residencia para discapacitados. Proponemos también una enmienda para eliminar barreras acústicas. El acceso de las personas mayores a la gratuidad de prótesis dentales, gafas, audífonos, para este colectivo. La adecuación de viviendas para personas mayores. La reparación de la residencia de tiempo libre de San Pedro del Pinatar, que está cerrada durante todo el año porque hay que hacer unas reparaciones, y no hay previsión presupuestaria para ello de cara al 2002. Y la previsión de recursos económicos suficientes para hacer frente a las situaciones de pobreza, que se reconocen en el Plan de Inserción Social, con una, digamos, una desagregación de partidas para que aparezcan los distintos conceptos y no exista un cajón general para todos, donde no sabemos qué partidas van a cada concepto, y nosotros lo que planteamos es la desagregación y el incremento considerable de esos conceptos, para hacer frente a esas situaciones de pobreza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Está prevista la creación de plazas públicas para discapacitados. Se crean 32 plazas más en la residencia del centro ocupacional de El Palmar y en el centro ocupacional de Los Olivos, de Cieza; se convenia con Asprodes de Lorca veintisiete plazas de discapacitados, lo que nos da un total de 59 plazas nuevas.

Está prevista además la inversión para la construcción de un nuevo centro de Canteras, en Cartagena, que tendrá capacidad para cien internos y veinte mediopen-

sionistas. Por lo tanto, no proceden las enmiendas presentadas.

Con respecto a las ayudas para eliminar barreras arquitectónicas acústicas, se contempla en el programa de la Dirección General de Política Social actuaciones con convenios de colaboración con la Federación de Sordos y sobre todo con Aspanpal. Por lo tanto, no procede la enmienda presentada por el grupo Socialista.

En cuanto al programa 313G, en materia de ayudas para gafas, audífonos y demás, al que pretende dotar de una cuantía presupuestaria, no tiene competencia en la materia de gestión de ayudas. Esta partida gestiona centros y programas de atención a personas mayores.

De todas formas, tengo que decir a su señoría que en el año 2001 se han destinado 18.500.000 pesetas para gafas, audífonos y todas las necesidades que tienen las personas mayores para ese fin.

Bien, decía su señoría que han desglosado por partidas presupuestarias para la creación de unas nuevas ayudas en lo que era un fondo de urgente necesidad, pero no procede esta enmienda de urgente necesidad ya que es atendida en primera instancia por los servicios sociales comunitarios, que atienden a todas las ayudas de urgente necesidad.

Y por último tampoco procede la enmienda de San Pedro del Pinatar porque está en estudio una futura ubicación de distintos colectivos. O sea, antes de atender el turismo social, tenemos la obligación entre todos de construir y adaptar las instalaciones necesarias para atender a colectivos más necesitados, como son discapacitados, personas mayores, enfermos mentales crónicos, etcétera. De todas formas, la solución de la residencia de San Pedro del Pinatar se encuentra ahora mismo en fase de estudio.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la... Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

No, solamente para decir que la réplica me la reservo para el Pleno, que no me ha convencido, pero que me la reservo para el Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las enmiendas. Las enmiendas que se van a votar son 10.814, 17, 19, 20, 21, 22, 11.983 y 11.984. Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.815, del señor Marín Escribano, grupo

parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿La de Cieza? La he defendido anteriormente, la he defendido. Creía que la había agrupado. Pero, bien, vuelvo a repetir la defensa. Lo que pretendemos con esta enmienda es dotar de personal, o sea, de una previsión económica suficiente para poder contratar el personal necesario y poder abrir esa residencia ocupacional de Cieza.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El capítulo I del programa 313F, personas con discapacidad, ya tiene una consignación presupuestaria para la dotación del personal necesario para poder atender con calidad a los nuevos usuarios. Por lo tanto, no procede.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.815. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.453, del señor Dólera. Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar todas las que me quedan hasta el final, es decir, 11.453, 11.454, 11.455, 11.898 y 11.457.

Las primeras tres de ellas van destinadas a la demanda de intervención y de internamiento en centros de personas con trastorno mental. En la misma línea también planteamos crear más plazas ocupacionales y también de internamiento para personas con discapacidad, así como para personas mayores, y aquí distinguimos un par de cuestiones: es necesaria la residencia de tercera edad de Torre Pacheco, que se viene demandando, y el hogar de personas mayores de Albudeite.

También reclamamos el acondicionamiento de la residencia de tiempo libre de San Pedro del Pinatar, porque nos parece que se puede hacer turismo social y al mismo tiempo tener las residencias que sean necesarias en otras... no creo que haya que confundir el turismo

social con este otro tipo de cuestiones, ni creo que haya que ir restringiendo ya con el tema de turismo social. Y por último, somos partidarios de aumentar los programas, prestaciones y ayudas de inserción y protección social, que cada año bajan con respecto al año anterior.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la necesidad de las personas con discapacidad demandadas a través de los familiares de enfermos mentales ha llevado al Gobierno regional a ir adoptando toda una serie de medidas que mejoren la calidad de vida de estas personas, construyendo en Las Torres de Cotillas un centro de atención a estas personas donde se van a llevar a cabo programas de respiro familiar. La construcción del Luis Valenciano contempla también un aumento de plazas de residencia, así como también un centro de día. Por lo tanto, no procede la enmienda.

En cuanto a la 11.454, está prevista la creación de plazas públicas para discapacitados. Se crean 32 plazas más en residencias del centro ocupacional, como anteriormente hemos contestado a la portavoz del grupo parlamentario Socialista, en el centro ocupacional de Los Olivos, de Cieza. Además está prevista la inversión para la construcción de un nuevo centro en Canteras, Cartagena. No procede, por tanto.

Y por último hay que decir que en lo que se refería a Albudeite y a Torre Pacheco, las plazas nuevas a crear están basadas en los criterios de territorialidad, y actualmente tanto en la zona de Albudeite como en la de Torre Pacheco se encuentran compensadas con residencias ubicadas en la zona que existe en sus comarcas. Por lo tanto, no podemos aprobar las enmiendas propuestas.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el señor Dólera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Resta la enmienda 10.674, de la señora Asurmendi. Tiene la palabra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Se propone en el concepto 260.00, de prestación de servicios a menores, con una cuantía de 150.253 euros, un proyecto de viviendas tuteladas pero con un concepto que no es el 260, sino que es ampliarlo, es el 260.08, con la misma cantidad.

Para el ejercicio 2002, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia tiene previsto poner en marcha la acción concertada necesaria para un proyecto de viviendas tuteladas, para cuyo gasto no existe aplicación económica específica prevista en la estructura establecida por la Consejería de Economía y Hacienda.

En el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, los créditos correspondientes al proyecto de viviendas tuteladas se ha incluido en uno de los subconceptos existentes en la estructura económica, concretamente en la 260.00, que corresponde a prestación de servicios a menores. Sin embargo, la denominación de este subconcepto no parece la más adecuada para el gasto a realizar, por lo que se debe de habilitar un nuevo subconcepto, que es el 260.08, que se denominará "Proyecto de viviendas tuteladas" al que aplicar este gasto e incluir en el mismo el crédito correspondiente.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, este grupo se abstiene.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Votamos en contra y anunciamos voto particular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la enmienda 10.674. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y una abstención. Hay formulado voto particular por el grupo parlamentario Socialista.

La Presidencia propone también votación al resto de los créditos de la sección 11 que no han sido modificados. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

De la misma forma, votación para la sección 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

2.ª reunión: 12-XII-2001.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, comenzamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto donde se van a debatir las [enmiendas correspondientes a la sección 13 y a la sección 14](#).

Empezamos con la sección 13. La primera enmienda es la correspondiente al número 11.458, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a empezar agrupando, y agrupo las que tienen que ver con el programa 611A, es decir, la 11.458, 11.459 y 11.460.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hay tres enmiendas. Dos de ellas van a dotar, digamos, un poco más generosamente de lo que lo hace el proyecto de ley, las subvenciones tanto nominativas como transferencias de capital al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en atención a la importancia del trabajo que desarrolla, al cada vez mayor prestigio que tiene la institución, y a la cada vez mayor demanda y necesidad de recursos, tanto para atender a cuestiones generales de funcionamiento, como, sobre todo, para dotarse de medios que le permitan realizar con más comodidad y al mismo tiempo con más profundidad todavía sus excelentes dictámenes, que yo creo que son reconocidos por todos los grupos parlamentarios. Incluso son tan reconocidos por el Gobierno que muchas veces elude el trámite del Consejo Económico y Social para evitar sus rigurosas críticas.

Y luego, por otra parte, nos interesa también la ampliación del fondo bibliográfico. Estamos ante cuestiones muy técnicas, estamos ante cuestiones complejas, estamos ante cuestiones sobre las que las nuevas tendencias, las nuevas interpretaciones y las nuevas teorías muchas veces no llegan al Gobierno regional, que sigue aplicando viejas recetas, y por eso nosotros los mandamos un poco a estudiar, y para ello esa dotación de fondos bibliográficos nos ayudaría sin duda alguna.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de acuerdo en algunas de las manifestaciones que ha hecho el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en cuanto a que, efectivamente, estamos hablando del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y nadie niega el prestigio ni los dictámenes, excelentes dictámenes, ni el carácter independiente que tiene este Consejo.

No estamos de acuerdo en cuanto a que diga que el Gobierno elude en algunos casos los dictámenes del Consejo. Nunca los ha eludido, ni los piensa eludir. Es más, muchas de las cuestiones que plantean en sus excelentes dictámenes son asumidas he incorporadas posteriormente en los distintos proyectos de ley o reglamentos, que pasan por este Consejo Económico y Social.

Recordarle una vez más al portavoz de Izquierda Unida, que antes de confeccionar un presupuesto, lo que la Consejería hace es reunirse con los responsables en el CES, y hablan con ellos, cuantifican las necesidades y se elabora el presupuesto. Es decir, están recogidas actualmente en esa partida todas las necesidades que plantea el CES. Por lo tanto, no vamos a votar a favor de las tres enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.458, 11.459 y 11.460. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.826, formulada por el señor Saura, del grupo parlamentario Socialista. Señorías.

Si les parece, el grupo parlamentario Socialista podría agrupar todas las enmiendas y compartir el turno primero, y luego en un turno siguiente el señor Fernández Montoya y el señor Saura, y luego sería contestado por el señor Lorenzo Egurce. ¿De acuerdo?

Para lo cual tiene la palabra el señor Saura García.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos de acuerdo con la propuesta que nos hace la Presidencia de la Comisión, es decir, agrupar todas las enmiendas a esta Sección del grupo parlamentario Socialista, y en esta intervención, en este turno, vamos a usar la palabra dos diputados del Partido Socialista. En primer lugar el que les habla, y en segundo lugar el diputado Juan Fernández Montoya.

Tratando de globalizar, frente a un incremento de los impuestos, el Partido Popular nos ha subido los impuestos en la parte alta del ciclo económico, y también quiere subirnos los impuestos cuando está cambiando el ciclo económico. En realidad, parece que la única política económica que tiene para combatir el ciclo económico, ese cambio del ciclo económico, es justamente subirnos los impuestos.

Digo que, frente a esa única política, nosotros creemos que se puede hacer mucho más en materia de evaluación del gasto público y en materia de controlar ese gasto público.

Y hemos planteado un conjunto de medidas, a nuestro juicio cualitativamente importantes, que pasan por crear definitivamente el Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia para ese control externo de los recursos públicos. Pensamos que es una aspiración también del Partido Popular, que lleva en su programa electoral, y también es una aspiración de este grupo parlamentario; es una necesidad, en cualquier caso.

Creemos necesario también incrementar la financiación del Plan Anual de Control Financiero que lleva a cabo la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma, tal como dice la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, hace un plan anual de control financiero, creemos que especialmente, como consecuencia de la nueva transferencia de sanidad, que va a tener sin duda alguna el año que viene la Comunidad Autónoma, pues, digo que especialmente es necesario en ese caso incrementar la financiación del Plan Anual de Control Financiero de esta Consejería.

También nos parece interesante encargar un estudio a las personas que saben de esto en la Comunidad Autónoma, un estudio para debatir con los agentes económicos y sociales y con los grupos políticos, un estudio que vaya por la vía de una propuesta fiscal nueva, que suponga una bajada de los impuestos en las familias.

Esto es algo que nos parece interesante, que ya propuso Ramón Ortiz en el último debate del estado de la región. Como consecuencia de la mayor corresponsabilidad fiscal, sería bueno, insisto, plantear una propuesta fiscal que pase por bajar los impuestos a las familias. Para llevar a cabo esa propuesta fiscal, sería necesario ese estudio y esa investigación previa, como también nos parece necesario que se impulse desde la Dirección General de Economía la creación de un Instituto de Investigaciones Económicas. Esto que es tan útil en otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, no nos duelen prendas en hablar bien cuando las cosas se hacen bien, creemos que es necesario en la región. Hay materia gris suficiente en la región, hay capital humano suficiente en la región para tratar de abastecer a este Instituto de Investigaciones Económicas en la Región de Murcia. Me refiero a que hay un buen número de investigadores sociales y económicos en la Región de Murcia que podrían ser útiles a la región a

través de este instituto.

Por último, creemos que habría que traer a la Cámara una ley de calidad del gasto público. Sería un hecho económico, financiero y hacendístico importante el pensar en una ley de calidad del gasto público, y para eso creemos que sería necesario una financiación previa para llevar a cabo esa ley.

De dónde este conjunto, esta panoplia de enmiendas, insisto, a nuestro juicio, cualitativamente importantes, deberían financiarse. Pues recortando publicidad y propaganda del Gobierno regional, por una parte, gastos diversos, que es gasto corriente puro y duro, y, por último, en las partidas relativas a la informática, porque sabemos que esas partidas no se ejecutan. Cuando uno va a la ejecución del presupuesto de final de año, vemos que esas partidas no se ejecutan. Es más, cuando el Partido Popular nos presenta leyes de crédito extraordinario vemos que de donde se detrae es justamente de estas partidas, de las partidas informáticas. Bueno, si en realidad no se ejecuta, si en realidad el propio Partido Popular lo que hace es minorar en algún momento, pues creemos que no hay ningún problema, efectivamente, en minorar algo estas partidas para hacer algo tan importante, que es tratar de combatir que no suban los impuestos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ya termino con mi intervención, pero, a continuación le cedo la palabra a mi compañero Juan Fernández Montoya.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.
Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTROYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, agrupamos las enmiendas 11.986 y 11.988. En la 11.986 de lo que se trata es sencillamente de incrementar la financiación que se realizaba hasta ahora, durante muchos años, también es verdad, para las agencias de desarrollo local. Claro, las agencias de desarrollo local, como otros tantos servicios que se han facilitado a los ayuntamientos, sin embargo, luego quedan muy pobres de ayuda, y sí quedan con la carga, sobre todo carga que en este caso es beneficiosa y puede redundar en beneficio de todos los ciudadanos, cuales son los agentes de desarrollo local. Pero, claro, con un millón de pesetas, aproximadamente, me parece, con 6.010 euros, pues la verdad es que esta ayuda se queda muy corta. Lo que hacemos es, sencillamente, aumentar la partida hasta 30.000 euros, que es más apropiada para ayudar con realismo a los ayuntamientos.

Después, señorías, en la 11.988 nos vamos a permitir decir desde la oposición del grupo parlamentario

Socialista y siguiendo con las ofertas que ha hecho mi compañero Pedro Saura, pues indicarles que les ofrecemos una oportunidad única.

Yo diría que en este ambiente prenavideño es una yema de Caravaca, una toña, un mazapán de Moratalla, un cordial, en suma. Claro está que los manjares son tales si los paladares que los degustan saben catar esas delicias, naturalmente. Fijense, señorías, que la enmienda es un verdadero caramelo para el grupo parlamentario Popular, y por tanto para el Gobierno Popular, porque es una oportunidad para que la Dirección General de Patrimonio inicie la revisión, catalogación y señalización de todo el patrimonio de los municipios de la Región de Murcia, y cuando llegamos a las poblaciones tener indicado, no digo lleno de carteles por todo, sino tener de alguna forma indicado lo que es patrimonio en los municipios, lo que es patrimonio municipal, porque a veces ocurre que solamente los más viejos, y en algunos casos ese patrimonio está un poco difuso, se acuerdan de que tal bancal, o tal solar, o tal propiedad, es de propiedad municipal. Si eso está señalizado, pues es una manera de llevar de darlo a conocer. Es verdad que ahora todo está o puede estar informatizado, pero de eso queda mucho, y nosotros hicimos en su día una moción para que se informatizara ese patrimonio y se controlara de una manera total. Eso no ocurre, actualmente no ocurre a los ayuntamientos. Nos asombraríamos de ver cómo prácticamente la totalidad de la población no sabe cuáles son sus bienes patrimoniales, aunque hay un Registro de Bienes Patrimoniales, pero no se sabe ni está señalizado. De ahí que propongamos una pequeña partida inicial para ese trabajo, que sería de 60.060 euros, aproximadamente diez millones de pesetas.

Por tanto, le damos la oportunidad al grupo del Partido Popular de que pueda aprobar, dentro de esta sección, varias propuestas que hemos hecho, y concretamente esta, como una cosa que puede ser de impacto y de necesidad en los ayuntamientos.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.
Turno en contra, señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Una vez aclarada cuál va a ser la intervención del grupo parlamentario Popular en este momento, en primer lugar, decir que nosotros presentamos dos enmiendas, una en cuanto a redotar a la Sociedad de Garantías Recíprocas de la Región de Murcia, Udemur, de un dinero necesario para nuestras empresas en ese sentido, y que espero que cuente, como ha sido en alguna otra ocasión, con el apoyo de los grupos parlamentarios de la Cámara.

Y la segunda, que es la 10.676, para seguir manteniendo la oferta pública de empleo, el tener que seguir contratando al personal laboral hasta que finalicen en su totalidad todas las pruebas selectivas. No tiene ninguna cuestión. Y, en general, responder un poco de la manera más sucinta posible a las propuestas navideñas que nos hace el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Yo las completaría con torrijas de Bullas, mazapán de Moratalla, cordiales y mantecados de Archivel y las yemas de chocolate de Cehegín. Y al que no conozca el Noroeste, ahora que tenemos una excelente autovía y estamos muchísimo más cerca, lo invitamos a que pueda visitarnos para que puedan conocer las excelentes bondades que tiene y recursos naturales que posee aquella zona de la Región de Murcia.

Entrando ya en cuestión, se nos ha dicho por parte del grupo parlamentario Socialista que el Partido Popular no hace... “el Gobierno del Partido Popular no hace nada más que subir impuestos, ha subido impuestos en la zona alta del ciclo”. Y ha hecho una nueva matización, dice: “ahora que el ciclo cambia...”. El otro día en el Pleno lo oímos decir que estaba en la parte baja del ciclo. Se ve que su señoría ya ha dado por sentado que hemos cambiado de ciclo. Espero que matice y concrete alguna cuestión más en este sentido.

Nosotros entendemos que no hemos subido impuestos, seguimos manteniendo tipos impositivos, seguimos teniendo una fiscalidad para las familias de las más importantes que hay en toda la nación. Eso, unido a lo que está haciendo el Gobierno nacional del Partido Popular con las familias, conciliando la vida social y natural, apoyando fiscalmente actuaciones que para sí hubieran querido gobiernos socialistas en épocas anteriores haber hecho, pero lo está llevando a cabo un Gobierno, tanto nacional como regional, del Partido Popular.

Luego dice de crear el Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, que es una promesa electoral. Le contesté el año pasado y le contesté en la moción que su señoría defendió en Pleno, que no renunciemos a la constitución de ese Tribunal de Cuentas. Le dije que no a corto ni a medio plazo, le dije que posiblemente se llevara a cabo a largo plazo, y es la misma contestación que tiene hoy. De momento tenemos un excelente trabajo realizado por el Tribunal de Cuentas del reino de España, que además de que no nos cuesta una sola peseta hace una excelente labor, y esa excelente labor de momento no vemos por qué compensarla con la creación de ese Tribunal de Cuentas Regional.

Luego habla del Plan Anual del Control Financiero, de incrementarlo sobre lo que se ha hecho. Su señoría sabe que ha habido una oferta importante de empleo, ha habido una relación de puestos de trabajo, las famosas RPT, que están revolucionando las consejerías en cuanto a distribución de puestos de trabajo, y su señoría sabe, porque lo conoce exactamente igual que yo, que efecti-

vamente se está llevando a cabo por el Gobierno regional.

Y luego habla de que se elaboren estudios por las personas que saben de esto, una propuesta fiscal nueva para las familias. Ya le he contestado las medidas que está desarrollando el Gobierno central y el Gobierno regional, que se impulse la investigación económica con la creación de un laboratorio. Nosotros no dudamos que hay suficiente materia gris en esta Comunidad Autónoma, no seremos quien diga todo lo contrario, sabemos que la hay, pero también sabemos que el Gobierno regional dispone de un laboratorio importantísimo en la Dirección General que su señoría ha nombrado, la Dirección General de Economía y Estadística, que por cierto su señoría conoce muy bien. Y además sabe que hay personas con materia gris suficiente, que han estado sirviendo a la Administración en su época, ocupando altos cargos de responsabilidad y que están actualmente con el Gobierno regional del Partido Popular, igualmente ocupando altos cargos de responsabilidad.

Por lo tanto, quiero decirle que hay un reconocimiento expreso. Por ejemplo, le puedo citar que el grupo interterritorial de estadística de las distintas comunidades autónomas ha alabado, en acta así consta, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ese servicio en concreto es de los mejores en cuanto a publicaciones. Es decir, no dar ya por sentado que se está investigando, se está analizando, se está llevando a cabo desde ese punto de vista que su señoría está diciendo, sino que además se publica.

En esta línea socioeconómica le puedo decir que, efectivamente, nosotros desde que entramos en el 95 nos encontramos con un plan, se lo dije el año pasado y se lo repito este año, pero además de esos dos planes que nos encontramos elaboramos uno nuevo, el del Noroeste. Hicimos la oferta, como sabe su señoría muy bien, como modelo económico y social. Ustedes dicen que es una herramienta, ya dicen algo, que es una herramienta útil de trabajo. Nosotros seguimos diciendo que es nuestro modelo económico, y que se va ahondando en ese modelo en una situación económica con investigaciones en salarios, en productividad, en renta, etcétera, alabados por los agentes sociales. No sólo los alaba el portavoz del grupo parlamentario Popular sino que a esa loa se unen los agentes sociales y económicos de la Región de Murcia.

Luego, pasando a lo que decía el otro portavoz del grupo parlamentario Socialista, el señor Fernández Montoya, hablaba de las agencias de desarrollo local y hablaba también del Plan Integral de Desarrollo del Noroeste. En cuanto a la agencia, decirle que su función no es ejecutiva. Se lo dije el año pasado y se lo repito este año. La agencia tiene un papel de coordinación, de dinamización, de incentivar propuestas, que es lo que está haciendo. Y luego, las agencias de desarrollo local dependen de los ayuntamientos, y me parece que se lo dije

el año pasado y se lo digo este, en esa discriminación positiva que tuvimos el Gobierno regional del Partido Popular con los distintos agentes sociales y económicos, incluidos los alcaldes de la zona, que no sólo fueron oídos, sino que participaron activamente en la elaboración de dicho plan, se les subvencionó una ayuda importante. Incluso le puedo adelantar que su señoría pondría en peligro a alguno de sus compañeros de partido, que se han visto negros para poder justificar el dinero que la Comunidad Autónoma da como subvención.

Consulte su señoría con sus compañeros, porque pueden tener problemas. Nosotros no vamos por esos problemas, porque además, en las distintas reuniones que se mantienen en ese consejo de la comarca, ninguno de los alcaldes les ha planteado esta reivindicación, y la última fue hace unos días. Por lo tanto, nosotros entendemos, por todas estas razones, junto con lo de que el patrimonio deben ser los propios ayuntamientos, aunque algunos ya lo están haciendo, como su señoría reconoció, que sus bienes deben estar catalogados, como lo están los de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por lo tanto, estas son las razones que expone el grupo parlamentario Popular de manera lo más sucinta posible, y anuncia que va a votar en contra de las propuestas realizadas por el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Para turno de posicionamiento del grupo Mixto respecto a estas dos enmiendas, la 10.675 y 10.676, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Podría posicionarme sobre las dos enmiendas y agrupar todas las mías, que se posicionara el grupo parlamentario Popular. Como mejor estime el presidente de la Comisión.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Vamos a posicionarnos primero respecto a estas dos enmiendas.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien, en lo que se refiere a la primera de las enmiendas, se trata de abrir una partida simbólica de un euro destinada a Undemur. No me opongo, no tengo nada que alegar sobre eso, y por tanto votaré a favor de la propuesta.

Ahora bien, lo de la segunda no es inocente. Quiero

decir que en la segunda de las propuestas lo que se plantea es sustituir empleo estable por laboral temporal. Sí, claro, se traslada de una partida destinada a pagar empleados públicos estables, funcionarios, a pagar personal laboral temporal.

Nosotros no estamos por esa dinámica, estamos por la contraria, estamos precisamente porque el empleo de la administración, que responde a necesidades y a objetivos estables y permanentes en el tiempo, y que por tanto no tiene causa alguna para ser inestable, pues sea estable. Y precisamente por eso es por lo que vamos a votar en contra y vamos a mantener voto particular para pleno si se aprueba esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Saura, turno de posicionamiento de estas dos enmiendas del Partido Popular, y réplica al Partido Popular de todas las concernientes a las que usted ha defendido.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Con relación a las dos enmiendas del Partido Popular, a la primera, a la que se ha referido el portavoz del Partido Popular, vamos a votar que sí. A la segunda vamos a votar que no, por las mismas razones que ha expresado el portavoz de Izquierda Unida.

Con relación a los argumentos que ha utilizado para rechazar nuestras enmiendas el Partido Popular, también voy a ser muy breve. En materia de Tribunal de Cuentas, nosotros, en la Comunidad Autónoma de Murcia, el Gobierno regional es gente muy lista en esta materia, porque vamos a ser probablemente la única Comunidad Autónoma que no tenga Tribunal de Cuentas en el conjunto del Estado. Es decir, ya la mayoría de comunidades autónomas tienen Tribunal de Cuentas. Ellos están equivocados y nosotros vamos por buen camino.

En cuanto a la Dirección General de Economía. Mire, yo no hablo de los profesionales, que los conozco, efectivamente, y son muy buenos profesionales. Aquí nunca nadie cuando hace este tipo de mociones, lógicamente, habla en contra de los profesionales, ni muchísimo menos. Si tengo que felicitarlos públicamente, he trabajado con ellos codo con codo y vuelvo a felicitarlos. No tengo por qué felicitarlos públicamente porque saben el aprecio personal e intelectual que les tengo. Pero en materia de investigaciones económicas hablen con los investigadores de la Región de Murcia y ellos les darán la opinión de lo que se está haciendo, de lo que queda por hacer y de los pocos incentivos que tienen para trabajar en materia de investigación económica estos investigadores. No se crean lo que yo les digo, hablen con

ellos.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

¿Señor Fernández Montoya, quiere utilizar su turno de réplica?

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Sólo para lamentar la falta de sensibilidad del grupo del Partido Popular, que de nuevo aplica lo que yo llamaría el rodillón, aumentativo de rodillo.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Turno de dúplica, señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Lamentar profundamente que los grupos de la oposición, tanto el grupo mayoritario como el minoritario, no apoyen la segunda propuesta que hace el grupo parlamentario Popular de enmendar los presupuestos, porque no hay nada raro en ella, absolutamente nada.

Y además, ojo, alguno de los grupos se contradice al votar en contra y mantener el voto particular en el Pleno. Se lo comentaré.

Decir en términos generales que la sensibilidad del Gobierno regional y del grupo parlamentario Popular está puesta de manifiesto en todo su quehacer diario, pero si hay un ejemplo de sensibilidad social su señoría sabe cuál es, señor Fernández Montoya: el Plan Estratégico para el Desarrollo del Noroeste. Esa es la mayor sensibilidad social que se ha llevado a cabo por un gobierno en esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por lo tanto, parece eso una paradoja lo que usted ha dicho. No es que sea una paradoja, parece otras figuras literarias, porque la paradoja es una contradicción aparente y yo creo que se ha quedado su señoría muy corto en ese sentido.

Contestarle muy brevemente al señor Saura. Los investigadores de la Región de Murcia, que le he dicho que hay mucha materia gris... Sabe que existe una Fundación Séneca, entre otras cuestiones. Saben, además, que se va a institucionalizar un premio regional de economía en esta Dirección General, siguiendo el ejemplo de la Universidad de Salamanca, que tan buenísimos resultados está sacando, que ha conseguido con una cosa similar o parecida a la que nosotros vamos a realizar un

incremento importantísimo en investigación, sobre todo en tesis doctorales, etcétera, desconocidas totalmente, y eso también su señoría sabe que es investigación. Yo no sé si a su señoría le puede gustar eso o no, pero tienen caminos por todos los sitios, independientemente de que, además, la propia Dirección General de Economía y Estadística, que tan excelentes profesionales tiene, y que desarrolla un trabajo excepcional, en donde van creciendo mes a mes todas las publicaciones que van recogiendo, que van teniendo y que van ellos elaborando, sobre metro y medio, me han dicho, de estantería, que es como se mide eso, yo no lo sabía, reconozco mi ignorancia en ese sentido, pues evidentemente da lugar a que dotemos en ese servicio de estudios y coyuntura económica, a la que le corresponden los estudios y análisis económicos de tipo estructural a largo plazo, estudios coyunturales sobre la economía regional, colaborar en el diseño de la base de datos con carácter económico, llevar a cabo los trabajos y aportaciones requeridos por la Administración general del Estado sobre indicadores económicos regionales, etcétera, etcétera, yo creo que entendemos que hay más que armas suficientes, sin menospreciar absolutamente a nadie, que además sabe, externo a ello, los cauces que tiene al Administración, excelentes cauces que nunca ha tenido por ningún gobierno.

Por lo tanto, seguimos manteniendo nuestro voto en contra.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Realizado el debate de las enmiendas agrupadas del grupo parlamentario Socialista, vamos a votarlas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos ahora a la votación de la enmienda 10.675, del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Procedemos a la votación de la enmienda del grupo parlamentario Popular 10.676. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas a la sección 13 por el grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas las que quedan de la sección 13, y decir que se dividen, digamos, en dos grandes apartados. Las primeras tienen que ver con una serie de estudios, de investigaciones, de repercusión en la economía en la Región de Murcia, en la hacienda pública y en la presión fiscal que soportan los ciudadanos y ciudadanas de la

región, y los beneficios de una adecuada distribución del gasto público, y las segundas se van a referir, el segundo grupo, a agencias de desarrollo local.

Soy consciente de que al plantear el primer grupo, que son la gran mayoría convenios con universidades públicas de la región destinados a determinados estudios, quizás lo planteo en un momento malo, en un momento en el que el Partido Popular anda en plena campaña de linchamiento de las universidades públicas, en plena campaña de imposición de una Ley Orgánica de Universidades, que no gusta a nadie más que al Partido Popular, y, además de eso, en plena campaña de desprestigio del resto de los estudiantes y de los estamentos universitarios.

Pero, en fin, yo quiero pedirle al portavoz del grupo parlamentario Popular que haga abstracción de esa campaña, que me imagino que será coyuntural, que no será permanente en el tiempo, porque sería gravísimo, ya es gravísimo en la actualidad, y que tenga en cuenta los beneficios que puede reportar a esta Comunidad Autónoma, a los contribuyentes, al propio gasto público, a determinadas tasas, el hecho de que una institución independiente, autónoma todavía, pero cada vez, digamos que con mayor prestigio, a pesar de los pesares, pueda pronunciarse y pueda hacer estudios sobre determinadas cuestiones que afectan a la administración.

Por ejemplo, el tema de la gestión de los tributos, su peso en la ciudadanía, qué impacto tiene en los impuestos directos, qué impacto tiene en los impuestos indirectos, cómo está incidiendo eso en la actividad económica, cómo está incidiendo eso en los equilibrios o desequilibrios entre las distintas clases sociales y colectivos que existen en la región. Todos estos aspectos pueden ser objeto de un interesante estudio de las universidades públicas de la región.

Del mismo modo, el tema de la comarcalización lo tratábamos ayer, y lo tratábamos ayer a partir del vértice político. Es decir, nosotros cuando hablamos de comarcalización no solamente es porque estemos a favor de la descentralización política, sino que también estamos a favor de la descentralización económica y de una mejor distribución por comarcas y por municipios de los recursos económicos. La distribución que se hace por municipios de los recursos económicos de este presupuesto denota una gran asimetría, cuando no injusticia en algunos casos. En el primer año que se establecen las inversiones territorializadas, según un estudio que hemos tenido ocasión de comentar ya en Pleno, de Izquierda Unida.

¿Qué es lo que nosotros planteamos? Que como complemento a ese estudio de descentralización política se haga un estudio de necesidades y de recursos que necesita cada una de las comarcas, para poder casarlo con el anterior.

Y en tercer lugar, el tema de la tasa Tobí. ¿Cómo afectaría a las fluctuaciones monetarias, a las posibilida-

des de ingreso en las arcas públicas? ¿Cómo frenaría movimientos especulativos en beneficio de la economía productiva? ¿Cómo podían participar el conjunto de las administraciones en los ingresos? Es un tema bonito, es un tema novedoso, y es un tema que yo creo que es interesante para que nuestra Comunidad Autónoma sea la primera de la clase en este sentido. Como les gusta ser los primeros de la clase en todo, que también lo puedan hacer.

Y si en este primer grupo de enmiendas puedo tener dudas sobre la aceptación por parte del grupo parlamentario Popular, ya por fin, cuando he llegado a la sección 13, debatidas el 25% de mis enmiendas, ya por lo menos tengo la más que segura probabilidad de que las enmiendas que vienen a continuación se van a aceptar, porque el ponente es un diputado que sale por la comarca del Noroeste y del Río Mula, y precisamente son una serie de enmiendas destinada a potenciar la Agencia de Desarrollo del Noroeste, y las agencias de desarrollo local de cada uno de los municipios del Noroeste y del Río Mula, dotándolas adecuadamente.

Y yo estoy seguro de que el señor ponente del grupo parlamentario Popular en estos temas, que no sólo es diputado por esta comarca sino que además hace gala de ser diputado de esta comarca, no va a votar en contra de los intereses de su comarca, y por eso estoy seguro de que esas enmiendas que tienden a potenciar agencias de desarrollo local del Noroeste, de Moratalla, de Caravaca, de Calasparra, de Bullas, de Cehegín, y también incorporan al Río Mula, también incorporan a Pliego, a Albuñete y a Campos del Río, para que no sean discriminados en lo que se refiere a las inversiones de la Comunidad Autónoma, como lo son en la inversión por habitante en los presupuestos, pues estoy seguro de que lo votará a favor, y si no tomaremos buena nota y también tendremos que comunicarlo a la gentes del Noroeste.

Yo estoy seguro de que por fin se nos van a aprobar una serie de enmiendas, cuando ya llevamos buena parte del presupuesto discutido.

También anuncio que no voy a utilizar el segundo turno.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doblemente, señor Dólera.

Turno en contra, señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como muy bien ha dicho el ponente del grupo parlamentario de Izquierda Unida, nos sentimos muy orgullosos, tanto mi compañero Pedro Chico como yo, de representar a la comarca del Noroeste y del

Río Mula en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en esta Asamblea Regional, porque efectivamente fuimos elegidos en elecciones democráticas y libres por los ciudadanos y ciudadanas de aquella comarca.

Cuando se dice que es la que sale más discriminada en financiación por habitante, yo creo que su señoría no hace bien las cuentas. Ya se lo dijo el consejero de Economía, don Juan Bernal, en el debate de presupuestos. Reléaselos, y ahí tiene la contestación. No es cierto, no es cierto que sea la comarca del Noroeste-Río Mula la de menor financiación por habitante.

Y para muestras, botones. Está el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia con una serie de actuaciones calendadas y cuantificadas, que es como le gustan a su señoría, y que sabrá además que de manera holgada, como han dicho los agentes sociales y económicos, tiene este año, en el año 2002, presupuestadas algo así como cerca de veintitantos mil millones de pesetas más. Por lo tanto, vayamos poniendo las cosas, cada cual, en su sitio.

Luego, habla en términos generales de que estamos refiriendo por parte del grupo parlamentario Popular, del Partido Popular, del Gobierno regional del Partido Popular y del Gobierno nacional del Partido Popular un linchamiento a las universidades públicas. No es de lo que se trata aquí, pero ni muchísimo menos estamos dispuestos a consentir semejantes falacias al respecto. No hay ningún linchamiento, ninguno. Hay mayor transparencia que nunca, en una Ley de Ordenación Universitaria. Le recuerdo la LRU: mes de agosto, nocturnidad y alevosía, etcétera, etcétera, etcétera. Contactos con todas las asociaciones, todas, señor Dólera, y lo reconoce. Hay un montaje impresionante. Con menor número de alumnos universitarios, casi 100.000 menos, hay un 10% de becas más, más de 9.500 millones de pesetas dedicados a becas. Sí que eso está ahí, con 100.000 alumnos menos hay un 10% de más. Calcule. El señor Saura, que sabe un poquitín de esto, sabe que el aumento es muchísimo mayor.

Pero es que además de eso lo que se pretende está claramente puesto ahí, no hay ninguna imposición. Está el trámite terminándose, y luego, efectivamente, veremos cómo se han ido incorporando muchísimas enmiendas, que eso es lo que a lo mejor les ha dolido a los partidos de la oposición.

Pero, independientemente de todas esas cuestiones, que además hablaremos de ellas, me parece que es mañana aquí en la Cámara... efectivamente, con una moción del grupo parlamentario Popular, que no queremos hurtar ningún debate, ninguno, en este sentido, y lo estamos demostrando, se nos dice que nosotros estamos llevando a cabo una gestión de tributos, que queremos saber la suficiencia financiera y el equilibrio territorial, etcétera, etcétera. Mire, con carácter general casi las mismas explicaciones que le he dado en cuanto a investigación

económica al señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, pero además le puedo decir que se está intentando llevar a cabo un estudio novedoso sobre las NUT recogido a nivel de la Unión Europea, que son los núcleos de población por los cuales en la Unión Europea entendida como tal, NUT-3 y NUT-4, actualmente se tiene en cuenta lo que se llama la NUT-3, para ver qué cantidad de ayudas se pueden sacar según sea ese criterio de población, y se está estudiando lo que va a ser, por ejemplo, lo más beneficioso para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ante la más que real ampliación de la Unión Europea próxima, al objeto de no poder perder ninguna de las ayudas europeas que nos están viniendo.

Por lo tanto, se están haciendo esas cuestiones. La Dirección General de Presupuestos y de Tributos tiene personal suficiente y cualificado y sabe realmente las incidencias financieras que tienen los impuestos en los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Igualmente, sin subir los tipos impositivos, eso que quede siempre muy claro, se mantiene constante el esfuerzo fiscal de las familias murcianas, y eso es lo que le duele a algunos.

Mire, cuando el Gobierno regional del Partido Popular, que no era el gobierno sino que era el partido político que iba a las elecciones con un programa electoral que explicaba que íbamos a bajar los impuestos, que íbamos a mejorar la economía y que íbamos a mejorar el empleo en la región y en la nación, desde todos los ángulos de la sociedad, sobre todo de los partidos de la oposición nos decían que cómo íbamos a hacer la cuadratura del círculo. Pues, mire usted, hemos hecho la cuadratura del círculo. Fíjense si son buenas las propuestas que hacemos que hasta incluso el partido que nos decía que hacíamos la cuadratura del círculo ha dicho ahora más todavía, que quiere bajar más. Bueno, pues que siga bajando más, lo que pasa es que es cuestión de credibilidad. Unos la tenemos con un quehacer y un trabajo responsable y seguiremos bajando los impuestos, sobre todo del IRPF, etcétera, etcétera, con las propuestas fiscales que ha hecho el Gobierno de la nación y las que está llevando a cabo el Gobierno regional.

Respecto a las agencias de desarrollo, me vale el argumento que le he dado al portavoz del grupo parlamentario Socialista. Mire, en las distintas reuniones que se han mantenido con el Gobierno, no ha habido peticiones en ese sentido. Hay una orden de subvenciones a la que van, evidentemente, todos los ayuntamientos, a excepción de los de la comarca del Noroeste, por esa discriminación positiva que a su señoría le comenté en la contestación a don Pedro Saura y a don Juan Fernández Montoya, portavoces del grupo parlamentario Socialista. Por lo tanto, yo creo que he dado más que argumentos suficientes para decir que no vamos a poder apoyar ninguna de las propuestas del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Procedemos a la votación del resto de todas las enmiendas agrupadas del grupo Mixto a la sección 13. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Pasamos a debatir las enmiendas formuladas a la sección 14, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

En primer lugar tiene la palabra el señor Dólera para debatir la enmienda 11.477.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a defender esta enmienda y pido perdón por tener que ausentarme unos minutos de la Comisión para acudir a otra actividad derivada de mi condición de parlamentario. Si hay después alguna otra enmienda mía, que se vaya pasando a votación directamente, la doy por defendida mientras yo no llegue a la Comisión.

La primera enmienda, la 11.477, se refiere a la promoción de viviendas en alquiler. Pretendemos elevar la cuantía que se establece en el proyecto, y además de eso luego lo declaramos crédito ampliable con el fin de atender a la creciente demanda de viviendas de alquiler existente en nuestra región, sobre todo por las clases más desfavorecidas, y ahí tenemos desde familia monoparentales, que se van incorporando hoy por hoy a las bolsas de pobreza, familias con bajos ingresos, acceso a la vivienda de los jóvenes, que muchas veces no pueden acceder en propiedad a esa vivienda, o, por ejemplo, un caso paradigmático son las familias gitanas, que todavía no tienen su plan integral después de muchos años, los propios inmigrantes, que en algunas ocasiones no pueden acceder a estas viviendas y que no se hace tampoco una gestión integral como se hace en el país valenciano, en Alicante y en otros sitios para que puedan acceder, y nosotros creemos que esto tiene que ser objeto de preocupación de la Comunidad Autónoma, del Consejo de Gobierno, y por eso esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno de réplica, turno en contra.

Señorías, continuamos con la sesión.

Señorías, continuamos con la enmienda 11.477. Al darse el señor Dólera por replicado, procede simplemente que el portavoz del grupo Popular formule su posición en contra.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Efectivamente, no se va a aprobar esta enmienda puesto que la partida 760 ya incluye la promoción de vivienda en alquiler para colectivos específicos como son emigrantes, jóvenes, tercera edad, etcétera, y está regulado por el Plan de Vivienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.477, del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.834, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio que voy a agrupar las enmiendas del 431A: 10.834, 35, 36 y 37, y voy a agrupar también las enmiendas del 431C: 10.890, 91, 92, 93, 94, 95 y 96.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, un momento, señor Martínez Cerón.

10.890, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 inclusive.

De acuerdo, señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que quizá uno de los aspectos más importantes de la política hoy en día, porque suele aparecer como una de las preocupaciones más importantes también de los ciudadanos, es todo lo relativo al acceso a la vivienda, a la incorporación de los ciudadanos a ese derecho que está reconocido en la Constitución, el derecho a una vivienda digna.

La problemática de la vivienda en Murcia es preocupante. En España en general lo es, últimamente hemos podido constatar distintos informes, distintos estudios de que los españoles, España en general, somos los que más dificultades tenemos para acceder a una vivienda digna. En particular en la Región de Murcia el precio de la vivienda ha subido en torno a un 50% en los últimos años, concretamente desde que gobierna el Partido Popular. El precio del suelo se ha encarecido espectacularmente, aún más después de la aprobación del Ley del Suelo regional.

Sin embargo podemos constatar y podemos ver que el Partido Popular en su proyecto de presupuestos no ha previsto, no ha tenido en cuenta aquellas cosas que ha

venido anunciando en los medios de comunicación, ha venido haciendo propaganda y publicidad, pagada en muchos casos, para poner o intentar trasladar a los ciudadanos y a la opinión pública que la vivienda era un motivo de preocupación para el Partido Popular.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma lo que ponen de manifiesto, ante el nuevo reto que supone el nuevo Plan de Vivienda 2002-2005 es continuidad.

No se ha recogido ni uno solo de los criterios que, como digo, viene anunciando el Gobierno del Partido Popular publicitariamente en los medios de comunicación.

Yo creo que eso es un gran déficit, pone de manifiesto la insensibilidad del Gobierno en una materia que preocupa extraordinariamente a los ciudadanos y, en consecuencia, desde esa perspectiva y aun siendo conscientes del escaso margen de maniobra que tenemos desde los grupos, en este caso del grupo Socialista, en la oposición, para poder orientar o reorientar la política del Gobierno, a través de estas enmiendas, en los Presupuestos Generales de la Comunidad, sí hemos querido por lo menos manifestar nuestras propuestas, la dirección en que creemos que debería de ir la política de vivienda.

En ese sentido, hemos incorporado una serie de enmiendas en la dirección de incrementar partidas relativas a la promoción de vivienda en alquiler para colectivos específicos.

Aunque el portavoz del Partido Popular ya anuncia que eso está recogido, esta enmienda nosotros la entendemos como un crédito ampliable, precisamente por una razón, y es que vuelven a poner las mismas cantidades que el año pasado, cuando la vivienda es un problema más grave que el año pasado y cuando se ha anunciado en el nuevo Plan de Vivienda o para el nuevo Plan de Viviendas, digo, se han anunciado publicitariamente, pero luego la realidad, como vemos, es otra, aunque se han anunciado nuevas medidas, sin embargo esas no están recogidas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, entendemos que esas partidas deberían de ser ampliadas, precisamente para atender más, mucho más a esos colectivos específicos, que tienen mayores problemas para acceder a una vivienda.

En este caso, en una primera enmienda para promoción del alquiler, algo que el Gobierno del Partido Popular tiene olvidado, hace mucha publicidad sobre nuevas promociones, nuevas construcciones, cuando desde nuestro punto de vista entendemos que el alquiler sería precisamente una de las medidas más importantes que podríamos tomar, incluso subvencionando parte del alquiler.

Por lo tanto, creemos que se deben de reforzar esas partidas, concretamente haciendo un crédito ampliable y recortando gastos del 649, desde ese inmovilizado inmaterial que a todas luces resulta injustificado.

Igualmente, además del alquiler para adquisición de

vivienda, consideramos que es necesario y conveniente que ese crédito sea ampliable para cumplir los nuevos objetivos del Plan de Vivienda que, insisto, en ningún caso quedan recogidos en los presupuestos, más que en anuncios publicitarios, la mayoría de las veces publicidad pagada.

Además tenemos dos enmiendas particulares en este apartado, que creo que ponen de manifiesto la insensibilidad del Gobierno a este respecto.

El Gobierno tiene compromisos con el Ayuntamiento de Bullas para adquirir viviendas en el casco antiguo y ponerlas en circulación, rehabilitarlas y ponerlas en circulación. Reiteradamente viene incumpliendo este compromiso, yo espero, aunque no tengo confianza que esta enmienda de adquisición de viviendas en el casco antiguo de Bullas que proponemos desde el grupo parlamentario Socialista sirva para espolear al Gobierno del Partido Popular, en primer lugar a cumplir los objetivos del Plan Estratégico del Noroeste, y en segundo lugar a cumplir el compromiso bilateral que hay con el gobierno del municipio del Ayuntamiento de Bullas.

Espero que esta no sea una de las cosas, de las presiones o de lo que algún diputado de la comarca del Noroeste y concretamente de Bullas pues hace unos días lamentablemente trasladó al alcalde, y es que si se presentaba determinada moción sobre reparación en una carretera, las relaciones con el Gobierno del Partido Popular y con la Comunidad Autónoma se iban a deteriorar.

Espero que esta moción no esté entre esas en las que el señor diputado citado dejó entrever que no se haría, si se aprobaba la moción que se presentaba desde el grupo parlamentario Socialista.

Insisto, espero que se cumpla ese compromiso, que se tenga en cuenta en los acuerdos que se ha llegado con el Ayuntamiento y que definitivamente se proceda a ejecutar ese programa.

Una segunda enmienda particular hace referencia a los daños del seísmo de la comarca del río Mula y también de Pliego.

El Partido Popular ha dado por finiquitado, por liquidadas las ayudas para el seísmo que se produjo en la comarca hace unos años, cuando se ha podido comprobar y constatar que sigue habiendo actuaciones pendientes. Yo lamento que el Partido Popular hace un par de semanas hiciera una ley nueva para quitar prácticamente 500 millones de pesetas que iban destinados a atender los daños de la comarca del río Mula y los desplazara a otros menesteres.

En la comarca del río Mula y como consecuencia del seísmo siguen quedando cosas por hacer, y en consecuencia entendemos que los presupuestos de la Comunidad Autónoma debieran recoger esas iniciativas o esas actuaciones todavía pendientes en esa comarca del río Mula, porque de otra manera se le está negando a los

ciudadanos de esa zona un dinero que inicialmente ya iba destinado a esa comarca, y resulta de verdad paradójico comprender, resulta difícil de entender que se justifique que se han derivado 500 millones de pesetas en otra dirección, porque ya no hay cosas que hacer. Ustedes saben que hay todavía actuaciones, muchas actuaciones pendientes de ejecutar en esa comarca.

Si hablamos del programa 431C, que hace referencia a las viviendas de promoción pública, yo creo que la situación se agrava más, se agrava porque el Partido Popular haciendo uso de esa propaganda pagada que he comentado anteriormente, ha anunciado en más de una ocasión el presidente precisamente y expresamente la construcción de 2.000 viviendas de promoción pública del Plan Regional, y 460 del plan concertado, del Plan Nacional de Vivienda 98-200.

Yo le preguntaría a los señores diputados del Partido Popular dónde están las 2.000 viviendas de promoción pública, si tienen el listado. Yo les agradecería que me lo hicieran llegar dónde están las 2.000 viviendas de promoción pública del Plan Regional de Viviendas, y que el señor Valcárcel anunció, y, en consecuencia, desde el punto de vista del grupo parlamentario Socialista, a día de hoy no ha cumplido, y por lo tanto mintió, fue un anuncio de cara a la galería, y de las 460 que están concertadas del Plan de Vivienda 98-2001 apenas si un poquitín más de la mitad van a verse realizadas. No tengo más que recordarles que durante este año sólo ha salido a concurso una actuación, 5 viviendas en el municipio de Cehegín, 5 viviendas de promoción pública en el municipio de Cehegín.

La verdad es que si ese es el ritmo de cumplimiento de un programa específico para esos colectivos que dice el señor portavoz del grupo parlamentario Popular, que ya atiende el Gobierno, pues no sé cuándo en esta región esas personas, esas familias, esos colectivos específicos van a poder optar y cumplir lo que nuestra Constitución reconoce como derecho de todos los ciudadanos.

Como estoy oyendo alguna referencia al suelo, les tengo que decir que el mayor fraude que comete el Gobierno del Partido Popular es responsabilizar de la falta de suelo a los ayuntamientos.

Mire, el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia tiene entre sus funciones la obtención de suelo para construir viviendas, pero en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Murcia prevé la ingente cantidad de 6 euros, 6 euros, señores diputados, atiendan ustedes, 6 euros para adquirir suelo. Miren, es responsabilidad del Gobierno y no de los ayuntamientos que también, pero es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular adquirir terrenos para construir viviendas de promoción pública, pero ya me dirán ustedes si con 6 euros se pueden cumplir estos objetivos.

En definitiva, y para intentar recuperar el tiempo perdido durante estos años, hemos presentado una serie

de enmiendas de construcción de viviendas de promoción pública, en concreto en Mazarrón y en el Puerto de Mazarrón, con un total de 60, 30 en cada uno de esos municipios. En Calasparra 14, en Caravaca 10 y en Moratalla otras 10, 16 en Librilla, construcción también de vivienda de promoción pública en la calle Canterías de Jumilla, en Portmán y en La Unión, y arreglo y mantenimiento del patrimonio actual de viviendas de promoción pública en la calle Fuensanta de Molina de Segura. Así como dos actuaciones concretas en el municipio de Cartagena. Dos actuaciones que tienen que ver mucho con esa, bueno, con esa alegoría diría yo, que hace el consejero de Turismo habitualmente, cuando habla de revalorizar el patrimonio cultural, y hace referencia al municipio de Cartagena. Sin embargo, mire, yo creo que durante algunos años venimos reclamando una actuación específica en vivienda de promoción pública en el casco antiguo de Cartagena para aquellas personas afectadas por los planes, por los PERIS, consecuencia de actuaciones de rehabilitación del casco histórico de viviendas en concreto. Sin embargo, es una actuación lentísima y que no se pone en marcha.

Nosotros entendemos que Cartagena se merece una actuación mucho más contundente, mucho más activa y un compromiso del Gobierno en este aspecto pues mucho más profundo y mucho más intenso del que ha tenido hasta hoy.

En definitiva, yo diría que la vivienda para el Gobierno del Partido Popular es un fracaso, fracaso absoluto, fracaso en los objetivos del Plan de Vivienda 98-2001, y, desde luego, resulta poco esperanzador que el Gobierno de cara a ese nuevo Plan de Vivienda 2002-2005 no haya incrementado en ni una sola actuación las previsiones actuales que el Gobierno tiene.

Insisto en que me parece preocupante, me parece incluso alarmante y yo espero que se corrija con las enmiendas, con la aprobación de las enmiendas que desde el grupo parlamentario Socialista hemos presentado, esa situación de desazón, que yo creo que los ciudadanos de la Región de Murcia y a la vista de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda tiene, como digo, se corrija y podamos entrar en un camino de esperanza.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Turno en contra, señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, vamos a ver.

Señor Cerón, ha agrupado estas enmiendas y al final pues ha mezclado todas, las de alquiler, la adquisición y la construcción de vivienda de promoción pública.

Bueno, pues en principio tengo que decirle que en el Plan de Vivienda, que usted ha hablado hasta el 2001, 98-2001, creo que ha sido la Región de Murcia una de las regiones que ha cumplido con este plan en mayor proporción, de todas las regiones de España.

Aproximadamente se ha cumplimentado más del 85% de lo que estaba previsto en un principio, por tanto no podemos hablar de fracaso de ese plan, a pesar de que la gente que antes adquiría la vivienda de promoción de V.P.O., pues actualmente en este espacio de tiempo han acudido a esa vivienda, a la vivienda libre, con lo cual quiere decirse también que hemos mejorado en el tema económico en España, cuando estas personas que antes tenían que acceder a una vivienda de promoción pública, de V.P.O., no podían hacerlo y sin embargo ahora, pues a través de los recursos que se van obteniendo, cada vez mayores, pues sí que pueden hacerlo. Pero ya digo, a pesar de eso más del 85% del plan que se propuso de viviendas se ha cumplido.

En cuanto a la construcción de viviendas de VPO ahora pasaremos por ellas y por las primeras enmiendas, en las cuales habla del alquiler, y han hecho un par de enmiendas referidas a la promoción de viviendas en alquiler para colectivos específicos. No procede, en el concepto que ustedes crean, la creación de ese concepto, ya que la promoción de viviendas en alquiler para colectivos específicos está incluida en el subconcepto 776.60, "Promoción de viviendas en alquiler".

Usted en su intervención también pide que no está concluido el programa de los daños del seísmo de la comarca del río Mula y de Pliego, y pide también una partida para ese concepto. Sin embargo, su compañera Teresa Rosique resulta que para la promoción de viviendas en alquiler la disminuye de la partida 461A.64.900, la quita completa. Precisamente esa partida está creada para hacer los proyectos para poder pagar lo del seísmo de la comarca del río Mula y Pliego. Con lo cual, si no se pueden hacer esos proyectos y no hay dinero para hacerlos, difícilmente después podríamos pagar los daños del seísmo de la comarca del río Mula y Pliego. Por un lado me pide usted una cosa pero por otro lado su compañera la elimina.

El programa 431A, en adquisición de viviendas, ustedes hacen aquí una solicitud, y he hablado mucho de ella, de la adquisición de viviendas en el casco antiguo de Bullas por valor de 700.000 euros. Y tengo que decirles que no procede la creación de ese subconcepto específico, el 786.63, para Bullas, ya que la normativa del Plan de Viviendas es de aplicación general a la Región de Murcia y no admite casos particulares. Por lo tanto, como existe la partida 78.660, "Adquisición de viviendas", pues hay que acudir a esa partida para solicitar la adquisición de viviendas en el casco antiguo de Bullas, pero no podemos crear ese subconcepto específico porque, ya digo, la normativa del Plan de Viviendas es de aplicación general y no de aplicación particular.

Las actuaciones pendientes que usted dice, del seísmo de la comarca del río Mula y Pliego, al cual destinan 180.303 euros, aproximadamente creo que son unos 30 millones de pesetas, no procede tampoco esa desagregación del subconcepto 786.62 en tres subconceptos, ya que los dos nuevos que se proponen, el 786.63 y 786.64 incluyen actuaciones ya incluidas en el subconcepto 786.62. Por tanto, si ya está creado no hace falta crear esos subconceptos.

En cuanto al tema de la promoción de vivienda pública tengo que decirle que hay una partida creada para ello de 4.453.500 euros. Esa partida prácticamente está comprometida y hecha con los convenios plurianuales con los distintos ayuntamientos, de los cuales, de los 4.453.500, 2.962.000 euros son para ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, con lo cual no podemos decir que es que destinamos dinero a los ayuntamientos populares y no lo hacemos al resto de ayuntamientos. Pues, mire usted, de esa partida de 4.453.500 ya están comprometidos con distintos ayuntamientos socialistas 2.962.000 euros. Por tanto, como la partida disponible para el año 2002, de 4.453.500 euros, está comprometida con los distintos ayuntamientos en programas plurianuales, no podemos aceptar esa nueva iniciativa de vivienda mientras no se cumpla con las que se están haciendo, puesto que, ya digo, el programa está totalmente cubierto.

Hay una relación de viviendas, la cual me ha dado, para Calasparra, Librilla, Lorquí, Jumilla, La Unión, entre otras, que ya están recogidas en el programa de actuación de viviendas de la Comunidad Autónoma. Por tanto, algunas de ellas ya tienen financiación y otras están pendientes de esa financiación, de iniciarlas este mismo año, con lo cual esas actuaciones se van a iniciar también en el 2002, y digo Calasparra, 14 viviendas; Librilla, 16 viviendas, que este ya lo he nombrado; Lorquí, 5 viviendas; Jumilla, 10 viviendas, entre otras. Por tanto, parte de las que usted ya me solicita están incluidas aquí, y el resto dentro de ese plan plurianual se están cumpliendo, y ya digo que la mayor parte de la financiación de ese dinero plurianual son para municipios gobernados por el Partido Socialista.

Pero de todas maneras, también le tendría que decir que a la hora de solicitar viviendas yo creo que cada uno de los diputados ha entrado un poco a saco, ha entrado en la partida y ha dicho: bueno, pues venga, yo para mi pueblo las que sean, y al que le toque le toque. Y entonces resulta que usted pide, por ejemplo, para Mazarrón 60 viviendas; Calasparra, ya digo, están incluidas 14; Caravaca 10; Moratalla 10; Librilla 16; Jumilla 10; Portmán 8; La Unión 16; Cartagena no pone número de viviendas, etcétera, etcétera. Bien, pues todo esto suma la cantidad de 7.780.000 euros, y si solamente tengo una partida de 4.453.500, pues dígame usted cómo me pide 7.780.000 cuando solamente la partida que existe y que está creada es de 4.453.500 euros. Es imposible de apli-

car, ya digo, ni siquiera se han puesto de acuerdo entre ustedes, y es imposible de aplicar porque no han dicho: bueno, hay 4 millones y medio aproximadamente, vamos a repartirlo entre todos los diputados socialistas y vamos a repartirnos cada uno un poco para nuestro sitio, pero por lo menos que esté dentro de lo que se solicita.

Pero es más, tampoco, y si no el señor secretario de la Mesa que me lo diga, se pueden hacer subconceptos, el mismo subconcepto en distintos sitios. Por ejemplo, si usted dice que crea el subconcepto 66.001 para Mazarrón, pues después no puede crearme el mismo subconcepto 66.001 para Calasparra, o el 66.001 para Librilla, o el 66.001 para Portmán, etcétera, etcétera. No se pueden crear esos subconceptos, por tanto digo que tendría usted que ponerse de acuerdo... Ya, pero al ponerse al menos de acuerdo y a la hora de pedir, pues pidan ustedes que los subconceptos vayan pasando, el 61, el 62, el 64, el 65. Quiero decir que ni siquiera entre ustedes se han puesto de acuerdo a la hora de pedir, de elaborar esos presupuestos.

Por tanto, ya digo, en las viviendas de promoción pública se está llevando el programa, se está cumpliendo también con ese programa, y en su momento cuando termine la legislatura hablaremos de la cantidad de viviendas que se han construido. La mayor parte de esas viviendas que usted dice ya están incluidas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor López, vaya concluyendo.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Voy concluyendo, señor presidente.

Están incluidas, pero además las que faltan por hacer también se han incluido y están pendientes siempre de la minoración y de las bajas que se producen en las adjudicaciones para seguir metiendo también estas viviendas para en los próximos años construirlas.

Por tanto, la agrupación que usted ha hecho, de la 10.834 hasta la 37, y la agrupación que hace de la 90 hasta la 96 me parece que es, el Partido Popular las va a rechazar todas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos... Brevemente, señor Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Brevísimamente, señor presidente, para decirle al señor diputado que si no se pudieran hacer esas desagregaciones por diputado como están, esas enmiendas no se estarían discutiendo aquí esta mañana. Yo creo que usted

está con el chip de otras legislaturas, está usted algo anticuado en el debate presupuestario. Y en cualquier caso ahora, después, que su compañero ha hecho algunas desagregaciones, me va a explicar él si se puede o no se puede hacer, porque ustedes han hecho también desagregaciones en algún concepto, como hacía referencia al caso de Bullas.

Mire, el Plan de Vivienda. Me dice usted que han cumplido más que nadie. ¿Es usted capaz de decirme aquí que no ha reducido el Gobierno del Partido Popular los objetivos del Plan de Vivienda 98-2001, y que por eso les sale a ustedes un 85% de cumplimiento? ¿Es posible? Usted no está en condiciones de decírmelo, probablemente, pero consulte usted a su consejero del área y verá cómo han reducido los objetivos del Plan de Vivienda 98-2001. Así que no pretendan reírse de nosotros porque nosotros procuramos estar lo más informados posible. A usted yo creo que le ha informado mal su propio Gobierno.

Respecto al 431C me dice que es que ya hay previstas actuaciones, más del 50% para ayuntamientos del Partido Socialista. Pero, señor diputado, ¿es que ustedes hacen las actuaciones en función del signo político, o las hacen ustedes en función de las necesidades? ¿A qué viene sacar aquí un signo político u otro signo político? Me da la sensación de que usted tiene un poco de mala conciencia, tienen ustedes un poco de mala conciencia, y probablemente usted personalmente cuando dice que cada diputado ha hecho lo que es obligación de cada diputado hacer, proponer de cada uno de sus municipios, usted tiene un poco de mala conciencia porque a lo mejor no ha hecho ninguna iniciativa respecto del municipio al que usted representa, aunque es verdad que aquí estamos representando a la colectividad de los ciudadanos de la Región de Murcia, pero me da sensación de mala conciencia.

Mire, en cuanto al suelo...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cerón, concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino con esto, señor presidente, en cuanto al suelo, el Ayuntamiento de Librilla tenía previstas actuaciones para 20 viviendas. Ustedes las han dejado en 16 y con una cantidad prácticamente que es imposible cubrir esas 16. Igual pasa en el Ayuntamiento de Calasparra: cedido suelo para 50 viviendas y les van a hacer 14, y han puesto 6.010 euros. ¿Cómo es posible que se hagan esas actuaciones? No son creíbles. Ustedes han hecho un reparto pero no es creíble ese reparto.

Así es que, señor López Lucas, yo creo que un poco más de información, asesórese mejor por parte de su Gobierno, y espero y deseo que piensen en que la vi-

vienda es realmente un problema que hay que atajar definitivamente.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Lucas, muy brevemente.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Indiscutiblemente sigo diciendo que el Plan de Actuación de Vivienda en la Región de Murcia se ha cumplido satisfactoriamente. Y en el tema del Plan de Vivienda, efectivamente, yo he dicho que esas viviendas están contempladas, que el presupuesto que tienen ahora mismo es bajo, que normalmente siempre se producen grandes bajas en la adjudicación de las viviendas y que pasarán a engrosar los presupuestos iniciados. Pero que una vez que se ha iniciado, si para el año 2002 tiene un presupuesto corto, en el 2003 se hará el resto para terminar de completar esa construcción de viviendas.

En cuanto a la cesión del suelo usted sabe que ahora con la nueva Ley del Suelo y con la actuación en polígonos, y anteriormente ya se hacía, los ayuntamientos reciben el 10% de cesión del suelo, precisamente para cederlo y construir viviendas, no para gastárselo en otras cosas, que es lo que están haciendo muchos ayuntamientos, que no ceden suelo porque el 10% de la adquisición de este suelo lo venden o lo emplean en otros temas distintos que no son para cederlo para la construcción de viviendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 10.834, 835, 836, 837, 890, 91, 92, 93, 94, 95 y 96. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Señor Chico...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, sí me gustaría aclarar alguna de las...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

A qué efectos quiere...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

A los efectos de aclarar alguna de las imputaciones

que se han hecho por parte del señor Cerón al diputado del grupo parlamentario Popular, con relación a una amenaza que yo vertí el otro día en el Ayuntamiento de Bullas, según sus manifestaciones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Chico, tres minutos.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Por alusiones atribuidas a su persona, pero nada más.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Sí, sí, no habló de ningún diputado, pero obviamente se refería a un artículo de prensa y al Ayuntamiento de Bullas.

Quiero desmentir tajantemente la imputación que se me ha hecho desde el grupo parlamentario Socialista. En ningún caso y en ningún momento, y así ha sido reconocido también por el portavoz de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Bullas, don José María Ortega. Este diputado, en su condición de concejal, amenazó al alcalde de Bullas el otro día por no percibir ningún tipo de subvención, ni tan siquiera amenazó con retirar la moción, ni amenazó con que el Ayuntamiento de Bullas debía de retirar la moción. El alcalde, motu proprio, retiró la moción a la vista de las argumentaciones que estaba dando este portavoz, y, efectivamente, lo que me sorprendía es la presentación de una moción cuando un alcalde que había estado la semana antes hablando con el consejero de Política Territorial, hablando con el subdirector de Carreteras, hablando con los distintos colectivos agrarios de Bullas, y al que se le habían dicho las distintas inversiones que se iban a realizar con relación a los accesos y obras complementarias de la autovía del Noroeste, no me parecía razonable, no me parecía lógico ni de sentido común el hecho de que ese planteara una moción de esas características, pero en modo alguno, señor presidente, yo no amenacé al alcalde de Bullas ni a ningún concejal con la no percepción de subvenciones.

Eso sí, me gustaría que en lo sucesivo el grupo parlamentario Socialista, que dice que está bien informado, lo que hiciese o lo que debe de hacer es ver el vídeo e informarse de lo que sucedió esa noche en el Pleno del Ayuntamiento de Bullas. Pero en ningún caso, y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, amenacé al Ayuntamiento de Bullas, porque eso sería una irresponsabilidad, sencillamente, y desde luego no estamos en ese terreno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Enmienda 10.838, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio que voy a agrupar la 10.838, 39, 10.889. Después de la 39 va... Perdón, va antes que la 39. 10.838...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

10.869.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

10.889, 10.839, 10.840. 10.841, 10.842, 43, 44, 45, 46, 47, 10.848, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, perdón, la 56 no, hasta la 10.855. Y la 10.888, que esa está al final. Todas las que hacen referencia a los programas 432A, 432B, 431B y 431D.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Entramos ahora en un segundo apartado también importante, relativo más a actuaciones urbanísticas. Concretamente, en patrimonio arquitectónico, calidad en la edificación, urbanismo y ordenación del territorio.

Yo creo que este es otro gran apartado del programa de esta Consejería y que vuelve a poner de manifiesto un poco el concepto que el Gobierno del Partido Popular tiene respecto de actuaciones en esta materia en la Región de Murcia.

A mí me resulta, por ejemplo, muy chocante, que en materia de urbanismo, y habiendo aprobado no hace muchos meses la Ley Regional del Suelo de esta Comunidad Autónoma, pues el Gobierno del Partido Popular prácticamente no haya incluido una partida suficiente, importante, para ayudar a los ayuntamientos a subvencionar o a realizar las adaptaciones de la nueva ley a sus planes generales de ordenación municipal.

A mí me resulta realmente, insisto, muy chocante, porque no sé si con 100 millones de pesetas se podrán atender estos compromisos, teniendo en cuenta que de esos 100 millones de pesetas, prácticamente 80 millones están ya comprometidos con actuaciones anteriores de planificación urbanística, y que no tienen absolutamente nada que ver con esas actuaciones.

La verdad es que resulta incomprensible, insisto, en una primera visión global de esta materia.

También resulta ciertamente incomprensible el que el Partido Popular haga gala de actuaciones, por ejemplo, relativas a mejora de barrios, actuaciones en distintos barrios, y apenas se presupueste cantidad de dinero para ese tipo de actuaciones, lo cual, insisto, y vuelvo a lo que decía hace un momento, resulta contraproducente con lo que el Gobierno publicite: propaganda, la mayoría de las veces publicidad pagada, insisto, directa e indirectamente, pero publicidad pagada, que luego realmente no se corresponde con lo que ponen en los presupuestos, con las actuaciones que ustedes prevén en los presupuestos. Además, lo hacen con una inconcreción, yo creo que bastante irresponsable. Una inconcreción que puede producir, cuando las cosas no están en el tomo II, que es en el que tienen que estar, agravios comparativos y pueden producir discriminaciones, porque yo creo que si hay voluntad de hacer las cosas y se quiere poner el compromiso en los presupuestos, póngase en el tomo II, o la mayoría de las actuaciones, al menos aquellas que de verdad se vayan a hacer, pónganse en el tomo II, pero no se vayan ustedes a un anexo, a relatar no sé cuántos cientos de miles de actuaciones, con 10 euros, con 100 euros, con 300 euros, que no son más que, bueno, pues fotocopiándolo muchas veces, decirle a los ciudadanos: “no, no, si está aquí previsto en los presupuestos”. Pues, hombre, hay actuaciones que vienen apareciendo en esos anexos años y años y años, pero que luego no se corresponden con absolutamente ningún compromiso fehaciente, ningún compromiso verdadero de actuación concreta.

Mire, resulta difícil que ustedes anuncien a bombo y platillo, cuando el consejero viene aquí a exponer los presupuestos, que van a hacer la renovación de imagen urbana de barrios y áreas, y presupuesten 180.000 euros, que son treinta y tantos millones de pesetas, 33 millones de pesetas. Pues no sé cuántas actuaciones en barrios y áreas se van a poder, insisto, hacer en los ayuntamientos o en los municipios de la Región de Murcia. De verdad que, señores diputados, resulta sinceramente incongruente.

Insisto, toda esta área de urbanismo y ordenación territorial, que prácticamente no sufre ningún incremento con respecto a años anteriores, cosa preocupante, puesto que hoy por hoy lo que tenemos que mejorar son esas pequeñas cosas de calidad de vida, que son las que hacen que estemos cada día mejor, que los ciudadanos de nuestros pueblos vivan en mejores condiciones, actuaciones urbanística, como digo, que vayan a cubrir los pequeños déficit que los ayuntamientos, que los municipios tienen en estas distintas áreas.

Hay otra serie de actuaciones, sobre todo en ordenación del territorio y costas que resultan también un poco increíbles. Se anuncian directrices de ordenación de no sé cuántas cosas, pero luego, por ejemplo, sí, no se

extrañen ustedes, las directrices del suelo rural, yo no sé cuántos años vienen... creo que desde el 95 ó 96, y no se hacen, y es que las del suelo industrial están sin hacer, y las directrices de ordenación del litoral las van a hacer, pero por otros intereses, no sé si espurios, o no, pero desde luego por otros intereses, no porque a ustedes les guste ordenar el territorio, sino porque necesitan tener cobertura para hacer alguna actuación urbanística, lamentablemente en la zona del litoral. Y por eso les aprieta a ustedes y por eso la van a hacer.

Pero, claro, la pregunta es: ¿por qué otras directrices que llevan años en cola esperando ver la luz, como las del suelo rural, o las del suelo industrial, o las del paisaje, por qué no se hacen? ¿Por qué no ven la luz pública? ¿Qué pasa, ahí ya los intereses son de otra naturaleza, son distintos? Alguien debiera dar explicaciones a esos temas, lo que pasa es que al final, lamentablemente, el Gobierno escurre el bulto, se escuda en esa propaganda y esa publicidad y esa manipulación de la información que hace sistemáticamente, en esa compra de información que hace habitualmente con dinero público en beneficio particular, en beneficio del Partido Popular, y no da la cara. Yo creo que con las enmiendas que presentamos, insisto, siendo conscientes de no ya del escaso éxito, sino de las escasas posibilidades que desde la oposición tenemos de corregir el presupuesto, porque nos tenemos que ceñir a las cantidades ya previstas, y es difícil la variación, pero sí creo que orientan, o por lo menos ponen de manifiesto las propuestas que desde el Partido Socialista queremos hacer en toda esta materia.

Así, en ese sentido, respecto al programa 431B, actuaciones en patrimonio arquitectónico, entendemos que es necesario, con cargo a la partida que existe actualmente de oficinas de rehabilitación de viviendas en distintos municipios, incorporar dos nuevas oficinas a las ocho que existen en la actualidad, una en Alhama de Murcia y otra en el municipio de Mazarrón.

Asimismo, entendemos que en el municipio de Los Alcázares, actuaciones en barrios, concretamente, deberían centrarse en la plaza del ayuntamiento o en la evacuación de aguas pluviales: pequeñas obras para dar salida a la evacuación de aguas pluviales.

Respecto a actuaciones en Cartagena, creemos que en línea con lo que decía en mi anterior intervención, especialmente en el casco antiguo de Cartagena, y en aras a poner en valor, a valorizar el patrimonio arquitectónico, deberían de hacerse actuaciones, concretamente urbanísticas en el casco antiguo de Cartagena.

Igualmente, en La Unión, entendemos que la restauración del edificio de telégrafos o la oficina de Portmán, en este año no hemos querido poner una partida específica sobre Portmán, pero si hemos desagregado en distintas actuaciones lo que las directrices de Portmán vienen diciendo. Una de ellas estaría ligada a este programa, sería la eliminación de balsas de estériles y protección de pozos mineros de la sierra minera en la bahía de

Portmán. Entendemos que actuaciones sectoriales podrían empezarse a hacer si de verdad hubiera voluntad del Gobierno regional de poner en marcha las directrices de Portmán, aprobadas en esta Cámara, y que en su momento fueron objeto y motivo de unanimidad de todos los grupos políticos.

En Mazarrón hay algunas otras actuaciones que creemos importantes, además del arreglo de la casa consistorial, de la nueva casa consistorial y del salón de pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, poner en valor otro elemento que puede contribuir al turismo y a mejorar nuestro patrimonio, que es la vía verde del antiguo trazado ferroviario minero, tanto de Morata a playa de Palazuelos como de Mazarrón a La Pinilla, o el arreglo, en consonancia y equiparando el asunto a la vía verde, a otras vías verdes, que aunque lamentablemente todavía no están en marcha, podrían ser ejemplo para también trasladar esa actuación a una vía que actualmente está en desuso, como es el antiguo trazado ferroviario entre Totana y Cartagena.

La rehabilitación del castillo de Los Vélez, en Mazarrón, o la torre del Molinete, de Mazarrón, serían otras actuaciones a realizar en dicho ayuntamiento, en dicho municipio. Igual, con la casa consistorial, en el Ayuntamiento de Cieza o en el Ayuntamiento de Jumilla, o de Puerto Lumbreras, como actuaciones en el casco histórico, para dar cumplimiento a los objetivos del Plan del Noroeste en los municipios del Noroeste, tanto en Moratalla, en el cerro de San Jorge, como en el casco histórico de Cehegín, Moratalla, Caravaca o Calasparra, o en municipios como el de Alhama o Librilla, actuaciones relativas a adquisición de edificios para poner en uso público el palacio de Casahermosa, en Alhama, sería uno de los ejemplos, o el arreglo del entorno urbano de la iglesia de San Bartolomé, de Librilla, o la consolidación de un edificio en Alhama de Murcia, en el parque natural de sierra Espuña, en la escuela hogar, lo que se ha denominado, se venía denominando “Escuela Hogar de Sierra Espuña”, porque lamentablemente, desde que ustedes entraron a gobernar prácticamente está en ruinas. Un edificio que quedó como albergue con instalaciones complementarias, instalaciones deportivas, hoy lamentablemente está en ruinas.

Así como entendemos que la elaboración de un plan regional de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos de la Comunidad Autónoma, que contribuirían a mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los centros públicos.

En el orden a la vivienda y en materia de calidad en la edificación, entendemos que debe orientarse la nueva política a la construcción de viviendas sostenibles, es decir, viviendas que cumplan con los requisitos que hoy día propugna la sostenibilidad, que hagan por supuesto más fácil la vida de los ciudadanos, y en ese sentido consideramos que sería un gran refuerzo también a las actuaciones que desde otros programas de otra Consejería

se están haciendo con relación a las energías alternativas.

Y actuaciones específicas en urbanismo hay municipios que demandan actuaciones concretas: en Jumilla, actuaciones en el malecón, o de recogida de aguas pluviales; actuaciones en los accesos al templete de Caravaca, o actuaciones en el paseo marítimo del ayuntamiento de Los Alcázares. Igual que el casco antiguo de Cartagena o el casco antiguo de Mazarrón o recinto ferial de Cieza.

Entendemos que dos actuaciones específicas deberían de llevarse a cabo: a los polígonos industriales, a las entidades de conservación de polígonos industriales se les debería de ayudar a los particulares, a los empresarios, para mejora de los accesos y ordenación urbanística en los polígonos, y, desde luego, ese plan integral de barrios que yo anunciaba antes que tenía un presupuesto de 33 millones de pesetas, de 180.000 euros, desde luego nosotros pretendemos, y por eso hacemos una enmienda, incrementar esa cantidad hasta 800.000 euros para iniciar ese plan regional de barrios que el Gobierno anuncia con grandes palabras, pero que luego con 33 millones de pesetas realmente van a resultar de difícil acometida.

Y por último, termino, señor presidente, yo creo también, con relación a las directrices de ordenación de la sierra minera y la bahía de Portmán, poner en marcha algo que se viene demandando en su día, el consorcio para el parque de Cabezo Rajao, actuación complementaria a las directrices para desarrollar el proyecto correspondiente, en este caso en colaboración con el Ayuntamiento y los colectivos vecinales de La Unión, un proyecto que, como ustedes saben, tiene el objetivo de la regeneración ambiental del Cabezo Rajao.

Yo les pediría sensibilidad, si es que la tienen. Creo que hay enmiendas que pueden desde luego contribuir a mejorar ese presupuesto. Le recuerdo la de la actuación en áreas y barrios degradados, y espero que el Partido Popular por lo menos aquí le corrija la plana al Gobierno ante lo anunciado y no escrito en los presupuestos.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Turno en contra, señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Gracias, señor presidente.

Bien, empezando por las enmiendas referidas a las oficinas de rehabilitación tanto de Mazarrón como de Alhama, tengo que decirle que las oficinas están estratégicamente repartidas por la región y están actuando perfectamente, están cubriendo todo el territorio regional. Entonces, el que cada ayuntamiento quiera ahora hacerse una oficina de rehabilitación en su municipio mañana la

que está en Jumilla yo la querré en Cieza o la querrá el alcalde de Yecla en Yecla, el otro tal... Si usted me dice que inhabilite para Mazarrón y Alhama 60.000 euros para una y 70.000 euros para otra tendrá que ser a condición de quitar la de Totana, habrá que decirle al alcalde de Totana que le vamos a quitar su oficina de rehabilitación. Por tanto, yo creo que están suficientemente repartidas por la región y están cubriendo los objetivos para los que se crearon.

Y el que algún municipio tenga que acudir a otro municipio, que tampoco es así porque son los propios arquitectos los que acuden durante la semana un día a cada municipio para atender las peticiones de ese municipio, yo creo que podemos seguir en la misma situación, porque el habilitar en Mazarrón o en Alhama una oficina de rehabilitación sería a consecuencia de quitarla de otro sitio.

Referente al programa 431B, tengo que indicarle que hay actuaciones que ustedes piden que no tienen que ver nada con este programa, porque si usted me dice que haga una estación urbanística de evacuación de aguas pluviales en Los Alcázares, yo creo que la evacuación de aguas de Los Alcázares no tiene que entrar, no puede entrar, es imposible que entre en actuaciones de patrimonio arquitectónico, pues es un programa que está creado para otras cosas, no para eso.

Lo mismo le digo de la eliminación de balsas de estériles y protección en pozos mineros de la sierra minera de Portmán. ¿Qué tiene que ver eso con la actuación en patrimonio arquitectónico? Absolutamente nada, y además tengo que decirle -que usted también ha hablado de las directrices de Portmán- que estas directrices no fueron aprobadas en esta Cámara, que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno socialista y sin pasar por el CES en el año 1995.

Qué tiene que ver el programa de actuación en patrimonio arquitectónico con la recuperación y conversión en vía verde del antiguo trazado ferroviario minero de Moratalla, o la recuperación y conversión en vía verde del antiguo trazado ferroviario Mazarrón-La Pinilla, qué tiene que ver este programa cuando usted también en una de sus enmiendas, actuaciones en patrimonio arquitectónico, hace tres enmiendas que van destinadas a la subvención del Ayuntamiento de Alhama, supresión de barreras arquitectónicas, subvención al Ayuntamiento de Librilla, supresión de barreras arquitectónicas y Plan Regional de Supresión de Barreras Arquitectónicas en Edificios Públicos, y usted vuelve a quitárselo a la partida "Actuaciones en patrimonio arquitectónico", cuando debajo tiene usted una de "supresión de barreras arquitectónicas", en la cual tendría que haber aplicado esos tres subconceptos a esa partida, suponiendo que se pudiera hacer, a esa partida, pero no que se la quite usted a "Actuaciones en patrimonio arquitectónico".

Habla usted de que tengamos sensibilidad, y yo le digo que son ustedes los que no la tienen, no sensibili-

dad, ni siquiera son solidarios con sus propios compañeros, porque de una partida creada de 2.887.862 euros ustedes han solicitado modificaciones por 11.562.000 euros. ¿Me puede usted decir de dónde, si hay 2.800.000, de dónde podemos sacar toda esa modificación que ustedes solicitan, cuando hay compañeros que ya han pedido casi toda la partida para ellos solos? Para el Noroeste, 2.700.000 euros de una partida de 2.800.000. ¿Dónde está esa sensibilidad y esa...? Claro. Para Mazarrón, 2.100.000. Hombre, Cieza ha sido más generosa, solamente ha pedido 87.000. Quiere decirse que de una partida de 2 millones incluso se podría aceptar, se podría ver... No, no, es que no va por ahí, va por otro sitio, va por otro lado. Entonces, hasta ustedes... Para Los Alcázares, 2.250.000 euros. En Mazarrón, 2.100.000. El Noroeste, 2.700.000. Para Alhama, Librilla, etcétera, etcétera, 2.103.000. O sea, 11.506.000, cuando hay una partida de 2.800.000, explíqueme usted cómo.

¿Dónde está esa sensibilidad que ustedes nos piden, dónde la tienen ustedes? Yo creo que son hasta insolidarios con sus propios compañeros cuando algunos toda la partida la destinan para ellos solos.

Y luego hay subconceptos que ya le he dicho que no tienen que ver absolutamente nada con la partida "Actuaciones en patrimonio arquitectónico". Tendrían que ir por otros conductos, no por ese.

Vamos al programa 432A, aquí pone "Actuaciones urbanísticas", y aquí vuelvo a decir lo mismo que le he dicho en el otro programa, hay 1.262.000 euros y ustedes entre todos piden 6.173.000 euros. ¿Me quieren decir otra vez de dónde, habiendo una partida solamente de 1.200.000, podemos sacar los 6.173.000? Y además, ya digo, aquí vuelven a ser algunos totalmente insolidarios: Los Alcázares, 1.200.000, dejan 62.000 para toda la región; Cieza, 1.260.000, aquí solamente ha dejado 2.000. Cieza se lo lleva todo, no deja absolutamente ni un euro para el resto de la región...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor López, vaya abreviando.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Alhama, 1.250.000. Lo mismo. ¿Dónde está esa sensibilidad, señor Martínez Cerón? Ya digo que no nos pida usted a nosotros sensibilidad cuando ustedes lo que tienen es insolidaridad con sus propios compañeros y con el resto de municipios. Ustedes piden lo que es imposible de aprobar. Claro, yo sé que luego llegará el señor Dólera y dirá que Paco López no ha querido aprobar para Cieza no sé qué y no sé cuántas partidas, porque no quiere que venga nada para Cieza. Yo ya le he dicho y le he retado, señor Dólera, a que vaya por el conducto reglamentario, y yo apoyaré las iniciativas que haya para Cieza por el conducto reglamentario, por donde se tienen

que pedir, pero es imposible que esta Comunidad Autónoma pueda aceptar seis millones y pico de euros cuando solamente tiene una partida de 1.262. Por tanto, vamos a rechazar todas esas propuestas que ustedes han solicitado.

Y la última, en la que ustedes hablan de plan de vivienda sostenible, la 10.848, con 100.000 euros, tengo que decirle que el Plan de Vivienda contempla el incentivar actuaciones para la promoción de viviendas bioclimáticas sostenibles, por lo que este programa no es el adecuado para atender la propuesta que ustedes me hacen, pues su programa es el 431A, que yo digo aquí siempre en el subconcepto 78.660, y además la partida que usted utiliza, que quiere minorar, está creada para financiar convenios con la Universidad de Murcia, con la Politécnica de Cartagena, con los colegios de arquitectos y aparejadores, para avanzar en el estudio y calidad de la vivienda. Claro, si quitamos esa partida luego ustedes no hablen de que no queremos calidad y que no queremos construir las cosas bien.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.856, del grupo parlamentario Socialista. Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio que voy a agrupar los programas 513C y 513D, es decir, las enmiendas 10.856, 57, 58, 59, 60, 10.861, 62, 11.989, 10.864...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

11.989.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Esta es sustituida por la 11.989... sustituye a la antigua 63.

Siga.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

10.864, 10.865, 10.866, 10.867, 68, 69, 70, 71, 72,

73, hasta ahí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Entramos en otra de las grandes áreas de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, carreteras.

Yo diría que es la única área a la que el Gobierno parece, y digo parece, prestarle cierta atención, porque ahora después comprobaremos que tampoco, lamentablemente, es así.

Yo tengo que lamentar que el Gobierno utilice estos programas de mantenimiento y conservación de carreteras desde la perspectiva publicitaria y haciendo yo creo que uso indebido y además un exceso de gasto cuando se trata de inaugurar algunas actuaciones de las que se hacen. Algunas de ellas después comprobaremos que han resultado deshinchadas, que han resultado un fracaso, y que más que corregir problemática de puntos negros o de accidentabilidad algunas de ellas, señorías, lo que están ocasionando son nuevos puntos negros en la Región de Murcia.

Yo estaría por decirle que de las últimas actuaciones, esas grandes inauguraciones rodeadas de gran pompa, que el Gobierno ha hecho de algunas carreteras en la Región de Murcia han pasado a convertirse en puntos negros del tráfico en esta Comunidad Autónoma. Y lo digo consciente de lo que digo y desde la gravedad que nos parece a nosotros que el Gobierno está actuando con la ligereza que el Gobierno está actuando en esta materia.

Yo lamento mucho que a algunas de sus señorías se les remueva el sillón, lo lamento mucho, pero creo que los acontecimientos y los hechos ponen de manifiesto que esto que estoy diciendo es verdaderamente una realidad. Hace muy pocos días tuvimos la suerte de que se inauguraran algunas carreteras, por ejemplo la que une la MU-602, desde General Electric hasta la N-301, hasta la autovía de Murcia. Pues le tengo que decir a sus señorías que se den una vueltecita por allí. Han plantado en medio una rotonda, bueno, han plantado una rotonda después de que hubiera un cruce peligrosísimo para la salida de los ciudadanos de El Albujón y de La Aljorra, y han plantado una rotonda, todavía se ven las obras de sustitución de la antigua carretera tapada y hecha la rotonda, que palía en parte el problema pero que no lo soluciona. ¿Por qué no se hace en ese punto un paso elevado? ¿Por qué no se resuelve bien una carretera que tiene un intensísimo tráfico, bien y definitivamente? ¿Por qué se condena a los ciudadanos a tener un punto de inseguridad en una carretera recién inaugurada, recién puesta en servi-

cio?

Me parece extremadamente grave, sobre todo me parece extremadamente grave la falta de previsión, la imprevisión del Gobierno en materia de carreteras. Al final, evidentemente, es culpa de los responsables políticos... digo que no sé si es culpa de quien diseña, no lo sé, pero luego al final resultan responsables los políticos que admiten y que dan el visto bueno a ese tipo de actuaciones.

Me parece una irresponsabilidad manifiesta que se estén haciendo tratamientos en carreteras y no se estén adoptando las medidas de seguridad mínimas que deberían acompañar, y, desde luego, que no se resuelvan adecuadamente, y eso es fruto de la improvisación en esa Consejería y en esa Dirección General, una improvisación que merece responsabilidad política y que debería de asumirse por parte de los responsables políticos.

Hay otras actuaciones, me refiero en este caso a la autovía del Noroeste-Río Mula, un eje vertebrador de la Región de Murcia y que todos nos sentimos satisfechos de que se haya realizado esa obra, pero, lamentablemente, si hay 16 enlaces y accesos, hoy por hoy son 16 puntos negros, porque la señalización es deficiente, porque no se han acabado las obras, aunque se han inaugurado. Hoy hay ejecutándose obras, obras imprescindibles para la utilización de esa autovía, y me gustaría que alguien me explicara, o nos explicara, si el Gobierno tiene valor para hacerlo y no esconderse detrás de anuncios publicitarios o de representantes del Gobierno que se dedican a la publicidad y a la propaganda, pues que algún responsable político explicara qué es lo que ha pasado ahí, por qué esa improvisación, por qué esa imprevisión y por qué se inaugura una carretera, por qué se pone en servicio sin estar las obras recepcionadas, sin estar las obras recibidas, con el consiguiente peligro, ni terminadas, por supuesto, con el consiguiente peligro que supone para los ciudadanos que utilizan esa autovía. Y eso sin menoscabo de considerar necesaria esa obra, de considerarla importante y de que va a suponer, cuando se acabe correctamente, cuando se acabe en las condiciones debidas, como se merecen los ciudadanos de la zona y como nos merecemos los ciudadanos de esta Región de Murcia, como digo, va a suponer, cuando se acabe correctamente y es lo que demandamos y es lo que pedimos con alguna de las enmiendas que hemos presentado, pues será una buena obra. Hoy por hoy, lamentablemente, se ha hecho una obra en la zona del Noroeste que los ciudadanos merecerían que estuviera hecha adecuadamente.

Yo les pido a los representantes del Partido Popular que transmitan al Gobierno que esa obra hay que acabarla, que no se pueden desplazar actuaciones a meses porque se están produciendo situaciones de inseguridad en esa zona.

Podríamos seguir lamentándonos de que actuaciones del Gobierno en cruces, en sitios puntuales, en determinadas carreteras de la Región de Murcia, se siguen

haciendo sin los criterios mínimos que hoy deberían de garantizar la seguridad del paso. Cuando se hace un cruce, hoy por hoy, señorías, sobre todo en carreteras de intenso tráfico hay que hacerlo en las debidas condiciones, y si puede ser un cruce a distinto nivel, o si tiene que ser un cruce a distinto nivel, mejor dicho, que sea un cruce a distinto nivel, pero no se puede hacer una cosa sobre otra y hacerla mal.

Yo creo que en esa Consejería hay graves responsabilidades políticas que deberían asumirse, sobre todo por las dos cosas que he dicho puntualmente pero también por otras actuaciones más puntuales, más pequeñas, de menor envergadura, pero que también están suponiendo que vayamos a peor en este aspecto.

En ese sentido vamos a proponer una serie de enmiendas que palían en parte, y dentro de la disponibilidad presupuestaria que pueda haber, o de los recursos que podamos tener desde la oposición, intentar corregir esa señalización.

En consecuencia, en cuanto a mantenimiento, al programa 513C, yo les llamo la atención a sus señorías sobre algunas de las cuestiones que proponemos. En este caso mejoras de señalización, iluminación y señalización semafórica en la zona de Cartagena, en la F-37, N-301, carretera de Alumbres, o en la N-332, Los Patojos, San José Obrero, actuaciones de iluminación, en este caso, y de semaforización.

Exactamente igual, mejora de accesos a las playas de Mazarrón o a la carretera D-5, Pastrana-Mazarrón, o a la E-9, Mazarrón-Pinilla.

Actuaciones de mejora también en las carreteras locales comarcales del municipio de Los Alcázares. Una actuación puntual en el cruce de la C-415 con la 3315, de Mula. Les recuerdo a sus señorías que esta era el antiguo desvío de Mula, que ahora ha sido sustituido por la autovía. Ustedes saben que en ese cruce se han producido diversos accidentes, y hoy por hoy hay una mala señalización especialmente de ese cruce. Yo creo que tras las obras de la autovía también se deben de cuidar aquellos puntos, como es este concretamente, que tienen deficiencias. E insisto que en él se han producido accidentes de relevancia por el número y por las personas que los han tenido.

Hay otra actuación que incluiríamos a este programa, que sería un plan regional de seguridad vial, que el Gobierno anunció hace un par de años, que incluyó en los presupuestos, pero que la verdad es que a la vista de lo que ha pasado estos últimos meses, este último año, y a la vista del presupuesto que le han encasquetado este año, un presupuesto muy bajo, entendemos que hay que reforzar hasta los 4.100.000 euros. Hoy por hoy quizá la actuación más importante que tenga el Gobierno regional, la Consejería, en materia de mantenimiento sea adecuar un plan de seguridad vial en todas las carreteras de la Región de Murcia, y especialmente en aquellas que están terminando y que no están dejando adecuadas.

También entendemos que hay necesidad de poner en marcha, lo hemos dicho otros años, un carril bici. Yo creo que hay que apostar por otros métodos alternativos de comunicación. Hay regiones en este país que ya están poniendo en marcha actuaciones, cada vez que se hace una nueva carretera, sea nueva o sea mejora del trazado que en esos momentos tenga, se están incorporando en aquellos sitios donde es posible carriles bici, y creemos que en esta región, dadas sus características, podría hacerse especialmente en los accesos a los parques naturales, en el litoral, en fin, en algunos puntos concretos que podrían motivar que los ciudadanos dejaran el coche y utilizaran, especialmente en los días de asueto, en los días libres, otros métodos alternativos.

Hay otra actuación también puntual al proyecto 11.939, que sería redotarlo hasta los 420.000 euros para la remodelación del puente en la N-340, en el municipio de Librilla.

En cuanto al programa 513D globalmente, insistimos en lo mismo, yo creo que hay actuaciones que el Gobierno tiene que acometer, especialmente para cumplir el Plan Estratégico de la Región de Murcia, porque aunque los señores diputados del Partido Popular digan “es que las actuaciones suman más de lo que ha previsto el Gobierno”, oiga, pues prevea usted más, porque en el Plan Estratégico, señores diputados del Partido Popular, ustedes tienen previsto para esta Consejería actuaciones por 20.000 millones de pesetas para carreteras e infraestructuras del transporte. Sin embargo en dinero hay 8.000 millones presupuestados, 8.000 millones de pesetas frente a los 20.000 que ustedes dijeron que iban a invertir anualmente, por anualidades, en infraestructuras de transporte. Pues díganme si no hay margen para incorporar todas esas actuaciones, lo que pasa es que no hay voluntad del Gobierno. Eso de que España va bien, probablemente ya es que ustedes empiezan a pensar que no va tan bien...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Voy a terminar anunciando algunas de las que creemos más interesantes o más importantes, actuaciones desde luego para solucionar o para evitar cruces, en Cartagena concretamente, cruces a distinto nivel en la MU-602 con la Miranda-Pozo de los Palos. También en La Aljorra, la situación del cruce que yo les relataba actualmente, o las variantes de Balsapintada y Cuevas del Reylo, prometidas por el señor presidente a los ciudadanos de ese municipio, en este caso en Fuente Álamo, durante las visitas electorales a los mismos. Actuaciones en carreteras de Jumilla y de Yecla, impresionantes. O en la zona de Lorca y de Águilas, de Calas-

parra, de la zona del Noroeste, en la cual especialmente yo llamaría la atención de sus señorías sobre dos enmiendas que vienen a decir que hay que incrementar las partidas, en este caso para mejora de accesos y señalizaciones de los caminos que la autovía ha cortado y que están sin hacer, o actuaciones para adecuar la actual situación de la autovía del Noroeste, obras pendientes de hacer y que todavía no están hechas. Exactamente igual en la zona del Guadalentín, Alhama-Totana, construyendo la autovía desde Mazarrón y desde Alhama y desde Totana, porque así entendemos que se cubren los objetivos de esa comarca, necesariamente entendemos que debe hacerse desde ambas comarcas, o cumpliendo uno de los objetivos del Plan Estratégico, como es el eje desde Jumilla hasta Caravaca, ese eje transversal que uniría y que sería continuación de la carretera de Fuente La Higuera.

Me gustaría saber, si el diputado lo sabe, qué pasa con la variante de Totana, qué pasa, por qué está paralizada, por qué no se hacen las obras, después de haber estado anunciadas y presupuestada, han desaparecido del presupuesto. Igual que desdoblarse desde Alhama la autovía a Mazarrón. Obras en el Noroeste, obras en este caso en los cinturones de Murcia y en los caminos de acceso a Murcia, que completarían al menos esos 20.000 millones de pesetas previstos por el Gobierno, aunque sólo han presupuestado 8.000.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Turno en contra, señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, anuncio mi propósito de ser breve y concreto en esta exposición, al tiempo también que agradezco al diputado portavoz del grupo Socialista, señor Martínez Cerón, ese esfuerzo de síntesis que ha hecho al agrupar todas las enmiendas de su grupo correspondientes al servicio 03, a los programas 513C y 513D.

Yo le voy a responder de una forma global a todo este conjunto de enmiendas, sin perjuicio de luego concretar en alguna de ellas.

Lógicamente, después de que este grupo parlamentario Popular días pasados, hace pocas fechas, diera su aprobación y su beneplácito al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, entendemos que estamos de acuerdo con esa programación y ese presupuesto que se nos presentó, y así lo manifestamos en su día. Pocas variaciones podemos hacer a ese diseño, a esa programación presupuestaria, a la que, como digo, dimos nuestra aprobación.

El conjunto de enmiendas que presenta el grupo

parlamentario Socialista significan en realidad un presupuesto alternativo al presentado por la Consejería. Digo que es un presupuesto alternativo porque la cantidad de programas, de partidas y de conceptos que se barajan en él corresponde, desde luego, a una valoración legítima, sin duda, de los objetivos y de las prioridades muy distinto al que ha hecho en este caso el Gobierno regional, a través de la Consejería.

Teniendo en cuenta, además, que esta programación, este diseño presupuestario que ha confeccionado la Consejería de Obras Públicas se atiene más bien a criterios técnicos más que políticos, que prioriza en función de las determinaciones técnicas del personal de esta Consejería, entendemos que descomponer el puzzle que ya está realizado, para componer otro bajo su criterio, muy respetable, entendemos... Por eso decía que entiendo que es presentar, en realidad, un presupuesto alternativo. De ahí que le anuncie, señor Martínez Cerón, que ninguna de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario va a ser aprobada por este grupo.

Entrando ya en algunas particularidades de las que ha anunciado, de las que ha expuesto en su turno, ha hecho usted hincapié en el tema de la seguridad. Ha anunciado nuevos puntos nuevos en las actuaciones de la Consejería en el tema de carreteras. Sin duda se refiere a la autovía del Noroeste, recientemente inaugurada.

Qué duda cabe que todas las grandes obras públicas, todas las autovías, se ponen en servicio, todas. Yo no conozco ninguna, igual que cuando uno se compra una casa va dejando pequeños detalles, sobre todo de decoración y mobiliario, para un aspecto secundario, pues en las autovías igual, en todas las autovías se dejan algunos aspectos que no son fundamentales para la seguridad vial y para la circulación, para detraerlos en el tiempo, de forma que se pueda adelantar el disfrute y el uso de esa gran obra pública lo antes posible a los ciudadanos.

Es el caso, también, de la autovía del Noroeste, pero las obras que faltan por hacer, que ciertamente están sin terminar, y así lo ha reconocido el propio consejero y lo reconocemos todos porque es público y notorio. Estas obras que faltan por terminar, en cuanto a accesos, en cuanto a algún puente, en cuanto a mejorar en la señalización, son absolutamente normales en toda gran obra pública. Por tanto, yo le quiero decir que no aproveche esa circunstancia para tachar o tildar de punto negro, o de nuevos puntos negros, los entronques o los accesos en la autovía del Noroeste, porque entre otras cosas las causas de siniestralidad son muy variadas y en esta autovía los accidentes que hasta ahora ha habido son completamente ajenos al trazado y a la señalización de la misma. Son causas achacables, como la mayoría de las causas de siniestralidad, a la prudencia de los conductores, que es el caso que nos ocupa.

Desde luego, señor Martínez Cerón, todas las vías públicas, todas las carreteras, absolutamente todas, son siempre susceptibles de mejorarse, tanto en el diseño, en

la construcción, como en la señalización, y sin duda alguna, no vamos a decir que es perfecta, alguna mancha tendrá esta autovía, que sin duda se lavará y se corregirá. Pero tiempo al tiempo.

Los puntos negros, señor Martínez Cerón, no se ponen a capricho, ni a ojo de buen cubero de los usuarios, ni de nadie, se basan en una serie de datos estadísticos que determinan, de acuerdo con esos factores de siniestralidad, que al final un lugar un tramo concreto es un punto negro, y esa situación, señor Martínez Cerón, no se da en ningún punto de nuestra red regional.

Respondiéndole en particular a algunos aspectos que ha señalado de algunas de sus enmiendas, la 10.856 habla de la instalación de semáforos, y le tengo que decir que en este caso no procede ejecutarlo, puesto que este tramo al que usted se refería en su enmienda está incluido en la obra de la ronda transversal de Cartagena, que tiene que ejecutarla la Demarcación de Carreteras, la Demarcación de Carreteras del Estado. Por tanto, no es una obra asumible e imputable a la Dirección General de Carreteras.

Hay algunas carreteras de las que ha hablado usted, por ejemplo en el término de Mazarrón, que comunican con playas nudistas, que realmente no figuran tampoco en el catálogo de la red regional de carreteras. Por lo tanto será competencia municipal el hacer esa reparación, esa mejora de las carreteras.

Desde luego, todos los criterios de priorización son subjetivos. Usted habla de mejorar carreteras en el término municipal de Los Alcázares, la F-30, la F-26, la F-34, que si bien son susceptibles de ser mejoradas, existen otras con mucha más prioridad, mucha más necesidad de priorizarse sobre esas.

El cruce al que usted se ha referido será sin duda un cruce que ha tenido accidentes, como lamentablemente casi todos los puntos kilométricos de nuestra red regional esporádicamente tienen accidentes, y no se conoce ninguna carretera de ninguna comunidad autónoma ni de ningún estado que no registre esporádicamente accidentes.

Pero, ciertamente, ese cruce no es un punto negro. Estadísticamente no está catalogado como un punto negro.

Existe un plan de seguridad vial. Tiene una dotación de 2.728.676 euros. Quizás volvemos al eterno dilema, el eterno debate de los presupuestos. Nunca se presupuesta todo lo que es deseable, ni por parte de ustedes, ni de nosotros, ni de nadie, ni de la propia Consejería ni del propio Gobierno regional. Por qué, pues porque hay unos recursos limitados, y ayer, muy bien, mi compañero y diputado Vicente Maeso estuvo explicando este aspecto de los presupuestos, que nunca conforman a todos; nunca conforman a todos porque naturalmente no son de goma. Usted eso lo sabe muy bien y lo sabemos todos muy bien.

Por tanto, entendemos que esta dotación presu-

puentaría para un Plan de Seguridad Vial es en principio suficiente, hasta ver cómo se desarrolla. Sin duda habrá que incrementar en años sucesivos esta dotación, para completar el Plan de Seguridad Vial.

Habla también usted de un plan regional de carril bici. Ciertamente es deseable. Es deseable tener un plan regional de carril bici y ya hay programada alguna actuación puntual, pero no un plan regional en ese sentido, puesto que hay otras prioridades. Y reconocemos que tenemos una red secundaria de carreteras regionales que es manifiestamente mejorable, es mejorable, y por tanto gobernar al final es priorizar, y entendemos que el Gobierno regional, y concretamente la Dirección General de Carreteras, en este aspecto prioriza bien y deja el carril bici para años sucesivos, cuando los recursos puedan destinarse a ese plan en vez de a otras actuaciones más urgentes.

No estamos en contra del carril bici, no decimos que no se haga, pero desde luego no entra en las prioridades del Gobierno, y así lo entendemos nosotros también para el año 2002.

Hay muchas actuaciones que usted ha mencionado, que unas están previstas, otras son planes de actuación plurianual, y por tanto no se pueden detraer ciertas cantidades de las partidas que ustedes indican, puesto que están comprometidas y hay contratos firmados, y por tanto es dinero que tiene que presupuestarse forzosamente y no se puede detraer bajo ningún concepto.

Hay muchas actuaciones que usted desglosa en cada una de sus enmiendas, las enmiendas no son muchas pero las actuaciones sí son muchas, porque en cada enmienda usted hace una enumeración prolija de muchas actuaciones, y sería también muy largo entretenerse en ellas, y yo quiero ser fiel a este propósito de brevedad y concreción. Se podría decir que las carreteras que usted ha mencionado, por ejemplo en Yecla, ya están contratadas a través de la carretera Yecla-Pinoso, que la circunvalación de Jumilla no corresponde a la Dirección General de Carreteras, corresponde a carreteras del Estado, que hay otras, también, que circunvalan Jumilla, pero que no son ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma, sino que son carreteras locales que construyó en su día el antiguo IRYDA.

Me podría decir que hay una serie de obras muy concretas que usted ha mencionado de pasada, que tiene ya presupuesto contratado. Les voy a decir algunas, así a vuela pluma: la Mu-520, Blanca...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, le ruego que abrevie.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, voy a terminar enseguida, señor presidente.

La variante de Alguazas, el desdoblamiento de la

comarcal 3.319, el puente de unión de las carreteras Mu-330 y F-2, la nueva conexión entre la N-301 y la Mu-602, la variante de Torre Pacheco, la variante de Mazarrón, la comarcal 3.211, Lorca-Águilas en el tramo primero, la autovía del Noroeste. La autovía del Noroeste ya sabemos en qué circunstancias está. La Mu-620, carretera de Pulpí, la comarcal 330, el tercer carril de la C-330, la variante de Villa Nueva, la D-24, la variante de Calasparra, la de Yecla-Pinoso. Todas esas carreteras, repito, ya están contratadas y tienen un presupuesto.

Señor presidente, señorías, por estas razones que he expuesto, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de todas las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por el grupo parlamentario Mixto, la número 11.478.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas las del servicio 03, programas 513C y 513D, es decir, las que van desde la 11.478 a 11.527, ambas inclusive. Van todas correlativas porque no han sufrido ninguna corrección.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien, estamos planteando toda una serie de nuevas actuaciones y desagregando subconceptos. Quiero, en este sentido, hacer una precisión. Yo no hubiera tocado ni un solo subconcepto, no hubiera hecho ninguna enmienda en este sentido si en esta región hubiera un plan de carreteras, hubiera un programa de actuación en carreteras, porque ese programa de actuación en carreteras hubiera sido democráticamente decidido en esta Cámara, después de estudios rigurosos, después de ver el estado de cada una de las carreteras, después de ver las prioridades, después del diagnóstico y de ver también las posibilidades presupuestarias que teníamos. Pero eso se acabó. Se acabó en el año 1999, porque el Partido Popular ha decidido no cumplir el antiguo plan, ya lo hizo en los primeros cuatro años de mandato, y ahora ha decidi-

do que no haya ningún otro programa de actuación en carretera, para poder invertir arbitrariamente en un sitio o en otro, muchas veces por intereses partidistas única y exclusivamente, y hay que decirlo.

Precisamente por eso está claro, y luego lo veremos con algunas enmiendas, incluso algunas de las que apoyaremos. Cuando se desagrega se hace única y exclusivamente en municipios donde gobierna el Partido Popular. Los municipios que son objeto de acuerdos entre el PSOE e Izquierda Unida son claramente discriminados en lo que se refiere al tema de carreteras, y además de eso los municipios que no son del Partido Popular salen perjudicados. Y nosotros creemos que hay otras prioridades, además de las que ustedes marcan hay otras prioridades.

Desde luego, seguimos reclamando, y lo reclamamos con insistencia, un programa de actuación en carreteras que permita que podamos ordenar estas actuaciones, que podamos priorizar. ¿A qué tienen miedo, si iba a hacer un programa de actuación en carreteras e iban a variar el que se había hecho un año antes cuando ustedes entraron en el poder? Yo creo que no se debe jugar con las carreteras por intereses partidistas. Ustedes que hablan de política y de que todo está politizado, pues, mire usted, la politización es natural, es consustancial a un estado social y democrático de derecho, lo que no es de recibo es hacer partidismo con los dineros públicos, y en carreteras esto se nota muchísimo.

Por eso proponemos, en lo que se refiere a las actuaciones en carreteras, tanto en conservación como en construcción de carreteras, que muchas de ellas con cantidades simbólicas, simplemente para señalar que esos municipios y esas carreteras existen, y que es necesaria su mejora y acondicionamiento, un total de 43 carreteras. Proponemos cuatro de ellas del municipio de Jumilla, cinco de ellas del municipio de Jumilla, porque además es uno de los que más discriminados se ven en este sentido, de los que menos actuación hay del Gobierno, y en este sentido yo estoy seguro de que el ponente, que además es diputado de esta zona y fue alcalde de Jumilla, conocerá perfectamente las necesidades y sabrá apreciar estas enmiendas que vienen precisamente a intentar que en el municipio de Jumilla haya unas carreteras en condiciones, gobierne quien gobierne, porque estas carreteras las propusimos en alguna ocasión con gobiernos que no eran el actual, lo que pasa es que entonces se miraban mejor, se miraban bastante mejor, otra cosa es que se hicieran.

Proponemos también, entre esas carreteras, otra que tenía que haberse hecho ya hace tres o cuatro años pero que no se ha hecho, es la MU-531, entre Campos del Río y Albudeite, para empalmar con la nueva autovía del Noroeste-Río Mula. Esta actuación se congeló, se hizo el primer tramo, estaba previsto hacer la segunda fase, esa segunda fase también se congeló, como se congelan todas las actuaciones que se refieren a los ayuntamientos

que gobiernan PSOE e Izquierda Unida en materia de carreteras. Pero no nos quedamos en eso, proponemos otra serie de carreteras en toda la región, desde carreteras de Torre Pacheco, como Torre Pacheco a Balsicas y Torre Pacheco a Roldán; el acondicionamiento de la D-11 para empalmar con la autovía de Lorca y Águilas; la de Moratalla y Benizar; la F-41, de La Unión a Roche; un carril bici en la E-16, desde Puerto Lumbreras hasta la estación de Esparragal, en Puerto Lumbreras; el desdoblamiento de la entrada a Archena por la MU-411; el enlace con la 301; la prolongación de la variante hasta la Unión de la carretera Archena-Villanueva; la variante norte de Yecla, que luego vemos que en algún sitio la propone como desagregación de una forma más simbólica que real el Partido Popular; de Torre Pacheco a Dolores; de Balsicas a Roldán; la famosa carretera E-12 a su paso por Balsapintada, ese desvío que en Balsapintada siguen esperando desde hace muchos años; planteamos la vía rápida Cartagena-Vera, toda vez que si ustedes no van a hacer autovía sino que van a hacer autopista, lo que les exige es tener un trazado alternativo que debe ser una vía rápida, desde luego no agresiva con el medio ambiente y con los recursos naturales. Ese nuevo vial desde la autovía Murcia-Andalucía con la de Madrid, para conectar con los polígonos industriales de Torres de Cotillas, Alguazas, Ceutí y Lorquí; la vía rápida Mazarrón-Puerto de Mazarrón o Puerto de Mazarrón-Bolnuevo; el asfaltado de la Cuesta de Gos a la Venta de San Felipe, en Águilas; la circunvalación de Águilas hasta la Torre de Cope, con un carril-bici que vienen demandando en este municipio; la mejora de las comunicaciones, a través de la C-21, de Aledo con Lorca; la variante oeste de La Unión, que es otra de las promesas y los compromisos incumplidos; la F-36, de Cartagena a La Palma; la C-3.223, desde Los Periquitos a la autovía A-7; la ronda sur de Lorca; la de Lorca-Puntas de Calnegre; la C-9, de Lorca y Zarzadilla de Totana; La Unión con Los Camachos, la F-40, que Valcárcel prometió el otro día al alcalde de La Unión, que se licitaría en el primer semestre y se haría en el segundo semestre del año 2002. No sé cómo se va a hacer, si es que nos la van a regalar o se pretende acometer por peaje en sombra, que es últimamente lo que viene planteando el Gobierno de la región. La de Archena-Mula hasta Yéchar; la de Sucina-Los Ramos, la F-48... En suma, no quiero cansarles con una enumeración demasiado exhaustiva pero también planteamos la elaboración de un plan de eliminación de puntos negros en la red de carreteras regional y un plan de conservación de carreteras regional, porque las mismas estadísticas que le dicen a ustedes que tienen más kilómetros de autovía por habitante, o que tendrán, cuando la hagan, de momento son de papel la gran mayoría de ellas, que el resto del Estado, también le dicen que son la segunda peor de España en conservación y no queremos ser la segunda peor de España en conservación, sobre todo porque nuestro presidente no quede mal

por ahí, porque con todos estos viajes y con todos estos periplos que hace como el primero de la clase, no queremos que en ningún caso pueda ser avergonzado. No se sabe de qué clase, pero dice el señor Lorenzo Egurce que es el primero de la clase.

Y, por último, el tema de una subvención de capital al Ayuntamiento de Murcia para la prolongación de la avenida Miguel Induráin de Murcia, que conecte Puente Tocinos con la ronda sur y elimine uno de los problemas principales de congestión de tráfico que hay en este momento.

Con ello termino esta intervención. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles, turno en contra.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Igualmente, agradezco al portavoz del grupo Mixto, señor Dólera, la síntesis que ha hecho al agrupar todas las enmiendas correspondientes al servicio 03.

No puedo compartir desde nuestro grupo, desde luego, la valoración que ha hecho de programación o de presupuestos partidistas y de discriminación de algunos municipios gobernados por PSOE e Izquierda Unida que ha hecho el señor Dólera. Y es que el señor Dólera ha hecho, yo creo y lo sabemos todos, un estudio, un informe muy parcial, muy partidista, ese sí, del avance o el anexo de inversiones territorializadas que facilitó la Consejería de Obras Públicas cuando presentó sus presupuestos. En este anexo de inversiones territorializadas se destinan las inversiones en esta Consejería de Obras Públicas, fundamentalmente en carreteras, que se van a hacer en cada término municipal.

Tengo que decir en principio que las carreteras no son una obra estrictamente municipal, es una obra supramunicipal, es una infraestructura que normalmente atraviesa, cruza varios territorios municipales, varios términos municipales. Por tanto, no se puede tampoco desde ese punto de vista hablar de localismo, de discriminación de ciertos municipios en las obras en carreteras. Pero además hace, como decía, un estudio muy sesgado y muy poco riguroso de esas inversiones territorializadas, y dice que algunos ayuntamientos como Albudeite, al que no cuenta la inversión de la autovía del Noroeste, hace una división de las inversiones que se van a hacer en este término municipal entre los habitantes que tiene ese municipio, y así saca una ratio de euros por habitante. Bueno, pues en Albudeite la ratio es de 740 euros por habitante. Pero, claro, como le parece demasiado, pues le quita entonces las inversiones que corresponden a la autovía del Noroeste, y entonces lo deja en 2

euros por habitante, y dice "claro, es un municipio discriminado".

Algo parecido hace con Cieza, con Jumilla, con Puerto Lumbreras y con Totana, pero no tiene en cuenta que otros municipios gobernados por el Partido Popular están en similares circunstancias; luego también hay discriminación del Gobierno regional hacia algunos municipios porque la cosa ha venido así, es decir, porque la priorización de carreteras a construir o a mejorar o a mantener ha venido así. Le voy a decir algunos: Alcantarilla, gobernada por el PP, tiene una inversión baja, inferior a la media, a pesar de que también parte de su territorio está cruzado por la autovía del Noroeste. Teniendo en cuenta las inversiones de la autovía del Noroeste, corresponden 43 euros/habitante, sin tener en cuenta las obras de la autovía del Noroeste solamente hay 15 euros por habitante. Beniel, tres cuartos de lo mismo: 8 euros por habitantes, y está gobernado por el Partido Popular. Es una discriminación... Mire, de verdad, señor Dólera, no es serio ese estudio que usted hace, no es serio porque realmente hay municipios de todos los colores políticos, cada uno con una distribución, pues la que le ha tocado según la priorización de inversiones territorializadas que ha hecho la Consejería de Obras Públicas en función de las carreteras, no en función de los municipios. Por tanto, hay que ser un poco más serio y más riguroso en esas valoraciones.

Le podría decir también otros. Murcia, la capital, solamente 32 euros/habitantes, o San Javier solamente 14, o San Pedro del Pinatar 31, que son más que los que corresponden, por ejemplo, a Cieza o a Yecla, gobernados por coaliciones de Izquierda Unida-Partido Popular. Por tanto, no se sostiene esa argumentación que usted hace.

Después, entrando ya en el contenido de sus enmiendas, señor Dólera, usted hace una atomización de algunas actuaciones, en las cuales realmente quizá ha pecado usted de prudente y ha dicho "como muchas veces me dicen que es demasiado, que habría que desvestir a un santo para vestir a otro, pues voy a poner pequeñas cantidades para que se inicie la obra", y, claro, la obra no se puede iniciar haciendo dos kilómetros o tres kilómetros de carretera, se tienen que hacer tramos completos. Con las cantidades que usted ha presupuestado, que ha detraído de otras partidas, realmente sólo hay en muchos de los casos para pagar el proyecto, cosa que en la mayoría de las carreteras es innecesario porque los proyectos están hechos por la Dirección General de Carreteras, por los técnicos de la Comunidad. Pero, en fin, puestos a ejecutar la obra, realmente no se puede acometer una obra que vale, vamos a poner, un millón de euros con 20.000 euros que usted presupuesta en la mayoría de los casos. ¿Qué vamos a hacer con 20.000 euros? Únicamente pagar el proyecto y poco más, poco más, señor Dólera.

De cualquier forma, bueno, pues se agradece su

intención, su intención y su moderación, su modestia en ese retoque presupuestario que usted hace, pero técnicamente es inviable esa nueva programación, esa nueva relación de prioridades que usted establece.

Nosotros entendemos, por las razones que antes también le he explicado, le he expuesto al grupo parlamentario Socialista, que el puzzle de estos presupuestos en carreteras está, a nuestro juicio, bien hecho, bien confeccionado, y así lo manifestamos en su día, aprobándolo y dándole nuestro beneplácito. Sería algo así como descomponerlo y hacer otro nuevo. El aprobar toda esta serie de enmiendas, aunque alguna puntualmente se pudiera aprobar, el aprobarlas en conjunto sería hacer unos presupuestos nuevos, lo cual desde luego choca contra las prioridades sobre todo técnicas, y se lo repito, no se hacen estos presupuestos con criterios partidistas ni localistas, como usted pretende, sino sobre todo con criterios técnicos basados en los informes de conservación, de mantenimiento y de mejoras que hay que hacer en las carreteras regionales. Por tanto, es una Consejería en la que los criterios políticos, como usted parece querer insistir, no tienen apenas ningún peso, únicamente se programa con criterios técnicos de los ingenieros de la Consejería.

Habla usted del Plan Regional de Carreteras. Se ha hablado ya hasta la saciedad de este asunto. El Plan Regional de Carreteras se renueva año tras año y es un documento interno, de trabajo interno de los técnicos y del propio director general de Carreteras, que, bien, ustedes pueden decir "que se traiga aquí este Plan Regional de Carreteras, que lo debatamos políticamente". ¿Y qué le vamos a añadir nosotros, salvo criterios de partidismo, de localismo político a ese Plan General de Carreteras? Una opinión a lo mejor profana. Sí, una opinión puede ser todo lo respetable que ustedes quieran, pero será siempre una opinión profana que chocará contra los criterios de los técnicos que confeccionan año tras año y que no renuevan las prioridades de las actuaciones en la Red Regional de Carreteras. Por lo tanto, nosotros no vamos a enmendarle la plana al Gobierno regional, que en este aspecto lo está haciendo bien, a nuestro entender, y prueba de ello no es que sea una apreciación partidista, subjetiva de este grupo parlamentario, prueba de ello, señor Dólera, es que esta región va a pasar en breve a ser una de las comunidades autónomas españolas que más kilómetros de autovía tiene por habitante, en relación con sus habitantes.

Y, también, que aunque la red secundaria de carreteras desde nuestro propio grupo reconocemos que es mejorable, que no es tan buena, porque ciertamente se ha puesto el énfasis en construir una red de vías de gran capacidad para vertebrar el territorio regional, y que le hacía falta, le hacía mucha falta a esta región, estaba incomunicada con el resto de España, y que eso es un elemento de progreso, eso es un elemento de dinamismo interno.

Bien, quizá se ha puesto el énfasis en eso y la red secundaria se ha dejado en un segundo plano, pero incluso la red secundaria de carreteras ha mejorado notablemente, hemos pasado de ser los penúltimos en el conjunto de las comunidades autónomas a ser los cuartos entre las comunidades autónomas de España en cuanto a conservación de carreteras.

Por tanto entendemos que la labor del Gobierno regional es buena, no vamos a decir ni siquiera suficiente o aceptable, es buena, en ese sentido, porque se progresa, y por tanto no le vamos a poner cortapisas a la programación que viene demostrando y viene probando año tras año que da sus resultados.

Por tanto, señor Dólera, agradecemos su iniciativa, su intención, pero desde mi grupo parlamentario tampoco vamos a aceptar ninguna de las enmiendas propuestas en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Dólera, brevemente.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente, en tres sentidos muy puntuales:

Primero, todavía no hay un estudio que desmienta el que nosotros hemos hecho. Hemos oído al consejero descalificarlo, hemos oído al señor Nogueroles, pero no hemos visto un estudio que supere a ese y que demuestre que no tiene razón.

Miren ustedes, la C-415, la autovía del Noroeste, no se puede imputar porque es que lo que hace el Gobierno, lo que quiere hacer el señor Nogueroles es coger y a los ocho o nueve municipios a los que pueda dar servicio, pues les carga a todos el coste total de la autovía durante este año. Eso es trampa, por tanto no se puede hacer de esa manera. Y si se hiciera de la otra también Albudeite estaría muy por debajo de la media regional.

Segundo, no tenemos en cuenta solamente las prioridades de Política Territorial sino las de todas las consejerías, y nos sale 2 euros por habitante Albudeite sin contar con la C-415.

Miren ustedes, no solamente son técnicos, son políticos; si no no hace falta consejero: que no haya consejero en Política Territorial, que los técnicos hagan todas las carreteras. Pero, además, por ejemplo, la 531, de Albudeite a Alguazas, si los técnicos en su día lo estimaron como alta prioridad y aquí en la Asamblea se debatió y se estimó como alta prioridad, qué pasa, por qué ha dejado de ser prioritaria ahora. Pasen ustedes por la carretera y verán ustedes si se les quitan las ganas de decir que no es prioritaria.

Miren ustedes, yo creo que aquí no se nos puede

eludir el debate político y decir "esto es una cuestión técnica", por que si no, ¿por qué no aprueban los presupuestos los técnicos?, ¿por qué no se prescinde de la Asamblea? Es que estoy oyendo esto en todas las consejerías, en todas las secciones. No hay ni una enmienda aprobada de momento de este grupo parlamentario y a mí me preocupa, porque cada vez más se tiende a minimizar lo político, la política y la Cámara, y eso es sensación de absolutismo y eso en el fondo lo que trae es un desprecio de la democracia que no es bueno que se dé.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.677, del grupo parlamentario Popular. Antes de empezar a debatir esta enmienda y sucesivas, que son la 10.677, 11.947, 11.948, 11.949, 11.950, tengo que decir, como aclaración, que se ha ordenado para su debate y votación dentro de la sección 14, pero si bien estas enmiendas afectan al anexo II de los presupuestos y por tanto al texto articulado de la ley, por remisión normativa del artículo 34. Por si alguien le causa extrañeza que estén incluidas en esta sección.

Señor Nogueroles, tiene usted la palabra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar desde la 10.677 a la 10.681, es un conjunto de cinco enmiendas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, cuál ha dicho, ¿10.677?

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, 10.677...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Han sido sustituidas por la 11.947, 11.948, 11.949 y 11.950. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Este conjunto de cinco enmiendas afecta a otras tantas obras en distintos municipios de la región, en las que se propone una modificación técnica, ya que se pre-

veía en principio como una subvención paccionada, es decir, sujeta a un convenio entre la Comunidad Autónoma y los respectivos ayuntamientos, y ahora lo que se propone con estas enmiendas es que sea una subvención nominativa y por tanto sean estas obras íntegramente a cargo de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Obras Públicas. Por tanto, todo el proceso de la obra, desde el proyecto a la contratación, sea, como digo, exclusivamente competencia de la Consejería de Obras Públicas. Con ello liberamos a los ayuntamientos de una obligación, de una carga, y se asume el conjunto de estas obras que afectan al municipio de Fortuna (a la variante de Fortuna), al Ayuntamiento de Archena (obras de penetración), al Ayuntamiento de Molina (la carretera Fenazar-Los Valientes), al Ayuntamiento de Cartagena (acceso norte del tramo segundo) y al Ayuntamiento de Yecla (obras en la variante de Yecla).

Esperamos, por tanto, que este conjunto de cinco enmiendas de carácter eminentemente técnico sean aceptadas y aprobadas también por los grupos de la oposición.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Son cinco obras que afectan todas a ayuntamientos del Partido Popular, pero no será este diputado el que se oponga a que esas obras se realicen, del mismo modo que a mí me hubiera gustado que me hubieran apoyado otras enmiendas que eran tan necesarias como mínimo como las que estamos planteando.

Es verdad que no aportan nada nuevo, porque luego se venden como algo nuevo, estaban todas presupuestadas, lo único que se cambia es de denominación, pero no aportan nada nuevo desde el punto de vista presupuestario, no supone un esfuerzo adicional del Gobierno y esto también hay que dejarlo claro. No obstante quiero que conste mi voto favorable.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, muchas gracias.

A mí me gustaría saber exactamente si el diputado proponente lo sabe, cuál es el motivo exacto del cambio, y por qué precisamente en estas carreteras y en estas

actuaciones.

Si tuviéramos que seguir la referencia que ha hecho su anterior compañero en el uso de la palabra, el señor López Lucas, habría que decir que en este caso sólo se le exime del cumplimiento a ayuntamientos del Partido Popular, cosa que me parece bien, pero con el criterio que usted dice aquí algo falla, señor López Lucas, algo está fallando.

Y ahora yo le pido, señor Nogueroles, que le explique usted a su compañero señor López Lucas por qué ha desagregado. Hace un momento él me decía que cómo desagregaba yo, que por qué desagregaba, que vaya una técnica parlamentaria. Pues haga usted el favor de explicárselo, a ver si entre unos y otros consiguiéramos aprender alguna cosa nueva.

Yo creo que estas enmiendas no aportan nada nuevo, excepto algún compromiso político, porque, mire, la ausencia de un plan de carreteras conocido por todos, la ausencia de unos objetivos conocidos por todos, al final van a dar lugar o están dando lugar a malas interpretaciones, y a que se pueda entender que el Gobierno hace lo que hace donde le puede interesar o donde le interesa políticamente, y en eso tendrán ustedes que estar conmigo, estar con nosotros en que eso es una duda razonable. ¿Por qué? Porque el Gobierno se niega a hacer públicos los objetivos. Que, por cierto, la transparencia en una democracia debería ser algo habitual, sin embargo ustedes ocultan la información y se descuelgan ahora con estas propuestas que, insisto, nos parecen bien pero es difícil de entender por qué estas sí y por qué otras no.

Yo creo que el déficit democrático que ustedes arrastran, en el que han vivido durante muchos años y les cuesta trabajo aún hoy salir de él, pues vuelve a ponerse de manifiesto y vuelve a reflejarse en este tipo de actuaciones.

Resulta de verdad increíble que ahora si lo proponen ustedes sí pueda ser pero si lo proponen los grupos de la oposición no pueda ser; ¡Olé democracia! ¡olé respeto!, ¡olé consenso!, de ese que hablan ustedes tanto. Claro, que el consenso para ustedes es: "haz lo que yo diga porque si no te quedas ahí en la cuneta".

A mí me parece, de verdad, en ese sentido impresentable, impresentable, y desde luego no está justificada la actuación del Partido Popular esta mañana sin aprobar ni una sola enmienda de la oposición, ni una sola, y ahora ustedes políticamente priorizan...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍN CERÓN:

Termino, señor presidente.

¿Ahora ustedes políticamente sí priorizan, y hace un momento decía usted que eso era cosa de los técnicos?

Pues la verdad es que es un curioso procedimiento el que utiliza el Partido Popular y es la ley del embudo, para mí el lado ancho y para ustedes el lado estrecho.

En principio, señor presidente, el grupo parlamentario Socialista se va a abstener en estas enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, brevemente.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente por la alusión o la petición de intervención que ha hecho el señor Martínez Cerón.

Señor Martínez Cerón, he dicho que son enmiendas de carácter más de técnica presupuestaria que de otra cosa. Usted lo quiere llevar al terreno del partidismo diciendo que son cinco ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, y volvemos otra vez a reabrir el debate del Plan Regional de Carreteras, en el que no hay ninguna opacidad. Quizá ese plan se considere por parte del Gobierno que no es un asunto a debatir o a consensuar políticamente en la Cámara, porque tiene, señor Martínez Cerón, un componente eminentemente técnico, y que sean los técnicos los que prioricen y renueven año tras año también esos criterios o esa relación prioritaria de obras a realizar. En este caso han sido cinco obras que son necesarias con esos criterios de prioridad, que sean cinco obras que correspondan a cinco ayuntamientos del Partido Popular es mera casualidad, pero no obedece, como usted pretende, a ningún criterio de partidismo político.

En otras ocasiones, porque también en otros años ha habido actuaciones similares en municipios y hay de hecho en los presupuestos de este año actuaciones en muchos municipios gobernados por el PSOE y por Izquierda Unida, y eso tampoco lo tiene usted en cuenta. Es decir, que no veo el partidismo por ningún lado.

Por otra parte, la técnica presupuestaria es porque las partidas de las que se detraen sí es posible detraerlas, en cuanto a técnica presupuestaria. En cambio, en muchas de las que usted ha presentado y también en las que ha presentado el señor Dólera las partidas las dejaban a cero, y por tanto desvestían a un santo para vestir a otro, es decir, presupuestariamente era rehacer los presupuestos.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.677, 11.947, 11.948, 11.949 y 11.950. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con ocho

votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 10.874, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Señor Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar los programas 513A y 514A, es decir, las enmiendas 10.874, 75, 79, 80, 81, 82, 10.878, 10.876 y la 10.877, 883, 884, 885, 886, 87, y hasta ahí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Entramos en el área de transportes, en los programas de transportes y puertos, y, bueno, yo quiero poner de manifiesto algo que he dicho aquí esta mañana pero que creo que es conveniente reiterar una vez más. Las infraestructuras del transporte para el Gobierno regional dejan bastante que desear en cuanto a los objetivos que se han planteado ellos mismos, ustedes mismos, en el Plan Estratégico de la Región de Murcia.

En este aspecto, y en lo que hace referencia a transportes, perdón, al programa de puertos, a mí me gustaría saber, porque recuerden ustedes, señorías, que no hace mucho, este mismo año, debatíamos una interpelación con el consejero de Obras Públicas relativa a la realización de un plan de puertos. El consejero, en aquellos momentos, en aquella interpelación, se hinchó y se ufano diciendo que a ver si aprendíamos lo que estábamos diciendo, que eso ya estaba en marcha y que existía un plan de puertos. Cuando le hemos reclamado ese plan de puertos, la contestación del consejero ha sido que, bueno, que eso no era un plan de puertos sino que era un documento... Una cosa un poco extraña, que no era un plan, que era un documento. Bueno, pues a ver si nos aclaramos, porque, ¿es un plan?, ¿es un documento o es papel mojado? Hablando de puertos, quizás resulte más contundente o más razonable utilizar esta expresión, resulta que es papel mojado, porque si no que me explique el señor portavoz del Partido Popular en esta materia, el señor Nogueroles, dígame usted por qué ese supuesto plan de puertos que dice el consejero que hay, aunque luego dice que es sólo un documento y que no es un plan cuando se le reclama, por qué no aparecen los objetivos de ese plan de puertos para el año 2002, si ya está, si además lo presentó hace una semana o por ahí, lo presentó, o, en fin, no sabemos qué es lo que hizo. Pero que me explique por qué no aparece ese plan o ese documento, como le llame el consejero, me da igual, por qué no aparecen actuaciones concretas de ese documento. Me gustaría saberlo, porque de verdad que siento una

gran curiosidad. ¿O es que resulta que como están haciendo las directrices necesitaban para las directrices justificar qué actuaciones iban a hacer en puertos, y darle cobertura, como le decía al principio a su compañero, a algunas actuaciones en el litoral, y ese es simple y sencilla y llanamente el único objetivo de esos papeles, insisto, mojados, que el Gobierno maneja, que no hace públicos, y desde luego que incumple con su obligación de informar a la Asamblea Regional y a la oposición cuando se le reclama, ocultándolo y haciendo que esos temas no puedan ser contrastados con quien tenemos la obligación, y además fundamental en nuestro trabajo y en nuestra labor política, que es la de fiscalizar y controlar la labor del Gobierno? Por qué se impide eso, señor diputado, por qué se impide que cumplamos con nuestra obligación y por qué esa opacidad en distintos instrumentos.

En cuanto al transporte, sinceramente, yo tengo que decirle que es otra de las materias en las que el Gobierno suspende.

El transporte, especialmente el ferroviario, aprobaron ustedes, tampoco sé si es un plan o es un documento, una cosa que era Plan de Transporte Público de la Región de Murcia, pero que tampoco aparece, ni se viene aquí a dar cuenta a la Asamblea, ni se dan argumentos sólidos en ninguna dirección.

Aprobaron ustedes una cosa que dicen que es un plan de transporte, prometieron, por ejemplo, 500 millones para el transporte urbano de Murcia, para el consorcio de transporte urbano de Murcia, que luego no se ve reflejado en los documentos.

Yo creo que habría que dejar de gastarse dinero en esos papeles, en hacer esos documentos, o lo que ustedes quieran llamarle, e invertirlo en actuaciones concretas, porque es que más de 50 millones que ha costado hacer ese supuesto plan de transporte, que no existe, que es irreal, y que luego no se concreten en actuaciones en el mayor documento, o en el documento que en teoría las debe soportar, que son los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia, pues, la verdad, me parece un derroche de dinero, un despilfarro de dinero, impresentable, en una situación económica como la que tenemos. Claro, así es fácil de entender que tengan ustedes que subirle los impuestos a los ciudadanos para poder pagar ese despilfarro que hacen con este y otros tipos de documentos.

Miren, yo creo que hay que corregir esa actuación, y hay que poner encima de la mesa algunas cuestiones puntuales, en el ánimo, como les digo, de corregirlas. En este caso, algunas enmiendas que presentamos desde el grupo parlamentario Socialista creo que van a incidir, o pueden conseguir que se corrija esa situación.

En concreto, ayudas a Cartagena, al Ayuntamiento de Cartagena para el transporte público rural. Es difícil de entender que se esté dando una ayuda al Ayuntamiento de Murcia por este mismo concepto, y que el

segundo municipio de la región en importancia, tanto geográfica como poblacional, no disponga su Ayuntamiento de una ayuda para mejorar la accesibilidad entre el núcleo principal de población, que es la ciudad de Cartagena, y las pedanías o los municipios del entorno urbano o periurbano de la ciudad departamental. De verdad que resulta difícil de comprender. Incluso me atrevería decir que hay cierta discriminación en esta materia, por lo menos, con la ciudad de Cartagena. Así es que espero que tengan la sensibilidad política de atender esta justa reclamación para la ciudad y para el transporte urbano de Cartagena.

Proponemos también una enmienda de minoración, de modificación en este caso, y de aumento a una partida para el transporte público universitario. Y quiero aclarar de dónde detraemos, detraemos de la partida de transporte aéreo.

Mire, después de que el Gobierno del Partido Popular haya consentido que Air Nostrum quite servicios, pero además unilateralmente, no se justifiquen por qué se han quitado esos servicios, es que ya debería de haber anunciado el Gobierno del Partido Popular la retirada de la subvención que Air Nostrum tiene y que recibe del Gobierno: 80 millones de pesetas que le pagamos a Air Nostrum.

Desde luego, el consejero tendrá que responder a nuestras preguntas, que ya les hemos hecho: en cuánto va a rebajar el convenio, o suprimir, que es lo que entendemos nosotros, con Air Nostrum, después de haber suprimido Air Nostrum, como digo, unilateralmente los servicios que presta, en este caso, con Barcelona. Me parece impresentable.

Y dónde quedan esos anuncios que hacía el Gobierno del Partido Popular cuando empezó a gobernar, allá por el año 95, diciendo que, bueno, que estaba a punto de desaparecer el aeropuerto, las conexiones aeroportuarias con la Región de Murcia. Pues, mire, ustedes lo han conseguido, han conseguido que desaparezca el enlace con Barcelona. Ustedes ya lo han conseguido, porque cuando ustedes llegaron esos enlaces existían, sin embargo, con ustedes esos enlaces han desaparecido. Y díganme qué es lo que ha pasado en medio, porque es difícil de explicar aquellas acusaciones que hacían ustedes y que además hacen reiteradamente, diciendo: es que cuando llegaron estaban a punto de desaparecer. Oiga, y con ustedes es que han desaparecido. Ustedes han conseguido que desaparezca.

Así es que yo creo que detraer de ahí 180.000 euros y destinarlos, como es la propuesta que hacemos desde el grupo parlamentario Socialista, al apoyo al transporte universitarios, creemos que son dineros mejor invertidos y que van a cumplir objetivos sociales mucho más coherentes, mucho más específicos y mucho más beneficiosos para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Si hablamos del tren, pues la verdad es que es lamentable la situación en la que ustedes están dejando al

ferrocarril en la Región de Murcia. Ustedes han conseguido hacer realidad lo que denunciaban allá por el año 90 ó 91. Ustedes denunciaban que Murcia se iba a ver aislada si los talgos venían por Alicante.

Bueno, ustedes han conseguido que el tren de alta velocidad venga por Alicante. Así es que yo creo que ustedes lo que deberían es ir pensando en cómo van a dar respuesta a las necesidades reales, y cómo van a justificar lo que decían hace unos años y lo que están haciendo realmente.

Ustedes han traicionado, y son sus propias palabras, los intereses de la Región de Murcia en lo que se refiere al transporte ferroviario, al consentir, frente a otras comunidades autónomas y frente al Gobierno nacional, como vulgarmente se dice, bajarse los pantalones, el que el AVE acceda a Murcia por Alicante y no por donde más nos interesa a los ciudadanos de la Región de Murcia. Por cierto, otras regiones sí han conseguido sus objetivos fundamentales.

Bueno, en ese sentido, soterrar la vía en Alcantarilla nos parece una actuación que no debe quedar descolgada de las actuaciones que se están haciendo ahora, de los estudios que se están haciendo ahora, o actuaciones, por ejemplo, como en el ramal del ferrocarril Cieza-Calasparra, concretamente en la estación de Calasparra o en la propia línea, creemos que son actuaciones, porque están comprometidas en el Plan Estratégico que aprobaron ustedes y que hicieron ustedes, prioritarias y que habría que conseguir.

Igual con el tren Molina-Campus, o Campus-Murcia. Es decir, el tren Murcia-Campus de Espinardo. Bueno, son actuaciones comprometidas en el Plan Estratégico y, además, de alta prioridad, que debían de estar hechas. El Plan Estratégico va a cumplir tres años, y ustedes lo que han hecho este año ha sido quitar de los presupuestos la actuación correspondiente al tren Molina-Campus. Explíquenlo, porque eso va en contra de lo que dice el Plan Estratégico y en contra de los anuncios publicitarios, propagandísticos y electorales que el presidente del Partido Popular viene haciendo cada vez que tiene oportunidad, y cuando no tiene oportunidad compra la publicidad, la paga y lo pone en marcha.

Hay otras pequeñas actuaciones, que creo que es conveniente resaltar, algunas actuaciones de adecuación de zonas de aparcamiento, de estación de autobuses en algunos municipios de nuestra región, como podría ser el caso de Los Alcázares, podría ser el caso de Fuente Álamo, podría ser el caso de Mazarrón y podría ser también el caso, que creo que es digno de destacar aquí, y es la actuación pendiente en Librilla. El Ayuntamiento de Librilla ha solicitado en reiteradas ocasiones una actuación para mejorar los accesos a la terminal del ferrocarril, a la estación de ferrocarril, y además lo ha hecho diciendo que estaba dispuesto y comprometiéndose a financiar el 50%. Aunque el Partido Popular y el consejero en reiteradas ocasiones se ha comprometido, ha

dicho sí, sí, sí, al final, ¿saben ustedes lo que queda?, que el Ayuntamiento de Librilla ha cumplido su parte, ha asfaltado la parte que le corresponde, pero la Consejería sigue sin hacer la otra parte que le corresponde. A ver si en este caso, en un ayuntamiento pequeño y que ya ha puesto su parte, que no estamos pidiendo que la Comunidad absorba el 100%, se cumpliera el compromiso del consejero, que va vendiendo palabras por ahí pero que luego incumple reiteradamente.

Y, mire, convenio con Renfe para instalar la terminal TECO. Hay una iniciativa de la Asamblea Regional de Murcia, mandando e instando al Gobierno a que se cumpla, además, una iniciativa propuesta por sus señorías, y, obviamente, aprobada y apoyada por todos los grupos parlamentarios. Pero es que de eso hace ya dos años o por allá. O sea, quisiéramos saber por qué no se pone en marcha esta central, y, desde luego, nos parece que esa actuación debería ser prioritaria junto con el desvío del ferrocarril al paso por Alumbres, algo que también es reiterado, que se ha pedido en muchas ocasiones, que los propios vecinos lo han demandado y que sigue siendo un compromiso incumplido del Gobierno.

En cuanto a los puertos, dos actuaciones concretas, en el Puerto de Mazarrón y en el Puerto pesquero de Mazarrón. Hay un cierto descontento con los pescadores de Mazarrón, con la cofradía de pescadores, por la actuación que se va a hacer, y en general los pescadores con ese plan de puertos que anunciaron ustedes el otro día o lo que sea, no me atrevo a llamarlo plan porque tampoco sé si es plan, realmente resulta un poco increíble que los pescadores de esta región tengan la sensación de que se les quita espacio a ellos, a un trabajo artesanal, a la flota pesquera murciana, en beneficio de otros intereses, de puertos deportivos, que no digo que no hagan falta y que no sean necesarios, pero digo que eso no puede ir en detrimento del sector pesquero y del sector de los puertos de la Región de Murcia.

Me parece que es una política ciega, una política de corto plazo y una política que condena irremediablemente a un sector importante en la Región de Murcia y a unos ciudadanos que viven de eso, y desde luego, en ese sentido, no podemos estar de acuerdo.

Por último, una actuación contemplada en las directrices de Portmán. Yo les decía que este año no hemos presentado partida global, hemos presentado partidas puntuales, actuaciones puntuales, a ver si definitivamente el Gobierno demuestra o muestra sensibilidad o muestra de verdad esa voluntad que dice que tiene para acometer esta obra, en este caso actuaciones en el puerto pesquero e inicio de las labores de dragado de la bahía de Portmán.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Turno en contra, señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a contestar puntualmente cada una de las enmiendas presentadas por el grupo Socialista y a contraargumentar las razones expuestas por su portavoz.

En la 10.874, en que habla de la mejora del transporte público rural, y que ha hecho referencia, por ejemplo, a Cartagena. En transporte rural y de débil tráfico se ha previsto ya una partida, la 1.404, en el programa 513A.477, dotada con 120.202 euros, y todos los ayuntamientos se pueden acoger a la orden de solicitud que sale, como saben, a comienzos de año.

¿Por qué a Murcia se le considera una ayuda para transporte específica? Porque tiene unas condiciones, unas circunstancias que todos conocemos, de una red intrincada de carriles y de caminos en la huerta que no tienen otros municipios de la región, y tiene un tratamiento particularizado que nosotros entendemos que es correcto. Si hiciésemos lo propio con Cartagena -que no digo que no se lo merezca- pues habría que hacer lo propio seguramente con la tercera localidad de la región, Lorca, y después de Lorca otras también que tendrían los mismos derechos. Yo creo que de momento está bien planteada esa ayuda al transporte rural como ha hecho el Gobierno y concretamente la Dirección General de Transportes, Comunicaciones y Puertos, y Cartagena, lo mismo que los otros cuarenta y cuatro municipios se podrá beneficiar de esta partida presupuestaria a través de la orden de solicitud que cada año sale, es decir que este año a comienzos de año saldrá.

Habla también de aumentar la subvención a ayuntamientos para el apoyo de transporte universitario. Señor Martínez Cerón, todos los años se dota una partida presupuestaria que se destina a la FEMRM, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para que convenien con los ayuntamientos. En el año 2001 ha habido suficiente dotación para atender a todas las demandas de todos los municipios. Por tanto, la dotación que este año se ha previsto entendemos que va a ser también suficiente para cubrir estas demandas de los municipios.

También ha hablado de incumplimiento del Plan Estratégico Regional. Yo le tengo que decir que globalmente eso en absoluto es cierto. El Plan Estratégico Regional se está cumpliendo incluso por encima de las previsiones. Hay en este año 22.000 millones de pesetas más de lo presupuestado inicialmente, hay concretamente 111.000 millones de pesetas presupuestados. El que puntualmente un proyecto o una obra no se haya cumplido no se puede utilizar como argumento descalificador de la globalidad.

Concretamente, lo que hace usted en este caso, en la enmienda 10.879, es detraer de la partida de servicios

aéreos, que dice que no es prioritaria para usted. Mire, la Orden ya está publicada, por tanto, de una orden de atención a los servicios aéreos que ya está publicada no se puede detraer nada.

En el tramo Molina-Campus, además de la inversión cuantiosa que exigiría no parece adecuado su trazado actual, y a ello ya ha hecho objeciones y ha puesto sus objeciones el propio Ayuntamiento de Jumilla, ya que obligaría a crear varios pasos a nivel en el término municipal de Molina.

En las mejoras de infraestructura de transporte ferroviario, igualmente le digo que no se puede detraer esa partida de los servicios o transporte aéreo.

Habla usted del desvío de la línea a su paso por Alumbres, que ya le dijimos también en una moción reciente que depende del estudio de ordenación del ferrocarril a su llegada a Cartagena. Por tanto, habrá que esperar a que ese estudio de ordenación ferroviario de Cartagena esté terminado para acometer el desvío de Alumbres.

Y habla usted también de construir la terminal TECO en Cartagena, y le tengo que decir que la terminal TECO está construida, otra cosa es que a usted no le guste o le parezca insuficiente, pero esa terminal está construida y en servicio.

En otra de las enmiendas habla también del servicio de cercanías entre Cieza y Calasparra, servicio que, por cierto, no existe.

También hace detraer esa partida de los servicios aéreos cuya orden ya está publicada.

Igualmente detrae de servicios aéreos para otros objetivos de cumplimiento del Plan Estratégico, como son el tramo Murcia-Molina, en el que hay que concluir el estudio de ordenación ferroviaria de la ciudad de Murcia que ya está realizándose actualmente. Por tanto, son actuaciones técnicas que tienen una prioridad fundamentalmente eso, técnica, no política.

También, en otras actuaciones del Plan Estratégico habla de la variante de Camarillas, que, por cierto, también en esa misma moción reciente ya dejamos clara la posición de que debe realizarse por el Ministerio de Fomento.

Y, finalmente, habla usted también del soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por Alcantarilla.

También le dijimos recientemente que el Ministerio de Fomento ha propuesto realizar una variante por el oeste de la ciudad. Por tanto, si ese proyecto es viable para el resto de la ciudad, obviaremos el soterramiento de las vías. En cualquier caso, será prudente esperar a que ese estudio esté realizado y observarlo.

Por todo lo expuesto, señor Martínez Cerón, no compartimos los criterios que usted ha expuesto en sus enmiendas, y nuestro grupo parlamentario va a votar en contra.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.528, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar todas las del servicio 04, programas 531A y 514A, y por tanto de la 11.528 a la 11.533, ambas inclusive.

Y aquí las actuaciones que estamos planteando son, en un primer bloque, actuaciones de ferrocarril, la prolongación del tren ligero Murcia-Espinardo hasta Molina de Segura, que se estaba discutiendo. Esto ya no se sabe si va a ser un tren ligero, un tren rápido, si va a haber tren... Hace poco tuvimos ocasión de interpellar al consejero en el Pleno y ni él mismo lo sabía, con la cantidad de anuncios que se han hecho y con la cantidad de boletines publicitarios que se han hecho con este asunto.

Estudio del desvío del trazado ferroviario a su paso por el municipio de Lorca, que también nos parece una actuación importante, y, cómo no, el desvío de la línea férrea a Alumbres, que está estrangulando el crecimiento de esta población y que es una deuda histórica ya de la Región de Murcia y del Gobierno regional con este núcleo poblacional.

Para que vean ustedes que no somos partidistas, solicitamos una subvención al Ayuntamiento de Yecla para el estudio de construcción de una ciudad del transporte, que en este municipio nosotros creemos que es muy importante que pudiera estar, dado su nivel industrial y dado su nivel de transporte también.

Y, por último, la elaboración del plan de puertos deportivos, y ahí yo quiero detenerme muy brevemente. El plan de puertos deportivos del que ustedes hablan para nosotros no tienen la condición de tal plan, porque para nosotros plan es un estudio riguroso que contiene una propuesta y que se hace teniendo en cuenta la realidad objetiva, y que además se trae a la Cámara, se debate, se vota y se aporta. Ustedes lo que han hecho ha sido un documento que han presentado a los medios de comunicación intentando justificar actuaciones medioambientalmente insostenibles y que además colisionan el conjunto de los sectores productivos, y además de eso lo han hecho como un documento solamente para venderlo a los medios de comunicación sin compromisos concretos en torno al tema y sin pasarlo por esta Cámara.

Queremos que de una vez por todas se elabore un plan de puertos deportivos, que no se nos dé gato por liebre.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Nogueroles, turno en contra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas planteadas por el grupo Mixto a este servicio 04, que también ha agrupado, gran parte de la argumentación a las enmiendas que ha presentado el señor Dólera coinciden con las ya dadas al grupo parlamentario Socialista, porque también muchas de ellas son coincidentes.

Por ejemplo, en las mejoras de infraestructura de ferrocarril, en el que hace usted varias enmiendas, le puedo decir:

La prolongación del tren hasta Molina está prevista ya en el estudio de viabilidad, del cual se está realizando ya su declaración de impacto ambiental.

Otras enmiendas basadas en medidas de seguridad, le puedo decir que las alternativas al trazado en la ciudad de Lorca están siendo estudiadas por el Ministerio a través del estudio de comunicación de alta velocidad Murcia con Almería.

También coincide en el desvío de la línea en Alumbres, y la contestación tiene que ser forzosamente la misma. Esta conexión depende, este desvío, del estudio de conexión ferroviaria de la alta velocidad de la ciudad de Cartagena que está realizando el Ministerio de Fomento.

Habla usted también de construcción de ciudades del transporte o estaciones de autobuses en algunos municipios. Por ejemplo, la estación de autobuses en Los Alcázares ya se está ultimando el convenio y se va a firmar en breve.

También en Mazarrón le puedo decir lo mismo, el convenio ya está firmado entre la Consejería y el Ayuntamiento de Mazarrón. El plazo para la construcción de esta obra concluye el 31 de diciembre de 2002.

En Fuente Álamo no parece muy justificada la necesidad de construir una estación de autobuses, debido fundamentalmente a la poca población y al escaso número de frecuencias de transporte en esta ciudad, lo cual no quiere decir que en años sucesivos, en años venideros, se priorice una actuación de este tipo, una vez que otros municipios con mayores necesidades estén cubiertos. Pero le puedo decir también que el Ayuntamiento de Fuente Álamo no ha cursado ninguna solicitud al respecto, luego tampoco se considerará...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Me está contestando a enmiendas que no son...

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

¿Perdón?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

A mí me ha contestado todas mis enmiendas, lo digo porque ahorre... El Plan de Puertos Deportivos es lo único que falta, lo demás ya lo ha contestado

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Perdón, señor presidente, si he intercalado algunas enmiendas del grupo Socialista. Sí, porque las tenía aquí ordenadas por el servicio. Gracias, señor Dólera, por aclararlo.

Ha hablado también, señor Dólera, y esto sí que es suyo, es una enmienda suya, de una subvención al Ayuntamiento de Yecla para la construcción de una ciudad del transporte. Este tipo de estudios puede ser realizado por los funcionarios de la Dirección General de Transportes y Puertos, es decir, que los mismos funcionarios pueden hacer este estudio sin coste alguno, por tanto no hace falta encargarlo ni presupuestarlo como un encargo aparte.

Y ha hablado del Plan de Puertos Deportivos. Mire, el Plan de Puertos Deportivos está en trámite de realización, señor Dólera, esperemos a conocerlo y entonces podremos juzgarlo adecuadamente. Nuestro grupo tampoco va a apoyar en este servicio 04, "Transportes y comunicaciones", ninguna de las enmiendas propuestas por el grupo Mixto.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.951, formulada por el grupo parlamentario Popular. Señor Marcos Nogueroles, tiene la palabra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda, al igual que las anteriores presentadas en el servicio 03, trata de destinar una subvención nominativa a Renfe para mejora de infraestructura ferroviaria. Esta subvención aparecía en los Presupuestos General de la Región de Murcia como subvención paccionada, es decir, a establecer en un convenio, y se propone que la denominación y la cuantía se incluyan en el anexo II. Este anexo II se tiene que incluir el proyecto

30.337, que es el que hace referencia a esta obra. Esperamos, por tanto, que al ser una enmienda fundamentalmente de técnica presupuestaria se acepte por los grupos de la oposición.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Pero es que a mí me gusta el convenio en este caso. No se trata de un ayuntamiento, se trata de una entidad, Renfe, a la que le damos mucho y de la que recibimos muy poco desde hace mucho tiempo. Mientras la Comunidad Autónoma está aportando parte de su presupuesto a Renfe, Renfe tiene una actuación en la Región de Murcia en la que somos prácticamente la última Comunidad Autónoma del Estado español. Cada vez perdemos más trenes en lugar de ganarlos, se nos sigue manteniendo con la promesa del AVE con una realidad decimonónica en lo que se refiere a comunicaciones ferroviarias, y en estas condiciones hay que atar cortico, y como hay que atar cortico yo prefiero el convenio, que era como estaba, como subvención paccionada, y por tanto voy a oponerme a esta enmienda y anuncio voto particular.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Adelanto el voto negativo a esta enmienda y anuncio el voto particular a esta y a todas las que hemos votado en contra o abstenido, como cuestión general.

Pero, en cualquier caso, señor Nogueroles, dígame usted exactamente, a lo mejor si me lo dice nos pensamos lo de cambiar el voto. No me diga lo de mejora de infraestructuras ferroviarias y tal, dígame para qué obras son exactamente.

Y a lo mejor, digo a lo mejor, en el Pleno vemos de cambiar el voto, pero es verdad que esta técnica que ustedes denostan en nosotros no parece que sea razonable que ustedes se apliquen a sí mismos.

Con Renfe lo que hay que hacer es exigirle al Estado, porque al final es una empresa estatal, que invierta más dinero en Murcia, que ponga en marcha el plan de supresión de pasos a nivel, que se cumplan los objetivos como mínimo, desde luego los objetivos que anuncian los Presupuestos Generales del Estado, que vienen desli-

zando año tras año las actuaciones. Como mínimo hay que pedirle eso a Renfe para aportar alguna cantidad de dinero, como se está aportando desde el Gobierno, cosa que se puede hacer pero siempre y cuando la otra parte, en este caso el Estado, que vuelve a darnos de lado y que vuelve a condenarnos a que hagamos las cosas con nuestro propio esfuerzo, si la otra parte cumpliera su compromiso, pero aquí es dar, dar, dar y dar. ¿Dar a Renfe para qué? Dígame usted exactamente para qué es, insisto, y a lo mejor nos lo pensamos y cambiamos el voto.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Procedemos a la votación de la enmienda... Perdón, tiene la palabra.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Sí, brevemente, señor presidente, únicamente por contestar al señor Martínez Cerón.

Mire, no tengo ahora mismo la documentación precisa para concretarle la obra a que se refiere. Probablemente, y lo digo con esa reserva, se referirá a los convenios de supresión de pasos a nivel, con la colaboración que tiene que hacer, lógicamente, la Comunidad Autónoma con Renfe, independientemente de que Renfe tenga que hacer inversiones por su cuenta, sin tener que colaborar en ello la Comunidad Autónoma, pero hay otras obras que ya están pactadas en las que la Comunidad Autónoma ha adquirido los compromisos de responsabilidad de cofinanciación. Por tanto, esta es una de ellas y vamos a defender, lógicamente, su aprobación, con independencia de la postura que ustedes quieran mantener.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.951. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Procede ahora el debate y votación de la enmienda 11.534, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene todas ya para usted.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias.

Vamos a hacer dos agrupaciones y vamos a terminar inmediatamente, si es por mí. Espero que la otra parte corresponda.

De la 11.534 a la 11.538, todas las que van al servicio 05, programa 432B, es la primera agrupación de enmiendas y aquí lo que pretendemos es el desarrollo de una serie de directrices de ordenación territorial y de protección que en su momento se plantearon, como son la de Portmán y sierra minera, una vez más ausentes de las políticas del Gobierno de la Región, y la del Mar Menor. Si no quieren ustedes llamarle ya "armonización de usos", porque derogaron en su momento la ley con la del suelo, llámenle desarrollo integral o llámenle de otro modo, pero, evidentemente, que haga referencia al mismo contenido. Se trata de armonizar los distintos usos del Mar Menor, desde luego la protección de la laguna y la reordenación con criterios de sostenibilidad del urbanismo en estos municipios del Mar Menor.

El desarrollo del polígono industrial Lo Tacón, en La Unión, un polígono en un lugar que precisamente necesita en este momento más que nunca el apoyo de la Administración regional para poder desarrollarse, es una de las zonas más deprimidas socioeconómicamente de la Región de Murcia y más castigadas también por el Gobierno de la región, al posponer sus compromisos una vez tras otra.

Y, por último, como parece que ya por fin se marcha Potasas y Derivados de aquí, de Cartagena, nosotros planteamos que el plan urbanístico en esta zona pueda colaborar en la Comunidad Autónoma a través de la correspondiente inversión, puesto que si se va una industria habrá que reordenarlo y habrá que reordenarlo de acuerdo con el interés general.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Nogueroles, turno en contra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

De este conjunto de enmiendas del grupo Mixto al servicio 05, "Ordenación del territorio y costas", tampoco vamos a aceptar ninguna por las razones que voy a exponer.

Ha hablado concretamente de la ordenación de las directrices de Portmán y sierra minera, y tengo que decirle, señor Dólera, que ya están incluidas en las directrices de ordenación territorial.

Por otro lado, el objeto de la justificación que se propone corresponde a otras consejerías, no a esta.

También detrae usted algunas partidas de un programa de cartografía, el 551A, para desarrollo de instrumentos normativos, que ya están presupuestados en otro programa, el 432B, "Ordenación del territorio".

En muchas otras enmiendas el texto que usted propone o la actuación que usted propone están ya contem-

pladas en otras directrices o en otros programas de ordenación del litoral.

Habla usted también en otras enmiendas de directrices, de dotación de tejido industrial, que está previsto... Sí, es suya, señor Dólera, la 11.537, por ejemplo...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, la 11.537 está agrupada, y la 38.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Está agrupada.

Habla usted del tejido industrial de La Unión en esta, y está previsto ya en las directrices del litoral, y tanto en las directrices del litoral como en las directrices del suelo industrial.

Por eso, señor Dólera, tampoco vamos a admitir las enmiendas que usted propone.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.539, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas hasta el final, es decir, hasta la 11.549, y las defiendo muy brevemente.

Se trata de una serie de actuaciones consistentes en construcción de viviendas de promoción pública en varios municipios de la región, en Blanca, en Moratalla, en Puerto Lumbreras, en Cartagena, en La Ñora (en Murcia), en Torre Agüera (en Murcia), en La Unión, en Bullas, en Caravaca de la Cruz... Y luego algo muy importante, con el Defensor del Pueblo, que está detrás de este asunto, el otro día tuvimos ocasión de recorrer el barrio, con los adjuntos al Defensor del Pueblo, y, desde luego, los compromisos que había por la Administración no los veían por ninguna parte, la ampliación del convenio para la rehabilitación integral de las viviendas del barrio del Polígono de La Paz en Murcia, puesto que en este momento llamarles viviendas es muy generoso por parte de cualquiera, y lo que se está haciendo es ponerle una capa de pintura y dejar la estructura como estaba, dejar las bajantes como estaban, y condenar a vivir en condiciones infrahumanas a muchas familias humildes del municipio de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su brevedad, señor Dólera.
Turno en contra, señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Yo agradezco al señor Dólera que al programa 431C no le haya quitado ni un solo euro, y que lo haya aumentado minorando otras partidas, pero que ahora hablaremos también de esas minoraciones.

Pero, en definitiva, no lo ha tocado en absoluto, con lo cual el programa, como ya había dicho anteriormente en las enmiendas presentadas por el grupo Socialista, que dispone de 4.453.500 euros, prácticamente está comprometido con convenios plurianuales con los distintos ayuntamientos, y yo desde esos convenios he dado una cifra, pero tampoco para que el señor Martínez Cerrón lo tomara como lo ha tomado durante toda la mañana en el debate, de decir que el Partido Popular es que gobierna por municipios, que según la tendencia de cada municipio da más o da menos. No, mire usted, el Partido Popular gobierna en la Región de Murcia y lo mismo aplica a un ayuntamiento que a otro, sea de un signo positivo u otro.

Yo lo que he querido decir con esta cantidad, que de esos 4.500.000 euros casi 3 millones estaban comprometidos con ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, pero no en el sentido de que usted sacara después que si es que gobernamos con decretos. No, mire usted, a lo mejor gobernaban con decretos otros en otras épocas, donde había ayuntamientos como San Pedro y San Javier donde no recibían prácticamente un duro. Pero aquí no, aquí gobernamos para toda la región y se le da a todos.

Y yo le he dicho también anteriormente que ustedes me hacían subconceptos repetitivos, y que esos subconceptos repetitivos, en el caso de que el Partido Popular quisiera aprobar algunos aprobaría uno sólo, pero el resto entonces decaería, puesto que ese subconcepto ya estaba repetido.

Y entonces usted me ha dicho que no, que mi compañero iba a hacer lo mismo, y no es así. No, no es así, no es así... Estoy contestando al señor Dólera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor López, las enmiendas son del grupo Mixto.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Es que son las mismas que se presentaron anteriormente.

El subconcepto no se ha repetido por parte del grupo Popular, por tanto, no me emplee usted la demagogia.

Bien, entonces, en la modificación que me hace el grupo Mixto, el señor Dólera, en el cual suma 175.000 euros, lo que sí observo es una cosa, que es que pone usted unas cantidades bastante pequeñas, que yo no sé para qué sirven, porque algunas de ellas no sirven ni siquiera para hacer el proyecto, porque los proyectos de 30 viviendas o los proyectos de 20 viviendas suman bastante más de lo que usted pone aquí: 20.000 euros, 15.000 euros, que aproximadamente son 2.500.000-tres millones y algo de pesetas, que es que ni siquiera podemos hacer el proyecto de estas obras. No sé en qué lo mete. Pero el problema que tenemos, señor Dólera, no es que sean cantidades pequeñas y que se pudiera sumar a este programa, para en lo sucesivo estas viviendas tenerlas en cuenta también y poder elaborarlas, que se podría hacer a través de otro camino, sino que usted me lo minora precisamente dentro del mismo servicio 54, del capítulo I y capítulo VI; capítulo I, personal, y capítulo VI, que va destinado a mobiliario y enseres, a equipos de información y aplicaciones informáticas. Entonces, claro, si usted me desnuda la sección 54 y me quita de dinero de personal y me está quitando que no tenga ni sillas, ni enseres, ni nada para poder trabajar, pues, prácticamente tampoco podríamos hacer las viviendas. Es que estos señores, que son los que tienen que hacer esa documentación para poder tramitar esos documentos para que esas viviendas se hagan, pues tampoco podrían hacerlo, so pena que lo hagan en los pasillos.

Por tanto, señor Dólera, lo siento, pero no podemos detraer estas cantidades, y no podemos aprobarle estas enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas últimamente por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

Perdón, procedemos a la votación de los créditos de la sección 13 y 14 y el servicio 54. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos aprobados, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

3.ª reunión: 13-XII-2001.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, comenzamos con el debate y votación de las enmiendas presentadas a la sección 15, Consejería de Educación y Universidades.

Iniciamos el debate con la enmienda 10.684, formulada por el señor Marín Torrecillas, del grupo parlamentario Popular.

Señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Es una enmienda de modificación, consensuada ya con la propia Universidad, y con ánimo de cubrir los gastos generales de funcionamiento hasta el 100% del capítulo I en el año 2004, detraemos de las operaciones de capital de la Universidad de Murcia 12.559 euros, con lo cual se completa lo que entendemos como suficiente para los gastos generales de funcionamiento de la misma.

Nada más, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar esta enmienda. Hemos dialogado con el Rectorado de la Universidad de Murcia, y efectivamente era necesario. No obstante, hay otras enmiendas posteriores que defenderemos en un sentido, digamos, más generoso para la universidad, cuando no hay mucha generosidad con la universidad en ningún sentido. Pero, en cualquier caso, lo que me extraña es que haya una enmienda de estas características para la Universidad de Murcia y no para la Politécnica de Cartagena también, porque cuando tuvimos la entrevista con el rector de la Universidad Politécnica de Cartagena también nos señaló la necesidad de elaborar una enmienda de parecidas características, puesto que también tenían problemas en lo que se refiere a los gastos generales de funcionamiento, y parece que también había el mismo acuerdo que con la Universidad de Murcia para pasar a transferencias de capital.

No obstante, nosotros estamos dispuestos a que si esto se ha pasado por cualquier razón, a raíz de algunas de las enmiendas que plantea Izquierda Unida o que plantea el grupo parlamentario Socialista podamos transaccionalarla aquí o en Pleno.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero anunciar que vamos a apoyar la enmienda, y la vamos a apoyar por una sencilla razón, porque vamos a enfocar esta cuestión desde un punto de vista absolutamente realista, y absolutamente realista porque ya que todavía no disponemos de un modelo de financiación tal y como la ley prevé y que ya hace tiempo que debiera estar aprobado, pues tenemos que recurrir a los mecanismos prácticos, y el mecanismo práctico es, siendo realistas y sabiendo que lo que hay es lo que hay, y que la universidad, por lo que estamos viendo, no va a ver ampliada la consignación en este 2002, al menos por el momento, para sus gastos de funcionamiento y sus inversiones, pues hemos atendido, también hemos hablado con la Universidad de Murcia y con la Universidad Politécnica de Cartagena, y parece que la solución, aunque no es la más deseable, sí puede ser la que es posible, es pasar unas cantidades de dinero del capítulo VII a capítulo IV para cubrir esas necesidades de falta de funcionamiento.

Y para terminar, por pura coherencia, la vamos a apoyar, porque tenemos una enmienda exactamente igual pero a la Universidad Politécnica de Cartagena, que tiene los mismos problemas que la Universidad de Murcia. Y digo ser realista porque podríamos haber presentado nosotros esa enmienda también para la Universidad de Murcia, pero conociendo que el Partido Popular la tenía, para qué, y nos hemos limitado a plantear la enmienda de la que carece la Universidad Politécnica de Cartagena. Por lo tanto, fundamentalmente atendiendo al interés de la universidad es por lo que vamos a apoyar esta enmienda, y esperamos la reciprocidad por parte del Partido Popular y que apoye la enmienda que en este sentido, en el mismo, para la Universidad Politécnica de Cartagena lleva el grupo parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Señor Marín Torrecillas, ¿tiene algo que objetar?

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.664. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 10.898, del señor Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Voy a economizar al máximo puesto que en la intervención anterior ya adelantaba cuál iba a ser el contenido de esta enmienda, y no es otro, en esa coherencia y en esa misma lógica, a la Universidad Politécnica de Cartagena le ocurre exactamente lo mismo, y en una de las oportunidades que hemos tenido la ocasión de hablar con el rector así nos lo manifestaba. De la misma suerte que la Universidad de Murcia iba a poder disponer de unas cantidades, que ahora mismo lo más acuciante para ellos son los gastos de funcionamiento y necesitan cubrirlos, no podrían llegar a cubrirlos si no se hace un cambio de lugar de esa consignación, y ya digo, podríamos haber hecho una enmienda en el sentido de que se ampliara el crédito, pero hemos ido a lo más puramente realista, aunque quizá lo más lógico hubiese sido lo otro. Pero no queremos dar ninguna excusa para que se diga que no a esta enmienda, y para no otorgarle ninguna excusa a nadie es por lo que una enmienda en el mismo sentido que la que acabamos de aprobar del grupo parlamentario Popular, queremos que se apruebe de la misma forma para la Universidad Politécnica de Cartagena, porque es absolutamente vital su aprobación para que funcione ordinariamente la Universidad Politécnica de Cartagena.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Turno en contra, señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

La diferencia, señor Marín Escribano, está en que la enmienda que acabamos de aprobar la detraíamos de las operaciones de capital de la Universidad de Murcia, de la que, contando con el rector, entendía que se le podían detraer los dineros que hemos estimado y que hemos comentado anteriormente. La diferencia está con que esta propuesta de enmienda que el Partido Socialista hace se pretende incrementar la partida a costa de reducir unas cantidades que están destinadas a inversiones que están recogidas en el plan aprobado por el Consejo de Gobierno y que debatimos ya en esta Asamblea Regional. Ésa nos parece una diferencia tan importante. Y sobre todo también, por qué no decirlo, porque sí que

estimamos que la financiación de la Politécnica de Cartagena en este caso sí que tiene una cantidad suficiente para gastos de funcionamiento. Pero sobre todo por la razón que le decía hace un momento, lo que no nos va a permitir el hecho de aprobarla ahora. Sin embargo, sí comprometo mi palabra a que lo vamos a reconsiderar y volveré a tratarla en Pleno.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Marín Escribano, un minuto.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente, es un minuto y lo hago únicamente en esta ocasión, por la perplejidad que me produce la postura en contra del grupo parlamentario Popular. Es decir, absolutamente la misma enmienda. Justificación absolutamente la misma. Nosotros también hemos hablado con el rector de la Universidad Politécnica de Cartagena y nos ha dicho que, ante la situación de insuficiencia de gastos de funcionamiento podía su Universidad, con la planificación que tienen, detraer ese dinero de ese capítulo VII, al igual que la Universidad de Murcia, para pasarlo a gastos de funcionamiento, que le es absolutamente vital, palabra del señor rector. Lo que ocurre es que si ustedes no han hablado con él, pues no habrán tenido oportunidad de que así se lo manifieste. Yo hablé tanto con el vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Murcia, y con el Rectorado, como con el rector de la Politécnica de Cartagena, y en la misma tesitura está el rector de la Politécnica de Cartagena, en la misma.

Por lo tanto, de verdad que no entiendo ni encajo esta oposición a una enmienda idéntica a la que acabamos de aprobarle al grupo parlamentario Popular. Por lo tanto, anuncio, señor presidente, que la reservamos para su defensa en Pleno.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.898. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto, la número 11.565.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos que la inversión que se haga en universidad, las cantidades que se destinen hoy a las universidades públicas de la región son cantidades altamente rentables, por las tareas no solamente de formación de profesionales, sino de irradiación de la cultura y de acceso a la enseñanza superior, que siempre es beneficiosa para una región que precisamente tiene hoy uno de sus mayores estrangulamientos económicos en la falta de personal cualificado, y también en la falta de I+D, que es otra de las tareas importantísimas de la universidad, la investigación.

Precisamente por eso yo creo que no hay que ser cicateros a la hora de asignar presupuestos a las universidades públicas, más allá de la polémica que pueda haber y que veremos esta tarde en el Pleno en relación a la autonomía universitaria y a la Ley Orgánica de Universidades.

Por eso nosotros después de entrevistarnos con los rectores de ambas universidades lo que nos plantean son dos cosas:

Primero, la subvención nominativa de ambas universidades es inferior a los gastos de funcionamiento que tienen ya previstos esas universidades, bastante inferior, de tal forma que o se hace ahora en trámite de presupuestos -nos trasladaban los rectores- o tendrán que hacerse modificaciones de crédito a mitad de ejercicio presupuestario, porque no es posible resolver este tema y hay que atender toda una serie de gastos que se tienen previstos y que además figuran ya en los anteproyectos de cada una de las universidades, aprobados por sus respectivos órganos, eso por una parte.

En lo que se refiere a las transferencias de capital y pendiente el modelo de financiación universitaria, que ya tendremos tiempo de debatir en su día si la promesa del consejero se hace realidad, lo cierto y verdad es que las inversiones son insuficientes para acometer el plan de inversiones de la Universidad de Murcia y también el de la Universidad Politécnica de Cartagena, según lo que nos trasladan en las respectivas reuniones que hemos tenido los rectores de ambas universidades.

Y son insuficientes porque ya se recorta bastante con respecto al anteproyecto, en particular de la Universidad de Murcia. Pero es que hay otro aspecto aquí que por lo menos a la Universidad de Murcia ha resultado sorprendente, y es que el año pasado y el anterior les plantearon el recurso al endeudamiento, y dijeron que la Comunidad Autónoma pagaría el principal y los intereses derivados de ese endeudamiento. Pues efectivamente, las universidades se endeudaron, pero en este caso ellos esperaban que fuera la Consejería de Hacienda donde se hiciera una transferencia a las universidades para pagar el principal y para pagar la amortización de la deuda, y cuál ha sido la sorpresa de algún rector cuando lo ha visto, en lugar de en la Consejería de Economía y Hacienda, en sus propias transferencias de capital, descontándose de las inversiones que tiene que realizar

nuevas la Universidad de Murcia durante este año, o la Politécnica de Cartagena durante este año.

Por eso con estas cuatro enmiendas, que luego se declaran créditos ampliables hasta los límites que han solicitado las universidades en sus anteproyectos de presupuestos en el texto articulado, en estas enmiendas se propone agregar 100.000 euros a cada una de las universidades en partidas de subvención nominativa y de subvención de capital, que luego se declararán ampliables en el texto articulado hasta el límite que han pedido en su anteproyecto.

Y cuidado porque el debate ahora mismo, del debate que estamos teniendo hasta hoy y de lo aprobado y no aprobado, hay una discriminación entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, toda vez que se atiende a la petición de la Universidad de Murcia en el sentido de trasladar parte de los gastos de capital a subvención nominativa como último remedio, ellos preferirían que se aumentaran ambas partidas, tal y como han solicitado en un presupuesto muy ajustado, y no se ha hecho lo mismo con la Universidad Politécnica de Cartagena. Tenemos la oportunidad de apostar por ambas universidades y de corregir agravios comparativos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Su enmienda, señor Dólera, la 565, está cubierta ya con la enmienda que hemos presentado por parte del Partido Popular, y con bastante más dinero, por cierto, que el que solicita su señoría.

No nos parece necesario entonces minorar el 422J, y concretamente, ya se lo anticipo, aunque va a insistir mucho en ello, no nos parece oportuno minorar el concepto 483.06, que es una diana permanente por parte de sus señorías en sus ataques minoradores. Sí, de los centros concertados.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.565. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.566, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, yo había defendido las cuatro enmiendas agrupadas, lo que pasa es que olvidé plantear la agrupación al principio. Por eso he defendido las cuatro enmiendas, así que en este acto agrupo 11.567, 68 y 66, y las doy por defendidas puesto que las defendí en la intervención anterior, y pido perdón por el error de no agruparlas al principio.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Marín Torrecillas, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a la primera, la 566, el POSE quiere más que su señoría a la Politécnica de Cartagena. El PSOE pide 1.100.000 euros. Usted se conforma con 100.000.

De cualquier manera, ya lo hemos dicho antes, la financiación de la Politécnica de Cartagena nos parece suficiente. Y, por cierto, indicarle que ni siquiera indica de dónde lo minora. Yo imagino que seguirá insistiendo en el mismo concepto, del 483.06, de centros concertados, porque se le ha pasado el consignar.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.566, 11.567 y 11.568. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.899, del grupo parlamentario Socialista. Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

También voy a economizar al máximo en el tiempo, y voy a decir que el objetivo de esta enmienda no es otro que subvencionar a las asociaciones de estudiantes de la Región de Murcia, porque aunque se nos pueda decir que en algunas otras secciones pudiera haber algún tipo de subvención, nos parece tanto sistemáticamente como en el ámbito de filosofía presupuestaria, que precisamente en el programa 421B, que contempla el dinero destinado o las consignaciones destinadas a universidades, que fuese precisamente la Consejería de Educación y Universidades quien contemplara las subvenciones a estudiantes.

Este grupo parlamentario ha tenido oportunidad de

tener contacto con estas asociaciones, con FEMAE, que es la Federación Murciana de Asociaciones Estudiantiles, y han tenido habitualmente una subvención del Ministerio, y desde las transferencias parece que ha habido algún que otro problema para recibir determinados tipos de ayudas que creemos que son fundamentales para la participación en democracia de las asociaciones estudiantiles, y esto es así porque incluso en una de las reuniones del Consejo creo que es la única vez que se votó en contra de las posturas oficiales debido precisamente a esta cuestión, que era las subvenciones a FEMAE. Y lo único que pretendemos es que sistemáticamente este tipo de subvenciones se incluya en el programa 421D, y por tanto que para su funcionamiento y favorecer su participación haya una consignación presupuestaria a las asociaciones estudiantiles.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Turno en contra, señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Vamos a rechazar, señor Marín Escribano, esta propuesta de enmienda porque razón lleva usted al decir que la propia Dirección General de Universidades debería establecer alguna partida dedicada a esto, pero es que la tiene. La Dirección General de Universidades recuerde su señoría que subvenciona actividades de formación de estas asociaciones mediante unas convocatorias anuales, y que desde luego están recogidas y se financian con cargo a la partida 483.13.

Y luego presume usted bien al entender que hay otros organismos que efectivamente cooperan a estas subvenciones. La participación estudiantil en principio está apoyada económicamente por los propios rectorados, y en segundo lugar la Dirección General de Juventud subvenciona el asociacionismo juvenil e incluye desde luego a estas asociaciones universitarias, razones, tres, por las cuales no vamos a apoyar esta enmienda.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.899. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.683, del grupo parlamentario Popular.

Señor Marín Torrecillas, tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente.

Es una enmienda de adición que entendemos necesaria para crear un nuevo concepto que dedique fondos especiales para la promoción de actividades educativas varias y que nosotros programamos en fracciones en dos proyectos, uno de 85.000 euros y otro de 29.193 respectivamente.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, pero no entiendo esta enmienda por falta de explicación. Aquí se nos habla de dos proyectos; estamos hablando de transferencias, no sabemos a quién se pretende transferir, y como en estas cosas, sobre todo en educación, cuando no se sabe a quién se pretende transferir normalmente se puede coleccionar, pues este grupo parlamentario, salvo que se le dé una explicación mucho más clara de este asunto, va a votar en contra y va a poner voto particular para el Pleno.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Sí, gracias, para anunciar también nuestro voto en contra por unas razones muy parecidas, porque se nos está hablando de transferencias corrientes en un concepto o artículo en el que normalmente se transfiere a entidades sin ánimo de lucro, que tantas veces, la inmensa mayoría de las veces, se transforma en una subvención a la iniciativa privada, que no vemos justificada por falta de explicación.

Pero es que además eso nos llevaría a la sorpresa de aprobar algo que no sabemos para qué es. Desde luego no parece que sea, porque tendría otra argumentación y desde luego algún otro tipo formalmente conceptual presupuestario, no parece que vaya ni a las APA, ni a los sindicatos, ni a los alumnos, ni a organizaciones sociales de este tipo, sin excluir que sean organizaciones sociales también otras. Eso en cuanto al fondo.

En cuanto a la forma además se organiza a través de quien precisamente, en este caso la Secretaría General, que precisamente es un órgano más de gestión que político, entiéndaseme lo que quiero decir, y por tanto sería muchísimo más adecuado que fuera, si es de verdad que es necesario promocionar actividades educativas, quien tiene realmente, yo diría que incluso las competencias,

pero desde luego la sensibilidad hacia esos asuntos son otras direcciones generales. Pero vamos, nos importa más que la forma el fondo, y por tanto anunciamos, salvo un turno a disposición que tiene ahora el grupo Popular, y que creemos más que nunca justificado, en el que se nos aclare esta enmienda, vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.
Señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, gracias, señor presidente.

Ejercicio el derecho a esta aclaración, aunque probablemente no les satisfaga, y además también lo entiendo. Es el intento de que en dos proyectos distintos se dedique una cantidad de dinero que antes he comentado, he especificado, para promocionar actividades educativas. Llegará el momento en que conozcamos, yo entiendo que puedan tener una escasa falta de fe en lo que significa la realidad de esos dos proyectos, pero sólo les puedo decir que los proyectos irán destinados exactamente a eso, y que tampoco este diputado los conoce en su concreción y en su realidad en este momento, no tengo inconveniente en confesarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias.

El último turno en este caso es nuestro puesto que el cierre, en este caso quien esta defendiendo el texto, paradójicamente, somos nosotros.

Mire usted, yo admiro la fe que tiene el señor Marín, pero en política yo creo que la fe no puede sustituir a la claridad, y como yo no veo claridad, salvo que en el Pleno se me aclare de una forma nítida, que yo estoy abierto a eso, no soy inmovilista en la posición, yo voy a seguir manteniendo el no y el voto particular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Anunciar que nos reservamos también la decisión para Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Voto particular entonces.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.683. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención, con los votos particulares del grupo Mixto y grupo Socialista.

Enmienda 10.897, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar la 10.897, la 10.909, 10.913, 914, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Unas mínimas consideraciones generales en esta primera intervención que nos van a evitar, puesto que además traemos las enmiendas agrupadas de una forma intensa, después incidir en cuestiones y no tendremos que repetirlas.

En primer lugar, yo quisiera hacer constancia, a pesar de la sensación de frustración que se tiene desde nuestro grupo, porque no se está teniendo en consideración las iniciativas que la oposición tiene hacia los distintos sectores de esta región, yo no dejo de expresar, sin que esto signifique desvincularme de esa sensación de frustración, un cierto optimismo porque normalmente en educación la apisonadora que machaca, por decirlo de alguna forma, las iniciativas del Partido Socialista en el resto de secciones, aquí se convierte en recicladora, porque normalmente solemos ver esas mismas enmiendas, en su caso iniciativas cuando no estamos hablando de presupuestos, que van efectivamente aparentemente de derrota en derrota hasta la victoria final, porque después aparecen recicladas, como digo, por la propia Consejería quitándole el protagonismo, no a este grupo que es el que en principio, y en su caso algún otro grupo de la oposición, el que las plantea, sino al propio grupo parlamentario Popular que tendría la oportunidad de, con bastante antelación a cómo la Consejería las lleva a cabo, poder poner en práctica esas iniciativas.

Por tanto, nos parece que tendrán un futuro algunas de estas enmiendas por lo menos, parecido al que han venido teniendo otras de otros presupuestos, y cito las que en éste o en anteriores presupuestos han sido recogidas después por el Partido Popular, por el Gobierno, y en

cambio la propuesta inicial había sido nuestra: un nuevo programa para el Consejo Escolar Regional; equipos para elaborar el currículo regional; las nuevas tecnologías, programa Plumier llámesele después de haber consentido que las recortara y las suprimiera prácticamente el MEC; la formación del profesorado, que este año se aumenta -fijense, les voy a dar una cifra- en un 35% del capítulo I, que es exactamente la cifra que nosotros pedimos en septiembre del 99, debido a que el MEC la había recortado en junio del 96, y se vuelve ahora a poner, en este caso por desgracia, como las nuevas tecnologías, con dinero de los murcianos. Los temas transversales, que finalmente se recogen, y los propusimos nosotros desde el inicio de esta legislatura. Incluso se llega a la minuciosidad de un nuevo concepto para personal laboral temporal en el programa 422G, que es exactamente el que nosotros propusimos el año pasado, por no hablar de lo que se nos anuncia, no en presupuestos pero sí en los medios de comunicación, de que se va a recoger la gratificación, una gratificación especial para los que se jubilen, la llamada "jubilación LOGSE", en esta región, que también es una iniciativa de este grupo.

Por tanto, hay un panorama enorme de situaciones que se recogen presupuestariamente en los años siguientes, pero que son iniciativas que ha propuesto antes el grupo Socialista. Harán también, de entre las que proponemos este año, harán ustedes en los próximos años, llevarán a cabo los libros de texto con su gratuidad, las actividades extraescolares o las escuelas infantiles que nosotros proponemos.

Características concretas de las enmiendas. Las podemos dividir en cuatro o cinco grupos. En primer lugar, un plan de apoyo a las familias, que nosotros desde el grupo parlamentario Socialista en estos presupuestos generales hemos dicho que era fundamental debido al momento de crisis que se avecina -y ya finalmente empieza a reconocerlo hasta San Montoro, y San Rato imaginamos que también; suponemos que va a hacerlo, si no antes de que acabe el año, después el consejero de Economía y el presidente de la Comunidad-, plan de apoyo a las familias que voy a citar después inmediatamente. Después queremos mejorar la red de centros; el apoyo social a la inmigración; a planes de convivencia, señores, que están ustedes hablando continuamente de qué es lo que pasa con la convivencia en los centros y no le ponen un duro; a las APA, un seguro para los profesores, así como un plan de apoyo a los ayuntamientos.

Y todo esto lo disminuimos, las disminuciones económicas para financiar esto vienen de dos conceptos o de dos programas: uno, dejando al programa que subvenciona a los centros concertados con un aumento exclusivamente igual al que tiene la educación pública. Por lo tanto, no disminuimos con respecto a este año la subvención a la iniciativa privada ni muchísimo menos, sino que la dejamos exactamente en la misma proporción que

la pública; el resto lo trasladamos a la pública. Y por otra parte, una demencial programación del capítulo I, del programa 422E, de Secundaria, que de llevarse a cabo con un aumento de 4.000 millones de pesetas que se le ha puesto sólo al capítulo I de ese programa, significaría que habría que hacer del orden de 10 a 12 iniciativas nuevas educativas, más poner de entre 500 y 600 profesores desde enero a diciembre para cubrir esos 4.000 millones. Sin duda alguna, nos parece que ésa es la gran trampa de los presupuestos de educación, que es la que no se va a consumir nunca, y de ahí detraemos las cantidades, no porque no nos gustaran que se aumentaran desde el 1 de enero 600 profesores de Secundaria, sino porque es imposible, desde el 1 de enero imposible, pero es que va a ser imposible también desde septiembre, que en cualquier caso sería una cantidad muy inferior. Ésas son las dos minoraciones que hacemos.

Y pasando a estas enmiendas concretas ya muy rápidamente, pretendemos mejorar y ampliar la red de centros, como estamos diciendo, bien sea en los institutos, bien en los colegios, creando algún conservatorio nuevo, o con los gastos de funcionamiento de estos institutos. ¿Ustedes saben que les han rebajado los gastos de funcionamiento el año que viene al institutos en un 10%? En qué cabeza cabe que el año que viene se tenga que funcionar con un 10% menos, con las dificultades que tienen ya los centros de Secundaria para financiar, con un 10% menos, contando la inflación, para el año que viene. Y digo, en concreto, inversiones por tanto en nuevos centros para los institutos número tres de Cieza, Jumilla, Mazarrón y Yecla, para el número cuatro de Molina, para el número dos de Fuente Álamo, los dos institutos pendiente en Lorca, en las pedanías del norte y en la zona sur, cuatro en el municipio de Murcia (Algezares, El Carmen, Llano de Brujas y suroeste), colegios nuevos en Mazarrón, Totana, Alhama, Bullas, Puerto Lumbreras, La Alcayna, y la sustitución del San José de Calasanz de Yecla, así como el conservatorio nuevo de Cieza. Eso en cuanto a centros nuevos. Y además reformas y ampliaciones en los institutos... Aquí quiero hacer una observación *in voce*, porque en una de las enmiendas se habla del Instituto "Pérez Chirinos" de Calasparra, y el Instituto de Calasparra es "Pérez Piñero". Es que hay un "Pérez Chirinos" en Caravaca, y entonces podría darse la situación de no saber exactamente a qué se está dedicando. Por tanto, hago la observación de que es el "Pérez Piñero" de Calasparra.

Al "Alqupir" de Cehegín, que hay alumnos de integración, uno en concreto que tiene unas necesidades enormes, al que hay que ponerle ascensor a ese instituto, etcétera. Al "Infanta Elena" de Jumilla, Puerto Lumbreras, los dos institutos antiguos de Molina, el "Francisco de Goya" y el "Vega del Táder", los dos de Torre Pacheco, o el "Ortega Rubio" de Mula que todavía está esperando la financiación después del seísmo que asoló aquella comarca.

Y también modificaciones, ampliaciones y mejoras para los colegios: "Príncipe de España", de Alhama; ya está bien de tener en ascuas a los ciudadanos de Alhama, que vieron cómo el Partido Socialista les reformaba uno de los colegios antiguos de esa región haciéndolo prácticamente nuevo, y siguen esperando en cambio esa remodelación para éste. En Campos del Río, en La Hoya (de Lorca), o en los dos colegios, "Nuestra Señora del Rosario" y el "Fontes", de Torre Pacheco, más, como he indicado anteriormente, el aumento de los gastos de funcionamiento.

Nos parece que dedicar ese dinero, que es injusto o no se va a emplear, a estas actuaciones es lo mejor que se puede hacer en este presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Señor Marín, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señor Benzal, el Gobierno del Partido Popular va a llevar a cabo todas las actuaciones que, en ejercicio legítimo del gobierno, decida las que según su planificación es preciso acometer, en el orden y en el tiempo que ellos decidan tras esos estudios que le comento.

Habla sobre dos grandes minoraciones o los dos grandes conceptos de minoraciones que el Partido Socialista hace en todas las enmiendas que presenta, sobre retribuciones básicas y complementarias del profesorado de Secundaria y sobre conciertos educativos.

Yo no entiendo muy bien la explicación que nos ha dado, porque pretende minorar en unas cantidades bastante notables las retribuciones del personal de Secundaria, y tampoco entiendo muy bien la de los conciertos, porque ¿no recuerda su señoría los compromisos adquiridos en el Pacto por la Educación de esta región?, ¿no recuerda que ha sido consensuado con sindicatos, con organizaciones de todo tipo?, la equiparación salarial de los profesores de la privada acercándose y desde luego en proporción superior a la que tienen los funcionarios de la pública, con ánimo de que ese acercamiento suceda lo más rápidamente posible. Y por lo tanto el compromiso adquirido por la Consejería en razón de unas y otras retribuciones, pues no nos parece que pueda ser alterado en lo más mínimo.

Yo sí quiero comentarle alguna de las enmiendas particulares que ha tenido a bien agrupar en este número de no sé cuántas que nos ha anunciado.

Yo veo la misma táctica que el año pasado. Aquí cada diputado del Partido Socialista toma su pueblo como referencia, desde luego lo debe conocer mejor que ningún otro diputado de su grupo, pero se limitan a soli-

citar actuaciones en su propio pueblo. Yo creo que aquí también hay un componente de poder presumir delante de sus convecinos de que se preocupan, y me parece honesto y me parece legítimo, por la consecución máxima posible de beneficios de carácter educativo en sus propias localidades.

Pero por tomar un caso, el de Cieza. El señor Marín Escribano, diputado de Cieza naturalmente, quiere nuevas construcciones en Cieza, y viene a decir algo así: sobre la partida que la Consejería tiene destinada, que son 14 millones y pico de euros, pues bueno, nosotros vamos a dedicarle a Cieza 3.160.000 euros, y el resto para los otros, que lo programe la Consejería. Le aseguro que quien tiene la obligación de programar es el Partido Popular, que es el que está gobernando, y desde luego, bueno, pues agradecemos sus insinuaciones, pero no significa que tengamos que atenderlas, aunque bastantes de ellas, por cierto, están ya recogidas en la planificación de la Consejería correspondiente. Por ejemplo, lo del Instituto de Cehegín, que me parece que ha aludido hace un momento, la verdadera necesidad de un ascensor puedo asegurarle que está previsto; la del Instituto de Algezares está previsto en una muy reciente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, no entren en diálogo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Si me deja, yo termino.

Quiero decir que bastantes de ellas están previstas ya en el anexo que acompaña a estos presupuestos, de realizaciones en bastantes de ellas. ¡Hombre!, no me diga que el Instituto de Algezares no está previsto ya, no me diga... Bueno, decía el de Algezares porque me sonaba que era una de las enmiendas que presenta Izquierda Unida.

Estaba comentando eso por lo que significa de curioso eso de que el diputado correspondiente de la zona piense: bueno, quien primero ata no le faltan sogas, yo ato para mí y después dejo para otros y que se peleen los que procedan, para otros el resto.

Le decía que le agradezco el trabajo de planificación que quiere hacerle al Gobierno, planificar por él, pero que desde luego el Gobierno tiene todavía suficientes elementos de juicio, y está en la tarea, en el detalle de su propia planificación.

Por qué no comentar que el nuevo Instituto de Cieza ya lo debatimos creo en un par de ocasiones al respecto, que la solución puede que no les guste. La solución que prevé la Consejería es la que ve y hasta hoy no entiende que tenga razones para modificarla.

Lo del conservatorio de Cieza me lo voy a reservar porque después hay otra enmienda me parece, de Izquierda Unida, porque el conservatorio de Cieza, bueno,

pues podía haber entrado en el convenio con el Ayuntamiento, tendría que haber dispuesto la Consejería de esa oferta municipal de un local, que ha sido el caso, por cierto, de Jumilla, donde a través del concierto municipal, el Ayuntamiento ha aportado un edificio, cosa que no sucede en Cieza y que podía haber sucedido porque tienen una casa, me parece que es la casa "Marín..." no me acuerdo... -no, Marín Escribano no, seguro-. Bueno, pues podían haberla ofertado pero no ha sido así, y por lo tanto el pretender construir o hacer un conservatorio que no existe realmente, que no está creado legalmente, pues parece algo bastante difícil.

A mí me ha sorprendido muy especialmente, respecto a la enmienda 909, en la que solicita un aumento de gastos de funcionamiento de centros de Secundaria, me ha parecido oírle que se habían reducido los gastos de funcionamiento. Desde luego, no es ésa mi noticia ni desde luego es la que si comparamos la partida correspondiente del año pasado a éste... Yo he encontrado que este año se prevén 162.500 euros más que en el presupuesto del año 2001, y creo que no me equivoco, porque, aunque soy de letras, sé restar.

El aumento, por cierto, y que yo mantengo, de 162.500 euros más, va a permitir atender los gastos de funcionamiento de los centros de Secundaria suficientemente.

Por otra parte, yo no sé si sabe su señoría que está previsto que la Comisión de Directores de Secundaria, que se ha creado por una Orden de la Consejería, estudie como tal comisión, fórmulas alternativas a la que actualmente existe para el reparto de esa partida presupuestaria.

Y luego insistir una vez más, pretende minorarlo sobre el 120 de ese mismo programa, y yo insisto en que no es posible disminuirlo porque afecta a retribuciones básicas del personal de Secundaria, afecta al número de efectivos de ese nivel educativo, y que está pactado con las centrales sindicales.

Respecto de la enmienda 10.913 a mí me parece muy curiosa, y por eso quiero ponerlo en conocimiento de los señores diputados que en este momento nos acompañan. De nuevo los señores diputados del Partido Socialista pretenden quedar bien con sus lugares de origen, y entonces el señor Durán dice: pues yo quiero un colegio y un nuevo instituto en Mazarrón -que, por cierto, ya debatimos aquí- y propongo 350.000 euros. El señor Navarro, a su zona, y quiere un millón doscientos. La señora Cánovas, en Totana, 150.000. El señor Benzal en Fuente Álamo, 300 y tal.

Total, nos planifican ustedes, señorías, dos millones y pico, un pico corto, de los 4.200.000 que figuran en el presupuesto. Se ve que han pensado: bueno, vamos a planificarles la mitad y ellos que planifiquen lo demás. Eso podría ser una primera apreciación. Muy bien, eso son esas cuatro enmiendas de las nueve que ha agrupado su señoría del grupo que yo en este momento comento.

Pero luego tiene cinco enmiendas, en una segunda operación complementaria de esta anterior, que desde luego es una operación fina, ¡eh!

Solicitan se incremente el mismo concepto que antes desagregaban, el 621 del programa 422K, de esta manera: el señor Fernández Montoya 420.000 euros, más 150 de desagregación de ese programa anterior; el señor Abellán 300.000, más 751.000 de desagregación de este anterior; el señor Fernández Lidón 300.000, más 1.051.000; y así la señora Rodríguez y tal.

Total, lo planificado por el PSOE son 4.403.036 como desagregaciones, y que yo no sé si habrá observado su señoría que al sumarlo nos da bastante más del capítulo, del concepto sobre el cual están desagregando. El capítulo ese recoge 4.200.000 euros y sus señorías nos proponen una desagregación que vale 4.400.000.

Pero como la cantidad que solicitan es bastante mayor, se ven obligados a solicitar o a intentar un aumento de dos millones doscientos y pico mil euros que también planifican, y los sacan, naturalmente, de las retribuciones básicas del profesorado.

Y yo decía que era una operación fina en lo que significa planificación, en un principio engañosa de decir: bueno, planificamos la mitad y ustedes la otra. Pero después, no, nos planifican todo y superan, incluso, el dinero que se presupuesta cuando lo hacen por la vía de la desagregación del concepto.....

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego que concluya.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente.

Pero es que luego hay otra operación, y con ello termino, bastante más fina, y es en las enmiendas 23 a 25.

El concepto 631 del programa 422K tiene una dotación de 1.200.000 euros. Los señores del PSOE planifican las inversiones y se reparten: el señor Cervantes 420, el señor Saura tal y el señor Martínez Cerón tal. Total, 1.361.000. Es un poco más de lo previsto, un poco más de lo que tiene previsto la Consejería, y que ustedes sólo desagregan.

Yo no puedo entender cómo solicitando sobre desagregaciones de un concepto, pueden darnos un resultado notablemente superior al que la Consejería propone, estima y así nos presenta.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Sí, porque hay algunas cuestiones que es imprescindible aclarar, porque no pueden quedar con esa interpretación.

Vamos a ver, nosotros, efectivamente, estamos planificando algunas cuestiones, previstas incluso para la Consejería. Como la Consejería tiene 515 millones, de lo que no ha repartido a la Consejería le quedan para inversiones nuevas para el año que viene 515 millones, después de repartir esos que ha repartido y que nosotros no hemos repartido de nuevo, claro. Y anuncia en la memoria 18 centros, y eso es imposible, hemos tenido que sacar dinero de donde no se va a emplear.

En absoluto estamos quitando retribuciones, señor Marín, a nadie. Estamos quitando dinero de la cantidad enormemente absurda de nuevas incorporaciones de profesores que no se van a producir. Repito, después de subir la equiparación salarial, el 2% de enero, los equipos para el currículo, las tutorías, poner profesores de lengua y matemáticas, incluso poniéndolos desde enero, que lógicamente se podrán en septiembre, y por tanto es un cuatrimestre, cuando se va a emplear dinero en esas cuestiones, descontando todo eso, que es mucho más de lo que dice la Consejería que va a hacer, más poniendo entre 500 y 600 profesores desde enero, cosa que tampoco se va a hacer, no nos llega ni siquiera a los 4.000 millones que se han anunciado. Es un desastre de planificación, que nosotros arreglamos dedicándolo a los centros que ustedes dicen que van, pero que no pueden construir porque tienen 515 millones, que son los que les quedan a ustedes.

Y en los demás programas, no voy a entrar en esa cuestión particular porque en las sumas puede haber..., no digo que no puede haber un error porque aquí ahora mismo, lo digo por el beneficio de la duda, pero me extraña muchísimo porque están hechas muchas veces, en concreto, en una sí se la voy a decir, en el programa 621, 422K, usted tiene una enmienda que es la 21, en donde la cuantía total del programa es 4.829.259, puesto que ahí al programa se le ha subido y ha aumentado. Por tanto, estamos en el total, en una cantidad inferior a la que usted ha sumado con todos los demás. Y si lo hace usted en los restantes también pasa. Por tanto, en una enmienda se le suma al programa más de 600.000 euros, y llega a una cantidad superior a la que usted me estaba diciendo. Por tanto, eso no es así.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, le digo lo mismo, hemos hecho los cálculos y disminuyen en un 7% los de Secundaria, que con la inflación del 3 que nos dicen que va a haber es un 10.

Y con relación al conocimiento, nosotros tenemos conocimiento perfecto de lo que pasa educativamente en esta región; perfecto conocimiento. Además, nuestro grupo está perfectamente coordinado, y hace las iniciativas que cree oportunas, lógicamente, poniendo por de-

lante la responsabilidad de hacerlas sólo, en absoluto demagogia, en donde creemos que van a ser necesarias. Por ejemplo, y es el último que pongo.....

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Sí, acabo ahora mismo, señor presidente.

...el ejemplo de Cieza es demencial, no porque Archena no se merezca un tercer instituto, que está programado por el PSOE desde hace decenios, y está muy bien que se haga, no porque Archena no se lo merezca, pero es demencial que si comparamos las situaciones educativas y sociales de Archena y de Cieza, Archena se vaya a encontrar, con toda justicia, con tres institutos, y Cieza con dos. Es una cosa demencial de planificación. Por tanto, está más que justificado.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

¿A qué efectos, señor Marín?

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Para insistir en algo que el señor Benzal insiste en ello y que yo no tengo más remedio...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, un minuto.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Un minuto escaso.

El señor Benzal dice que ha subido, que se aumenta el presupuesto en lo que va a significar el gasto de funcionamiento en los centros de Secundaria.

Yo le he dicho antes: viendo la cifra estimada en el año 2001 y la del 2002, hay una diferencia de 162.500 euros. Salvo que no sepa restar, que desde luego no estoy dispuesto a admitirlo, esa diferencia no es el 7% ese que estima usted de subida normal, y que encuentra como insuficiente.

Y, luego, le vuelvo a insistir: haga la suma de las detracciones particulares que hace en la planificación de los centros, y dan bastantes más cientos de euros de los que están previstos en la Consejería.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.897 y el resto de las agrupadas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.550, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a acelerar la dinámica. Grupo de la 11.550 a la 11.563, que van correlativas, ambas inclusive, más la siguiente, que es la 11.899. Es decir, todas las relativas al programa 421A, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En los presupuestos es donde se le ponen números a las políticas, y es donde se permite y se propicia una discusión política sobre hacia dónde va cada cual. Y frente a una tendencia del Partido Popular en dos direcciones, por una parte, aumentar los dineros de los conciertos con la privada, mientras que se desdota la red pública de centros de Enseñanza Secundaria, y en segundo lugar, a la discriminación de aquellos municipios no gobernados por el Partido Popular, y fundamentalmente aquellos en los que gobierna el PSOE e Izquierda Unida, como es el caso de Cieza, pues nosotros queremos corregir ambas dinámicas.

Y por eso proponemos un grupo de enmiendas, consistente en la creación de nuevos institutos de Enseñanza Secundaria y dos conservatorios en diversos municipios de la región, con lo cual lo que planteamos es, por una parte, el que se dote la red de centros públicos de Secundaria, esa red de centros públicos que aún no se ha fijado, que aún no se ha hecho pública, esperando que la privada pueda introducirse en ella, no como complementaria, sino, como bien dijo el consejero en su comparecencia en la Comisión, como supletoria, supliendo a la enseñanza pública.

Y en ese sentido, no se nos podrá acusar, no se podrá acusar a este diputado, como se hacía anteriormente, de que me fijo en mi pueblo, porque precisamente este diputado propone un montón de institutos en un montón de municipios, ninguno de los cuales es el lugar de nacimiento, ni siquiera de residencia, del diputado que les habla, y además lo propone en municipios que están gobernados por el Partido Popular; en munici-

pios que están gobernados por el Partido Socialista, en municipios que están gobernados por el Partido Socialista e Izquierda Unida, e incluso en otros que gobiernan independientes o coalición de partidos.

En este sentido, las actuaciones que proponemos es la ampliación de "Los Albares" en Cieza, el tercer instituto de Cieza, y ahí me sumo al razonamiento que hacía el señor Benzal anteriormente, el tercer instituto de Jumilla, el tercer instituto de Caravaca, la construcción de un instituto de Secundaria en Mazarrón, puesto que nosotros no creemos que el centro privado este, que también ha debutado en su andadura, pueda suplir a la red pública educativa, y ya hemos tenido discusiones sobre ese centro educativo, y ahí están los padres, ahí está el pueblo de Mazarrón, ahí está su ayuntamiento demandando ese centro. Planteamos la construcción del instituto de La Flota en Murcia, el de Javalí Nuevo, planteamos una escuela oficial de idiomas en Cieza, el instituto de La Ñora, el instituto de Algezares en Murcia, un instituto en Las Torres de Cotillas, otro en Molina de Segura, la ampliación del "Vicente Medina" de Archena, y los conservatorios de grado medio de Cieza y de Jumilla. Y, mire usted, no se preocupe, que por el conocimiento que yo tengo de la dinámica municipal en el Ayuntamiento de Cieza, si ustedes acceden a admitir esta enmienda y a dotar esa partida para el conservatorio de grado medio de Cieza, no se preocupen que enseguida estoy seguro de que tendrán a su disposición el local correspondiente para conveniar. Pero no nos pongan excusas de mal pagador en este sentido.

Y por último, hacer una advertencia, y es que las cantidades muchas veces son simbólicas, más que reales, puesto que nos movemos en unos márgenes muy limitados dentro de la sección presupuestaria, y por eso en muchos de ellos hemos planteado el crédito ampliable hasta el cómputo total del crédito. Pero, en cualquier caso, si el Ministerio es capaz, con 2.600 millones, la Consejería, de hacer no sé cuántos institutos, porque van haciéndose por fases y en anualidades, en unos se hace el proyecto, en otros tal, permítannos a nosotros jugar también con esos mismos números, con esas mismas cantidades y con esas mismas cifras.

Por último, decir que lo sacamos todo de la concertada. Lo sacamos todo de los conciertos con la privada. Por tanto, destinamos dinero de la privada a la construcción de la red pública educativa, porque estamos convencidos de que no se puede seguir aumentando indiscriminadamente cada año, 2.500 millones en los dos últimos años, los conciertos con la privada, mientras se renuncia a la construcción de la red pública educativa en nuestros distintos municipios y en la región.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera, por su agilidad en el

debate.

Señor Marín, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, también yo voy a ser ágil.

Desde luego, si le permito, señor Dólera, que planifique, evidentemente; pero desde luego usted tiene que reconocer que quien tiene la obligación y quien puede ejercer el derecho a planificación, más que ningún otro grupo parlamentario, es el grupo Popular.

La aclaración es así de rotunda, la que ha dicho: todo lo detraemos del concepto 483.06, de centros concertados. Pero yo entiendo que nuestra diferencia de situación política, pues se nos exige estar a cada uno en una posición. Pero le indico que desde nuestra posición es absolutamente imposible e improcedente detraer cantidad alguna de la partida esa que se pretende minorar, puesto que con esa cantidad consignada en estos presupuestos, además de satisfacer, naturalmente, los conciertos educativos existentes, lo que se pretende es mejorar la retribución del profesorado de la enseñanza concertada, para su paulatina homologación con el profesorado de la pública, así como incorporar nuevas unidades concertadas de Educación Infantil de tres años.

Ésa es nuestra manera de ver el problema que hay que solventar con los centros concertados. ¡Que no es la suya!, pues, bueno, mantenemos ésta como en tantas ocasiones diferentes. Pero yo le invitaría a que le dijera a los profesores de la concertada que no está usted por la labor de su homologación, que no está usted por la labor del crecimiento justísimo, creo yo, en razón de las posibles ampliaciones, con ánimo de ocupar todo el espectro educativo de sus propios centros, pues dígaselo.

En cuanto a las otras trece enmiendas agrupadas también, en las que su señoría solicita ampliaciones, construcciones nuevas, una escuela oficial de idiomas en Cieza, a la que quiero contestarle particularmente. Bueno, pues, indicarle lo que he dicho antes. Nosotros planificamos, en algunos casos coincidimos, en el de Algezares, y por eso antes venía a la mente. Pero, bueno, aun en el caso de que sus señorías tengan conocimiento de que algunas de estas actuaciones están previstas ya, no tiene inconveniente en señalarlo, probablemente, porque desde luego podrá decir con toda legitimidad: yo ya lo pedí, yo ya lo insistí.

De todas formas me tiene que contestar a una curiosidad. No hace mucho tiempo Izquierda Unida hablaba de hasta unos 25 institutos nuevos en la región para completar la red. Desde luego, con esto nos podemos pasar bastante. O han modificado su actitud o es que entendieron que en aquella ocasión se quedaron cortos, o es que a la vista de que no 25 sino 26 que construye el Partido Popular ahora es necesario el solicitar bastantes más. Eso es una simple curiosidad que me gustaría que me contestara.

Con respecto a la de la escuela oficial de idiomas de Cieza, yo sí quiero decirle que habría primero que entender como necesaria la creación de esa escuela oficial de idiomas en Cieza, y en el caso de que la Consejería, en razón de la planificación educativa y las demandas reales, reales, subrayo, de la zona, decidiera crear dicho centro, le puedo decir, y usted lo sabe muy bien, que las recientes experiencias en las comarcas del Altiplano y del Mar Menor ponen de manifiesto que la población escolar esperable en una población de ese tamaño hace, de verdad, de verdad, innecesario construir un edificio. Podría habilitarse cualquier otra dependencia para ofrecer este tipo de servicio, pero de verdad de verdad que experiencias que ya tenemos constatadas en otras zonas no nos permiten pensar otra cosa que construir un edificio para una escuela oficial de idiomas en Cieza hoy por hoy sería... no digo tirar el dinero, pero desde luego utilizar el dinero de una forma un poco indebida, y la obligación de quien gestiona es utilizar con toda la corrección del mundo posible y para poder soslayar y cumplimentar las verdaderas necesidades educativas de la región.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente por dos o tres cuestiones que yo creo que en un minuto escaso puedo sustanciar.

En primer lugar, la interpelación que me hace el señor Marín, mire usted, nosotros hablamos de 26 institutos para asumir las transferencias, de los cuales solamente 13 en este momento están contruidos dos años después de asumir las transferencias. Y es más, nosotros no somos inmovilistas, ni somos conservadores, y cuando las necesidades educativas crecen, y cuando las ratios de la ESO hay que aplicarlas y no se están aplicando, pues lógicamente es lógico que solicitemos nuevos institutos de Enseñanza Secundaria. Lo otro sería inmovilismo, conservadurismo, y todas esas cuestiones que les dice hoy la ministra Pilar del Castillo a los rectores de la universidad se nos podría aplicar a nosotros.

Segunda cuestión, yo no pretendo dejar sin subida salarial -eso es demagogia, y además demagogia de las del peor estilo- a los profesores de la enseñanza privada. Yo lo que pretendo es que esto se haga de otra manera, no a costa de dismantelar la red pública educativa para sustituirla por la privada. Harían ustedes mal utilizando como cebo humano a los profesores de la concertada para llevar a cabo su propósito de suplir la red pública de centros por la red privada de centros, y en este sentido se

equivocan.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Procedemos a la votación de la enmienda...

SR. BENZAL ROMÁN:

Señor presidente, pedir votación separada de la 11.556, de entre todas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la enmienda 11.556. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, siete en contra y cinco abstenciones.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.550 y resto de las últimas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.685, del grupo parlamentario Popular.
Señor Marín Torrecillas, tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, gracias.

Nos parece correcta la enmienda que presentamos en cuanto que conduce a la asignación adecuada de las necesidades de cada artículo dentro del programa de gasto 421D.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, para apoyar de forma entusiasta esta enmienda, no sé si es que hace falta más funcionarios exactamente, según la planificación de la Consejería. Haré un acto de fe en este caso, pero lo cierto y verdad es que por primera vez, y admiro la valentía del grupo parlamentario Popular y del señor Marín, reconoce que en esta Consejería el capítulo de altos cargos está supervalorado y hay que restarle a los altos cargos para ponerlo en... Por eso estoy seguro de que cuando nosotros lo propongamos también se nos va a aceptar.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Un instante, para manifestar nuestra duda de que realmente al final se vaya a aplicar donde está. Bueno, vamos a votar a favor, pero mantenemos nuestra duda porque se está aplicando a un programa que ya se ha aumentado un 50% globalmente, que al personal se le ha aumentado un 63%, y que en cambio es un programa que tiene que gestionar lo que le van a decir otras consejerías, que es menos de lo que había el año pasado.

Por tanto, nos sorprende muchísimo esta enmienda, aun cuando el carácter social de la misma, por decirlo de alguna forma, nos va a hacer votarla a favor, pero le haremos un seguimiento especial durante el año.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.
La enmienda 10.685 queda aprobada por unanimidad.
Enmienda 10.900. Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Agrupo la 10.900, la 11.990, 11.991 y 10.934.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.
Son unas enmiendas de carácter social podríamos decir, de las que he dicho anteriormente en la primera intervención general. La primera de ellas para de nuevo, y seguro que algún día se hará, pedir que se establezcan unas primas de seguro tanto de automóviles como de accidentes para todos los funcionarios de la Consejería que utilizan su propio vehículo para desplazarse en misión oficial, y los hay desde los profesores itinerantes, los profesores que comparten centro, los profesores de los centros rurales, los inspectores y algunos funcionarios más de lo que es la propia Administración, de la propia gestión, y por tanto nos parece que eso se debería de llevar a cabo, y no está incluido, según nos han comunicado los sindicatos, en ese Plan de Acción Social que se había empezado a desarrollar.

Y las otras enmiendas están relacionadas, en primer lugar, con un aumento de las subvenciones a las asociaciones, por una parte a las APA y por otra parte a las

asociaciones que gestionan programas de minusválidos para la inserción laboral de los minusválidos. Y por último también un aumento a los ayuntamientos, de la subvención que se destina a ayuntamientos para el programa de adultos.

Por tanto, nos parece que son enmiendas de carácter social que está justificado el que se dedique un dinero, que no se va a emplear de otra forma, lo repito otra vez, a estas cuestiones que nos parecen importantes.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.
Señor Marín, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señor Benzal, la Orden de 29 de noviembre del año 2000, que establece los criterios y procedimientos de actuación para los funcionarios docentes que desarrollan su actividad educativa de una forma itinerante en centros públicos, le recuerdo que dice literalmente: "Los funcionarios docentes que en el desempeño de su puesto de trabajo realicen desplazamientos por carretera exigidos por razón del servicio, y que como consecuencia de ello sufran algún accidente del que se deriven daños a sus vehículos con repercusión económica, podrá solicitar una indemnización para compensar el gasto derivado de tales daños. A tal efecto, se incorporará al Plan de Acción Social la correspondiente partida presupuestaria adicional denominada otros programas de acción social". Le recuerdo que el Plan de Acción Social contiene las cuantías necesarias para hacer frente a las necesidades que se solicitan. No entendemos entonces que se pueda aceptar la enmienda.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Señor presidente, solamente para decir que, según los sindicatos, precisamente esas partidas no están incluidas en el Plan de Acción Social; por eso las planteamos.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.
Procedemos a la votación de la enmienda 10.900,

11.990, 91 y 10.934. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.901, del grupo parlamentario Socialista. Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar la 10.901, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 22, 31 y 33.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Este grupo de enmiendas se dirigen a lo que nosotros hemos llamado acción social para estos presupuestos, que no está prácticamente recogido en ningún sitio, que es en concreto una cantidad a las familias que se divide en cuatro aspectos fundamentales, todos ellos con un carácter plurianual, en concreto cuatrienal, para en un proceso de, como digo, cuatro años poder llevar a cabo las actuaciones que nos parecen fundamentales para las familias.

En primer lugar -repito porque no estaba el micrófono-, digo que era un plan de acción social para las familias, y que tiene cuatro componentes fundamentales con carácter cuatrienal.

En primer lugar, la construcción de escuelas infantiles, con un plan cuatrienal, que duplique el número de plazas públicas (estamos hablando de cero a tres años) que tenemos actualmente en la región, que son prácticamente las mismas, exactamente las mismas que cuando el Gobierno popular hace bastantes años, desde el 95, porque quiero recordar que aquí el Gobierno de la Comunidad Autónoma tenía competencias incluso antes de recibir las transferencias de educación, por tanto, desde el 95 no se han aumentado prácticamente. Por tanto, en primer lugar construcción de escuelas infantiles.

En segundo lugar, para aumentar el horario de atención de las existentes, dentro de las escuelas infantiles existentes que son las que había en el 95. Y además la construcción de 30 aulas nuevas para 3 años en los colegios públicos de Infantil y Primaria. Por tanto, cuestiones relacionadas con las escuelas infantiles.

En tercer lugar, para aumentar, también en un plan cuatrienal, el número de comedores en un mínimo de 40, con las correspondientes becas, que también hay una enmienda relacionada con eso, con las correspondientes becas de comedor en un número del orden de entre 25 y 30 para cada comedor.

Más la gratuidad de los libros de texto, bastante de-

batida con argumentos que no se ha sido capaz por parte del grupo mayoritario de rebatir todavía en esta Cámara ni a nivel social, y por tanto vamos a volver a ello, de todo tipo, lo dijimos en su día: económicos, sociales, culturales, que es un aspecto importantísimo, y por supuesto que fiscalmente vean reflejados los ciudadanos que el Estado se ocupa de proporcionar gratuitamente los servicios básicos.

Y por último un plan de actividades extraescolares, que es imprescindible para desvincular de una vez el problema, el asunto, como se le quiera llamar, de la jornada continua, de si hay o no actividades por la tarde, y es un aspecto fundamental para llevarlo. Quiero recordar que se empezó este programa a hacer con el Partido Socialista, que lo suprimió el Partido Popular en julio del 96, y que en dos años habíamos llegado a subvencionar actividades extraescolares en sesenta centros, algo que si se hubiera continuado estaríamos hablando hoy de actividades extraescolares prácticamente en todos los centros de la región. Y eso no digo que resuelva el problema de la jornada, pero sí podríamos separarlo por completo, que es una cuestión previa a un tratamiento razonable y racional de la jornada y del tipo de jornada en los centros.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Turno en contra, señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Sabe usted, señor Benzal, que en la actualidad existen escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Educación que están ofreciendo la ampliación de horario general sin necesidad de la contratación de más personal. Queda demostrado que una organización adecuada del centro y del personal que en él ejercen sus funciones ha permitido la ampliación horaria de estos centros.

Reconocerá su señoría, el señor Benzal, que este modelo consigue, naturalmente, una mejor gestión de los recursos públicos, porque permite atender necesidades de familias sin necesidad de incrementar el gasto, con lo que se pueden destinar más recursos a otros conceptos.

Por lo tanto, sus enmiendas 901 y 902 la verdad es que para nosotros no tienen justificación.

Con respecto a la 903, pues por la misma razón, solicitan ampliación en el concepto asignado para suministros en razón de esa amplitud de horario y le repito lo mismo de antes. No parece o no entendemos que sea insuficiente el crédito que se refleja en ese concepto 221, entendemos que es suficiente para atender ese posible incremento derivado de la ampliación de horario que se

pueda aprobar para aquellas escuelas infantiles cuyas familias así lo soliciten.

Razón de la 904, espacios necesarios para alumnos de tres años. Pues le repito lo de antes, deje al Gobierno que ejerza su política educativa en materia de construcción de unidades, escuelas de educación infantil, y esperen que su partido político, el Partido Socialista, alguna vez, en un momento lejano, tenga esa responsabilidad y entonces hará su planificación.

Y desde luego insistir una vez más que no podemos minorar de centros concertados las partidas que su señoría solicita.

En cuanto a las enmiendas 905 a 908, de nuevo la repetición de lo que antes señalábamos. Un diputado del PSOE pide para Cartagena, el otro de Mazarrón para Mazarrón, el otro de Jumilla para Yecla, y usted mismo para Fuente Álamo. Total, solicitan 749 millones de pesetas, lo que es igual a cuatro millones y medio de euros, y todo eso lo detraemos de las retribuciones básicas y complementarias, porque sigo sin entender su razonamiento de eso que antes me decía que había sido un absurdo aumento o incremento por el concepto destinado a la retribución del profesorado -no me acuerdo, por ahí lo tengo-, pero que nosotros entendemos que es el justo y el necesario para satisfacer las necesidades salariales de los profesores.

En lo que significa lo solicitado por su señoría en la 910, a propósito de un plan cuatrienal de construcción de comedores, no la podemos aceptar, porque sabe su señoría... bueno, en principio propone abrir un nuevo capítulo, el 6, concepto 621, con la finalidad esa de construir comedores escolares. Su señoría sabe que hay que saber por fuerza que muchos comedores no se construyen, sino que muchos comedores se aprovechan y se adecuan instalaciones de un colegio de Educación Infantil y Primaria en aras de disponer de esos espacios adecuados. Sabe su señoría que las inversiones para obra nueva y reparaciones en los diferentes niveles se contemplan en los conceptos 621 y 631 del programa 422K. En consecuencia, es en ese programa donde están previstas las diferentes obras necesarias para implantar nuevos comedores, aun sin necesidad de tener que construirlos.

Y debe saber su señoría, y si no yo se lo digo, que la política de la Consejería es incorporar de una forma paulatina y constante nuevos comedores escolares. En este curso que ahora mismo estamos han sido cinco los nuevos comedores que han entrado en funcionamiento, y por lo tanto, aun agradeciéndole su indicación, pues nos parece que estamos en el camino correcto y no nos hace falta.

En la enmienda 911, en donde también se pretende minorar de centros concertados, becas para nuevos comedores escolares. Esta enmienda tiene por fuerza que ser rechazada porque el concepto 270 del programa 422J sabe su señoría, y si no yo se lo digo, que se ha aumentado por la Consejería en más de 310.000 euros con

respecto al presupuesto del año anterior. Espero que no me diga otra vez lo de antes, que no entiende. Tome usted los presupuestos del año pasado, compárelos con los de éste y verá que hay una diferencia de 310.000 euros. El aumento es del 8%, y yo creo que es un aumento indicativo del objetivo de incrementar estas becas, por lo que consideramos innecesaria la enmienda presentada. El Gobierno le aseguro que contempla incrementar los comedores escolares, ayudas individualizadas, así como mejorar equipamiento de los existentes, como una parte de sus objetivos prioritarios, y así ha sido contemplado en el presupuesto, que realmente, como entenderá, quintuplica en su incremento, 310.000 euros, la solicitud que hace su señoría, que es de 60.000 euros. O sea, que vamos bastante más allá de lo que su señoría entiende y pretende.

En cuanto a la enmienda 922 también la vamos a rechazar, porque una vez más persiguen imponer al Gobierno su política educativa en materia de equipamiento de los colegios públicos de Infantil y Primaria, y la verdad es que el Gobierno está realizando su planificación educativa y la desarrolla a través de los presupuestos. Es, por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular el que legalmente y con todo derecho, ostentando esa representatividad, viene obligado, y así lo está haciendo, a ese equipamiento de aulas, cada año más, y que pudiera haber alguna de las que su señoría podría señalar dentro de esas 60 aulas de 3 años, y pudiera haber alguna ya contemplada.

La propuesta de enmienda 931 sí quiero comentársela un poco más detalladamente. Pretende crear un nuevo programa con el que atender la gratuidad de los libros de educación. Ya conoce su señoría la postura del Gobierno del Partido Popular, la postura del Partido Popular, en lo que significa la gratuidad de libros de texto para la enseñanza obligatoria. La política nuestra consiste en incrementar el número de ayudas individualizadas a las familias y su importe, hasta lograr que todas aquellas cuyos recursos sean más limitados alcancen por esa vía la gratuidad de los libros. Esa política de compensación persigue favorecer realmente a los que menos tienen, sin aplicar medidas igualitarias que sólo, a nuestro juicio, benefician a aquellos que tienen más recursos económicos.

Yo recuerdo, y su señoría también recordará, cuando alguien alguna vez y hace unos cuantos años propuso aquella idea del cheque escolar, tratando de exigir que todos los españoles tuviéramos derecho a que el Gobierno nos diera el cheque correspondiente a nuestros... a mí personalmente nunca me pareció bien aquella medida, de hecho no se aceptó nunca, porque en definitiva a quién beneficiaba. Bueno, lo que sí recuerdo es que su señoría y el Partido Socialista puso el grito en el cielo, y probablemente con toda la razón del mundo, diciendo que si se llegara a esa decisión...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego que concluya.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, termino en un segundo.

...si se hubiera llegado a aquella decisión, a quién estábamos favoreciendo sino a los más favorecidos. Si ésa era la razón de ir en contra de una medida en aquel momento, yo creo que es aplicable exactamente igual a esta razón de la gratuidad de libros para todos, que no va a beneficiar más que a los más poderosos.

Pues nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

SR. BENZAL ROMÁN:

Señor presidente, un momento porque...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Brevísimo...

SR. BENZAL ROMÁN:

...brevísimamente, pero es que cuando se dan datos y no nos parecen correctos, no se pueden quedar en el aire sin rebatir.

En primer lugar, de lo que hablamos es de una demencial política de planificación de personal, y seguimos diciéndolo, y lo dicen los sindicatos, que no se creen ni muchísimo menos que esa cantidad enorme de aumento de capítulo I, que no es para pagar a los que hay, ni siquiera para una cantidad razonable de los que van a venir, sino para una cantidad demencialmente calculada de los que podrían venir, pues los propios sindicatos dicen que eso es imposible.

En segundo lugar, en cuanto a comedores. Nosotros lo que proponemos, señor Marín, si no fuera posible crear un nuevo concepto 621 dentro del programa 422J se nos habría dicho por los servicios de la Cámara, ¡cómo no va a ser posible esto!, es perfectamente posible. A nosotros nos parece que es más conveniente hacerlo ahí que en el 422K, que se gestiona de aquella manera en la que es imposible hacer todo lo que se le indica.

Las becas, efectivamente, se han aumentado las becas del año pasado a éste, no hemos dicho que no. No, no, si las becas que estamos poniendo es para los nuevos comedores que proponemos. Si proponemos nuevos comedores que ustedes no tienen previstos habrá que proponer becas, no para aumentar las que ya hay sino para los nuevos comedores que nosotros estamos propo-

niendo que se vayan a construir. Por tanto eso tiene total justificación.

Y en cuanto a los tres años, mire usted, el año que viene, lo repito, y concluyo con esto, para tres años en la escuela pública el año que viene va a ser, desde el siglo XVIII, el primero en el que la escuela privada va a tener escolarizados a todos los alumnos de tres años y la escuela pública no, en esta región y por primera vez en el mundo desde que los estados democráticos se hicieron cargo de la educación.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.901, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 22, 31 y 33. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.569, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, pero era correcto, me lee usted el pensamiento, porque precisamente voy a retirar la 11.569 y agrupar de la 11.570 a la 11.576.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más pretendemos fortalecer la red pública educativa detrayendo de los conciertos con la escuela privada, dentro de ese planteamiento que Izquierda Unida viene haciendo en lo que se refiere al sistema educativo, y no Izquierda Unida, Izquierda Unida, los sindicatos y la mayoría de la sociedad, su intensa privatización, suave, firme, encubierta, que va realizando año tras año a nivel presupuestario el Partido Popular.

Por eso proponemos la construcción de siete escuelas de Educación Infantil en otros tantos municipios, que van desde Cieza hasta Blanca, Moratalla, Puente Tocinos (en Murcia), en Lorca y en Las Torres de Cotillas.

Por último, para terminar esta intervención, yo quisiera pedir al representante del grupo parlamentario Popular que utilice otros argumentos, pero, por favor, no vuelva a decir que es que el Gobierno es el que tiene derecho legal a hacer su planificación, como si los demás no tuviéramos... porque si no me está diciendo que esto es un mero trámite, que además la Cámara pinta muy poco, que los grupos parlamentarios también, y acaba

usted de cargarse la Constitución y el Estatuto de Autonomía, porque la ley de presupuestos, y por tanto la planificación que se hace en la ley de presupuestos, no es la planificación del Gobierno de la región una vez que se aprueba, sino la de esta Cámara que es la que tiene que aprobar la ley. Si no propongan ustedes una reforma constitucional y autonómica para el año que viene, que ya es lo único que les queda dentro del vaciar de competencias a la Asamblea y dárselo al Gobierno, para que sea el Gobierno el que ya por decreto apruebe los presupuestos y nos ahorre trámites y nos ahorre muchas horas de trabajo aquí, si es que ustedes valoran en tan poco el papel de esta Cámara y de los grupos parlamentarios que la conforman.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

De ninguna manera, pobre de mí, que yo quiera cargarme la Constitución y el Estatuto de Autonomía, ni mucho menos. Me parece que he dicho, por lo menos en dos ocasiones que recuerde, que de verdad es de agradecer el intento de ayudar, de cooperar con el Gobierno regional, con la Consejería correspondiente, lo que signifiquen planificaciones, que repito y le he dicho antes, en bastantes casos coinciden las propuestas de los grupos de la oposición con las planificaciones que la propia Consejería tiene establecido para ello.

Pero a propósito de estas enmiendas, de la 570 a 76, en donde su señoría solicita la construcción de escuelas infantiles varias, pues yo quiero decirle, y lo digo de verdad, y se lo voy a repetir todas las veces que haga falta, el Gobierno realiza su planificación, en este nivel educativo y en todos los niveles educativos, y la va desarrollando; en este caso concreto, ante las peticiones que su señoría hace, la desarrolla a través de convenios con las administraciones locales, que comparten financiación para la construcción de esos centros y que después se hacen cargo de su propio funcionamiento.

En consecuencia, no diré yo que no hace bien, y está en su legítimo derecho, en el hecho de poder indicarnos en dónde debemos construirlo, pero de verdad usted también tiene que entender que ante un Gobierno serio, ante una Consejería que planifica correctamente, pues al final que entienda que sus planificaciones son las más absolutamente correctas, sin que signifiquen desprecio a las que su señoría propone. De manera que no vamos a aceptar ni aprobar tampoco estas enmiendas propuestas por Izquierda Unida.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

La enmienda 11.569 ha sido retirada. Procedemos a la votación de las enmiendas 11.570, 71, 72, 73, 74, 75 y 76. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.900, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Una vez más, en aras de la economía de tiempo, agrupo la 11.900 con las que van al 422K, 11.579, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente.

Por una parte, planteamos una partida específica en el 422D para reparaciones en el colegio público de Infantil y Primaria de Cieza, puesto que el propio Ayuntamiento de Cieza ha presentado ya en la Consejería de Educación y Universidades un dossier sobre el estado de esos colegios y solicitando un convenio para la reparación de los mismos. En este caso no se nos podrá decir que no existe ese convenio... perdón, esa solicitud o que obramos nosotros por nuestra cuenta sin que nadie nos haya dicho nada.

Agrupamos también, no sé si se lo he dicho, la 11.578, no sé si la he dicho anteriormente; si no lo he dicho, me gustaría que se tomara nota porque la voy a defender conjuntamente, 11.578, donde solicitamos una partida para organizaciones estudiantiles. Nosotros creemos que el papel del asociacionismo estudiantil es muy importante en la educación, y hoy, cuando se le intenta relegar en la participación de los órganos de dirección, nosotros seguimos defendiendo más que nunca que si queremos ciudadanos críticos, si queremos ciudadanos que puedan opinar como usuarios sobre el servicio educativo, ciudadanos que pasado mañana sean los que lleven las riendas y los que estén aquí en estos escaños, lógicamente tendremos que empezar a cultivar esa participación y ese espíritu crítico desde hoy, y el asociacionismo estudiantil yo creo que en este sentido es importante el potenciarlo, es importante el promoverlo.

Y luego también planteamos, dentro de esa misma filosofía, ya en el terreno de Infantil y Primaria, la construcción de algunos colegios de Infantil y Primaria en

localidades de la región que lo necesitan, a costa de la partida de los centros concertados. Por tanto, llevamos dinero de la enseñanza privada para la pública, en contra de la tendencia del Gobierno que lo lleva de la pública a la privada. Y en este sentido planteamos la rehabilitación del colegio Virgen del Rosario, de Torre Pacheco, y la construcción de un nuevo colegio en esta localidad, una localidad que cada vez demanda más instalaciones, más construcciones, debido sobre todo al crecimiento de la población por la población inmigrante.

Y luego está el tema de ampliación del colegio de San Félix, de Zarandona, pendiente hace mucho tiempo, con su comedor correspondiente; la ampliación del colegio Virgen de Guadalupe, en Guadalupe (Murcia); también construcción de un comedor en los colegios públicos de Puente Tocinos, en Murcia (esto también es objeto de una moción específica que está pendiente de debate), la construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Archena y la construcción de un colegio de Infantil y Primaria en Molina de Segura, todos ellos o casi todos ellos, salvo uno, municipios gobernados por el Partido Popular, para que vean ustedes que nosotros a la hora de presupuestar y de plantear necesidades no miramos el signo político de los ayuntamientos para los que pedimos, al contrario de lo que hacen otras formaciones políticas y otros gobiernos a la hora de presupuestar.

Esperando que se me apruebe alguna de las enmiendas por lo menos, porque parece que no está por la labor el Partido Popular de aprobar ni una sola enmienda (por lo visto nos equivocamos nosotros y las organizaciones sociales y el resto cuando hacemos las enmiendas en absolutamente todas, las cuatrocientas por lo visto), esperamos que se mire con mejores ojos que las anteriores iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Enmienda 11.900. Señor Dólera, quería recordarle, aparte de tener que repetir lo de la política educativa y la planificación, que no tengo inconveniente de verdad, quería recordarle que si lo que pretende realizar las reparaciones previstas en el concepto 212 a través de convenio con el Ayuntamiento, la fórmula que utiliza yo creo, salvo mejor opinión, que es una fórmula inviable, puesto que cualquier convenio se tiene que realizar a través del capítulo VII, el concepto 763. Por lo tanto, yo creo que esta enmienda está mal planteada por el procedimiento y por el fondo, por qué no decirlo. Defender la planificación que corresponde al propio Gobierno.

En cuanto a la 11.578, yo no sé si se ha dado cuenta su señoría que el presupuesto de la Consejería de Educación contempla por primera vez una partida presupuestaria para ayudas a las federaciones de estudiantes, y que el importe de la convocatoria está en consonancia con el número de asociaciones que reúnan los requisitos lógicos (implantación en enseñanza no universitaria, número de asociaciones que engloban, etcétera). Y además de eso, recordarle al señor diputado que el asociacionismo juvenil está subvencionado a través de las diferentes vías que la Dirección General de Juventud, de la Consejería de Presidencia, tiene establecidas o previstas, y que Educación va a colaborar, pero el Gobierno prevé otras vías complementarias a ésta.

Y con respecto a las enmiendas 79 a 86 agradecerle el intento de planificación, que probablemente coincida en algunos casos con la del propio Gobierno, recordarle que algunas de ellas van en favor de la construcción de comedores escolares o ampliación de comedores escolares, a lo que creo haber contestado antes a propósito de una enmienda del Partido Socialista. Y en cuanto a la enmienda 11.580, indicarle que el concepto que pretende usted minorar y que propone el 484, yo creo que es el 483, ¿no?, debería ser, puede ser un error ahí de un número, debe estar equivocado el concepto.

Bueno, pues nada más, no vamos a apoyar ninguna de estas enmiendas, señor Dólera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.900 y resto de las agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.926, del grupo parlamentario Socialista. Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar la 26, 27, 28, 29, 30, 11.992, 10.936 y 10.943.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias.

Son unas enmiendas de lo que yo antes decía, dentro de las características socioeducativas que hay que mejorar en el sistema regional. Son variadas pero tienen esa intención todas.

En primer lugar, algunas de ellas, que son mejoras en algunos colegios como La Unión, Fuente Álamo o Calasparra, pudieran haberse incluido anteriormente, pero precisamente en aras de la coherencia que se nos quería quitar anteriormente para planificar, cosa que no es imprescindible porque las enmiendas quiero recordar que son individuales de diputados y, por tanto, cada diputado no tiene por qué suscribirse a lo que puedan hacer otros, aun del mismo grupo, para proponer las enmiendas correspondientes, y sería esta Comisión -y en su caso después el Pleno- los que tendría que recortar hasta donde el crédito lo permitiera, hecha esa salvedad en cualquier caso nosotros hemos procurado mantener la coherencia de grupo para no pasarnos en ningún concepto. De ahí que incluyamos en este apartado algunas mejoras en colegios que estaban anteriormente, y también porque se hace a través de un capítulo VII, que se le traslada a ayuntamientos una subvención para que también los ayuntamientos se impliquen, puesto que tienen competencias, como todos sabemos, con relación al mantenimiento de los colegios.

El resto de enmiendas de las que he agrupado son, por ejemplo, el que se destine de nuevo al Ayuntamiento en este caso de Cartagena para que se ponga en marcha, en funcionamiento, el Museo de Educación, que está por habilitar en las antiguas Escuelas Graduadas, porque hemos recibido con sorpresa últimamente que se van a dedicar a realizar bodas, cosa que nos parece dignísimo que las primeras Graduadas de España se dediquen a realizar bodas. Seguramente es más rentable, vistas las estadísticas que hemos conocido últimamente, que se dediquen a separaciones, seguramente porque parece que a divorcios no va a ser posible por ese paternalismo que desde el Parlamento el grupo Popular quiere imponer y que yo calificaría de -y quizá en este caso es un calificativo muy de actualidad, pero que viene muy bien- un paternalismo trasnochado de no querer dejar divorciarse a quien quiere hacerlo. Digo eso con relación al museo.

Y luego hay otra relacionada con la instalación de energía solar en colegios, y digo bien, digo en colegios porque así los ayuntamientos tienen la capacidad administrativa que se les niega (y que podría subsanarse sin duda alguna a nivel administrativo o legal) a los institutos, porque siendo el patrón, por decirlo de alguna manera, el propietario de los institutos la Consejería, les niega mejoras a nivel de instalaciones de energía solar porque dice que no puede subvencionarse a sí misma. Que haga una norma para procurar resolverlo. Eso se le ha dicho hace unos días a un instituto de Cartagena. Por tanto, a los ayuntamientos cuyas competencias para esto las tiene el propio municipio, sí que se podría hacer.

Y por último enmiendas relacionadas con los inmigrantes, para que se aumente el profesorado nativo, para que se cree la figura, quiero decir, del profesorado nativo que venimos reivindicando desde hace mucho tiempo, y para que se establezca material específico didáctico para

ese colectivo, así como material didáctico para un programa que no aparece por ningún sitio, que debería de incluirse dada la sensibilidad social que hay, y las continuas yo creo que salidas de tono por parte algunas veces de la Consejería con relación a lo mismo que crea los problemas escolares de convivencia en las escuelas, y que en cambio no se ven reflejadas en presupuestos para que se pueda hacer una intervención en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Señor Marín, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Las enmiendas del Partido Socialista 10.926 a la 10.930, pues lo de siempre. Sin yo criticar ni mucho menos que los diputados pretendan atender a sus propias localidades, aquí la señora Rosique para Cartagena...

Lo de las bodas no lo sabía yo, realmente si eso sucede así cuente usted con que la opinión, hasta donde pueda llegar este diputado, se hará oír. Que lo tengan o no lo tengan en cuenta, no lo sé, pero lo cierto es que me parece indebido que un edificio de ese tipo..., a mí sí, a mí me parece indebido. De ninguna manera, y no estaré yo en contra de las separaciones matrimoniales, cuando así la estimen ellos de mutuo acuerdo, sí me gustaría que esas separaciones sucedieran siempre en un clima de concordia, cosa que no sucede en todas las ocasiones, pero, vamos, no estaré yo, ni procede, es un simple parentesis de broma para distender un poco el ambiente.

Bueno, pues el Partido Socialista de nuevo ayuda al Partido Popular, y distribuye del capítulo de gasto de 1.953.000 euros, distribuye 1.080.000, que es aproximadamente un 60%, y al PP nos deja que distribuyamos un 40. Bueno, pues no está mal, está bien. Pero probablemente haya alguna coincidencia en su planificación y la nuestra, pero será la nuestra inevitablemente la que se lleve a término.

La enmienda 10.936, en la que se solicita material didáctico para alumnado inmigrante, quiero recordarle que el concepto 629 del programa 422G, a través del cual se atiende a la dotación de material didáctico para alumnado inmigrante, contempla para este año próximo de 2002 la cantidad de 46.879 euros. Y quiero decirle, por si no lo sabe, que durante el año 2001, con esa misma cantidad, exactamente con ella, se atendió a algo más, poco más, pero algo más de la mitad de los centros que escolarizan a alumnado inmigrante. Y nos parece, por lo tanto, a la vista de esos resultados del año pasado, que se atiende a más de la mitad, que con esta misma cantidad teóricamente debe sobrar algún euro que otro, con lo cual en esta ocasión del 2002 se podrá completar

la dotación de material didáctico para ese alumnado inmigrante.

Y en cuanto a la última, la 10.943, la verdad es que no entendemos, ni vemos la razón para crear un nuevo programa, destinado exclusivamente a material didáctico, ya que las inversiones destinadas a ese material se atienden a través del capítulo VI de varios programas, entre ellos ese propio 422G, de Educación Compensatoria.

Por otra parte, el concepto que señala su señoría, el 626 propuesto en la enmienda, se refiere a mobiliario y enseres. Yo no sé si se ha percatado del asunto. Es decir, se refiere a equipamiento, no a material didáctico, que ése se adquiere por el 624, si es inventariable, o por el 629 si no lo es. No vamos a apoyar esa enmienda. Y además le señalo que hay, a mi juicio, un error, la partida que se crea, 422N que señala su señoría, yo creo que debe ser la L, ¿no?; la partida L y no la N que señala; pero, bueno, no tendría la más leve de las importancias.

Nada más, señor presidente. No vamos a apoyar ninguna de estas propuestas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de las enmiendas 10.926 y resto de las agrupadas del Partido Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.686 del grupo parlamentario Popular. Señor Marín Torrecillas, tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, gracias.

Esta enmienda realmente es sólo una corrección de errores, ya que, según he podido constatar, la voluntad de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa ha sido la de presupuestar en el subconcepto 226.06, para reuniones, conferencias y cursos. En las previsiones presupuestarias de este centro gestor no existe justificación alguna para presupuestar veintiún mil cuatrocientos y pico euros en el subconcepto 226.03, que es par gastos jurídicos, contenciosos, etcétera.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar la enmienda, porque además es de las pocas del Partido Popular en las que el diputado conoce, efectivamente, por dónde procede el cambio, y que además es lógica y racional. No tiene mucho sentido en la formación del profesorado los gastos jurídicos, y si tiene más sentido el tema de reuniones, cursos y conferencias, siempre y cuando al final se destinen los fondos a esos menesteres.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Sí, para indicar también que vamos a aprobar la enmienda, no sin de nuevo recordar que se destina a un programa que la Consejería se ha visto obligada finalmente a aumentar, entre los distintos conceptos del programa y capítulos, entre un 32 y un 35% cada uno de los capítulos de ese programa aumentarlo con relación al año pasado, con dinero de los murcianos, cuando en esa exacta cantidad se había recortado por el MEC en el año 96 y nunca se recuperó.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

La enmienda 10.686, a la vista de lo formulado por los grupos parlamentarios, queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 11.587 del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo que pretendemos, mientras se normaliza el modelo de Educación de Adultos, que se acordó el año pasado que se iba a pactar con las organizaciones sindicales, y que se nos iba a traer a la Cámara, pues obviamente nosotros creemos que hay que dotar mucho más adecuadamente las partidas correspondientes a la Educación de Adultos que se transfieren a las corporaciones locales, toda vez que yo creo que ya hasta huelgan razonamientos de que hoy por hoy es muy necesaria este tipo de formación por su carácter social, por los índices de analfabetismo absoluto y funcional que existen en la Región de Murcia, muy superiores a la media nacional en este sentido, y por la importante tarea que tienen que hacer esas entidades locales hoy, a falta de un modelo en la Administración regional en relación a la Educación de Adultos, y también por la estabilidad del profesorado

que se dedica a estos menesteres, muchas veces y durante muchos años de forma altruista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Marín, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente.

Señor Dólera, permítame decirle que la enmienda que propone, la verdad es que no procede. Yo no sé si sabe que ya se ha contemplado en los convenios de colaboración interanuales que ha establecido la Consejería de Educación y cuarenta ayuntamientos de la región, para desarrollar la Educación Permanente de Adultos, durante el presente curso 2001. ¿Y sabe lo que se ha previsto? Es un presupuesto que sobrepasa los 365 millones de pesetas, lo cual significa un aumento global de la subvención a las corporaciones locales de más de 30 millones de pesetas respecto al curso anterior. Entendemos que es una cantidad tan suficiente que desde luego no vamos a apoyar la enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Presidente, brevemente.

¿Qué son 30 millones para adultos, que es una formación que está padeciendo todo tipo de carencias a nivel municipal? Y si no que se lo digan a los compañeros y compañeras del Carmen Conde, que usted tuvo ocasión de ver, como yo, aquí, y que no tenían ni lo más mínimo indispensable para poder desarrollar sus funciones, cuando muchos de ellos están haciéndolo de una forma desinteresada, voluntaria y altruista.

Treinta millones, y parece como si fuera el regalo de Reyes, cuando a la privada se le sube 1.000 millones de pesetas. Mire usted, es desproporcionado, y por tanto mantengo la enmienda.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.
Enmienda 11.901, del grupo parlamentario Mixto.
Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar las tres últimas que me quedan en esta sección 15, que son 11.901, 11.589 y 11.590. O sea, las tres últimas que, salvo error u omisión, me quedan a esta sección. Efectivamente, son las tres últimas.

Bien, lo que pretendo, señor presidente, es, por una parte, la creación de un equipo de orientación educativa y psicomotricidad y atención temprana en el municipio de Torre Pacheco, para lo que presupuesto la partida correspondiente a personal, y la partida correspondiente a material y suministros necesarios para poder realizar sus funciones, por una parte.

Eso es algo demandado por el Ayuntamiento de Torre Pacheco. Es algo demandado por la comunidad escolar en Torre Pacheco, y es algo demandado por las fuerzas políticas y sociales en este municipio, debido a sus especiales condiciones.

Luego, también proponemos unas partidas para locomoción del profesorado itinerante de Compensatoria, que está teniendo bastantes problemas a la hora de poder percibir los dineros necesarios para realizar los desplazamientos que tiene que realizar.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Marín, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, sabe muy bien que en la actualidad existen y funcionan equipos de orientación educativa y psicopedagógica específicos de atención temprana, dos en Murcia, uno en Cartagena y otro en Cehegín.

Con ellos, yo creo que tiene usted noticia de ello, se cubre el servicio, a nuestro juicio de una forma suficiente, en las distintas zonas de nuestra región. Y desde luego no parece necesario crear otro nuevo, y yo diría que mucho menos en Torre Pacheco, que es un municipio atendido por la cercana Cartagena, y sin que, desde luego, yo hasta ahora tenga noticia de que haya surgido el menor de los problemas. No parece que entonces exista esa necesidad que teme su señoría y por la cual solicita la creación de un nuevo centro.

En la 11.589 se refiere a dotaciones para gastos de mantenimiento de ese equipo específico de atención temprana, cuya creación pretende, y que al no entenderla nosotros así, pues naturalmente decae por su propio peso.

A propósito de la 11.590, que dice que hay problemas de desplazamiento, no sé a qué problemas se puede referir, desde luego en lo que significa dotación econó-

mica yo creo que no, estoy convencido que no. Las compensaciones por desplazamiento de este profesorado están previstas en el subconcepto 231.02, del programa 422G, titulado "locomoción de personal", y que está dotado con 11.916 euros, que es, a nuestro juicio, una cantidad suficiente para atender las necesidades, y lo decimos a la vista de la evolución seguida por este tipo de gasto durante los dos últimos años. Producto del estudio de la evolución que sigue el gasto de locomoción de personal en estos dos últimos años, la previsión de esta cantidad nos parece absolutamente suficiente. No vamos a apoyar, por tanto, ninguna de estas propuestas.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.901, 11.589 y 11.590. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda del grupo parlamentario Socialista, formulada por el señor Durán Granados, con el número 11.993.

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Agrupo todas las que quedan, 11.993, 10.938, 39, 40, 41 y 42.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, presidente.

Bien, ésta es una serie de enmiendas que están relacionadas con lo que se denominan en la LOGSE enseñanzas de régimen especial, y fundamentalmente escuelas de idiomas y conservatorios.

El primer grupo de ellas está destinado a comprometer a la Administración regional a destinar unas cantidades determinadas, que van a ser totalmente insuficientes, a esos conservatorios que ha creado con el dinero de los ayuntamientos, y que ahora destina una cantidad insuficiente para subvencionarlos, de tal manera que lo que hemos conocido de los ayuntamientos de Jumilla, Molina y San Javier, que además de no tener ese conservatorio en sentido estricto creado, sino unos sucedáneos que son extensiones de otros ya existentes, dejan en manos de los ayuntamientos que el funcionamiento caiga en las arcas municipales, algo que nos parece totalmente improcedente dado que la competencia educati-

va sobre estas enseñanzas las tiene exclusivamente la Administración regional. De ahí que comprometamos con estas enmiendas a unos mínimos que se trasladen a esos ayuntamientos para subvención de esos conservatorios.

Además, en el municipio de Mazarrón, y suponiendo que se pudieran utilizar infraestructuras educativas ya existentes en el municipio, exclusivamente indicamos subvención para una nueva escuela de música, y decimos escuela de música, lo que no quiere decir que en un momento posterior no pudiera ser un conservatorio, subvención municipal para esa escuela de música. Y por otra parte, utilizando alguna infraestructura educativa, como digo, allí, en el municipio, bien sea el propio instituto o algún colegio, para empezar, iniciar los estudios de una escuela oficial de idiomas, para lo que proponemos exclusivamente lo que son enmiendas relacionadas con las retribuciones y con los gastos de funcionamiento, y no con la infraestructura que, como digo, se podría utilizar alguna de las que hay.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Señor Marín, turno en contra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, gracias.

Señor Benzal, Mazarrón no cuenta con ninguna escuela oficial de idiomas en la actualidad, y desde luego ya le anticipo que no está previsto crearla para el próximo año. Por lo tanto, ni ésta ni la siguiente enmienda van a ser estimadas por el Partido Popular.

De las otras cuatro, voy a hablarle de tres de ellas agrupadas, la 39, 40 y 42, y después dedicaré un trocillo muy pequeño, muy breve, a la 41.

Para esas tres primeras. Se pretende incrementar y desglosar la partida correspondiente para asignar dotaciones fijas a tres de los cuatro conservatorios creados por convenio con los ayuntamientos. Nosotros no vemos la razón para el incremento por tres motivos.

Primero: durante los dos últimos años los presupuestos totales de gastos de las escuelas de música de las que han surgido tales conservatorios no sobrepasan la cantidad de 270.455 euros, consignada en el proyecto presupuestario.

Segundo: esos mismos gastos, que antes sufragaban en solitario los ayuntamientos, se distribuirán para el año 2002 entre los propios ayuntamientos, la Consejería de Educación y lo que paguen las familias por concepto de matrícula, antes virtualmente inexistentes.

Y tercero: durante el presente curso se pone en marcha únicamente el primero de los 6 cursos del grado medio de música que impartirán esos citados centros

cuando estén totalmente desarrollados.

Por otra parte, tampoco vemos razón alguna para asignar dotaciones fijas a cada conservatorio, puesto que de acuerdo con los convenios marco firmados por los respectivos ayuntamientos para la creación de esos centros, las aportaciones económicas de la Consejería vendrán determinadas por los convenios específicos que se firmen en desarrollo de esos convenios marco, y que las aportaciones económicas que haya de realizar la Consejería a través de esos convenios dependerá de los presupuestos de ingresos y de gastos de los centros correspondientes, que han de ser presentados por los ayuntamientos a las comisiones de seguimiento.

Así pues, comoquiera que existe en el proyecto presupuestario una dotación suficiente para atender las necesidades globales de los cuatro nuevos conservatorios, y estando sin determinar el detalle de sus respectivos presupuestos de gastos, pues la verdad es que no encontramos motivo para diferenciar a tres de ellos asignándoles cuantías predeterminadas, y desde luego a nuestro juicio muy superiores a las necesidades previstas.

Y en cuanto a la 10.941, con todo el cariño del mundo, y lamento que no esté aquí, salvo el hecho de que el señor Durán, del que me honro con su amistad, diputado que firma la enmienda, salvo que es de Mazarrón, yo no veo otro motivo para singularizar, y subrayo singularizar, en la escuela de música de Mazarrón, otorgándole en presupuestos una cantidad fija, cuando las ayudas a las escuelas de música son siempre objeto de una convocatoria de subvenciones y que es una convocatoria abierta.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Brevísimamente, para indicar en primer lugar que los conservatorios, si realmente se tiene la intención de que lo sean, cosa que no es así, evidentemente no pueden funcionar con los gastos de personal ni de funcionamiento que tenía la escuela de música preexistente.

En segundo lugar, que se deja en manos exclusivamente del ayuntamiento, repito, y aquí hay algún alcalde que podría indicarlo, el funcionamiento de esos centros, y no debería de ser así. Y por tanto tendrán que aumentar en personal y demás.

Y en cuanto a la escuela de música de Mazarrón, por último, estamos hablando de la primera vez que se pondría en marcha esa escuela de música y, por tanto, necesitaría de una inversión específica para iniciar.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.993, 10.938, 10.939, 10.940, 10.941 y 10.942. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación del resto de los créditos de la sección 15. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos a debatir las enmiendas relacionadas con la sección 16, perteneciente a la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio.

Enmienda 10.944, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Saura, tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Querría, en primer lugar, antes de pasar a defender esta enmienda y todas las enmiendas, hacer una propuesta a la Comisión, en el sentido de agrupar todas las enmiendas que ha presentado a esta sección el grupo parlamentario Socialista.

Eso quiere decir que si el presidente y la Comisión están de acuerdo, en una sola intervención o en esta intervención voy a tratar de defender esas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Por parte de la Presidencia se está totalmente de acuerdo con su planteamiento. La cuestión es los grupos parlamentarios qué dicen al respecto.

SR. MATEO ASENSIO:

Los grupos parlamentarios, en aras de la economía de tiempo, están de acuerdo con la propuesta del señor Saura. Perdón, al menos el grupo parlamentario Popular. Disculpe, señor Dólera, no pretendía arrogarme su representatividad, en absoluto.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me tranquiliza, porque creía que había habido un golpe de estado mientras salía al servicio mi grupo, y que ahora se había asumido ya la portavocía por el grupo mayoritario. Me tranquilizo entonces, y efectivamente

acepto esto, aunque yo lo agruparé en dos o tres intervenciones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Visto lo cual, por lo tanto, señor Saura, tiene usted la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Gracias al resto de grupos que conforman esta Comisión.

Son enmiendas que a nosotros nos parece que tienen un marcado carácter cualitativo, para tratar de hacer unos presupuestos que vayan en la dirección que pensamos tiene que ser la deseada.

Todas estas enmiendas van en la siguiente dirección:

En primer lugar, pretendemos el desarrollo de polígonos industriales a lo largo y ancho de toda la región. Es una necesidad de un amplio conjunto de municipios de esta región la existencia de polígonos industriales en sus municipios. Por tanto, creemos que esa red hay que extenderla, y que la Administración regional tiene que apostar por esa demanda política, social y económica.

En segundo lugar, en otra línea, nuestras enmiendas tratan de que se lleve a cabo anualmente en la Región de Murcia un informe sobre el estado de la investigación y de la innovación en la región. Se destinan recursos a la innovación, a la investigación, son muchos los centros directivos que destinan recursos a este tipo de actividad, pero creemos que se debía coordinar mejor, y la forma de saber cuánto nos gastamos, quiénes están gastando y cuáles son los resultados es, como hacen otras comunidades autónomas, con un informe anual que trate de esclarecer cómo se están haciendo las cosas en materia de innovación.

También planteamos crear un tribunal de defensa de la competencia en la Región de Murcia. La verdad es que esta enmienda es una repetición de otra enmienda del año anterior. Creemos que para tratar de que no haya beneficios extraordinarios, que no haya rentas económicas, para tratar de proteger de verdad al consumidor, para tratar de que el IPC en Murcia no marche al ritmo que va, un instrumento útil es un tribunal de defensa de la competencia.

Además, el Gobierno regional, a través de sus altos cargos, ha declarado, a través de los medios de comunicación, que habría que, efectivamente, llevar a cabo un tribunal de defensa de la competencia en la Región de Murcia. Habría que implementar, desarrollar este tribunal en la Región de Murcia para las competencias que son propias, insisto, de la región.

Otra línea, bueno, pretendemos dotar con créditos suficientes al pequeño comercio de la región. El pequeño

comercio de la región está atravesando un momento difícil, como consecuencia del desarrollo de la implementación de las grandes superficies, y exige ahora más que nunca recursos públicos para su transformación, para su modernización. Es verdad que la Administración regional destina recursos a este sector, pero es la hermana pobre de este presupuesto, del presupuesto del año pasado y del anterior.

Cuando nos acercamos a hablar con el pequeño comerciante, cuando nos acercamos a hablar con la asociación que representa al pequeño comercio, nos dicen que son cantidades incluso ridículas; perdonen por la expresión, pero ellos nos dicen que son cantidades ridículas, y que no pueden, digamos, ellos soportar esa modernización, si además se le suma la transformación del euro, la adaptación al euro, y además con la subida reiterada de impuestos que la Administración nacional está, digamos, bueno, pues, cargando sobre el pequeño empresario y el pequeño comerciante.

También, en nuestras enmiendas pretendemos que se haga una apuesta por la electrificación rural en un conjunto de municipios de la Región de Murcia, especialmente en el Noroeste. Ya sé, ya sabemos que en el Plan del Noroeste hay, digamos, partidas, créditos destinados a la electrificación rural, pero pensamos que: a) es insuficiente; b) se debería acelerar, porque sí que estamos observando lentitud en esta materia, cuando lógicamente es algo de primera necesidad, y por tanto más agilidad y más recursos. Por eso hemos planteado estas enmiendas.

Bueno, otra enmienda va destinada a la puesta en marcha de un plan estratégico sobre la sociedad del conocimiento. Como ya hemos dicho en otras intervenciones, vamos a llegar tarde a la sociedad de la información en la Región de Murcia, como consecuencia de la poca agilidad, de los pocos recursos de la Administración regional, pero también, y es lo más preocupante, vamos a llegar tarde a la sociedad del conocimiento, y por eso creemos urgente, porque no hay nada en el presupuesto, otra cosa es la voluntad política, otra cosa son las declaraciones grandilocuentes del político, pero no hay nada en el presupuesto destinado a un plan estratégico sobre la sociedad del conocimiento, que además coordine todo lo que está haciendo la Administración regional en materia de sociedad de la información y el conocimiento. Nos parece que eso es vital y es urgente, que otras comunidades autónomas ya lo tienen, y que nosotros, como siempre, vamos a llegar tarde.

Otra enmienda trata de que la Administración regional lleve a cabo el año que viene un plan específico del comercio exterior ante una eventual caída de la demanda externa. Yo creo que ésta es una enmienda que, efectivamente, trataría de dar cuerpo a toda una política anticíclica, política económica industrial anticíclica, que todos los gobiernos del mundo, el de Europa, Estados Unidos, del mundo desarrollado, de la OCDE, pues es-

tán, efectivamente, poniendo en práctica. Sin embargo, en España y en la Región de Murcia lo que hacemos es lo contrario, una política procíclica, es decir, para ahondar en el ciclo: subimos los impuestos, esto no tiene ni pies ni cabeza, y además no tenemos en cuenta que, efectivamente, puede haber una caída de la demanda externa. Téngase en cuenta que la economía alemana y la economía americana tienen problemas, y obviamente nuestro comercio exterior es importante, nuestras exportaciones representan aproximadamente el 23% de nuestro Producto Interior Bruto, y es fundamental cuidar, mimar nuestras exportaciones, especialmente cuando puede haber un cambio de ciclo, y entonces exigimos nosotros, exigimos desde el grupo parlamentario Socialista, un plan específico ante una eventual caída de la demanda externa.

También planteamos una iniciativa en el sentido de dotar con más presupuesto al futuro parque tecnológico de Cartagena, que nos parece que no tiene los suficientes créditos, la suficiente cuantificación presupuestaria.

Bien, cómo queremos nosotros, cómo planteamos nosotros financiar este tipo de medidas que yo he tratado de explicar sintéticamente.

Primero, vamos globalmente a hacer lo contrario, justo lo contrario de lo que hicimos el año pasado. El año pasado lo que planteamos era detraer dinero del Instituto de Fomento para desarrollar una política mucho más concreta, y se nos dijo desde el grupo mayoritario, desde el PP, que ésa no era la vía, no era la vía correcta.

Bueno, pues este año hemos hecho lo contrario, a ver si tuviéramos alguna suerte. Hemos tratado de disminuir el gasto corriente de la Consejería con el objetivo de mejorar el presupuesto del Instituto de Fomento, a ver si de esta manera pudiera colar alguna de nuestras enmiendas. Ésa, globalmente, es una vía por la que pretendemos financiar nuestras propuestas.

En segundo lugar, creemos que no es el momento de desarrollar la televisión autonómica en la Región de Murcia. Vamos a ver, creemos que no es el momento, y en segundo lugar, creemos que abre una vía de gasto muy peligrosa. Hay comunidades autónomas que en este momento están endeudando a la comunidad autónoma por la vía de la televisión autonómica.

Bien, si hasta ahora no tenemos televisión autonómica, creemos que en este momento, desde luego, no es la vía. Es decir, no es el momento de crear una televisión autonómica, y si se crea una televisión autonómica, deberíamos medir muy bien qué es lo que queremos, porque es una vía muy peligrosa. Por tanto, por la vía de la partida que el PP destina a crear una televisión autonómica, creemos además que se puede reducir en publicidad, propaganda y atenciones protocolarias. Y además en otra vía que sería la de reducir los recursos, los créditos que destina el Gobierno al Plan Director de Informática de la Consejería. ¿Por qué? Porque este plan director no se cumple nunca; o sea, los recursos destina-

dos a informática de la Consejería, de esta Consejería, de todas las consejerías, pero de esta Consejería luego no se ejecutan. Luego si no se ejecutan, vamos directamente ya a llevarlo a lo urgente, a lo productivo y a lo más necesario.

Otra vía de financiación de las propuestas: pretendemos reducir el gasto corriente del Instituto de Fomento en pro de incrementar los recursos destinados a las transferencias de capital. Menos gasto corriente en el Info, más recursos, más transferencias de capital del Info.

Bueno, pues ése era el objetivo del grupo parlamentario Socialista y esperemos encontrar alguna sensibilidad en el grupo mayoritario, hombre, porque es verdad que nosotros nos equivocamos, el grupo Socialista se equivoca, pero alguna cosa, alguna propuesta interesante, sobre todo porque luego comprobamos cómo el Gobierno, los altos cargos, a cosas que decimos nosotros, que proponemos nosotros, un año después el Gobierno las lleva a cabo, luego alguna cosa interesante decimos, y esperemos, insisto, tener esa sensibilidad del grupo mayoritario.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Turno en contra, señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Si la Presidencia lo estima conveniente, yo manifestaré la posición del grupo parlamentario Popular a las enmiendas que ha defendido el señor Saura relativas a los servicios 01, 02 y 03, y la señora Candel lo hará con respecto a la enmienda del servicio 04.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, e indíqueme a la Presidencia cuando va a ocurrir eso. Gracias.

SR. MATEO ASENSIO:

De acuerdo, muchas gracias, señor presidente.

Señor Saura, en la dinámica parlamentaria de presentación de enmiendas a los presupuestos de una Administración pública y en el debate de las enmiendas parciales no se trata de tener suerte o no tener suerte y de intentar colar o no colar alguna enmienda. Se trata de intentar mejorar, si es posible, el proyecto de ley de presupuestos que presenta el Gobierno de turno a través de las enmiendas parciales que se presentan.

Y como su señoría podrá deducir del pequeño análisis -intentaré ser tan breve como ha sido usted- de las enmiendas que ha presentado su grupo parlamentario,

pues francamente no hemos encontrado ni una sola que venga a mejorar en absoluto el proyecto de ley de presupuestos en su sección 16.

Créame, señor Saura, que nos hubiese gustado encontrar algo positivo, alguna enmienda que hubiese aportado algo positivo a este proyecto de ley de presupuestos. Pero es que después de darle varias vueltas, ha sido prácticamente imposible.

Con respecto a las enmiendas que usted presenta sobre polígonos industriales, tengo que decirle que usted sabe perfectamente que el Info actúa, sabe que apoya la política de polígonos industriales, sin necesidad de que haya ningún tipo de afección a ningún polígono industrial de ningún municipio, y ésta sería una repuesta que serviría también para algunas de las enmiendas que ha presentado el señor Dólera.

El polígono industrial de Albudeite, por ejemplo, es un polígono que recibió ayudas el año pasado en torno a los 11,8 millones; el polígono industrial de Mula, 25 millones; y en el próximo ejercicio si fuera necesario desde el Info se seguiría dotando de este tipo de apoyo.

En cuanto al polígono industrial de Mazarrón es tan incipiente que ni siquiera existe. No hay ni siquiera el más mínimo embrión de lo que es un polígono industrial en Mazarrón, por lo menos que yo tenga constancia y que la Consejería de Tecnología e Industria tenga constancia de ello. Efectivamente, señor Saura, hay que crearlo, pero en el momento en que se inicien las actuaciones de creación del polígono, el Info podrá aportar las cantidades necesarias sin necesidad de esta enmienda, al menos eso creemos nosotros.

En cuanto a su enmienda para incentivar la adaptación de la empresa murciana al crecimiento sostenido, no sé si es que su señoría no estuvo atento a la presentación de esta sección por parte del señor consejero en esta misma Comisión, donde se recordó que el Info ha incrementado su presupuesto para la internacionalización de las empresas murcianas en torno a un 50% para ser exactos. Por lo tanto, tampoco entendemos procedente la existencia o la aprobación de dicha enmienda.

Respecto a la enmienda firmada por el señor Durán solicitando actuaciones en el parque temático minero de Mazarrón, estando de acuerdo con la idea usted sabe -y el señor Durán seguramente también- que la actuación del Instituto de Fomento siempre sería en polígonos industriales y en parques tecnológicos y científicos, o científicos y tecnológicos, pero nunca en parques temáticos de carácter recreativo, que esto tendría que ir a través de otra sección. Por lo tanto, es una enmienda que también consideramos que no debe ser apoyada.

Respecto al parque tecnológico de Cartagena, señor Saura, las actuaciones que propone la enmienda que firma el señor Trujillo están contempladas en los presupuestos del Info, concretamente en forma de apoyo al parque tecnológico de Fuente Álamo, que es el parque tecnológico de Cartagena en realidad. Por lo tanto, tam-

poco estimamos conveniente apoyar dicha enmienda.

Presenta su grupo parlamentario, en este caso la firma usted mismo, otra enmienda intentando apoyar el plan estratégico sobre la sociedad del conocimiento, y supongo que también conocerá su señoría, por las explicaciones que dio el consejero, que la Consejería, concretamente la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, está elaborando este plan estratégico que usted reclama. Pero es que además me sorprende comprobar que intenta usted incrementar en 853.215 euros las transferencias que el Info reciba de la Secretaría General de la Consejería a través del capítulo VII de este servicio con el pretexto de que se ponga en marcha dicho plan, pero, claro, para ello detrae precisamente 721.000 euros de un programa, del 521A, cuya denominación es ordenación y fomento de las telecomunicaciones y sociedad de la información, y comprenderá que a nosotros esto nos parece una contradicción y, por lo tanto, no apoyaremos esa enmienda tampoco.

Con respecto finalmente a la colección de enmiendas, y digo bien, colección de enmiendas, que presenta su grupo parlamentario sobre electrificación rural, encontramos que hay una serie de enmiendas aquí que deben de ser fruto de la informática o no sé de qué manera, no sé qué criterio... yo me pregunto qué criterio han utilizado ustedes para presentar nueve enmiendas, una en cada municipio de la comarca del Noroeste, reclamando el incremento de 27.200 euros para la electrificación rural en cada uno de los municipios, y me gustaría francamente haber encontrado cuál es el criterio que ustedes utilizan para reclamar la misma dotación, las mismas necesidades de electrificación rural por ejemplo en el municipio de Bullas, que tiene una superficie del orden de 10 veces inferior al municipio de Moratalla. ¿Cómo es posible que todos los municipios del Noroeste tengan exactamente las mismas necesidades de electrificación rural? Esto a mí francamente no me parece serio, no me parece serio en absoluto, me parece que es una tomadura de pelo, me parece francamente, a mi grupo parlamentario, que se trata de presentar un paquete de enmiendas para poder decir posteriormente que "pasa la apisonadora y no aprueba ninguna de estas enmiendas", pero es que es inconcebible que los municipios de Caravaca, Albudeite, Campos del Río, Mula, etcétera, tengan exactamente las mismas necesidades en electrificación rural, al margen de que esas necesidades están contempladas tanto en el Plan de Electrificación Rural trienal, que el señor Saura conoce perfectamente, como en el Plan del Noroeste.

Le cedo la palabra a la señora Candel, para que defienda nuestra postura con respecto al servicio 4.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mateo.

Señora Candel, tiene la palabra.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

Señor Saura, tenemos muy pocas enmiendas en el servicio 4, y por ello voy a proceder a contestarlas una a una porque la contestación es bastante escueta y concretamente distinta.

Se solicita el fomento para el comercio electrónico en el programa 622A. No se consigna cantidad alguna para el fomento del comercio electrónico, por lo que no es posible desagregar.

El subconcepto 777.07 pertenece al programa 521, tecnologías y telecomunicaciones, y no consideramos que haya que hacer discriminación de municipios en igualdad de condiciones. Quiere decirse que destinar el dinero para esa ayuda a un municipio iría en detrimento de otros municipios que también podrían solicitarlo y no estimamos que sea conveniente.

Por otro lado, dotar de créditos de modernización del pequeño comercio no se realiza desde la Dirección General de Comercio porque la existencia de comercio y pequeñas pymes es muy importante y muy grande, y esta ayuda se concede directamente desde el Info.

La modernización para equipos comerciales, la desagregación propuesta discriminaría al resto de municipios. Vuelvo a lo mismo porque se quiere pedir a través de ayuntamientos para ayuda de plazas de abasto.

Quiere decirse que hay una línea de créditos abierta y donde esta plaza de abastos puede concursar con el resto de municipios, y dentro de las que lo necesiten se verían cuál se hace primero y cuál se hace después. Pero por la línea que se pide en la ayuda a la plaza de abastos me parece que es Librilla y Alhama, dejaría a los otros municipios pensando que por qué estas plazas sí y por qué otras no, teniendo una línea de crédito y donde se puede concursar para esos arreglos.

Por otro lado, nos solicita crear un tribunal de defensa de competencia en la Región de Murcia. Creo que esta enmienda ya se metió el año pasado y la contestación es que no es factible dotar presupuestariamente la creación de un órgano, mientras una norma estatal no autorice la creación, no de un tribunal, sino del servicio de defensa de competencia en la Región de Murcia, que está sin crear.

Por lo tanto, estas enmiendas tampoco se pueden aprobar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.591, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo de la 11.591 hasta la 11.598, ambas inclusive, que van todas al programa 721A.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien, las cuatro primeras van como subvención finalista al Info a fin de que participe en determinados polígonos industriales. Y es que nosotros creemos que desde la Administración regional, desde la Consejería, cuando el Info es la auténtica consejería, pues alguna línea de actuación se le tiene que plantear independientemente de las ya establecidas, y entre ellas está la potenciación de esos asentamientos de tejido industrial que existe en distintos municipios de la región, y en particular en municipios como Fortuna o Albudeite, en los que hay una industrialización todavía muy débil y a la que tenemos que dar un impulso desde la Administración regional.

En este sentido, no me vale que se le dieran 11 millones el año pasado, 11 millones para un polígono industrial en Albudeite es como no dar nada, o 25 millones para un polígono industrial de otras características es como prácticamente no apostar por eso. ¿Por qué 11 millones para todas las empresas que se establezcan en Albudeite en su polígono industrial y setecientos y pico a General Electric, una sola empresa? Que además dice que va a posponer su inversión y ya veremos a ver qué ocurre al final. ¿Dónde está el criterio de apoyo a la pequeña y mediana empresa, a nuestros municipios, a las zonas industrialmente más débiles o deprimidas? Por eso nosotros sí que queremos establecer esa línea.

También queremos una línea de apoyo a las cooperativas condicionada a la creación de empleo, porque esa línea de apoyo a las cooperativas, además de las que figuran en los programas de fomento de trabajo y política social, creemos que ayudaría a poder dinamizar todavía más y asentar el dinamismo que está teniendo ese sector en la Región de Murcia y que no se ve correspondido por las ayudas de la Administración, como las propias cooperativas dicen.

Una línea de apoyo a la modernización de pequeñas y medianas empresas, también es importante apostar por nuestra pequeña y mediana empresa y no solamente por el "Bienvenido, Mr. Marshall" y la gran multinacional. Y una línea de apoyo a las comarcas del Noroeste, Río Mula y Oriental como comarcas, digamos, con menor industrialización en este momento y que precisan no

solamente una autovía, sino también de las actividades productivas necesarias dentro del sector industrial.

Bueno, ya he terminado la defensa de este grupo de enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dólera, el bloque de enmiendas que usted acaba de agrupar tampoco podemos darle nuestro apoyo a ninguna de ellas por las razones que brevemente le voy a exponer.

En primer lugar, con respecto a la desagregación que usted propone para actuaciones del Info en el polígono industrial de Fortuna, conocerá seguramente que se está diseñando en colaboración entre el Ayuntamiento de Fortuna y el Instituto de Fomento la ejecución de infraestructuras con la ayuda de este ente público, sin necesidad de que haya que afectar ninguna partida presupuestaria del Info a ningún municipio en concreto.

Decía su señoría, y tiene razón, que 11,8 millones de inversión en el polígono industrial de Albudeite no son suficientes, pero nadie le ha dicho desde este grupo parlamentario que no se vaya a seguir ayudando al polígono industrial de Albudeite en función de cómo se vaya desarrollando.

Con respecto al polígono industrial de Los Prados, que entendemos que su señoría se refiere no a Molina de Segura, sino a Cieza, en fin, yo no le acusaré como hacía su señoría conmigo de ignorar dónde está Cieza, dónde está Molina de Segura, simplemente le recordaré que las actuaciones del Info no requieren que se afecte tampoco ninguna partida presupuestaria, y además he de decirle que en todo caso no creemos oportuno esta afectación porque este polígono industrial está pendiente de la aprobación del plan parcial.

Y finalmente, respecto a la línea de apoyo a la inversión de cooperativas, desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular y del Gobierno regional coincidimos con usted en la necesidad de que haya que apoyar las inversiones, por supuesto condicionadas a la creación de empleo, estable si es posible, para estimular la tecnificación y extensión de un sector empresarial tan dinámico y de tanta trascendencia en nuestra región como son las cooperativas, pero nuestra discrepancia con usted radica principalmente en que no estimamos conveniente la discriminación por razón de la personalidad jurídica del inversor, y en segundo lugar que este Gobierno regional las ayudas a las cooperativas prefiere canalizarlas a través de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mateo.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.591, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.599, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Voy a defender ésta en solitario porque para mí tiene importancia, además por algo que también ha solitado el grupo parlamentario Socialista.

Nosotros tenemos por ley la posibilidad en este momento de tomar al menos uno de los dos canales de televisión digital terrenal que se van a plantear. Podemos hacerlo de dos formas: o bien privatizando, que me parece que es la línea que va a llevar el grupo parlamentario Popular, o bien dándole un carácter público.

Nosotros somos partidarios de darle un carácter público. Es verdad que a lo mejor hay servicios prestados que hay que pagar. Yo comprendo que hay empresas de la comunicación que hacen programas en los cuales primero aparece el padre de Valcárcel, luego Valcárcel, después los consejeros del Gobierno y después los directores generales, sin que todavía se haya llamado ni a un miembro de la oposición, ni siquiera a una representación de esta Cámara. ¡Bueno!, es una decisión empresarial que puedo entender, pero no entendería que esto se hiciera con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región, o con el fin de obtener del dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región televisión digital terrenal. No, no, señor Lorenzo Egurce, si me ha oído a mí será en otro asunto, no en eso que yo me refiero.

Mire usted, en cualquier caso, señor presidente, nosotros sí que creemos que puede haber una televisión autonómica, y creemos que puede haber una televisión autonómica, compartiendo lo que decía anteriormente el señor Saura, de que eso no puede ser un pozo sin fondo, no puede ser una fuente de endeudamiento para nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros tenemos hoy una radio autonómica en la Región de Murcia. Esa radio autonómica, con todas las reformas que probablemente necesitaría hacerse, es un ejemplo a la hora de gestionar los pocos dineros que tiene. Es la radio más barata que existe hoy en todo el territorio del Estado español en relación a la población, nos cuesta muy poquico a cada uno, y sin embargo tiene una función de crear identidad regional, tiene una función de irradiar información, de acercar la información de otros sitios a la Región de

Murcia desde el último pueblo dentro de la Región de Murcia y de la Región de Murcia hacia fuera, y nosotros creemos que la identidad regional y la información que tenemos de la región se vería claramente potenciada si tuviéramos una televisión autonómica. Ésta es la oportunidad.

Ahora, para que no se dispare eso, ¿cómo podríamos hacerlo? Izquierda Unida tiene un planteamiento que es un proyecto con el centro territorial de Televisión Española, que además va ahora a una nueva ubicación y se amplía, que utilizando los medios de ese centro territorial y por muy poco más de lo que cuesta el convenio ese para la desconexión de media hora, que nos cuesta 150 millones de pesetas anuales, por muy poco más que eso nosotros tendríamos la posibilidad de hacer dignamente una televisión autonómica pública, de titularidad pública y de gestión pública.

Y por eso planteamos esta enmienda, y a partir de ahí es por lo que pedimos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Turno en contra, señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.
Señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Señor Dólera, yo creo que ha faltado usted a la verdad claramente si se refería a la televisión que yo creo, a la televisión privada, a la empresa privada que yo creo, que por supuesto no es mi cometido aquí defenderla, y no lo voy a hacer. Ha faltado usted a la verdad. Es posible que usted personalmente no haya aparecido en esa cadena de televisión, pero yo creo que si el señor eurodiputado de su formación política es de su partido, sí que ha aparecido, y si la señora portavoz del Ayuntamiento de Murcia es de su partido, también ha aparecido. La señora Isabel Cánovas, creo que se llama, la he visto yo en debates. Es decir, señor Dólera, siempre que he visto un debate... pero, señor Dólera, no es cuestión, no es el momento de debatir eso precisamente, pero siempre que he visto un debate en esa empresa, en esa televisión mejor dicho, he visto algún representante de su coalición o de su partido político o como se llame.

En cualquier caso, la diferencia de criterio entre usted y el grupo parlamentario Popular está en el concepto de lo privado que usted tiene. Para nosotros un servicio público, de titularidad pública, que esté concesionado con una empresa privada sigue siendo un servicio público. Para usted si se concesiona un canal, que

además tendría que ser digital, un canal digital de televisión autonómica se concesiona con la Televisión Española, con una entidad pública, eso sería una televisión pública, pero en cambio si la concesión se firma con una empresa privada ya no sería una televisión pública. Yo entiendo que los autobuses que circulan entre Murcia y Cartagena son un servicio público, independientemente de que el titular del servicio no sea precisamente la Administración pública.

Pero es que al margen de ello la minoración de la partida 777.06 que usted propone, y afecta a los proyectos 21.875 y 30.482, con lo cual se imposibilitaría, entre otras cosas, el mandato de esta casa, de la Asamblea Regional, para la extensión de la señal de telefonía y de televisión a todo el territorio regional, el apoyo a la extensión del acceso al servicio universal, los apoyos a los accesos de banda ancha en los polígonos industriales y el apoyo para el adelanto de la sustitución de la telefonía rural.

Por lo tanto, señor Dólera, comprenderá que nosotros no podemos dar nuestro apoyo a esta enmienda.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mateo.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.599. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, siete en contra y cinco abstenciones.

Señor Saura, para explicación de voto.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Sí, para justificar nuestro voto.

Nos parece una solución interesante que los canales de televisión digital terrestre se desarrollen por la vía del ente público Televisión Española o Radiotelevisión Española, pero también nos parece que se debería abrir un debate, realizar un debate previo, especialmente desde el punto de vista económico financiero, para que este servicio que se tendría que desarrollar, pues se haga de la forma más eficiente y más económica posible, sobre todo cuando tenemos una Comunidad Autónoma que tiene un gran problema de financiación y que además nos amenazan con subir los impuestos para resolver ese problema.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Enmienda 11.600, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupamos 11.600, 11.902 y 11.602, las tres que van al programa 542C, y las defiendo muy brevemente.

Miren ustedes, aquí se hacen proyectos, se venden entes, pero, claro, si no tienen dinero, pues evidentemente será una venta por parte del Gobierno, pero no responderá a un propósito de realizar de verdad un ente de desarrollo y de innovación tecnológica.

Nosotros creemos que con 5 millones de pesetas es imposible crear, desarrollar un ente de innovación tecnológica. A lo mejor les puede servir para publicitarlo el Gobierno de la región, pero con esto no innovamos tecnológicamente, con esto publicitamos al Gobierno de la región y esto tendría que estar en la Secretaría del señor Ruiz Vivo, quien ya tiene suficiente dinero para esto y para más. Por lo tanto, lo que planteamos es algo más serio, y es elevar en 100.000 euros, al menos, para empezar, el ente de desarrollo e innovación tecnológica.

Igualmente, aparte de que exista la Fundación Séneca, que es el muro... parece como si la Fundación Séneca tuviera miles y miles de millones de pesetas, y que por eso las universidades tienen que acogerse ahí y no pueden tener otro tipo de subvenciones para proyectos de investigación. Nosotros creemos que puede haber proyectos de investigación de las universidades ligados a los subsectores productivos y a los sectores productivos de la Región de Murcia y, por tanto, planteamos una elevación importantísima de ese epígrafe de proyectos de investigación de universidades.

Y luego otra de las cosas que nos preocupan es que los ayuntamientos puedan disponer de cantidades necesarias para que la producción de sus empresas se adecue ambientalmente, para que no se sigan externalizando los costes ambientales, para que no se siga contaminando el medio ambiente, y en ese sentido los ayuntamientos podrían hacer ahí una buena labor si tuvieran al mismo tiempo el apoyo correspondiente, que nosotros ciframos, para empezar, en un millón de euros, desde la Administración regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

En la enmienda 11.600, señor Dólera, he de decirle que para la ejecución presupuestaria del año 2002 sólo está prevista la creación, como usted bien ha dicho, del ente de desarrollo e innovación tecnológica. Por lo tanto, no se considera necesaria incrementar la cuantía destina-

da a tal fin.

Con respecto a la 11.902, la partida que usted minorra corresponde íntegramente al proyecto 30.482, "Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y la sociedad de la información", que está dotada con 739.245 euros. La minoración propuesta impediría ejecutar las ayudas a los municipios para la extensión de las aulas libres de acceso a los municipios de la Región de Murcia, que tanto éxito han tenido en la comarca del Noroeste y en Cieza, donde ya se han puesto en práctica.

También impediría el apoyo a la entidad de acreditación de firma electrónica, que se pretende impulsar desde la Dirección General de Tecnología.

Por lo tanto, señor Dólera, tampoco estimamos conveniente dar nuestro apoyo a esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mateo.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.600, 11.902 y 11.602. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.603, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, vamos terminando.

Agrupo de la 11.603 a la 11.612, ambas inclusive. Si quiere, le enumero enmienda por enmienda porque puede haber alguna por en medio: 11.603, 11.604, 11.605, 11.903, 11.607, 11.608, 609, 610, 611 y 612.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Intentamos aquí poner en marcha toda una serie de actuaciones que algunas no están completadas y otras ni siquiera están iniciadas o nos han dado gato por liebre, y que vienen prometidas desde hace muchos años y han sido objeto de acuerdo por parte de esta Cámara.

Por una parte, está el Plan de Emergencias por Riesgo Químico del Valle de Escombreras, que por fin, después de mucho reclamarlo, empieza a promoverse y empieza a verse ya como una realidad, pero que todavía necesita una inversión adicional para poder consolidarse y poder responder a las necesidades de los vecinos de Alumbres y de toda la zona.

Por otra parte, hace ya muchos años que aquí se aprobó que se hiciera un plan regional de actividades extractivas. Después de mucho tiempo, el Partido Popu-

lar ha decidido darnos gato por liebre, y nos lo va a cambiar por un plan de caliza ornamental. Mire usted, las actividades extractivas no solamente son de caliza ornamental, son de áridos, y además no solamente hay que mirar si es rentable o no es rentable desde el punto de vista económico, hay que ver dónde está geológicamente el lugar más correcto para poder sacarlo, qué costes ambientales tiene eso, mejorar las técnicas en ese sentido, establecer una planificación a lo largo de la región que compatibilice desarrollo y medio ambiente. Y a este fin establecemos la correspondiente partida para que de una vez por todas se deje de marear la perdiz, se deje de dar gato por liebre y se diseñe dicho plan.

Elevamos el Plan de Electrificación Rural en 300.000 euros, en unos 50 millones de pesetas aproximadamente, entre otras cosas, para poder posibilitar el que llegue a núcleos que todavía no ha llegado, y entre ellos yo voy a citar uno que es el Valle de Ricote. La electrificación rural del Valle de Ricote, tantas veces comprometida, que tantas veces ha estado aquí en la Cámara, sigue siendo todavía en su gran mayoría una asignatura pendiente.

Las energías renovables deben de merecer un apoyo mayor por parte de la Administración regional, sobre todo cuando llevamos atraso por ejemplo en la energía solar. Ahora nos dicen que van a poner en las nuevas construcciones energía solar, pero es que todavía nos queda mucho que avanzar en ese aspecto y aquí tenemos unas condiciones muy privilegiadas. Que el sol que tenemos en la región no sirva solamente para venderlo de cara al turismo, que sirva también para aprovecharlo en energías limpias y en ahorro de energías. Y no sólo esto, sino que la energía eólica por ejemplo, y el alcalde de Jumilla lo sabe, la gran mayoría de las solicitudes que existen están encima de la mesa del consejero. El gran parque eólico que se iba a hacer en Caravaca resulta que no se puede hacer, y se fotografió ahí el presidente con no sé cuántos cientos de generadores. Ahora tendría que fotografiarse otra vez diciendo que no se puede hacer, ahora tendría que devolver la foto, pero eso no va a ocurrir. Entonces mientras tanto vamos a ver si trabajamos en eso.

Algo que es muy importante es la lucha contra la contaminación electromagnética, en la que yo sé que el ponente del grupo parlamentario Popular está totalmente sensibilizado, y aquí nosotros queremos establecer una línea de trabajo con los ayuntamientos para hacer la medición del nivel de contaminación electromagnética, el desmontaje de fuentes de contaminación electromagnética y el alejamiento de núcleos o viviendas habitadas de las fuentes de contaminación electromagnética que puedan tener una incidencia en la población. Eso permitiría que en el barrio de La Viña, por ejemplo, en Lorca, que estuvieran mucho más tranquilos y, digamos, vieran que don Fernando Mateo les apoya, que están esperando desde hace muchísimo tiempo.

Los centros de innovación tecnológica y desarrollo local deben de tener un especial apoyo por parte del Gobierno regional en forma de subvención de capital, y por eso le asignamos 1.170.000 euros.

Pretendemos mejorar las instalaciones técnicas, la maquinaria y el utillaje de las ITV públicas, en particular de la ITV de Alcantarilla, que cada vez se le cobran más tasas a los usuarios y sin embargo se reduce la inversión, con lo cual el servicio al final terminará deteriorándose. Pero, bueno, son las servidumbres de tener como residual muy poca ITV pública frente a las privadas, que al final son las que se llevan el gato al agua y las que mandan en los precios, y a las que no les conviene que se innove en la pública porque de ese modo podrán captar más clientes, y como ustedes ya se sabe de qué parte están en este sentido, pues lógicamente el planteamiento está servido.

Y luego por último aumentar las actuaciones de los ayuntamientos, en particular los de la sierra minera, en protección y seguridad minera, tiene que ser otra de las actuaciones que se hagan desde aquí, y que Izquierda Unida plantea y apoya.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dólera, trae usted este año de nuevo la enmienda sobre plan de emergencia de riesgos químicos, y mi duda está en si su señoría se refiere a un plan exterior de emergencia por riesgos químicos o se refiere a un plan interior. Si se refiere a un plan exterior, le recuerdo que, de conformidad con el Decreto 97/2000, de 14 de junio, y en aplicación de un Real Decreto de 16 de julio de 1999, el Real Decreto 1254, es a la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Protección Civil, a quien corresponde la elaboración y sometimiento a la aprobación del Consejo de Gobierno de dicho plan de emergencia. Por tanto, correspondería a otra sección del proyecto de ley de presupuestos y no a ésta la presentación de la enmienda.

Si, por el contrario, se refiere a planes de emergencia interior, sí es cierto que tiene competencia la Dirección General de Industria, Energía y Minas, pero, de conformidad con el artículo 3 del Decreto que le acabo de citar, las competencias de dicha Dirección General consisten en "asegurar la elaboración -literalmente- por parte de las industrias de los planes de emergencia interior", y para asegurar desde la Administración regional que dichos planes interiores se cumplen no es necesaria en absoluto la enmienda que su señoría propone.

Habla de actividades extractivas y reclama un plan regional de actividades extractivas, pero ignorando que actualmente la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio tiene previstas una serie de actuaciones para el desarrollo de las industrias extractivas de la región, tales como la puesta en marcha del estudio realizado sobre investigación de arcillas, uno; evaluación de las aguas minerales y termales de la Región de Murcia y su posible desarrollo en la región de los sectores de fabricación de materiales cerámicos relacionados con este tipo de materiales, dos; también existe un anteproyecto de estudio previo para ejecutar la planificación del ordenamiento de recursos de roca ornamental, tres; y en fase posterior se tiene previsto realizar el estudio sobre recursos mineros de roca industrial no ornamental, es decir, de lo que se conoce por áridos. Por lo tanto, tampoco estimamos necesaria esta enmienda.

Pero es que además, para colmo de males, pretende usted reducir 135.000 euros de la dotación presupuestaria que tiene previsto el programa 521A, de ordenación y fomento de las telecomunicaciones y sociedad de la información. Desde luego, con la detracción que hace usted de este programa queda bastante desautorizado para seguir hablando del fomento de la sociedad de la información en la Región de Murcia.

Con respecto al Plan de Electrificación Rural, señor Dólera, y como usted bien sabe, existe un plan al que nos referíamos anteriormente plurianual, Plan 2001-2003, para la totalidad de la Región de Murcia, incluida la comarca a la que usted se refería anteriormente. Dicho plan ha sido realizado a partir de una consulta realizada a todos los ayuntamientos, a los cuarenta y cinco ayuntamientos de la región, consulta con la cual la Dirección General de Industria pretendía conocer las necesidades de cada uno de estos municipios, y precisamente los presupuestos o las cantidades que se han presupuestado se han hecho con arreglo precisamente a las demandas que cada uno de los ayuntamientos ha efectuado.

Con respecto a las energías renovables, la cantidad presupuestada en la partida 767.03, Plan de Energías Renovables para Corporaciones Locales, que consta de 120.000 euros para este año 2002, ha sido análoga a la dotación del año anterior por una razón muy sencilla: porque se han cubierto todas las necesidades de las solicitudes de los ayuntamientos. No sé si su señoría sabe que esta partida está destinada precisamente a ayuda a los ayuntamientos, y no ha habido más demanda, simplemente así de claro.

Muy interesante es su enmienda sobre la lucha contra la contaminación electromagnética, pero no porque aporte nada positivo, sino porque sigue incidiendo en la línea demagógica en la que usted utiliza este tipo de cuestiones. Quiero recordarle, señor Dólera, que existe una normativa nacional de elaboración reciente, o sea, de aplicación reciente, pero que ya está en vigor derivada de una normativa europea que pretende evitar

este tipo de riesgos para la salud, que se derivan de la exposición de las personas a las ondas electromagnéticas. El cumplimiento de dicha normativa, siempre según los expertos que han investigado por encargo de la OMS y de la Unión Europea, será la que proteja a las personas de la radiación electromagnética procedente de antenas de telefonía móvil y de cables de alta tensión, y otro tipo de instalaciones como emisoras de radio, etcétera.

En este sentido, la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha establecido conversaciones con la Dirección General del Territorio con el objetivo de conseguir que los planes generales municipales de ordenación urbana contemplen unos pasillos energéticos por donde puedan tenderse este tipo de líneas de alta tensión, con el objetivo de que se eviten conflictos de tipo social y económico.

En segundo lugar, señor Dólera, mi grupo parlamentario no puede apoyar que el dinero público se dilapide midiendo microteslas, no sé si es que usted confunde los microtejidos con lo que es una millonésima parte de la unidad de inducción magnética, la microtesla, cuyo nombre es un homenaje al científico americano de origen croata Nikola Tesla. Para su información, un investigador que hizo grandes trabajos de investigación sobre esta materia y, desde luego, una persona que no tenía la ignorancia que tiene su señoría cuando habla de estas cosas.

Pero como este debate, señor Dólera, es de naturaleza política y no científica, hablemos de las propuestas políticas que su señoría hace para resolver el problema de la contaminación electromagnética. En primer lugar, técnicamente es muy difícil... debería su señoría saberlo, no tiene el deber de conocerlo por ciencia propia pero sí podría perfectamente documentarse, en primer lugar el apantallamiento, la protección de estos cables de alta tensión técnicamente es muy, muy compleja, es algo bastante difícil de conseguir, y en segundo lugar el soterramiento que su señoría propone sigue siendo una auténtica barbaridad. Cuando su señoría propone que se soterre un cable de alta tensión que está elevado lo que está haciendo es sometiendo a las personas a una mayor radiación electromagnética. Señor Dólera, no tiene por qué crearme a mí, no me crea, no me crea, pero no dé lugar a que su pensamiento unidireccional no le permita consultar lo que piensan científicos que, efectivamente, le dirán lo mismo que yo, señor Dólera. Esto es así de claro, la radiación electromagnética depende de la distancia a la que esté la fuente, y si su señoría sigue proponiendo este tipo de medidas estará engañando con su ignorancia a los murcianos.

Y con respecto al servicio de ITV, señor Dólera, de nuevo chocamos su grupo parlamentario y el mío en la concepción de lo que es un servicio público. Usted habla de que está privatizada la ITV; yo le reitero que el servicio público de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia está concesionado con empresas pri-

vadas que prestan un servicio público, lo presta una entidad privada pero sigue siendo un servicio público. Y además no me podrá negar, señor Dólera, que funciona mejor que cuando era gestionado directamente desde la Administración regional. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que en los últimos años se han hecho grandes inversiones en la única instalación de este servicio público que gestiona directamente la Administración autonómica (se invirtieron 30 millones en el año 99, 62 en el año 2000 y 29 en el año 2001), comprenderá su señoría que entendamos que este año no es necesaria la inversión que su señoría propone. Y aparte, tampoco estamos dispuestos a detraer cantidades del programa 542C, destinado a la innovación tecnológica y a la investigación.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mateo.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muy brevemente y solamente con relación a una de las enmiendas, que es el tema de la contaminación electromagnética, para constatar que mientras que no hay día que uno no abra el periódico y que no vea un grupo de vecinos importante en cualquier municipio de la región, a veces en varios, manifestándose contra fuentes de contaminación electromagnética existentes en sus sitios, la sensibilidad del Gobierno va en sentido contrario, va en un sentido superficial, coge un error mecanográfico para llamar analfabeto en este sentido al portavoz... bueno, esto es muy propio del señor Mateo y, por tanto, no hay que prestarle mayor atención, ya madurará con el tiempo.

Pero en lo que se refiere al tema de la contaminación electromagnética a mí lo que me preocupa, ¿no quiere usted estas medidas?, pues oiga, si el plan lo van a hacer ustedes, si tienen el Gobierno, doten ustedes este plan para empezar a hacerlo y a aplicarlo, y a partir de ahí discutimos, debatimos socialmente, debatirá la comunidad científica, que seguro que sabrá más que usted sobre ese asunto, no solamente más que yo, y debatirá también la gente que está sufriendo este tema y que ha investigado y que sabe y que conoce y que tiene cosas que aportar.

Pero lo que ustedes no quieren es un plan de contaminación electromagnética, entre otras cosas porque siguen ustedes subordinando el interés de la población a los intereses económicos de las eléctricas, éste es el problema que hay aquí.

Tendré que volver al barrio de La Viña otra vez a decir "bueno, aquí tienen ustedes a su representante, al que eligieron, luchando contra los intereses que ustedes defienden y que representan y que son legítimos, dado el

número de casos de problemas y de enfermedades que ha habido en este barrio, distinto del que ha habido en otros".

Nada más y Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Mateo, brevemente.

SR. MATEO ASENSIO:

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, comprendo perfectamente la situación de su grupo político. Si todas las propuestas políticas que su señoría hace son como las que hace respecto a esta materia, arreglada va la Región de Murcia si algún día ustedes tuvieran responsabilidad en ella.

Yo le he llamado ignorante, pero no porque se haya equivocado, como yo me equivoqué en la ubicación de una multinacional a la que usted persigue, le he llamado ignorante sencillamente porque usted ignora cómo funcionan los campos electromagnéticos, y además se niega a documentarse, se niega a preguntar a quien sí sabe cómo se propaga este tipo de fenómenos físicos si realmente tengo razón o no. Y cuando su señoría propone el aislamiento o apantallamiento de cables de alta tensión no sabe de qué está hablando, es algo que técnicamente es muy difícil, y ésa es su ignorancia. Y cuando su señoría propone el soterramiento de cables de alta tensión está acercando la fuente de radiación electromagnética a las personas, se ría o no se ría, eso es así, pero ya le he dicho anteriormente que no me crea, señor Dólera, no me crea. Consulte a científicos si su pensamiento único, ese monolítico que tiene, se lo permite, si se lo permite hágalo, hágalo por el bien de todos. Y, por favor, no haga demagogia con el tema, no diga que el Gobierno regional antepone los intereses de no sé qué empresa de la telecomunicación a la vida de las personas, porque eso me parece de una vileza moral impresionante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mateo.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.603 y resto de las agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.613, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar todas las enmiendas que quedan, la 11.613, la 11.614 y la 11.904. Son las tres que quedan a esta sección y con la esperanza de que el cambio de ponente por una ponente normalmente más respetuosa con la oposición, pueda permitir el que alguna de ellas se apruebe, porque, miren ustedes, llevamos debatido un 70% de las enmiendas de Izquierda Unida y ya no es que se equivoque Izquierda Unida, es que se equivocan las organizaciones sociales, es que se equivocan las organizaciones vecinales... todo el mundo se equivoca menos el Partido Popular, que tiene el pensamiento único, por lo visto, y el verdadero. Vamos a elevarlo a los altares.

Bien, la 11.613, estamos hablando de potenciar nuestro pequeño comercio frente a la agresión que están sufriendo por las grandes superficies, y que si no hay una actuación clara desde la Administración de fomento de su tecnificación, de fomento de su concentración, de fomento de su modernización, va a dar al traste, y al final ya saben ustedes cuáles son las consecuencias. Si las pequeñas y medianas empresas dan al traste y los capitales de la región vuelan a otras regiones, el desierto comercial lo tienen ustedes prácticamente garantizado, y en época de crisis económica con mayor razón. Es por ello que planteamos una enmienda destinada a dotar mucho más generosamente el pequeño comercio frente a las grandes superficies, coordinando esta actuación con los ayuntamientos de la Región de Murcia.

La artesanía sigue siendo la gran olvidada del Consejo de Gobierno, que cada año baja las partidas, las congela o las sube muy poquito. No tiene en cuenta la importancia que puede tener la artesanía, no solamente como actividad productiva en sí, sino como actividad ligada a nuestra cultura y ligada también al turismo. Precisamente por ello proponemos dos enmiendas, una de ellas planteando una coordinación con los ayuntamientos de la región para la promoción de esa artesanía tradicional y esa artesanía creativa, y la otra con las profesiones artesanas apoyando a las asociaciones de artesanos de la Región de Murcia, incluso planteando convenios para realizar actividades educativas en la Región de Murcia.

En espera de ver apoyada alguna de las iniciativas, termino esta intervención. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Turno en contra, señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

El señor Dólera nos presenta tres enmiendas. Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que potenciar el pequeño comercio, y creo que es una de las políticas del Partido Popular apoyar a este pequeño comercio. Es sólo

que usted nos pide que detraigamos dinero de una partida que es inamovible. El concepto presupuestario 777.02 es una partida inamovible porque está comprometida con General Electric, y ésa no se puede tocar. Por otro lado, hay otro concepto, que es el 787.03, correspondiente al crédito asignado para Fundación Integra, y tampoco se puede tocar.

Hay otras dos, la 11.614 y la 11.904, destinadas a apoyo a la promoción de artesanía, y creo que, si no en la misma línea que usted, sí en línea muy parecida yo he presentado una enmienda para dotar a los pequeños artesanos aproximadamente con unos 8 millones de pesetas más.

Éstas no se van a aprobar de momento porque ya digo que tengo metida otra enmienda destinando una ayuda a los pequeños artesanos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Votación de las enmiendas 11.613, 11.614 y 11.904. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.687, del grupo parlamentario Popular. Señora Candel, tiene la palabra.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

La enmienda de adición de la sección 16, Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, servicio 04, Dirección General de Comercio y Artesanía, programa 724B, Artesanía, capítulo VII, transferencias de capital, artículo 77, a empresas privadas.

Denominación y cuantía que se propone: es al artículo 77, a empresas privadas, importe 48.088,96 euros; concepto 777, denominación "a entidades y actividades en áreas de investigación, tecnología, comunicación, transportes y comercio"; concepto 777.10, denominación "Ayudas al sector artesano", importe 48.081 euros; proyecto nuevo "impulso y mejora de pequeños talleres artesanos".

Denominación y cuantía de créditos que se minoran: programa 721A, Dirección y Servicios Generales, subconcepto 649.00, otro inmovilizado material; importe 12.020 euros; proyecto 30.478, Plan Director de Informática, Tecnología, Industria y Comercio. Programa 542C, Innovación, Tecnología e Investigación Aplicada, subconcepto 487.07, ente desarrollo e innovación tecnológica, importe 12.020 euros, proyecto 30.471, al ente de desarrollo de innovación y tecnología. Programa 724B, artesanía; subconcepto 601.00, infraestructura y bienes destinados al uso general; importe 12.020 euros; proyecto 30.479, adaptación de locales nuevo centro de Artesanía de Cartagena y acondicionamiento de otros.

Programa 724B, artesanía; subconcepto 767.06, promoción de la artesanía; importe 12.021 euros; proyecto 20.730, a ayuntamientos para promoción artesanía.

Justificación: aumento. Ante la gran demanda de apoyo por parte de la empresa artesanal individual, y dado que las ayudas que podrían obtenerse en otros organismos (Instituto de Fomento de la Región de Murcia) deben superar la petición o proyecto de inversión los 60.101,21 euros, se estima conveniente paliar el vacío existente estableciendo una línea de ayuda a la pequeña empresa individual, inscrita en el Registro Artesano de la Región de Murcia, y cuyas inversiones (para la adquisición de utillaje, de pequeña maquinaria, mejora y remodelación de taller) son directamente proporcionales al tamaño de esta micropyme.

Minoraciones: en el proyecto 30.478, dotado con 252.426 euros, la minoración de 12.020 euros no afecta a la consecución de los objetivos previstos. El proyecto 30.471, dedicado al ente Desarrollo, Innovación y Tecnología, va a llevarse a cabo a mitad del segundo semestre del 2002, por lo que esta minoración no afectará a los objetivos a alcanzar en el mismo. El proyecto 30.479, como consecuencia de la posibilidad de trasladar el Centro de Artesanía de Cartagena a los nuevos locales en el próximo mes de diciembre, imputado el gasto de adecuación de los mismos al presupuesto corriente (en trámite de transferencia a la partida correspondiente), permite minorar el subconcepto 601.00 en la cantidad mencionada. En el proyecto 20.730, existiendo el precedente de la asignación de 48.088,97 euros a los ayuntamientos de Caravaca y Mula para la creación de la Casa-Taller del Artesano, el crédito proyectado para el ejercicio 2002 puede minorarse en la cantidad de 10.020,24 euros, quedando crédito suficiente para alcanzar los objetivos previstos.

Entendemos que se ha sustraído dinero de unos capítulos que perfectamente se podían hacer sin que fuera en detrimento de la proyección de éstos, y se ha intentado ayudar a la empresa artesana para talleres, para que puedan acceder a una línea de créditos que no estaba prevista y que se les puede ayudar. Entiendo que es importante que se les eche una mano a los artesanos murcianos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para oponerme a esta enmienda y plantear voto particular. Miren ustedes, esto no hay por dónde cogerlo. Ustedes me acaban de negar una enmienda que daba a ese sector artesano 100 millones de pesetas, qué menos,

qué menos a todo un sector existente en la Región de Murcia y con las cualidades que hemos planteado anteriormente y en las que usted está de acuerdo, y ahora me propone darle cosméticamente 8 millones de pesetas, 7 millones y pico, pero no se lo pierdan, ¡eh!, ¿de dónde sale esto? Del ente de Desarrollo e Innovación Tecnológica, que precisamente dicen que es que como hasta el segundo semestre del 2002 no va a empezar a funcionar, pues no lo necesita. O sea, le ponen poco, y además de ponerle poco ahora se lo quitan, y después vienen y salen ustedes en los medios de comunicación con el ente... Pero, ¿el ente de Innovación este qué es, un chiringuito que ustedes quieren montar, o es el ente que necesita la región para poder profundizar en la generación de I+D, que es uno de las principales déficit que tiene la región para su desarrollo? Oiga, esto no es serio.

Pero es que es más, es que después cogen ustedes y lo quitan de los ayuntamientos, y esquilan a los ayuntamientos de Mula y de Caravaca, que son dos ayuntamientos importantísimos a la hora de hablar de artesanía. Me imagino que su compañero Egurce le votará en contra porque es diputado por aquella comarca y no va a permitir que le esquilen dos ayuntamientos, que además necesitan esos dineros y que además están haciendo un buen uso de esos dineros.

Miren ustedes, no nos busquen para esto, tenemos ocasión en el Pleno de aprobar la enmienda. Porque, claro, en la mía me decían: "oiga, pero es que le quita usted a General Electric", y se echaban las manos a la cabeza. Pero, oiga, ¿no saben ustedes que General Electric está diciendo que la próxima fase la va a demorar? Demoren ustedes también las subvenciones. ¿Por qué no las demoran? O sea, se puede quitar a los ayuntamientos, al ente de Desarrollo Tecnológico porque va a demorar seis meses su puesta en funcionamiento, ¿y sin embargo la fase de General Electric no se puede demorar? Pues, miren ustedes, no entiendo el amor que le tienen ya a esta gran multinacional.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros anunciamos voto en contra y también un voto particular. Efectivamente, podemos coincidir en el objetivo de la enmienda, pero no coincidimos en la forma, no coincidimos de dónde se detrae el dinero.

Los argumentos que ha utilizado el portavoz de Izquierda Unida son los argumentos que vamos a utilizar nosotros también en el Pleno. Es decir, justamente el Partido Popular nos está diciendo reiteradamente que es

que nosotros planteamos iniciativas, pero que a la hora de financiarlas es por la vía de recortar gastos tremendamente importantes para el desarrollo de la región, y no tienen ningún miramiento y se van directamente contra los ayuntamientos, especialmente contra el Ayuntamiento de Caravaca y contra el Ayuntamiento de Mula, y se van directamente contra la investigación y el desarrollo. Como decía el portavoz de Izquierda Unida, es que justamente uno de nuestros grandes problemas de medio y largo plazo es la investigación, el desarrollo y la innovación.

Por tanto, estamos en contra de esta enmienda. Vamos a votar aquí en contra, y además, como decía al principio de mi intervención, anunciamos voto particular.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.687. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

El grupo parlamentario Mixto y el grupo parlamentario Socialista formulan voto particular a esta enmienda.

Finalmente, votación del resto de los créditos de la sección 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, querría intervenir.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿A qué efectos?

SR. LORENZO EGURCE:

Una moción incidental.

Desde el grupo parlamentario Popular, y creo que desde el resto de los grupos que componemos esta Comisión de Economía, hacer un recuerdo de que en estas fechas hace un año tuvimos que soportar el fallecimiento del que fue portavoz adjunto del grupo parlamentario Popular, del que fue presidente de la Comisión de Economía, fue además vicepresidente de la Asamblea, ese excelente político y mejor compañero y amigo y mejor persona que fue don Ángel Pardo Navarro. Nada más que queremos que quede constancia de que sigue presente en nuestra memoria y en nuestro recuerdo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señorías, se levanta la sesión.

.4.ª reunión: 14-XII-2001.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión en Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para debate y votación de las enmiendas presentadas a la sección 17, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 11.616, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me propongo defender las enmiendas de esta sección en tres agrupaciones: la primera va a ser agricultura, ganadería, pesca y medio rural; la segunda serán los temas de agua, saneamiento y depuración, y la tercera, los temas medioambientales.

Por tanto, voy a agrupar ahora todas las de agricultura, ganadería y pesca, que son: 11.616, 11.617, 11.625, 11.626, 11.627, 11.631, 48.704, 11.633, 11.634, 11.635, 11.636, 37, 38, 39, 40, 41, 11.907, 11.908, 11.909, 11.910, 11.648, 11.911, 11.912, 11.651 y 11.652.

Cuando lo estime la Presidencia, comienzo la intervención, si hay conformidad con la agrupación de enmiendas que he formulado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, si puede usted precisar después de la 11.631 cuál es la que viene a continuación...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Perdón, un momentito, es que me he equivocado, he metido aquí un... no sé si será un número de la Lotería Nacional, es el 48.704.

Vamos a ver, 11.631, efectivamente, la siguiente es la 11.632, 11.633, etcétera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Cuando usted quiera puede empezar, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nos dirigimos al tema de dotar adecuadamente la partida para subvenciones para daños e inclemencias climatológicas que no son asegurables.

Es verdad que estas partidas se han utilizado para pagar daños de otros ejercicios, pero, salvo que el Partido Popular tenga alguna información con esa bolita má-

gica que tiene, que predice los resultados electorales del resto, si esto le sirve para predecir que el año que viene no habrá ningún problema en la agricultura por daños climatológicos no asegurables, que en ese caso se podría retirar perfectamente la enmienda, pero si esto no es así (como me temo que no es así) nosotros sabemos que esto puede ocurrir y, por tanto, nosotros creemos que debe dotarse una partida presupuestaria para poder pagar en tiempo real y no demorarnos dos, tres años, como viene ocurriendo en la actualidad, y además tener que pagar luego intereses de demora, como hemos visto por ahí en alguna enmienda de las que plantea el propio grupo parlamentario Popular.

Es por ello que planteamos una partida de aproximadamente 100 millones de pesetas en el concepto de "subvenciones para daños e inclemencias climatológicas no asegurables", porque estamos de acuerdo en que, efectivamente, hay que ir hacia los seguros agrarios, pero también sabemos que hay contingencias que no se cubren, que no son protegibles, que no tienen cobertura, por tanto, por los seguros agrarios.

Y al mismo tiempo también nos disponemos a actualizar las cantidades que se establecen en materia de seguros agrarios, al menos actualizarlas en el IPC previsto para el siguiente año, porque están congeladas un año tras otro y no parece que sea coherente el discurso "no, mire usted, no ponemos en imprevistos porque estamos apostando por los seguros agrarios", y los seguros agrarios permanecen congelados año tras año.

Se dice: "es que hemos atendido todas las peticiones". Mire usted, me parece muy bien, pero de este modo tendrán ustedes más partidas para poder atender las nuevas peticiones y para poder hacer la adecuada subvención a los seguros agrarios.

Un segundo grupo viene en el apoyo al asociacionismo agrario en una doble vertiente: por una parte, por ejemplo, aquí se están confeccionando estadísticas agrarias, y nosotros creemos que hay que precisar, de acuerdo con el sector agrario, donde dice "a empresas privadas" deberíamos hablar "a organizaciones agrarias...", la enmienda tiene un error mecanográfico, la 11.617, "a organizaciones agrarias y federaciones de cooperativas para estadísticas agrarias". Nadie mejor que las organizaciones agrarias y las federaciones de cooperativas para poder conocer y poder hacer con fiabilidad esa estadística agraria como colaboradores de la Administración.

Y también redotamos las partidas destinadas a las cámaras agrarias para su funcionamiento. Y al mismo tiempo también proponemos determinadas subvenciones relacionadas con las ayudas agroambientales para cooperativas y para entidades asociativas en el sector agrario.

Otra de las líneas de funcionamiento nuestro en las enmiendas es el tema del apoyo al I+D. Nosotros creemos que debemos de aproximarnos al 1% del PIB en gastos de investigación y desarrollo, y precisamente por

eso en la enmienda 11.627 proponemos una ampliación en 200.000 euros de los gastos de investigación y desarrollo. Proponemos una duplicación de las cuantías de becas para la investigación en el programa 542B. Proponemos 20.000 euros más, es decir, quintuplicamos las partidas en el 542B para actuaciones en materia de investigación, y alguna otra enmienda que también va en esa dirección y en ese sentido.

Otra de las líneas dentro del apoyo al asociacionismo agrario es el incremento en el 712E de las partidas destinadas al asociacionismo agrario en un 20%. Y otro de los planteamientos que hacemos es mejorar la subvención a los consejos reguladores.

Por otra parte, también las corporaciones locales en el área de agricultura creemos que tienen que tener una dotación más adecuada, y en este sentido elevamos aproximadamente en un 40% la subvención que se establece en el proyecto de ley.

Otras de las actuaciones se dirigen al sector pesquero, al sector ganadero y al sector de la apicultura. En esta dirección nosotros lo que planteamos es elevar en 200.000 euros las ayudas al sector pesquero para el paro biológico, así como dotar efectivamente las actuaciones para la protección del litoral con 300.000 euros; está única y exclusivamente abierta la partida con 1.000 pesetas, y nosotros creemos que esto es importante no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el punto de vista de la protección de un sector, el sector pesquero tradicional en la Región de Murcia, que ve hoy cómo la megalómana política de puertos deportivos y la urbanización voraz que viene preconizando el consejero Megías últimamente y también el de Ordenación del Territorio, ese desarrollismo que pretenden ustedes hacer en la costa de la Región de Murcia va a perjudicar, junto con determinadas actuaciones desordenadas en acuicultura, la pesca tradicional en la Región de Murcia.

Planteamos también un aumento en las partidas de modernización y mejora del sector lácteo. Una dotación real en el apoyo, en las subvenciones de capital para apoyar a las razas autóctonas en la Región de Murcia. Planteamos elevar en un tercio las ayudas de capital para el sector apícola, no solamente por la importancia del sector apícola en sí, sino también por su simbiosis con la producción agraria regional.

Las asociaciones de defensa sanitaria en un momento en el que sus funciones están de actualidad, en un momento en el que se debe redoblar los esfuerzos por mantener sana nuestra ganadería, las elevamos en 100.000 euros, como también elevamos las subvenciones para adecuación sanitaria y ambiental de las explotaciones ganaderas.

Nuestros esfuerzos también se dirigen a la modernización de estructuras productivas, que aumentamos su dotación de una forma considerable, y también a las ayudas a jóvenes agricultores para su instalación, bus-

cando la renovación generacional en la agricultura en la Región de Murcia.

Y en lo que se refiere al medio rural, también hacemos un esfuerzo en el tema de caminos rurales, unos caminos rurales que sí que es verdad que muchas veces se presupuestan con bastante dinero, pero que posteriormente no se ejecutan esas partidas, y en este sentido proponemos algunas individualizaciones de créditos en acondicionamiento de caminos rurales de Aledo, de caminos rurales de Bullas, de caminos rurales de Cehegín (ésta sin duda será aprobada, dada la procedencia del portavoz en la Comisión de Economía del Partido Popular, hay una persona de Cehegín y dos del Noroeste en el grupo parlamentario Popular, y estamos seguros de que no van a traicionar los intereses de quienes les pusieron aquí, de quienes les trajeron aquí).

Los caminos rurales de Cieza también son una asignatura pendiente aquí. Quiero recordar, y siento que no esté el señor López Lucas, que en el año 1996 se aprobó aquí una moción de Izquierda Unida según la cual en un plan plurianual en 1998 todos los caminos rurales de Cieza tenían que estar acondicionados por su importancia para el medio rural, por su importancia ambiental y por su importancia también para la rica agricultura que hay en el municipio de Cieza. Quiero recordar que hoy, 2001 para 2002 ya, ni siquiera la mitad de los caminos rurales se han ejecutado. Por tanto, esta Cámara tiene una deuda con ese municipio en lo que se refiere a caminos rurales, que estamos en condiciones de pagar en este momento a través de esta enmienda para la que se ponen 100 millones de pesetas.

Los caminos rurales de Jumilla también tienen que ser, señor Nogueroles, una importante actuación durante este año, y hay que tener en cuenta que es el segundo término municipal en extensión en la Región de Murcia, y que las actuaciones ahí en el medio rural van a contribuir no solamente a la agricultura, sino al medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y estamos seguros de que esta enmienda también va a merecer su voto favorable.

Termino, por tanto, esta primera intervención en lo que se refiere a las agrupaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, comunicarle que vamos a intentar compartir el tiempo, dada la agrupación, entre mi compañero, el señor Alvarado, y yo, si es posible.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, dígamelo con antelación.

SR. PACHECO ATIENZA:

Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Nosotros no compartimos el mismo criterio que el portavoz del grupo de Izquierda Unida, pensamos que no es así como él lo expresa, tenemos otro criterio y valoramos los presupuestos de una forma positiva. Creemos que cubre todos los aspectos donde él presenta estas enmiendas parciales, todas las necesidades quedan atendidas y quedan cubiertas, y como ejemplo sirvan algunos de ellos, como por ejemplo en cuanto al aumento que solicita para las Cámaras Agrarias Regionales. Tenemos que decir que todos los años la Cámara Agraria Regional finaliza con excedentes presupuestarios que hay que incorporar a ejercicios posteriores. Valga como ejemplo también el que en el año 2000 hubo un excedente de 19.300.000 pesetas que se ha ido incorporando a otros años y que parece ser va a servir para poder construir una nueva sede para la Cámara Agraria Regional.

En cuanto a ayuda de las becas, creemos que están cubiertas y además son fondos externos, no son fondos que se generen desde la propia Consejería, sino que es desde las propias agencias exteriores de colaboración desde se solicitan las ayudas para estas becas.

En cuanto a los consejos reguladores, pensamos que tienen una dotación económica adecuada con los créditos destinados en los mismos en los capítulos IV y VII, y están ajustadas a las solicitudes de los diferentes consejos.

Nosotros pensamos, por otro lado, que el asociacionismo agrario ya tiene una dotación suficiente y está adecuada con los créditos destinados en los capítulos IV y VII, y está ajustada a las solicitudes. Lo que no podemos es poner dinero de más para que después no sea solicitado.

En cuanto al sector pesquero, sector pesquero que ha sido mimado desde la Consejería, desde este Gobierno regional, en el año 2001 se ha pagado el 90% del valor de los cuadros indicados con un importe de 86 millones de pesetas, y lo previsto para el ejercicio 2002 es de 100 millones de pesetas. Por tanto, no podemos compartir tampoco con usted el criterio que expresa en cuanto al sector pesquero.

Creemos que el sector apícola también queda atendido. Precisamente desde la llegada al Gobierno regional del Partido Popular es cuando se empieza a contemplar, y en estos momentos así lo han expresado también los sectores apícolas. Los sectores profesionales están contentos, aunque con sus problemas, que se intentan subsanar dentro de la medida de lo posible y dentro de las posibilidades presupuestarias.

Mi compañero Antonio Alvarado continúa con la

intervención para contestar. Por tanto, ninguna de las enmiendas que me corresponden en los servicios pueden ser aprobadas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Tiene la palabra el señor Alvarado para compartir el tiempo.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero iniciar hoy mi intervención con un especial recordatorio a una persona que nos abandonó hace un año en esta Casa, que era el vicepresidente primero, don Ángel Pardo, gran parlamentario, mejor amigo, pero sobre todo una excelente persona. Creo que hoy desde la Comisión de Economía yo entendía y sigo entendiendo que merece este cariñoso recuerdo desde el grupo parlamentario Popular en la boca de este hoy su portavoz a don Ángel Pardo, vicepresidente primero de esta Asamblea Regional.

Y ya entrando en el día a día, como no podía ser de otra manera, para ir contestando a las enmiendas que ha planteado el señor Dólera, portavoz del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, usted plantea subvención para daños e inclemencias climatológicas no asegurables. Tengo que decirle que en la partida las inclemencias son tanto para las asegurables como para las no asegurables, no existe esa distinción en la partida 47.901. Por lo tanto, no se le puede admitir. Y sabe usted que hay para imprevistos, porque le digo que no existe tal diferenciación que usted plantea, hay para los seguros agrarios, que es lo que está potenciando este Gobierno regional y además se atienden las peticiones, entiendo que está perfectamente presupuestado.

Presupuestar además, señor Dólera, entiendo que es alejarse del rigor presupuestario y en todo caso lo único que serviría es para que en un futuro ustedes nos dijeran que hay baja ejecución presupuestaria, porque si lógicamente se atienden todas las peticiones está claro que quedaría dinero sin ejecutar.

En cuanto a lo que usted ha planteado también sobre la estadística agraria, simplemente decirle que no es posible aceptarla porque legalmente es imposible que las propias asociaciones, que tienen que ser las auditadas, sean ellas las que se hagan las estadísticas. Así lo prevé la normativa y, por lo tanto, esas personas que pueden hacer estadísticas sobre producciones propias no está previsto, y desde luego lo que sí que le digo es que deben de ser personas o grupos independientes, empresas independientes, las que realicen tales estadísticas. No pueden ser los propios encuestados los que hagan las

estadísticas. ¿Ustedes se imaginan? Sería un problema terrible y podría haber grandes variaciones en el tema estadístico.

Luego lo que usted ha planteado sobre los caminos rurales, le quiero decir que el Partido Popular desde el principio ha apostado de manera importante por los caminos rurales, y no lo digo yo, es de la mejor forma que se puede decir, es con pesetas en el presupuesto. Se firman convenios con los ayuntamientos, que creo que es la forma más adecuada.

Y por ir contestando, aunque usted por ejemplo no lo ha mencionado, en Aledo usted plantea una serie de caminos, por ejemplo el camino de Noniay, y Noniay es que el propio Ayuntamiento no lo ha incluido. Obviamente, Los Gallos y Albares sí tienen consignación presupuestaria para poderse hacer en colaboración con el Ayuntamiento.

También me ha hablado usted por ejemplo del camino de Bullas-Avileses en el Plan de Caminos del Noroeste. Tengo que decirle que el Ayuntamiento de Bullas no ha propuesto este camino; si no lo propone el Ayuntamiento, por lo tanto no puede estar.

Luego ha hablado usted sobre otra serie de enmiendas y habla usted también de caminos a Cehegín. Tengo que decirle que hoy por hoy el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste se está cumpliendo perfectamente. Y lo más importante, señor Dólera, lo más importante, los caminos de Hoya Don Gil, Fuente Juan González y Escobar no los ha propuesto el Ayuntamiento de Cehegín, no los ha propuesto el Ayuntamiento de Cehegín. Por lo tanto, la Comunidad Autónoma no puede tener consignación presupuestaria para un camino que no ha sido propuesto por el Ayuntamiento de Cehegín, eso en primer lugar.

Luego ha hablado usted del tema de Cieza, y dice que existe un déficit. Obviamente cierto es que esta Cámara aprobó una moción en el sentido de los caminos de Cieza. Bueno, yo tengo que decirle que la enmienda está cumplida parcialmente en un porcentaje alto; sí, es que además tengo los datos de los técnicos, salvo que usted diga que los técnicos de la Consejería mienten, y entonces, lógicamente, si es que los técnicos de la Consejería mienten, ya entonces lógicamente sabe usted lo que yo le he recomendado todos los años, pero que este año lamentablemente no le puedo llevar, señor Dólera, a los juzgados, porque sabe usted que se me ha roto el coche, no tengo coche y en todo caso deberíamos de ir en taxi, aunque, bueno, si usted se ofrece iríamos en su coche.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a meternos en el debate.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Tengo que decirle, mire, los caminos que había

propuesto eran: en esa moción estaba el camino del Cencerro, obra ejecutada; camino de La Serrana, obra ejecutada; camino Loma Pinosa, obra ejecutada; camino Fuente del Peral, está reparada la parte más dañada y se encuentra dentro de la relación que ha presentado este año el Ayuntamiento para firmar el convenio; caminos del Puente de la Vía o Corredera, igual, tiene reparada la parte más dañada y el Ayuntamiento de Cieza lo ha incluido en el convenio de este año, señor Dólera, le gustará a usted o no le gustará, ya le digo; y luego aparte se han abierto nuevos caminos en El Elipe, La Carrasquilla y La Carrechosa. Y luego hay una serie de caminos, efectivamente, como el embalse Alfonso X y la carretera de La Presa, que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por lo tanto, hasta hoy todos los caminos o están ejecutados o se han hecho las ejecuciones en las partes más dañadas y están dichos caminos incluidos en el convenio que este año se va a firmar con el Ayuntamiento de Cieza. Y aparte ya le digo, se ha ido mucho más allá de la moción porque se han abierto tres caminos que no estaban previstos en la misma. Por lo tanto, señor Dólera, no es posible aprobar tampoco esa enmienda.

Y ya luego usted menciona el tema de los caminos rurales de Jumilla, y tengo que decirle que aquí hay una persona que lógicamente podría hablar infinitamente mejor que yo como alcalde de Jumilla, y tengo que decirle que en el acondicionamiento de caminos rurales en este momento se contemplan subvenciones que se conceden a los ayuntamientos para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales de servicio a las explotaciones agrarias. Al día de hoy, señor Dólera, todavía no ha terminado la convocatoria, que establecía un plazo. Ya, señor Dólera, me parece muy bien, y si no se ha establecido ningún plazo habrá que ver, lo primero, qué ayuntamientos han presentado peticiones. Me imagino que el Ayuntamiento de Jumilla será, pero usted sabe que un presupuesto con imaginaciones no se puede hacer. Entonces una vez, señoría, que se haya cerrado el plazo y se vea exactamente qué ayuntamientos son los que han pedido las ayudas, es cuando se distribuirán. Usted no querrá que se plantee, y no lo digo por el de Jumilla, que seguramente habrá hecho esa petición, ¿usted se imagina lo que significaría poner aquí subconceptos y un ayuntamiento después no lo pide? ¿Qué hacemos, nos lo quedamos aquí? Por lo tanto, señor Dólera, una vez que se termine el plazo para presentar las solicitudes se hablará, cuando se plantee ese plazo, no antes. Me parece que el rigor presupuestario nos obliga a esperar a que termine ese plazo, y una vez que haya terminado el mismo se decidirá entre, por supuesto, los peticionarios (en este caso los ayuntamientos) y la Consejería, la de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, los caminos que se van a realizar y con las inversiones que se tienen que realizar.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.616 y resto de las agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 10.688, formulada por el señor Alvarado, del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Ante la posible demora en el pago de liquidaciones y, consecuentemente, las posibles reclamaciones que hagan los interesados de intereses de demora, en virtud de lo previsto en la legislación vigente, se hace necesario dotar a esta partida con un suplemento de 24.000 euros. De todas formas, manifestar a sus señorías que esa cantidad es inferior a la que se presupuestó en el año 2001, por lo tanto parece adecuado que exista este pequeño suplemento de 24.000 euros en la partida de intereses de demora.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para hablar de rigor presupuestario.

Acabamos de hablar de rigor presupuestario y hemos dicho a ver si van los ayuntamientos luego o no van a proponerlo y tal. No se preocupe, que siempre podría haber una modificación de crédito en ese sentido, son ustedes expertos. La mitad del presupuesto viene modificado durante el año, pero en cualquier caso mire usted por donde "ante la previsible demora en el pago de liquidaciones...", es decir, está usted haciendo falta de rigor presupuestario cuando dice que "ante la previsible, seguramente ocurrirá, es posible que...". Es decir, el mismo rasero que usted utilizaba para nosotros anteriormente y para las enmiendas, debería habérselo aplicado a la suya.

Pero ni siquiera esto es lo que más me preocupa, si hay que pagar demoras porque ustedes se han demorado pues se paga, pero para que no haya demoras en el futuro por eso proponíamos nosotros esa ampliación del crédito en la partida 633C. A mí no me parece de recibo el que amplíen ustedes en las partidas del 711A a costa del 633C, que ya aparece infradotado desde un principio, y ésa es la razón que me lleva a votar en contra y a propo-

ner voto particular.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

En los mismos términos, señor presidente. No parece razonable que se institucionalice la mala gestión de la Administración, que en definitiva es la causante de los intereses de demora, porque si la Administración funciona correctamente no ha lugar a que se produzcan intereses de demora.

Por tanto, no nos parece adecuado que se institucionalice en el presupuesto el que la Administración va a funcionar mal, va a funcionar con retraso y deficiente.

Lo que tienen que hacer no es crear esta partida, sino implantar métodos adecuados de gestión de las ayudas, de las subvenciones, de las obras y de las liquidaciones, en definitiva, de los contratos que realiza la Administración. Métodos mejores de gestión y no partidas presupuestarias.

Por tanto, vamos a votar en contra y anunciamos voto particular en caso de que se apruebe.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, simplemente ratificarme en lo dicho anteriormente y manifestar que no tiene absolutamente nada que ver, el señor Dólera ha vuelto a reiterar la primera enmienda, que ya le he dicho, su primera enmienda, y no tiene absolutamente nada que ver el tema de los créditos asegurables, las inclemencias climatológicas le digo que son a todas, las asegurables y las no asegurables. Ahí se incluyen todas, no existe tal distinción que usted posiblemente habrá querido verla o le habrán informado mal, pero es que tal distinción no existe.

Y de todas formas decir que esa partida, en cuanto al portavoz Socialista, en todo caso los intereses de demora lo que van es reduciéndose año a año. De los 15 millones de pesetas que había en el año 2001, se ha bajado este año prácticamente en la tercera parte. Por lo tanto, entendemos que es adecuada y conveniente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.668. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 11.905, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar ahora todo el bloque de medio ambiente, y por tanto agrupo 11.905, 11.619, 11.620, 21, 22, 23 y 24, 11.669, 70, 71, 72, 73 y 74.

Cuando la Presidencia lo estime oportuno, y si lo autoriza, comienzo la defensa.

Sí, empieza con la de control de emisiones contaminantes en Lorca.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Estaba abierto el micrófono mientras bromeaba con el diputado señor Alvarado. Por tanto, pido que si se ha grabado alguna cosa de las que he dicho antes de comenzar esta intervención, que se borre del Diario de Sesiones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Así se hará, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Se trataba de distender un poco un debate, que no es excesivamente tenso pero desde luego no fértil en lo que se refiere a admisión de enmiendas de los grupos de la oposición y en particular de este grupo, que todavía no sabe lo que es ver aprobada una enmienda en esta Comisión.

Señor presidente, las primeras tres enmiendas se refieren a actuaciones necesarias en el municipio de Lorca. Por una parte, el control de las emisiones contaminantes en la incineradora de Hisalba, en el municipio de Lorca. Hay una plataforma contra esa incineradora, la población está preocupada por la incidencia en el medio ambiente y en la salud de los ciudadanos de esas emisiones, y por tanto nosotros creemos que deben arbitrase medidas para aumentar el control en lo relativo a esto. Estamos seguros de que el Partido Popular no antepondrá los intereses particulares de una incineradora, o la

solución mal hecha de problemas que tiene la Administración, a la salud y al medio ambiente.

Después vienen otras dos enmiendas que están a caballo entre sanidad y medio ambiente. Se refieren a dos estudios epidemiológicos, que hemos optado por meterlos en el apartado de medio ambiente, porque en sanidad con lo de la legionela ya vamos bastante cargados. Son estudios en barrios y diputaciones de Lorca, como la diputación de Río, San Cristóbal, San Diego, Los Ángeles, Apolonia, o en La Viña, por dos razones distintas: en el primero por la contaminación de las industrias de Serrata, que también tienen bastante preocupada a la población y que están impactando ahí, y que tenemos que ver hasta qué punto una serie de enfermedades que se dan en la zona tienen que ver con esto, para poder resolverlo. Y por otro, el eterno tema de la subestación eléctrica del barrio de La Viña y de San Antonio, en Lorca, que según los vecinos hay una incidencia de enfermedades cancerígenas, de leucemia, etcétera, superior a lo que hay en el resto del término municipal y de la región, y hay que ver el alcance que tiene esa subestación eléctrica, que debería haber sido trasladada hace mucho tiempo, en este tema.

A continuación el planteamiento que nosotros hacemos va por dotar con el 75% más de lo que se pide, o mejor dicho, 175% más. Multiplicamos por tanto por cuatro la subvención a las corporaciones locales para actividades en el área de medio ambiente. Creemos que nadie como los municipios para poder gestionar en sus respectivas localidades esas actividades del área medioambiental, en el doble sentido de ecológicas por una parte, de preservar el medio ambiente y los recursos naturales, y por otra también esas actividades culturales y lúdicas alrededor del medio ambiente, que es deseable que aumenten.

Las cooperativas y los pequeños agricultores deben tener ayudas para la calidad ambiental, y esto no se contempla en los presupuestos y nosotros sí que queremos que se contemple en los presupuestos, más allá de las ayudas que pueda haber a CROEM o a Cámara de Comercio en este sentido, que nos parecen muy bien, pero también los pequeños agricultores y las cooperativas agrarias tienen derecho a esas partidas para poder adecuar ambientalmente sus explotaciones.

En lo que se refiere al tema de los ecologistas, una vez más la *vendetta* se consuma, y todavía aparece más críptico que el año anterior y mucho más generalista lo que antes eran subvenciones a asociaciones ecologistas, porque saben ustedes que hoy por hoy el medio ambiente no entra dentro de las prioridades del Gobierno regional, la población está cada vez más sensibilizada con los temas medioambientales, hay movilizaciones promovidas por organizaciones ecologistas que les son molestas, y aparte de intentar dividir las y distinguir entre ecologistas buenos y ecologistas malos, y ni siquiera prevén ya subvenciones para los ecologistas que ustedes estiman

como buenos, pues a las organizaciones ecologistas lo que hacen es meterlas en un tótum revolútum con empresas privadas, con entidades locales, de forma que al final no vaya un duro... no hay más que ver la convocatoria de noviembre que han hecho ustedes de la Orden del año pasado, donde me da la impresión de que las organizaciones ecologistas están bastante diluidas, y es posible que las empresas privadas tengan en este ámbito, hasta ahora privativo de las organizaciones ecologistas -vamos, en este apartado concreto, no digo yo que en el medio ambiente no pueda haber empresas que puedan percibir subvenciones, digo en este concepto en concreto, hasta ahora privativo de las organizaciones ecologistas-, tal y como ustedes han diseñado la convocatoria es muy probable que las organizaciones ecologistas o no perciban nada o perciban solamente los restos de la tarta. Por eso nosotros queremos que se individualice las subvenciones a las organizaciones que tanto hacen por el medio ambiente en la Región de Murcia, en tiempos que además lo necesitan, y ponemos 11 millones de pesetas en esa partida.

Otra de las cuestiones que planteamos aquí es el tema de los planes de ordenación de recursos naturales, los planes rectores de uso y gestión y los planes de actuación socioeconómica. Le metemos 1.300.000 euros en esa partida, no solamente con el fin de que se terminen ya todos los que haya y se puedan aprobar en este año, sino también que se pongan en práctica. Y por eso le metemos 1.300.000 euros, porque nos parece que nueve años después, ya casi diez, de la aprobación de la Ley 4/1992, pues llevamos como nueve años de retraso en la aprobación y en la puesta en marcha de todos estos instrumentos de ordenación, vitales si queremos tener un medio ambiente y unos recursos naturales en consonancia con lo que se demanda hoy a nivel europeo, a nivel de la región, y desde luego si no queremos continuar por la vía desarrollista a la que nos está llevando el Gobierno regional, que dice que en la zona de la marina de Cope lo único que hay que proteger son los invernaderos, ¿no?, el resto de lo que hay allí es pasto de grandes hoteles que van a crear no sé cuántos puestos de trabajo dentro de esos publlirreportajes que últimamente, porque se ve que no se ha gastado todo lo que tenía la Secretaría Sectorial de Comunicación, aparecen diariamente en todos los diarios y en el resto de los medios de comunicación.

La tercera línea importante viene a otros planes que son hoy necesarios. Han hecho ustedes un Plan de Residuos Sólidos Urbanos sin consultar con nadie, sin período de exposición al público, que ha motivado el que tengan ustedes un contencioso-administrativo en este tema. Entonces, claro, cuando han visto ustedes esto, después de aprobarlo abren el período de exposición al público. Yo no he visto mayor torpeza en la tramitación de un expediente. Yo creo que habría que dejarle esto a los estudiantes de Derecho, y en particular en los máster de Derecho Ambiental y todo eso, para que vieran cómo

no se hace un plan y para que vieran... y esto sin entrar en el contenido, que si entráramos en el contenido tendríamos diversión asegurada, pero no nos da tiempo en esta mañana ni es el objeto de esta exposición.

Nosotros planteamos que este año se aprueben y se pongan en práctica al menos el plan contra la contaminación acústica en la Región de Murcia; el plan de residuos tóxicos y peligrosos, o peligrosos, si lo quiere llamar así el señor ponente del grupo parlamentario Popular; el plan forestal de la Región de Murcia, que lleva ocho años desde que la Cámara lo reclamara -lo ha reclamado varias veces más y tampoco este año está previsto que se haga; dice el consejero que es que cuesta mucho dinero, eso fue lo que nos dijo en la exposición que tuvo en la Comisión para explicarnos estos presupuestos-.

Y luego una cosa muy importante, que es el tema de las vías pecuarias. En el tema de las vías pecuarias se han incumplido, el mismo director general del Medio Natural dijo que en julio estaría todo el catálogo. Ni está el catálogo, ni está el amojonamiento, ni hay actuaciones para evitar la invasión de dominio público, y mientras tanto, con a connivencia de la Administración, empresarios privados y otros particulares siguen ocupando partes de las vías pecuarias y por tanto privando a toda la colectividad de un espacio de uso público, de interés ecológico, de interés ganadero, porque sirve para el trasiego del ganado entre otras cuestiones, y también de interés colectivo para el ocio, esparcimiento y tiempo libre en actividades relacionadas con la naturaleza. Se priva a los municipios y a los ciudadanos de importantes espacios por la dejación de la Administración. No sabemos si es que estarán esperando que terminen las obras de San Pedro del Pinatar para, después de terminar las obras de San Pedro del Pinatar, intentar deslindar lo que pueda quedar por ahí de vías pecuarias en otros sitios; o de Molina de Segura, que se consumen los actos de ocupación en Molina de Segura, para que este tema se resuelva; o en Cieza, o en Jumilla.

En este sentido nosotros somos partidarios de que ese plan de vías pecuarias se ponga en marcha con la catalogación, con el deslinde y amojonamiento, y con la reclamación por la Comunidad Autónoma, que es la entidad competente para ello, para que se levanten las obras, instalaciones y ocupaciones ilegales de esas vías pecuarias, y que el patrimonio de todos podamos disfrutarlo todos y no algunos particulares, por más afinidad que tengan con el Gobierno regional.

Y por último, planteamos también una actuación concreta de recuperación del cauce en el municipio de Cieza, que es un espacio natural de gran interés y de gran tradición en ese municipio, y que precisa de una recuperación y puesta en valor.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Turno en contra, señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a iniciar la contestación a los temas medioambientales planteados por el señor Dólera, que serían los servicios 01 y 08 concretamente, el primero y el último.

Señor Dólera, mire usted, las emisiones no las controla la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma controla las inmisiones. Me gustaría decirle otra cosa, pero es que una cosa son las emisiones y otra cosa son las inmisiones. Vamos a ver, las emisiones las controla o bien la propia empresa con los controles de la Comunidad Autónoma o de las empresas que puedan existir en este aspecto que hagan los controles, y lo que la Comunidad Autónoma controla son las inmisiones. Es lo que dice la ley. ¿A usted le gustaría que dijera otra cosa? Me parece muy bien, pero es lo que dice la ley.

Luego lo que sí me ha parecido novedoso, y me parece interesantísimo es de donde minora usted, y sí me voy a dedicar un segundo. Yo conozco el ánimo que usted tiene de que el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente dimita, pero ésta es una nueva forma de pedir la dimisión, que es quitarle el sueldo. O sea, lo que me plantea aquí es que el consejero no tenga sueldo. Por lo tanto, salvo que ya que usted plantea algo que no se puede hacer, porque legalmente la Comunidad Autónoma lo que controla son las inmisiones, y luego lo que usted pretende es dejar al señor consejero sin sueldo, ¡hombre!, no me parece... es una nueva forma de pedir la dimisión, tengo que entender.

Luego me dice usted que está a caballo entre sanidad y medio ambiente el tema de los estudios epidemiológicos. No, no están a caballo, están en la Consejería de Sanidad. Yo desde luego no voy a discutir si son importantes, si son necesarios, si son convenientes, en todo caso aquí hay personas que sanitariamente están infinitamente mejor preparadas que yo en todos los grupos, mi compañero Javier, Rafael González Tovar, usted mismo, que lleva temas de sanidad; pero desde luego no están a caballo, señor Dólera, están en sanidad. Y vuelve usted a quitarle más sueldo al consejero. Desde luego, quiere usted que el consejero, no que dimita, sino decir que no cobre nada.

Y, bueno, en ese sentido, señor Dólera, sobre esto, de verdad, decirles que yo no discuto la conveniencia ni la importancia de estos temas, pero desde luego lo que no pueden es estar en la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sino que se deberían haber planteado en la Consejería de Sanidad.

En cuanto a las corporaciones locales para el medio ambiente, pues, muy bien, nos parece muy bien, pero usted no determina que... Mire, los temas de medio am-

biente usted sabe que son, sobre todo, cuestiones que hay que precisar qué es lo que se quiere hacer. Usted aquí no precisa nada, actividades, pero no dice cuáles, y desde luego, por lo tanto, ante esa indefinición, no nos parece adecuada la aprobación de esta enmienda, el suplemento de crédito que usted plantea. Y desde luego lo que ya no nos parece bien es que usted plantee la reducción en calidad ambiental, que es de donde minora. Por lo tanto, no es posible la aprobación de dicha enmienda.

Lo mismo le digo. Dice usted: a pequeños agricultores y cooperativas agrarias. Le digo que ya el año pasado FECOAM recibe subvenciones de la Consejería, y por supuesto ese programa sigue existiendo otra vez este año, y no hay nada que diga que el mismo va a desaparecer, porque sigue el mismo en el proyecto de presupuestos para el año 2002.

Plantea usted también la subvención a los ecologistas y a defensa ambiental. Bueno, vamos a ver, señor Dólera, ya existe una partida, nosotros creemos que suficientemente dotada, y desde luego lo que no me parece bien, eso sí que ya se lo digo con todo el cariño del mundo, es de donde quiere usted minorar.

Mire, usted, por ejemplo, lo que quiere es minorar en la 442C, en el capítulo IV, concepto 480.31, que es donde está el convenio con ANSE. Eso es vestir un santo para desvestir otro.

También quiere usted minorar o que no exista el convenio con la Universidad de Murcia para la formación de pymes, y también, en el concepto 649.00, que sería suprimir el Día del Medio Ambiente.

Por lo tanto, entendiendo que ya existe subvención a los grupos ecologistas, entendemos que suficientemente dotada, y que lo que usted plantea es quitarle el dinero a ANSE, pues no nos parece bien, ni que tampoco se pudiera dejar de celebrar el Día de Medio Ambiente, y desde luego suprimir el convenio con la Universidad de Murcia para la formación de pymes en materia medioambiental.

En cuanto a las corporaciones locales, ya le he dicho antes que sigue sin definir, y de todas formas tengo que decir que efectivamente este año por primera vez el proyecto de presupuestos del año 2002 ya celebra convenios con determinados ayuntamientos, concretamente con los del Mar Menor, para temas medioambientales. Y, por supuesto, en este aspecto está también el Decreto de Vertidos, el Decreto 48/98, para poder actuar los ayuntamientos. Eso en cuanto al planteamiento que usted me ha ido haciendo, y que yo, por lo que he dicho, no puedo compartir las enmiendas que ha planteado usted en la mañana de hoy.

Luego vuelve usted a proponer, concretamente, los planes de actuación socioeconómica dotarlos con mayor cantidad, y la verdad es que aquí se ha debido de producir algún problema de lectura en los presupuestos. Resulta, señor Dólera, que la elaboración y actuación de planes de ordenación de recursos naturales está precisa-

mente donde usted minora. O sea, el concepto 649.00 es el que se ocupa de los estudios básicos para el desarrollo de los planes de ordenación de recursos naturales, planes de actuación socioeconómica y planes rectores de uso y gestión, que tiene 721 euros. Ciertamente es menos, pero lo que usted pretende precisamente es: quitar todo el dinero de los planes rectores de uso y gestión, pero es que tiene que estar ubicado donde están, en el programa 442B, capítulo VI, concepto..., no donde usted quiere que esté, señor Dólera. Por lo tanto, no lo entiendo: lo quito de donde está, porque no me parece bien, y se lo llevo a otro. Señor Dólera, no podemos estar de acuerdo, y, desde luego, en técnica presupuestaria está mal ubicada. Me parece muy loable su actitud de querer que se aumenten esas partidas, pero, ya digo, están dotada suficientemente, y desde luego donde están es donde tienen que estar.

Pero es que luego resulta que para la elaboración del plan de residuos tóxicos, y digo que lo de peligrosos no es que yo quiera o no quiera, es que ha desaparecido, pero, en fin, si usted quiere seguir utilizándolo, allá usted con las denominaciones que usted utilice. Yo en eso, de verdad, no voy a entrar. Y vuelve usted a rebajar precisamente en el programa 442B, capítulo VI, concepto 649.00, o sea, donde está. O sea, que para el plan toxicológico también le quita usted a los PORN, a los PRUG, a los PAS. Pues no lo entiendo, señor Dólera. Discúlpeme, no lo entiendo. Hay un plan de residuos tóxicos, a usted no le parece bien. Bueno, yo eso lo puedo entender, que podamos no estar de acuerdo en un plan de residuos tóxicos o la forma que deba tener el mismo, eso lo puedo entender. Pero que usted para dotar eso precisamente se cargue la dotación que tiene de 700.000 euros para hacer los PORN, los PRUG y los PAS, es que ya eso, de verdad, sí que no lo entiendo.

Pero, bueno, es que no termina ahí, luego usted también me habla de la contaminación acústica, y vuelve otra vez a tocar la misma partida, de donde en realidad se hacen los PORN, los PRUG y los PAS. No lo entiendo, señor Dólera.

En cuanto al Plan Forestal de la Región de Murcia, decirle que este año en el programa 442D, concepto 650.00, existe lo que se llama "estrategia forestal de la Región de Murcia", que se está ultimando. Señor Dólera, antes de hacer un plan vamos a hacer una estrategia, y ya después vamos a dotarla. Una vez que esa estrategia sea aprobada, lógicamente tendrán que opinar todas las partes interesadas: técnicos, ecologistas, ayuntamientos, instituciones, propietarios. Yo creo que ése es el camino adecuado. Lo otro, un plan sin los estudios técnicos adecuados, yo creo que aquí ya conocemos lo que son planes sin estudios económicos y planes sin estudios técnicos, que al final no sirven para nada, y en todo caso si sirven para algo es para derrochar dinero.

También, señor Dólera, me ha hablado usted del tema de las vías pecuarias. Bueno, vamos a ver, el tema

de las vías pecuarias, señor Dólera, ya debatimos, no sé si lo suficiente, pero sí ampliamente en esta casa. Y usted me vuelve a decir que se están ocupando ilegalmente las vías pecuarias. Yo ya le dije entonces y le vuelvo a decir hoy: señor Dólera, que caiga todo el peso de la ley sobre aquellas personas que puedan ocupar de forma ilegal cualquier vía pecuaria. En cuanto a vías pecuarias, sabe usted que si usted se lee el Boletín Oficial de la Región de Murcia se está deslindando..., en el Boletín Oficial, que es conveniente leerlo de vez en cuando, aparece el deslinde de determinadas vías pecuarias de la región. Yo sé que a usted no le gusta, pero es que es así, desgraciadamente es así. Y, luego, ya con carácter técnico, señor Dólera, lo de las vías pecuarias en el programa 442E no puede estar; está mal ubicada técnicamente.

Y luego me vuelve usted a hablar otra vez de San Pedro del Pinatar. Ya le dije que ha actuado de forma realista y coherente tanto la Comunidad Autónoma como el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Ya le dije, también, y estoy esperando conocer la primera..., yo sé que el Ayuntamiento de El Pilar de la Horadada es progresista, es de un partido donde gobierna el PSOE, que es de Alicante, pero allí es que resulta que tiene su parte, la mitad de la vía pecuaria está invadida, absolutamente, por construcciones, y yo todavía no le he escuchado a usted hablar de eso; todavía no le he escuchado. O sea, a usted lo único que le preocupa, por lo visto, es San Pedro del Pinatar, lo de al lado no le preocupa lo más mínimo. Pues, a mí, señor Dólera, me preocupa San Pedro del Pinatar lo primero, pero es que lo de al lado también me preocupa. A usted no, pero a mí sí. Entonces, cuando quiera vamos, yo le acompaño, lo visitamos, y vemos dónde están las construcciones de El Pilar de la Horadada. Y allí no hay vía pecuaria, allí lo que hay es ocupación progresista de vía pecuaria. Entonces, nos callamos. Pues, no, señor Dólera, no me pienso callar ese tema, porque, además, entiendo que llevo razón.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego que concluya.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Ya termino, señor presidente, hablando sobre los cauces en Cieza, que es una cuestión que plantea el señor Dólera. Señor Dólera, yo le vuelvo a reiterar, los cauces en Cieza son muy importantes, yo no lo discuto, pero usted se los lleva al programa 442E. Es que en información integral ambiental, lo que es educación ambiental, no puede estar; en todo caso debería estar en el 442B. Y, desde luego, yo le digo que en este caso podría entenderlo en el 442B, que es donde están las partidas que este proyecto de ley presupuesta para los distintos espacios naturales de la región. Pero, desde luego, la que usted

plantea no se puede aprobar porque está mal ubicada técnicamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, excepcionalmente, es probable que no lo vuelva a hacer, pero necesito una réplica breve a algunas de las cuestiones que se han planteado, no sin antes agradecer al señor Alvarado las lecciones de técnica presupuestaria, así como las de semántica.

En lo que se refiere a la semántica, diré que, además de emisiones e inmisiones, hay otra categoría que son las sumisiones. Y dentro de las sumisiones está la sumisión del Gobierno a las empresas contaminantes, que les impide controlarlas.

¡Oiga!, ¿pero cómo me va a decir usted que las emisiones contaminantes tienen que controlarlas las empresas? Me había convencido usted antes cuando me había dicho: ¡Oiga!, ¿cómo van a hacer las cooperativas y las organizaciones agrarias las estadísticas si son juez y parte al mismo tiempo? ¿Y las empresas no, señor Alvarado? Hombre, por favor.

Y luego, mire usted, dentro de mi pobre técnica presupuestaria, que si usted considera que es defectuosa, yo estoy dispuesto a aceptar lecciones, y con una transacción y ubicación en el programa correspondiente, este humilde diputado aceptará sus lecciones y aceptará por tanto su transacción. Si el problema es de ubicación presupuestaria no hay problema, propóngame usted la que usted considere correcta, y no se lo voy a discutir siquiera técnicamente, tenga o no tenga argumentos para ello la vamos a hacer.

Pero, mire usted, para las subvenciones de las organizaciones ecologistas, me dice usted que le quito el dinero a ANSE. Mire usted, estoy harto de los 649, estoy harto de los cajones de sastre, donde se meten mil cosas de las que luego no se cumplen. Mire usted, ANSE, si yo no entiendo mal, es una organización ecologista. ANSE el año pasado tenía individualizada su partida. Este año no la tiene. La subvención de ANSE está mucho más garantizada en el capítulo de subvenciones, y además mucho más generosamente de dinero, a organizaciones ecologistas, que donde usted la mete.

El Día Mundial del Medio Ambiente. Mire usted, no me hable del Día Mundial del Medio Ambiente, porque ahora mismo el Día Mundial del Medio Ambiente tal y como lo tienen planteado es publicidad gratuita del consejero, que mientras está hablando del medio ambiente en publisreportajes y pagando esto, está permitiendo el deterioro del medio ambiente y de los espacios

naturales en la Región de Murcia. Que lo organicen las organizaciones ecologistas el Día del Medio Ambiente con esa subvención, lo harán mejor. No hay ningún tipo de problema. Pero, mire usted, más publicidades gratuitas no, y sobre todo a costa de actuaciones que son necesarias. Ya está bien de papel cuché.

Y, luego, en el tema de los PORN, dice: claro, es que usted minora precisamente donde están los PORN, los PRUG y los PAS. Pues, claro que sí, claro que lo hago desde ahí, ¿por qué? Porque están en un 649, en un tótum revolútum, que luego no se ejecuta o se quita. Ya veremos después una enmienda suya al respecto.

Ahora, ¿qué hago yo? Los paso a otros conceptos también dentro del capítulo de inversiones, 650, y los individualizo, y ya para PORN, PRUG y PAS, pero además finalista. Es la forma de que de una vez por todas se hagan, que se pongan en marcha estos planes de ordenación. Pero es más, es que ustedes los dotan con 700.000 euros, y yo con 1.300.000; es decir, casi duplico la cantidad que se está planteando ahí. Por tanto, tiene pleno sentido este tema.

Y luego, en lo de vías pecuarias no me hable del deslinde de dos vías pecuarias en el Boletín Oficial de la Región. Quiero un plan de vías pecuarias, que fue a lo que ustedes se comprometieron. Quiero un catálogo de todas las vías pecuarias de la región, que fue a lo que ustedes se comprometieron, y quiero que se acaben tro-pelías como la de San Pedro del Pinatar.

Y mire usted, si ustedes consiguen, mediante su política anexionista, anexionarse El Pilar de la Horadada, y que por tanto entre bajo mi jurisdicción, es que como diputado regional, si yo pregunto aquí o presento una enmienda para que se deslinde lo de El Pilar de la Horadada, es que la Mesa, con toda la razón del mundo, me la va a rechazar. Si es que a veces sin razón me las rechaza. Si presento esto es que además se van a reír de mí, señor Alvarado.

Pero, bueno, menudo expansionismo. Yo no sé si es que estamos en plan imperialista o es que hemos descubierto que El Pilar de la Horada es territorio infiel, y que podemos conquistarlo a partir de ahora.

Pero, hombre, no me plantee usted ese tipo de cosas. Yo estoy luchando dentro del territorio en el que me muevo a través de enmiendas. Si yo le pusiera aquí una enmienda sobre el Condado de Treviño, pues se iban a reír de mí y me iban a decir que estaba fuera de la realidad. Es verdad, pero tan fuera está el Condado de Treviño como El Pilar de la Horadada. Yo puedo llegar hasta el término municipal de San Pedro del Pinatar en su linde con El Pilar de la Horadada, y eso es lo que hago, señor Alvarado. Pero lo que no puede usted hacer es ignorar lo que está pasando en San Pedro del Pinatar, que además es su pueblo, e irse al pueblo del al lado a ver lo que hay. Mire usted, a mí eso me parece política de avestruz, y además me parece “y tú más”, y yo no entro en ese tipo de dinámica.

Y por último, la estrategia forestal. Mire, no me hable ya más de estrategias, de estudios... Si después de ocho años me está usted hablando de que primero hace falta una estrategia forestal, me está demostrando que en el terreno forestal el Gobierno del Partido Popular ha fracasado de forma absoluta.

Por todo ello, pido que reconsidere, si eso es posible, y que vote a favor de estas enmiendas, porque introducen mejoras razonables sobre el presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Alvarado, muy brevemente.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Con el carácter excepcional, señor presidente, que ha utilizado el señor Dólera, lo utilizo yo.

Vamos a ver, señor Dólera, mire, emisión, inmisión o sumisión son tres conceptos distintos. A mí sumisión no me interesa porque no es un concepto legal. Estamos hablando de emisiones e inmisiones. Es un criterio de legalidad. A usted no le podrá gustar, pero lo que tiene que hacer entonces es plantear las modificaciones legales en los textos adecuados, no venir aquí ahora a hablar de sumisión. ¿Sumisión a qué, señor Dólera? Vamos a ver, es una cuestión de legalidad. Las inmisiones las controla directamente la Comunidad Autónoma, y las emisiones las controla la empresa o las empresas concertadas... -déjeme usted terminar, que lo he dicho antes y usted esto no lo ha debido escuchar o no le ha interesado-, y son los técnicos de la Consejería los que después controlan esos controles que han efectuado las propias empresas. Si usted también duda de los propios técnicos de la Comunidad Autónoma, lo que tiene que hacer es decirlo aquí claramente: ¡no me fío de los controles que efectúan los técnicos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a los controles de las emisiones que realiza la propia empresa! ¡Dígalo, y ya está! Eso es libre, usted es libre de decirlo, ¡perfecto!

Mire usted, yo nunca, señor Dólera, usted me conoce, yo jamás pretendo dar lecciones de nada, porque aparte soy un mal aprendiz de todo, y por tanto yo jamás doy lecciones. Si usted ha deducido de mis palabras que yo he querido darle una lección de técnica presupuestaria, nada más alejado de la realidad porque, ya le digo, soy un mal aprendiz de todo. ¡En absoluto!

A usted no le gustará el 649, pero el 649 que yo sepa está en el Plan de Contabilidad y ese plan no ha sido suprimido. Pero como está y es legal, vamos a dejarlo. Pero es que usted no solamente ha quitado los PORN y los PRUG, no solamente los ha quitado para pasarlos de partida. También lo ha hecho para el plan toxicológico. ¡A ver si nos acordamos de las enmiendas

que hacemos!, es que si no va a parecer que es que usted lo que hace es que quita de un sitio para llevarlo usted a otro sitio que a usted le gusta más, que yo entiendo, con todos los respetos y la humildad del mundo, que está mal, y encima para otras cuestiones que nada tienen que ver ni con el plan de ordenación, ni con el PRUG ni con el PAS, como por ejemplo el plan toxicológico. Y si quiere, le digo también las otras.

Luego me habla usted de ANSE, porque dice que no está puesto con nombres. Señor Dólera, debe usted de saber que lo importante es estar en el presupuesto, usted debe saberlo. A usted lo que le gustaría es que lo hiciera con nombre y apellidos, muy bien. Yo entiendo que lo importante es estar, y está en el 649.

Y esto lo voy a unir con un tema que habla usted de San Pedro del Pinatar. Obviamente usted no va a presentar ninguna moción en la Generalitat, ¡hombre, faltaría más!, pero que yo sepa ustedes tienen grupo parlamentario allí y que yo sepa no han desaparecido de la zona de Valencia, ¿o sí han desaparecido? ¡ah, menos mal!, no han desaparecido. Porque luego en otros temas sí que opinan que afectan a Murcia, del Plan Hidrológico Nacional y de otros temas también opinan. A usted jamás le diré que fuera usted a presentar una moción ni ninguna resolución en la Generalitat, pero usted tiene grupo allí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, vaya concluyendo.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Por lo tanto, decir que eso sí que no me parece bien.

Y yo lo de la degradación de los espacios naturales, mire usted, eso lo dice usted, es una afirmación suya y que yo no comparto bajo ningún concepto, porque además no es cierta.

En San Pedro del Pinatar sí que se paralizaron las obras y se hizo el deslinde. En El Pilar no. Y que usted no vaya a presentar, por supuesto, pero que usted tiene grupo allí, también. Por lo tanto, “y tú más”, no, porque en la Región de Murcia se ha actuado, en la Generalitat no.

Por lo tanto, señor Dólera, decirle que no podemos aceptarle ninguna de esas enmiendas, porque entendemos que no aportan nada y en algunas hay alguna confusión que no podemos aprobársela.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.905 y las agrupadas a continuación por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.964, formulada por el señor Trujillo, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor González Tovar

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente. Buenos días.

Yo también me quería referir, en esta primera intervención, a ese buen amigo que se nos fue hace un año y del que todos tenemos un recuerdo tan especial como político, como persona y sobre todo como amigo, que es Ángel Pardo, al que recordamos y nos unimos a las manifestaciones del portavoz del Partido Popular.

Señor presidente, yo voy a hacer una agrupación de todas las enmiendas referidas al área de medio ambiente, pero la quiero hacer no por técnica parlamentaria, no la quiero hacer por técnica de fluidez en la Comisión, no la quiero hacer porque sea mejor que hagamos este debate en este momento de esta forma, la voy a hacer como señal de protesta por la marcha que lleva la aceptación y denegación de las enmiendas en estos presupuestos para el año 2002.

Es una protesta que quiero manifestar...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, dígame cuáles son las que agrupa.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien, continuaré después con mi argumentario, y quiero agrupar la 10.964, 10.965, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 11.029 y 11.030. Es decir, agrupo un total de 34 enmiendas referidas a temas medioambientales en señal de protesta por la impermeabilidad del grupo parlamentario Popular a asumir ningún tipo de sugerencia, impulso ni modificación a su proyecto inicial de ley.

El grupo parlamentario Popular está utilizando un argumentario en este debate de presupuestos que no es de recibo. Cuando se está estudiando lo que se propone, cuando no es posible legalmente lo que se propone, aparece al año siguiente eso mismo que se ha propuesto como una iniciativa del grupo parlamentario Popular, como es el caso del convenio con el Seprona, que proponía este grupo el año anterior. Cuando “no es posible” y “lo vamos a estudiar”, se dice que no para después volver a poner en marcha este proceso por alguna otra vía, y desde luego cuando se rechaza porque “está ya en tramitación”, como ha pasado en muchas ocasiones, resulta que después se nos presentan mociones al respecto cuando hay que apoyar determinadas actitudes que en el

Gobierno central se tiene, como es en el caso de la LOU.

Desde luego en el plan forestal creemos que no es un derroche de dinero, es una promesa incumplida del Partido Popular desde el año 96, que ahora se nos viene a decir que sería un derroche de dinero e innecesario.

Y desde luego lo que nos parece todavía más sorprendente: se practica el rodillazo hacia las iniciativas de los grupos de la oposición y desde luego el rodillazo al derecho de las minorías a impulsar la acción de Gobierno. Esto tiene un nombre, que se llama prepotencia, y eso es lo que el grupo parlamentario Popular está haciendo en este debate de presupuestos y está haciendo sistemáticamente con todas las enmiendas de la oposición; enmiendas que, por otra parte, le quiero recordar a los miembros y al portavoz del grupo parlamentario Popular que son enmiendas todas que están en consonancia con actuaciones y actividades que se mantienen en otras comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Socialista, pero también en otras comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular. No entendemos por qué esas iniciativas no tienen cabida en los presupuestos de la Región de Murcia.

También es cierto que son unos presupuestos opacos, unos presupuestos que con sus 649 y figuras parecidas no llegan a decir nunca lo que van a hacer, y desde luego lo que no está en ese libro, que es el libro donde aparece el proyecto de ley, y que después será la ley de presupuestos, son intenciones, son papel y desde luego no son un compromiso, como sí lo sería que esas líneas de actuación aparecieran en los propios presupuestos, en la propia ley de presupuestos.

Con respecto a calidad ambiental, se presentan 19 enmiendas que tienen como objeto el abordaje de importantes problemas relacionados con la calidad ambiental en la Región de Murcia. Hacemos enmiendas sobre contaminación acústica, prevención y control, sobre eliminación de residuos industriales, porque cuando aquí se dice que es ley el hecho de que las empresas se controlen, querrá decir que esa ley, que es modificable, por cierto, es una ley que tiene que ver con la adecuación ambiental por ejemplo, adecuación ambiental que se está haciendo fuera de los plazos que la propia ley establece, como ya hemos manifestado en repetidas ocasiones.

Pero también estamos hablando de la corresponsabilidad local en medio ambiente; estamos hablando de poner en marcha ecoauditorías en la Administración local para el establecimiento de agendas locales XXI; estamos hablando de estudios de contaminación atmosférica y de calidad del aire; estamos hablando de benceno y de legionela, sí, en medio ambiente, de control de la inmisión de benceno y de legionela al medio ambiente que respiran los murcianos y murcianas, y los habitantes de esta región. También estamos hablando del fomento, o proponemos el fomento de la gestión de materiales valorizables y minimización de la producción de resi-

duos; estamos hablando de hacer ese censo de antenas de telefonía y el control de la contaminación electromagnética, y el necesario conocimiento del mismo a través de una información que sea adecuada, y esto fue, recuerdo, una moción que se aprobó por el Pleno de la Cámara, de esta Cámara en la que estamos, y que no se está llevando a efecto, y que volveremos a insistir sobre el mismo, pero yo creo que ese compromiso del Pleno, de la Cámara, debería llevar a la aprobación de esta enmienda.

Estamos hablando de constituir el premio de medio ambiente a la gestión de residuos; del fomento de las energías respetuosas con el medio ambiente, tanto en edificios municipales como el ahorro energético que necesariamente debemos primarle a las empresas.

Y desde luego estamos hablando de esas vías pecuarias, que buscamos ejemplos de dónde incumplen la ley, si es que hay algún otro sitio donde la incumplen, para justificar nuestro propio incumplimiento de ley. Es algo que desde luego nosotros creemos que es importante que se haga ese amojonamiento y esa delimitación de vías pecuarias.

Quisiera reseñar en especial la enmienda en la que creemos que es preciso abrir una línea de subvenciones para la adquisición de vehículos que dispongan de motor eléctrico o bimodal, o bien que utilicen biogás, gas natural o metano, y el resto de energías respetuosas con el medio ambiente. Son enmiendas positivas, de protección del medio ambiente, que creemos que son importantes que fueran aprobadas, sería importante que fueran aprobadas esta mañana por el grupo mayoritario, por el grupo parlamentario Popular.

También quedan defendidas de esta forma las enmiendas presentadas por don Pedro Trujillo sobre el convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena para el estudio de la contaminación acústica; las actividades de protección del río Segura, de las riberas de Cieza, Abarán y Blanca, de don Francisco Marín Escribano, y el programa de eliminación de residuos agrícolas de Mazarrón, de don Juan Durán Granados, así como la recuperación ambiental de las canteras de Las Atalayas, de Cieza.

Con respecto a la educación ambiental en sus diferentes aspectos son diez enmiendas, en las que a través de las corporaciones locales creemos que esta educación ambiental es muy importante. Creemos también que debemos hacer una educación ambiental en recogida selectiva de basura, porque ya hemos empezado a oír que los ayuntamientos, y sobre todo los ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular, está empezando amenazar a la población con multar si no hacen bien el proceso selectivo de residuos, en este caso de basuras. Creemos que antes que multar habría que hacer una educación ambiental en tal sentido.

También creemos que hay que hacerlo en el sentido del reciclaje, de actuaciones de promoción y educación a través de los grupos ecologistas, porque no todo tiene

que ser educación institucional y páginas pagadas de periódicos con algo que no es educación, que sólo es información, y cuando llega. Y desde luego, de promoción y fomento de la agricultura ecológica. También creemos que en educación ambiental sería lógico que hiciéramos una edición de materiales al respecto.

Y sobre todo hay dos cosas que nos parecen importantes en este sentido. En primer lugar, la necesaria estrategia regional de educación ambiental, que sigue durmiendo el sueño de los justos en la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, si es que duerme algo o si es que hay sueño de justos en esa Consejería. Y desde luego creemos que tenemos que crear los premios al medio ambiente en la Región de Murcia. Estamos convencidos y sabemos del riesgo de que si creamos estos premios, en estos primeros años serían sólo para ustedes, ustedes ya se arreglarían para dárselos a sí mismos, como hacen en tantos y tantos premios y tantas y tantas medallas que se ponen ustedes en la pechera. Pero a pesar de ese riesgo estamos convencidos de que este premio, para bombo y boato del Gobierno del señor Valcárcel, también debería de institucionalizarse.

A continuación, con respecto al programa 442G, fundamentalmente defendemos aquí las enmiendas de don Pedro Trujillo Hernández sobre el sellado y regeneración del vertedero El Gorguel, que ya va de largo este sellado y regeneración, y que creo que debería ser vergüenza de este Gobierno en el municipio de Cartagena. Así como también de largo viene la necesidad y la petición, que ésta es reiterada, del convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción del necesario vertedero, que decimos en una primera fase obviamente, pero que también pudo ser una primera fase el año pasado y el año anterior, y que ustedes no solamente rechazan, sino que además no inician nunca.

Y, por otra parte, doy defendida la enmienda de don Juan Durán Granados sobre el plan de transferencia de residuos sólidos en Mazarrón.

Y por último, dos enmiendas como las que pretendemos que haya una compensación por daños a cultivos a causa de la invasión de animales silvestres en Cehegín, Calasparra y Mula. Esta enmienda, que trajimos el año pasado, ha acuciado un problema que se ha ido aumentando a lo largo del tiempo. Los agricultores de esas zonas están diciendo que allí hay animales salvajes que están rompiendo sus árboles, que están maltratando sus cosechas, que les están causando unas pérdidas enormes, y el Gobierno regional y algún diputado de la zona, que debería de conocer el problema perfectamente, miran para otro lado, en vez de dar la solución a un problema que se está cronificando y que tiene muy molestos a los agricultores de la zona, con mucha razón por cierto, porque no pueden ustedes dejar eso tampoco en manos de... no sé en quiénes lo estarán dejando, pero desde luego no lo están haciendo.

Y desde luego las medidas agroambientales en es-

pacios naturales creemos que hay que incentivarlas y que debemos de mantener zonas de secano de la región con valores paisajísticos y medioambientales, algo que resalta por su ausencia en una política medioambiental general -y termino, señor presidente, he pretendido ser muy esquemático- que está sólo en el bombo y en el platillo, que está en el boato, pero no está en la realidad. A ustedes les gusta presentar grandes eventos de biodiversidad, y han entendido perfectamente que hay que vender la palabra “sostenible”, pero desde luego ustedes no están por el medio ambiente, no están por el desarrollo sostenible, sino que están por el crecimiento desaforado y por el machacar el medio ambiente, que es lo que demuestra el hecho de que sean ustedes inflexibles y tan poco permeables a unas iniciativas que mejorarían actuaciones muy concretas de medio ambiente necesarias en esta región.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar, por la brevedad en la exposición.

Turno en contra, señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en cuanto a las enmiendas que plantea el grupo parlamentario Socialista, me parecen muy poco afortunados determinados calificativos que usted ha utilizado, como “rodillazo”. En fin, cada uno es libre de utilizar los que estime conveniente y oportuno, me parece muy bien. Yo lo que le digo es que tengo un respeto absoluto por la democracia, y ya que cada uno después haga lo que crea oportuno y conveniente. En mi grupo creo que también tenemos un respeto absoluto por el sistema democrático y por la democracia. Entonces, cuando alguien vota, si es que ahora va a resultar que eso es pegar rodillazos, bueno, siga usted con su denominación, siga usted con sus afirmaciones.

Con ese mismo carácter general que usted lo hecho. Señor González Tovar, mire, son ustedes reiterativos en algunas enmiendas. De verdad que no lo quería utilizar, pero llegado el momento lo voy a utilizar: repiten ustedes que se invierta en sitios que ya están terminados e inaugurados, para que se construya. Le pongo un ejemplo: la depuradora de La Unión, alguien vuelve a pedir otra vez -bueno, ya después hablaremos de eso-, vuelven a pedir otra vez que se vuelva otra vez a invertir, ¡pero si ya está terminada e inaugurada!

Luego volvemos otra vez al 649, no les gusta a ustedes el 649. ¡Bueno!, pues que yo sepa no ha sido eliminado, ni he visto ninguna iniciativa suya, ni a nivel regional ni a nivel nacional, para eliminar el 649. Por favor, ¡háganlo!, si es muy sencillo, es que parece que el

649 es ilegal y el 649 es una cosa que nos hemos inventado aquí en la Región de Murcia. Además, el Plan General de Contabilidad les recuerdo que no lo aprobó el Partido Popular, sino que creo que fue el Partido Socialista, el Gobierno socialista, ¡en su legítimo derecho! Ahora resulta que cuando ustedes estaban era gloria bendita y ahora no es adecuado.

Señor González Tovar, yo no he justificado el incumplimiento de San Pedro, yo he dicho que en San Pedro se cumple la ley y en el Ayuntamiento de El Pilar, progresista, no. ¡En San Pedro sí!; en El Pilar, que es progresista, de ustedes, gobernado por ustedes, ¡no! Reitero, San Pedro, sí; El Pilar, progresista, no. Es que tres veces, a ver si se queda claro.

Señor González Tovar, casi todas sus minoraciones están hechas en el Plan Director de Sistemas de Información, que es la adecuación y modernización de los sistemas de software de la Consejería. Parece ser que usted está en contradicción con su compañero don Pedro Saura. Bueno, eso hasta lo podría entender. ¡Pero, señor González Tovar, que usted reduzca los seguros agrarios, eso sí que ya me ha llegado al alma, eso sí que me ha llegado al alma!, que usted pretenda reducir los seguros agrarios de esta región me parece fundamental.

Y ya lo que me ha terminado, de verdad, de doler, y por supuesto nunca han sido rodillazos, simplemente me duele, no son rodillazos, es que usted haya pretendido en sus minoraciones, entiendo que por precipitación quizá, por ejemplo cargarse los estudios sobre la adaptación al cambio climático en la Región de Murcia; la planificación, coordinación y validación de la normativa ambiental. Ya le digo, lo del plan director lo puedo entender, pero que usted se cargue también las ayudas de prevención de la peste porcina clásica, y las ayudas a los ganaderos por la erradicación de la tuberculosis, eso yo no sé si serán rodillazos, desde luego me imagino que a los ganaderos les hará mucha ilusión saber, primero, que usted se quiere cargar las ayudas a la peste porcina -después le digo los números y se lo voy a recordar para que usted vea donde están, ¡eh!-, se carga usted las ayudas para la brucelosis, la tuberculosis, la peste porcina clásica, los seguros agrarios. Ha hecho usted tal desastre con la agricultura y ganadería murcianas que, bueno, entiendo que debe ser por un poquito de precipitación.

Habla usted de un convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena. Tengo que decirle que sabe usted que hay un decreto de ruidos en esta región y que es pionero en España. En cuanto al convenio con la Universidad de Murcia, ya hay un proyecto que está con el proyecto PROFIT. Y hay convenios de residuos mineros, de suelos contaminados por metales pesados y de residuos del mármol.

Luego vuelve usted a plantear el tema de la responsabilidad local en medio ambiente, pero no determina exactamente, y eso en todo caso está en el 442G, no en el A.

Ha hablado usted también de las auditorías ambientales en la Administración local. Yo tengo que decirle que ya existe una partida para eso, que está en el 442G, vigilancia ambiental, y también hay en el 442A, y en todo caso una auditoria ambiental la debe pedir el propio ayuntamiento.

Ha hablado usted también, señor González Tovar, de las becas en calidad ambiental. Le digo que usted propone 4.980.000 pesetas, casi 5 millones, y nosotros ponemos 8. Por lo tanto, nosotros vamos muy por delante de ustedes. Ustedes con 5 se conforman y nosotros ponemos 8.

Luego me habla usted aquí de la creación del premio en medio ambiente a la gestión de residuos. Sabe que se ha creado un premio de medio ambiente, que está presupuestado y así consta en el proyecto de presupuestos de 2002.

Pero ya esta enmienda estoy seguro de que la ha presentado usted en connivencia con el señor Dólera, que el señor Dólera pretendía quitarle el sueldo al consejero y usted pretende quitarle el teléfono, con lo cual ya no sólo es que no cobre, sino que no pueda hablar con nadie. En vez de pedir su dimisión lo que se hace es que no cobre y encima que no pueda hablar por teléfono con nadie.

Luego ya todas las enmiendas que usted habla aquí de cargarse los seguros agrarios, pues me parece, de verdad, muy fuerte.

Luego las antenas de telefonía móvil, reitero, yo no voy a discutir ni su oportunidad, ni su viabilidad, si son necesarias, si no son necesarias, pero en todo caso, señor González Tovar, dependen, y usted es médico, de la Consejería de Sanidad, no de Medio Ambiente. Disculpeme, con toda la humildad posible que yo siempre digo las cosas, estaría en la Consejería de Sanidad, no en la Consejería de Medio Ambiente.

Luego su enmienda, bueno, no es suya, es de su compañero don Francisco Marín Escribano, la 10.977, las actividades de protección del río Segura, riberas de Cieza, cosas que son de la Confederación Hidrográfica del Segura. De todas formas, no se puede decir actividades, habría que concretar qué actividades son, señor González Tovar.

Luego, cuando habla usted de programa de eliminación de residuos agrícola regional, ya le digo, bueno, aquí concretamente usted ha minorado de donde se contratan los investigadores y del plan de actuación en vitivinicultura. No estamos de acuerdo que se dejen de contratar investigadores.

Y luego la eliminación de residuos agrícolas en Mazarrón. Bueno, en todo caso ya sabe usted que en este caso Torre Pacheco ya está tramitándose y está en preparación la de Mazarrón, Lorca y Cartagena.

Luego habla usted de una cantera. Ya sabe usted del famoso principio "quien contamina paga". Hay una fianza depositada; cuando termine será con cargo a esa fian-

za cómo se regenerará forestalmente la Atalaya. Yo sé que la ley a lo mejor a usted no le gustará que se cumpla, pero, vaya, es que es lo que dice la ley, y como existe fianza por supuesto que se ejecutará cuando se termine.

Luego me habla de la contaminación acústica; ya sabe usted, el Decreto 48/98, que le he mencionado antes. Y luego habla usted sobre las acciones de ahorro energético... Mire, el ahorro energético es de la Consejería de Industria, que ya se ha discutido, y luego la corrección ambiental sí que sería de esta Consejería, la enmienda 10.982. Decirle que lógicamente nosotros, eso ya está en el fomento de conductas responsables en empresas, y por supuesto no estamos en absoluto nada de acuerdo en que usted le rebaje ni una sola peseta a los seguros agrarios.

En la educación ambiental, pues bueno, ya le digo que se está realizando en el 442C, lógicamente, y desde luego aquí que se cargue usted la prevención de la peste porcina clásica, eso no nos parece en absoluto nada adecuado.

Lo de la recogida selectiva de basura, bueno, pues vuelve usted a reducir la peste porcina clásica y las indemnizaciones a los ganaderos, y no estamos de acuerdo.

Ya le digo, los premios de medio ambiente le he dicho antes que estaban creados. Por lo tanto, no era necesaria esta enmienda porque es una cosa que ya existía.

Y bueno, luego habla usted de la educación vecinal. Decirle que usted ya sabe que en todo caso ese tema es competencia de los ayuntamientos y debería ser a través de Ecoenves y Ecovidrio los que pagasen dichas campañas, y que parece ser que en el año que viene se van a realizar esas campañas.

El programa de promoción de reciclaje, sabe usted que existe una orden conjunta de la Consejería de Educación y de la Consejería de Agricultura.

Luego habla usted de la promoción de la agricultura ecológica. Ya le digo que eso se está haciendo, pero no en esta Dirección General, sino en la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, que es donde de verdad está la agricultura ecológica, no en la Dirección General del Medio Natural ni en la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, y entendiendo que la educación ambiental es horizontal, ya le digo que se puede realizar desde diferentes órganos en la Consejería. Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con ella.

Luego en cuanto al sellado de la regeneración del vertedero de El Gorguel, que ha planteado su compañero Pedro Trujillo, que usted ha dado por defendidas, decirle que el Ayuntamiento de Cartagena ya ha emprendido las acciones de sellado y mantenimiento con financiación europea, eso es importante.

Lo de planta de residuos de Mazarrón, ya le he dicho que ya está la de Mazarrón con otras que ya se está empezando a realizar las mismas con la ayuda europea y se prevé empezar para el año que viene.

Entiendo también, señor presidente, que se han

defendido dos enmiendas de la Dirección General del Medio Natural, la 11.030 y 31 solamente. Es lo que me ha parecido entender.

La 11.029, 30 y 31, salvo que se me diga algo en contrario, nada más que las tres primeras. Solamente la 29 y 30. Bueno, señor González Tovar, en cuanto a los daños ocasionados por animales silvestres, muy bien, mire, en el programa 442B, en el proyecto 30.699, existen indemnizaciones por daños cinegéticos con un presupuesto de casi 20.000 euros; por lo tanto, entendemos que está recogido y está suficientemente dotado. Ya le he dicho hasta incluso dónde está. Y en cuanto a la 11.030, creo que era la última, las medidas agroambientales en espacios naturales, decirle que, efectivamente, en el programa 432B existe un proyecto, concretamente el 30.700, que tiene una dotación de 330.000 euros; sabe usted que corresponde un 25% al presupuesto y, lógicamente, faltaría que añadirle la parte del FEOGA, con lo cual la cantidad total que existe en esta cantidad es de 1.316.836 euros para las medidas agroambientales en espacios naturales.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor González Tovar, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muy brevemente, señor presidente.

Era para indicar que, como había manifestado, aunque no hayan siendo consignadas, también las últimas enmiendas que había... lo digo por renunciar al segundo turno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Qué números eran?

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

La 11.031, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, con lo cual yo daba también esas enmiendas por debatidas y acababa completamente la sección.

Como de todas formas me imagino que el señor Alvarado no se privará de hacer la réplica a la réplica, pues que utilice su segundo turno, que seguro que lo va a utilizar, en volver sobre alguna de estas enmiendas que él quiera aprobar.

Mire, a mí me parece que la actitud, señor Alvarado, que manifiesta el grupo parlamentario Popular en estos presupuestos y en esta Comisión desde su inicio, es una actitud de prepotencia absoluta y bordando el absolutismo. Señor Alvarado, si ustedes piensan que son absolutos, se equivocan absolutamente. Señor Alvarado,

si ustedes piensan que son absolutos, están manteniendo la actitud más despreciativa sobre las aportaciones que está haciendo la oposición en estos presupuestos. Señor Alvarado, no es entendible que todas las enmiendas que ha presentado la oposición no aporten absolutamente nada, que es lo que usted está diciendo, a este proyecto de ley. Señor Alvarado, no es posible eso. ¿Y sabe usted por qué no es posible eso? Porque luego ustedes durante el resto del año y para los presupuestos del año que viene aparecerán muchas de estas enmiendas como proyectos del Partido Popular, y eso es lo que usted me está diciendo cuando me dice que han hecho ustedes el premio de Medio Ambiente, que el año pasado se quedó en esta Comisión que se iba a estudiar para el Pleno y que probablemente ustedes aceptarían en el Pleno, y no aceptaron en el Pleno, por supuesto, porque pensaban atribuirse la autoría de la misma enmienda, cosa a la que el señor Benito Marín tuvo el acierto -y así se le debe de reconocer también la autoría- de llamarle a esto "vampirismo político", y eso es lo que ustedes están haciendo y hacen permanentemente, vampirismo político.

Mire usted, sobre la cantera de Las Atalayas vuelve a decir lo mismo que dijo el año pasado y lo mismo que dijo el año anterior: que se sigue deteriorando, que ahí está el fondo que ha dado la empresa. Desde luego, una barbaridad.

Termino, señor presidente, con dos cuestiones fundamentales. Hemos aminorado la barbaridad de gasto telefónico que tiene el consejero, una millonada, una millonada es lo que tiene el consejero para gasto telefónico, y yo les recordaría a ustedes cómo recortaban y hacían ustedes las enmiendas cuando estaban en la oposición. Ustedes sí que dejaban a cero los teléfonos, pero aquí no dejamos a cero los teléfonos, recortamos una millonada. Y luego coherencia, señor Alvarado, coherencia, que es lo que está empezando a faltar con demasiada frecuencia en el grupo parlamentario Popular. Usted en la enmienda 10.535 hace una minoración de 75 millones de pesetas. Ésa minoración es, señor Alvarado, la que usted me critica a mí, usted sí que minora 75 millones de pesetas al Plan Informático, y ahora dice que yo soy un no sé qué o mi grupo es un no sé qué porque plantea minoraciones al Plan Informático. Usted es el que nos da la razón con esa minoración. Y usted es el que nos da la razón quitándosela usted mismo del 649 con su enmienda 10.689, donde usted minora en el 649 precisamente sobre espacios naturales.

¿Sabe usted la técnica del 649? Es una técnica que se pudo o no utilizar, pero ustedes tendrían que haber mejorado y se habían comprometido en la oposición a ello, a no usarla, y ustedes no pueden enmascarar, ocultar, dejar y hacer menos transparentes estos presupuestos, pasándolo todo al 649 y a unos proyectos que cuando se intenta minorar, que no están en el presupuesto, se sacan ustedes de la manga para hacer inviables las enmiendas. Las enmiendas son siempre viables, señor

Alvarado, si se tiene voluntad política, y ustedes no tienen voluntad política, porque solamente si el problema fuera de dónde están o qué se minora ustedes habrían hecho la transacción correspondiente, que este grupo hubiera aceptado convenientemente.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Señor Alvarado, fundamentalmente para fijar su posición respecto a las enmiendas 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036 y 037.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, en cuanto a esas enmiendas decir que lo que plantean son cuestiones muy concretas, es desagregación a nivel de subconcepto. Reitero desde este momento que no estamos de acuerdo con desagregar a nivel de subconcepto, porque lo que luego eso implica es que cualquier cuestión que no se pueda realizar significaría que se quedaría parte del presupuesto sin ejecutar. Aquí lo que están planteando es: si no me desagregan a nivel de subconcepto son unos prepotentes. Pues imagine usted que algún ayuntamiento después no presentara los proyectos y se quedara sin invertir; entonces ustedes dirían que no se ejecutan. Ustedes lo que quieren, y se lo digo con todo el cariño del mundo, es que al final nos pille el toro. Sí, que sí, que ustedes quieren que al final nos pille el toro, sí, señor González Tovar, se lo digo yo.

Luego dice usted que es prepotencia y absolutismo. Mire usted, en absoluto, todo lo contrario. Yo no voy a entrar a analizar la oportunidad de las enmiendas, porque entiendo que como ustedes las presentan son todas oportunas. Lo que sí puedo valorar es si técnicamente son adecuadas, inadecuadas, están mal ubicadas. También le pido que por favor sepa usted que cuando hay unas elecciones la acción de gobierno se la encargaron al Partido Popular, a lo mejor eso hay que respetarlo, entiendo que aunque sea mínimamente, si tampoco pido más, mínimamente. Lo mismo que yo he presentado profundísimamente cuando estaba en la oposición, cuando era concejal en un pueblo y ustedes gobernaban, entonces yo les pido lo mismo, no le pido más, por lo menos lo mismo, y jamás se me ha ocurrido decir que ustedes eran unos absolutistas, jamás he dicho que ustedes eran unos absolutistas. Ustedes tenían una mayoría absoluta que ustedes la administraron como les pareció oportuno y conveniente, y el pueblo de Murcia y de toda España le ha dicho o ha dejado de decir. Punto.

Luego le reitero que el 649 si a ustedes no les gusta lo que tienen que hacer es, como son ustedes los que lo aprobaron, presente usted lo que usted quiera donde usted crea oportuno, en el Parlamento nacional, en esta

Asamblea, donde usted quiera, pero el 649, que yo sepa, todavía no es ilegal.

Mire usted, lo siento, el principio de "quien contamina, paga". En Las Atalayas debe ser la propia empresa con las fianzas que tiene depositadas la que lo regenere. Usted se está cargando el primer principio de la Unión Europea: quien contamina, paga. Yo sé que a usted no le gusta, a usted no le va, a usted eso no le debe de gustar, pero a nosotros nos gusta cumplir la legalidad, si a usted no le gusta a nosotros sí.

Luego usted plantea una serie de cuestiones, ya le digo, desagregación a nivel de subconceptos, que no estamos de acuerdo por lo que le he dicho. El amojonamiento de vías pecuarias ya digo que existe un proyecto, el 20.992, que está destinado, entre otras cosas, al amojonamiento de vías pecuarias.

La reforestación de montes públicos en Mazarrón, decirle que no se puede desagregar, existe una partida para reforestación a nivel regional, no nos parece bien que se haga a nivel municipio por municipio.

Luego la ordenación de parques eólicos este grupo parlamentario entiende que se debía haber planteado, si así se estimaba oportuno, en la Dirección General de Industria. Y como yo no tengo conocimientos para ver si era o no necesario o si se está haciendo algo, pues no puedo admitírsela. Desde luego, lo que sí quiero decirle es que como está mal planteada aquí yo no se la puedo admitir en Medio Ambiente y Agricultura.

En cuanto a la última enmienda que existe aquí suya, del grupo parlamentario Socialista, que es selvicultura y mejora de montes particulares, decirle que en el programa 442D, efectivamente, en los proyectos 60.100 y 61.100 figuran los proyectos de lucha contra la erosión y desertización, y desarrollo y mejora de masas forestales, que están destinados, lógicamente, a la selvicultura y la mejora en montes particulares. Por lo tanto, no es posible aprobarle ninguna de ellas.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.964 y todas las que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.996, del señor Durán Granados, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

El resto de las enmiendas de mi grupo a esta sección afecta a dos bloques temáticos de esta Consejería de

Agricultura, Agua y Medio Ambiente: al área de agricultura y al área de agua. Por tanto, si me lo permite el señor presidente y sin acritud, a efectos de agilizar este trámite de Comisión voy a agrupar en esta primera intervención todas las enmiendas que afectan al área de agricultura. Por tanto, la 10.996, 97, 98, 11.994, 11.001, 11.002, 11.003, 11.004, 11.005, 11.006, 11.007, 11.008, 11.009, 11.010, 11.011...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, 11.010 no puede ser. Será 11.011...

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, de acuerdo, sí.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

11.011, 11.012 y la 11.013.

Estas enmiendas, este bloque de enmiendas presentado por mi grupo, pretenden mejorar los presupuestos presentados por el Gobierno regional y elaborados fundamentalmente antes de que se hiciera evidente la entrada en la fase regresiva de la recesión económica en la que ya todos los analistas indican que el mundo ha entrado, y la Región de Murcia, que está en el mundo, ha entrado también, y para que el sector agrario, la exportación agroalimentaria de esta región pueda, como ya ha ocurrido en otras situaciones de crisis, jugar el papel de mantenimiento de empleo, de sostén de la economía regional que hasta ahora ha jugado.

Por eso pretenden modernización de explotaciones a través de la formación, la innovación, la inversión modernizadora y la nueva PAC, más respetuosa con el medio ambiente. Las medidas agroambientales pretenden la mejora de las condiciones de comercialización a través del cooperativismo agrario y pretenden mejorar el desarrollo rural, las infraestructuras rurales.

Bien, en concreto en el caso de la formación, creemos que la mejor manera de atajar las virosis del tomate, que vienen asolando año tras año a nuestro sector productor en la costa, uno de los mejores regadíos en términos económicos de esta región, pero se están arruinando los agricultores porque la medicina que el Gobierno regional les da son préstamos subvencionados, y lo que necesitan estos agricultores para luchar correctamente contra las virosis que se desarrollan año tras año es formación en las técnicas de lucha contra estas virosis, y también ayudas para la inversión que permita aplicar esas técnicas de lucha contra las virosis.

Por eso planteamos que se cree en Mazarrón un centro técnico regional para la innovación y divulgación en agricultura intensiva y que esté localizado en Mazarrón, que es la comarca equidistante del área de todo el litoral, desde San Pedro del Pinatar hasta la provincia de Almería, en donde se desarrolla la agricultura de menos de 100 metros de altitud, es decir, la agricultura de invernadero, la horticultura de explotación de esta región.

También pretendemos obviamente que vaya eso acompañado con un incremento en las ayudas para el desarrollo de planes de mejora en las explotaciones, para que nuestro tejido productivo pueda competir por tecnología y pueda aplicar los beneficios del nuevo reglamento comunitario que permite subvencionar proyectos de inversión de hasta 100 millones de pesetas, y ese sector de la agricultura familiar de la costa está en condiciones, si se le dan ayudas, de poder realizar esa inversión modernizadora.

También queremos que para luchar contra las suspensiones de pagos, los anuncios de venta de activos de las grandes empresas, que es el modelo que ha desarrollado hasta ahora el Partido Popular concentrando en muy pocas empresas las ayudas a la industria agroalimentaria en estos años pasados, se desarrolle una discriminación positiva del cooperativismo agrario, que es el que ha demostrado que crea el empleo, que mantiene los activos y que no hace suspensiones de pagos y ordena la comercialización de los miles de agricultores de nuestra región. Por eso en el programa 712E, sin variar el crédito, pedimos que se distribuya de manera diferente a como lo plantea el Gobierno, discriminando positivamente al cooperativismo agrario.

De la misma manera y minorando discretamente, como ha hecho el Gobierno, que ha minorado a lo largo de este ejercicio, a través de la oportuna retención de crédito, el crédito de seguros agrarios, porque se ve que ha estimado que no se consume todo, como lo mantienen ustedes en la cifra del año 2001 el crédito del 2002 y no ha aumentado la superficie cultivada, estimamos que sobra dinero en lo presupuestado para seguros agrarios, siguiendo el criterio aplicado por el propio Gobierno regional, y por eso redistribuimos el crédito de manera que una parte de lo que en principio estiman para seguros agrarios vaya a medidas agroambientales, a esa nueva producción integrada, que es la que tiene futuro en el marco de la Unión Europea, no la política de suplir las carencias del Estado, que era el que subvencionaba en este país los seguros agrarios a través de Agroseguros, en esa entidad estatal de seguros agrarios, pero que sí desarrolle la Comunidad Autónoma, que es competente en materia de agricultura, esas nuevas políticas de la PAC de producción integrada.

En el caso de las infraestructuras rurales, tenemos dos temas. Caminos, pero no caminos vecinales, no, caminos de servicio de las explotaciones agrarias, no caminos vecinales, que ése es el Plan de Obras y Servi-

cios de la extinta Diputación, que hoy desarrolla otra Consejería de la Comunidad Autónoma, pero no la de Agricultura, caminos de servicio de acceso a las explotaciones agrarias para poder llevar la maquinaria para poder sacar los productos y comercializarlos adecuadamente. Por eso incluimos un listado de carencias que hay en los auténticos caminos rurales, que son los agrarios, de esta región, para que el Gobierno regional sepa que tiene mucho por hacer en lo que es estrictamente agrario, puesto que actualmente está derivando mucho del presupuesto que debería de ser para los agricultores a que se haga política vecinal en los ayuntamientos asfaltando caminitos de las ampliaciones de los cascos urbanos de los municipios, y eso no es política agraria, eso es política municipal, que está bien que se desarrolle por la Comunidad Autónoma, pero me parece que es la Consejería de Presidencia la que desarrolla ese tipo de programas.

Y también la otra pata del desarrollo agrario está en la política de regadíos a nivel comunitario, la modernización de regadíos. Ustedes han asumido un compromiso muy importante en el Plan Nacional de Regadíos, se han comprometido a actuar en el programa de consolidación y mejora de regadíos, aunque es verdad que es la Comunidad Autónoma que menos porcentaje de ayuda ofrece de las diecisiete comunidades autónomas, sólo el 50%, pero se han comprometido en el horizonte 2008 a consolidación y mejora de regadíos en 69.872 hectáreas. Para ser exactos, cero hectáreas en reparación de estructuras hidráulicas, 61.960 hectáreas en modificación del sistema de transporte y distribución, 62.155 hectáreas en cambio del sistema de aplicación del riego y 178.153 hectáreas en actuaciones complementarias. Hasta ahora sólo han firmado con el Ministerio de Agricultura un convenio para actuar en tres zonas, dos de ellas son obras complementarias (Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y Comunidad de Regantes de Lorca) porque son modernísimas, de las más modernas de Europa, la de Lorca, calentito, si están terminando las obras de modernización, que es el Plan Coordinado del Trasvase. Por tanto, son obras complementarias de las de las 178.000 hectáreas. Y Molina de Segura, que es el campo de Molina, que no es la huerta tradicional, no es la ribera, no es Torrealta, que estamos hablando de una ampliación de regadíos porque eso eran regadíos de pozos, de aguas subterráneas, donde no había un coto redondo de regadíos y ahora pretenden que haya allí una zona regable de algo menos de 2.000 hectáreas. Eso no es suficiente, ésa no es la política de modernización de regadíos que requiere esta región. Por eso nosotros, además de pedir en nuestras enmiendas que se amplíe el dinero para subvencionar los proyectos de las comunidades de regantes, para lo cual minoramos el mismo crédito que el Gobierno regional, el famoso y dichoso Plan de Informatización de la Consejería. Parece que todos coincidimos, incluido también, me parece, el grupo Mixto, en que ese plan no va a servir para nada y el me-

jor fin que se puede dar a esos millones de euros es destinarlos a otra cosa, a modernizar regadíos, como pedimos nosotros, o a la rambla de Benipila, como piden ustedes; por cierto, que para la rambla de Benipila también coincidimos porque nosotros también la hemos incluido en nuestras enmiendas. Pero eso es insuficiente.

Miren, señorías, nos está cayendo una de regadíos ilegales, de que no controlamos, hasta los juzgados de la capital del reino están actuando en esa materia. Miren, esta región necesita un inventario de regadíos, que es un documento objetivo que pueda poner en claro qué es legal y qué no es legal en el regadío de esta región. Otras regiones lo han hecho, lo tienen, lo tienen incluso colgado en Internet, incluso regiones gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de Navarra, y no se discute la legalidad de sus regadíos. Mientras no hagan un inventario de regadíos no van a impedir que con mayor o menor razón... por cierto, las dos personalidades ligadas al regadío de esta región que han comparecido en las Cortes Generales para hablar de regadíos, el presidente de la Confederación Hidrográfica y el del Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, han tenido que reconocer que hay del orden de un 5% de regadíos ilegales en esta región. Pero sería muy bueno tener ese inventario de regadíos.

Como sería muy bueno también ese centro tecnológico, que lo tenemos en el mármol, que lo tenemos en la madera, que lo tenemos en tantas otras cosas, y sin embargo para el riego mucho decimos que somos los mejores, pero a la hora de la verdad nos estamos quedando a la cola. Ese centro tecnológico del riego en Mula parece que es algo que la ciudad de Mula se merece, que los regantes de Mula han acreditado merecer y que sería bueno para el prestigio de la región, mucho más que esas campañas publicitarias en fines de semana, que es cuando los europarlamentarios se han ido cada uno a su país a pasar el fin de semana con la familia, con las que se pretende desde otra instancia del Gobierno regional decirle a las europeas lo buenos que somos gestionando el agua en esta región.

Y finalmente otras cuestiones en esta materia de regadíos que tienen que ver, una, con la formación. ¿Saben por qué de los 19 proyectos que anunciaron que iba a tener la SEIASA, la famosa Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, sólo tiene 3? Porque las comunidades de regantes no saben lo que tienen que hacer, no tienen técnicos, no están bien gerenciadas ni bien dirigidas técnicamente, porque no hay técnicos en gestión de redes de riego y comunidades de regantes. Se lo venimos diciendo desde años anteriores, es necesario formar especialistas, que las universidades no los sacan, que hay que formarlos. ¿Dónde? En aquéllas que ya son modernas, en aquéllas que son eficientes. Hay que tener alumnos becados para que luego puedan ser contratados en comunidades de regantes pequeñas y puedan promover el proceso modernizador.

Y finalmente, algo que clama al cielo, la única entidad científica de este país que ha apoyado el Plan Hidrológico Nacional colgando en sus páginas web, acreditadísimas... el Ministerio de Agricultura sólo reconoce como páginas que merezcan enlazarse desde su web en materia de agua las del Ministerio de Medio Ambiente, Hispagua y las del Programa de Asesoramiento en Riegos del CEBAS de Murcia, nada más que eso es lo que hay. También el Portal del Agua, creado por esta Comunidad Autónoma, enlaza y, por tanto, reconoce el prestigio de esa web científica de nuestra Comunidad Autónoma que, insisto, es la única, la única del ámbito científico que ha estado a favor y hace divulgación del Plan Hidrológico Nacional. Tres mil euros, 500.000 pesetas, para que esta Comunidad no se descuelgue de lo que eran sus compromisos históricos en el programa de asesoramiento en riegos, para que no sigan ustedes castigando al CEBAS, porque de ahí salieron consejeros de otros partidos. Mire usted, el CEBAS ha dado consejeros a la UCD, ha dado consejeros al Partido Socialista y ha dado consejeros al Partido Popular. Es una institución científica, y la ciencia es independiente y es universal. Tres mil euros, vamos a ver si hay voluntad política o no hay voluntad política de tener una política integral en relación con los regadíos.

Y finalmente me queda por defender en este bloque exclusivamente la enmienda de mi compañero el señor Durán, que pide un plan de conservación de los fondos marinos del litoral murciano, a estas alturas. Si ustedes hubieran seguido el Plan Director del Litoral, hecho en el año 1994, tendríamos varias reservas marinas establecidas en nuestro litoral, y sólo está, perdonen que se lo diga, las que establecimos en los gobiernos socialistas. Hay que proteger y hacer un plan de conservación de los fondos marinos del litoral murciano.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Turno en contra, señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, poner en su conocimiento que este turno será compartido con mi compañero de grupo, don Antonio Alvarado.

Señoras diputadas y señores diputados, se nos ha presentado aquí una serie de enmiendas por parte del grupo Socialista con la finalidad, que legítimamente tienen los grupos de la oposición, de intentar impulsar o mejorar los presupuestos, el proyecto de ley de presupuestos para la Región de Murcia presentado por el Gobierno regional.

Ha presentado un bloque y yo voy a intentar hacerlo de la misma forma que él, contestarle más o menos hiladamente.

En primer lugar, en cuanto a la formación de agricultores de la zona de Mazarrón, yo quisiera poner en conocimiento de sus señorías que ya existe una finca experimental, La Picarica, que está en Águilas, donde creemos que se atiende perfectamente las necesidades de los agricultores en la especialidad del tomate, concretamente del tomate. Yo entiendo su interés porque se cree otro centro en Mazarrón, pero no es posible crear un centro técnico regional para innovación y divulgación en cada uno de los municipios. Se hizo en Águilas en su momento y desde allí se pueden atender perfectamente las necesidades de Águilas y de otras zonas.

En cuanto a los planes de mejora de las explotaciones, nosotros entendemos que el plan que se propone ya se encuentra incluido en los programas de colaboración con las organizaciones agrarias y cooperativas. Por eso no entendemos por qué se solicita, y por ello lo rechazamos.

En cuanto a las ayudas, no es posible prever de antemano las diferentes solicitudes de ayuda que podrán ser aprobadas. Y además, señor León, la normativa que regula la concesión de estas ayudas, incluida en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia, financiado por los Fondos Estructurales, no permite este tipo de desagregación o diferenciación que usted ha pretendido con su enmienda.

Se intenta, y no sé por qué, en muchas de sus enmiendas hacer una minoración en lo que es la contratación de pólizas de seguros. Señorías, la ayuda a la contratación de pólizas de seguro agrario es uno de los mejores sistemas que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente utiliza para asegurar la renta de los agricultores y ganaderos. Este sistema es altamente valorado por todas las organizaciones de agricultores, que en repetidas ocasiones han solicitado a la Consejería su potenciación, por lo que no es conveniente reducir el crédito presupuestario dedicado al mismo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el crédito destinado a las medidas agroambientales no puede incrementarse, ya que tanto la partida presupuestaria 47000, donde se encuentra el 25% del crédito disponible para estas medidas, como el 75% financiado por FEOGA-Garantía restante, que se encuentra en la sección 07, están incluidos en el Programa Operativo de Desarrollo Rural, y por lo tanto deben de restringirse las anualidades aprobadas por la Comisión para este programa.

En cuanto al plan de conservación de los fondos marinos del litoral murciano, enmienda presentada por don Juan Durán, tengo que decirle que el proyecto de ley de presupuestos ya propone en el concepto 480.30, como actuaciones de protección del litoral, la apertura de una partida que se dotará en las cantidades necesarias para poder desarrollar un convenio que se está elaborando

entre la Universidad de Murcia, la Federación Regional de Actividades Acuáticas y el Instituto Español de Oceanografía. También en este proyecto de ley de presupuestos hay una partida con destino a la aplicación de un convenio con la Cofradía de Pescadores para la retirada de residuos sólidos que suelen sacar en sus redes en los barcos de arrastre, con lo cual también se contribuye a la limpieza de los fondos. Debemos, por tanto, rechazar, ya que está contemplado.

En cuanto a los convenios del CEBAS, señor León, nosotros reconocemos la gran valía de los muchos profesionales, de los muchos investigadores científicos que en este centro, que ha sido punto de referencia para España y para el mundo, han habido. De él sabemos que han salido dignos grandes consejeros y han salido grandes aportaciones a la investigación y a la agricultura. Pero, mire usted, no podemos compartir con usted; en este año se ha pasado de 30 millones de pesetas a 45 millones de pesetas el convenio que había en este ejercicio, convenio que existe entre la Consejería, el CEBAS y universidades. Se aumenta de 30 a 45 millones. Por ello es que no podemos aceptar, ya que creemos que está contemplado.

Y por último, señor León, en la enmienda 11.994, donde lo que intenta es incrementar, dice usted, el escaso esfuerzo que viene desarrollando la Comunidad Autónoma para modernización del tejido productivo a nivel de explotación agraria en los regadíos, nosotros entendemos que ya en el programa plurianual cofinanciado con el Ministerio no permite dicho aumento debido al Real Decreto 613, antes Real Decreto 204.

Sintiendo mucho el no poder aceptarle ninguna de las enmiendas, pero agradeciendo el trabajo realizado e intento de aportación, nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.
Señor Alvarado, muy brevemente.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Sí, con brevedad, señor presidente.

Decir al señor León que yo quiero negar la existencia de regadíos ilegales, y lo que de verdad en principio me duele es la existencia de personas que lo que den sea calor a esas personas que están denunciando falsamente y que lo único que pretenden en última instancia es, a través de denuncias falsas, atacar el Plan Hidrológico Nacional. Yo lo entiendo así y así lo digo, y creo que tengo suficientes argumentos para demostrar lo que acabo de decir.

Y luego en cuanto a la campaña que se está haciendo en Bruselas, que a usted no le parece bien, a nosotros nos parece muy adecuada, y lo importante es que para convencer a los diputados ya están los eurodiputados del Partido Popular y los que se quieren sumar a conven-

cerlos, y para convencer a la población porque es mucho el daño que se pretende hacer por esos grupos o grupúsculos, gente que está atacando de forma muy dura al futuro de esta Región de Murcia, atacando al Plan Hidrológico Nacional, y muchas veces de ellas con denuncias falsas, y no voy a reiterarme sobre el tema de las denuncias en la Unión Europea porque ya creo que suficientemente he explicado cómo se realizan las mismas y las que hay ahora mismo en vigor ante la Comisión sobre la Región de Murcia.

En cuanto a caminos rurales, señor León, muchos de los que usted plantea es que los propios ayuntamientos ni los han planteado. Y también le digo que es que debe ser el ayuntamiento el que lo proponga. Bueno, a usted no le gusta que sea así, pero debe ser vía convenio entre el ayuntamiento y la Comunidad Autónoma los que digan los caminos. Y si el ayuntamiento no propone un camino, esta Consejería, más que nada por respeto a la autonomía municipal, lo que no está dispuesta es a decir que se haga este camino y no el otro. Entendemos que quien está más cerca de los agricultores es su ayuntamiento, que debe conocer lo que pretende y lo que no pretende.

Algunas que ustedes han planteado aquí sobre electrificación rural en Jumilla, serán muy necesarias, eso no lo voy a discutir, lo que sí le digo es que, desde luego, aquí no era donde se debía de plantear, y en todo caso debe ser en la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Algunas cuestiones que usted ha planteado en algunos ayuntamientos la verdad es que, como ya le he dicho antes al señor Dólera, el plazo aún no había terminado y, lógicamente, no pretenderá usted que pongamos aquí partidas si no ha terminado el plazo, ¿y si luego el ayuntamiento no pide, como alguno de los que usted ha dicho aquí que se han propuesto, que ningún año han presentado ayudas para este tipo? Bueno, a lo mejor este año es el primer año, y muchos nos alegraremos de que se pida.

Luego hay algún dato más como caminos rurales en Cieza, que ya creo que he contestado antes suficientemente al señor Dólera sobre el cumplimiento de la moción que se aprobó aquí en esta Asamblea.

Y ya con carácter general decir que nosotros la desagregación a nivel de subconcepto nos parece una mala técnica presupuestaria, porque hace depender en muchas cuestiones, muchas veces depende cuando no está hecho el estudio de impacto ambiental entonces no se va a poner una partida que luego no se pueda invertir, no se pueda ejecutar, o que el ayuntamiento oportuno no presente las peticiones en tiempo y forma y no se le pueda subvencionar, y entonces nos parece una mala técnica presupuestaria el desagregar a nivel de subconcepto.

Y aquí hay una serie de cuestiones de modernización de regadíos. Entendemos que importante fue la labor que se desarrolló por parte suya en la modernización de riegos de Mula, a nosotros nos pareció impor-

tante en ese momento, pero nosotros lo que estamos es apostando por modernización de otras grandes extensiones como las del río Argos, las del río Quípar, las que se van a hacer en Jumilla... sí, sí, muchas que se están haciendo, y nosotros lo que se hizo en Mula nos parece muy bien, adecuado, y lo apoyamos en su momento, pero nosotros estamos ampliando el radio de acción a mucho más.

Luego nosotros las sociedades estatales no es que creamos o no creamos en ellas, el movimiento se demuestra andando, y aquí en Cartagena las sociedades estatales tendrán conocimiento de su existencia con inversiones, que es la mejor forma de demostrar que se existe.

Esta mañana mi buen amigo don Julio José Lorenzo me ha dado una fotocopia de una publicación oficial del Ministerio de Medio Ambiente, en la que se hablaba de los millones que se iban a invertir en la Región de Murcia, 18.118 millones. Y quiero terminar con este dato: "El Ministerio de Medio Ambiente invertirá más de 18.118 millones en Murcia", y eso contando con los 19.000 millones que va a invertir la Consejería de Agricultura, estamos hablando de la Consejería más inversora de toda la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, en positivo quiero terminar mi intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor León, antes de darle el uso de la palabra, la Presidencia tiene duda de si en su anterior intervención ha defendido la enmienda 11.000.

De acuerdo. Brevemente, señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Sí, muy brevemente.

Sólo para indicar que el hecho de que la Unión Europea sólo comprometa euros en un programa hasta un determinado nivel no significa que la Comunidad Autónoma o el Estado miembro no pueda invertir cien veces más. Lo que ocurre es que el retorno comunitario que tendrá es el acordado en el marco de apoyo comunitario correspondiente.

Está claro que el Gobierno regional en la respuesta del diputado no deja duda: no piensa dedicar más euros que los estrictamente comprometidos en la política de Bruselas, pero no tiene una política de modernización de explotaciones autónoma, no tiene una política de modernización de regadíos autónoma, no tiene una política agraria autónoma; es un mero ejecutor de las políticas de terceros.

Segunda cuestión, enemigos solapados del régimen había en otro régimen. La realidad de los regadíos ilegales es incuestionable, está en el Diario de Sesiones del

Congreso de los Diputados y del Senado, y por tanto eso es absolutamente innegable, reconocido por quien es la máxima autoridad en materia de aguas en esta cuenca hidrográfica, que es el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Electrificación rural. Léanse la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario del año 1984, que está en vigor, y cuyo ejecutor en esta Comunidad Autónoma es, por el correspondiente decreto de atribución de competencias transferidas del IRYDA, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, con independencia de que la Consejería de Industria haga de electrificación rural programas del Ministerio de Industria, la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario permite hasta hacer centros cívicos, señores del Partido Popular, como ustedes saben muy bien, y, desde luego, electrificación rural y mejorar caminos rurales, con los ayuntamientos o sin ellos, a favor de los agricultores, que son los protagonistas de la PAC, de la política agraria en la Unión Europea.

Yo respeto, ustedes tiene mayoría, que ustedes no quieran aceptar las enmiendas. Y decirles simplemente una cosa: el crédito para transferir a la fundación Séneca para que convoque proyectos de investigación, no tiene nada que ver con los compromisos suscritos por convenio entre la Comunidad Autónoma directamente con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ustedes, sin denunciar un convenio en vigor, están incumpléndolo, y eso es lo que por 3.000 euros, señores del Partido Popular, podían haber quedado bien en sus compromisos, con un organismo autónomo del Estado, gobernado en este momento por el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Procedemos a la votación de la enmienda 10.996, más todas las agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.645, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas las que me quedan en esta sección, que son 11.645, 11.653, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 11.906, 11.629 y 11.630.

Éstas son todas. Cuando la Presidencia... A ver, ¿hay alguna duda que pueda...?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tengo dudas sobre la 11.629 que acaba de mencionar.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

¿Por qué?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, correcta.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien, estas enmiendas hablan de agua, saneamiento y depuración. En lo que se refiere al tema de agua, modernización de regadíos, abastecimiento de agua a poblaciones, etcétera, planteamos la creación de un embalse en el municipio de Alhama de 5.000 metros cúbicos, que permita, por una parte, recoger las pluviales y, por otra parte, optimizar esas aguas para los riegos agrícolas.

Por otra parte, planteamos un depósito de agua potable en Jumilla, un nuevo depósito que es necesario para el normal abastecimiento de la población. Veo que su alcalde asiente, y me imagino que el portavoz de la oposición también asentirá posteriormente con su voto.

Además de esto, planteamos también, en lo que se refiere al tema de depuración de aguas residuales, toda una serie de actuaciones que van desde la ampliación de los colectores y la estación de Puerto Lumbreras; El Esparragal, en Puerto Lumbreras; el Paretón, en Totana; la depuración industrial de Mula; EDAR de La Unión, no porque no sepamos que se ha concluido una estación depuradora de aguas residuales, sino porque entendemos que las necesidades de La Unión son superiores, especialmente si tenemos en cuenta que como el consejero Megías va a hacer ya el plan de ordenación turística en este año de la bahía de Portmán, pues, claro, la depuradora también se queda ahí pequeña, y esto también está dentro del término municipal de La Unión, como saben los señores del Partido Popular. El Berro, en Alhama de Murcia; la ampliación de la estación de aguas residuales de Jumilla, es inadecuada en este momento para los vertidos que sufre; el emisario del paraje de El Prado, en Jumilla; la EDAR de La Copa, de Bullas; la EDAR de Albudeite, que viene apareciendo en los presupuestos ya dos años y que todavía no se ha llevado a efecto, ni se ha llevado a cabo; la estación depuradora de aguas residuales de Las Torres de Cotillas, yo creo que después de los últimos acontecimientos, me imagino que esta enmienda no se atreverán a rechazarla, después de haber tenido que asumirla directamente la Confederación Hidrográfica del Segura, por ser, según la Confederación, la responsable de los vertidos contaminantes, imagino que no van a tener ni la más mínima duda. Me imagino que dada la patria chica del ponente, verá con comprensión la necesidad de la construcción de la EDAR-norte en San Pedro

del Pinatar. La EDAR de Ascoy, en Cieza, es una reivindicación fundamental en Cieza hoy de don Francisco López Lucas, portavoz de la oposición allí, diputado aquí en la Asamblea. En este momento, el grupo parlamentario Popular tiene la posibilidad de plantear y de hacer realidad los sueños o las reivindicaciones del señor López Lucas.

La de Roldán y Balsicas es otro de los planteamientos que también yo creo que son necesarios y que se han hecho.

Por otra parte, planteamos un acondicionamiento de ramblas anexas al río Segura y de riberas del río en el municipio de Molina de Segura, lo cual se podría hacer a través de una escuela taller, como ya se hizo en su momento con otra de las partes, y fue bastante positivo.

Por último, nos gustaría que se hicieran, también dentro del agua, buscando la optimización de aguas y buscando la no expoliación de los recursos, un estudio sobre la sobreexplotación de acuíferos en la zona del Noroeste de la Región de Murcia, que sin duda el portavoz de economía del Partido Popular verá también con mucho cariño y apoyará esta iniciativa, toda vez que se trata de que nadie se aproveche lucrativamente, ni especule con el agua, ni tenga concesiones ilegales, mientras se las quitan a los regantes tradicionales de aquella zona, y esquilma uno de los principales, el vital principal recurso que tiene el Noroeste, si se quiere desarrollar. Si no hay agua, por mucha autovía que tengan allí, el tema está complicado, porque de gasolina, y con los impuestos que hay últimamente todavía menos, va a ser bastante difícil que el Noroeste pueda vivir.

Nada más y muchas gracias. Ya le anticipo que en principio voy a renunciar al segundo turno, en aras de economía de tiempo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Alvarado, turno en contra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Telegráficamente, señor presidente. Muchas gracias.

Vamos a ver, señor Dólera, la EDAR de Puerto Lumbreras está pendiente de que el ayuntamiento ceda los terrenos. Mientras no ceda los terrenos no se puede presupuestar nada. Cuando lo ceda ya se presupuestará, cuando lo ceda, porque sería una mala técnica presupuestaria. Bueno, me alegra saber que...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Yo simplemente reitero: mientras no se cedan los terrenos, no se puede presupuestar.

Habla usted también de aguas industriales de Mula. Mire, las depuraciones son para las poblaciones y no para las industrias. Por lo tanto, van a ser las industriales las que la hagan, no esta Comunidad Autónoma.

Luego ha hablado usted también de la de Puerto Lumbreras, perdón, la de El Esparragal. Pues ésa está vinculada a la de Puerto Lumbreras; cuando estén cedidos los terrenos habrá que hacer los colectores, pero mientras no se cedan los terrenos es imposible.

La de La Unión, señor Dólera, usted ha puesto lo que ha puesto en su enmienda; la de La Unión está terminada, y usted aquí ha hablado ahora de otro consejero, de otra... Mire, usted ha puesto esto, y aquí no puede haber ni una peseta más para La Unión, porque ya está terminada y está inaugurada.

Luego habla usted aquí de la ampliación de la EDAR de Jumilla. Mis informaciones son que está pendiente de la resolución de un estudio de impacto ambiental. En cuanto esté, se verá su oportunidad. Y la de El Prado, de Jumilla, está ligada a la depuradora de Jumilla. La Copa, de Bullas, está pendiente de terrenos del ayuntamiento. La de Albudeite, que usted también ha mencionado, pendiente de que el ayuntamiento ceda los terrenos. La de Las Torres de Cotillas, el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas todavía no ha cedido los terrenos, y usted ahí sí que tiene algo que ver en ese ayuntamiento; mire a ver usted lo que puede hacer porque el Ayuntamiento ceda pronto los terrenos.

La EDAR norte de San Pedro del Pinatar, que efectivamente soy de San Pedro del Pinatar y me siento muy vinculado a mi pueblo, sabe usted que no es competencia de esta Comunidad Autónoma; Ministerio de Medio Ambiente, estación depuradora Mar Menor-norte.

Ascoy, en Cieza, sabe usted que tiene una parte importante de industria y una pequeña parte de población, por lo tanto tampoco se le puede admitir. La de Roldán y Balsicas está pendiente del estudio de impacto ambiental.

Luego habla usted del nuevo depósito de agua potable en Jumilla, que ahora mismo la Consejería está volcada con las inversiones en La Zarza, y de momento no es posible.

Luego habla usted de los estudios de sobreexplotación de acuíferos, que debe ser la Confederación Hidrográfica del Segura quien los haga.

Y quiero terminar con la primera que usted empezó, que es la de restauración de márgenes del río Segura a través de una escuela taller. Nos parece una idea interesante, pero en todo caso debería ser la Confederación Hidrográfica del Segura quien afrontara esta inversión.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

¿Señor Dólera, en su anterior agrupamiento, está metida la 11.646?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La 11.646 creía haberla introducido en la primera agrupación, la defendí con la primera agrupación. Si no está introducida, que se dé por defendida, que se introduzca en esta agrupación y para Pleno en la primera agrupación que hice, por razones sistemáticas.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera, así se hará.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.645, 11.653 y sucesivas, agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.014, formulada por el señor León Martínez-Campos. Tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Señor presidente, si me lo permite, voy a agrupar todas las que quedan de mi grupo a esta sección, es decir, la 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, que corresponden a los tres programas presupuestarios de la Dirección General del Agua.

Señorías, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno decidió que en vez de aplicar el principio de "quien contamina, paga", y por tanto las industrias tuvieran que verter sus aguas residuales con los tratamientos adecuados para poder ser absorbidos por las redes de saneamiento y las depuradoras existentes, se planteó el ampliar o cambiar esas depuradoras existentes, pero que quien contaminara no tuviera que pagar. Eso impidió que en aquellos sitios donde no había depuradoras, pues se pudieran hacer nuevas hasta prácticamente este ejercicio en que se dan ustedes cuenta de que hay más tela que cortar en esta materia. Y aceptando enmiendas de los grupos de la oposición de estos años pasados, vemos con satisfacción cómo el esfuerzo de presentar enmiendas en este programa 441A, finalmente tiene su fruto porque el Gobierno al final se ha dado cuenta de que en toda la región hay que distribuir territorialmente estas actuaciones.

Por tanto, este año pretendemos un nuevo listado para recordar, un nuevo recordatorio de lo mucho que queda por hacer en este campo del saneamiento y de la depuración. En el programa 441B, en estos momentos en que las tuberías de Canales del Taibilla avanzan hacia el Lomo de Bas y otros espacios protegidos del litoral re-

gional, para llevar el líquido imprescindible para que se puedan urbanizar esos espacios naturales para el desarrollo de la industria turística, pues también queremos recordar que hay núcleos rurales en esta región, que tienen problemas de abastecimiento y que convendría que esos problemas de abastecimiento en las diputaciones altas de Lorca, en la zona industrial de Lorca, La Escucha, Tercia, Marchena, Ramonete, etcétera, en el Noroeste, y también en los núcleos, muy cerca de aquí, periféricos de la zona oeste de Cartagena que quedan pendientes, y que antes que lleguen los turistas alemanes a colonizar los parajes del litoral murciano, gracias al agua, como ha ocurrido en la costa alicantina, que no hay carreteras, que Iberdrola no tiene kilovatios, pero ahí estaba Canales del Taibilla desde el primer momento dispuesto a que la sobreexplotación urbanística de la costa se pudiera desarrollar. Simplemente, le recordamos que quedan núcleos rurales en esta región que tienen problemas de abastecimiento.

También, en el último programa, en el de acondicionamiento de cauces en núcleos urbanos, le recordamos lo mismo: puede llover torrencialmente, y no es bueno que volvamos a tener los problemas, y como en años anteriores, le señalamos cuestiones sangrantes. Afortunadamente, parece que lo de la rambla de Benipilla, finalmente, aunque sea en la enmienda de ustedes, se va a quedar aprobado. Nosotros vamos a considerarlo como si nos hubieran aprobado la enmienda que en ese sentido hemos presentado.

Muchas gracias, señor presidente, y anuncio que no haré uso de más turnos. Por tanto, deseo felices Pascuas a los miembros de esta Comisión y un próspero año 2002.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.
Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradeciéndole al señor León Martínez-Campos su felicitación, que por otra parte es recíproca por parte de este grupo a todos los aquí presentes, a los ausentes y por supuesto a toda la Cámara, a los servicios de la Cámara, a todo el personal que trabaja en ella, manifestar, señor León, que usted sabe que si alguien ha respetado el principio "quien contamina, paga" aquí en esta región ha sido el Partido Popular. Y, bueno, podría poner ejemplos. Incluso usted sabe, o recordará, que hubo una época en que un alcalde de esta región pidió ayuda para una depuradora y después, lógicamente, no se la dieron; tuvo que hacer un nuevo proyecto para la población, y posteriormente los empresarios de esa población han tenido que hacer su propia depuradora, porque es así: quien

contamina, paga.

En cuanto a Los Alcázares, lo mismo que le decía al señor Dólera sobre la de San Pedro: Mar Menor-norte y es competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a la de El Paretón, entendemos que sería un colector, no una EDAR. En cuanto a la de Albudeite y en la de Campos del Río, no hay terrenos cedidos por el ayuntamiento, por lo tanto no se puede crear una partida para algo que ni tan siquiera están los terrenos cedidos por el ayuntamiento. El saneamiento en La Hoya y en La Tercia, de Lorca, es competencia del ayuntamiento. La de Puerto Lumbreras, ya le he dicho antes al señor Dólera que está pendiente de cesión de los terrenos por el ayuntamiento.

En cuanto a la EDAR de Alumbres, parece ser que los estudios técnicos aconsejan que sea un colector que una con la estación depuradora de Cartagena. En cuanto a Isla Plana, La Azohía y El Albuñón están pendientes de estudio de impacto ambiental, y concretamente la de La Palma y La Puebla están pendientes de cesión de terrenos.

En cuanto a la depuradora del Calar de la Santa, Campo de San Juan, El Sabinar, Benizar, Valentín, son núcleos muy pequeños, y de momento no está previsto el que se haga ninguna depuradora allí, y en algunas de ellas, como la de Moratalla o la de Caravaca, están pendientes de resolución de impacto ambiental; la de Librilla está pendiente de licitación.

Luego tenemos también las que se han planteado sobre el abastecimiento a las diputaciones altas de Lorca. Entendemos que eso es competencia del Ayuntamiento de Lorca. La de San Juan, en Moratalla; la de Calasparra, la de Los Viveros de Calasparra, la de caseríos margen izquierda de Calasparra, entendemos que es competencia del ayuntamiento, y ya prácticamente creo que estoy terminando.

La de la rambla de Benipilla, efectivamente, como usted muy bien ha dicho, es una enmienda que posteriormente se defenderá, y que entendemos que sí que va a ir en un convenio con el ayuntamiento, la Comunidad, la sociedad estatal.

Y respecto a algunos encauzamientos de ramblas, efectivamente, decir que hay algunas que están pendientes ya, como la de barrancos de Albudeite, de autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura; y en algunas, como la de Mota o la de Juncar, parece ser que todavía no tienen el proyecto de adecuación.

Nada más, reiterando la felicitación a todos los presentes, los ausentes y a todos los servicios de la Cámara para esta Navidad, y que el 2002 esté lleno de absoluta felicidad para todos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.014 y resto de todas las agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 10.535, formulada por el señor Alvarado, grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Creo que está más que justificado, es una necesidad de Cartagena el encauzamiento de la rambla de Benipilla. Por lo tanto, yo creo que no necesitan más explicaciones que hablar del estado de necesidad del encauzamiento de la rambla de Benipilla. Al mismo tiempo, esta enmienda también lleva el acondicionamiento del río Segura a su paso por Archena. Por lo tanto, es por lo que se presenta esta enmienda para su aprobación por sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta enmienda. Es verdad que se podía haber contemplado desde el principio en el proyecto de presupuestos. Es verdad que se minora de partidas que se refieren al famoso plan director, 75 millones; ya no hay plan director, la joya de la corona en ese sentido desaparece, y, en cualquier caso, nos parece que la actuación está justificada, merece la pena y la vamos a apoyar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Como ya he indicado anteriormente, vamos a apoyar esta enmienda, aunque me parece un contrasentido que hace un momento se haya opuesto a la rambla de Benipilla el grupo Popular y que ahora vaya a votar a favor. Nosotros hemos votado a favor antes y vamos a votar a favor también ahora.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

La enmienda 10.535 queda aprobada por unanimidad.

Enmiendas 10.689 y 10.690, del señor Alvarado, del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, voy a defenderlas conjuntamente y ya terminamos.

Simplemente, manifestar que, concretamente, para el cumplimiento de la directiva Hábitat, y por una cuestión muy puntual de algún funcionario que se va a producir una sustitución de largo plazo, y lógicamente no se va a dejar abandonada la plaza, sino que habrá que contratar unos funcionarios interinos, es por lo que se ha decidido dotar con mayor cantidad dichas partidas.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Aquí yo estoy de acuerdo en que haya más becas de formación y en lo de la directiva Hábitat, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que eso se saque de la planificación en espacios naturales protegidos, ya de por sí insuficiente, y que va en contra de la propia coherencia de la enmienda que yo he presentado.

Entonces, yo le voy a proponer una cosa, le voy a proponer una transacción, que consiste en que la minoración se haga en la partida 1107, 711A, 11.000, personal eventual de gabinete. Minorando menos de un 5% lo que gastan ustedes en personal eventual de gabinete, logramos que no minoren ustedes los espacios naturales y que podamos tener becas para formación.

Con ello hago dos cosas. Me ha acusado usted antes de minorar la partida del consejero. Mire usted, el problema es que es lo que ustedes hacían en los presupuestos alternativos y yo les sigo. Pero, además, como el consejero dice que esto es cuestión de técnicos, si es cuestión de técnicos todo, ni tiene por qué cobrar el consejero, ni tiene por qué haber eventuales de gabinete.

A pesar de eso somos muy prudentes, minoramos un 5%. Si ustedes me aceptan la transacción, voto a favor de ésta; si no, votaré en contra y reservaré voto particular para el Pleno, donde le volveré a ofrecer la transacción.

En cualquier caso, en la siguiente enmienda, en la de sustitución de funcionarios, simplemente es un problema que ha surgido posteriormente y me voy a abstener en ella.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor González.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar afirmativamente estas dos enmiendas, a pesar de no participar en absoluto de las minoraciones que se hacen, que contradicen el planteamiento del portavoz del Partido Popular desde el principio, y, desde luego, no entendiendo que esto sean puramente becas en su sentido estricto, por lo tanto deberían de ir por el proyecto Séneca, sino que son un arreglo que a última hora hace el Partido Popular sobre sí mismo, pero que no queremos que caigan todos los males sobre nosotros por habernos negado a aprobar esta enmienda.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, para pronunciarse sobre la transacción.

SR. ALVARADO PÉREZ:

No se acepta, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Visto lo cual procedemos, lo haremos por separado, a votar la enmienda 10.689. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con doce votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

He entendido que hay voto particular del grupo Mixto a esta enmienda.

Enmienda 10.690. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con doce votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Señorías, votación del resto de los créditos de la sección. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, ha concluido el debate y votación de las enmiendas de la sección 17.

Procedemos a debatir las enmiendas presentadas a la sección 18, Consejería de Sanidad y Consumo.

Enmienda 11.038, formulada por el señor Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Quería, en primer lugar, pedir la agrupación de las siguientes enmiendas: 11.038, 11.039, 11.040, 11.041, 11.042, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 47, 48, 49 y 50.

Perdón por el salto hacia atrás al final, pero es que era por las agrupaciones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De la número 11.038 a la 55 inclusive.
Señor González Tovar, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Bien, estas enmiendas van encaminadas fundamentalmente a mejorar el proyecto que el Gobierno nos presenta en estos presupuestos para el año 2002, y quería, de entre estas enmiendas, resaltar fundamentalmente que desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que éste es el momento de que el Servicio Murciano de Salud, en el momento de las transferencias sanitarias que al parecer y por imposición del Gobierno central tienen que inevitablemente asumirse el día 1 de enero, asuma la gestión de la Fundación Hospital de Cieza, para que aquel hospital sea un hospital comarcal en igualdad de condiciones al resto de hospitales comarcales de la región y sea gestionado por el Servicio Murciano de Salud.

También pretendemos que las áreas de la Consejería donde hay centros y donde no, crearlos, pongan en marcha determinados programas como programas de investigación sobre la salud y contaminación en Cartagena, sobre la investigación en contaminación electromagnética y calidad de vida, que ya nos diferían anteriormente del grupo parlamentario Popular a este apartado, así como en Cartagena hacer otro tipo de becas de investigación necesarias. En Lorca crear una serie de programas preventivos de riesgos medioambientales, y de coordinación de inspecciones y de prevención del sida.

Por otra parte, con respecto a Cartagena consideramos que es importante analizar los fenómenos de contaminación, y poner en marcha e impulsar el mortecino centro de área de Caravaca de la Cruz, que prácticamente está sin tono de ningún tipo y consideramos que había que revitalizarlo con un programa de prevención de drogodependencias, de prevención de sida, de prevención de riesgos laborales y de coordinación de las inspecciones sanitarias en aquel municipio.

Creamos los centros de área del Altiplano y de Vega del Segura, que ya intentábamos crear en los anteriores presupuestos y que tuvimos la oposición del grupo parlamentario Popular, y esperamos que en ese ánimo de descentralizar y hacer más operativo el trabajo de la Consejería, y más ahora que va a tener también el trabajo de la labor asistencial, nos parecería importante que esto

se llevara a efecto.

Por otra parte, creemos que hay que potenciar determinados convenios como es el convenio con ADANER, que consistiría fundamentalmente en llevar a cabo actividades de prevención y atención a los trastornos de la alimentación, anorexia y bulimia. Creemos que la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales es una asociación que precisa un impulso para que se puedan realizar actividades conducentes a la atención integral a dichos enfermos en todos los aspectos derivados de su patología.

Tenemos que actualizar, después de seis años de Gobierno el Partido Popular no puede seguir manteniendo los mismos convenios con el Comité Ciudadano Antisida y con la Cruz Roja que recibió de sus antecesores en responsabilidades de gestión.

Y también creemos que hay determinadas asociaciones ciudadanas, como son las asociaciones de vecinos, que tienen mucho que decir en la prevención de la drogodependencia y en el impulso a una cultura contra la droga, que debe de llegar a través de las asociaciones vecinales y de la ciudadanía en general, porque muchas veces las propias actuaciones institucionales producen rechazo entre aquellas personas a las que van destinadas.

Con respecto a la donación de órganos, presentamos una serie de enmiendas destinado a evitar las negativas familiares, que nos parece un tema clave y que pensamos que no está siendo abordado por el Gobierno regional. Y también, desde luego, creemos que ADAER y ALCER son dos asociaciones que deben recibir todo el impulso que corresponde a dos asociaciones que representan a los enfermos renales de esta región, a ambas asociaciones deberíamos de tratarlas en una igualdad de trato, sin discriminación de ALCER, como está haciendo el Gobierno regional actualmente, y que, desde luego, es el momento de corregir y buscar una mayor identidad entre ambas asociaciones que lleve a uniformar las voces de los enfermos renales, cuestión que creemos que debería ser un objetivo gubernamental, en vez de evitar esta asociación, fomentar la dispersión y maltratar a una asociación en beneficio de no sabemos qué intereses.

Esto es lo que desde el grupo parlamentario Socialista planteamos en estas enmiendas agrupadas, y esperamos que el Gobierno y el grupo parlamentario Popular reflexionen sobre las aportaciones que en ellas se contienen y creemos interesantes para mejorar la acción en los terrenos sanitarios en la Región de Murcia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.
Turno en contra, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Agradezco por parte del grupo parlamentario Socialista la agrupación. No obstante, dado lo variopintos que pueden ser los temas entre sí, intentaré que mi contestación sea lo más clara posible.

Con respecto a una de las enmiendas que yo considero más política de todas, que es la que ustedes proponen que la Fundación Hospital de Cieza pase a depender del Servicio Murciano de Salud, enmienda que desde hace tres años siguen presentando, yo sigo reiterando y manifestando lo que el Partido Popular y el grupo parlamentario Popular opinan, y es que seguimos considerando que esas nuevas herramientas de gestión o nuevos modelos de gestión o nuevas fórmulas de gestión son muy positivas; son nuevos modelos de gestión que se están aplicando, no solamente en Murcia con la Fundación de Cieza, sino en Galicia, entre ellos el hospital de Verín o, por ejemplo, Andalucía con el hospital Costa del Sol, o el hospital Poniente, de Almería. O también en Baleares, o en Cataluña, o en Valencia.

Por tanto, son fórmulas al amparo de la Ley 15/97, que fue mejorada con la Ley de Fundaciones Públicas Sanitarias, que es el modelo último que tiene esa ley, y creemos, en síntesis, que son unos instrumentos que los utilizan todas las comunidades autónomas, sean del PP, del PSOE o de otros partidos, y consideramos que son buenas herramientas de gestión.

Por otro lado, los créditos del programa 412 que en algunas de las enmiendas hacen peligrar su propio funcionamiento por las grandes minoraciones que tienen.

Con respecto a la 11.039, que me ha parecido entender, señor González Tovar, que iba también dentro del lote, que es la de la legionela, es una enmienda que también considero novedosa entre lo poco que podría destacar de todas las enmiendas que ustedes han presentado con esa línea de ayuda que ustedes proponen. No entiendo por qué una línea de ayuda, ahora espero que en su segundo turno me pueda explicar el porqué de esa línea ayuda.

Usted conoce, como yo, la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, sabe que tiene que ser por medio de subvenciones, el artículo 58 recomendando su lectura, y tiene que haber un procedimiento donde se de pruebe que ha habido alguna negligencia. Usted sabe perfectamente, como yo, que el tema está sub iudice. También sabe, como yo, que no hay secuelas en ese tipo de enfermos; eso está demostrado con informes científicos de los expertos en medicina interna y neumología. Y yo creo que es un tema suficientemente debatido, pero al que no rehuimos. Creo que si hubo algún tipo de responsabilidad fue la de haber hecho las cosas bien y haber provocado que la mayor crisis de epidemia de legionela en el mundo se cerrara con la menor mortalidad en la historia.

Con respecto al resto de enmiendas, decirle que entiendo que a veces sea difícil hacer transacciones, pero el grupo parlamentario Socialista propone una serie de

transacciones al 440.10, de la sección 01, que hace peligrar el propio funcionamiento del Servicio Murciano de Salud. Me he tomado la molestia de sumar las minoraciones del grupo parlamentario Socialista, y son más de 600 millones de pesetas lo que propone minorar el Servicio Murciano de Salud con todas las propuestas que propone el Partido Socialista. Yo creo que eso haría peligrar su propio funcionamiento.

Con respecto a la enmienda que propone esos estudios de Cartagena o Lorca, yo creo que de hace varios años la Dirección General de Salud participa en diversos proyectos de investigación, yo creo que son los correctos.

En cuanto los centros de área, las actuaciones de prevención de la salud se presupuestan centralizadas por razones de eficacia y economía, pero los servicios, lo que es el servicio se realiza descentralizado.

No somos partidarios de la creación del centro de la Vega del Segura y del Altiplano, porque creemos que los servicios que prestan se realizan de forma óptima a través de los programas 413B y D. Lo que ustedes proponen no es otra cosa que aumentar el gasto corriente y los gastos de mantenimiento, pero lo más importante es que lo que ustedes proponen no es una mejora sustancial en los servicios de salud prestados a los realmente principales actores, que son los usuarios del sistema.

Con respecto a las subvenciones en materia de trasplantes, yo creo que están en el subconcepto 482.02 por 87.000 euros. Yo creo que es una cuantía necesaria, y en función de los proyectos que presenten las asociaciones e instituciones, pues podrán concurrir libremente a la convocatoria pública.

Nosotros decimos no al convenio finalista, pero ustedes también apostaban por lo mismo, señor González Tovar. Les recuerdo la Orden del 18 del 11 del 92, por favor, mírela, compruebe lo que le digo, para, si no tenemos ocasión hoy, en el Pleno debatirlo, en el artículo 2 hablaba de los beneficiarios, una orden promulgada por el entonces consejero, señor Guirao, de la misma naturaleza que nosotros estamos hablando.

Mire, yo no voy hablar más de ALCER, porque creo que el tema está suficientemente debatido. Yo creo que, y lo he hecho en varias ocasiones, he destacado su labor, hasta la aparición de esos problemas de carácter administrativo y judiciales que tiene esa asociación. Cuando los resuelva, esta Administración y este grupo no tendrán ningún tipo de problema en volver a darles las ayudas que sean necesarias.

Con respecto a ADANER, mire, el año pasado ya subieron las ayudas un 25% con respecto al 99; este año he de decirle que este año sube un 11% la cantidad que va a recibir ADANER, esa asociación para combatir la anorexia y la bulimia.

En cuanto a los familiares de enfermos mentales, parece mentira que usted fuera director general de Salud, señor González Tovar; la salud mental es del Servicio

Murciano de Salud, todo lo relativo a la salud mental es competencia del Servicio Murciano de Salud, no de la Dirección General de Salud. Yo creo que reciben las ayudas correspondientes, y en ese aspecto no consideramos conveniente lo que ustedes proponen.

Con respecto a las vacunas y con respecto al funcionamiento propio de los centros de área, yo creo que ustedes tienen una manía descentralizadora excesiva, excesiva. Yo creo que descentralizar hasta el tema de las vacunas, cuando yo creo que el programa de la Dirección General de Salud es uno de los mejores del mundo en el tema de su funcionamiento, no solamente de la eficacia, y yo creo que de alguna manera sería un error partir su gestión, y por tanto no vamos a considerar necesario esa descentralización de los diagnósticos analíticos de salud pública, ya que son atendidos con perfecta eficacia y garantías técnicas por el Laboratorio Regional de Salud Pública.

En cuanto al Comité Antisida, me ha sorprendido lo que ha dicho usted que reciben la misma ayuda, dos millones y medio. Eso no es cierto. Le voy a decir que desde el año 95 al año 2001-2002, que este año van a subir a 12 millones y medio, las ayudas han subido casi un 400%. Sabe usted también que, aparte de ese tipo de ayuda, reciben otro tipo por los llamados PIJ, puntos de intercambio de jeringuillas. Pero es que aparte, tanto el Comité Ciudadano Antisida como la Cruz Roja reciben material educativo y preventivo; el preventivo son profilácticos, en un número de 22.500 profilácticos, tanto para una institución como para la otra.

Con respecto a drogodependencias, nosotros creemos que las partidas y los proyectos recogen lo necesario para las actuaciones de prevención en colaboración con otras asociaciones e instituciones. No consideramos útil lo que ustedes proponen.

En definitiva, yo creo que en esta explicación que le hago a todo el grupo de enmiendas no vemos nada novedoso con respecto al año pasado, a excepción del tema de la legionela o la reiterada enmienda, más política que otras, del hospital de Cieza.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tres minutos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien, respondo a la invitación del portavoz del grupo parlamentario Popular, que quería que le explicara más cosas en mi segunda intervención, y me ha forzado, obviamente, aunque no lo hubiera decidido, a tener que hacerla.

Sobre la legionela no estamos hablando de negligencia o no negligencia, estamos hablando de subsanar y

cubrir en lo posible, mediante posibles ayudas, a enfermos que han tenido una serie de gastos ocasionados por algo a lo que ellos eran ajenos y que, como cualquier otro tipo, o riadas o cualquier otro tipo de inclemencia, deberían de habérsele cubierto determinados gastos, porque ahí hay un factor que le ha sobrevenido, probablemente por descontrol ambiental, pero que no estamos hablando de negligencia, estamos hablando en este caso simplemente de subsanación de gasto.

Desde luego, nosotros no queremos perjudicar al Servicio Murciano de Salud, en absoluto. Seiscientos millones valen estas enmiendas; bien, creemos que deberíamos de sacar mucho más del Insalud cuando le cubrimos, a través del Servicio Murciano de Salud, sus obligaciones, y creemos que esas obligaciones deberían de asumirlas el propio Insalud. Es decir, usted tiene que tener en cuenta que el hospital de Cieza le cuesta a la Consejería de Sanidad 500 millones de pesetas todos los años, y que si lo hubiera asumido el Insalud en el tiempo que ustedes están gobernando, pues tendríamos 500 millones de pesetas más para hacer todo este tipo de cosas preventivas que sí que son nuestra obligación.

Desde luego, me sorprende mucho que usted hable de que no están ustedes por los convenios y que aparezcan, sin embargo, los convenios con los que nosotros estamos de acuerdo, y sin embargo hacen ustedes una cosa muy extraña: con el tema del Comité Ciudadano Antisida y Cruz Roja meten ustedes ahora por convenio cosas que antes recibían por otros conceptos y dicen que le han aumentado el 400%. Independientemente de algún programa de actividad concreta que se subvenciona ahora mismo, el Comité Ciudadano Antisida y Cruz Roja están recibiendo el mismo dinero que recibían en el año 95, porque fundamentalmente el mayor gasto es casas de acogida de enfermos de sida, que es un costo que se les ha disparado como el coste de la vida y que sin embargo ustedes no han actualizado ese ingreso para el mantenimiento de estas casas.

Desde luego, nosotros sí que creemos que el Hospital de Cieza debería pasar al Servicio Murciano de Salud, lo vamos a seguir insistiendo. Estamos y creemos en la descentralización, hicimos los centros, y creemos que el que funcione el centro en Cartagena y el centro en Lorca no es algo que vaya en perjuicio de ese maravilloso programa de vacunaciones, que le agradezco mucho, como siempre, al señor Iniesta que haga agradecido y reconocido su bondad y su extraordinario reconocimiento internacional, gracias a la puesta en marcha que el grupo Socialista hicimos en el momento que tuvimos que hacerlo, que fue cuando teníamos opciones de gestión.

Y desde luego hay una cosa que sí que está claro, y es que la prevención de enfermedades mentales y el trabajo que las asociaciones de familiares de enfermos mentales está haciendo es algo que debería recibir por parte de la Consejería más apoyo del que está recibiendo.

En ese sentido, lamentamos muchísimo que un año más de todo este bloque de enmiendas no se acepte ninguna, y creemos e insistimos en lo que tendrían que ser ustedes más abiertos para que, entre nuestras aportaciones y su proyecto, resultara al final un producto final que fuera beneficioso para la Región de Murcia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.038 y resto de las agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.675, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me propongo a agrupar todas las enmiendas de la sección, tanto a sanidad como a consumo, si me lo permite esa Presidencia, entre otras cosas, porque mi disponibilidad de tiempo es limitada, debo atender a otras actividades también parlamentarias, pero externas a la Asamblea, en una localidad muy distante, y debo desplazarme, con lo cual también anuncio que muy probablemente cuando termine el debate y votación de estas enmiendas tendré que ausentarme, por lo cual pido disculpas a esta Comisión.

SR. JIMÉNEZ TORREZ (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Dólera.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias y con la máxima brevedad posible, teniendo en cuenta que estamos ante unos presupuestos ficticios, ficticios porque el 1 de enero del 2002 cuando, por obra y gracia del Gobierno de la nación y de la sumisión del Gobierno regional, asumamos en condiciones distintas de las necesarias unas transferencias en materia sanitaria, estos presupuestos van a pasar una buena parte a integrarse en los del Servicio Murciano de Salud, y en cualquier caso aquellas cuestiones que plantean estos presupuestos van a ser prácticamente residuales en lo que se refiere al total de la Consejería.

Una de las enmiendas que planteamos es el tema de edificios, por dos razones: primero, porque una de las cuestiones que han denunciado los sindicatos es que no hay medidas de prevención de riesgos laborales en los edificios de la Consejería de Sanidad, y luego todos nos

avergonzamos mucho cuando vimos que en el brote de legionela, una de las potencialmente contaminantes era la propia Consejería de Sanidad y, por tanto, para que estas cosas no vuelvan a suceder, proponemos que haya inversión.

Luego, nosotros no somos centralistas y, por tanto, somos descentralizadores, y sobre todo cuando nos viene una transferencia que hay que gestionar lo más adecuado y descentralizadamente posible, y por eso planteamos la comarcalización sanitaria de la región, hoy más que nunca, creando los centros de área de Murcia, de la Vega Media y de Yecla, y dotando a todos los demás con lo referido al tema de las vacunaciones, la imputación del gasto de las vacunaciones, y los diagnósticos de salud pública.

Otro de los bloques de enmiendas que se plantean dentro de esta sección se refiere a determinadas entidades colaboradoras de la Administración y que deben seguir siéndolo. En este sentido, pedimos que no sigan reprimiendo, pedimos que ALCER tenga su dotación presupuestaria, que no se le reconozca mediante una represión el tiempo, los más de veinte años que lleva con premios nacionales e internacionales, su interlocución a nivel nacional en el caso de los enfermos del riñón nosotros creemos que debe de tener su reflejo aquí. Yo sé que hoy se reprime a los rectores, se reprime a los estudiantes, se reprime a todos los que no comulgan con el régimen establecido, pero yo pido que se revise esto.

En el año 2002 los familiares de enfermos de Alzheimer van a realizar un congreso y queríamos que contaran con las suficientes dotaciones por parte de la Administración, y a tal efecto proponemos la enmienda correspondiente.

Las entidades de prevención y lucha contra el sida tienen que ver aumentadas sustancialmente las ayudas de la Administración por el papel que desempeñan, y en particular el Comité Ciudadano Antisida, que es, digamos, el buque-insignia de este tipo de organizaciones.

Nos preocupa que se elabore de una vez por todas una normativa sobre prevención de legionela en la Región de Murcia y se aplique, tal y como hemos venido pidiendo a través de diversas mociones, y si no lo hace el Gobierno la plantearemos nosotros como proposición de ley y tendrá que debatirse en Pleno. Tanto en un caso como en otro van a hacer falta partidas para ponerla en práctica, y en este sentido es en el que planteamos la elaboración y aplicación de normativa sobre prevención de legionela en la región que tiene y con el consejero que tiene el Guinness mundial de infectados o contagiados por legionela.

Queremos también que se recojan toda una serie de objetivos en el 649 del programa 413B, que tienen que ver con planteamientos de la Organización Mundial de la Salud en materia de hábitos de alimentación de escolares, población laboral, mujeres, personas mayores, hipertensión arterial, cáncer de cuello uterino,

colesterolemia, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual, consumo de alcohol, enfermos diabéticos y educación diabetológica, hepatitis viral, planificación familiar, EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), diagnóstico prenatal de mujeres embarazadas mayores de 35 años, etcétera, y más que nunca este año en que asumimos las transferencias y además las asumimos sin un Plan de Salud en la Región de Murcia.

Queremos que haya convenios de promoción de la salud en la infancia escolar, adolescentes y universitarios con la Universidad de Murcia. Queremos una adecuada dotación presupuestaria del Consejo Regional de Salud, ése que pretenden ustedes por la puerta de atrás que no controle el Servicio Murciano de Salud. Queremos que se cree el Consejo Regional de Salud Mental y que tenga una dotación presupuestaria específica. Queremos que se aumente la dotación para actividades sanitarias de atención primaria a las corporaciones locales en un 20% aproximadamente con respecto a lo que hay consignado.

Y también planteamos en lo que se refiere ya al servicio 03, programa 412J, centros de salud en la pedanía de Zarandona, en Patiño, en Monteagudo, en El Esparragal, en Librilla y en Lorca un centro de salud mental. El centro de salud de Cieza, que por lo visto no pretende construir nadie, el Insalud ya ha renunciado y ustedes han dicho que sí a esa renuncia del Insalud; pues miren ustedes, constrúyanlo directamente en ese caso ustedes, porque ese centro ha estado muchos años presupuestado como inversión plurianual en los Presupuestos Generales del Estado, y no tendría ningún sentido que las expectativas que se han generado en Cieza, donde hace falta ese centro de salud, no se cumplan en este momento, no sé, a lo mejor porque hay un Gobierno municipal del pacto PSOE-Izquierda Unida, que tanto ustedes denostan a efectos presupuestarios y de atención del Gobierno regional utilizando los fondos públicos de una forma partidista.

Y queremos también que el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Murcia tenga una partida presupuestaria para la realización de actividades de investigación y de promoción de la salud de las mujeres.

Y luego ya en los programas destinados a consumo, planteamos aumentar en un 10% las subvenciones a las corporaciones locales para defensa del consumidor. Planteamos igualmente que las asociaciones de consumidores, sobre todo cuando viene el euro y ya empezamos a ver los primeros redondeos abusivos, tengan más medios también para poder defender los derechos y los intereses que les son propios.

Y con esto termino esta agrupación, anunciando ya de antemano que si no hay ninguna respuesta, digamos, que merezca una aclaración de este portavoz, no volveré a utilizar el turno de palabra.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Turno en contra, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dólera, me ha quedado todo suficientemente claro, tan claro que vamos a votar que no a todas sus enmiendas porque, en definitiva, no aportan cuestiones relevantes que pudieran ser tenidas en cuenta.

Solamente me voy a parar en dos o tres breves apuntes, aunque posteriormente anuncio, señor presidente, que contestará a las enmiendas de consumo mi compañera Asunción Candel.

Mire, éstos no son unos presupuestos ficticios, son unos presupuestos que contemplan unos gastos en materia de sanidad y consumo de transición hasta un procedimiento habitual administrativamente hablando que son la asunción de las transferencias, y entonces el verdadero presupuesto cuando venga esa transferencia se podrá estudiar ya en el 2003, cuando se pueda gestionar desde aquí. Yo no he inventado el procedimiento de la asunción de las transferencias, señor Dólera, pero es el mecánico, como el que pasó con las transferencias de educación o le recuerdo como el que pasó con las transferencias de la universidad.

En cuanto a las medidas para prevención de los riesgos laborales, la Secretaría General aumenta un 33,12% con respecto al año 2001. En dichos créditos está la sustitución de la torre de refrigeración ubicada en la Consejería. Por lo tanto, esa planta provocadora de ese brote de la bacteria, de la legionela, ya no está o ya no estará, y, por lo tanto, dejará de poder ser un peligro.

No obstante sí quería decirle una cosa, mire, presente usted cuantas iniciativas crea convenientes, yo no voy a coartar nada. Ahora, mire, la normativa para la prevención de la legionela ya está, es el Real Decreto 909/2001, y es un decreto de carácter básico, con lo cual es de obligado cumplimiento.

Con respecto a los planes de salud, usted asumió con su voto a favor una propuesta de resolución del pasado 20 de junio en la cual, una vez asumidas las transferencias, la Consejería tenía que presentar en el plazo de un año el Plan de Salud.

Yo no voy a volver a hablar de ALCER, como ya he hecho con el señor González Tovar, ni de determinados congresos de familiares, porque creo que hay sus órdenes convenientes, pertinentes para que concurren pública y libremente.

Con respecto al 03, efectivamente, puede ser que hasta que no quede despejado el escenario final resultante después de la asunción de las transferencias, en los primeros días de enero (no me estoy yendo mucho más allá) ya quede definido cuál va a ser la política en materia de planificación y construcción de centros de salud, pero quédesse tranquilo, señor Dólera, porque queda muy

poquito que hacer. Estamos hablando de Patiño, estamos hablando de Monteagudo, estamos hablando de Cartagena y Murcia casco, estamos hablando afortunadamente de siete, seis u ocho centros de salud que en estos magníficos seis años de construcción e inversión en atención primaria ha hecho el Partido Popular.

Centro de Salud Mental de Lorca ya existe, señor Dólera, no hace falta que se construya. En definitiva, para terminar y dar paso a Asunción Candel, compañera que defenderá las enmiendas de consumo, decirle que no hay aportaciones que consideremos significativas para poder ser tenidas en cuenta.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Con el consentimiento de la Mesa, tiene la palabra la señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

Como el grupo Mixto solamente tiene dos enmiendas presentadas, voy a leerlas tal cual las tenía preparadas.

La primera enmienda es la 11.716, que va dirigida a potenciar el asociacionismo entre los consumidores para la defensa de sus derechos. El concepto 482.50 del presupuesto 2002 recoge los créditos de los tradicionales conceptos 487 y 488, que importaban en 2001 diecisiete millones de pesetas. En línea con la filosofía de la enmienda, el incremento para el 2002, presupuesto para el proyecto de ley para esta cuestión, es de casi 2 millones de pesetas, 12.019,94 euros, hasta casi 19 millones de crédito total. En concreto, 114.192 euros, es decir, más del doble de los 6.000 euros de incremento que solicita la enmienda, considerándose ello suficiente, dado que estas partidas han ido en incremento constante desde 1999 (11 millones), el 2000 (14 millones) y el 2001 (17 millones). Además, la disminución propuesta supondría fundamentalmente la cercenación del concepto presupuestario destinado a financiar los proyectos propios de la Dirección General de Consumo, la inmensa mayoría de los cuales no son sino presupuestos necesarios para poder desarrollar los de las oficinas de los ayuntamientos.

La segunda enmienda, 11.715, que va solicitada a reforzar la labor de las corporaciones locales en defensa del consumidor, se rechaza, pues las ayudas a corporaciones locales en materia de consumo han crecido en 17.367.000 pesetas en el año 99; a 42 millones en el año 2000; a 44,5 millones en el 2001; y los proyectados, casi 45 millones para el 2002, 870.455 euros, se articulan anualmente mediante convenios, cuyos textos se publican en el BORM. Dichos incrementos permitieron abrir

a lo largo del año 2000 nuevos proyectos de actuación que requieren de tiempo para su consolidación, fundamentalmente en programas dirigidos a escolares, mayores, apertura de sedes de Junta Arbitral de Consumo y cierre de la Red Regional de Oficinas del Consumidor, ya que nuestra región va a ser en el 2002 la primera en España en cubrir con oficinas directas todos los municipios de su territorio. Es momento del impulso presupuestario propuesto por la Consejería y de su consolidación, dado además que los medios humanos que los ayuntamientos ponen al servicio de las oficinas del consumidor son más bien escasos.

Además, la disminución presupuestada supondría fundamentalmente la cercenación del contexto presupuestario destinado a financiar los proyectos propios de la Dirección General de Consumo, la inmensa mayoría de los cuales no son sino presupuestos necesarios para poder desarrollar las oficinas de los ayuntamientos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Procedemos a la votación de todas las enmiendas presentadas a la sección 18 por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.056, formulada por el señor González Tovar, del grupo parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Pretendo agrupar en esta última intervención todas las enmiendas presentadas a la sección 18, tanto por el ponente como por cualquier miembro de su grupo parlamentario.

Si es preciso, especifico los números, o si no...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No es necesario.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Desde luego, estamos ante un presupuesto que, como decía el portavoz del grupo parlamentario Popular, no es un presupuesto verdadero, y que vuelve a hacer afirmaciones como que no volverá a estar el elemento productor de la epidemia legionela o como que hay muy poquito que hacer en temas de atención primaria, y creo que en estas enmiendas claramente están en desacuerdo con esos posicionamientos.

En primer lugar, efectivamente, no es un verdadero

presupuesto, puesto que dentro de quince días aproximadamente tendremos que plantearnos la modificación, ampliación y adaptación de este presupuesto a la realidad que nos impone el Gobierno central al tener que asumir las transferencias vengan en las condiciones que vengan, según la enmienda del grupo Popular en el Senado.

Y desde luego lo que sí que nadie puede aceptar hoy, al no haber estado detectado el foco, es que no se pueda producir una situación, si no similar, sí al menos de vuelta a aparecer algún rebrote de epidemia de legionela en la Región de Murcia. Por eso nosotros sí creemos importante el que haya un programa específico para legionela en la Región de Murcia, que sea la aplicación del Real Decreto correspondiente, pero que esté adaptado a la vulnerabilidad que ha demostrado Murcia en el tema de legionela, y no solamente a la vulnerabilidad, sino a la escasez de medidas preventivas que se adoptaron y que aún creemos que no se están adoptando.

Desde luego, en ese sentido nosotros queremos incidir en estas enmiendas en todos aquellos aspectos que seguimos defendiendo y sistemáticamente seguiremos defendiendo, porque son aspectos preventivos donde nosotros creemos que una Consejería de Sanidad, que un Gobierno regional debe de hacer su máximo esfuerzo.

Estamos hablando de pesetas que se multiplican a la hora de invertirlas por muchos ceros en efectividad cuando las hacemos, frente a otras inversiones que no solamente no se multiplican por esos ceros, sino que en algunos casos incluso se puede decir que fracasan. Lo que sí que está claro es que cuando las otras pesetas hay que invertirlas es porque estas medidas que desde el grupo parlamentario Socialista proponemos han sido medidas o no tomadas o fracasadas. Estamos hablando de construcción de plantas de fluoración para actuaciones preventivas de salud bucodental, estamos hablando de un plan regional de sida, estamos hablando de darle contenido a un programa de diabetes en esta región o a un programa de salud bucodental, o a un programa de EPOC (que, por cierto, en esas fichas que no son de presupuestos, pero asumamos que son una declaración de intenciones del Gobierno, ha desaparecido misteriosamente este año, no sé si es que ya no hay enfermedades pulmonares obstructivas crónicas en la región, o es que el Gobierno regional ha decidido pasar de esta patología y de estos enfermos), a un programa de higiene alimentaria con necesidad de dotación, a un programa de enfermedades cardiovasculares (que está ridículamente dotado en estos presupuestos y que además es un atentado contra cualquier pensamiento preventivo lógico que con uno o dos millones de pesetas se puede hacer algo en enfermedades cardiovasculares, cuando sabemos que los enfermos de Murcia, que los habitantes de Murcia mueren por enfermedades cardiovasculares, y este Gobierno un año más evita el hacer inversiones en algo que podría ser favorecedor de evitar directamente aquellas causas por las que mueren los murcianos y las murcianas). Es-

tamos hablando de un programa de salud laboral, estamos hablando de la prevención de otro de los factores de riesgo y del que muere la gente, como es el aumento de colesterol, la hipercolesterolemia, la deshabituación tabáquica.

Y el programa de prevención de cáncer de mama, que yo seguí diciendo en su momento que no encuentro en ningún sitio el anunciado aumento de los 30 millones de pesetas para incrementar la banda de edad que se aprobó en el Pleno de esta Asamblea Regional. Desde luego, nosotros creemos que hay que dotar mejor este programa, creemos que hay que ampliarlo desde los 45 a los 69 años, y así lo proponemos. No entendemos el que se aceptara a los 69 y no se haya presupuestado ese aumento a pesar de haber sido tan anunciado, no está en ningún sitio de los presupuestos, y, desde luego, creemos que habría que rebajarlo a los 45 años.

Plan Regional de Drogas; un programa regional de prevención, repito, de legionela, que nos parece importante. Y unas enmiendas que nos parecen de muchísimo más calado. El año pasado, efectivamente, nosotros presentamos una enmienda en la que creíamos que había que elaborar el libro blanco de la sanidad murciana. El libro blanco de la sanidad murciana consiste en hacer un diagnóstico de la situación y ver qué diseño queremos para el futuro de nuestra sanidad en función de ese diagnóstico de situación. Se nos dijo el año pasado que no era el momento de hacerlo, porque estábamos empezando a hacer todo el trabajo de elaboración de documentación para la asunción de las transferencias sanitarias, se nos dijo que no, se nos votó en contra la enmienda, y este año la volvemos a presentar sabiendo que es tarde, pero sabiendo que, por lo menos, aunque sea tarde hay que hacerlo, y, desde luego, nos ha sorprendido muy agradablemente que el consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad Autónoma, el señor Bernal, haya hecho públicamente en prensa regional el anuncio de que se va a elaborar ese libro blanco, por lo cual creemos que hemos acertado enormemente al hacer esta propuesta de enmienda, puesto que está en sintonía total con los objetivos que desde el Gobierno regional se tienen, aparte de porque es obvio y no hay que darle más explicaciones a lo que es obviamente necesario, como es el caso de disponer de la elaboración de este libro blanco.

Nosotros creemos, y seguimos insistiendo, parece ser que también ahí se han reblandecido un poco las posturas del consejero de Sanidad y del propio grupo parlamentario Popular, que hay que hacer una consultoría sobre las necesidades sanitarias de la comarca de Cartagena y analizar la viabilidad de un nuevo hospital para Cartagena. O sea, creemos que ya por lo menos aceptamos que la situación es mala, cosa que hace dos años era impensable en la actitud del grupo parlamentario Popular y del propio consejero de Sanidad del Gobierno de la región, y creemos que, obviamente, no queremos que haya ningún componente ni político ni

partidista en estas reivindicaciones legítimas de la comarca y de la ciudad de Cartagena, con lo cual queremos que sean unos expertos quienes dictaminen eso, y en ese sentido volvemos a insistir que no entenderíamos que no fuera esto asumido por parte del grupo parlamentario Popular.

A partir de ahí viene un grupo de enmiendas que es, señor portavoz del grupo parlamentario Popular en materia sanitaria, un anticipo de la realidad que necesitamos cubrir en esta región, y para ello decimos que tienen ustedes ya a partir del día 1 de enero que analizar cómo se puede mejorar la atención primaria en Alhama de Murcia, cómo debe mejorar la asistencia pediátrica en Los Garres, en la zona de Algezares, cómo van a mejorar la asistencia pediátrica diaria en la pedanía de Llano de Brujas, cómo van a mejorar la asistencia sanitaria a la pedanía de Cañada de San Pedro, en Murcia, cómo van a mejorar la asistencia pediátrica en Cobatillas, cómo van a mejorar la asistencia pediátrica en Los Dolores, cómo van a mejorar la atención de urgencias del municipio de Totana, cómo van a mejorar la asistencia pediátrica en Barqueros, cómo van a mejorar tantas y tantas situaciones que al parecer para el portavoz del grupo parlamentario Popular están totalmente subsanadas. Yo le recuerdo que en la valoración que desde el grupo parlamentario Socialista hacemos de necesidades en atención primaria, en construcción de centros y consultorios, es una cuantificación de 5.000 millones de pesetas lo que aún resta por invertir, y esos 5.000 millones de pesetas no los vemos en estos presupuestos y nos parece que sería algo necesario que estuvieran.

Desde luego, creemos que hay que ampliar el consultorio médico del barrio de San Juan, en Jumilla, que hay que empezar la construcción del centro de salud del Puerto de Mazarrón primera fase, del centro de salud de Librilla, del centro de salud de Mula, de la construcción del centro de salud Cartagena-Casco (que vuelve a aparecer y desaparecer como el Guadiana, tantas veces anunciado por el consejero de Sanidad que probablemente piensen los cartageneros que ya tienen hecho el centro de salud, cuando al parecer ya se dispone de solar, pero no se dispone de dotación presupuestaria en ningún momento).

Y quiero hacer hincapié, y voy acabando, señor presidente, en el Plan de Asistencia Bucodental. A nosotros nos parece muy importante que el Gobierno regional con las transferencias asumidas asuma la asistencia bucodental de niños y jóvenes de 7 a 16 años en la Región de Murcia. La atención a los problemas bucodentales es algo que discrimina a las personas en función de su renta, y creemos que de 7 a 16 años es una edad en la que no podemos discriminar, y cualquier Gobierno con un mínimo de sensibilidad social estaría por apostar porque esa discriminación desapareciera y no viéramos en la sonrisa de los jóvenes o de los niños cuál es su nivel de procedencia socioeconómica.

Por último, en los temas de consumo yo estoy de acuerdo con la apreciación que ahora le ha dado por hacer al Gobierno regional de lo importante que eran las oficinas municipales de información al consumidor, fue la gran apuesta del Gobierno socialista, se crearon y se cubrió un porcentaje importantísimo, más del 75 u 80% de la población murciana tenía acceso a este tipo, y es verdad que también saludamos como una buena cuestión el hecho de que se haya ampliado a los pequeños núcleos de población, a los municipios con menor dotación de habitantes. Nos pareció bien, así lo dijimos, pero pensamos que hay que dar un mayor apoyo a los ayuntamientos para que no solamente tengan la oficina municipal, sino que, aparte de eso, eso sea un instrumento válido para informar y apoyar a los consumidores en todo aquello que les pueda llevar al sitio más cercano, que siempre son los ayuntamientos.

Creemos que se debe de poner unos programas municipales de difusión de normativas europeas. Que tenemos que empezar a pensar en el consumo a través de Internet como algo que se está empezando a dar y que está generando sus problemas, y que sería muy importante que la población tuviera una información sobre este aspecto del consumo específico, que es el acceso ya al consumo directo a través de la red. También pensamos que tenemos que crear buenos hábitos de consumo en aspectos como los temas alimentarios, los servicios públicos. Nosotros que pusimos en marcha en la Región de Murcia la Junta Arbitral de Consumo, nosotros que descentralizamos esta Junta de Consumo a Cartagena, a Lorca, y que en ese momento se hizo cargo del Gobierno el Partido Popular, consideramos que es importante que se retome, que se haya retomado la iniciativa de la Junta Arbitral de Consumo. Nos parece muy importante, creemos que hay que sensibilizar al movimiento vecinal en la importancia de este sistema y nos parece que todo lo que se dedique a él es bueno, así como el reconocimiento de que lamentamos mucho los cuatro años que el Partido Popular no coincidía con esto y estuvo parada o bastante parada la Junta Arbitral de Consumo, y saludamos positivamente el hecho de que se haya retomado esta iniciativa que estaba ahí y que era mucho más explotable de lo que se estaba haciendo.

Desde luego, también en este aspecto implicar, como ya de hecho lo están, a las organizaciones empresariales en este sistema. Promover el desarrollo y la aceptación de la ciudadanía sobre el tema de la agricultura ecológica, y eso dejárselo a quienes más implicados pueden estar, como son las asociaciones agrarias, de agricultores, etcétera. Y por último que creemos que en el momento de entrada del euro y en el que el mercado único es ya una realidad, debemos de seguir insistiendo no solamente en difundir o no los problemas que puedan surgir con la implantación de la moneda única, sino también hacer esa campaña de mentalización, que todavía probablemente no tengamos universalizada, pero que

sí que es muy necesaria, de concienciar al consumidor de todos los derechos y deberes que dicho mercado único le influye.

En resumen y para acabar esta intervención, creemos que son enmiendas de un calado importante en su mayoría, y desde luego creemos que cualquiera de ellas hubiera precisado de un debate específico, pero, no obstante, asumimos que la voluntad del Partido Popular parece ser que no va a ser de entrar ni siquiera en la bondad o valoración de ninguna de ellas, y espero que eso se rectifique en esta última intervención y que la mayoría de ellas sean admitidas.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Turno en contra, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor González Tovar, un poco más y me ahorra el turno. Usted lo dice todo, usted se lo come y usted se lo guisa.

Bueno, voy a ser muy breve porque en realidad el señor González Tovar no aporta nada nuevo que no hayamos visto en los tres anteriores presupuestos de los años 99, 2000 y 2001.

En primer lugar, mire usted, yo no he hablado de que éste no es el presupuesto verdadero, he dicho que es un presupuesto que contiene unos gastos de transición hasta la asunción definitiva.

Y otra aclaración para que no haya ningún tipo de dudas: yo no soy ningún gurú con el tema de la legionella, y guárdeme Dios de decir si va a volver a haber una epidemia o no. Ojalá no vuelva a haber una epidemia de estas características no solamente en Murcia, sino en todo el mundo. Lo que sí me he referido es que a la torre en cuestión de refrigeración, una de las afectadas por el tema del brote de la legionella, se iba a proceder, dentro de ese capítulo de prevención de riesgos laborales dentro de la Secretaría General, a la sustitución de la misma.

En cuanto a ese hincapié de la prevención que usted presupone o deja en el aire como si no se estuviera haciendo nada, cuestión que es absolutamente equivocada (se está actuando eficazmente en materia de prevención tanto a nivel de Plan Regional de Sida, diabetes, salud bucodental, EPOC, higiene alimentaria, enfermedades cardiovasculares, salud laboral, hipercolesterolemia, etcétera), he de decirle que el programa 413B recoge las cuantías que estimamos necesarias y los programas están bien atendidos en su correspondiente medida. Por lo tanto, no consideramos que sea conveniente lo que usted propone.

Me voy a parar en lo del libro blanco de la sanidad,

porque, mire, nosotros no estamos huérfanos de planificación, no estamos huérfanos. Usted también votó a favor de la propuesta de resolución número 7, que se aprobó el pasado 20 de junio, en la cual se hablaba de uno de los mejores libros blancos de sanidad que va a haber, que es el plan de salud. Y usted aprobó algo que dice que cuando se aprueben las transferencias sanitarias, la asunción de las transferencias, un año después se elabora el plan de salud.

No obstante, he de decirle que cuando esté elaborado este plan de salud, que será el verdadero instrumento, también es cierto que el Plan Estratégico de la Región de Murcia lleva acciones programáticas en cuanto a planificación sanitaria. También he de decirle que no estamos por la labor de la contratación de consultorías externas para la elaboración de un libro blanco, ya que la Consejería de Sanidad dispone de unos magníficos técnicos y de unos magníficos recursos para elaborar dicho libro blanco.

Con respecto a las propuestas que hace al servicio 03, Dirección General de Planificación, me ha llamado la atención, no la de las propuestas de los centros de salud y las nuevas equipaciones, sino que me ha llamado la atención, porque eso ya se verá. Realmente yo creo que a partir del 1 de enero tanto lo que el Insalud tenga comprometido, que la Consejería va a asumir, como los nuevos proyectos de la consejería, como puede ser el centro de salud de Cartagena, de Murcia Casco, etcétera, todo eso se va a realizar. También es cierto que queda poco que hacer. Yo creo que en estos seis años y en los anteriores se ha trabajado muy bien en ese aspecto, y la cobertura es 100%, tanto en cantidad como en calidad.

Me ha llamado la atención lo de la mejora de la asistencia pediátrica, a través de enmiendas que minoran el concepto 649 del 412J. Me ha llamado la atención, porque usted conoce perfectamente, como yo, que ese concepto 649 del 412J es para proyectos no tangentes, para campañas, para recursos humanos cuando complementen la actuación en concreto, pero no para algo definitivo, como es una prestación. ¿Cómo va a mejorar usted la prestación pediátrica en determinadas pedanías, como usted propone?

Por lo tanto, creo que, aunque el espíritu de su intención es bueno, yo creo que también hay que revisar la atención pediátrica, y qué mejor cuando dispongamos de todas las herramientas y de todos los medios, creo que se ha equivocado a la hora de minorar, porque usted lo único que propone con esto es crear estructuras artificiales, que son inviables a través de esta minoración.

En definitiva, y antes de dar paso, señor presidente, si usted lo permite y da la Mesa su visto bueno, a mi compañera Asunción Candel para que conteste al servicio 04, sí quiero decirle, sin menoscabo del trabajo que usted realiza como portavoz de sanidad, que en este capítulo no hay aportaciones significativas que puedan llevar al grupo parlamentario Popular a reconsiderar su

postura de votar en contra de todas las enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señora Candel, tiene la palabra.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor González Tovar, tengo unas cuantas enmienda suyas al presupuesto, y las solicitudes que hace en ellas son variopintas, y a mí sí que me gustaría, por los matices que en ellas hay, contestarlas una a una.

La primera es exactamente idéntica, es la del señor Montoya, y tiene una contestación idéntica también a la que anteriormente se ha contestado al señor Dólera. Es la de mayor apoyo a ayuntamientos de la región para OMIC. Y la contestación sigue siendo la misma: las corporaciones locales han aumentado en materia de consumo, desde el año 99, de 17 millones a 45 millones de pesetas, y los convenios son publicitados en el BORM. Dichos incrementos permitieron abrir a lo largo del 2000 nuevos proyectos de actuación que requieren consolidación, y fundamentalmente en programas dirigidos en educación a escolares, mayores, apertura de sedes, y todo esto no se debe cambiar de momento hasta que esto fragüe. Necesitamos un tiempo para que se consolide, y, además, del dinero que quieren extraer va precisamente dirigido a las oficinas de los ayuntamientos. Por eso esta enmienda no se va a aceptar.

La enmienda 11.098, en la que se pide mayor colaboración con las corporaciones locales para conocimiento de obligaciones y derechos de los consumidores vinculados a la normativa europea, no es necesario crear un programa municipal específico de difusión o información de normativas europeas por dos razones: porque los programas municipales de información ya están contemplados expresamente en todos los convenios de las corporaciones locales y financiados mediante el concepto 462.50, y porque la normativa europea en materia de consumo se dicta mediante directivas, las cuales sólo son de aplicación en España cuando el Estado las traspone dictando la correspondiente ley o reglamento, por lo que su difusión antes de forma parte del Derecho positivo nacional y sin tener constancia de los términos exactos en que definitivamente se traspusiera, podría generar más confusión que otra cosa.

Además, la disminución propuesta supondría fundamentalmente la cercenación del concepto presupuestario destinado a financiar los gastos de financiamiento del Servicio Murciano de Salud, que se financia a través del capítulo IV del programa 411A.

La enmienda 11.099, usted solicita para la población toda la información sobre consumo a través de una

red de informática, ya existe una página web de la Dirección General de Consumo en Internet, cuya mejora se realiza día a día a través del presupuesto ordinario del funcionamiento corriente de los servicios de la Dirección, por lo que no es necesario crear un concepto presupuestario, porque esto está ya cubierto. Además, la disminución propuesta supondría fundamentalmente la cercenación del concepto presupuestario destinado a financiar los gastos de funcionamiento del Servicio Murciano de Salud, que se financia a través del mismo capítulo 411A.

La enmienda 11.100, para abrir una línea de formación en nuevos hábitos de consumo en temas alimentarios, también se rechaza. Todos los programas de formación ya están contemplados expresamente en los convenios de corporaciones locales, y financiados mediante el concepto 462.50, apoyados con las líneas directas desde la Dirección General de Consumo, concepto 649, proyectado de inversión 20.832, campañas de promoción y defensa del consumidor, por lo que no es necesario crear un programa específico de formación en hábitos alimentarios.

Además, en este tema existen las acciones específicas que se realizan desde el servicio de promoción y educación para la salud de la Dirección General de Salud Pública.

La enmienda 11.101, necesidad de implicar a los consumidores en el funcionamiento de los servicios públicos, también se rechaza. Todos los programas de formación ya están contemplados expresamente en todos los convenios de las corporaciones locales, y financiados mediante el concepto 462.50, apoyados por las inversiones directas de la Dirección General de Consumo, concepto 649, proyecto de inversión 20.832, campañas de promoción y defensa del consumidor.

La 11.102, necesidad de sensibilizar al movimiento vecinal de la importancia del arbitraje de consumo. Se rechaza porque las ayudas económicas a organizaciones se deben orientar preferentemente a asociaciones de consumidores, artículo 20 de la Ley 26/84, general para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

No consta en los archivos de la Dirección General de Consumo que federaciones de asociaciones de vecinos hayan obtenido la cualificación de organizaciones de consumidores, mediante la preceptiva inscripción en el registro correspondiente del Instituto Nacional de Consumo. Por este motivo, legalmente se le denegó a la Federación de Asociaciones de Vecinos una solicitud de subvención en materia de consumo para el 2001, realizada el 10 del 4 de 2001, al amparo de la Orden 12 del 3 de 2001 de la Consejería de Sanidad y Consumo, regulando las bases de subvención.

Por todo ello, resulta improcedente crear un concepto presupuestario de ayuda económica a transferencias corrientes a organizaciones de consumidores, sin perjuicio de la necesaria utilización de otras vías para

alcanzar el fin presupuesto por la enmienda, con el que se está de acuerdo en que la ciudadanía en general se conciente de la importancia de la Junta Arbitral de Consumo.

La enmienda 11.113, difundir e implicar a las organizaciones de empresarios en el sistema de arbitraje de consumo, se rechaza, porque las acciones hasta ahora emprendidas reflejan un censo de empresas adheridas a la Junta Arbitral de Consumo de más de 4.500, de 518 que figuraban en 1999. Las adhesiones son constantes, y siguen creciendo a través de las acciones ordinarias de promoción financiada, mediante los convenios de las corporaciones locales y los programas propios de la Dirección General de Consumo.

Además, entre las casi 35 organizaciones empresariales adheridas a la Junta, se encuentran las más representativas e importantes relacionadas con el consumidor.

Ante estos resultados, no parece nada necesario acciones específicas, salvo que se produjese un receso o disminución de las empresas adheridas.

La 11.104, promoción del consumo de los productos de la agricultura a través de las asociaciones agrarias y de fomento de su producción, se rechaza promocionar el consumo de productos ecológicos, objetivo loable, supone primar a unos productos de consumo sobre otros, lo cual es materia más propia de otras consejerías que de la que vela por que todos los productos cumplan su legalidad vigente de cara al consumidor, al margen de su procedencia.

Refuerza este argumento el hecho de que el mecanismo que se propone en la enmienda es el de subvencionar a asociaciones agrarias (es decir, a los empresarios agricultores y a la propia producción de productos agrícolas ecológicos, y articular subvenciones a empresarios) productos desde la Dirección General de Consumo, y no desde la correspondiente competente en materia agrícola. Es un contrasentido que desvirtuaría por completo el papel de un organismo destinado a defender los consumidores, que se propone se dedique, en vez de a controlar a empresarios y su producción en general, a subvencionar a algún tipo de empresario y a su producción específica.

La enmienda 11.105, fomentar el conocimiento de consumidores ante el mercado único, se rechaza también porque en los programas de información ya están contemplados expresamente en todos los convenios con corporaciones locales, y financiados mediante el concepto 462.50, y apoyados en las inversiones directas de la Dirección General de Consumo, concepto 649, proyecto de inversión 20.832, campañas de promoción y defensa del consumidor, por lo que no es necesario crear un programa específico de difusión e información ante el mercado único europeo.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.
Señor González Tovar, brevemente.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muy brevemente, presidente.

Creo que este ponente ha dado esta mañana todo un ejemplo de síntesis y de acortamiento de tiempo para un grupo que está en la oposición y necesita manifestar su posición; pero, no obstante, voy a ser brevísimo, se lo prometo, como he sido durante toda la mañana.

Señor Iniesta, me ha sorprendido en usted que nos habla de la torre en cuestión, y que esa torre en cuestión se vaya a resolver. No sé si anuncia usted esta mañana aquí, en esta Comisión, que ya sabemos el foco de la epidemia, con lo cual creo que podría haber sido muy productiva la mañana.

Hablan siempre ustedes, tanto en temas de transferencias como en temas de dinero dedicado a programas preventivos, de dinero suficiente, cantidades adecuadas, o sea, yo esta mañana, señor Iniesta, he percibido, y no me ha gustado nada, un desconocimiento importantísimo de lo que estábamos hablando aquí, y desde luego ha sido un desconocimiento porque el dinero puede ser suficiente y las cantidades adecuadas si conocemos la magnitud del problema y si conocemos el problema, y me ha dado la impresión de que no estábamos hablando de los mismos problemas, y si estábamos hablando de los mismos problemas, el nivel de desconocimiento, en este caso de la Consejería y de los responsables sanitarios en la Región de Murcia, es tal que me alarma.

Y nivel de desconocimiento, porque libro blanco no tiene nada que ver con plan de salud; libro blanco es una cosa, plan de salud es otra. Nosotros dimos, con gesto de buena voluntad, un plazo de un año al Gobierno para que elaborara su plan de salud, que probablemente lo hicimos fuera de lo que manda la propia Ley General de Sanidad, pero desde luego nada tiene que ver con un libro blanco. Y, además, en ese libro blanco yo nunca hablé de consultoría externa, en absoluto, el libro blanco no tiene nada que ver con la consultoría externa. Usted ha confundido también los términos, porque aquí sólo se hablaba de una consultoría para las necesidades de Cartagena, dado que su obstinación política hace que esa decisión se esté marcando políticamente, y es lo que nosotros queremos deslindar de forma clara.

Y desde luego, hay una cosa, señor Iniesta, cuando desde este grupo parlamentario se habla de programas de mejora de asistencia sanitaria o de asistencia pediátrica o de cualquier otro tipo de programas, estamos hablando de acciones, de acciones que encuadran perfectamente en ese concepto, pero que aparte de eso son acciones que deberían ser asumidas posteriormente por el Servicio Murciano de Salud, como corresponde al elemento gestor de la asistencia sanitaria, al parecer a partir del día 1 de enero del año 2002.

Por lo tanto, y concluyo, señor presidente, nos parece que ha sido una nueva oportunidad desperdiciada, un nuevo desprecio a nuestra voluntad como grupo político de colaborar, impulsar y aportar iniciativas positivas a la acción de gobierno en materia sanitaria y, desde luego, creo que esta sordera sólo se puede paliar con un cambio de actitud de forma inmediata. Si la actitud del grupo parlamentario Popular y del Partido Popular en su conjunto va a ser mantener esta actitud de desoír las aportaciones de la oposición con la empresa tan grande que tenemos por delante a partir del 1 de enero con la asunción de transferencias sanitarias, desde luego, señores del Partido Popular, reflexionen, porque mal futuro tenemos para los temas sanitarios en esta región.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, señor presidente, porque el debate está agotado.

Tres cosas, señor González Tovar: una, no juegue más a pillarnos uno al otro diciendo cosas que no hemos dicho, ni soy un gurú de dónde fue el brote ocasionante de la legionela, ni este portavoz ha dicho nada que pueda inducir a que yo pueda disponer de información privilegiada, porque toda la información privilegiada la sabe usted en esa comparecencia que hubo de la comisión de investigación de la legionela.

En segundo lugar, quería agradecerle, para que constara en acta, señor González Tovar, el esfuerzo que ha hecho por la síntesis, esfuerzo que hemos hecho al final todos, porque en un tema tan complejo como la sanidad y la gran cantidad de enmiendas, de resumirlo brevemente.

Y en tercer lugar, señor González Tovar, no es cuestión de actitud de sordera o de menosprecio a la oposición, yo creo que la actitud es de mejorar aquellas actuaciones que no estén suficientemente de alguna manera atendidas, y todos los programas que usted ha hablado a través del 649, del 413B, están bien atendidos y se está trabajando correctamente, señor González Tovar, no hay fisura en ese tema, y si hay algo se irá mejorando poco a poco.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de todas las enmiendas del grupo parlamentario Socialista restantes, a partir de las inicialmente votadas de la sección 18. Votos a favor.

Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la totalidad de los créditos de la sección 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión

5.ª reunión: 17-XII-2001.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Vamos a debatir y votar las enmiendas presentadas a la sección 19, Consejería de Turismo y Cultura, en primer lugar.

Enmienda 11.723, formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Después de las informaciones aparecidas este fin de semana, no sé si tiene mucho sentido discutir hoy sobre una consejería llamada probablemente a extinguirse, de resultar oficiales las informaciones oficiosas que se dan. Pero, en cualquier caso, puesto que cada uno de los bloques va a ir a parar a distintas consejerías, por razones sistemáticas vamos a discutir cada uno de los bloques y, por tanto, haré una primera agrupación para turismo, y una segunda agrupación para cultura.

Por tanto, comienzo agrupando las enmiendas 11.723, 11.724, 11.943, 11.725, 11.726, 11.727, 11.728, 11.729 y 11.730. Todas ellas están dentro del área de turismo, y posteriormente en otra agrupación ya agruparé todas las de cultura.

Las enmiendas a turismo van destinadas a actuaciones yo creo importantes y necesarias que tienen tres o cuatro características: por una parte, desestacionalizar la oferta turística y por tanto potenciar lo que se refiere a turismo de interior, a turismo rural, turismo cultural; en segundo lugar, ligar al turismo, tal y como se pretendía hacer desde la casi extinta Consejería, las cuestiones de patrimonio cultural, las cuestiones folclóricas de nuestra región y de tradiciones de cada una de sus zonas y comarcas, y desde luego un turismo que esté muy ligado al medio ambiente; y por otra parte, cumplir mociones y resoluciones aprobadas ya en la Asamblea hace tiempo y que no terminan de ver la luz.

En este sentido, planteamos una enmienda para el proyecto de parque temático minero de Cabezo Rajao, entre La Unión y Cartagena, que fue aprobado ya en esta Comisión a través de una moción de este grupo parlamentario y que no ha visto todavía la luz ni es una realidad ni siquiera en sus inicios.

Planteamos un plan de dinamización turística del Altiplano, distribuido entre el Ayuntamiento de Jumilla y el Ayuntamiento de Yecla, destinado a promover el turismo de interior en estas zonas, aprovechando tanto las tradiciones como la cultura y los bienes del patrimonio cultural en ambos ayuntamientos.

En el Ayuntamiento de Cartagena, una actuación de turismo cultural, planteamos 500 millones de pesetas

aproximadamente, que irían a la señalización turística cultural del municipio; al proyecto Moneo en el Teatro Romano, casa Pascual de Riquelme, anfiteatro romano y cerro del Molinete, y la puesta en valor, previa rehabilitación, de las baterías de costa, que precisamente hoy, por ejemplo, vemos en los medios de comunicación que es una actuación que se está planteando, pero que desde luego con las dotaciones presupuestarias que se están proponiendo en el proyecto de ley no sería posible.

Queremos también una línea de subvención importante, de 1.803.037 euros, a los ayuntamientos del Mar Menor, a los ayuntamientos ribereños, para declarar la moratoria urbanística en La Manga y la cuenca visual del Mar Menor, y para fomentar la calidad turística de esta zona y evitar el peligro de degradación ambiental.

Igualmente pedimos 160 millones de pesetas para turismo de interior en la comarca del Noroeste.

Planteamos una actuación concreta en la antigua playa del Espalmador, en Cartagena, con el fin de que tengamos un aumento del turismo en el municipio de Cartagena, también del turismo de playa y turismo ribereño.

También planteamos turismo ambiental en el río Segura. Sabemos que ha habido escuelas talleres en varios lugares ribereños para poder arreglar los márgenes del río Segura, y lo que queremos en este momento es poner en valor ese río Segura, para lo cual previamente habrá que hacer una serie de actuaciones de saneamiento y depuración y de saneamiento integral del río, porque nadie viene a ver cloacas, sino que vienen a ver un río con sus riberas y con todo lo que comporta un cauce fluvial de estas características.

Por último, también merece nuestra atención el plan de señalización turística de la región, que es objeto de una enmienda concreta y determinada.

Espero la aprobación, si no de todas, de la gran mayoría de estas enmiendas, en la línea y en la tónica que llevamos actualmente en la Comisión, y con esto termino la intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señorías.

En primer lugar, tenemos que manifestar que este grupo parlamentario va a defender con toda contundencia y con todos los razonamientos posibles las enmiendas al sector turismo -si los parlamentarios de la oposición nos dejan seguir, por supuesto, señor presidente-, con toda contundencia digo, a raíz de las manifestaciones del

señor Dólera, ya que los presupuestos son los que hay, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no hay nada que contradiga esto, y por supuesto lo que sí entendemos es que el Gobierno, sea cual sea su composición, va a apoyar rotundamente al turismo de nuestra región.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto al sector del turismo, tenemos que reconocer, por mucho que hemos analizado y hemos vuelto a analizar todas las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, que no entendemos la técnica parlamentaria que se ha utilizado para redactar estas enmiendas, lo que nos plantea de verdad un grave problema para hacer una correcta valoración, como se merece.

Y digo que no entendemos la técnica parlamentaria utilizada porque se pretende minorar del servicio 03, programa 751C, subconcepto 4410, cuando este concepto no existe. Pero bueno, podemos hacer un esfuerzo y entender que ha sido un error y que se refiere al subconcepto 441.10. Lo que ya es imposible entender es que se pretendan minorar 5.100.000 euros de una partida presupuestaria que está dotada con 4.732.973 euros.

Pero es más, contradictoriamente se pretende eliminar la partida presupuestaria dedicada al consorcio “Cartagena, Puerto de Culturas”, cuando precisamente quieren que se realicen actuaciones en Cartagena, las mismas actuaciones que contempla este ambicioso proyecto.

En este sentido, tenemos que indicarle al señor Dólera que las actuaciones que pretende para el turismo de interior, ambiental y señalización turística están ya contempladas en el proyecto de presupuestos para el 2002, con las dotaciones asignadas para el Plan de Infraestructuras del Noroeste, el plan de dinamización turística del Valle de Ricote, así como el resto de planes de dinamización.

En cuanto a los planes de dinamización que pretenden crear, es nuestra obligación recordarle que, como sus señorías saben, se negocian a tres bandas: Administración central, regional y local. Por lo tanto, tenemos que respetar la autonomía de los municipios para que sean los representantes de las corporaciones locales, que ellos deseen por supuesto, los que convienen con las restantes administraciones y concluyan en un acuerdo sin necesidad de ninguna imposición.

Decía al principio de mi intervención que no entendíamos la técnica presupuestaria utilizada por el señor Dólera, y para finalizar mi intervención tengo que decir que lo único que entendemos que pretende es que no se desarrollen los proyectos “Cartagena, Puerto de Culturas”, ni el centro de talasoterapia de San Pedro del Pinatar, ni tampoco el Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia, que son las partidas que pretende eliminar. Pero por supuesto lo que sí que no vamos a consentir es que se llegue a conseguir estas cosas y, por lo tanto, vamos a rechazar todas las enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente y excepcionalmente utilizo el turno de réplica, en primer lugar para congratularme y felicitar al Partido Popular por su moral al defender con contundencia las enmiendas de una Consejería extinta. El Alcoyano no tiene nada que ver con el grupo parlamentario Popular, y me van a permitir felicitar la moral del señor Blaya en este sentido y decirle que siga así, que algún día será consejero, es posible que no de turismo y cultura, pero es posible que sí que sea consejero.

En segundo lugar, agradecerles también el profundo estudio técnico-jurídico-económico que han hecho de las enmiendas de este grupo parlamentario, sin duda con ánimo de aprobarlas, pero no han podido por los errores evidentes, no tanto de este grupo como de la Mesa al admitirlas a trámite, ¿no?, aunque al final resulta que se trataba de un error mecanográfico por lo visto. Pero bueno, el error mecanográfico sirve para poder combatir las enmiendas con una profundidad que a mí también me resulta sorprendente y admirable.

Y por último, decir que lo que hace este grupo parlamentario no es cargarse ningún proyecto “Cartagena, Puerto de Culturas” o el centro de talasoterapia. Lo que hace es elevar a realidades concretas, con epígrafes concretos del presupuesto, lo que son cajones de sastre y lo que son planteamientos fantasmagóricos que con 22 millones pretenden hacer 19 proyectos. Lo que intenta es dar realidad y dar concreción a esos proyectos, o a parte de los proyectos, que llevan mucho retraso en muchos de los casos, o que con estos presupuestos no se podrían hacer en otros casos.

Por lo tanto, apelar a que en un segundo estudio, menos profundo del que ha hecho el grupo parlamentario Popular, pueda mirar de otro modo las enmiendas y se aprueben todas o la gran mayoría de ellas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Señor presidente, si usted me lo permite, para replicar al señor Dólera.

En cuanto a los halagos del señor Dólera, no quisie-

ra ni que el presidente se enterara, porque me imagino que viniendo del señor Dólera no los aceptaría, y por lo tanto por venir de este diputado va a ser muy corto. Por lo tanto, esperemos que el señor presidente, que por otra parte tiene, según le otorga el Estatuto de Autonomía, toda la libertad para hacer la remodelación de su Gobierno que crea oportuno, esperemos que no tenga en consideración las palabras del señor Dólera.

Lo que no se puede decir es que no hemos estudiado. Por supuesto que hemos estudiado, y con mucho detenimiento, y a este diputado le gusta analizar bien todas las propuestas del señor Dólera. Concretamente hay una enmienda, la 11.726, que propone minorar del concepto 764.07, consorcio turístico de talasoterapia de San Pedro del Pinatar, 1.803.037 euros, que es justo la asignación presupuestaria que tiene. Por lo tanto, cuando decimos que pretende eliminar este tipo de turismo no estamos diciendo ninguna cosa que no tenga sentido. Igual que cuando decimos lo del consorcio "Cartagena, Puerto de Culturas", con el subconcepto 764.02, pues efectivamente, la enmienda 11.727 de este concepto elimina un millón de euros; la enmienda 11.728 elimina 500.000, y otra enmienda resta otro millón de euros; pues justo los 2.700.000 euros que tiene.

Por lo tanto, sí las hemos estudiado perfectamente, las hemos analizado y no podemos admitirlas porque elimina toda la política turística de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.106, del grupo parlamentario Socialista. Señora Manzano, tiene la palabra.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los aquí presentes.

Señorías, vamos a defender conjuntamente las enmiendas que van desde la 11.106 a la 11.115. La razón de la defensa conjunta es que en todas ellas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señora Manzano.

Adelante.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

La razón de la defensa conjunta es que en todas ellas se precisan créditos y objetivos tendentes a dinami-

zar el sector turístico a través de diferentes planes de dinamización, tanto regionales como compartidos con otras administraciones en unos casos, o planes de desarrollo turístico en otros.

También en este grupo aparecen enmiendas tendentes a abordar la reordenación y la redefinición de ciertas zonas turísticas de la región.

Señorías, el subgrupo de enmiendas constituido por la 11.106, 107 y 108, dentro de la agrupación antes mencionada, se caracteriza por perseguir todas ellas una misma finalidad, que estriba en concretar con mayor precisión el objetivo que aparece en el subconcepto 764.01, denominado infraestructuras y equipamiento turístico.

Creemos necesario precisar los proyectos específicos en este ámbito dentro de todos modos de ingresos y gastos del proyecto de ley de presupuestos, de tal forma que aparezcan los créditos indefectiblemente comprometidos y unidos a los objetivos. Por esa razón precisamos estas tres enmiendas referidas a la dotación de crédito para el Plan de Dinamización del Valle de Ricote, Plan de Dinamización de Caravaca y Plan de Dinamización de Murcia-El Valle.

Por otra parte, señorías, el subgrupo de enmiendas que constituye la 11.109, 11.111, 12, 13 y 15 viene determinado por el hecho de que todas ellas aparecen conceptualmente definidas como posibles proyectos o estudios en la memoria aportada por la Consejería de Turismo y Cultura, y sin embargo no aparecen concepto ni crédito alguno referido a dichos objetivos en el proyecto de ley de presupuestos. Por tanto, creemos necesario precisar estos proyectos en el capítulo de ingresos y gastos con una partida abierta, capaz en el futuro de ser redotada con créditos suficientes. Son objetivos que no deben quedar en la pura especulación y posible estudio, sino que deben precisarse conceptos y aperturar partidas para hacer posible su futura ejecución.

Así pues, objetivos tales como llevar a cabo un plan de dinamización de Sierra Espuña, un plan turístico del arco litoral sur, un plan de reordenación turística del Mar Menor, el plan de ordenación turística de la bahía de Portmán o el plan de dinamización del Noroeste son objetivos y posibles actuaciones que requieren al menos, como decíamos, una precisión conceptual y la aportación de crédito para su mejor y máxima viabilidad.

Por otra parte, señorías, incluiremos en este subgrupo las enmiendas 11.110 y 11.114, referidas a llevar a cabo un plan de dinamización de los baños de Mula y un plan de redefinición turística en el municipio de Murcia. Ambas enmiendas vienen a cubrir una carencia del presente proyecto de ley, que no contempla actuaciones de ningún tipo para poner en valor ninguna de estas dos zonas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano.

Turno en contra, señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista relativas a los planes de dinamización turística del Valle de Ricote, de Caravaca y de Murcia-El Valle tenemos que rechazarlas, ya que figuran en los presupuestos para el año 2002 y justamente con las mismas cantidades que se proponen, concretamente en la página 172 del tomo V, en el anexo de transferencias y subvenciones de capital, con los números de proyecto 17.501, 21.470 y 24.902, aparecen concretamente esos tres planes de dinamización con las mismas cantidades que se propone asignar, con lo cual pensamos que ya están suficientemente dotadas estas partidas y son las mismas cantidades que se pretende, y por lo tanto no podemos aprobar estas enmiendas.

En cuanto al resto de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista al servicio 02, programa 751A, fomento del turismo, tan sólo pretende abrir la partida presupuestaria con seis euros y también tenemos que rechazarlas, ya que los nuevos proyectos a desarrollar se definirán en las directrices de turismo sostenible, dentro del marco del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo, que seguirá las directrices del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia y, como todas sus señorías han podido comprobar, vienen detalladas en la memoria de estos presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.116, del grupo parlamentario Socialista. Señora Manzano, tiene la palabra.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar las enmiendas que van desde la 11.116 a la 11.129, ambas inclusive.

Por un lado, señorías, la enmienda 11.116 pretende dotar con mayor crédito el concepto 484 del programa 751C, apoyo a fiestas y otros eventos. No entendemos la disminución de crédito efectuada este año en este concepto respecto del año pasado, dadas las necesidades y carencias que en el ámbito regional hay generadas.

Nuestra riqueza cultural, folclórica y festiva es tan

abundante y rica al mismo tiempo que rentable turísticamente, que es del todo incomprensible esta reducción.

Creemos sinceramente que la organización, desarrollo y promoción de las fiestas de interés turístico, así como de otras manifestaciones populares y la edición de material publicitario y divulgativo de las mismas, hace aconsejable una mayor dotación presupuestaria.

Señorías, por otro lado en el capítulo de gastos del proyecto de ley de presupuestos aparece un concepto, el 649, referido al programa 751D, ordenación de infraestructuras del turismo, dotado con 22 millones de pesetas.

Y por otra parte, en la memoria presentada por el consejero de Turismo y Cultura aparece la posible realización de una serie de estudios y trabajos, cuyo objetivo sería desarrollar las directrices del desarrollo turístico sostenible y los planes de infraestructuras turísticas. Sin embargo, todos los proyectos que vienen a cubrir este objetivo no aparecen con denominación específica presupuestaria, no aparecen con partida y concepto asignados, es decir, no tienen reflejo específico presupuestario con nombres y apellidos. Por tanto, hemos creído necesario precisar presupuestariamente cada uno de sus objetivos y de esos proyectos, y desarrollar un subconcepto específico para cada uno de ellos dentro del concepto 649, de tal forma que el compromiso para su realización no quedara en el ámbito de lo teórico y en la nebulosa indefinida del concepto 649, sino que se especificara en el volumen de gastos del presupuesto con certeza cada uno de los objetivos que se anunciaron en la memoria.

Nos referimos por ejemplo a precisar presupuestariamente objetivos como el proyecto de ampliación de la vía verde del Noroeste hasta Murcia, o el plan de desarrollo turístico del arco litoral sur, o el plan de reordenación turística del Mar Menor, por citar algunos de entre los trece proyectos planteados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

En cuanto a lo que se refiere a la enmienda 11.116, la única enmienda que se ha presentado al servicio 03, Dirección General de Promoción Turística, programa 751C, tenemos que indicar que la Consejería de Turismo y Cultura está haciendo un gran esfuerzo para dotarse de una moderna tecnología que facilite a todos los ciudadanos el uso de los servicios y, por lo tanto, no creemos conveniente minorar la partida que se propone.

En cuanto al resto de las enmiendas agrupadas que ya corresponden al servicio 04, programa 751D, de infraestructuras turísticas, concretamente de la enmienda

11.117 a la 11.129, tampoco podemos aprobar estas enmiendas ya que lo único que pretenden es abrir la partida presupuestaria con seis euros para desarrollar unos trabajos que todas y cada una de esta serie de enmiendas, y por ahorro de tiempo parlamentario no vamos a enunciar otra vez, pero todos y cada uno de los trabajos que se proponen son los que están previstos para el año 2002, según consta en la memoria del presupuesto para la anualidad 2002 y que todos hemos tenido la posibilidad de contemplar, así como en la exposición que se hizo por parte del consejero para la explicación de los presupuestos se detallaron concretamente todas y cada una de estas actuaciones que se proponen y, por lo tanto, no podemos aprobar las enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.130, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Manzano, tiene la palabra.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Agrupamos en este caso las enmiendas que van desde la 11.130 a la 11.161.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Manzano, adelante.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Bien, referidas prácticamente todas ellas a la dotación de crédito específico para la realización y mejora de infraestructuras en distintas zonas de la Región de Murcia.

Señorías, en el proyecto de presupuesto que debatimos, el subconcepto 764.01, denominado infraestructura y equipamiento turístico, del programa 751D, precisa una cantidad de 691 millones de pesetas. Creemos conveniente comprometer ciertos créditos de ese programa para la realización de actuaciones específicas referidas al ámbito de las infraestructuras en el contexto de nuestra región, ante la carencia real de un auténtico plan de infraestructuras en el ámbito turístico, plan o planes de infraestructuras que la propia Ley de Turismo exige su desarrollo reglamentario. Hay actuaciones específicas que no admiten dilación, y éste es el sentido de nuestras enmiendas, planteadas desde la observación de necesi-

dades en el ámbito de la Región de Murcia.

Por otra parte, el procedimiento empleado para la asignación de créditos para infraestructuras turísticas ha dado en el año 2001 un resultado poco eficaz y tardío, lo que nos lleva a dudar de la eficacia del procedimiento.

Creemos que es obligación del Gobierno regional la edición de un auténtico plan regional de infraestructuras turísticas que contemple un análisis riguroso de las necesidades que se plantean en este ámbito, así como la prioridad de las mismas, la cuantificación de los proyectos y su financiación. En definitiva, un diagnóstico real y certero de la situación actual y de las estrategias y compromisos cuantificados para su realización.

Planteamos, pues, con este conjunto de enmiendas quizá alguna de las actuaciones que debieran estar recogidas, cuantificadas y financiadas en un plan que hoy por hoy no es una realidad.

Como muestra de las treinta iniciativas que planteamos citaremos, por ejemplo, las referidas a la realización del palacio de congresos de Los Alcázares, la ampliación de la vía verde del Noroeste hasta Murcia y a otros municipios, el desarrollo de las rutas del vino, el parque temático minero del Cabezo Rajao, un plan regional de adecuación paisajística o un plan director de adecuación de vías verdes.

Por último, la enmienda 11.161 viene a dotar de crédito un nuevo concepto para la subvención a instituciones sin ánimo de lucro para mejorar el producto turístico regional, crédito que desaparece este año en el proyecto de presupuestos y que sí tenía reflejo en el año 2001. Pensamos que la creación y desarrollo de productos turísticos con distintos objetivos (náutico, rural, deportivo, cultural, etcétera), así como la mejora y potenciación de sus instalaciones justifica esta partida, que no es superior por el encorsetamiento del proceso de enmiendas presupuestarias.

Nada más. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano.

Señor Blaya, turno en contra.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Este grupo de enmiendas que va desde la 11.130 a la 11.161 pretende desglosar el subconcepto 764.01 del programa 751D, ordenación e infraestructura del turismo, en otros treinta y dos subconceptos personalizados cada uno de ellos, con la finalidad de dotar y mejorar las infraestructuras turísticas de algunos municipios y hasta de alguna instalación hotelera privada, y nosotros nos preguntamos: ¿el resto de los municipios de la Región de Murcia no tiene el derecho a mejorar sus infraestructuras turísticas, o acaso el Partido Socialista tiene algo en

contra de municipios como Lorca, San Javier, Águilas, Puerto Lumbreras o Totana?

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular entiende que el Plan de Infraestructuras Turísticas, Equipamientos y Servicios Públicos, dotado presupuestariamente para el año 2002 con 691 millones de pesetas, tiene como finalidad subvencionar a corporaciones locales, municipios, mancomunidades y consorcios turísticos públicos las actuaciones de desarrollo del Plan de Infraestructuras Turísticas y que contribuya a mejorar los destinos turísticos de la Región de Murcia. Por lo tanto, todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma tienen derecho a presentar los proyectos que definan las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos de carácter turístico que son necesarios para mejorar el turismo de su zona, y por lo tanto todos pueden optar a la cantidad que les corresponda del total del presupuesto. Por lo tanto, tenemos que rechazar estas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.932, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo 11.932, 11.732, 11.933, 11.735, 11.736, 11.737, 11.934, 11.739, 11.740, 11.935, 11.936, 11.743, 11.744, 11.745, 11.937, 11.938, 11.748, 11.939, 11.752, 11.940, 11.941, 11.755, 11.942 y 11.757, es decir, todas las enmiendas en materia de cultura, que parece ser que pasarán a depender de la Consejería de Educación.

Vamos entonces a proceder a la defensa agrupada de estas enmiendas.

En primer lugar, nos planteamos tanto en el programa de bibliotecas como en el de archivos y museos una elevación del personal que hay ahí, tanto de funcionarios como laborales, así como una mejor dotación de infraestructuras, porque muchas veces aquí hay un personal muy escaso y se vienen sustituyendo becas de colaboración, muchas veces infradotadas en lo que se refiere a su cuantía, por donde tenía que haber funcionarios y laborales para desempeñar funciones estables y permanentes.

¿Qué es lo que pretendemos? Elevar las cuantías de las becas de colaboración y situar esas becas de colaboración en su sitio, que sirvan única y exclusivamente para las actividades de aprendizaje por una parte y de colaboración, pero que no sustituyan en modo alguno al personal estable y permanente que tiene que tener la

Administración. Y, por otra parte, mejorar las instalaciones y las inversiones en fondo artístico y bibliográfico, también las de archivos y documentación bibliotecaria, y organización de archivos.

También el personal para museos tiene que tener un alza con respecto al que hay, que es escaso y exiguo, muchas veces sin tener siquiera la titulación necesaria para poder estar al frente de un museo. Queremos que los ayuntamientos precisamente para que pueda entrar en vigor de verdad la Ley de Museos y los museos municipales puedan entrar en las características y condiciones que tiene el sistema regional de museos, planteamos un crecimiento en más del 100%, en el 120% de las partidas destinadas a museos municipales, así como también una duplicación de la destinada al fondo artístico y bibliográfico.

Pretendemos que de una vez por todas la Comunidad Autónoma invierta en el museo regional del vino, en Jumilla, adquiriendo el correspondiente local, puesto que hay una familia bodeguera que estaría dispuesta a ceder absolutamente todo el material que se podría exponer en ese museo. Por tanto, podría salir un museo regional del vino relativamente barato.

En lo que se refiere a otros museos municipales, queremos que el museo histórico de Molina de Segura sea una realidad, a cuyo efecto planteamos la correspondiente subvención de capital de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Molina de Segura.

Por otra parte, planteamos toda una serie de apoyo a las infraestructuras culturales a través de subvenciones de capital a algunos ayuntamientos, fundamentalmente para casas de cultura, y así ocurre con Archena, con Las Torres de Cotillas (que necesita también una nueva casa de cultura), en Albudeite para terminar la obra de la casa de la cultura, y en Yecla para remodelar y reparar la casa de la cultura actual, que tiene una serie de problemas y desperfectos derivados del paso del tiempo.

Nosotros creemos que hay que aumentar las partidas en la intervención y adquisición de bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico, ejercitando así las potestades que nos confiere la Ley de Patrimonio Histórico en aquellos casos en los que la dejación de los propietarios provoque el deterioro del inmueble, como ocurría con Fuente Higuera, en Bullas, que hemos planteado en algunos otros años y que parece que las cosas van por mejor camino.

En lo que se refiere al tema de excavaciones e intervenciones arqueológicas, creemos que deben de dotarse las excavaciones arqueológicas en El Molinete, que nos decía el consejero que es que estas excavaciones iban muy despacio por las propias técnicas. Sabemos que los excavadores están atropellándose en el cerro de El Molinete, parece ser que se dan pico con pico porque está todo lleno, es verdad que tienen que ir muy despacio porque está todo lleno de gente excavando en El Molinete. Saben ustedes perfectamente que no se están ha-

ciendo las excavaciones y, por tanto, lo que planteamos es implementar que esas excavaciones tengan lugar. Igual que las excavaciones arqueológicas del parque cultural de Monteagudo, que éstas por lo menos sí que están iniciándose en este momento.

Y el cerro del castillo y torrejones de Yecla, que se están haciendo unas excavaciones por parte del Ayuntamiento que tienen que tener el necesario apoyo inversor por parte de la Comunidad Autónoma.

También hay una serie de actuaciones en la conservación del patrimonio histórico, y aquí planteamos desde la recuperación de Medina Siyasa, que con los 25 millones que ha dado la Unión Europea no es suficiente para recuperar Medina Siyasa, en la parte que ya está excavada y ponerla en valor; la rehabilitación del convento de San Joaquín y San Pascual, de Cieza, que el otro día no sé si el consejero o ex consejero de Cultura se comprometió con el alcalde, lo que pasa es que ya sabemos lo que queda de estos compromisos, después se desmienten, y si además ya es ex consejero a estas horas, que no lo sabemos todavía, pues con más razón; si siendo consejero ya los compromisos tenían el valor que tenían, pues siendo ex consejero la verdad es que o lo afianzamos en esta enmienda a los presupuestos o va a ser muy complicado.

Luego queremos también en la rehabilitación del Teatro Capitol, que hay un convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cieza, que la Comunidad Autónoma pague una parte de lo que le corresponde al Ayuntamiento de Cieza en la rehabilitación de este importante inmueble del patrimonio cultural en esta localidad. Queremos que haya una partida para la rehabilitación de la muralla medieval de Molina de Segura, la rehabilitación de la iglesia de San Francisco de Yecla, y del Casino Primitivo de Yecla, que también fue objeto de una moción que pende en Comisión de Asuntos Sociales y que queremos que tenga el correspondiente respaldo presupuestario, así como la puesta en valor del importante patrimonio cultural, sobre todo arqueológico, encontrado en el Monte Arabí, del municipio de Yecla.

Luego en otro grupo de enmiendas lo que defendemos es una apuesta por adquisición de fondos artístico y bibliográfico, y elevar en un 30% las actuaciones de conservación y rehabilitación del patrimonio, las subvenciones de capital hacia las corporaciones locales.

Esperamos ver aprobadas todas estas enmiendas en la tónica que llevamos hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Chico, turno en contra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera en primer lugar, y como reflexión de carácter general y en voz alta, manifestar que al grupo parlamentario Popular ya le gustaría que hubiese los fondos necesarios, los recursos financieros necesarios para que cada pueblo de la región tuviera un auditorio, para que cada población tuviera un museo, para que cada pueblo de la región tuviera una biblioteca o más bibliotecas, para que cada pueblo de la región tuviera un archivo, y para que se pudieran rehabilitar, recuperar y restaurar todos los bienes inmuebles o muebles de carácter histórico-artístico de la región. Para eso precisaríamos un presupuesto de muchos más miles de millones de pesetas de los que tenemos, pero la realidad presupuestaria es bastante distinta.

Con respecto a las enmiendas del señor Dólera, sí quisiera hacer tres consideraciones:

En primer lugar, el señor Dólera presenta 38 enmiendas, de las cuales 26 minoran presupuestariamente todo el dinero que se consigna para Murcia Cultural. Por lo tanto, como dicen en mi pueblo, Murcia Cultural se quedaría naneando. Y hay que recordar, y esto sirva de reflexión y sirva para los dos grupos parlamentarios a los efectos de fijar la posición de nuestro grupo, que Murcia Cultural gestiona el Auditorio, que Murcia Cultural gestiona el Centro de Congresos, que Murcia Cultural gestiona el sistema regional de museos, que Murcia Cultural va a gestionar el Museo de Arte Contemporáneo, que Murcia Cultural gestiona el Centro de Arte Libre “José María Párraga”, que Murcia Cultural promociona actividades de carácter musical y cultural. Por lo tanto, señor Dólera, con este argumento lisa y llanamente me serviría para anunciar el rechazo de todas las enmiendas que ha planteado, porque entonces todo ese tipo de cuestiones que yo acabo de comentar no se podrían llevar a efecto.

Y, por otro lado, hay otro grupo de enmiendas en las que usted solicita o plantea el aumento de plantilla. Aquí sí me gustaría cierta coherencia, señor Dólera; hay otras consejerías en las que usted ha criticado duramente enmiendas del grupo parlamentario Popular que solicitan precisamente el aumento de personal y, sin embargo, aquí está usted planteando justamente lo que a nosotros nos critica o nos censura. Por lo tanto, en ese sentido sí me gustaría cierta coherencia, analice usted los presupuestos y comprobará cómo hay alguna enmienda del grupo parlamentario Popular que ha sido denostada por usted, pero que usted pide ahora exactamente lo mismo.

Hay, por tanto, un grupo de enmiendas en las que usted trata de minorar el programa 759, Secretaría General, y trata de cepillarse lisa y llanamente los sueldos de los funcionarios o los sueldos del personal eventual de gabinete, y eso no puede ser y no podemos aceptarlo.

Por tanto, señor Dólera, valgan estas reflexiones de carácter general para anunciar, efectivamente, el rechazo de todas las enmiendas. Sinceramente sabe usted que habitualmente sí hay ánimo y hay predisposición de

aceptar alguna enmienda, pero le digo y le repito que hemos hecho lo indecible para tratar de poder aprobar alguna enmienda, pero sencillamente si aprobáramos alguna enmienda, y después ya de siete años de gobierno en los que el Gobierno tiene definidos los objetivos claros de su política cultural, sus líneas, sus directrices de política cultural, naturalmente yo creo que es la línea adecuada, la línea correcta, y que estos presupuestos sí reflejan justamente lo que el Gobierno regional quiere, lo que la Consejería de Turismo quiere y lo que el consejero de Turismo y Cultura todavía desea y quiere, todavía, repito, puesto que no ha sido cesado, señor Dólera. En cualquier caso, válgame esa reflexión de carácter general.

Por lo que respecta a un grupo de enmiendas, la 11.732, 33, 34, 35, 50, 51, 54, para agruparlas y siendo rápido, valga el argumento de la reducción o valga el argumento de la minoración del 751B, que es capítulo de personal, que no podemos aceptarlas.

Por lo que respecta a la 11.736, 37, 38, 39, 40, 41, bien, repetirle por un lado que, efectivamente, no ha lugar al incremento de la oferta de empleo público por una razón: sabe usted que se ha aprobado la relación de puestos de trabajo de la Consejería y que va a entrar en vigor el 1 de enero de 2002, y por tanto cuando entre en vigor la oferta de empleo público la Consejería, además de optimizar los recursos humanos y además de reestructurar los efectivos humanos para un mejor desempeño de las funciones, ya tendrá casi cubiertas todas las plazas que en ese sentido usted plantea. En ese sentido, también tengo que decirle que se va a producir un aumento de plazas cuando ya el Archivo General de la Región de Murcia esté concluido y terminado, que, como bien sabe usted, se están haciendo las obras ahora mismo en el anexo de la Biblioteca Regional.

Habla usted también de mejora de instalaciones de archivos. Sabe usted muy bien que en este sentido ahora mismo las inversiones se han paralizado en la medida en que se va a construir ese Archivo General, y salvo alguna inversión puntual, naturalmente, no estimamos procedente aceptar eso.

Con respecto al incremento de corporaciones locales para archivos y bibliotecas, ni que decir tiene que la Consejería de Turismo y Cultura considera ahora mismo que las dotaciones presupuestarias que existen en el presupuesto son las necesarias, son las adecuadas teniendo en cuenta lo que se viene produciendo durante los años precedentes. En cualquier caso, señor Dólera, le vuelvo a repetir lo mismo, a todos nos gustaría, repito, que hubiese mucho más dinero, porque desde luego son muchas las necesidades y pocos los recursos.

Un tanto de lo mismo manifestarle con respecto al fondo archivístico y bibliográfico, un tanto de lo mismo reiterarle en cuanto a las aportaciones a museos municipales. Hemos de decirle que con relación a los museos municipales, son fundamentalmente de iniciativa muni-

cipal. No obstante, la Consejería, aun siendo de iniciativa municipal y sabiendo el esfuerzo que hacen los propios ayuntamientos por tener su museo que recoja o contemple toda su historia desde el punto de vista que sea, pues naturalmente la Consejería de Turismo y Cultura considera que es una iniciativa municipal y que, por tanto, posteriormente, cuando ya está la infraestructura terminada, no le cabrá la menor duda a usted que la Consejería, a través de las órdenes de subvenciones que hay, podrá ayudar, sin ningún tipo de problema, a los ayuntamientos.

Habla usted del museo regional del vino de Jumilla. Sí me quiero detener para decirle que, efectivamente, forma parte ya de una vieja aspiración de la Consejería de Turismo y Cultura, y que en este momento, aunque no se va a actuar de manera definitiva, sí se va a tratar de impulsar este museo que, desde luego, es interesante y que va a beneficiar desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista museístico a la Región de Murcia. Le puedo decir que la Consejería de Turismo y Cultura existente todavía sí tiene mucho interés en que se aborde este proyecto. En cualquier caso, señor Dólera, le aseguro que contará con el apoyo a la misma.

En cuanto al aumento de dotación de museos municipales, sí me quisiera detener también un momentillo y manifestarle que sí se ha producido un aumento, además se ha producido la nueva creación de una partida presupuestaria con subvenciones a infraestructuras municipales museísticas. Por tanto, sí existe un compromiso, en la medida que se ha creado una nueva partida que antes no existía, y que será aumentada, no le quepa la menor duda, en los próximos ejercicios presupuestarios siguientes.

Bueno, con respecto al aumento de ayuda a las corporaciones locales para escuelas de música y conservatorios, bueno, pues hemos de decirle que, además de que se pretende minorar precisamente de la partida del Centro de Arte Libre "José María Párraga", que no es admisible desde el punto de vista presupuestario, porque hay un dinero, y desde luego ese dinero va a permitir realizar los objetivos que se plantean en el marco de ese museo, pues, bien, efectivamente, nosotros consideramos que, sin perjuicio de las competencias en materia educativa, no es procedente la minoración, y desde luego es necesario que los ayuntamientos también vayan contrayendo muchos más compromisos con relación a este asunto.

Lo mismo tengo que decirle con respecto a las infraestructuras culturales de corporaciones locales. No es posible, no es que no sea un objetivo, es que no es posible presupuestariamente que ahora mismo, todos los municipios que no disponen de un auditorio, no es posible ahora mismo ejecutar esa infraestructura, porque no hay dinero. Eso está claro. Entonces, por tanto, hay que priorizar. Sabe usted que ahora mismo está en construcción el Auditorio de Molina, el Auditorio de Abanilla, el

Auditorio de Ceutí..., en fin, poco a poco se irá contemplando en un futuro ese tipo de infraestructuras, tan necesarias, desde luego, para los municipios de la Región de Murcia.

Por lo que se refiere a la adquisición de bienes muebles de carácter cultural, esto tiene su propia estructura en el propio presupuesto, y no consideramos tampoco necesario aumentar la partida.

Con respecto a las intervenciones arqueológicas, manifestarle que, bueno, al día de hoy se consideran necesarias las partidas que hay en el presupuesto; son las precisas, las adecuadas, y por tanto no ha lugar a su aumento.

Con respecto a la conservación del patrimonio histórico-artístico, he de decirle que, efectivamente, ya nos gustaría a nosotros poder abordar todas las necesidades de rehabilitación y protección y recuperación del patrimonio histórico-artístico de la región. Ya nos gustaría, pero sabe usted cuál es la disposición presupuestaria que tiene ahora mismo la Consejería de Turismo y Cultura.

En cuanto a la mejora de bibliotecas, decirle un tanto de lo mismo, señor Dólera. Se está haciendo un esfuerzo importante año tras año, y usted sabe que se están aumentando año tras año las partidas, pero le vuelvo a repetir que en los sucesivos ejercicios presupuestarios confiamos en que vayan aumentando estas partidas presupuestarias.

En las últimas enmiendas, decirle un tanto de lo mismo. Se procede a minorar Murcia Cultural, y, bueno, Murcia Cultural, repito, está haciendo un trabajo extraordinario, está siendo un instrumento que permite dinamizar lo que es la gestión y la contratación de las actividades culturales, la promoción de la música, y, por tanto, señor Dólera, no estimamos oportuno ahora mismo, repitiéndole que ya nos gustaría a nosotros que hubiese más disposición de recursos, aprobar ninguna de las enmiendas que ha planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a la votación de las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.162, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Iniciar esta intervención en el área de cultura por parte del grupo parlamentario Socialista. Quiero iniciarla

no sin dejar de hacer referencia a la posibilidad, puesto que creo que afecta, que puede afectar a lo que vamos a debatir, que son enmiendas a un proyecto de presupuestos, que no sabemos quién va a ser, de confirmarse lo publicado por la prensa, el encargado de ejecutar. Podemos encontrarnos con que sea la tercera vez que tengamos un cambio de consejero. En el 99 presentamos enmiendas ante un consejero determinado, en el 2000 ante otro, y en el 2001 también, y vamos a ver en el 2002 quién se va a encargar de ejecutar lo que otro consejero ha presupuestado. Vamos a ver quién es, no vaya a ser que el próximo consejero, de confirmarse, ya digo, lo que se ha publicado en prensa, y hasta ahora no se ha desmentido nada, de confirmarse veremos si el nuevo consejero no enmienda al consejero que ha traído el proyecto de presupuestos.

Dicho esto, creo que queda patente lo que es la improvisación y el poco interés que hay por la cuestión, y por todo lo referente a la cultura en el Gobierno regional, porque no importa tambalearse de un sitio a otro.

Bien, anunciar que agrupamos las enmiendas 11.162, 11.164, 11.166, 11.171, 11.172, 11.173, 11.175, 11.179 y 11.181. El criterio que he seguido para agrupar estas enmiendas no es otro que todas ellas están referidas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, señor Marín Escribano. ¿Puede repetir las enmiendas que agrupa?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Las repito con todo el gusto del mundo: 11.162, 11.164, 11.166, 11.171, 11.172, 11.173, 11.175, 11.179 y 11.181. ¿De acuerdo?

Bien, comentaba que la finalidad de agrupar estas enmiendas o el criterio que ha seguido este portavoz para agrupar las enmiendas no ha sido otro que la homogeneidad en el contenido, o por tratarse de lo que afectaría a todo lo referente a bibliotecas, infraestructura bibliotecaria, y todo lo que incidiría en ese programa.

Y decir que, bueno, desde este grupo entendemos que una de las enmiendas básicas en lo referente a esta cuestión, sería la que hace referencia a la elaboración de un plan regional de bibliotecas, cuestión esta que no es desconocida para el grupo parlamentario Popular, puesto que es una de las iniciativas que desde este grupo parlamentario Socialista hemos venido o venimos planteando a lo largo de la legislatura. Entendemos que es básico para una correcta articulación del sistema bibliotecario en la Región de Murcia la elaboración de ese plan regional de bibliotecas, que supondría la base para diagnosticar y acometer aquello que entendemos necesario para una óptima dotación en este servicio tan importante que entendemos para la cultura en la Región de Murcia. Y

digo que esta cuestión no es desconocida para el grupo parlamentario Popular, al igual que para el resto de grupos de la Cámara, puesto que es algo que reiteradamente venimos solicitando, ante la expresión del portavoz para el área de cultura del Partido Popular, decir, puesto que antes comentaba, y creo que con buen criterio; evidentemente, creo que los grupos de la oposición no pensamos que todo se pueda acometer en un día, y que son necesidades infinitas para recursos escasos. Eso lo entendemos perfectamente. Precisamente por ello es por lo que entendemos que una de las actuaciones que serían adecuadas en un Gobierno, sería hacer una planificación y una elaboración de un plan que contemplara un calendario de diagnóstico y de inversiones. Eso es lo que pretende esa enmienda, que es la elaboración del plan regional de bibliotecas. Y ésta es la básica.

Luego, hay otras que serían inversiones concretas, puesto que no se nos aprobó en su día esta iniciativa, pues las inversiones que entendemos más urgentes, y que vienen contenidas en otro grupo de enmiendas, como son la 11.164, 66..., en fin, las enumeradas hasta ahora, y que van destinadas a inversiones en infraestructuras de archivos y bibliotecas, y que van destinadas a dotaciones bibliotecarias.

Luego, sería ocioso hacer referencia a cada una de ellas, porque con el mero hecho de leer las enmiendas se puede ver a qué lugares irían destinadas. No obstante, entendemos como básico la elaboración de ese plan regional de bibliotecas. Y en todo lo referente a esta materia, es lo que tenemos que decir.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Chico, turno en contra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que, si bien es cierto que todavía no se ha producido la modificación en el Consejo de Gobierno, porque desde luego el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el propio presidente no lo ha expresado ni lo ha manifestado todavía, estoy absolutamente convencido de que si se produjera, en el supuesto de que se produjera, no se iba a producir ningún tipo de cambio en lo que se refiere a la ejecución del presupuesto.

¿Por qué? Pues, sencillamente, porque este Gobierno actúa de manera coherente, actúa de manera cohesionada, con unidad de planteamiento, con unidad de criterio, y por tanto no creo que haya ningún tipo de problema, no creo que haya que dudar de que si se produjera esa hipótesis de trabajo que el señor Marín Escribano y que la prensa ha planteado, estoy convencido de

que se ejecutaría sin ningún tipo de problema el presupuesto para el ejercicio 2002 en materia de cultura.

Yo creo que se ha dicho que se muestra poco interés y la improvisación en materia cultural. Bueno, yo no sé si se muestra poco interés o improvisación. Yo creo que aquí se ha producido ya una comparecencia en marzo de este año, en la que quedó clara la línea, los objetivos, las directrices básicas que iba a seguir la Consejería de Turismo y Cultura, en la medida en que había sido recientemente creada.

Yo creo que no se puede decir, no se puede manifestar que hay poco interés en un Gobierno regional que en el ejercicio 2001 aumentó el presupuesto en 576 millones de pesetas; en un Gobierno regional que ha aumentado el presupuesto en cultura en cuatrocientos y pico millones de pesetas en este ejercicio; en dos años 1.000 millones de pesetas. Yo creo que no se puede manifestar esa afirmación así, de manera tan gratuita. Otra cosa es que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con la política cultural. Yo creo que ahí sí podemos coincidir, pero yo creo que el interés sí, y el compromiso sí, y además decidido.

Bueno, con respecto ya a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, también quiero hacer la siguiente reflexión antes de comenzar. Efectivamente, el PSOE ha presentado 67 enmiendas, si no mal recuerdo y no me he equivocado, que me puedo equivocar, de las cuales 29 enmiendas minoran el concepto, precisamente, de Murcia Cultural; 30 enmiendas minoran el programa 455A, que es promoción y cooperación cultural; el concepto 649, que es para promoción de música, danza y folclore, 30 enmiendas; y luego tres enmiendas que minoran con respecto a la conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico.

Quede sobre la mesa esta reflexión, en la dirección de que si aceptáramos las enmiendas, naturalmente Murcia Cultural no podría ejecutar todas las previsiones que tiene contempladas para el año que viene, no podría gestionar el Auditorio, no podría gestionar el Centro de Congresos, no podría gestionar el sistema regional de museos, no podía hacer promociones de música, danza y folclore, no podría, en definitiva, hacer nada, ni poder gestionar el nuevo museo de Arte Contemporáneo que se ha creado en Cartagena. Por tanto, quepa esa reflexión general. Y luego, puesto que hay treinta enmiendas que minoran el concepto 649, no podríamos llevar a cabo prácticamente ninguna actividad de promoción de la música, danza y folclore.

Por tanto, señor Marín, sirvan estas consideraciones con carácter previo, antes de abordar las enmiendas que usted ha planteado. Efectivamente, ya se ha presentado aquí por parte de su señoría alguna iniciativa en este sentido, y yo le vuelvo a reiterar lo mismo. En lo que se refiere al plan regional de bibliotecas, es la Biblioteca Regional, como matriz, la que en definitiva diagnostica, la que determina y define cuáles son, efectivamente, las

carencias o las necesidades de bibliotecas a nivel regional. Por tanto, no creemos que sea necesaria ahora mismo la elaboración de un plan. Es que yo creo que la propia Biblioteca Regional tiene ya determinado, tiene diagnosticado, tiene definido, radiografiado, cuál es la situación de la biblioteca a nivel regional, y por tanto no creemos que sea preciso crear una partida a propósito para ello.

En cualquier caso, señor Marín Escribano, este diputado tratará, en la medida de lo posible, que ese plan o ese programa..., usted le llama plan, yo le llamo ese diagnóstico diario, esa definición diaria, esa radiografía diaria que hace la Biblioteca Regional, y que nos permite conocer cuál es la situación bibliotecaria de la Región de Murcia.

Habla usted de inversiones en archivos y bibliotecas en la Región de Murcia; habla usted del Ayuntamiento de Alhama. Pues, bien, el Ayuntamiento de Alhama puede acudir perfectamente a las convocatorias de ayudas que existen en la Consejería y que se publicarán en su momento, así como a los convenios que sean necesarios. Tampoco se considera necesario construir una segunda biblioteca ahora mismo en el municipio de Mazarrón, una segunda biblioteca en Águilas. Ya nos gustaría que en todos los municipios pudieran existir, no sólo una, sino dos bibliotecas en atención o en razón a su población.

También, en lo que es refiere a la necesidad de inmuebles culturales para el tema de Castillo Puche, sabe usted que aquí ya se ha aprobado una moción no hace mucho y que, bueno, se está trabajando en ese tema, y, por tanto, una vez que se concluya la negociación, habrá ya ese inmueble para establecer ese legado que el señor Castillo Puche, desde luego, estoy convencido de que nos va a dejar.

Asimismo, dotación bibliotecaria en centros de barrio de Molina de Segura. Entendemos que es suficiente la dotación. Una nueva biblioteca municipal en Molina de Segura, pues también nos gustaría, pero ahora mismo consideramos que no es necesario. La ampliación de la biblioteca pública de Los Alcázares; ¡bueno!, pues nosotros entendemos que es más necesario quizá dotar de más fondos. Otra segunda biblioteca pública en Cieza, entendemos que ahora mismo no es necesario, señor Marín Escribano, y por tanto no podemos aceptar ninguna de las enmiendas que usted ha planteado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Muy brevemente, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muy brevemente, señor presidente, únicamente pedirle unos segundos, y a tenor de que la agrupación va

a ser masiva en todas las enmiendas, al menos que tengamos oportunidad de replicar, aunque sea como el presidente pide, y creo que correctamente, que sea muy brevemente.

Pero decir una cuestión, matizar respecto a esa posible remodelación del Gobierno, yo he empezado mi intervención diciendo “de confirmarse”. Por supuesto que ahora mismo conocemos lo que la prensa ha dicho, y digo de confirmarse y he dicho que hasta ahora no se ha desmentido.

Segundo, no se puede contraargumentar hablando de la comparecencia. Mire usted, para qué sirve una comparecencia que ha hecho el consejero si a los tres o cuatro o cinco meses ya no está. Para qué sirve que haya primero un consejero, a los ocho meses otro, a los doce otro, y ya veremos con cuántos consejeros acabamos. De manera que parece, me da la impresión, en sede de cultura y en materia de cultura, que estamos empezando siempre de nuevo. Pero, claro, estamos empezando siempre de nuevo, dada la inutilidad e inoperancia que en este ámbito hemos tenido.

Ahora continúo con las enmiendas. Mire, señor Chico, un incremento de presupuesto o presupuestario no es suficiente para hacer una buena política. Hay quien con mucho dinero o mucha consignación no sabe hacer política cultural. Ésa no es la clave, es una condición necesaria pero no suficiente; el tener suficiente dotación económica es condición necesaria pero no suficiente. No solamente hay que tener dinero para gastar, sino que hay que saber cómo, cuándo y dónde gastarlo, no es suficiente sólo con tener dinero, aunque de eso también podríamos discutir.

Tercera cuestión, como ha hecho ya alusión en un par de ocasiones a que quitamos dinero de tal sitio, tal sitio y tal sitio. ¡Evidentemente!, es que con el contenido que se le da a Murcia Cultural no estamos de acuerdo, y cuando estamos diciendo “quitamos de Murcia Cultural” no es porque digamos que esos recursos no vayan destinados a esa finalidad, sino porque se gestionen de otra manera, se planifique y se haga donde sea necesario. Por eso es muy fácil decir: no, es que lo quitan de la promoción cultural. No, lo quitamos de Murcia Cultural, algo que se concibió para gestionar el Auditorio y que se le está dando el 70 o el 80% de lo que es el contenido de cultura, cosa que nos parece descabellado. Y por eso suprimimos de ahí, y del 649, porque si bien es cierto que partes del 649 pueden ir destinadas a promociones, pero es que ustedes a veces entienden la promoción con hacer una publicidad determinada, no ustedes, el Gobierno, me refiero al Gobierno, no al grupo parlamentario Popular, evidentemente, pero ustedes le sostienen, o le soportan, y nunca mejor dicho.

Dicho eso, termino, señor presidente, y digo que he intentado razonar con estos argumentos el sostén de nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Chico, brevemente.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Brevemente, señor presidente.

Sí conviene contestar, señor Marín, a todas las aseveraciones que usted ha hecho. Desde luego no comparativos y sigue usted sin convencer a este grupo parlamentario. El consejero de Turismo y Cultura cuando comparece como consejero de Turismo y Cultura comparece siendo miembro de un Consejo de Gobierno, siendo miembro de un Gobierno y siendo miembro de un partido, y ese partido tiene un programa electoral, y ese programa electoral es el que se lleva a efecto porque así ha recibido la confianza mayoritaria de los ciudadanos. Por lo tanto, no estamos hablando de la comparecencia de un consejero que ha venido aquí a plantear su proyecto de política cultural; no, estamos hablando de una política cultural inmersa en el contexto de un programa electoral que ha recibido la confianza mayoritaria de los ciudadanos.

Por lo tanto, yo estoy absolutamente convencido de que esas líneas, esas directrices que planteó el consejero de Turismo y Cultura en marzo, y consejero de Turismo y Cultura todavía hoy, 17 de diciembre, son las que va a seguir el Consejo de Gobierno, son las que va a seguir la Consejería. Por tanto, no me disuade usted con ese argumento, señor Marín Escribano.

Efectivamente, nosotros sí sabemos dónde, cuándo y cómo, señor Marín Escribano, hay que destinar el dinero, y sabemos dónde, cómo y cuándo hay que consignar el dinero, y sabemos dónde, cómo y cuándo hay que invertirlo, y así aparece claramente reflejado en los presupuestos. Otra cosa es que ustedes tengan otras prioridades. Si es que ése es el debate de siempre, señor Marín, es el debate de siempre, a usted a lo mejor le gustaría construir bibliotecas en todos los municipios y a lo mejor nosotros consideramos que teniendo una biblioteca en cada municipio pues quizá hay que abordar otro tipo de prioridades.

Y luego Murcia Cultural, bueno, es que, señor Marín, con las enmiendas que ustedes plantean y con la minoración que se produce en Murcia Cultural, pues mire usted, es que no se puede gestionar prácticamente nada. Ustedes lo plantearon, efectivamente, para gestionar el Auditorio. Bueno, el Partido Popular ha considerado que Murcia Cultural puede gestionar, porque es un instrumento que dinamiza desde el punto de vista de la gestión, otras cuestiones, y esa minoración es que no es posible, porque es que las pesetas están contadas, sinceramente, están contadas y por lo tanto no es posible, y ya le he dicho a usted lo que gestiona, y usted lo sabe perfectamente, y las actividades promocionales desde el

punto de vista de la música, y es imposible que se puedan aceptar desde luego. Repito que existía la buena predisposición, pero no hemos podido en absoluto hacer eso.

Y ya está, señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Puesto que están suficientemente debatidas las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista, procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.163, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a hacer una agrupación masiva de enmiendas y el criterio para agruparlas es que el contenido es similar y que la defensa de una o dos de estas enmiendas serviría para todas ellas. Por tanto, señor presidente, procedo a relatar la agrupación numérica de dichas enmiendas: 11.163, 11.169, 11.193, 11.194, 11.195, 11.196, 97, 98, 99, 11.200, 201, 202, 203, 204, 205, y puedo decirle que hasta la 228, para terminar antes porque no he visto que venía toda la relación seguida. ¿De acuerdo?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Si es necesario, lo repito.

Sí, repito muy rápidamente y ya digo al final cuál es la relación consecutiva: 11.163, 11.169, 11.193, 11.194, 11.195, y desde ahí todas correlativas hasta la 11.228.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Correcto, señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muy bien, gracias, señor presidente.

¿Por qué agrupo todas estas enmiendas? Pues porque todas ellas hacen referencia al patrimonio histórico, a los yacimientos arqueológicos, y creo que la defensa de todas ellas puede ser común.

Al igual que al hablar de bibliotecas se hablaba de una enmienda base o básica, que era la elaboración del

plan regional de bibliotecas, hay otra enmienda que nos parece básica en este apartado, y es la elaboración de un plan regional de bienes culturales. Hemos de ser consecuentes con la filosofía que vamos exponiendo en materia cultural. ¿Para qué sirve eso? Efectivamente para diagnosticar, no como decía el portavoz del grupo parlamentario Popular, que la Biblioteca Regional diagnosticaba día a día. Eso yo la verdad es que no lo conozco, me parece insólito. Diagnosticar día a día, aparte de una ardua labor me parece de una eficacia bastante dudosa. Más que día a día, y hacer también una aclaración: la dotación que aparecía en esa partida, como la que aparece en ésta, no es para ejecutar todo lo previsto en la enmienda, es para el trabajo de elaboración y diagnóstico de eso. Es decir, por eso es una enmienda que no es cuantiosa económicamente, o digamos excesivamente cuantiosa, es una enmienda, señor Chico, cuyo contenido económico va destinado a realizar ese diagnóstico y a elaborar ese plan.

Por tanto, ese plan regional de bienes culturales qué es lo que pretende. Pues miren ustedes, yo creo que esta materia, precisamente el patrimonio histórico, pudiera haber sido uno de los detonantes o desencadenantes para que sea, si así se confirma, para que sea cesado el actual consejero de Cultura, el hasta ahora o todavía en este momento consejero de Cultura. Entonces quiero decir que es una materia yo creo que lo suficientemente importante. ¿Y de qué hablamos en esta enmienda? En esta enmienda de lo que hablamos es de que se diagnostique en la región, una región que afortunadamente tiene una gran cantidad de patrimonio histórico y que desafortunadamente también se destruye una gran cantidad de patrimonio histórico. ¿Qué es lo que pretende esta iniciativa? Esta iniciativa pretende, primero, diagnosticar en la región cuál es el patrimonio histórico que hay.

Segunda cuestión, qué pretende. Una vez diagnosticado, establecer unas prioridades para acometer su recuperación o su conservación. Una vez que sepamos el patrimonio del que disponemos, y otra de las cuestiones, una vez que sabemos las prioridades y que sabemos cuál es el patrimonio a conservar y a restaurar, la tercera cuestión, un calendario y una planificación de actuaciones, saber cuándo hemos de actuar. Vuelvo a repetir que entendemos que en un solo acto no se pueden remediar todas estas necesidades, pero para ello planifiquemos, que parece que es una palabra que no está en el diccionario del Partido Popular. Planifiquemos, y no estamos hablando de los... etcétera, estamos hablando de una planificación racional: diagnóstico, planificación y acometer actuaciones, una cuestión bien sencilla, y que tampoco es tan difícil ni tan cuantiosa de acometer. Luego ya veremos qué calendario de inversiones se hace para conservar ese patrimonio o para rehabilitar ese patrimonio.

Dentro de ello, qué cuestiones podemos mencionar: la Casa del Piñón, volvemos sobre ella, creemos que es

un patrimonio digno de al menos frenar su deterioro, parar lo que está sufriendo y comenzar a recuperarlo, sea por medio de convenio con otras administraciones, ninguna de ellas parece que se niegue a que esto sea necesario. Articuléese ese convenio y prevéase cuándo se va a evitar, ojalá que me equivoque y que nunca tenga un deterioro tal que haga difícil su recuperación. Pero, bueno, tenemos en sede de patrimonio histórico una riqueza extraordinaria y que no merece sufrir las agresiones y el deterioro que está sufriendo, y me refiero tanto al campo arqueológico como al campo de patrimonio histórico monumental, como a iglesias, todo lo que afecta también a patrimonio de la Iglesia, absolutamente a todo el patrimonio, lo que puede ser susceptible de ser considerado patrimonio histórico de la Región de Murcia.

Ejemplos, pues mire usted, desde el campo de Cartagena hasta revisión de catálogo de edificios protegidos, inversiones en recuperación de distintos monumentos que podría ir enumerándole, tal y como le dicho, de la Casa del Piñón, el centro arqueológico del Hospital de la Caridad, Medina Siyasa en Cieza, que nos parece insuficiente la dotación y el acometimiento que se puede hacer a ese importante yacimiento arqueológico, Villavieja en Calasparra; luego el parque arqueológico de Monteagudo, que está sin tocar muchísimo tiempo, Teatro Romano de Cartagena, Anfiteatro, etcétera, y repito, no estoy diciendo con eso que esto se solucione en un presupuesto, porque sería imposible y además muy demagógico por nuestra parte si así lo pretendiéramos, y además, ya digo, como decía aquél, además de que no puede ser es imposible.

Lo que quiero decir es que de lo que se trata, y por eso aludía como enmienda básica en este ámbito, la elaboración de un plan regional de bienes culturales, que me parecería de lo más razonable que fuese admitido por el grupo parlamentario Popular, y aún no perdemos la esperanza de ver un atisbo de razón en ese grupo parlamentario. Todavía tenemos una leve esperanza en que eso pueda ocurrir en el transcurso de la legislatura.

Otra de las cuestiones (ya he dicho que como básica es la elaboración de este plan): Medina Siyasa, Teatro Romano, diversas actuaciones arqueológicas en toda la Región de Murcia, convenio de conservación de las fortalezas de Cartagena, rehabilitación del Casino de Cartagena, las baterías de costa, el convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza, que lleva ya sine die, ahí lleva una cortina que se puso hace no sé cuanto tiempo para evitar a los ojos inocentes de la gente cualquier daño o lesión óptica que le pueda producir su paseo por aquella zona, y entonces creo que sería el momento de ir acometiendo esto. Es más, y además desde una perspectiva de reequilibrio regional, puesto que a veces las actuaciones se centran en muy determinados sitios, y yo creo que, en orden a la importancia de los yacimientos de patrimonio histórico y en orden a las prioridades, habría que intervenir. De ahí, ya digo, y finalizo con esto, la necesidad de elaborar un

plan regional de bienes culturales.

Ve usted que responde a la filosofía que este grupo plantea la elaboración de este tipo de planes, que fijen calendarios, fijen diagnósticos y fijen inversiones.

Nada más por ahora, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín,
Señor Chico, turno en contra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, no somos los poseedores de la razón, señor Marín, pero alguna razón tenemos cuando todavía los ciudadanos siguen confiando en el Partido Popular.

En cualquier caso, señor Marín, con respecto al plan regional de bienes culturales, si no mal recuerdo, usted presentó una iniciativa en ese sentido en la Comisión de Asuntos Sociales, y si no mal recuerdo, señor Marín, yo le planteé una transacción que usted no aceptó, si no mal recuerdo. Se lo digo porque no lo recuerdo con exactitud.

Le tengo que decir, señor Marín, que como consecuencia de esa iniciativa que usted planteó en la Comisión de Asuntos sociales, aunque usted no aceptara la transacción que yo le planteé, la Dirección General de Cultura se puso a trabajar en ese tema, y le puedo decir que al día de hoy se encuentra en avanzada fase, se ha designado un director técnico del plan y posteriormente se elaborarán las directrices convenientes. Y para la elaboración del plan, la Dirección General de Cultura contó, o ha contado, o está contando con fondos suficientes sin necesidad de aumentar la partida. Por tanto, le digo que como consecuencia de esa iniciativa; o sea, no se trata ni mucho menos de que el Gobierno regional haya tomado, quizás, la iniciativa motu proprio, sino que como consecuencia de esa iniciativa la Dirección General de Cultura tomó nota, porque además yo recuerdo que así lo estuvimos comentando el director general de Cultura y yo, a la sazón el señor Centenero, y planteó que era una buena iniciativa. Es más, de hecho yo le planteé a usted una transacción, y por tanto como consecuencia de esa moción le puedo decir que ahora mismo ese plan se está elaborando, está en fase avanzada, según me comenta la Dirección General de Cultura, y por tanto no podemos aceptar esta enmienda por eso. Pero también le he de reconocer que fue como consecuencia de su iniciativa, señor Marín.

Luego, ya, con respecto a las demás iniciativas que usted plantea, o enmiendas, mejor dicho, bueno, plantea usted multitud de enmiendas que efectivamente sí sería necesario ese plan que calendará, que priorizara y que

diagnosticara en qué situación se encuentran los bienes de patrimonio histórico-artístico de la Región de Murcia. En cualquier caso, si quiero hacer alguna consideración con respecto a las enmiendas de manera rápida.

Habla usted de la Cueva Victoria. Bueno, aquí se está financiando a través de un programa genérico. Los caseríos del Campo de Cartagena entrarán a formar parte de un plan de recuperación, restauración y rehabilitación de patrimonio industrial, y por tanto en su momento se abordará, además, desde un punto de vista más amplio.

Con respecto al centro arqueológico del Hospital de la Caridad, he de decirle que se encuentra además en estudio por parte de los técnicos de arqueología, y lo primordial en este momento, según los técnicos, es el acondicionamiento del yacimiento del Huerto del Paturno, de acuerdo con lo que manifiestan, repito, los criterios técnicos de los arqueólogos.

Habla usted también, por otro lado, de Medina Siyasa. Pues, bien, Medina Siyasa, he de convenir con usted, y estoy de acuerdo con que 25 millones de pesetas es poco dinero, pero sí existe una voluntad política por parte del Gobierno regional de continuar con la excavación, de continuar con la consolidación, de continuar, desde luego, con la recuperación de este patrimonio de urbanismo islámico importantísimo para la Región de Murcia, para España e incluso a nivel mundial, porque es un patrimonio ciertamente interesante y que desde luego hay que recuperar. En este momento ya los propios técnicos han determinado que con esta cantidad se pueden ir abordando todas las iniciativas que se están haciendo allí en este momento en Cieza. Posteriormente, los técnicos irán determinando cuáles son las cuantías presupuestarias necesarias para ir abordando ese tema. Es importante recuperar ese urbanismo islámico, ese planeamiento urbanístico, que desde luego nos puede describir muchas cosas de cómo se hacían las cosas antes.

Con respecto al Teatro Romano, bueno, pues ahora mismo, de verdad, en atención a lo que plantean los propios técnicos, la partida presupuestaria es necesaria. Hemos de recordar, además los arqueólogos así lo manifiestan, que aquí no se trata de que haya 30.000 millones de pesetas para recuperar el Teatro Romano. No se trata de que haya 100.000 millones de pesetas para recuperar el Anfiteatro. Las excavaciones hay que hacerlas en su tiempo, en su lugar y en su momento, y no está en función de cuánto dinero haya, sino que está en función de hacer las cosas bien. Y por eso le digo que con respecto al Teatro Romano hay una cuantía presupuestaria determinada. Y con respecto al Anfiteatro, son los propios técnicos los que determinan que ahora mismo la mejor conservación del Anfiteatro es no tocar el Anfiteatro, y que cuando haya que abordarlo se abordará decididamente.

Además, se abordará en función de un proyecto que se ha encargado, como bien sabe su señoría, al arquitecto Rafael Moneo, y que el consejero de Turismo y Cultura

tenía intenciones de presentar, si no mal recuerdo, en el primer semestre del año que viene. En cualquier caso, las partidas, entendemos, en virtud del criterio de los técnicos, que son adecuadas.

Luego, plantea usted un convenio de conservación de fortalezas de Cartagena. Efectivamente, la partida presupuestaria que usted plantea sería insuficiente. La rehabilitación del Casino de Cartagena puede llevarse a cabo a través de un convenio específico, en el que también participe el propio ayuntamiento, no solamente la Consejería de Cultura.

Luego, con respecto a las baterías de costa; las baterías de costa, ¿sabe usted cuál es la problemática que se ha suscitado? Y es que no son propiedad ahora mismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, son propiedad del Ministerio de Defensa, porque no se ha procedido todavía a su desafectación. Por tanto, la Consejería o la Dirección General estima que no es procedente ahora mismo crear una partida, toda vez que todavía no se ha procedido a esa desafectación, y toda vez que no son de la Comunidad Autónoma.

Pero le puedo decir que ahora mismo sí hay un estudio que se está realizando con respecto a las baterías de costa, y una comparación que se está haciendo con otros lugares, como por ejemplo el monte de San Pedro, en La Coruña. Por tanto, ahora mismo, en atención a esos argumentos, no consideramos acertado o conveniente consignar una partida presupuestaria.

Luego, habla usted del Convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza. Sabe usted que con respecto al Convento de San Joaquín de Cieza, ya se otorgó una subvención en el ejercicio 2001 a unos particulares, y que al final no se llegó ni a ejecutar la subvención. En cualquier caso, el consejero sí se comprometió a abordar este proyecto, y, desde luego, en un futuro, y con cargo además a un convenio específico, a abordar este proyecto interesante.

Con respecto a la Casa del Piñón, señor Marín, ya hemos discutido por activa y por pasiva. Yo me alegré el otro día cuando puede ver en la prensa que la Casa del Piñón ya tenía un proyecto para rehabilitar la fachada. Desde luego, estamos todos interesados y todos deseamos que se recupere y se rehabilite, y se restablezca la Casa del Piñón; pero, bueno, ya sería ocioso repetir los mismos argumentos de siempre. Sabe usted que la Consejería de Turismo y Cultura sola no puede afrontar un proyecto de estas características, un proyecto que está en torno a mil y pico millones de pesetas, y por tanto es necesario el concurso o la participación de todas las administraciones: la Administración central, el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.

No obstante, el presidente de la Comunidad Autónoma el otro día, en una entrevista con el alcalde, a la vista de lo que dice la prensa, parece ser que existe una buena predisposición en tratar de abordar esta cuestión, y me alegro desde luego de que haya ya un proyecto de

rehabilitación de la fachada de la Casa del Piñón, pero ahora mismo no consideramos..., no consideramos, no, es que abrir una partida mínima, abrir una partida pequeña, pues no podría abordar un proyecto, que requiere, además, una inversión muy potente, y, como ya sabe usted, ya se ha requerido al propietario, después de ventilarse el juicio, para que haga las inversiones necesarias en lo que se refiere a la conservación y mantenimiento en este tema. Éste es un tema que lamentablemente no está solucionado, pero que sí se pudo solucionar en su momento.

Luego habla usted de la rehabilitación de la ermita de San Agustín en Jumilla. Bien, pues en este caso ya se ha concedido al Ayuntamiento de Jumilla una subvención de seis millones de pesetas para la restauración de la citada ermita. En cualquier caso, en la orden de subvenciones del año 2002, el ayuntamiento podrá concurrir y conseguir las que precise oportunas.

Luego, la rehabilitación del Castillo de Águilas, esto es un proyecto ciertamente ambicioso, y debe contar con unos accesos apropiados. En fin, es necesario acometer un proyecto serio de restauración y recuperación, y desde luego requeriría una inversión muy potente, una inversión muy importante, y que ahora mismo no estaríamos en condiciones de afrontar.

Con respecto también a la rehabilitación del templo Los Santos de Calasparra, decirle que, bueno, además de que la minoración no es la adecuada o no es la conveniente, es decir, estamos hablando de Murcia Cultural, pues en este caso el ayuntamiento que concorra a las órdenes de subvenciones correspondientes, y podrá percibir las subvenciones.

Lo mismo podemos decir del Convento..., bueno, la rehabilitación del Convento de San Francisco de Mula sabe usted que ya ha recibido una subvención de 300 millones de pesetas, además un proyecto que dirige el arquitecto Manuel Cuadrado, según me comentaron en la Dirección General de Cultura, y ahora mismo no es necesario aportar más dinero, toda vez que con esos 300 millones de pesetas se puede abordar la recuperación de ese extremo.

Con respecto a la protección de los monolitos de Bolnuevo, pues, bueno, este es un tema de medio ambiente y naturalmente habrá que concurrir a las subvenciones que en ese sentido haya en medio ambiente.

Creación del centro de investigaciones arqueológicas, bien, en ese caso ahora mismo, naturalmente, la arqueología urbana de Cartagena es importantísima, pero no encontramos un criterio claro de por qué se debe crear un centro de arqueología en Cartagena, cuando no en Lorca, por ejemplo, que Lorca es un municipio que tiene también un importante patrimonio arqueológico, pero, en cualquier caso, ahora mismo no está dentro de las previsiones. En cualquier caso, también sería una iniciativa de competencia municipal, y que la Consejería de Turismo y Cultura estaría dispuesta a apoyar sin ningún tipo de

problema.

En cuanto a la iluminación ornamental de la iglesia de Santiago, en Jumilla, bueno, pues, efectivamente, acaba de informarse un proyecto municipal para la eliminación de edificaciones anexas que dejarán exento el inmueble. Después de concluir este proyecto, se estará en condiciones de acometer otro de iluminación exterior.

Conservación y rehabilitación del Ayuntamiento de Mazarrón. Sabe usted que la Consejería de Turismo y Cultura ya ha aportado una cantidad para recuperar el salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón -sí, sí, señor Durán, pero algo es algo-, y se ha restaurado el salón de sesiones, y desde luego para el resto del edificio el Ayuntamiento de Mazarrón podrá acudir a las subvenciones de la Consejería de Política Territorial y Ordenación del Territorio sin ningún tipo de problema.

Luego, en cuanto a la rehabilitación de la Iglesia del Carmen, pues también nos gustaría, pero la partida que se minora no es la adecuada. Asimismo, podemos decir de la partida que propone la rehabilitación de la Ermita de Calasparra. La actuación en el Palacete de Versalles, sabe usted que aquí la Dirección General de Cultura ya ha requerido a la propiedad para que adopte medidas de conservación y mantenimiento, por ello ahora mismo no se estima necesaria la creación de un subconcepto; habría que cogerse en su caso a las líneas de subvención que aparecen en la Consejería.

Así, podríamos decir de la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de Mazarrón. El solado de la Iglesia Nuestra Señora de Albudeite; en este sentido, tengo que decirle que efectivamente esto debe ser objeto de un estudio y posterior proyecto, que determine, efectivamente, cuáles son los restos arqueológicos y posteriormente proceder a la excavación del subsuelo; no obstante, podrá acogerse también a las subvenciones del año 2002. Rehabilitación de la antigua almazara de Pliego, también como patrimonio, podrá contemplarse en ese plan referido al patrimonio industrial que se pretende elaborar por parte de la Consejería ese extremo. Al igual que lo de la Catedral Vieja en Cartagena, que sabe usted que ahora mismo está desarrollándose y haciéndose el proyecto de Rafael Moneo, y que contempla también actuaciones en la Catedral Vieja y en el Teatro Romano, como bien sabe su señoría.

Luego, en cuanto a la rehabilitación de Casa Grande de Pliego, también se podrán acoger a las subvenciones que sean convenientes.

Con respecto a la nave fenicia de Mazarrón, según la opinión de los técnicos en la materia, entienden que no es el momento de extraer la nave ahora mismo, porque todavía no se cuenta con el lugar adecuado donde poder ubicarla, y sería incomprensible, desde luego, el que la sacáramos y provocara su deformación. En cualquier caso, se están realizando los proyectos oportunos para su extracción y habilitar un local en donde se ubique esa nave.

Luego, en cuanto a la rehabilitación de la torre iglesia Cañada de la Cruz, en Moratalla, aquí hay que decir que, en opinión de los propios técnicos, es un elemento inartístico, es decir, que tiene poco interés desde el punto de vista histórico artístico. Se trata de una construcción de los años 50 ó 60, y por tanto no se encuentra ahora mismo en la línea de prioridades, porque no tiene ese elemento histórico-artístico que es preciso y necesario.

Luego, la rehabilitación de los molinos de viento, decirle exactamente lo mismo, es decir, se está elaborando un plan de patrimonio, un plan de inversiones en patrimonio industrial, y dentro de ese plan global que la Consejería está planteando, podrá contemplarse precisamente esto.

Luego, se refiere a la Iglesia del Sabinar. Decirle que desde el punto de vista histórico-artístico tiene poco valor, que se construyó también en los años 50, y que no forma parte, de momento, dentro de la prioridad, dentro de esas líneas de actuación de la Consejería, puesto que hay otras prioridades y otros inmuebles mucho más interesantes y mucho más importantes.

Asimismo, tengo que decir lo mismo con respecto a la iglesia de Los Rodeos, de Campos del Río; en este caso tampoco tiene carácter histórico-artístico, no tiene elementos histórico-artísticos que ahora mismo permitan que haya una priorización con respecto a otras actuaciones que están llevando a cabo la Consejería de Turismo y Cultura.

Con respecto a la fábrica de salazones, lo mismo, en fin, se estudiará, dentro de ese patrimonio industrial, dentro de ese plan, lo que se refiere a ese tema.

La excavación del templo de Júpiter, de Cartagena, según los técnicos exige un tratamiento especial, y, bueno, de momento se entiende que no se puede realizar una actuación precipitada sin previo estudio.

Y la excavación en El Molinete, bueno, pues aquí la excavación arqueológica en El Molinete sí se encuentra recogida dentro de las actuaciones arqueológicas de urgencia y a través de la vía que proporciona el capítulo de inversiones en arqueología.

Me quedan muy pocas, señor presidente, y por tanto acabo. Sobre el Anfiteatro ya le he dicho lo que le he dicho antes, es decir, el Anfiteatro ahora mismo la mejor manera de conservarlo precisamente es no descubrirlo, es no excavarlo hasta tanto por los técnicos así se determine. Y además las actuaciones se recogen en el PERI que se está desarrollando en el lugar.

Y luego actuaciones en yacimiento ibérico de Los Nietos, es un tema también interesante. Allí existe un proyecto de investigación por parte de un arquitecto llamado Carlos García Cano, proyecto que tras su publicación y estudio de los materiales se volverá a insistir en la excavación. Por tanto, el tema de este yacimiento se abordará en su momento y una vez que se hayan hecho los estudios oportunos.

Luego las actuaciones en el yacimiento de Las Amoladeras, en Cartagena, bueno, en este caso ahora mismo no es que sea una gran prioridad, pero es conveniente, más que excavar el yacimiento de Las Amoladeras, acondicionarlo como parque arqueológico, según indican los propios técnicos.

Y luego la actuación en villa romana El Paturro, bueno, este tema no es prioritario de momento; se está llevando a cabo un estudio por parte de don Manuel Jorge Aragoneses y en la actualidad hay un proyecto de acondicionamiento, que se encuentra en la relación de programa genérico de arqueología.

Y por lo que a mí respecta, señor presidente, he terminado mi intervención.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente, también voy a intentar que sea muy breve, habida cuenta también del gran número de enmiendas, por intentar replicar al señor Chico, al portavoz del grupo parlamentario Popular.

Decir que lo primero que se me ocurre es que, a tenor de lo dicho por el portavoz del grupo parlamentario, todo son proyectos, que todo se está abordando, que todo se abordará, que estamos en ello, y bueno, la sensación que queda al final en nuestro grupo es que se oye reiteradamente cada año lo mismo. Pero, lo más grave y lo que más decepciona, es decir, lo que más me decepciona a mí es la sensación de impotencia que se puede tener políticamente cuando lo que vemos es “esto se está abordando, esto se prevé”, y nos vemos a un consejero que viene a explicar una cosa y lo que piensa hacer; que el consejero se va a los siete meses y que viene otro y nos dice lo que se va a hacer, y que después va a venir un tercero, en una legislatura, a decirnos lo que se va a hacer. Entonces no sabemos muy bien qué decir, porque no sabemos a quién decírselo, y no sabemos si lo que hemos dicho anteriormente sirve para algo o no sirve para algo.

No obstante, señor Chico, hay una cosa que le quiero agradecer, y es que reconozca, y me parece además una actitud noble, que una de las actuaciones más importantes que se puede hacer en patrimonio histórico surge de una iniciativa que este diputado trajo a la Cámara, y eso es lo que ha comentado el señor Chico. Entonces, me parece digno de alabanza el que usted reconozca eso, porque es una rara avis, en el sentido de que jamás he visto un diputado del grupo parlamentario mayoritario decir que gracias a una iniciativa de un diputado de la oposición, en este caso del grupo parlamentario al que pertenezco, que el Gobierno ha tomado nota, que le

parece una iniciativa interesante y que está actuando a tenor de eso. Bien es cierto que nos gustaría que eso realmente fuera así y que además se hubiese traducido en una aprobación, o bien en ese momento de la iniciativa, o en este caso de la enmienda, lo que supondría una obligación legal, por decirlo de alguna manera, sería un mandato de esta Cámara, y no el que al Ejecutivo le parezca muy razonable la iniciativa que hemos planteado. No obstante, ya hemos ganado un punto, y hemos ganado el punto de que, aunque no se haya aprobado, se nos reconozca que el Gobierno está haciendo una cosa que le parece razonable de lo que ha pedido la oposición.

No obstante, ante todo esto he de decir que no es suficiente, no nos parecen suficiente las buenas intenciones. ¿Por qué no aceptamos la transacción que en su momento... -y me estoy refiriendo a esta enmienda, porque es básica respecto a todo lo referido a patrimonio histórico-. Porque entendíamos que la transacción desvirtuaba la iniciativa, en tanto en cuanto que la iniciativa sí pedía compromisos concretos, no tanto descendiendo a fechas, sino a que se elaboraran las fechas y las inversiones de una forma razonable y en un plazo de tiempo determinado. Por lo tanto, creíamos que aquella transacción vaciaba de contenido lo que nosotros proponíamos, y es por lo que no la aceptamos en su momento. Y ya digo que no es suficiente con las buenas intenciones.

El Teatro Romano de Cartagena, pues decir que sí creemos que con un mayor presupuesto del que se ha dotado se puede actuar en él, no me vale el que tropezarían los picos y las palas, eso no. Es decir, hay ahora mismo yacimientos arqueológicos en Europa y en España donde se están acometiendo grandes inversiones y en los cuales planificando la excavación se puede llevar a un ritmo mucho más acelerado.

Me extraña sobremanera también que en un momento de su intervención el señor Chico haya dicho que es insuficiente la cantidad que planteo en la enmienda. Ha habido un momento determinado, no recuerdo en qué enmienda era, pero era en una actuación en patrimonio histórico en que el señor Chico decía: bueno, no obstante, aunque nos parece oportuna, pero la consignación puede ser insuficiente. Pues mire, a veces cuando planteamos cantidades nos dicen que puede ser una actuación demagógica en tanto en cuanto es mucho dinero, y si nos quedamos cortos... Yo no sé si nos quedamos cortos o largos, señor Chico, intentamos que sean cantidades razonables, y atendemos a las consignaciones. Si usted ha visto bien nuestras enmiendas verá que en ningún momento vaciamos una partida para destinarlo a algo exclusivamente de una iniciativa de nuestro grupo, sino que intentamos ir recogiendo cantidades más o menos razonables dentro de lo posible.

Baterías de costa, pues, señor Chico, usted sabe que hubo un pleito y que hubo una sentencia al respecto. Vamos a ver, tome la decisión que quiera el Gobierno, pero actúe. No vale, presupuesto tras presupuesto, con-

sejero tras consejero, comparecencia tras comparecencia, que siempre se nos diga lo mismo: bueno, es que no es una cosa de una Administración sola. Bueno, pues que no sea de una Administración sola, pero de todas las que sea que se actúe. No se puede decir siempre “no, es que no es sólo del Gobierno”. Bueno, pues dígaselo a la Administración del Estado, dígaselo a la Administración local, pero que se tome la iniciativa de que coordinadamente se le dé solución. Si se plantean las cuestiones en términos jurídicos, hay que emplear recursos en términos jurídicos. Lo que no se puede es decir: sí, hay un recurso pero es que entendemos que la competencia... lo que realmente quiere decir la sentencia es que es el Estado subsidiariamente. Bueno, si es así pidan aclaración de sentencia, o actúen como crean que deban hacerlo en el plano jurídico y en el plano político, pero pelotas al tejado continuamente, no.

Compromisos del consejero. Pues mire usted, poca fiabilidad me han merecido los compromisos del consejero. Le enumeré en la última comparecencia hasta cuatro incumplidos, y si además como motivo de ello, como parece que va a ser, es destituido, pues entiéndame la poca fiabilidad que me merecían los compromisos del consejero. Ahora tendré que pedirselos al nuevo consejero, de confirmarse que se lo han cargado, así de claro.

La Casa del Piñón, pues mire usted, de nuevo otra cuestión, vamos a ver si es cuestión de tres administraciones, de dos o de una, pero si ha de ser de tres, si ha de ayudar la del Estado, ha de ayudar la Administración local y también, al ser un patrimonio histórico, la Comunidad Autónoma, ¡actúese!, porque tiene competencias, lo hemos repetido por activa y por pasiva, el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, por supuesto, y si no, me remito a la Ley de Patrimonio Histórico del 85, y se verá que eso no es algo ajeno al propio Gobierno regional. ¡Actúe!, sea para dotar económicamente, que entendemos que sí, sea para coordinar, sea para recabar las ayudas necesarias, pero actúe, que es un bien de interés cultural y entra dentro del ámbito de competencias del patrimonio regional, ¡actúe! Y llevamos así desde los presupuestos del 99, en el 2000, 2001 y 2002. Podría parecer razonable lo que ustedes dicen en el año 99, pero entiendan que cada vez va siendo menos razonable lo que se dice, porque son tres o cuatro presupuestos después, luego cada vez parece menos razonable. Y el argumento, señor Chico, y ya le digo que yo le respeto muchísimo y respeto el tono de su intervención, y respeto sus argumentos, de verdad y en serio, pero no puede ser un argumento continuamente, por parte de los diputados del grupo parlamentario Popular, ni por parte del Gobierno, que es que le respaldan no sé cuántos votos. A nosotros nos respaldan otros, y a cada uno nos respaldan unos. Y dice que si es la confianza del pueblo de la Región de Murcia, también es legítimo y me parece correcto, pero como sigan así tengan en cuenta que la confianza cada vez será menos, si siguen así.

Hombre, ya sé, usted carraspee y ahora crece usted dos palmos, pero se tiene que subir a un cajón o a una caja de cerveza, con el carraspeo no vale señor...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego que vaya concluyendo.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Concluyo diciendo que las prioridades son las prioridades. Señor Egurce, nosotros somos tan respetuosos con la libertad, que no solamente usted puede beber agua, sino hacer un pozo donde usted quiera para sacarla, donde usted quiera y la ley se lo permita, desde luego.

Impotencia la que sentimos cuando vemos que tenemos que plantear cada año, ante una posible nueva remodelación del Gobierno, cosas que de nuevo nos tendrán que decir los nuevos consejeros lo que opinen, y que todo se queda en proyectos. No obstante, agradezco el tono y el esfuerzo del señor Chico en su intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Señor Chico, muy brevemente.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muy brevemente, señor presidente, solamente para contestar a alguna de las cuestiones que el señor Marín ha dicho.

Voy a empezar por lo último. Señor Marín, nosotros, ¡hombre!, afirma usted que no podemos utilizar el argumento de los votos y de la confianza. Señor Marín, yo creo que, en el ejercicio de la libertad de expresión que asiste a este diputado, puedo utilizar ese argumento, y además es un argumento contrastable, verificable y empírico, puesto que así ha sido. En cualquier caso, en el ámbito del ejercicio de la libertad de expresión, utilizamos el argumento que estimamos más oportuno. Yo desde luego no quiero molestarle ni mucho menos con ese argumento, pero es que ésa es la realidad.

Con respecto a la Casa del Piñón ya hemos debatido por activa y por pasiva, señor Marín, si es que el asunto es recurrente. Yo creo que la Consejería de Turismo y Cultura, el propio Gobierno regional yo creo que ha sido honesto y ha sido honrado al decir que ése es un proyecto que no puede abordar solamente. Y también hay que recordar que la propia directora general de Cultura ha estado o está permanentemente insistiendo a la Administración central a fin de que consigne o dé el dinero que sea necesario para acometer ese proyecto.

Y luego con respecto al tema de la Casa del Piñón, sabe usted que ese tema también estuvo en suspenso

hasta tanto se ventiló el asunto, que no sé si fue en el año 99 o en el año 2000, no recuerdo exactamente ahora mismo la fecha, y por tanto se ha empezado a actuar desde el momento en que se ha ventilado el asunto y ya ha quedado claro quién es el propietario del inmueble, porque es que antes no se sabía.

Con respecto a ese asunto ya sabe usted cuál es nuestra posición. Nosotros conocemos la suya, y todos deseamos que ese tema se aborde.

Con respecto a las baterías de costa, efectivamente conozco la resolución judicial, pero yo le he dicho, con absoluta claridad además, que se está haciendo un estudio, que además este diputado tiene formulada una pregunta al Consejo de Gobierno con relación a este asunto, pero es que ahora mismo no se ha desafectado. Bueno, aquí se puede esgrimir el argumento de que tratamos de echarnos la pelota los unos a los otros, pero es que la Consejería de Turismo y Cultura no puede actuar en las baterías de costa hasta que no se desafecte y podamos hacerlo, eso sí lo entiende usted.

Con respecto al Teatro Romano, yo le voy a hablar como un lego en la materia, pero sí lo que los técnicos en arqueología dicen: aquí no se trata de ir aceleradamente, aquí no se trata de ir rápidos, aquí se trata de hacer las cosas bien, a un buen ritmo, y por tanto no es ya tanto problema de dinero. Planificación, son los técnicos los que planifican, los que deciden cómo hay que hacer las excavaciones, y por tanto no es cuestión de ir a un ritmo acelerado, y eso es además una máxima creo en el mundo de la arqueología, hacerlo adecuada y convenientemente y dentro de los tiempos concretos.

Sí que habré hablado en algunas ocasiones de proyectos, pero no he hablado de tantos proyectos, ¡eh!, señor Marín. Le he dicho que efectivamente hay estudios, hay proyectos, y es que hay estudios y hay proyectos, y por tanto no sienta usted sensación de impotencia, y no me han dolido prendas en decirle que el plan regional de bienes de interés cultural fue una buena iniciativa, fue una iniciativa aplaudida tanto por el grupo parlamentario Popular como por el director general de Cultura en su momento, y no me duelen prendas en decirle que eso fue una idea que en su momento llegó a la Dirección General, y en ese sentido se está abordando ese plan y yo confío, yo entiendo que usted sea escéptico, pero yo confío en que ese plan, repito, está en fase avanzada. Pero no es necesaria ninguna consignación presupuestaria más, puesto que la propia Dirección General de Cultura con los fondos que ha estimado oportuno lo está desarrollando y, por lo tanto, no es necesario aportar un dinero más.

Por tanto, señor Marín, no sé qué más decirle, porque creo que le he contestado a todas las cuestiones. Y respecto a esa moción, efectivamente usted no aceptó la transacción, pero la transacción no pretendía otra cosa, desde nuestro punto de vista, que contribuir o mejorar la moción que usted presentaba. En cualquier caso, usted

no lo estimó oportuno y nosotros tuvimos en ese momento que rechazar la moción, pero, repito, fue el punto de partida que va a permitir diagnosticar, priorizar y luego calendar, en su caso, las actuaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.163, más todas las agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.165, del grupo parlamentario Socialista. Señor Marín Escribano, tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Le voy a enumerar las enmiendas que de nuevo agrupamos, que va a ser un número menos importante que el anterior, pero también importante.

Serían las enmiendas 11.165, 11.167, 11.170, 11.174, 11.176, 11.177, 11.178, 11.180, 11.192, y nada más.

Aquí voy a ser muy breve, no sin antes hacer una consideración respecto a una cosa que quiero dejar absolutamente clara, porque lo que realmente he dicho, y además así entiendo que se me ha comprendido, cuando hablaba de la legitimidad, o del argumento reiterado de los votos, he comenzado diciendo la absoluta legitimidad. Lo que he dicho es que no es el único argumento que se debe esgrimir y que no es suficiente, y que los votos vienen para que las cosas se hagan bien, no para hacerlas regular o mal. Por lo tanto, nunca he puesto en duda la legitimidad de los votos, digo que no puede ser el único argumento, porque cuando un ciudadano vota, vota para que las cosas se hagan correctamente, y en unas ocasiones será así, en otras no tanto y en otras nada.

En cualquier caso, sí quiero decir, después de haber debatido las agrupaciones de tantas enmiendas, que lo que sí deberán convenir conmigo es que entre tanta enmienda alguna habrá que sea medianamente razonable, porque lo que no me puedo creer es que, en la gran cantidad de enmiendas, que absolutamente todas carezcan de sentido o sean inviables. Más bien lo que podemos opinar es que si de tal cantidad de enmiendas ninguna se tiene en consideración, entendemos que puede haber una actitud de rechazo absoluto simplemente porque sean enmiendas que provengan de la oposición.

Este grupo de enmiendas que agrupó en esta ocasión van todas referidas a infraestructuras culturales, y es ése el denominador común que ha servido para que puedan defenderse todas en una misma agrupación. Hay una filosofía clara en las enmiendas que el grupo parlamenta-

rio Socialista plantea a este presupuesto, y la filosofía no es otra que conseguir un reequilibrio de infraestructuras culturales para la región, y estamos hablando fundamentalmente de teatros y de auditorios para los distintos municipios. Entendemos que todavía hay municipios en la geografía murciana que no tienen dotación de esa infraestructura cultural básica. Por tanto, repito, la filosofía de estas enmiendas de este grupo parlamentario pretenden el reequilibrio o el equilibrio de infraestructuras culturales en la Región de Murcia.

Así entendemos que son necesarias dotaciones en el Ayuntamiento de Cieza, Teatro Capitol, que viene ya varios años. Bastante supuso el esfuerzo del propio Ayuntamiento para adquirir ese teatro, como para que no se haya actuado en él desde entonces. En el Ayuntamiento de Mazarrón, para una casa de cultura; la construcción del auditorio de Águilas; y si continuamos, pues auditorio multiusos en Puerto de Mazarrón; la adquisición en Yecla del antiguo Casino Primitivo, lo que era la AISS. Y así uno tras otro, podríamos también referirnos a Los Alcázares, y podemos seguir en la geografía regional a distintos municipios donde sería necesaria esa dotación de infraestructura cultural básica que serviría para conseguir ese equilibrio que entendemos necesario.

Por tanto, no voy a puntualizar más ninguna otra infraestructura, porque todo va referido a auditorios o teatros que entendemos como células, permítanme así decirlo, células culturales básicas, sin las cuales no podrían desarrollarse actividades cinematográficas, actividades teatrales, etcétera, y eso pensamos que ha de ser la columna vertebral, y hasta que no esté completada esa columna vertebral seguiremos teniendo graves carencias en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Turno en contra, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy seguro, señor Marín, que cuando a ustedes les votaban los ciudadanos y ciudadanas tenían el convencimiento de que lo estaban haciendo todo bien, o que lo hacían bien, ¿no?, Le repito si no ha escuchado. Estoy seguro de que cuando a ustedes les votaban los ciudadanos estoy convencido de que ustedes pensaban que lo estaban haciendo bien. Eso no me cabe la menor duda, que además como políticos ustedes pretendieran hacer lo mejor para la Región de Murcia. Nosotros tenemos esa apreciación, es decir, nosotros consideramos que lo estamos haciendo bien. Yo no digo que todo sea perfecto, no digo que no haya problemas, no digo que no haya carencias, no digo que no haya cosas que llevar a cabo,

pero sí entendemos que lo estamos haciendo bien. Hombre, que me diga usted que lo estamos haciendo mal lo entiendo desde la lógica parlamentaria, pero son los ciudadanos en definitiva los que tienen que emitir el juicio en las elecciones del 2003, son los que tienen que decidir si se está haciendo bien o se está haciendo mal. No obstante, he advertido en sus palabras, ha dicho usted que lo estamos haciendo regular. En fin, si lo estamos haciendo regular no lo estamos haciendo mal, lo cual ya me satisface esa expresión, esa consideración y ese análisis que usted hace, lo estamos haciendo regular, no lo estamos haciendo mal. Señor Marín, me agrada que el grupo parlamentario Socialista piense eso.

Señor Marín, le tengo que decir, sin ningún tipo de problema, que todas las enmiendas que usted presenta son razonables. Otra cosa es que se puedan o no se puedan desde el punto de vista presupuestario llevar a cabo, todas son razonables. A mí me gustaría que efectivamente Cieza tuviese el Teatro Capitol restaurado, a mí me gustaría que Mazarrón tuviese su auditorio, que Águilas tuviese su auditorio, que Cartagena tuviera su auditorio. Pero es que convendrá usted conmigo que desde el punto de vista presupuestario es inviable, y es inviable máxime lo que yo he referido anteriormente, y que lo he hecho como reflexión general, no tanto usted, cuando el grupo Mixto, el señor Dólera, sí le ha pegado un bocado, valga la expresión, a Murcia Cultural, que prácticamente la ha dejado sin fondos de ningún tipo. Ya he dicho cuántas enmiendas minoran el Murcia Cultural. Ustedes también. Desde nuestro punto de vista, no es razonable. Los objetivos de Murcia Cultural están claramente programados, están claramente previstos y ya le he dicho la cantidad de asuntos que lleva a cabo. Por lo tanto, valgan esas consideraciones.

Y no se trata ni mucho menos de una actitud de rechazo porque las enmiendas provengan del grupo parlamentario Socialista. Sepa usted que no es así, o tenga usted el convencimiento de que no es así, señor Marín, con absoluta claridad se lo digo, y le aseguro que si hubiésemos visto la posibilidad de aceptar alguna enmienda, repito, teniendo en cuenta el ámbito presupuestario en el que nos movemos, teniendo en cuenta los objetivos y la política del Gobierno, pues le aseguro que habríamos aceptado alguna, y eso es así además. Está claramente demostrado que siempre existe por parte el grupo parlamentario Popular receptividad y permeabilidad.

Señor presidente, hechas estas consideraciones de carácter general, entro al comentario de las enmiendas brevemente. Con respecto a los auditorios, se sabe claramente que respecto al auditorio de Cartagena existe un estudio que está haciendo el Ayuntamiento con una dotación presupuestaria, y por tanto eso se abordará en un futuro.

Con respecto a los demás hago una reflexión general: la Consejería de Turismo y Cultura desde luego ahora mismo entiende que no es posible, en modo algu-

no, determinar o plantear esa ingente cantidad de dinero para la construcción de auditorios de la Región de Murcia en los distintos municipios. Ya nos gustaría a nosotros que eso se hiciera así, y por tanto ahora mismo desde el punto de vista presupuestario es absolutamente inviable. Al igual que para la adquisición del antiguo casino de Yecla, al igual que para la ampliación de la Universidad Popular, al igual que para la casa de la cultura de Los Alcázares, al igual que para el auditorio aire libre Huerta de Los Alcázares, construcción de auditorio municipal en Librilla.

En fin, ya nos gustaría, pero es que financieramente es imposible que la Consejería de Turismo y Cultura, atendiendo a sus recursos financieros, pueda afrontar este tipo de infraestructuras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Muy brevemente, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muy brevemente, señor presidente, para decir que ni tanto ni tan poco. Quiero decir que no se acepta absolutamente nada, quiero decir que no es posible que todo sea imposible, no puede ser que todo sea descabellado y no puede ser que todo esté mal planteado. Eso es de lógica y desde el más mínimo sentido común.

Y bueno, para no seguir y terminar, lo que ha dicho este portavoz no es que el Gobierno del Partido Popular lo esté haciendo regular, este portavoz dice que hay cosas, unas poquicas, en las que lo puede hacer bien, hay otras cuantas que lo hace regular, y en muchísimas lo está haciendo fatal, muy mal, y ésa es la opinión de nuestro, y en cada una de las áreas se podrá demostrar. ¿Qué estará haciendo alguna cuestión bien...? Es que ya sería de libro Guinness si no hubiese algo que se hiciese bien, ¡por supuesto que habrá algo que hagan bien!, pocas cosas pero alguna se hará bien, unas poquillas regular, y la inmensa mayoría nos parece, francamente, que se podrían mejorar bastante, es decir, mal.

Y nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Brevemente, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Que entre en el libro de los Guinness la brevedad.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

De verdad agradezco que el señor Marín reconozca que se están haciendo cosas bien, reconozco que se están haciendo cosas regular, pero desde luego no comparto la afirmación de que se están haciendo muchísimas mal, no la comparto.

Desde luego, señor Marín, y lo he repetido por activa y por pasiva, no se puede minorar desde luego una peseta de Murcia Cultural, se lo digo así, no se puede minorar una peseta, no se puede minorar, señor Marín, porque es que está absolutamente el presupuesto cuadrado a la peseta, como dirían los banqueros, cuadrado a la peseta, y por tanto no se puede minorar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.165 y todas las agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Procede ahora debatir la enmienda 11.168, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, la enmienda 11.168 era mi ánimo haberla agrupado con el resto. Por tanto, la doy por defendida y solicito, si al presidente le parece oportuno, proceder a la votación.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, la votaremos con la próxima agrupación que vaya a hacer el grupo Socialista.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

No hay ningún inconveniente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pues entonces procede debatir la enmienda...

Perdón, vamos a votar ésta solamente aparte, porque toca formular las enmiendas próximas del grupo parlamentario Popular.

Procedemos a la votación de la enmienda 11.168. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procede debatir la enmienda 10.691, del grupo parlamentario Popular. Señor Chico, tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que presenta el grupo parlamentario Popular responde sencillamente a la necesidad de subvencionar a la Asociación de Críticos de Arte de la Región de Murcia, en atención fundamentalmente, primero, a que es la asociación más representativa de la Región de Murcia, y fundamentalmente, y en segundo lugar, porque el año que viene se van a realizar actividades de suma importancia, y ha solicitado que la Consejería de Turismo y Cultura les eche un cable desde el punto de vista económico para afrontar los gastos que va a generar las actividades o actos que se van a realizar en el curso del ejercicio 2002, y por tanto sí se ha tenido en cuenta y se ha minorado la partida de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para afrontar precisamente esta petición expresa de esta asociación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me voy a abstener en esta enmienda, y me voy a abstener porque yo no estoy en contra de que se subvencione a la Federación de Críticos de Arte, pero hay dos razones que me llevan a no poder votarla a favor: por una parte, el distinto criterio que utiliza el Partido Popular según de quién se trate, porque al resto las mete en una convocatoria de subvenciones general para todas las organizaciones y no las individualiza; y en segundo lugar, porque nosotros creemos que restar de promoción y cooperación cultural y de las subvenciones a asociaciones en este sentido, que ya son de por sí, a nuestro juicio, insuficientes si queremos plantear cultura crítica y participativa, nos llevan no a votar que no, pero sí a abstenernos en esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, nosotros nos vamos a abstener por la siguiente razón, porque no ha parecido razonable

cualquiera de las enmiendas, es decir, no solamente eso, sino que o hacemos sistemáticamente lo que haya que hacer o no podemos individualizar. Por tanto, dejamos muy claro que no hay una posición contraria, porque nada nos impide ni el que se pueda tener esta ayuda por parte de este grupo de personas, en absoluto, es decir, nos parece bien que así sea, pero sistemáticamente y presupuestariamente no nos parece correcto que se traiga de un determinado sitio; podíamos emplear los mismos argumentos que emplea el Partido Popular para rechazarnos el 100% de las enmiendas. Y también porque entendemos, y ya digo, repito, porque creo que es importante, sistemáticamente se podría tener otra ubicación, y no individualizar y concretar en esa cuestión. Por tanto, dejar sentado que no tenemos nada en contra y por tanto no vamos a votar en contra, sino que sencillamente nos vamos a abstener para que prospere también la enmienda que el grupo parlamentario Popular hace, que prosperaría de cualquier modo claro).

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente, brevemente.

Por lo que respecta a lo que ha comentado el portavoz del grupo de Izquierda Unida, decirle que sí se trata de una subvención nominativa, como bien he referido yo, pero que si usted analiza el presupuesto de la Dirección General de Cultura hay multitud de federaciones, hay multitud de asociaciones, y si no multitud hay asociaciones, hay federaciones y hay colectivos que perciben dinero de manera nominativa. Yo no voy a entrar a valorar si eso es bueno, eso es malo o es la mejor técnica, pero en cualquier caso existe y, por tanto, no es una excepción tampoco, y además usted analice las partidas del 455A en ese sentido.

Y luego con respecto al Partido Socialista, se trata de una mera cuestión puntual, es decir, estamos hablando de una asociación que ha pedido a la Consejería ayuda y, por lo tanto, la Consejería ha sido receptiva en ese sentido, se trata de una mera cuestión puntual. Si nosotros hubiésemos planteado veinte enmiendas en las que hubiésemos minorado conceptos que ustedes están minorando entendería sus argumentos, pero es que se trata de una asociación que ha pedido ayuda, porque además la necesita, y que hemos minorado porque además nos ha parecido conveniente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor Marín, ¿a qué efectos?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente, es solamente un segundo, porque puede parecer o quedar difuso el tema, para que se me entienda por si no se me ha entendido en la primera ocasión. Cualquier ciudadano concurre a una convocatoria pública de subvenciones, con las razones expuestas por el señor Chico cualquiera que necesitara algo, y hay muchas asociaciones que se han dirigido pidiendo subvenciones que no han obtenido, por la misma regla de tres cualquiera podría ir "Gobierno regional, necesitamos una ayuda, échenos un cable", e inmediatamente que eso se traduzca en una medida presupuestaria, y digo que no hay nada en contra, por eso nos vamos a abstener y nos parece bien que se haga, pero sistemáticamente no nos parece que sea lo correcto.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, excepcionalmente solicito este turno por argumentar o por precisar más por qué el grupo parlamentario Popular entiende que sí se debe de apoyar a esta asociación.

Efectivamente, el señor Marín ha dicho que cualquier ciudadano puede. Bueno, pero cualquier ciudadano, señor Marín, no está en una situación que está adscrita a la Asociación Nacional de Críticos de Arte, a la Asociación Internacional de Críticos de Arte, y que el año que viene va a realizar actividades de carácter nacional: Premio sobre Ensayo y Crítica de Arte, jornadas y conferencias desde febrero a noviembre sobre críticas de arte, y jornadas a nivel nacional en octubre también apoyados por Caja Murcia. También se va a convocar el Primer Salón de Crítica de Arte, donde se van a seleccionar pintores y escultores para el mes de abril. Por tanto, sí consideramos que era preciso y necesario ayudar a esta asociación, teniendo en cuenta la importancia de las actividades, y además no sólo la importancia, sino el ámbito geográfico que las actividades demandan.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Con el criterio que mantiene el grupo parlamentario Popular y el Gobierno voy a difundirlo inmediatamente entre las asociaciones, voy a hablar con Massiena, que está haciendo una labor importantísima en el patrimonio histórico en Cartagena. Voy a hablar con el Club Atalaya en Cieza, que han hecho un Museo del Esparto y están haciendo también actuaciones interesantísimas, tan interesantes como puedan ser las de críticos de arte. Voy a hablar con la Plataforma por la Cultura y otras organizaciones que vienen potenciando una cultura crítica y reivindicativa, al objeto de que se lo planteen y a lo mejor antes del Pleno se pueda hacer una enmienda técnica más por parte del grupo parlamentario Popular que merecería de este grupo parlamentario la misma consideración que va a tener ésta, abstención.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Marín, cierra el debate.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, me reitero en lo que he dicho, nuestra posición es suficientemente clara, y creo que ha quedado clarísimo, señor Chico, que lo que quiero decir es que habría muchas organizaciones que con el solo hecho de dirigirse al Gobierno debieran obtener el auxilio del grupo parlamentario Popular, y doy por clara mi postura, no teniendo nada en contra, y de ahí la abstención.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Suficientemente debatida la enmienda 10.691, procede su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Enmienda 11.182, del grupo parlamentario Socialista. Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Con el mismo criterio que hemos seguido en las anteriores agrupaciones, en razón del contenido agrupamos las enmiendas 11.182, 83, 84, 85, 86, 87 y nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Estas enmiendas, que comienzan por la 11.182, van referidas todas ellas a museos.

Manifestar nuestro pesimismo respecto a la política museística en la Región de Murcia, porque precisamente, y siento tener que volver a decirlo pero en esta sede toca esto hoy, cuando teníamos un anuncio y una petición del consejero anterior -o todavía latente-, señor Megías, diciendo que comparecería en esta Cámara para la política museística, eso es el anuncio reiterado que hizo el señor consejero, lo anunció cuando aquello del Museo del Prado, "mi próxima comparecencia es para hablar de política museística". Claro, el señor consejero entonces en aquel momento no sabía lo que le esperaba, y después no fue admitida, tampoco fue admitida la comparecencia, por lo que teníamos, vamos, posteriormente se iniciaban los debates para los presupuestos y es donde estamos.

Me refiero a que la política museística del Gobierno, señor Chico, le puedo afirmar y garantizar, desde nuestro punto de vista obviamente, y desde la legitimidad que nos da el respaldo que podamos tener, que ha sido un absoluto desastre, porque incluso el mismo Gobierno ha reconocido... hombre, la Ley de Museos de 1996, si mal no recuerdo, venía a derogar y a sustituir una ley anterior sobre museos con la razón de que aquella ley no era buena, y dijeron en la exposición de motivos de la ley de 1996 se decía "ahora sí que viene una buena ley que va a implantar una política museística donde se haga también ese diagnóstico famoso de museos, donde se haga el mapa museístico en el cual pongamos cuáles han de ser los requisitos de las personas que dirijan los museos, cuál debe ser su funcionamiento". Bueno, absolutamente nada de lo previsto en la Ley de Museos de 1996 se ha cumplido por el Gobierno del Partido Popular, absolutamente nada. El mismo consejero en un momento llegó a reconocer que, efectivamente, una de las grandes deficiencias y carencias cuando él llegaba a la Consejería (me refiero al consejero potencial o presumiblemente saliente), decía que, no obstante, se ponía manos a la obra. Esto lo dijo en una interpelación, en una iniciativa que se produjo a principios del año 2001 si mal no recuerdo, porque él tomó posesión... ya con tanta toma de posesión y tanto cese no me acuerdo, pero tomó posesión en el año 2000, por mayo me parece, por mayo, cuando entra la calor, como decía el poema, era cuando tomó posesión el señor consejero, y nos decía a principios de este año que, en fin, se ponía manos a la obra en la política de museos, y recientemente nos decía que enseguida nos daría cuenta del mapa museístico. Pues bien, un absoluto desastre la política museística dentro del Gobierno regional, dentro de la Consejería de Cultura.

Estas enmiendas que he agrupado, de la 11.182 a la 11.187, van encaminadas o bien a la creación o el acondicionamiento

de distintos museos, como puede ser el Museo Etnológico de Pozo Estrecho, el Museo Casa-Granero de Calasparra, el acondicionamiento del mobiliario del Museo Arqueológico de Jumilla (éste es un ejemplo, se hizo el museo, su alcalde en repetidas ocasiones ha estado solicitando que se dote debidamente esta infraestructura con el mobiliario necesario), la creación del Museo del Mar de Mazarrón, la creación del Museo del Vino de Bullas y la modernización del Museo Arqueológico de Cartagena. Entendemos que tampoco es una petición excesiva el que se pueda ir dotando de infraestructura estos museos o de esta infraestructura museística al mapa de la región. Y decir que lo más grave no solamente nos parece que ustedes, que estoy seguro que nos van a rechazar las enmiendas, no es que nos parezca eso grave, sino que la política museística está por venir en esta legislatura, y desde la creación, no ya en esta legislatura, también en la anterior, porque ya digo que desde que se promulgó la Ley de 1996, cero en conducta, cero en conducta y cero en actuaciones, nada de nada en política museística, cuestión que ha sido claramente reivindicada por distintas asociaciones, por ejemplo la Plataforma por la Cultura se ha pronunciado en muchas ocasiones y me parece correcto lo que decía el señor Dólera de dirigirnos a ella esta mañana y decirles: pedir una subvención para vuestro mantenimiento y supervivencia, porque cuando alguien manifiesta que tiene ciertas carencias, inmediatamente y diligentemente el Gobierno del Partido Popular autoriza a que se aprueben las enmiendas en ese sentido.

Entonces, bueno, estas enmiendas van destinadas, señor presidente y termino, a mejorar y a hacer posible una de las partes de la aplicación de la Ley de Museos de la Región de Murcia, solamente una de las partes, porque algunas son de infraestructuras, otras de voluntad política, y no hay ni infraestructura, ni voluntad política. Por tanto, somos bastante pesimistas en este ámbito.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Chico, turno en contra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Marín Escribano, afirmar con tanta rotundidad y de manera global que no existe política museística en la Región de Murcia, me parece que no responde a la realidad.

Yo no sé si no tener política museística es el hecho de que el Gobierno regional invierta doscientos y pico millones, en convenio con el Ministerio de Fomento o Cultura en el Museo Arqueológico, 300 millones en Bellas Artes, que haya creado con un monto de 100

millones un Museo de Arte Contemporáneo en Cartagena, que esté rehabilitando y recuperando el Museo Salzillo. Hombre, le digo global, estoy hablando que usted ha dicho que la política museística desde el punto de vista global es un disparate, es un desastre. No, mire usted, yo creo que no, creo que si alguien tiene un compromiso decidido con la política museística es el Gobierno regional del Partido Popular, y lo está demostrando con las importantes inversiones que está realizando para poner en valor, por ejemplo, el Museo de Murcia, porque, señor Marín, ya hemos debatido por activa y por pasiva cómo estaba el Museo de Murcia, ya lo hemos debatido por activa y por pasiva, yo creo que no debemos entrar en ese debate, ya lo sabemos todos.

Por tanto, yo creo que la política museística del Partido Popular no puede ser rechazada de manera global, ha sido tachada de inexistente por parte del grupo parlamentario Socialista, si se hace con un mínimo de responsabilidad.

Con respecto a la Ley de Museos, efectivamente, había algunas cuestiones, y así lo manifestó el consejero, que no se habían cumplido.

El mapa museístico ya está concluido, y el consejero, que todavía es de Turismo y Cultura, aunque yo sé ya que le está traicionando el subconsciente a ambos portavoces y su deseo es que lo cesen cuanto antes, ya pidió la comparecencia para explicar el mapa museístico de la Región de Murcia. En fin, eso es una prescripción que preveía la ley y que ya se ha cumplido, y que se irá cumpliendo.

Por tanto, no se puede afirmar, creo yo, así, de manera tan gratuita, que no hay política museística. No, vamos a ver, estamos poniendo en valor muchos museos de la Región de Murcia. Esto valga como consideración general, y no quiero extenderme.

Y con respecto a las enmiendas que ha presentado el señor Marín Escribano, por ser breve y compensar el tiempo que he consumido en contestar estas cuestiones, he de decirle que, en lo que se refiere a museos de carácter municipal, la iniciativa ha de ser municipal, y naturalmente una vez que estén las infraestructuras ya construidas y puestas en valor, la Consejería de Turismo y Cultura no tendrá inconveniente en ayudar a través de las distintas órdenes de subvenciones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor Marín, dos minutos.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, menos, yo creo que menos, señor presidente.

Miren, no es que hayamos deseado que lo cesen, que es cierto, si no que creíamos que nunca deberían

haber nombrado al consejero, y además van a persistir en el error, porque vuelven al error del que intentaron salir. Es decir, ni nunca deberían haberlo nombrado, y además se va a persistir en el error, de confirmarse, repito, lo que la prensa ha dicho y no se ha desmentido. Eso por esa parte.

Política museística. Señor Chico, la política museística en la Región de Murcia no se cubre y no es suficiente con invertir 200 millones en un museo. La política museística va mucho más allá de eso, hay cuestiones de política museística que no cuestan dinero, que no cuestan ni un céntimo, algunas de ellas, y no se realizan simplemente por dejadez, porque ha habido un abandono y una dejadez total, abandono y dejadez total, y hay cuestiones que no necesitan dinero para hacerlas, y no sólo se resume en invertir 200 millones en un museo, eso no es política museística.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.
Brevísimamente, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señor Marín, he hablado de una cuestión puntual de la política museística del Gobierno regional de Partido Popular, y es la inversión o puesta en valor de los museos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señor Marín, no me haga usted sacar el debate de quién abandonó y dejó de la mano de Dios la política museística de esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a votar las enmiendas agrupadas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 11.188, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Voy a proceder a agrupar estas últimas cuatro enmiendas que quedan por parte de nuestro grupo, también el criterio de agrupación es el contenido al que se refieren, que es la promoción y cooperación cultural.

Mire, señor presidente y señorías, por si les interesa, por si les interesara esto, decirles que unas van dirigidas

al cine, es decir, digamos con la finalidad de la promoción del cine, y en otras la promoción del teatro. El cine, algo que a mí particularmente me gusta y, quizás, podría ser una práctica, que casi seguro que hacemos todos los diputados y diputadas de esta Cámara, pero que sirve al menos durante un par de horas para evadirse a veces de la realidad, y podemos ver en ficción algunas de las cosas que sabemos que en realidad nunca vamos a alcanzar.

Pues ojalá, de vez en cuando se convirtiera esto en un film o en una película de vez en cuando, a ver si, con el arte de la imaginación y con el arte de la fantasía, pudiéramos ver o disfrutar de algo que, desde luego, el Gobierno no nos posibilita como realidad.

Estas enmiendas van dirigidas, por una parte, una era para apoyar las bandas de música, que es algo que nuestro compañero Juan Fernández Montoya tiene muy, muy dentro de él su defensa, y que este grupo parlamentario respalda.

Creemos que es necesario incrementar a las ayudas a la Federación de Cineclubes de la Región de Murcia, porque la labor que hacen en cuanto a la promoción y defensa del cine nos parece muy importante, y además poco reconocida por este Gobierno, y que si quisiera reconocer en extensión esas actividades debiera promocionarlas, porque es de los pocos ejemplos en donde una pequeña inversión o dotación económica supone un resultado más que proporcional a lo que se invierte, con pequeñas cantidades el resultado es muy grande porque el cine es uno de los medios que, me refiero ahora a proyecciones de cortos y a proyecciones de largometrajes por parte de cineclubes, tiene una repercusión en muchísima gente, en muchísima gente, y nos parece algo fundamental para la cultura.

Voy a seguir en este empeño, levanto un poco la voz, señor presidente, porque a veces cuesta bastante trabajo poder decir lo que uno quiere, sin que cualquier cosa de las muchas que acontecen en la Comisión le distraigan a uno.

Después las subvenciones para grupos de teatro no profesionales, pues nos parece también que una manera de que un circuito de este tipo funcionara en la región sirve, no tanto a promocionar y fomentar que haya formación en el teatro y que haya actores y actrices que puedan ir elaborando su camino poco a poco en ese mundo, sino también para aquellos municipios a los que pudiera llegar esta actividad.

Por lo tanto, creemos que sería conveniente el dotarlas de una atención especial en cuanto a las subvenciones de carácter, como es lógico, y no puede ser de otra manera, económico se refiere.

Y también hablamos, como una de las enmiendas que ya hemos planteado en alguna ocasión, como una iniciativa que hemos planteado desde el grupo parlamentario Socialista, la instauración de nuevo, y me pueden decir lo que quieran al respecto, estoy hablando

desde el convencimiento y la necesidad de instaurar de nuevo la semana, la semana o un ciclo, denominenlo como quieran, porque queremos con esa denominación referirnos a un objeto que es que de nuevo se reconozca, hay ya municipios como Lorca que están haciendo una importante labor en ese sentido, pero nos gustaría que esa labor que se está haciendo en el municipio de Lorca y que va más allá de lo que es el municipio de Lorca y que se extiende, trasciende al ámbito puramente municipal, pero nos gustaría que la Comunidad Autónoma de Murcia retomara, si es correcto el término, el fomentar un ciclo de cine español, que tuviese una transcendencia, al igual que la semana de cine español o la primavera cinematográfica de Lorca, para ser más correcto en la denominación, trasciende al propio municipio de Lorca, que el ciclo o semana de cine español, o semana o quince días de cine español, que pudiera haber en la Región de Murcia trascendiera, como ya ocurrió en su momento, más allá de lo que es la propia Región de Murcia.

Y finalizo mi intervención en la defensa de estas enmiendas, salvo la posible réplica que pudiera haber a tenor de la intervención que tenga el portavoz del grupo parlamentario Popular, diciendo que no será tan correcto, y es algo que no dije anteriormente, aunque lo insinué, pero no será tan correcto toda la política museística de infraestructuras, etcétera, y todo lo planificado en cultura por el Partido Popular o por el Gobierno regional, cuando esa evaluación que se acaba de hacer denota en este trimestre que acaba con las fiestas de Navidad, no será tan satisfactoria cuando, si no se desmiente por parte del Gobierno, el consejero del ramo va a ser cesado fulminantemente, y si está confirmado, pues más razón todavía.

Quiero decir que como suscita comentario lo que estoy diciendo, hasta ahora no se ha desmentido el que se vaya a producir, y si se ha desmentido ahora mismo, pues habrá sido en el desarrollo de esta Comisión, y si este portavoz está interviniendo, pues entonces hago una aclaración. Señor presidente, si puedo hacer la aclaración señor, y si me deja también el señor Egurce, pero, vamos, apelo al señor presidente que es el que tiene la potestad de dejarme o no, pues ha servido para que se entere también el portavoz del grupo parlamentario Popular, que acaba de enterarse en estos instantes, porque se lo estaba confirmando el señor Garre en este momento. Quiero decir que hasta que entramos a esta Comisión y los portavoces estamos ocupados en defender las enmiendas, no teníamos la confirmación. De hecho, se nos ha tachado por los distintos portavoces, y podemos tirar de la transcripción de la cinta, que se nos decía: están haciendo ustedes oficial algo que todavía no es oficial. Pues ahora si ya es oficial, pues decimos que la evaluación del consejero de Cultura es cero, porque lo han cesado fulminantemente, punto. Y me alegra que el portavoz del grupo parlamentario Popular pueda confirmarlo. Es que este portavoz está trabajando, señor

Egurce, quiero decir, a diferencia de usted, que está haciendo comentarios.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.
Señor Chico.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Señor Marín, si no fuera porque tengo que contestarle, ya me hubiera marchado, porque es tengo que ir al servicio urgentemente.

En cualquier caso, con respecto a la primera cuestión, con respecto a la Federación de Cineclubes de la Región de Murcia, señor Marín, cuando se consigna o se plantea una subvención nominativa en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para esta federación, no se hace porque el Gobierno regional estima necesario hacer una estimación de la cuantía, sino que se hace en consonancia con la petición de la Federación de Cineclubes. No obstante, esta federación tiene también otros fondos, como es la obra social de Caja Murcia, que le aporta dinero. Por tanto, no procede.

Y luego, la subvención para grupos de teatro no profesionales, sabe usted que tiene la posibilidad de acogerse al concepto 649, para la promoción de actos de música y danza, y por tanto no procede esa desagregación.

Con respecto a las bandas de música, señor Marín Escribano, se estima necesaria la consignación presupuestaria y, por tanto, no procede.

Y con respecto a la instauración de la Semana de Cine Español de Murcia, para la promoción de cine sabe usted que hay subvenciones previstas en el 455A, y además se puede también acudir a convenio. Además, hay convenios suscritos con la Administración regional y entidades financieras a fin de abordar esta cuestión. Por tanto, no se considera necesario desagregar ese concepto.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, es la última ocasión y muy breve, si es tan amable, y en aras de que he agrupado todo, y se me ha dicho una cuestión con arreglo a lo que yo he expresado, quisiera aclararlo, si el presidente lo estima oportuno y le solicito un minuto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, en cualquier caso, un receso de un minuto.

Continuamos con la sesión.
Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Brevísimamente, señor presidente, dos cuestiones. Una referida a la cuestión o al tema estrictamente presupuestario. Alude el portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Chico, a que echamos mano del 649. Vamos a ver, el 649, otro inmovilizado inmaterial, abarca cuestiones desde la promoción cultural..., yo no le estoy diciendo a usted desde dónde lo quito, pero es que para ustedes algunas veces la promoción cultural son ciertos eventos folclórico-expansivos, que nada tienen que ver con lo que nosotros entendemos como política cultural. Por eso vamos al 649, o de autopropaganda, o de publinreportajes, porque la Consejería de Cultura es la Consejería del publinreportaje, y muchos de esos fondos salen del 649. Y como nosotros no estamos de acuerdo con eso, preferimos quitarlo, o decidimos sustraerlo del 649, o minorarlo del 649, para hacerlo en promoción realmente cultural, como pueden ser grupos de teatro no profesionales, actividades de cineclubes, o instaurar el ciclo de cine español en la Región de Murcia, sea la semana o sean los quince días. Eso en esa cuestión.

Y en ésta, y termino, señor presidente, decir que este portavoz, que se sentó a las diez de la mañana en la silla, en esta silla que hay aquí, que no se ha levantado hasta la una menos cinco, no ha tenido oportunidad de escuchar ninguna noticia, únicamente escucha rumores, y este portavoz en todo momento ha comenzado su intervención diciendo: “de confirmarse lo publicado en la prensa”, quiere decir de confirmarse, “y si no se ha desmentido”, porque con noticias de menor calado, que no han ocupado primeras páginas de medios informativos, tanto en prensa como en radio...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, termino.

...con noticias de menor calado, después lo que se hace es que se desmiente, no aprovechando que paso por aquí, sino que se desmiente. Entonces, hasta ese momento también sería, es una mala noticia por el error, tantos si se confirma como si no se confirma. Y si de verdad no se produce el cese, seguimos sintiendo que no se produzca el cese.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Chico, brevemente.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Quería decir que con respecto al 649, no compartimos su criterio, señor Marín Escribano. Y si se produce alguna remodelación en el Consejo de Gobierno, eso depende única y exclusivamente del presidente regional, y por tanto nosotros simplemente daremos veracidad cuando así se produzca.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Procedemos a la votación de las enmiendas 11.188, 11.189, 11.190 y 11.191. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la votación del resto de créditos de la sección 19. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Votación a los estados de gastos de las empresas y entes públicos: Instituto de Fomento, Consejo de la Juventud, Consejo Económico y Social, Servicio Murciano de Salud, Onda Regional de Murcia, Murcia Cultural, Región de Murcia Turística S.A.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, solicito que se separe en esa votación Onda Regional de Murcia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Así se va a hacer, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Procedemos a la votación de Onda Regional de Murcia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado Onda Regional de Murcia con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Resto de entes públicos y empresas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, han terminado las enmiendas a la sección 19.

Procedemos a continuación a repetir el resultado de las subvenciones a empresas y entes públicos: Onda

Regional de Murcia, siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Señorías, procedemos ahora al debate y votación al articulado del Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

Procede, en primer lugar, debatir la enmienda formulada al artículo 9, la número 11.229. Perdón, un momento, antes de continuar con el debate y votación, el señor Dólera me manifiesta que desea participar él en primer lugar por motivos ineludibles. Por lo tanto, ¿los grupos parlamentarios están de acuerdo?

Procedemos, entonces, a votar la enmienda 11.759 al artículo 11, del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, voy a agrupar todas las enmiendas al texto articulado, no sin antes agradecer a la Presidencia y a los grupos parlamentarios, en particular al grupo parlamentario Socialista que tenía la primera enmienda, que me permitan el debatirlas antes, por si tuviera que marcharme antes de terminar esta reunión, dado que tenemos el Consejo de Administración de Onda Regional de Murcia, al que pertenezco en razón a que soy diputado de esta Cámara y, por tanto, es una obligación también parlamentaria ineludible que tengo que cumplir.

En este sentido, las enmiendas vienen en el siguiente sentido. En primer lugar, pretendemos que se suprima lo del crédito ampliable por las partidas devenidas en honorarios de juicios, siguiendo las recomendaciones que año tras año viene haciendo el Consejo Jurídico y que no se respetan por parte del Consejo de Gobierno.

A continuación hay un grupo de enmiendas que pretende declarar nuevos créditos ampliables. Empezando por Onda Regional, para que el crédito pueda ser el que decidió el Consejo de Administración por unanimidad, por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, que además forman parte del Consejo de Administración, continuando con los que hagan posible la creación del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud, y siguiendo con toda una serie de enmiendas sugeridas por la Unión General de Trabajadores en relación a la ampliación de créditos de la conciliación de la vida familiar, perdón, laboral y familiar, y de servicios sociales, atención a inmigrantes, prestaciones de inserción y protección social, personas con trastorno mental y otros colectivos, personas con discapacidad, personas mayores, turismo social, viviendas en alquiler, otros gastos de personal para que el límite que haya de la subida salarial del 2% y la evolución del IPC se pueda pagar, una serie de institutos de Enseñanza Secundaria en varias localidades de la región, la construcción de la escuela oficial de idiomas de Cieza y el colegio de Infantil y Primaria de Torre Pacheco, las dos universidades públicas para

que los gastos nominativos y los de capital vayan en función del anteproyecto de presupuestos, la modernización de estructuras agrarias, que tiene para nosotros una importancia bastante considerable.

A continuación, hay un grupo de enmiendas que tienden a lo que todos los años hemos planteado, y además este año con más razones, y es que no se ponga el 2% como máximo en la subida de los salarios de los empleados públicos, toda vez que esto debe dejarse a la negociación colectiva con los sindicatos, con los representantes del personal. Y si todos los años se nos ha dicho que esto tenía carácter básico y que el Estado estaba era el único legitimado para plantear este tipo de cuestiones, la sentencia de la Audiencia Nacional que en su día recayó, y que está recurrida al Tribunal Supremo, pero aún no ha recaído ninguna resolución de este tribunal, y mucho menos que desmienta o que deseche el criterio de la Audiencia Nacional, da amplias potestades a la negociación colectiva, con lo cual lo que vamos a hacer va a ser mantener todo este tipo de enmiendas, para que de esta forma no contravenimos ninguna ley, pero lo dejamos a la negociación colectiva, y no lo encorsetamos en ese 2% del IPC.

A continuación, hay una serie de enmiendas que tienden a promover el empleo estable y de calidad, frente a las horas extraordinarias que pretende que se hagan el Gobierno regional. Por eso proponemos que en el 2002 todas las vacantes existentes en Administración regional, empresas públicas y organismos autónomos, salgan a oferta de empleo público. Pretendemos que se suprima el fatídico artículo que aparece cada año, donde, al mismo tiempo que se limita al 25% de la tasa de reposición de vacantes. Se quita también el famoso artículo, ya del texto refundido, de personal en la Región de Murcia, en el que se prohíbe hacer más de 90 horas extraordinarias al año, de forma que se puedan hacer las horas que haga falta. La Administración tiene que dar ejemplo, y tiene que ir hacia las 35 horas semanales, como después comentaré con alguna de las enmiendas, y al mismo tiempo no sustituir trabajo estable por horas extraordinarias, como viene haciendo en este momento.

Pretendemos que para mayor transparencia de los recursos públicos y mayor control y colegialidad en el gasto público, las decisiones a partir de 600.000 euros se adopten por el Consejo de Gobierno, y tengan mayores requisitos de control por parte de la Cámara, y también de publicidad.

En lo que se refiere a las corporaciones locales, somos partidarios de que las obras financiadas con cargo a los remanentes de las corporaciones locales, los Planes de Obras y Servicios, sean destinadas preferentemente a esos ayuntamientos, por una sencilla razón: porque el reparto con criterios solidarios debe hacerse antes y porque eso estimula la capacidad de ahorro de los ayuntamientos, y además evita que tengan que haber certificaciones extrañas, que ya han costado algún disgusto a

algún alcalde en algún momento determinado.

Y, por otra parte, pretendemos que en cuanto al Fondo de Cooperación se haga efectivo al principio de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados. Esto ya lo hemos propuesto otros años, se nos recogió el que se hiciera cada cuatrimestre, pero no el que se hiciera en el primer mes de cada cuatrimestre, y esto nosotros consideramos que a los ayuntamientos les beneficiaría a la hora de planificar las obras y a la hora de planificar el destino de esos fondos.

En lo que se refiere al endeudamiento, nosotros como no estamos ni por el déficit cero tal y como se plantea, ni por el equilibrio presupuestario tal y como se plantea, porque eso está suponiendo endeudarnos en mayor cantidad que nos endeudaríamos en un endeudamiento normal, y además restricciones y privatización de las políticas sociales, es por lo que establecemos que pueda haber endeudamiento normal y corriente, y de ese modo nos quitamos de encima el problema del peaje en sombra y el resto de las fórmulas, que no sólo están endeudando a la Comunidad Autónoma, sino también a las universidades, a los ayuntamientos y a otras instituciones, y al final suponen una ineficiente distribución y asignación de los recursos.

Queremos que trimestralmente el consejero de Economía informe a la Comisión de Economía y Hacienda de las operaciones de endeudamiento que se realicen y del montante total de la deuda. Pretendemos también que para el reparto de los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tenga en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras, para que sirvan también con criterios redistributivos. Mantenemos, congelamos las tasas y los precios públicos para el año 2002, con el fin de paliar, en la medida de lo posible, el sablazo económico que ha supuesto la subida del 45% en los últimos años de estas formas de tributos indirectos que paga todo el mundo por igual, y más cuando viene una época de recesión económica, que ya ha hecho modificar dos veces las previsiones presupuestarias al Gobierno de la nación en lo que se refiere a determinados parámetros desde el 31 de octubre.

También pretendemos, como hemos pretendido otros años (a ver si este año con mayor éxito), añadir un capítulo nuevo VII, de la contratación de obras, en las que planteamos dos cosas:

Que se considere temeraria en la adjudicación por subasta la baja de toda proporción cuyo porcentaje exceda de 5 unidades por lo menos a la media aritmética de los porcentajes del resto. De este modo, evitamos que algunas grandes empresas planteen bajas de estas características y luego se renegocie o se replantee la obra con ella, se deja fuera a la pequeña y mediana empresa, y al mismo tiempo luego se falsea el contrato de obra con respecto al original planteamiento, y los informes del Tribunal de Cuentas están llenos de este tipo de bajas, y luego replanteos del proyecto, que resulta más caro que

el más caro de los proyectos que han ido a subasta.

Y que en todas las obras, antes de hacer la correspondiente certificación de recibir las obras y de librar las cantidades, se compruebe que se cumpla la normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas a los discapacitados.

Pretendemos que sea la Asamblea Regional de Murcia la que apruebe la autorización de los costes de personal de las universidades públicas, siguiendo recomendaciones del Consejo Jurídico y porque también es la que controla el coste del personal del conjunto de la Administración, y no tiene ningún sentido que las universidades públicas las controle el Gobierno y el resto lo controle la Asamblea. Parece como si fuera un islote seguramente en esa política de asalto a las universidades y de restricción de la autonomía universitaria que está planteando el Gobierno regional.

Pretendemos suprimir la disposición adicional quinta para que haya un control mayor del gasto corriente, y pretendemos introducir también nuevas disposiciones adicionales en las que se mandata al Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando, la reducción a 35 horas semanales creando nuevos puestos de trabajo para cubrir la diferencia entre la jornada actual y la que resultaría, y que la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración sea requisito imprescindible que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se valore especialmente -como ya anunció y luego se retractó el consejero de Economía- la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales de sus trabajadores.

Por último, establecemos un grupo de enmiendas al preámbulo o exposición de motivos, en consonancia con lo que son las enmiendas que al articulado proponemos y su reflejo en esa exposición de motivos, y también porque hay partes de ese preámbulo que nos parece que no son ciertas, que no responden a la realidad y, por tanto, las suprimimos.

Esto es en una primera intervención la panorámica de lo que son nuestras enmiendas al articulado.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre, turno en contra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Vamos a aligerar rápidamente para que sea más ágil el debate y para propiciar así también que el diputado

señor Dólera pueda asistir a los compromisos que esta Cámara le obliga a comparecer.

Las enmiendas que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida son como cada año coherentes, lógicamente, con la política y con los objetivos programáticos que la referida coalición tiene establecidos y comprometidos, lógicamente, con la sociedad murciana, de la misma manera que el grupo parlamentario Popular, que representa al Partido Popular, tiene comprometido electoralmente también con todos los ciudadanos de la Región de Murcia otra serie de objetivos que, lógicamente y -reitero- en buena lógica democrática, no podemos renunciar.

La técnica de ampliar créditos es una técnica que en la Ley de Hacienda Regional se prevé como algo excepcional, y sin embargo nos encontramos hasta veintiocho créditos ampliables entre las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida y, por tanto, reiterando nuestra posición de otros años, tendríamos que rechazarlas.

En cuanto a la subida salarial hay una serie de enmiendas que presenta el propio grupo parlamentario, en base a que esa subida salarial no habría de ser tanto con fundamento en los Presupuestos Generales del Estado y sí atendiendo a la negociación colectiva. La política económica de la nación la dirige el Gobierno conforme a los Presupuestos Generales del Estado, y a él corresponde elaborar el proyecto, de conformidad con lo establecido en la propia Constitución española, y por tanto no podemos admitir esa serie de iniciativas.

En cuanto a la promoción de empleo estable frente a las horas extraordinarias, a la tasa de reposición y a las treinta y cinco horas, obedece igualmente el texto del articulado a todos y cada uno de los objetivos programáticos por nosotros contemplados, y asimismo también a la propia Ley General de Presupuestos Generales del Estado, que no parece que indique el que pueda admitirse desde una Comunidad Autónoma, no por ser la murciana, sino de cualquier forma por cualquier comunidad autónoma, en un presupuesto de una región el abordar asuntos que desde luego pertenecen, como dije, a los Presupuestos Generales del Estado.

La transparencia y el control que se ponen de manifiesto en el texto articulado imposibilitan el poder aprobar ninguna enmienda en este sentido, puesto que, conforme se ha venido poniendo de manifiesto hasta el día de la fecha, el comportamiento en cuanto a transparencia y control que ejerce el Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular, en todos y cada uno de los gastos y de los ingresos de la Comunidad Autónoma, no ofrece ningún tipo de duda y, por lo tanto, tampoco vamos a aceptar ninguna de estas enmiendas.

Se reiteran asimismo también las enmiendas que van dirigidas a corporaciones locales en cuanto a los remanentes al municipio que procure esa rebaja o esa obtención de menos gasto en las obras, al pago del Fon-

do de Cooperación al principio de cada cuatrimestre. Creo recordar, ya se hizo un avance también, como ha expresado el propio diputado, en este sentido, admitiendo una enmienda, creo recordar, hace dos años. Y en cualquier caso desde luego nosotros estimamos que el remanente del municipio son fondos de todos los murcianos, no son fondos que hayan propiciado ni mucho menos los habitantes de ese municipio, que aunque es verdad que en la práctica se atiende a favorecer a esos municipios por el esfuerzo que hayan aportado a ese gasto, también es cierto que son dineros, como digo, de las arcas regionales y que, por lo tanto, deben de ir a atender aquellas obras que sean prioritarias, que no necesariamente han de ser las del municipio que provocó esa baja.

A continuación la serie de enmiendas que presenta van dirigidas todas y cada una de ellas a de alguna manera desprestigiar aquello que la Comunidad Autónoma está consiguiendo, que es rebajar el endeudamiento hasta límites nunca antes conocidos. Se ha dicho que no es cierto, que de esta manera se restringe la política social, y aquí sí que nosotros decimos que no es cierto esto, porque a la política social precisamente va el 62% aproximadamente del presupuesto regional.

Se quiere asimismo también que cada tres meses se informe de la deuda. Es evidente que el Reglamento de la Cámara prevé el mecanismo para que el consejero pueda en cualquier caso comparecer, si así lo estiman los miembros de los grupos de la oposición o el propio grupo parlamentario Popular, para informar sobre estos asuntos, y no necesariamente tiene que ir incluido en el texto articulado del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Se ha incidido también en los criterios de redistribución que, como en años anteriores, decimos que esto corresponde, creo recordar, al Consejo Provincial de Corporaciones Locales, donde previamente se ponen de acuerdo los ayuntamientos con el Gobierno regional para esa redistribución, que en todo caso ha recibido la alabanza no sólo de los municipios del Partido Popular, sino también de algún exponente municipalista de esta región muy relevante que en varias ocasiones ha estado de acuerdo con ese criterio de redistribución y no con los anteriores que imprimían otros gobiernos.

Y en cuanto a la congelación de tasas, los servicios a los que esas tasas van dirigidos conoce perfectamente el portavoz del grupo Mixto que no suben más allá del interés que tiene para mantener precisamente los servicios que se prestan a través de la aportación de esas tasas.

En cuanto a la contratación de obras y las subastas temerarias a las que aludía el señor Dólera, es una enmienda repetitiva año tras año. Nosotros entendemos y nos reiteramos en el Diario de Sesiones de toda y cada una de las enmiendas que se han presentado en idéntico sentido a este asunto, y las vamos a rechazar.

A continuación habla, también como en años anteriores, de las barreras arquitectónicas. Nosotros entendemos que legislar sobre barreras arquitectónicas a través del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado desde luego no es lo más adecuado, así lo hemos dicho en anteriores sesiones de otros años y así lo mantenemos al día de hoy.

Y los costes de las universidades públicas, sabe perfectamente el señor Dólera que es algo que se negocia previamente entre el propio Consejo de Gobierno y los Consejos Rectores de las Universidades, y por lo tanto no podemos admitir tampoco esa enmienda.

En cuanto al mayor control del gasto corriente, entendemos nosotros, como decíamos anteriormente, que tanto la Ley de Hacienda Regional, que, desde luego, no hicimos nosotros, como el presupuesto de la Comunidad Autónoma están íntimamente ligados, y que ese control, el control que ejerce el Gobierno sobre los ingresos y los gastos de la Comunidad Autónoma, obedece exactamente a esa Ley de Hacienda Regional y que en cualquier caso siempre queda la libertad de los grupos parlamentarios para, a través del Reglamento de la Cámara, hacer comparecer al consejero y dar las explicaciones correspondientes.

En coherencia con la promoción de empleo estable y con esa enmienda que hacía referencia anteriormente a las horas extraordinarias, pretende el grupo Mixto el que se introduzca a través de una disposición adicional la conversión de las horas extraordinarias en puestos fijos. Esta materia, al igual que dije anteriormente, está encomendada también a los Presupuestos Generales del Estado, vía de orientación de la propia economía nacional, que corresponde sólo y exclusivamente por disposición constitucional al Gobierno de la nación.

Y en cuanto a las subvenciones a empresarios, que pretende el señor Dólera que se controle exactamente en qué situación, conforme a la Ley de Relaciones Laborales, se encuentran estos empresarios a la hora de recibir subvenciones, es evidente que la propia ley ya regula el mecanismo para la confección de expedientes, en su caso de sanción, a los empresarios, y es evidente también que esto no se puede producir de otra manera, como piensa el grupo enmendante.

Y en cuanto al preámbulo de la ley, pues lógico es que piense el grupo parlamentario Mixto, de la misma manera que exponía al inicio de mi intervención, que ese preámbulo no obedece a las necesidades de esta región, y digo que es lógico que lo piense porque, desde luego, de los objetivos y los principios que marcan el programa electoral del grupo parlamentario Mixto y del Partido Izquierda Unida o la colación Izquierda Unida no tienen por qué asemejarse tampoco a los que marca ese articulado, que devienen del propio programa del Partido Popular, que sustenta el grupo parlamentario en esta Asamblea.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto al articulado del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del año 2002.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, nosotros pediríamos voto separado para la enmienda 11.809, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a votar en primer lugar la enmienda 11.809, correspondiente al artículo 41. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, siete en contra y cinco abstenciones.

Resto de todas las enmiendas formuladas al articulado del proyecto de ley por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos a continuación a debatir la enmienda 11.229.

Señor Saura, tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista también queremos proponer al resto de grupos y al presidente la agrupación de todas las enmiendas que hemos presentado al texto articulado de la ley de presupuestos para el año 2002.

Si no hay ningún inconveniente, paso a defender globalmente todas las enmiendas. Digamos que hemos planteado estas enmiendas buscando cumplir tres grandes objetivos:

En primer lugar, buscamos el mayor control del gasto público regional. Pensamos que no se dan las condiciones en la ley para controlar adecuadamente al Ejecutivo regional. Concretamente pasamos a poner un ejemplo, el Servicio Murciano de Salud entendemos que es un servicio con cuantiosas pérdidas, es un pozo sin fondo, y no nos parece adecuado declarar ampliables las partidas referidas a dicho servicio. Digamos que ése sería el primer gran objetivo de nuestras enmiendas, el controlar, el incrementar el control del gasto público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En segundo lugar, hay un conjunto de enmiendas que van encaminadas a decretar créditos ampliables, un conjunto de actuaciones que van dirigidas a la política de juventud, a la política deportiva, a la política de vivien-

da, a la política de mayores y política social, al turismo, al medio ambiente, y tienen una justificación: la rigidez del Reglamento en materia de enmiendas al presupuesto, entendemos que no se pueden mover créditos entre consejerías y esto lógicamente exige este tipo de planteamientos políticos. Igual que tiene una justificación, tiene una clara limitación, tal como hemos redactado las enmiendas, tal como se han redactado desde el grupo parlamentario Socialista, estos créditos ampliables en ningún caso se pretende que sean con más déficit público. Por tanto no queremos que se incremente, lo decimos explícitamente en las enmiendas, no queremos incrementar la deuda pública de la Región de Murcia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Éste sería el segundo gran objetivo: dar soporte financiero y presupuestario a las propuestas que hemos ido realizando a lo largo de todo el debate de estos presupuestos para el año que viene.

El tercer objetivo: suprimir los párrafos 1, 2, 3 y 4 del preámbulo de la ley, de la Ley de Presupuestos, ya que no describen, a nuestro juicio, adecuadamente y con objetividad la política económica y hacendística seguida por el Gobierno regional de Murcia en estos últimos años; ni describe lo que se ha hecho, ni describe objetivamente y fielmente lo que se pretende hacer para el año que viene. No es verdad que en estos últimos años haya habido equilibrio presupuestario. No es verdad que haya rigor en la ejecución del gasto público. Por tanto, no es verdad que haya equilibrio presupuestario para el año que viene, sobre todo si atendemos a una enmienda del propio Partido Popular, que se hace a este texto articulado, con relación al Info, en concreto se quiere permitir que el Info se endeude el año que viene en torno a 2.000 millones de pesetas. Luego yo creo que esa sola enmienda explica que efectivamente no es verdad que el año que viene vaya a haber equilibrio presupuestario en las cuentas públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho lo cual, creemos que nuestras enmiendas, todas las enmiendas están suficientemente justificadas y argumentadas.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Turno en contra, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

También de manera global vamos a responder a los tres bloques de enmiendas que presenta el portavoz del grupo parlamentario Socialista.

En definitiva, porque voy a ir concluyendo al inicio de la intervención, lo que se mantiene en los tres bloques de enmiendas que presenta el grupo parlamentario So-

cialista para el mayor control del gasto del Gobierno para la declaración de créditos ampliables, o bien para suprimir los párrafos 1, 2, 3, y 4 del preámbulo del articulado del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, no es sino reiterar, ratificar todas y cada una de las enmiendas que año tras año ha venido presentando el grupo parlamentario Socialista.

Podemos calificar y no queremos calificar de tozudez este asunto, como entiendo o debo de entender que sus señorías comprendan que por las mismas razones tampoco se trata de tozudez ni de pasar rodillo por ninguna de las enmiendas de la oposición, cuando año tras año también en este sentido nos hemos manifestado.

Ocurre, sin embargo, que las enmiendas de la oposición, como decía al contestar al grupo parlamentario Mixto, están en aras de una forma de ver la política, de una forma de entender el presupuesto, de entender la economía en el ámbito de lo público, y que el articulado de este proyecto, que es la filosofía, o los objetivos, o el fondo que persigue el texto articulado del proyecto de ley, desde luego obedece a planteamientos distintos a la hora de observar en cuanto a los ingresos y a los gastos que se han de producir en una determinada Comunidad Autónoma, cuando ese Gobierno desde luego no es del signo de los que representan a la oposición. Por tanto, coherencia en las enmiendas en cuanto a los planteamientos programáticos de los grupos de la oposición, y coherencia también en el grupo que sustenta al Gobierno en cuanto a los objetivos programáticos que nosotros tenemos concertados con la sociedad murciana, y que nos llevan a tener que rechazar todas y cada una de las enmiendas.

Entrando un poco o un tanto en el fondo de la cuestión, no podemos entender muy bien cómo se quiere prestar un mayor control a ese crédito ampliable al Servicio Murciano de Salud, declarándose no ampliable, y a continuación se presenten ni más ni menos que 103 enmiendas para declarar créditos ampliables otra serie de partidas, con lo cual el control que se pretende en la primera no parece muy razonable que a continuación haya 103 enmiendas que vayan precisamente a lo contrario.

Claro, se argumenta: no se pretende incrementar deuda, pero aunque fuese así, porque efectivamente parece ser que muy pocas de ellas se cuantifican, lo que sí pondría de manifiesto con estas 103 enmiendas, desde luego, es que no hay ningún tipo de previsión presupuestaria.

Y como nosotros entendemos que el Gobierno sí tiene previsión presupuestaria, que está fijada en su programa electoral, que está fijada, además, en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional, y que el presupuesto de la Comunidad Autónoma obedece año tras año al cumplimiento de esos compromisos, pues hay previsión presupuestaria, y por lo tanto no podríamos dar una imagen de imprevisión, admitiendo el que se declarara, ni

más ni menos, 103 créditos ampliables.

Y en lo que respecta a la supresión de los párrafos 1, 2, 3 y 4, yo creo que queda perfectamente explicado con los razonamientos que exponía o con los argumentos que exponía anteriormente. Obedecen sólo y exclusivamente a modos distintos de ver la política. Ése es precisamente el mejor pilar, el mejor fundamento de la democracia, el que año tras año un gobierno presente un proyecto conforme a sus objetivos programáticos, conforme a sus principios y a su filosofía en la actuación política, y también es el soporte de la democracia el que a través de ese derecho de enmendar los presupuestos se ratifiquen las enmiendas en consonancia con lo que los grupos de la oposición entienden que ha de ser un presupuesto regional.

En cuanto a la matización que ha hecho a la enmienda que presentaba el grupo parlamentario Popular respecto del Info, he de recordar que ésta no es una enmienda tampoco que nos hayamos inventado este año; se ha incluido, creo recordar, en otros presupuestos de la Comunidad Autónoma, y es con el fin de hacer frente al pago de compromisos adquiridos con cargo a la subvención global año 94-99, o sea, que tampoco es una cuestión que sea exclusivamente de este Gobierno.

Y con eso creo haber contestado a todas y cada una de las enmiendas que planteaba el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos a votar las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la enmienda 10.692, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, también en bloque y muy sucintamente.

La enmienda 10.692, al artículo 12.1, lo que pretende lógicamente es propiciar presupuestariamente un tratamiento igual a la concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo, posibilitando el que esos anticipos también se puedan dar al personal de educación.

A continuación hay una enmienda, la 10.639, que es una enmienda de los tres grupos. Lo que pretende es la ampliación, dice: “que se financiará mediante transferencias”. No es así, no debe decir “mediante transferencias”, ésta es una corrección que hago sobre la marcha y que me imagino que los portavoces de la oposición tam-

bién habrán caído en el error de transcripción. No se trata de que esa ampliación se financie mediante transferencias, sino mediante minoraciones, que es como debe quedar, “minoraciones de crédito de cualquier otra partida presupuestaria de la misma sección”. Con lo cual esta enmienda, que es fruto del consenso de los tres grupos parlamentarios, podría a continuación votarse.

En cuanto a la 10.693, se justifica esta enmienda al artículo 18 sobre la base de que la redacción que se propone no es ni más ni menos que dar literalidad una vez más al artículo 18 de la Ley 10/99, de 27 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, porque así ya lo veníamos planteando anteriormente.

Hay una enmienda de adición, la 10.694, por la que se propone la condonación de la deuda de 65.497.905 pesetas que mantiene la fundación Instituto para la Formación, como consecuencia de que se produjo un desequilibrio financiero, ya que dichas subvenciones tenían como finalidad la adquisición de bienes de inversión y no la de financiación de gastos corrientes. Tiene su apoyatura legal en el artículo 18.2 del Decreto 1/99, de 2 de diciembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

A continuación presentamos al artículo 37 una enmienda de modificación, la 10.695, que lo que pretende es simplemente, cuando dice en el párrafo primero del punto primero que “se autoriza al consejero de Economía”, en el primer inciso a continuación del punto y seguido debería añadirse “de las obras incluidas en dichos planes”.

Repito. “Se autoriza al consejero de Economía”, dice en el punto primero del articulado, donde va el punto y seguido añadir “de las obras incluidas en dichos planes”.

Soy más explícito, dice: “Una vez acreditada por las entidades locales la contratación de los proyectos incluidos en los Planes de Cooperación de Obras y Servicios y en el Programa Operativo Local, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para que, en el plazo de un mes y de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, haga efectivo el importe total de las ayudas concedidas de las obras incluidas en dichos planes”, pues lógicamente se está refiriendo a dichas obras.

¿Por qué pretendemos esta modificación?, porque el sistema de pago que se hace a las corporaciones en materia de cooperación económica local, y dada la dinámica del proceso de contratación de las administraciones públicas, lleva en muchísimas ocasiones a que al final del ejercicio presupuestario se queden sin ejecutar aproximadamente el 50% de esas partidas. Por lo tanto, hay necesidad de cambiar esta normativa con el fin de evitar la dinámica que impone el cierre y liquidación del ejercicio presupuestario y la posterior incorporación de remanentes, y como consecuencia de todo ello los retrasos en los pagos y las consiguientes tensiones que se produ-

cen en las tesorerías de los ayuntamientos, bajos niveles de ejecución presupuestaria para la Comunidad Autónoma y alta demora en los pagos para los contratistas de obras, y ello a pesar de estar en la mayoría de los casos, en ocasiones, las obras finalizadas.

Yo creo que los ayuntamientos afectados además han manifestado por escrito su adhesión a este nuevo sistema de pagos, y el cambio propuesto convierte el Plan de Obras y Servicios y el Plan Operativo Local en... prepagables, con lo cual estamos ayudando sobremanera a la tesorería municipal.

Y por último, en la 10.696 se propone una enmienda de adición, una nueva disposición adicional para prorrogar para el ejercicio 2002 la autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior a un año, por máximo de 12 millones y pico de euros -no sabemos todavía expresarnos exactamente muy bien en este asunto-. La enmienda es reiterativa, creo recordar también, de la que se presentaba en presupuestos anteriores.

Y por último una enmienda de adición, una nueva disposición adicional, por la que se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en el estado de ingresos las adaptaciones técnicas necesarias para la correcta clasificación de derechos económicos que se prevén liquidar en concepto de cesión de nuevos tributos. Y es que entendemos que la dotación de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica para el año 2002 corresponde a la imputación a la Comunidad Autónoma del crédito global consignado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año. En consecuencia, una vez que la Comunidad Autónoma adopte como propio ese sistema de financiación, a través del correspondiente acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, que parece ser que no está muy lejana, se pueda proceder a fijar las entregas a cuentas definitivas, incorporando los recursos del traspaso de la gestión del Insalud, determinando la recepción de estos últimos las cesiones tributarias contempladas en el proyecto de ley por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica.

Por lo tanto, es una prevención como consecuencia de la, parece ser, pronta transmisión de esas competencias a nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Turno en contra, señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a contestar globalmente a

la intervención del portavoz del Partido Popular, y entonces, de una forma muy concreta, muy clara y muy sencilla decir lo siguiente:

La enmienda 10.639, lógicamente, vamos a votar que sí. A la enmienda 10.692 vamos a votar también que sí.

A la 10.693 vamos a votar que no, y señalamos, hacemos público que nos reservamos el voto particular. La justificación también muy brevemente: creemos que la cultura está necesitada de recursos públicos y, de alguna manera, esta enmienda del Partido Popular va a encorsetar financieramente una vez más el servicio a la cultura.

Vamos a votar que no también a la enmienda 10.695. Creemos que no es la forma de resolver los problemas económicos y financieros que tienen los ayuntamientos. Más bien, creemos que se va a agravar esa situación.

En la enmienda 10.694 nos vamos a abstener.

En la enmienda 10.696 votaremos no y anunciamos voto particular. Hemos justificado anteriormente por qué estamos en contra. Creemos que es una forma no adecuada de ocultar déficit y deuda por parte del Gobierno del Partido Popular.

Y finalmente en la enmienda 10.697 nos vamos a abstener.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Nada que añadir, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación conjunta de las enmiendas 10.692 y 10.639. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación procedemos a votar la enmienda

10.694. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

A continuación procedemos a votar la enmienda 10.697, del grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Y a continuación procedemos a votar las enmiendas 10.693, 10.695 y 10.696. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, ha terminado el debate de las enmiendas formuladas a los artículos del proyecto de ley.

Señorías, procedemos a continuación a votar el articulado del proyecto.

En primer lugar, vamos a votar los artículos a los que no se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Ahora procedemos a votar los artículos a los que se le han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 25, 28, 30, 33, 35, 40, 42 y 43 con el siguiente resultado: votos a favor, siete; votos en contra, ninguno, y abstenciones, seis.

El resto de los artículos quedan también aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar la disposición adicional primera, disposición adicional tercera, disposición adicional cuarta, disposición adicional sexta, disposición final primera, disposición final segunda y título de la ley, que no tiene enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Pasamos a continuación a votar la disposición adicional segunda, disposición adicional quinta, anexo dos y preámbulo de la ley. Todos tienen enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959